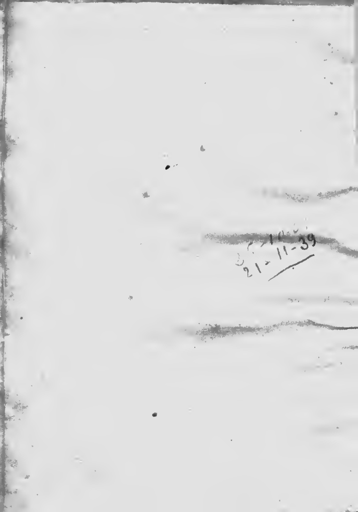

EX LIBRIS
VOLUNTAD
JOSE Mª GONZALEZ-NANDIN
SEVILLA




21 - 11-39


Fundamenta eius
In Montibus
Sanctis.
IHS
IHS
SANTOS
DE LA CIVDAD DE
SEVILLA,
Y SV ARÇOBISPADO:
FIESTAS,
QVE SV SANTA IGLESIA
Metropolitana
Celebra.
AL ILVSTRIS. SEÑOR DEAN
Y Cabildo
De la mesma Santa Iglesia,
EL PADRE
ANTONIO DE QVINTANADVEÑAS
De la Compañia de
IESVS.
CONGREGATE ILLI
SANCTOS EIVS

AL
ILVSTRISSIMO SEÑOR
DEAN, Y CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA
DE SEVILLA.


OLICITARON *siempre el sagrado pecho de los Principes de la Iglesia Romana ansiosos dessos, que gozasse el mundo los triunfos de los que coronados en el Cielo reynauan con* CHRISTO *en felicida des eternas. A cuya causa los santissimos Pontifices* CLEMENTE, FABIANO, *y* ANTERO, *en los primitiuos siglos (tan ricos de Martyres, quanto fecundos con su sangre) señalaron Notarios en varias Regiones, y ciudades del Uniuerso, para que con curiosidad, igual a crecida solicitud, escriuiessen las vitorias de tan insignes Triunfadores. Y desseando publicar las innumerables de aquellos, y de los siguientes siglos el felicissimo Pastor* GREGORIO XIII. *promulgò el Martyrologio, que con la gloria y nombre de Romano es el seguro Norte de toda la Christiandad. Solicitò el mesmo cuydado los piadosos animos de seculares Principes, el del Christianissimo* AVGVSTO TEODOSIO, *del Religiosissimo* CONSTANTINO AVGVSTO, *de los dos* CARLOS MAGNOS, *el uno Rey de España, el otro de Francia, que con tantas veras procuraron saliessen a luz las Historias, y Martyrios de los que Habitadores de la Triunfante Ierusalem ennoblecian la Militante.* Lib. Sum. Pontific.

Ilustradas con los resplandores de los primeros Principes, haziendo consonancia a los segundos, particulares IGLESIAS

¶ *de la*

de la Chrystiandad, insignes por su antiguedad, Prelados, y nobleza, assi en las primicias de su fundacion, como en las sucessiuas edades, hermoseadas con aureolas de Martyres, al passo que perseguidas con tyrania de Infieles, pusieron gran cuydado, en que eternizassen las historias las gloriosas hazañas, y triunfos de los que en las ciudades, y lugares de sus Diocesis, o morian con aclamacion de SANTOS CONFESSORES, *o venciendo a los Tyranos con sus muertes, alcançauan las diademas de* MARTYRES SAGRADOS. *Esmeraronse en esta accion las Iglesias de* ALEXANDRIA, ESMIRNA, CARTAGO, VIENA, MILAN, y LEON: *cuyos testimonios confruan las cartas, que trae Eusebio Cesariense, y las que S. Cypriano a los Presbyteros, y Diaconos de Cartago, S. Ambrosio a los de Milan escriuieron. Esmeraronse otras celebres Iglesias, que formando con tal desuelo aquellas Eclesiasticas tablas, que intitula Tertuliano* FASTOS, *Nazianzeno* AGAPAS, *aspirauan a perpetuar en ellas los trofeos de sus Santos. Pensamiento digno de pechos generosos, honrar las memorias de aquellos que tanto honraron a Dios con su vida, tanto ennoblecieron sus Prouincias con sus vitorias, tanto engrandecieron sus Patrias con sus Coronas, y tanto enriquecieron (segun hablò la boca de oro de Chrysostomo) sus Iglesias con sus virtudes.*

Eufeb. l.4. c 4. l.5 c 2. & 3. l.6 c. 33. & 34. l. 7. c. 40. Cypr. ep. 37 Aug. ep. ad Paulin. Tertul. de Coron. mil. Pamel. ep. 32. Cypria. Naz. Car. de vita differ. Chrys. hom. 19. ad Popul.

Este generoso pensamiento reconoce, y venera el mundo, alimentado en el pecho de V. S. Illustrissima, ostentandolo, si bien en las ansias, y solicitud, en la grandeza y liberalidad, con que à pretendido, y oy pretende en la Corte Romana la Canonizacion de nuestro gran Principe, y mayor santo, el santissimo REY D. FERNANDO, *sin priuilegiar diligencia alguna, como ni gasto, por excessiuo que sea; no menos en la acertada, y gloriosa accion,*

cion, que el cielo tenia reseruada al piadoso y sabio zelo de V. S. Illustris. de dar, como dio a conocer a todo el mundo el rico tesoro de tantos SANTOS, *que o porque nacieron en este suelo Seuillano para gozar de la comun luz, o porque murieron en el, para gozar con superior nacimiento de la eterna, los declarò, admitiò, y publicò los años passados de seyscientos y veynte y quatro, por Naturales desta ciudad, y su Diocesi, para que como a tales se les pagasse el deuido culto, solemnizando su dia, celebrando su fiesta con el augusto sacrificio de la Missa, y la sagrada pension del diuino Oficio.*

Demonstracion heroyca, en que al vniuerso manifestò V. S. Illustris. su piedad, y grandeza: a las Iglesias de España combidò a rendir semejante veneracion a los Santos de sus Diocesis: a los Hijos desta ennobleció, dandoles noticia de tan calificados Ciudadanos de sus patrias, instruyò proponiendoles exemplos, que como tan cercanos, tan de casa, tan del coraçon, no digo eficazmente mueuen, sino suauemente necessitan a su imitacion; y a mi finalmente me assegurò V. S. Illustris. el gusto que tendra en esta Historia, por su piedad, en cuya causa prof ssa V. Illustr. empeñar su aficion, y patrocinio, por ser una preuia y necessaria informacion para los particulares Oficios destos SANTOS, *que tanto esta santa Iglesia dessea; por ser Assunto tan proprio de esta* CIVDAD, *desta* IGLSIA, *deste* ARÇOBISPADO, *pues publica las especiales Fiestas, que celebra, desentierra las venerables cenizas, resucita las difuntas memorias, entregandolas a la mas copiosa luz, que entre las obscuras tinieblas del tiempo, del oluido, y del descuydo se les à podido alcançar, de aquellos, que fueron calificados* HIJOS *de nuestra gran* SEVILLA, *y su* DIOCESI, HABITADORES, *de sus lugares,* CONQVIS-

TADORES *de los mayores enemigos de su Fee*, PRINCIPES *deste Reyno Seuillano*, MAESTROS *de su Sabiduria*, PRELADOS *de sus Iglesias*, PREBENDADOS *desta*; *y agora en el Impireo son sus perpetuos* ABOGADOS, *sus singulares* PATRONOS: *y es mucho mas proprio de V. S. Illustr. Que si la diuina Prouidencia le encargò la publicacion, y solemnidad destos* SANTOS: *la relacion de sus vidas, la historia de sus hazañas, la ponderacion de sus virtudes, la descripcion de sus martyrios, la noticia de sus exemplos, de quien mas propria, que de V. S. Illust? A quien con mas forçosos titulos se deue consagrar? En quien con seguridad mas solida se puede vincular su credito, y patrocinio? En la posesion deste pongo esta obra, poniendola en manos de V. Illust. para que la grandeza dellas supla las mẽguas de las que la sacan a luz, y exponen a la peligrosa fortuna de varios juyzios. Prendas ofrezco de un, no cabal, si, afectuoso reconocimiento a las no menos frequentes, que singulares mercedes, con que nuestra* COMPAÑIA DE IESVS *se halla tan obligada, quã to fauorecida de V. S. Illust. cuyos humanos y diuinos acrecentamientos no cessarà de pedir al cielo se prosperen con felicidades eternas. Desta Casa professa*, 4. *de Febrero de* 1637.

Antonio de Quintanadueñas.

Apro-

Aprobacion del muy R. P. Fr. Gregorio Felix de la Religion de San Benito.

POr orden del señor Dotor Dionisio de Monserrate, Provisor, y Vicario General del Arçobispado de Sevilla, e revisto este libro, que por proprio gusto, y utilidad avia visto, intitulado: *Santos naturales de la ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, Fiestas, que su S. Iglesia Metropolitana celebra*, escrito por el P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus; y no hallo en el cosa agena de la Christiana piedad, antes todas manifiestan su gran piedad, y mucha erudicion. Manifiestalas el assunto de sacar a luz tantas luzes, tantos exemplos de Santos como el tiempo avia ocultado, la copiosa noticia de todas buenas letras, especialmente de Historia, la puntualidad en lo cierto della, el juyzio en lo dudoso, y la solicitud en descubrir antiguedades tan gloriosas a España, y singularmente a Sevilla, y su Diocesi. La disposicion de la obra es artificiosa, la elegancia del estilo grave, y todo digno de que se le dè licencia para estãparlo, y muchas gracias por tan luzido, y honroso trabajo. Assi lo siento. En este Monesterio de S. Benito de Sevilla 13. de Abril de 1636.

Aprobacion del Maestro Gil Gonçalez Davila Coronista de su Magestad.

POr mandado de V. A. è visto la historia de los Santos naturales de Sevilla, y su Arçobispado, escrita con gran piedad, curiosidad, erudicion, y singular estudio, por el P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus. Merece dignamente que se le conceda la licencia que suplica a V. A. En Madrid 11. de Febrero de 1637.

PREVILEGIO REAL.

EL P. Antonio de Quintanadueñas de la Cõpañia de Iesus Retor del Colegio Irlãdes de la ciudad de Sevilla, tiene previlegio de su Mageſt. para imprimir este libro, y para que no se venda, ni imprima sin su licencia, sopena de cinquenta mil maravedis, y perdimiento de libros, y moldes, &c. como parece por el original firmado de su Magestad, y refrendado por su Secretario Frãcisco Gomez de Lasprilla. Fecho en Madrid a diez de Abril de 1637. años.

TASSA.

EStà tassado cada pliego a   maravedis, como consta del testimonio del Consejo. Y conforma con su orignal con las erratas del fin.

EL P. Iuan de Casarrubios Provincial de la Compañia de Iesus en esta Provincia del Andaluzia, dio licencia por particular comission del muy R. P. Mucio Vitelesci Prepolito General, para que se imprimiesse este libro, atento que avia sido visto, y aprobado por muchos Padres graves, y doctos de la dicha Compañia, como consta del original dado en Sevilla, y firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, en ocho dias del mes de Octubre de 1636. años.

Cen-

A me dexado la letura del libro de los Santos de Sevilla, y su Arçobispado, q̃ el P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus à escrito, y yo é visto por orden del señor Doct. Dionisio de Monserrate, Provisor desta ciudad, tan gustoso, que cada dia que su publicaciō se tardare me parecera un siglo. Obra es, gloriosa a esta insigne ciudad, cuyas grādezas a lo humano, en su Antiguedad, Principado, y Convento Iuridico procurè segun mis fuerças sacar a luz; agora salen a ella sus grandezas a los divino tan ocultas en estos siglos. Trabajo luzidissimo, lleno de suma erudiciō, piedad, utilidad, y de crecida gloria desta S. Iglesia Metropolitana, y su Dioceši, que deven rendir perpetuo agradecimiento al Autor, y a su sagrada Religion, q̃ siempre se ocupa en semejātes acciones de la honra de Dios, gloria de sus Santos, y lustre de las Republicas. Assi lo siento en este Palacio Arçobispal 6. de Octubre de 1636.

OPERIS COMMENDATITIA EPIGRAMMATA

Hispali loquuntur, & gratulantur.

Ispula, quod laribus surgis populosa, frequensq;
Cive, vel Arctoo, qui tibi ab axe venit,
Herculeus labor iste fuit: (fundamina genti
Tantæ molis erat composuisse tuæ.)
Nunc tamen auspicio maiori Antonius urbem
Te dat Sydereis civibus emporium.
Scilicet emeritos celebras, quibus inclyta fastos,
Cælicolum vitam, gesta, necesq; docet.
Cœlestes Proceres circum cursare videntur
Compita, Par cæli est Hispalis aucta plagis.
Qui cælum terris præfers, urbem aspice: primam
Esse hominis dices, hanc tamen esse Dei.

ALIVD.

Hispalis, occiduis dudum invidiosa metallis
Pondera, rite vomit, quæ tibi cymba frequens,
Digna ne Iasonidæ referes memor usque Colono
Præmia, qui primus vellera ad ista viam?
Digna tamen referas; meritis par gratia nulla est
Illius, æthærias qui tibi pandit opes.
Has tibi pandit opes, qui cærula mensus iniqui
Temporis à multa vellera carpit ove.
Insula Virginitas, & sanguine purpura dives
Vellera sunt, liber hic quæ nova cymba gerit.
Has tibi pandit opes, nec in hospita saxa, nec undas
Ire iubet, colchis scilicet ipsa tibi est.
Si sapis occeani præ gemmis has lege gemmas;
Si sapis hanc Argo præ lege puppe ratem.

SAN-

SANTOS, Y FIESTAS DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA, y su Arçobispado por los meses del año.

Los Santos, y fiestas que tienen estrella, o cruz se celebran ya en esta S. Iglesia.

ENERO.

2. S. Isidoro Obisp. de Zarag. M. 107.
4. S. Dafro'a Martyr 100.
8. S. Fulgencio Obispo de Ecija. * 249
12. S. Arcadio Martyr. * 275.
15. Fiesta del Ss. Nōbre de Iesus. * 333
20. Fiesta de S. Fabiā, y Seb. M. * 334.

FEBRERO.

2. S. Cornelio Obisp. de Cesarea. 213.
23. S. Florencio Confessor. * 110.

MARÇO.

1. S. Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus 9. comp. M. * 280.
3. S. Marcia Matidia V. y M. 231.
4. S. Pio Arçob. de Sevilla, y M. 53.
11. Fiesta de la Dedicacion de la S. Iglesia Metropol. de Sevil. * 336.
13. S. Leandro Arç. de Sevilla. * 140. Item S. Natal Arçob. de Tol. 282.
15. S. Salomon Martyr. 301.
18. Fiesta del Arcang. S. Gabriel. 340.
20. S. Sebastian, y Victor Mart. 220.

ABRIL.

4. S. Isidoro Arçob. de Sevil. * 147.
13. S. Ermenegildo Rey, y M. * 118.
24. S. Gregorio Arç. de Granada. 292
26. S. Braulio Obisp. de Zarago. 263

MAYO.

2. S. Felix Martyr. * 96.
3. Fiesta de la invencion de la † * 342
4. Fiesta de la Corona de Christo Señor nuestro. * 345.
15. Fiesta de S. Isidoro Labrad. * 346

IUNIO.

7. S. Pedro, Vbistrimundo, y Vbalabonso Mart. * 259.
10. S. Crispulo, y Restituto M. * 304.
21. S. Demetria Vir. y Mart. 103.

IULIO.

4. S. Laureano Arç. de Sev. M. * 111.
17. S. Iusta, y Rufina V. y M. * 73.
19. S. Aurea Virg. y Mart. * 169.
23. S. Apolonio, y sus Comp. M. 287.
30. S. Teodomiro Mart. * 271.
31. Fiesta de S. Ignacio de Loyola Cōfessor. * 347.

AGOSTO.

4. Fiesta de S. Domingo Conf. * 349.
16. Fiesta de S. Roque Conf. * 350.
24. Fiesta de S. Bartolomé Ap. * 351.
25. S. Geroncio Obisp. y Mart. * 226.
28. S. Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo Martires. 59.

SETIEMBRE.

1. S. Florentina Virg. * 253. Item S. Verania Virg. 316.
4. S. Teodoro, Oceano, Amiano, y Iuliano Mart. * 299.
5. S. Romulo Martyr. * 220.
9. S. Estraton, Rufino, y Rufiniano, Artemidoro, y Sevio. * 289.
17. Fiesta del Ss. Nombre de Maria. * 353.
27. S. Adulfo, y Iuan Martyres. * 168.

OCTUBRE.

1. Fiesta del Angel de la Guarda. † 352
3. S. Pedro Martyr † 62.
4. Fiesta de S. Francisco de Asis Cōfess. † 353.
Item S. Heróteo Obi. de Aten. 243.
8. S. Servando, y Germano. † 84.
15. Fiesta de S. Teresa de Iesus. † 359.
21. Fiesta de S. Vrsula, y las onze mil virgines. † 360.

NOVIEMBRE.

12. S. Diego Confessor. † 318.
19. S. Crispino Ob. de Ecija, M. † 240
23. Fiesta de S. Clemente P. y M. † 365.
24. S. Honorio, Eutichio, y Estevan, Mart. † 261.

Item

Item S.Maria,y Flora Virg.y Mar. 306.

DIZIEMBRE.

2. Fiesta de S.Francisco Xavier.* 367
3. S.Bibiana Virg.y Mar.103.
8. Fiesta de la purissima Cõcep.* 369
10 S.Carpoforo Arçob.de Sevilla, y S.Abundio su Diacono Mart.* 68. Item S.Eulalia V y M 89.
22. S.Flaviano Martyr.100.

CIVDADES, VILLAS, Y LVGARES, A QVIEN pertenecen los Santos desta Historia.

A SEVILLA.

S. Pio su I. Arçob.y Mart. pag.53.
S Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo Mart.59.
S.Pedro Martyr.62.
S.Carpoforo,y S.Abundio Mart.68.
S.Iusta,y Rufina.Virg.y Mart.73.
S.Servando,y Germano Mart.84.
S.Eulalia Vir.y Mart.89.
S.Felix Martyr.96.
S.Flaviano,y Dafrosa Mart.100.
S.Bibiana,y Demetria.Mart.103.
S.Ilidoro Obisp.de Zaragoç.M.107.
S.Florencio Confessor.110.
S Laureano Arçob.y Mart.111.
S Ermenegildo Rey,y Mart.118.
S.Leandro Arçob.de Sevilla.140.
S.Ilidoro Arçob de Sevill.147.
S.Braulio Arced.y Provis.de Sev 163
S.Adulfo,y Iuan Mart.168.
S.Aurea,y S.Flora V.y Mart,169.

A ITALICA.

S.Cornelio Centurion Obisp.213.
S.Victor,y Sebastian Mar.220.
S.Geroncio Obispo,y Martyr.226.
S.Romulo Martyr.220.
S.Marcia Matidia Virg y Mart.231.
El Emperador Teodosio I.234.

A ECIJA.

S.Crispino su I.Obisp.y Mart.24.
S.Hieroteo Obispo.243.
S.Xantipe, y Polixena.246.
S.Fulgencio su Obispo.249.
S.Florentina Virg 253.
S.Pedro,y Vbistrimundo Mart.252.

A XEREZ.

S.Honorio,Eutichio,y Estevan Martyres 261.
S.Secundo Martyr 264.
S.Marcelo Centuriõ Martyr,y Padre de doze hijos Martyres.266.

A CARMONA.

S.Teodomiro Abad,y Mart.272.

A OSSVNA.

S. Arcadio Martyr.275.
S.Leon,Donato,Niceforo,Abundancio,y sus nueve comp.Mart.280.
S.Natal Arçob. de Tol.y Milan.282.

A MARCHENA.

S.Apolonio,y sus Compañeros.287.

A VTRERA.

S.Estraton,Rufino,y Rufiniano, Artemidoro,y Levio Mart.289.
S.Gregorio Obispo de Granada.292

A NIEBLA.

S.Vbalabonso,y Maria Mart.307.

A TOSINA.

S.Teodoro,Occeano,Amiano, y Iuliano Mart.299.
S.Salomon Martyr.301.

A PEÑAFLOR.

S Crispulo,y Restituto Martir. 304.

A ALCALA DEL RIO.

S Gregorio Confessor.313.
S.Verania Virgen.316.

A S. NICOLAS DEL PVERTO.

S,Diego Confessor,318.

No se nombrã aqui los celebrados con titulo de Santos en los tiempos antiguos, ni de los nuestros, cuya beatificacion se trata.

Pro:

PROVINCIAS, Y CIVDADES, QVE NO SON DESTE Arçobiſpado, a las quales pertenecen por nacimento, muerte, o dignidad algunos deſtos Santos.

A ROMA.
S. Flaviano, y S. Dafroſa.
S. Bibiana, y S. Demetria.
S. Victor, y S. Sebaſtian.
S. Marcia Matidia,

A CESAREA DE PALESTINA.
S. Cornelio ſu Obiſpo.

A ATENAS.
S. Hieroteo, ſu Obiſpo.

A PANONIA.
S. Laureano Arçob. de Sevilla.

A BITVRRIS DE FRANCIA,
El meſmo S. Laureano.

A MILAN.
El Emperador Teodoſio I.
S. Natal ſu Arçobiſpo.
S. Olimpio ſu Arçobiſpo.

A TANJER EN AFRICA.
S. Marcelo Centurion, y M.

A CELTIBERIA.
S. Romulo Mart.

A ANFILOQVIA EN GALICIA.
S. Iſidoro, Obiſpo, y Mart.

A CHERSONESO, o PEÑISCOLA.
S. Pio, y ſus Compañ. Mart.

A TOLEDO.
S. Felix ſu Arcediano.
S. Natal ſu Arçobiſpo.

A GRANADA.
S. Gregorio ſu Obiſpo.
S. Auguſtal ſu Obiſpo.

A CORDOVA.
S. Adulfo, y Iuan Mart.
S. Aurea, y S. Flora Virg. y Mart.
S. Pedro, y Vbiſtremundo M.
S. Teodomiro, Mart.
S. Vbalabonſo, y S. Maria M.
S. Salomon, Martyr.

A CADIZ.
S. Servando, y Germano.

A ZARAGOÇA.
S. Iſidoro ſu Obiſpo, y M.
S. Braulio ſu Obiſpo.

A MVRCIA.
S. Leandro Arçob. de Sevil.

A CARTAGENA DE ESPAÑA.
S. Fulgencio ſu Obiſpo.
S. Florentina.

A SEGOVIA.
S. Hieroteo ſu Obiſpo.

A MERIDA.
S. Eulalia V. y Mart.

A ALCALA DE ENARES.
S. Diego Confeſſor.

Operis Auctori, Rectori ſuo Collegium Hybernorum Hiſpalenſe.

Hactenus obſcuro decus immortale ſepulchro
 Hiſpalidum iacuit: te referante nitet.
Ardor ineſt animo, velutiq; Prometheus alter,
 Ad vitam, mortis clara trophæa, refers.
Hiſpalis es Phenix, caſti nam pectoris igne,
 Sanctorum eſt ſcriptis vita renata tuis.
Scilicet æternos Soli ut decrevit honores
 Perſia, & eſt numen devenerata ſuum,
Sic meritis rediviva tuis nativa micabit
 Hiſpula, & Hiſpaleo in ſydere Phæbus eris.
Ergo tua impoſtrum nobis lux, Phæbe, recedat:
 Noſtra ſat Antonij luce dieſcit humus.

RAZON
DEL ASSVNTO, VTILIDAD, ESTILO, Y DISPOSICION DESTA OBRA.

NO es mi intento sacar a luz las Grandezas de la S Iglesia de Sevilla, empresa digna de justo volumen Si, propógo con brevedad al principio algunas excelencias suyas, entrada, o proemio a la Historia de stos Santos, que si en las particulares vidas de cada uno se da una precisa noticia de sus padres, en la general de todos, justo es darla de su Madre a lo divino, que es esta S Iglesia Metropolitana, de los Padres, que a lo espiritual los engendraron, que son los Prelados della, pues su gloria recambia en mayor gloria de los mesmos Santos: *Docet nos Scriptura*, dixo S. Ambrosio, ponderando la causa porque el Evangelista S. Lucas, escriviendo las grandezas del Baptista toca algunas de sus Padres: *Non solum mores in ijs, qui prædicabiles sunt, sed etiam Parentes opportere laudari, ut veluti transmissa immaculatæ puritatis hæreditas in ijs, quos volumus laudare, præcellat.* El Assunto proprio desta obra es, escrivir las vidas, y martyrios de los Santos naturales de Sevilla, y su Dioceli; naturales digo, o por aver nacido en su suelo, o por aver muerto en el naciendo en el cielo, o por la dignidad que en el gozaron, o por las insignes reliquias suyas que possêemos. Assunto, que hasta agora ninguno à tomado por proprio de su pluma que si bien las dos primeras Historias, que desta ciudad an salido a luz tratan de algunos Sãtos suyos, es de muy pocos, y con mucha limitacion en todo. El erudito libro, con que agora à eternizado el D. Rodrigo Caro las Antiguedades, Principado, y Convento juridico de Sevilla, perpetua obligacion, en que à puesto a los hijos desta gran ciudad, como es su blanco principal esta secular grandeza, aunque toca algo de la Ecclesiastica, remite la noticia de sus Santos a esta obra, que sabia estava començada. Los demas Autores, que an escrito vidas de Santos en sus libros, intitulados Flos Sanctorum, aunque ponen las de algunos deste Arçobispado, como de S Laureano, S Leandro, S. Isidoro, S Ermenegildo, S. Fulgencio, S. Braulio, S Iusta, y Rufina, y S. Florentina, estos para los muchos que aqui sacamos, son muy pocos, y muy escasa la historia, que de sus vidas tienen escrita Bien, que de sus Escritos nos aprovecharemos, y de los de otros muchos antiguos, y modernos, imitando, como enseña Seneca deven imitar los Escritores a las avejas, que forman su panal de varias flores. *Apes debemus imitari, quæ vagantur, & flores ad mel faciendum idoneos carpunt; deinde quidquid attulerunt disponunt, ac per favos dirigunt: debemus enim quæcumq. ex diversa lectione congessimus, separare, deinde adhibita ingenij nostri cura, & facultate in unum saporem varia ista libamina confundere.*

Amb. Luc. 1. init.

Senec. epist. 7. ad Lucil. l. 6.

La utilidad deste Assunto afiança la que obra en los humanos coraçones la noticia y memoria de los exemplos de varones ilustres, q̃ ser tan util como

la

la mesma presencia testificó Seneca; y nuestro Arçobispo Isidoro dixo: Que si la ley divina faltara, las vidas de los Santos eran suficientes Maestros de nuestras vidas: *Quod si ad bona incitamentum divina à quibus movimur præcepta deessent, pro lege nobis Sanctorum vita sufficeret.* Y mas quando los exemplos son mas proprios, de nuestras ciudades, y patrias, con mayor eficacia mueven a sus ciudadanos: *Martyr enim,* dize S. Ambrosio, *cum patitur, non sibi tantum patitur, sed & suis civibus sibi enim patitur ad requiem, civibus ad salutem: exēplo enim eorum didicimus Christo credere, didicimus contumelijs vitam æternam quærere, mortem didicimus non timere.* A esta utilidad se llega un genero, no sé si diga, de necessidad Que si solemnizamos las fiestas de los mas destos Sātos en orden a imitar sus virtudes, segun Augustino: *Ad hoc enim Sanctorum festa celebrantur, ut eorum vestigia, & exempla per nos imitentur.* Como imitaremos lo que ignoramos? como seguiremos lo que no vemos? como nos moverá los exemplos que no oymos? Demas, que si todas, o casi todas las Iglesias de España an publicado en nuestros tiempos con particulares historias los Santos de su Diocesi, sus vidas, y trofeos, la de Sevilla tan ilustre en dignidad, antiguedad, y preeminencias, quanto ilustrada con la santidad de insignes Confessores, purissimas Virgines, e inclitos Martyres, justo era sacase a la luz del mundo, la luz de tantos, y tan superiores Santos; y que venerādo los ya conocidos por propios, se regozije de nuevo con los que de nuevo se descubren por naturales de su Sevillano suelo, y singulares Patronos en el impireo cielo, que antes no se conocian por tales, si bien la possession aunque ignorada estava por nosotros por estarlo la naturaleza de sus patrias: *Patronos habebamus, & nesciebamus,* podemos dezir con S. Ambrosio, quando en su Iglesia se descubrieron los Sātos Gervasio, y Protasio, *Invenimus unum hoc, quo videamur præstare maioribus, Sanctorum Martyrum cognitionem, quam illi amissere, nos adepti sumus.*

El estilo desta historia no es el que los Criticos llaman realçado, brillante y culto; juzgolo por ageno de profession Religiosa, y aun de prudencia Christiana para pulpitos, y escritos sagrados, como lo son las vidas, virtudes, y martyrios destos Santos. Adulteros de la palabra de Dios, llama a sus professores S. Pablo, porque cōmo tales el deleyte de los oydos, no la espiritual sucessiō de las almas justas pretēden con su doctrina, explicaciō de los Sātos Gregorio, y Anselmo. El blanco de mi cuydado à sido no tanto atēder al modo, y lenguaje, con que escriviria las vidas, y martyrios destos Santos, quanto à buscar la historia dellas, desenterrar sus memorias sepultadas en el olvido, averiguar, y apoyar las patrias en que, o murieron, o nacieron; dar a conocer Santos de nuestra gran Sevilla, y su Diocesi, que ni por naturales se reconocian, ni aun de algunos se alcançavan los nombres; solicitando mas la materia de mi Assunto, que el lenguaje del, segun el consejo, q̄ dava Seneca al otro, que en sus escritos mas cuydava de la composicion de las palabras, que de la solidez, y copia de las cosas que tratava: *Nimis anxium esse te circa verba, & compositionem nolo, habeo maiora, quæ cures, quære quid scribas, non quemadmodum.* Demas que semejante lenguaje desacreditaria la sinceridad desta historia, engendrando

Senec. epist. 102.
Isidor. li. 2. de sum. bono. c. 11.
Ambr. ser. 77. in nat. Tauric. Martyr.
Aug. ser. 2 de Sanct.
Amb. hom. de Ss. Gerv. & Prot.
2. Corint. 2
Senec. epist. 115.

¶¶ 2

do sospecha, que las cosas grandes que se refieren en las vidas destos Santos, la atrocidad de sus tormentos, la valentia de los que los padecieron, mas erã ador nos retoricos, y fingidas prosopopeyas, que verdadera relacion de los sucessos. Y como bien nota Clemente Alexandrino, la substancia destos se les passa por lo alto a los que se embaraçan demasiado en el realce del estilo, ocupados en estas niñerias como añidio Seneca: *Cuiuscumq; orationem videris solicitam, & politam, scito animum quoq; non minus esse pusillis occupatum.*

Ad Rom. 1 En la disposicion desta obra tuve presente la sentencia de S. Pablo, que los Predicadores, y Escritores son deudores a los ignorantes, y a los sabios; con aquellos se à de acomodar, a aquestos à de satisfazer. Para acomodarme a los primeros escrivo lisa, y sinceramente las vidas destos Santos, sin mezclar puntos de erudicion, sin interrumpir su hilo con testimonios latinos, sin averiguar, o provar en ellos sus patrias, y otras cosas singulares. Para satisfazer a los segun los reservo esto escrivas estas vidas, y assi despues de cada una dellas apoyo con autoridades, antiguedades, letras divinas, y humanas, y quando es necessario con razones, todo lo singular que é dicho, lo que puede causar novedad; principalmente se pruevan las patrias destos Santos, para que se vea el fundamento, con que los reconocemos por naturales desta ciudad, y su Dioceli. A este fin pongo las Advertencias siguientes, en que se propone la obligacion que las Iglesias tienen de celebrar sus Santos, a quien competa declararles por sus naturales, que cosas los const tuya tales, que autoridad sea suficiente para probança de que lo son, y quan grande sea la de los principales Autores, que apoyan las patrias destos Santos No dispongo sus vidas por los meses, y dias del año, como los Escritores de los libros llamados Flos Sanctorum, que el indice puesto desta division satisfara a los que gustare della; dispongolas por sus ciudades, y antiguedad, poniendo primero los de Sevilla, luego de por si los de cada ciudad, y lugar de su Arçobispado, siguiendo la antiguedad del tiempo, en que cada Santo murio. Tienen su lugar despues las fiestas, que esta S. Iglesia Metrpolitana celebra como proprias. Esta es la disposicion, este el estilo, este el Assunto desta obra, reconozco con S. Iuan

Chris. hom. 1. de patiẽt. Iob. Chrisostomo, que pedia superior pluma, e ingenio: *Magnum rerum pondus magnarum narrationum dignitatem postulat, splẽdidisq; iustorum histo iis splendida lingua, splendidaq; mens convenit.* Supla por todo mi desseo en servir a esta S. Iglesia, y ciudad de Sevilla, a quien por mi educacion, larga habitacion, y nacimiento de mis Mayores, reconozco por madre; si bien Alcãtara, lugar celebre de Estremadura, es la patria de mi nacimiento; supla mi mi cuydado en ver, y rebolver las mejores librerias del Andaluzia, para llenar este assunto; supla mi afecto en engrandezer a estos Santos, y con ellos a sus patrias, y supla el desapassionado pecho del que leyere sus vidas, y martyrios, que aqui escrivo, pidiendole lo que el gran Geronimo al santo Pontifice Damaso en sus escritos se pidio, q̃ si en estos hallare, o alguna ignorancia, o algun descuydo, lo corrija, y

Hyer. epist. ad Damas. perdone: *Si minus perite, aut parum caute forte aliquid positum est, emendari cupimus a te.*

AD.

ADVERTENCIAS NECESSARIAS AL ASSVNTO DESTE LIBRO.

COmo el intento de escrivir las vidas de los Santos deste Arçobispado, no sea solo la luz dellas, sino tambien su veneracion, y la que los Prelados desta Dioceſi, como a quien principalmente incumbe este cuydado, es razon manden se dè en ella, admitiendolos por sus naturales, y mandando se celebren, son necessarias estas Advertencias para apoyo de las patrias destos Santos, y de la accion, que el ilustrissimo D. Pedro de Castro y Quiñones, dignissimo Prelado desta S. Iglesia hizo, de admitir con maduro consejo, y junta de Teologos, y personas versadas en estas materias, muchos Santos destos por naturales; y la que despues de su muerte el año de 1624. hizo su insigne Cabildo de publicar los Santos ya admitidos, para que rezassen dellos. Motivo serà juntamente para que se admitan en este Arçobispado los Santos, que no estan admitidos, y que tienen suficiente titulo, y probāça de ser naturales del, y doctrina general a todas las demas Diocesis, para que admitan, y celebren otros Santos sus naturales, que segun la Bula de Gregorio XIII. reconociendolos por tales pueden celebrarlos.

ADVERTENCIA I.

Especial obligacion deste Arçobispado de celebrar a los Santos naturales del. Que solemnidad, o rito se les deve?

INtima la luz de la razon la obligacion especial, que los Reynos, Provincias, y Ciudades tienen de rendir singular veneracion, y culto a los Santos, que por algun titulo son sus naturales, pues que con su nacimiento, vida, dignidad, o muerte las ilustraron. *Cum omnium Sanctorum Martyrum, fratres,* dixo S. Ambrosio serm. 77. in natali Tauricorum Martyr, *devotissime natalem celebrare debemus, eorum præcipuè solemnitas tota nobis veneratione curanda, qui in nostris domicilijs proprium sanguinem profuderunt.* Y para que como dixo S. Leon Papa ser. de natal. Apost. *Vbi glorificatus est exitus, ibi in die martyrij eorum sit lætitiæ principatus.* Por los mesmos titulos su Santidad de Gregorio XIII. a peticion delas Iglesias de España, declarando la Bula de Pio V. en que concedia, que las tales celebrassen oficios proprios de los Santos de su Provincia, concedio por nueva Bula del año de 1573. primero de su Pontificado, que cada Dioceſi delas del Reyno de España, podia celebrar aquellos Santos, aunq̃ no estuviessen en el Breviario, que eran naturales de su Dioceſi, o Patronos, o cuyas reliquias posseian: *Cum enim Prædecessor prædictus indistincte concesserit, ut Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare officia propria Sanctorum illius Provinciæ, &c. Nos declaramus*

unam

u:m quamq; Hiſpaniæ Eccleſiam eorum tantum Sanctorum, qui in Breviario non ſunt deſcript ,officia propria celebrare poſſe,qui vel illius Dioceſi ſint naturale ,vel eius Eccleſiæ,ſeu Diœceſis ſunt Patroni,vel eorum corpora,ſeu notabiles Reliquiæ in ea Eccleſia,ſeu Diœceſi requieſcunt.

2. En la qual conceſsion ſe adviertan tres coſas. La primera,que ſin conſulta, aprobacion,ò licencia nueva del Papa,puede el Obiſpo en ſu Dioceſi hazer ſe celebren las fieſtas deſtos Santos,ſe reze,y diga Miſſa dellos,porque la condicion que la ley no pone,no ſe à de entender,ni preſumir en ella; y mas ſiendo previlegio de Principe,que ſe à de interpretar con toda latitud, y ſi fuera neceſſaria la conſulta, y aprobacion del Papa para cada Santo, coſa ninguna ſe concedia en eſta Bula Como es cierto, que para inſtituir un dia por fieſta de guardar en honra de algun Santo,no neceſsita el Ordinario de conſulta,conſentimiento,o licencia del Pontifice,como enſeñan Suarez,tom. 1. de Relig. l. 2. c. 11. y el P. Fagundis 1 præc. l. 3 c. 3. y veremos en la Advertencia ſiguiente. Ni para que de nuevo ſe reze de un Santo,cuya Reliquia inſigne ſe poſſee, no es neceſſario recurſo a Roma, ni nueva licencia; luego ni para que ſe reze de un Santo natural,pues lo meſmo en ambos caſos concede ſu Santidad.

3. Ni obſta a eſto,antes lo confirma el decreto de la ſagrada Congregacion de Ritos aprobado por N S.P. Vrbano VIII. y mandado imprimir por ſu orden eu ſu nuevo Breviario, impreſſo en Antuerpia año de 1631. que dize: *De Sanctis Epiſcopis locorum, Martyribus, civibus & alijs feſtis, de quibus in Kalendario Romano, ſeu Rubricis Breviarij nihil habetur, uti etiam de Beatis nondum canonizatis, nihil propria auctoritate conſtituatur, ſed omnino conſulatur ſacra Rituum Congregatio.* Porque lo que en el ſe prohibe es,que no ſe reze de los Santos Obiſpos, Martyres, y Ciudadanos de los lugares con autoridad propria, o de las perſonas particulares,o de los meſmos Ordinarios, pues como ſe celebran eſtos Santos en virtud de la Bula referida de Gregorio XIII. concedida a Eſpaña,no ſe celebran en ella con autoridad propria de ſus Obiſpos,ni de otra perſona, ſino de la Sede Apoſtolica. Y aſsi por eſte decreto ſe confirma eſta facultad: porque ſi ſegun los Doctores la excepcion afirma la Regla, o ley en contrario, exceptuandoſe aqui para que ſe celebren los Santos, que con autoridad Apoſtolica, y no con la propria ſe celebran, confirmaſe de nuevo ſu celebridad. Y aſsi ſi para los q̃ no gozan eſte privilegio,ſe pide recurſo a la Congregacion de Ritos,para los que lo gozan no ſe pide,ni ſe requiere. Demas, que ſi eſte decreto exceptua las fieſtas,que eſtan en las Rubricas del Breviario; la Bula de Gregorio XIII. es como Rubrica del Breviario para las Igleſias de Eſpaña, como lo ſon para la univerſal las de Pio V. Clemente VIII. y Paulo V. que eſtan al principio del Breviario,y aſsi es conforme a eſte decreto celebrarlas.

4. La ſegunda coſa es,que a todos los Sãtos naturales de las Dioceſis,y que por eſte titulo ſe celebran en ellas,ſe les à de dar rito doble. Pruevaſe lo 1. porque concediendo que ſe celebren,y no ſeñalando rito,ſe à de entender doble, como el mas famoſo; y favor de Principe ſe à de recibir con la latitud de que

es

es capaz. Lo 2. por la 1. Rubrica del Breviario, que haze dobles a las Fiestas, q̃ en las Dioecsis se acostumbran celebrar solemnemente: *Officium fit duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesias consueverunt solemniter celebrari*, y el uso comun de las Iglesias de España es celebrar solemnemente a sus S. Obispos, Martyres, y Confessores, y darles oficio doble a sus Santos naturales. Lo 3. Por la Bula referida de Gregorio XIII. que de la mesma manera concede se reze en España de los Santos naturales de las Dioecesis, que de los Santos, cuyas Reliquias insignes se posseen, y señalando a estos, como señala rito doble expressamente, fuerça es, que tambien se le dè a los Santos naturales. Y assi lo declarò la sagrada Congregacion de Ritos, segun testifica Gavanto, que dize sect. 1. c. 5. tit. 2. n 8, in Rubr. Brev. *Sacra Congregatio Rituum die 23. Novembris 1602. decrevit, quod de Sancto, cuius insignis Reliquia habetur, fieri potest officium duplex in eius festo dummodo sit Reliquia approbata, & Sancti, cuius memoria saltem sit in Martyrologio, ea prorsus regula, qua Gregorius XIII. die 30. Decemb 1573. in Bulla, quã affert Geauen. in praxi Neapol. cap. 65. in 3 edit. 1616. concesserat Ecclesijs Hispaniæ festa Sanctorum naturalium, & quorum reliquias insignes haberent, sub ritu duplici celebrare posse, licet in Breviario non existerent.* Y assi se practica en las Iglesias de España, y si alguna como la de Cordova celebra sus Santos con rito semidoble, no puso tal limitacion su Santidad, Y vemos, que las Rubricas prefieren en la cõcurrencia §. 11. a los Santos de los lugares a los demas del Breviario de su mesmo rito: *Festa illorum Sanctorum, qui in propriis locis, vel Ecclesijs solemniter celebrantur, præferantur alijs in Kalendario descriptis.* Indicio de su gran solemnidad, ...

La tercera es, que aunque dè licencia su Santidad para que se reze del Santo, y diga que sea con oficio proprio, no se entiende dar facultad a los Obispos, para que ellos compongan los oficios, y sin aprobacion de su Santidad, o de mandato suyo, de la sagrada Congregacion de Ritos se use dellos. Assi se supone en la 1. Rubrica del Breviario de Pio V. y Clemente VIII. *In festis Sanctorum*, dize, *qui apud quasdam Ecclesias, Religiones, vel congregationes cum officijs proprijs à Sede Apostolica approbatis, aut ex eiusdem Sedis auctoritate receptis vel recipiendis (servata tamen forma huius Breviarij) alioquin de communi, etiam si prædicta festa in Kalendario non sint descripta.* Y el Pontifice Pio V. en la Bula del Breviario califica por grave abuso el estilo de hazer cada Dioecesi, o Obispo su Breviario. *In Provintias paulatim irrepserat prava illa consuetudo, ut Episcopi in Ecclesijs privatũ sibi Breviarium conficerent, &c.* Por esto en estos tiempos los Prelados, hechos con la industria, y estudio de personas doctas los oficios de sus proprios Santos, los an remitido a los Pontifices paraque los vean, enmienden, y aprueveñ. Assi remitio Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo los de su Iglesia a Papa Gregorio XIII y al mesmo la Iglesia de Cordova los suyos; los de Sevilla, que oy rezamos, Dõ Rodrigo de Castro a Sixto V. y assi las demas Iglesias. Finalmente en un decreto aprobado por su Santidad de Vrbano VIII. a 8. de Abril año de 1628. determinó esto la Congregacion de Ritos. *Decrevit non potuisse, post Bullam Pij V. de Breviario Romano nec posse locorum Ordinarios tam sæculares, quam Regulares addere Kalendarijs etiam proprijs Sanctorum officia, nisi ea dumtaxat* 5.

dumtaxat, quæ Breviarij Romani rubricis, vel sacræ Rituum Congregationis, seu Sedis Apostolicæ licentia conceduntur. Y assi aunque ay licencia de la Silla Apostolica para rezar del comun destos Santos proprios, no para hazerles oficios proprios, que es lo que aqui se prohibe, y prohibiu Pio V.

ADVERTENCIA II.

A quien competa declarar por naturales deste Arçobispado a sus Santos.

1. QVe al Obispo competa, y pueda el declarar por natural de una Dioceci a un Santo, y mandar se celebre, se prueva, lo 1. con el principio tan recibido de Canonistas, y Teologos, que el Obispo puede en su Dioceci lo que el Papa en toda la Iglesia, excepto las cosas, que especialmente à reservado a si el Pōtifice. Text. in cap. *Ad honorem*, de auctorit. & usu pallij, & in cap. *Novit.* de iuditijs, Soto de iust. l 10. q. r. art 3, conel. 1. Henriq. sum. l. 10 cap. 35. Suarez tom. 4. de pœnit. disp. 25. sect. 1. & de legib l. 6. c. 14. Barbosa de potest. Episc. 1 p. Allegat. 1 n. 6. y otros muchos, que trae Tomas Sanchez l. 1. de matrim. disp. 61. n. 3. que viene a ser el mesmo principio, que aquel, que fundados en el cap. *Nuper*, de sent. excomun. establecen los Doctores: *Omnia illa Episcopo sunt concessa, quæ sibi latur Canonis non reservavit.* Assi la glossa ibi. Hostiensis sum. de dispensat. n. 3. Zerola in praxi verb. Episcop. num 27. y otros. Pues poder el Papa declarar por natural de una Dioceci a un Santo, no ay duda, ni de que esto no lo aya reservado a si, que solo se reserva al Pontifice declararlo por Sāto,

2. Lo segundo se prueva, porque es indubitable, que el Obispo puede mandar en su Dioceci, que se celebre este, o este Santo, rezando, y diziendo Missa del, y aun poniendo precepto de que sea fiesta de guardar. Consta del cap *Conquestus*, tit. de ferijs: *Cæterisq; solemnitatibus, quas singuli Episcopi in suis Diœcesibus cum Clero, & populo duxerint solemniter celebrandas.* El cap. Pronuntiatum de Consecrat dist. 3. refiriendo al Concilio Lugdunense: *Et illæ festivitates, quas singuli Episcopi in suis Episcopatibus cum populo collaudaverint.* Lo mesmo el Concilio Ticiense cap. 1. *Per singulas Parochias eas festivitates populus observare studeat, quas pro prius earum Episcopus venerari prædicaverit.* Supusolo el Tridentino ses. 25 de Regul. c. 12. *Dies etiam festi, quos in Diœcesi sua servandos idem Episcopus præceperit ab exemptis omnibus etiam Regularibus serventur.* Pues si el Obispo puede instituir qualquiera fiesta para que se celebre, y guarde en su Obispado, podrala instituir en honra de algun Santo natural del, y esto serà declararlo por natural, que en esto especifica Panormitano, que puede exercitar su poder el Obispo, aunque lo contradiga el pueblo: *Credo tamen*, dize sobre el cap. Conquestus, *quod ubi populus non habet legitimam causam contradicendi, non obstat contradictio, ut in simili notat Archidiaconus, in d. c. ut animum. Facit c. de ijs, quæ fiunt, ita quia Episcopus vult præcipere festandum aliquem Sanctum, qui traxit originem de illo loco, vel quid simile facere.* Lo mesmo sienten Troylo Malvicio de Canonic. Sanctor. Y el poder instituyr fiesta en honra de un Santo natural, supone el poder declararlo por tal, como cosa menor, o inferior.

Prueas

Pruevase lo mesmo con la comun sentẽcia de los Canonistas, y Teologos,
que explicando los decretos referidos, afirman, que paraque el Obispo pueda 3.
mandar celebrar fiesta de qualquier Santo, basta que estè canonizado, esto es
puesto en el Catalogo de los Santos. Assi lo enseñan S. Antonino 2. p. tit. 9.
c. 7. Sylvestro verb. Dominica quæst 1 n. 3. Azor tom. 2. instit. cap 26. q 4. To
mas Sanchez tom. 1. decal. c. 43. n. 9. La glossa in cap. 1. de Reliquijs, & ibi Hos
tiensis, n. 8. Ioannes Andreas n. 6 glossa in cap. unico de Reliquijs n. 6. ubi Do
minicus n. 12. Fraocus n 3. Innocent. cap finali de ferijs, n. 1. ibi Butrius n. 4.
Abbas n 4 Immola n. 3. Troilo dub. 2 n 12. Finalmente el P. Francisco Suar.
tom. 1, de Relig. l. 2. c. 11. n. 4. y 5. y el P. Estevan Fagundis, in 1. præcep. Eccles.
l. 1. c 3. n. 3 que afirman que aunque solo este beatificado un Santo, puede el
Obispo instituyr su fiesta en su Obispado; si bien agora segun decreto de N.
S. P. Vrbano VIII. no se podra de un Beatificado sin nueva licencia de la Con
gregacion de Ritos. Luego de todos los Santos de que se hallare provança
bastante ser naturales deste Arçobispado, estando en el Martyrologio Roma
no, q̃ es estar Canonizados, podra el Obispo mandar se reze, y diga Missa, se-
gũ el Breve de Gregorio XIII. y por cõsiguiente puede declararlos por tales.

Y si al Obispo compete declarar las Reliquias, y milagros por verdaderos 4.
segun el Tridentino ses. 25. cosa en que puede aver tanto riesgo; esto le com-
pete, pues no lo puede aver, y assi aunque se errasse enello, y no fuesse de aque
lla Diocesi, siendo como se supone Santo canonizado, seria gloria de Dios, y
del sãto que alli lo celebrassen. Y el no especificar el Derecho este caso, es por
suponerlo, y porque se infiere de los casos particulares, y de los principios ge
nerales, que ay en el cerca de la potestad del Obispo en su Diocesi, segun la l.
non possunt, ff. de leg. *Non possunt omnes articuli sigillatim, aut legibus, aut Senatus
consultu comprehendi, sed dum in aliqua causa sententia eorum manifesta est, is qui iuris
dictioni praeest ad similia procedere, atq; in id ius dicere debet.* Y bastava para prueva
desto, aunque no uviera otra, la costumbre de todas las Iglesias, cuyos Prela
dos declarando por naturales de su Diocesi a algunos Santos rezan dellos.
Pero adviertase, que para admitir y celebrar estos Santos naturales el Prela-
do, es necessario concurran los diputados de Ceremonias de su Cabildo, con-
forme al Concilio de Trento.

Vltimamente, el Cabildo en Sede vacante puede declarar por naturales, y 5.
mandar se celebren los Santos de su Diocesi. Pruevalo la sentencia tan recibi-
da de los Canonistas y Teologos, que: *Capitulum Sede vacante potest ea omnia e-
xercere, quæ pertinent iure communi ad ordinariam Episcopi iurisdictionẽ, exceptis non-
nullis speciatim iure prohibitis.* Assi lo pruevan con muchos textos, y Autores
Suarez de censur. disp. 7. sect. 2 Sayr. clau. Reg l. 6 c. 11 Molina de iusti. tract.
5. disp. 1 n. 1. 3. & 10 Quaranta verb. Capitulum. Riccio in praxi resolut. 118.
Barbosa de potest. Epi c. 2. part. allegat. 36. n. 9. y otros que se veran en los re
feridos. Pues convenirle esta jurisdicion al Obispo, no como a Delegado, si-
no como a Iuez Ordinario, consta de los capitulos citados del Derecho, y
Concilios, en que se le dà potestad para instituir fiestas, y assi mesmo de los

principios generales, que se podran ver en Barbosa par. 3 alleg. 92. n. 2. 5. 6. 9 como tambien es cierto no estar esto prohibido al Cabildo. Lo mesmo siento del Vicario general, o Governador del Arçobispado en ausencia de su Prelado, si este no le à restringido esta potestad, o por lo menos se la puede cometer, para que declare por naturales, y haga celebrar algunos Santos, que no ay derecho que lo prohiba. Y assi en esta Dioceси de Sevilla an admitido por Santos del Arçobispado algunos Vicarios.

ADVERTENCIA III.

Que Santos son, y se an de tener segun Derecho, por naturales de este Arçobispado de Sevilla.

1. LOs dos titulos principales, que hazen natural de una ciudad, y Diocesi a un Santo, son el nacimiento temporal, y espiritual. El temporal es con el q̃ salio a la luz desta vida, adquiriendo el lugar donde nacio titulo de patria, y madre suya, y el, el de su hijo, y natural. No necessita de prueva verdad tã assentada. Las Iglesias de España la califican, celebrando por Santos proprios, y naturales suyos a los que nacieron en los lugares de su Diocesi, aunq̃ ayan muerto en otros, la de Leon a los S. Martyres Fausto, Ianuario, Marcial, Emeterio, Celedonio, Servando, y Germano; la de Cartagena a los Santos Leãdro, y Florentina; la de Calahorra a S. Prudencio Obispo de Taraçona; la de Pamplona a S. Fermio Obispo de Tolosa; la de Huesca a S. Lorenço; la de Burgos a S. Iulian Obispo de Cuenca, y todos murieron en distintas Diocesis, y assi lo deven ser los nacidos en la de Sevilla.

2. El nacimiento espiritual de los Santos, con que dexando la tierra nacen para el cielo, es su muerte, o natural de los Confessores, o violenta de los Martyres, y estas se llaman dias de su nacimiento, o de la primitiva Iglesia, como prueva Pamelio sobre la epistola 34. de S. Cypriano. *Beatorum martyrum passiones Natales vocamus dies, quando eos martyrij vita, & gloriæ fides dum ingerit morti, genuit æternitati, & perpetua gaudia brevi dolore parturijt. Merito plane dicendi natales dies, per quos illi, qui nati fuerant in hanc fragilitatis humanæ miseriam subito renascuntur in gloriam vitæ perennis, initium de morte sumentes*, dixo S. Eucherio, o segun otros Eusebio Emiseno hom 50 in Genesim; y S. Pedro Crisologo ser. 129. *Natalem Sanctorum cum auditis, Charissimi, nolite putare illum dici, quo nascitur in terram de carne, sed de terra in cœlum, de labore ad requiem.* Y assi los dias destos nacimientos como los mas proprios celebra la Iglesia: *Tales natales digne Martyrum celebrantur*, añade Crisologo, y Origenes lib. 3. in Iob: *Nos itaq; non nativitatis diem celebramus, cum sit dolorum, atq; tentationum introitus, sed mortis diem celebramus, ut pote omnium dolorum depositionem, atque omnium tentationum effugationem, quia non moriuntur ij, qui mori videntur.* Lo mesmo Tertul. l. de corona milit. Albino Flaco Maestro de Carlo Magno l. de offic. e de fer. 6. Amalarico Fortunato Arçobispo de Treveris l. 4. de offic. c. 35. El libro de Gemma animæ, q̃ se atribuye a Honorio Augustodonẽse, c. 27. S. Gregorio Niseno vita Taumat. Teodoreto l. 8. de Evang. verit. y otros. A esta causa en la Eclesiastica Herarchia

chia, mas propriamente son los Santos naturales de los lugares donde murieron que donde nacieron. Por esto los Notarios, a quien desde el principio de la Iglesia encargavan los Pontifices, y Obispos escriviessen las vidas, y martyrios delos Sãtos, lo principal q̃ notavan eran los dias, y lugares de su muerte, porq̃ esto era lo q̃ en las Iglesias se leya, como dixo S. Augustin l. de virg. c. 45. *Perhibet Ecclesiastica auctoritas, in que fidelibus notum est, quo loco Martyres, & quo loco sanctimoniales recitantur.* A esta causa son naturales deste Arçobispado los Sãtos q̃ muriero en alguno de sus lugares, y a estos à de celebrar, como lo hazẽ las Iglesias de la Christiandad, cuyos exemplos referir fuera prolixo.

Nacimiento espiritual es tambien, que haze natural de algun lugar el baptizado en el, aunque ni aya nacido, ni muerto. La ley 2. de las Partidas que hizo el Rey D. Alonso el Sabio, tratando como el nacimiento, y otros titulos hazẽ natural de un lugar dize part. 4 tit. 24. *La nona manera de naturaleza es por tornar lo Christiano, la dezena por mostança de diez años, que hagan en la tierra, maguer, que sea natural de otra.* Lo qual apoya con otras autoridades Gregorio Lopez. La razon desto es la semejança deste nacimiento al tẽporal, como enseñan los Doctores, y sagrados Canones, *c. Debitũ*, 4 tit 43. de Presbytero baptizato, C. *Post baptismum*, dist 4. de consecrat. & C. Qui in maternis, ibi. Conforme a lo qual Rebuso de pacifica possessione n. 17. Lucas de Peña in L. *Cives*, C de in colis l. 10. Augustin Barbosa de offic. Episcop. allegat. 4. n. 3 Gonçalez ad regul 8. Cancellar. glos. 9. §. 1. Graciano to. 1. dicept. 57. n. 16. y otros establecen, que: *Per baptismum quis efficitur civis, & adquiritur origo, sicut habemus per nativitatem tẽporalem tanquam magis propriam.* l. *Cives*, C. de in colis. Y assi prueva Barbosa citado, que el Obispo puede ordenar a uno que fue baptizado en su Dioceſi, aũ que aya nacido en otra. A esta causa S Sebastian, y otros Martires que padecieron en Roma y fueron baptizados en Italica, o Sevilla la vieja, son naturales della, y se llama nacimiento el baptismo: *Nativitas est triplex, natura, gratia, & gloria, gratiæ est quando quis renascitur per baptismum*, dize el Lexicon de Vicencio de Protonotarijs, y otros. 3.

El tercer titulo que haze natural de un lugar, es la dignidad, o oficio en el. Enlo secular lo establecieron los Romanos Emperadores, L. *Cives*, C de in colis glosa, y los Doctores lo prueven. Enlo Eclesiastico consta del Derecho Canonico, que haze subdito, Diocesano, y proprio de un Obispado al que tiene algun beneficio, o prebenda en el. C. *Cum nullus*, de temp. ordinat. Tridentino cap. 6. sess. 23. Pruevalo con muchos autores Barbosa de offic. Episcop. allegat. 4. n. 2. & 34 Y vemos que las Iglesias reciben, y celebran como Sãtos proprios a sus Prelados, o Dignidades, aunque ayan nacido, y muerto en otras partes. La de Toledo a S. Eugenio su Arçobispo martyrizado en Paris, a su Obispo S Firmin martyr en Amiens de Francia la de Pamplona, la de Siguẽça a S. Sacerdote su Prelado, al suyo S. Atilano la de Zamora. La de Milan celebra 26 Obispos suyos, que tantos se hallan en el Breviario Ambrosiano, y assi otras celebrã sus Obispos, y de dignidsdes inferiores, como la de Zaragoça a S. Vicente Martyr en Valencia, por aver sido su Arcediano; y son solo 4.

por el oficio de Predicador la de Santiago a sus Discipulos Torquato Tesifõ, y los demas, la de Augusta a S Narciso Obispo, y natural de Girona, la de Pãplona a S. Saturnino Obispo de Tolosa, y aun por la elecion sola para Arçobispo de Toledo celebra su Iglesia a S. Eulogio Martyr en Cordova. Asi todos los Santos Prelados de Sevilla, y su Arçobispado, o los que tuvieren otra dignidad Eclesiastica como S. Braulio, que fue Arcediano, y Provisor de Sevilla, o Secular como S. Victor, y Sebastian Capitanes en Italica. La causa porque el oficio, o dignidad en on lugar haze natural del, es porque es un genero de nacimiento. Ciceron dixo avia nacido en Roma quando le hizieron Consul della Post. Redit. ad Quirit. *A parentibus, id quod necesse erat parvus sum procreatus; à vobis natus sum consularis.* Y Cota orat. apud Sallust. dixo; Que dos vezes avia sido engendrado por aver sido Emperador. De aqui los antiguos celebravan el dia en que el Emperador, o Magistrado le dieron esta dignidad llamandolo el dia natal, o de su nacimiento. Veafe a Suetonio in Domit. c. 10. y c. 26. a Plinio l. 10. epist. ad Traj. a Esparciano in Hadrian. à Cornelio Tacito l. 2. de August. y a nuestro Roa de Natal. c. 16. que verifican este Assunto en las dignidades seculares. En las Eclesiasticas lo testifica S. Hilario llamando al dia de su creacion el de su nacimiento, epist. ad Asca. Tarrac. *Lectis ergo in conventu fratrum, quos natalis mei festi vitas congregaverat, litteris vestris.* Sixto Papa de la suya epist. ad Ioan. Antioch. *Audivit universa fraternitas, quæ ad natalis mei convenerat diem.* S. Augustin ser. 32. de verb. D. llama dia natal el de la consagracion en Obispo de Cartagena de Aurelio, y el de la de S. Ambrosio el Menologio, y como tal celebrarse en los lugares donde se consagravan los Obispos consta del Martyrologio, que pone las de S. Ambrosio, S. Basilio, S. Zenon, y S. Gregorio Papa. Puedese reduzir a este titulo el del domicilio, que cõstituye ciudadano siendo de diez años, o mucho menos, si ay animo de permanecer, y haze en su modo natural. Veanse las leyes de las partidas, y los Dotores sobre ellas. Y ser de un Obispado el que en el tiene su domicilio, pruevan muchos Autores, que traẽ Barbosa citado, n. 1. & 24. & 26. Garcia 7. par. de Benefic 90. el Cardenal Tuscho verb. *Cives*, conclus. 275. diziendo, que se puede llamar no solo ciudadano, sino natural, y el lugar patria propia: *Patria est ubicumque vir fortis sedem elegerit*, dixo Curcio lib. 6. Y la criança enel, aunque no fuesse el nacimiento haze su natural. Della dixo Gregorio Lopez in l. 1. ti. 20. part 2. lit. D. *Quæ secundum Ba'dum tantæ potentiæ est, quod in ea transformetur naturalitas per nativitatem.* Christo se llama Nazareno, y Nazaret se califica por su patria por su educacion, y predicacion en ella, como por su habitacion se intitula ciudad del glorioso S. Iosef. Luc. 1. & 4. Mat. 2.

5. El ultimo titulo, que constituye naturales a los Santos de un lugar, es la possession de su cuerpo, o de gran parte del, connaturalizandose con este modo de habitacion. Por esto encargan tanto los Santos, y Concilios se venere como proprios los Santos, cuyas Reliquias posseemos. S. Ambrosio ser. 77. *Cunctis martyres devotissime percolendi, sed specialiter ij venerandi sunt à nobis, quorum reliquias possidemus.* El Concilio Africano in 1 cap. *Placuit*, de consecrat. dist. 1.

Nulla

Nulla memoria Martyrum probabiliter accipiatur nisi aut ubi corpus, & reliquiæ certæ sunt; aut ubi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passionis traditur. El Mogunt no c. 36. lo mesmo. Assi lo hazen las Iglesias de la Christiandad, y a las de España concedio Gregorio XIII. celebrasen con oficio, y Missa a los Santos cuyos cuerpos, o notables Reliquias posee aquella Iglesia, o Dioecesi, que los celebra segun vimos. Y la Congregacion de Ritos en una decision del año de 1628 declarò qual era Reliquia insigne, diziendo: *Insignes autem reliquias declaravit esse corpus, caput, brachium, Crus, aut illam partem corporis, in qua passus est Martyr, modo sit integra, & non parva, & legitime ab Ordinarijs approbata.* El uso de las Iglesias de España, y de la Sevilla en celebrar a los Santos, cuyas reliquias posseen, consta a todos. Esta S. Iglesia de Sevilla les dà oficio doble de 2. clase, segun la Bula de Gregorio XIII. y reglas del Breviario.

Constituyendo pues a los Santos naturales de una Diocesis qualquiera de los titulos referidos de nacimiento, baptismo, dignidad, habitacion, muerte, o possession de sus Reliquias, siguese que un mesmo Santo pertenezca, y se aya de celebrar en varias Diocesis, en cada una por su especial titulo, como sucede. A S Servando, y Germano la de Leon, porque juzga que alli nacieron, la de Cadiz porque alli murieron, la de Sevilla por su Reliquia. A S. Fulgencio la de Cartagena por su Dignidad, la de Sevilla por su muerte, y Obispado en Ecija, y la de Plasencia por su Reliquia. A S. Vicéte, y Anastasio la de Burgos por razon particular, la de Santiago por aver sido sus Arcedianos, la de Valencia por aver sido martyrizados. Y assi segun varios titulos un mesmo Santo pertenece a diversas patrias, segun enseña Vlpiano de una mesma persona L. eius qui, & l. nihil infast. ff ad municipalem, &c Que un Municipe puede tener muchas patrias, y Ciceron l. 2. de legib. *Ego me Hercule, & illis, & omnibus duas esse censeo patrias, unam naturæ, alteram civitatis: alterā loci patriam, alteram iuris.* Y Ausonio Galo tratando de Burdeos su patria: 6.

Vtq; caput mundi Roma inclyta, sic capite isto
Burdigala ancipiti confirmat vertice sedem,
Hæc patria est, sed Roma supervenit omnes
Diligo Burdigalam: Romam colo: civis in illa:
Consul in ambabus: cunæ hic, ibi sella curulis.

Patria es de Christo Belen por su nacimiento, Nazaret por su habitacion, y predicacion, Ierusalen por su muerte.

ADVERTENCIA IIII.

Que autoridad sea suficiente para probar que es un Santo natural de algun lugar deste Arçobispado.

AVnque muchos de los Santos deste Arçobispado consta ser naturales del por graves testimonios de Martyrologios, y de varios Escritores antiguos, y modernos, otros ay, q̃ solo se sabe lo son por el dicho de uno, o otro Autor, como de Flavio Dextro, de Iulian Perez, Marco Maximo, o otro semejan- 1.

mejante, que afirma nacio, o murio en Sevilla, o en algun logar de su Dioecesi tal, o tal Santo. Y para que se vea quan bastante es esta autoridad, para que los tales Santos se puedan recibir por naturales deste Arçobispado. Propongo por conclusion cierta que la autoridad, y dicho de un solo Autor de los referidos, o de otro semejante, haze suficiente, y aun plena probança en esta materia de la naturaleza de sus Patrias.

2. La razon 1. es, porque el dicho de un testigo singular en casos de ninguno o de pequeño perjuyzio haze probança plena, como enseñan Bartol. in l. 1. c. *Quorum bonorum.* Alex. consf 91. volum. 5. Iasf. in l. *Admonendi*, ff de iure iurando 2. lect. num 187. diziendo es comun sentencia, y la siguen Calcaneo consil. 100 Decio consil. 251. Cravet. consil. 158. num 12. Marsilio singul. 435. Mascardo vol. 1. probat. quaest. 5. n 118. & 119. Pues que prejudicio viene ni a la Iglesia, ni a persona, o comunidad, que este Santo sea desta, o de aquella patria, y enella se celebre, y si entre dos ay competencia, pretendiendo cada una ser su natural; que prejudicio ay que en ambas se celebre? antes es mayor gloria de Dios, de los Santos, y de sus patrias, como en semejante caso dixo Baronio: *Sancti ubique colantur, ubique honorentur.*

3. La 2. quando probada la substancia de alguna cosa, se dudan algunas circunstancias della, no solo haze en ellas un testigo probança plena, sino aun el dicho jurado de la parte, como afirman Bartol. Bald. Iasf. Paul. y otros muchos in l. *Admonendi*, y pruevan Comeus consil. 318. lib. 4. Decius in l. *Certi conditio*, §. *quoniam*, ff. de in lit. iur. Cravet. de antiquit. temp. vers. vidimus, Ol. rad. s. cõsil 60. vol. 2. Albertus Brunus de rebus dubijs col. 2 n. 12 y otros. La tal stancia en este caso es q̃ los q̃ se celebran por Santos eneste Arçobispado lo sea, y esten admitidos por tales de la Iglesia, por constar de los Martyrologios; la circunstancia es que ayan nacido, vivido, o muerto en el, o en el otro logar. Luego para esto bastante prueva es un testigo solo, como Dextro, Luitprando, o otro?

4. La 3. Que un testigo unico, quando es, *omni acceptione maior*, haze prueva suficiente, y plena, aunque aya otros de no tal calidad, que lo contradigan, y aunque sea contra un instrumento. Assi lo sienten Baldo consil. 166. Cravet. consil. 16. num. 10. Mascardo tomo 1. quaest. 6. num. 59. y otros. Quan abonado testigo sea Dextro, o Iulian Perez, o Maximo en estas historias, a cuyo tiempo fueron tan cercanos, a cuyas manos llegarõ los testimonios, y papeles autenticos de los Archivos, consta de lo que tantos doctos dizen de su sabiduria, verdad, y cuydado en averiguar lo que escrivian. Y aunque aya uno o otro antiguo, o moderno, o algunos modernos, que sienten lo contrario, no se â de mirar al numero de los testigos, sino a la calidad: *Non enim ad multitudinem respici oportet, sed ad sinceram testimoniorum fidem, & testimonia, quibus potius lux veritatis assistit*, dixo la ley *Ob carmen*, ff. de testib. §. final. donde notan lo mesmo Bald. num. 1. Albert. num. 5. & in ter. in cap. nostra *Quia ad multitudinem tantum respicere non oportet, sed ad testium qualitatem.* Doctrina de muchos Autores traydos por Farinacio de opposit. person. test. part. 3. quaest.

6. n.

6. num.120. Y mas se à de dar fee a un antiguo en las cosas antiguas, que a muchos modernos, y mas en cosas de su nacion, o Reyno, como Dextro, y los demas que son de España, en sus cosas, y de sus Santos: *De gentis antiquitate, & origine magis creditur ipsi genti, atque vicinis, quam remotis, & externis*, dixo Marsilio Lesbio de orig Ital & Tyrren.

La quarta, y eficacissima es, porque lo que aqui se averigua, y prueva es, el lugar de el nacimiento del Santo, o para este mundo naciendo, o para la gloria muriendo, o para la gracia en el baptismo, que a todos estos modos llaman los Derechos nacimientos. Pues el de uno, quando, y donde fue se prueva plenamente solo por el libro, o memorial escrito, que tienen los Padres, en que escriven el nacimiento de sus hijos. Assi lo determina Text. iuncta glossa in l 2. ff. de excusat, & in glossa d. l. *Etiã matris*, ff. de probat. Bartol. in d. l. 2. vers. *Quærit*. Rebufus coment constit. reg. gallie. in princ. Mascardo volum. 2 conc. 1087. num. 6. Apoyan esto la l. 1. *Si minus*, l. *Neque Natales*, l. *Non Epistolis*, C. de probat. l. *Pronunciatum*, §. fin. ff. de verb. signifi l. *Cum de ætate*, ff. de probat. Pues si este solo libro haze fee, y prueva bastante; con mas razon lo hara un libro antiguo, y impresso, como es qualquiera de los Autores, que traemos. *Cum certissimi iuris sit cuicumque libro privato accedente probabilitate, fides adhibeatur*, dixo Mascardo volum. 1. concl. 390. y lo sienten Bald in Rub. c. de fid. instrum. Felin in C. Script. num. 23. Aym. consl. 158. num. 9. y otros muchos, que trae Mascardo? Y si por solo el dicho, o cedula del Cura, o de un solo testigo se prueva bastantemente el nacimiento, y baptismo de uno, el lugar, y tiempo, como consta del cap. *Parvulos*, de consecrat. dist 4 c. *Placuit*, donde la glossa: *Creditur ergo testimonio unius in baptismo, & con secratione Ecclesiæ*. Luego con mucha mas razon se creera el dicho de un Autor grave? 5.

La 4. En las cosas morales, y de conciencia, que tanto importan, un solo Autor de ciencia, y conciencia haze una opinion provable, y que se pueda seguramente seguir, aunque aya otros muchos que digan lo contrario, como no hagan evidencia dello. Assi lo enseñan Angelo verb. *Opinio* n. 2. Silvest. ibi q. 1 Navarr. sum. lat. c. 27. n. 288. Valencia 12. disp. 2. punct. 4. q. 4. Sà, ver *Dubium*, n. 3 y Tomas Sanchez tom. 1. sum. c. 9. l. 9. n. 7. diziendo es gran fundamento para seguir una opinion el dicho de un hombre docto, como lo es para creer, que tal cosa passo en Roma, y se deve creer, si lo dize un varon piadoso, y de credito. Pues no ay duda sino que en materia de historia tiene Dextro, Iulian Perez, Maximo, o otro semejante tanta autoridad, como en su linea de moral el Autor que haze opinion provable. 6.

La 5. Quando algunos destos Autores no probaran plenamente con los demas Autores modernos, que les an seguido, o con las conjecturas, y presumpciones, que hazen semiplena probança (cosas que siempre concurren en las pruevas de las patrias destos Santos) la hizieran plena, segun la l. *Quæro*, §. fin. Bartol, Bald. Salicetus, Albericus in gloss. l. 2. §. *Ætas*, ff. de excusat. tut. Antonio Gomez 3. variar. c. 12. num. 29. Bald. in l. *Spadonem*, §. Qui iura ff. de 7.

excu-

excusat tut. Anachar.conf.276.Alexand.consil 20. vol.4.y Grabriel,que cita otros in commun.opinion.conc.1.n.44.

8. La 6.En las cosas dificiles de prueva,la hazen bastante las presumpciones y conjecturas, y assi estas bastan para probar la filiacion de uno,l. *Lucius*, ff. de condi & demonstr. l. *Neque natales*, C.de proba. Paleot. tract. de Spurijs Bertrand consl.20 vol.1.n.1.& 2 August Bero.q 90 n.5.Paris.consl.10 n.31. vol.2. Barbat.concl.27 n 2 & 3.vol.2. Menoch.tract de arbitr. iudic.A ex. consl.12 vol.6 Decius consl.54.Malcardo de prob.concl.487.n.11. y en el 12. trae muchos que afirmã,que solo con esta prueva,à de ser tenido por verdadero hijo,y cierto padre;y añade: *Quod maxime verum est, si essemus in antiquis, quia in eo casu indicia, & coniecturæ pro plena probatione habetur.* Pues que cosa mas antigua,y dificil de averiguar en este tiempo, que los lugares donde naciero, vivieron,y murieron los Santos,que los menos antiguos à mas de mil,otros de mil y quinientos,otros 1400.y sobre todo aviendose consumido los testimonios originales de los mas? Segun qualquiera destas razones no ay Santo en este Arçobispado, de quien no tengamos plena probança, o bastante por lo menos,de que es natural del,como tambien de su oficio, o dignidad,y de otras cosas de su vida,o muerte,que para todo sirve esta doctrina.

ADVERTENCIA V.

No es necessario conste del Martyrologio Romano,o de otro, ser los Santos naturales deste Arçobispado,para que se admitan, y celebren en el,ni obsta,que algunos Autores nieguen ser naturales del,y proprios de otro.

1. SI bien los Martyrologios,y en especial el Romano,an de ser el norte de las Iglesias para reconocer a sus Santos,Todavia no es necessario que dellos conste ser naturales de sus Diocesis,para que como tales los admita y celebre segun las Bulas de los S.Pontifices Pio V. y Gregorio XIII. Basta para esto la autoridad de alguno,o algunos graves Autores, que afirmen serlo, quando no aya por otra parte tanta autoridad,o tan evidente razon,que necessite a creer lo contrario. Prueva calificada ofrecen desto tantas Iglesias de España,que celebran muchos Santos,que ni del Romano, ni de otro algun Martyrologio consta el titulo porq le admitẽ y solemnizã,como a natural y proprio,la de la Calahorra a S.Prudencio Obispo de Tarragona, la de Cartagena a S.Florentina Virgen,la de Leon a los doze Martyres hijos de S.Marcelo,celebran so.o por aver nacido en estas ciudades,y no consta de los Martyrologios tales nacimientos, como ni las dignidades, a cuyo titulo celebran otros Santos otras Iglesias, la de Santiago a S. Vicente, y Atanasio por sus Diaconos,a los S.Martyres Torquato,Cecilio,Indalecio,y los demas por Dicipulos de Santiago,la de Pamplona a S. Saturnino por su Predicador y Apostol, la de Astorga por su primer Prelado a S.Efren,a S.Firmino la de Pamplona como a su Obispo y natural, y assi otros como tambien celebran a algunos Santos por aver muerto en lugares de sus Diocesis, y no consta esto

del

del Martyrologio, la de Calahorra a S. Emeterio, y Celedonio La de Astorga a S. Marina virgen, y Martyr, la de Burgos a S. Victor, y assi a otros.

La causa porque los Martyrologios no señalan las patrias de sus nacimiẽtos temporales es, porque los proprios son los espirituales de sus muertes, y assi los dias destos, no los de aquellos, se celebran, y estos, no aquellos referian los Notarios. Y si es verdad que callan muchas vezes los lugares de sus muertes, y assi pone el Martyrologio cosa de ducientos Santos sin patria, ni nacion alguna, y otras muchas se contenta con señalar el Reyno donde padecieron. esto es, lo 1. Porque como el principal fin era celebrarlos en toda la Iglesia Catolica no cuydavan tanto destos lugares, quanto de los dias de su transito: como a sus Notarios se lo mandava S. Cypriano lib. 3. ep. 3. *Dies enim, quibus excedunt, annotate, ut commemorationes eorum inter memorias Martyrum celebrare possimus.* Lo mismo intiman los Concilios el Africano, y Cartaginense, de cuyos Canones hablando el Papa Adriano I. escriviendo a Carlo Magno, dize: *Passiones Sanctorum Martyrum sacri Canones censuerunt, ut liceat etiam in Ecclesia legi, cum anniversarij dies eorum celebrantur.* Lo segundo es, porque quando el Cardenal Baronio dispuso por orden de Gregorio XIII. el Martyrologio Romano, no se avian divulgado los libros de Dextro, Maximo, y Iulian Perez, y assi no se pudo aprovechar dellos para poner las patrias de los Santos, y como se valio de los Martyrologios de Beda, Vsuardo, Galesino, Adon, y otros, y principalmente del Menologio de los Griegos, y a estos como a tan apartados de España no llegò tan copiosa noticia de los nombres de los lugares donde avian sido martyrizados nuestros Santos, y si llegò la de muchos, y los hallaron en antiguas memorias, de donde sacaron sus Martyrologios, dexaron de ponerlos, o ya porque sus nombres les parecian barbaros, como lo eran entonces muchos de nuestras ciudades, o ya porque no sabian con certidumbre donde eran, o ya porque no importava mucho para su intento. 2.

Ni obsta para que este Arçobispado admita, y celebre algunos Santos por naturales, que aya Autores que los nieguen, y los apliquen a otros. Como a S. Marcelo el Centurion, y S. Secũdo, que hazemos naturales de Xerez, de Sevilla a S. Eulalia, S. Bibiana, y a sus Padres, y Hermana, a S. Heroteo de Ecija, y assi de otros, que o se duda si pertenecen a este Arçobispado, o negandolo lo aplican a otros. Porque segun los Iuristas, quando en las historias se hallan cosas encontradas, se ha de dar credito, l. 1. ff. de offic. quæst. c. *Novimus*, ff. de verbor signifi. Purpurato in d. l. 1. n. 156. Mascardo concl. 363. n. 18. Pero advirtiendo, que si los Autores que se contradizen son de igual calidad, se à de dar credito al mayor numero, segun las leyes citadas; y se le à de dar al menor numero de Autores, quando son mas antiguos, y de mas autoridad q̃ los otros. Assi lo sienten Angelo in l. 1. *Si idem*, ff. de iuridic. §. fin. & per text. l. *Ob carmen*, § final, ff. de testibus, & de utroq; Alexandro consil. 13. l. 1. nu. 15. Mascardo sup. n. 4. o a los que traen mas fuertes razones, y mas seguras conjecturas, segun Purpurato sup. n. 157. y Mascard. n. 5. Hallanse pues que en la 3.

prueva de las patrias de los Santos referidos, y de otros, siēpre traemos mas antiguos, y graves Doctores, y mas testimonios, y razones.

4. Cunfirman nuestra conclusion muchas Iglesias de España, que celebran muchos Santos por proprios, y naturales, aviendo opinion entre los Historiadores si lo son, o no. La de Huesca celebra a S. Lorenço, y Orencio su hermano por sus naturales, y serlo de Valencia del Cid testifican algunos, segun Marieta l. 1. c. 2. A los S. Fausto, Ianuario, y Marcial, reconocen por hijos de S. Marcelo, y nacidos en Leon, y su Iglesia los celebra, negando lo uno, y lo otro otros Autores. La de Palencia a S. Toribio Obispo de Astorga, porque dizen algunos ser su natural, y otros dizen ser de Armenia; y assi otros. Lo mesmo corre quando el Martyrologio señala a un Santo en un lugar, que ay opiniones en los Cosmografos, y Historiadores, si es este, o aquel, qualquiera le puede celebrar, ni a de obstar paraque el uno le celebre, que algun Autor diga no es aquel lugar el que señala el Martyrologio. Sirva de exemplo el de los S. Obispos Discipulos de Santiago, y Martyres, de quien dize el Martyrologio Romano 15. Maij: *Torquatus Acci, Thesiphon Vergij Secundus Abulæ, Indaletius Vrci, Cæcilius Iliberi, Hesychius Carteiæ, & Euphrasius Illiturgi.* No es tan assentado que sea *Vergi* Almeria, como ni que *Vrci* sea Murcia, y nu obstante estas dos ciudades celebran por sus Obispos a estos dos Santos, como Granada a S. Cecilio, aunque muchos juzgan a Iliberi por ciudad distinta de Granada, si bien cercana a ella, y el Obispo de Girona dize que es Almeria. Por su Obispo celebra Andujar a S. Eufrasio, y ay varios pareceres sobre que lugar sea *Illiturgi*, que le señala el Martyrologio: Carolo Clusio dize es Aldea del Rio, Michael de Villanueva que Lora, Beutero que Iaen, Fluriano, y Morales, que Andujar.

5. En semejantes dudas, la mayor gloria de los Santos será, que los lugares que presumen con fundamento ser natural suyu algun Santu, tudos lo celebren, porque aviendo opiniones cuyo es, porque el lugar se negara a si lo que otros le dan, y sino son todos los que lo dan, porque no se á de estar cada patria con los que le favorecen? Compiten Nicomedia, y Cumas sobre si padecio en ellas S. Iuliana. Los Cataneos pretenden nacio S. Agata en Catania, los Palermitanos en Palermo. Sobre la possession del cuerpo y Reliquias de los Santos Martyres Vicencio, Sabina, y Cristeta contienden la Iglesia de Avila, y la del Monesterio de S. Isidro de Leon, ambas testifican posseerlo, cumo segun Marieta lib. 2. cap. 19. sobre el nacimiento de los mesmos Santos compiten Ebora, y Talavera; y del de S. Vicente Martyr Zaragoça, y Huesca. Y todas estas Iglesias, y otras que traen semejantes cumpetencias, celebran estos, y los demas Santos, conociendo su mayor gloria, y de sus patrias, y riesgo ninguno en este culto.

AD-

ADVERTENCIA VI.

Calidad de los testimonios, y principales Autores, que sirven a esta Historia.

OCupan el primer lugar los Martyrologios, cuya autoridad es, y à sido siem pre tan grave en la Iglesia, como se vera en los Preambulos de Baronio y de Molano; el Romano antiguo, y nuevo; el de S. Beda; el de Viuardo, Mon jes ambos, el de Adon Obispo de Treveris, el de Galesino Protonotario Apo stolico, el de Francisco Maurolico Abad Messaliense, el de la Religion de S. Benito, y de S. Domingo, y otros con el Menologio de los Griegos è visto, y se citan en esta obra. 1.

El segundo lugar tienen los Breviarios de la Romana, y de las Iglesias de España, Toledo, Sevilla, Santiago, Plasencia, Avila, y otros bien antiguos. El Mozarabe que compuso S. Isidoro, y se piensa en parte es del oficio que promulgaron los discipulos de Santiago, aprobado por algunos Pontifices, y calificado con milagros del cielo, como se vee en Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 19. y en la historia de Toledo. Iuntanse los Concilios de España, y los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla, todos testimonios graves. 2.

El tercer lugar los Historiadores antiguos, y modernos, Dextro, Maximo, Iulian Perez, Luitprando, Filipo Bergomense, el Cardenal Cesar Baronio, el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, el de Burgos D. Alonso de Cartagena, el Obispo de Palencia D. Rodrigo Sanchez, el de Tuy Don Lucas, Lucio Marineo Siculo, Francisco Tarrafa Barcelones, Iuan Vaseo Catredatico de Salamanca, Ambrosio de Moralea, Estevan de Garibay, el P. Iuan de Mariana, D. D. Francisco de Padilla, Fray Iayme Bleda en la historia de los Moros, Fray Antonio de Yepes en la de S. Benito, Don Martin Carrillo en la de S. Valerio, Don Mauro Castela Ferrer en la de Santiago; las Historias de Merida, Leõ, Sevilla, Cadiz, y de otras particulares ciudades, como la de Xerez, Ecija, y Malaga por el P. Martin de Roa; el Teatro de las Iglesias del Maestro Gil Gonçalez Davila, y otros, entre ellos los insignes Comentadores de Dextro Dõ Tomas Tamayo de Vargas, Fray Francisco Bibar Cisterciense, el Dotor Rodrigo Caro en sus comentos, y en la insigne obra de su Corografia, y las de todos tres dignas de crecidas alabanças. Lleganse los Escritores de vidas de Santos en sus Flos Sanctorum. 3.

Por ser Dextro, Maximo, Eutrando, y Iulian Perez los Autores, de que mas frequentemente nos valemos para la prueva de las patrias de los Santos deste Arçobispado, es necessario apoyar la autoridad, y credito que tienen en estas materias, no tanto por los Elogios, que a sus obras dan los Autores, quanto manifestando su antiguedad, la noticia que destas cosas tenian, y los originales de donde las sacavan. 4.

LUCIO FLAVIO DEXTRO natural de Barcelona, hijo de S. Paciano su Obispo, acabò su obra el año de 440. de edad de 72. dedicola primero a S. Geronimo, despues augmentada a su amigo y pariente Paulo Orosio, ensalçanla,

calificanla,y veneràla el mesmo S. Geronimo,Sofronio,Maximo,Heleca,Eutrando,Hugo Obispo Portugalense,Honorio Augusto Ionése,Rafael Bolaterrano,Baronio,Antonio Posevino,B ovio, cuyos testimonios se veran en sus ilustradores Caro,y Bibar,que haze una apologia satisfaciendo eruditamente a las dudas que pue len dessustrar a Dextro, y probando no estar adulterado. MARCO MAXIMO,Obispo de Zaragoza, cuya autoridad alaban algunos modernos,y de los antiguos S.Isidoro, Luitprando,y Tritemio, murio el año de 616. continuò la historia de Dextro, començando del año de 430.donde el dexó,al de 612 Heleca tambien Obispo de Zaragoza, que florecio por los años 860.le hizo adiciones. EVTRANDO,o LVITPRANDO, Subdiacono Toledano,Diacono Ticiense,y Obispo de Cremona,a quien enalçà Ascensio Babio,Iusto Reubero,Ioan Albino,Genebrardo,Bellarmino,Baronio,y otros que trae al principio de sus notas don Tomas Tamayo , que con ellas le sacó à luz este año de 1635. florecio el de 960. hasta donde llega su Chronicon,continuando el de Maximo desde el 606. IVLIAN PEDRO ,o IVLIAN PEREZ,Arcipreste de S. Iusta de Toledo, varon doctissimo en lenguas, y historia;la suya alaban muchos Autores que el Doctor Salazar de Mendoza trae en el libro de la vida de S.Ild. fon o,pa.37 sacòlo a luz el solicito cuydado del eruditissimo señor Don Lorenço Ramirez de Prado del Consejo supremo de Indias,impresson de Paris año 1628. florecio Iuliano por los años de 1100. en tiempo del Rey D. Alonso el VI. escrivio desde el nacimiento de Cristo hasta el año de 1135.dio fin a su historia de mas de 100.años de edad.

5. La fè que hazen las historias destos Autores por su antiguedad es tan grãde, que dizen los Iuristas, ser su autoridad una de las mejores pruevas de las cosas antiguas. Assi lo enseñan Gaid , Pap. Obs.88 n.2 Abas con .64. n.27. Hyeronimo de Monte tract fin.c.8 n 8 Mascardo de probat. conc.105.n.9. Y el Derecho Canonico le remite el conocimiento de los terminos a los libros antiguos:c. *Cum causam* de prob. it.tit.19 *Mandamus quatenus secundum di visiones, quæ per libros antiquos, vel alio modo m lius probabantur in negotio procedatis.* Donde la glosa: *Nota ergo, quod scriptura antiquorum librorum facit fidem.* Y es conclusion de innumerables Autores,que trae Mascardo concl.287. nu.1 que el traslado,y mucho mas la impression de los Chronicos hazen fè. De las Ecclesiasticas historias lo estableçe el cap. *Sancta scripturam* 9.dist glos.in c. *Vt veterũ* 9.dist.y muchos Doctores Lo qual tiene mas fuerça, si los antiguos les dieron credito: *Antiquis Chronicis, quibus à m ioribus nostris fides communiter adhibita est,credere debemus.* Cõclusion que prueva Mascard.concl.105 n.9.& conc.398 n.5. Pues quien no ve concurren estas condiciones en los Chronicos de los quatro ion antiguos,son historias, dieronles los antecessores nuestros credito,como se vee en la estima con que hablan dellos?

6. Otras calidades de su credito son,l i r.hallarse en ellos tantas cosas tan evidentes,y ciertas,que esto haze gran fè y probança en las nuevas, o en las dudosas Afirmalo Baldo in l. *Ea quidem*,col.4 in fin. C. de acusat Mascard.conc. 287.n.6.Al modo que los Iuristas Paulo Castrense consil.301.col.1.l. 1 Iasson

in repet.l. *Admonendi*,col.48.y otros: Que,*libri sive publici,si ve privati contineant in se multa partitas,si in aliquibus probent,vere præsumuntur,quod in alijs etiam probet.*

La 2. El escrivir los quatro las mas cosas de su tiempo, o del cercano a el, o de España, siendo Españoles, y assi seria mas facil saberlas. Que bien Lesbio de orig. Italiæ: *De gentis antiquitate, atq; origine magis creditur ipsi genti, atq; vicinis, quam remotis, & externis.* La 3. Que estos Autores se aprovecharon de los papeles, libros, protocolos, escritos originales de los Archivos. Dextro siendo Prefecto Pretorio en el Oriente del Emperador Arcadio, y assistiẽdo tanto tiẽpo a Honorio, y Teodosio el moço, tuvo ocasion y mano para ver los Archivos de Roma, y de las demas ciudades que habitò, y assi dize que sacó mucho de su historia de los Anales de Gerusalen, y siendo Rector, o Governador de Toledo, *In Tabularijs butus urbis multa scitu digna reper sse me fate ir.* Maximo hartas vezes dà a entender rebolvio para su Chronicõ los Archivos, y memorias de su Iglesia, y de otras. De Luitprando consta sacó mucho del suyu delas tablas, Dypticas, librus de Concilios, y en especial de la Libreria Fuldense, y papeles del Archivo de S. Iusta, de q̃ tan frequentemente testifica Iulian Perez averse aprovechado. Por esto pues es tal la autoridad destos liuros, que es comun de los Doctores, que qualquier libro, escritura, o cedu a hallan dose en algun Archivo, aunque sin firma, ni testigos, haze plena probança. Arg. auth. ad hæc in fin. Bart & Doct. C. de fide instrum. Bald. ruor. eod. tit. Alex conf. 138. vol. 1. Castr in auth. *Si quis in aliquo* Ia .in l. *Admonendi*, y otros innumerables. Por esto en el Derecho Canonico deciden a gunas causas los Pontifices remitiendole a lo que se halla en los Archivos, o de su Camara Apostolica, o de un Cardenal, c. *Pervenit*, caus. 30. q. 1 c. *Ad audientiam* de Præscript. dõde la glosa: *Instrumento edito de archivo publico creditur.* Y assi aun quando otras historias graves dixessen lo contrario, estas por ser de archivos hazian mas fé Y mas viendo que oy muchos Prelados sabios no solo an acreditado estos libros, sino que a Dextro el principal dellos an puesto enlos Archivos de sus Iglesias, como lo hizo D. Pedro de Castro y Quiñones, D. Sancho Davila Obispo de Iaen, D. Prudencio Sandoval de Pamp ona D. Alexo de Meneses de Braga, y otros. Autoriza mas el credito de todos averse hallado en librerias tan graves, y antiguas como se vee enla Apologia q̃ al principio de Dextro pone Bibar, y en otra que dedicò a N. S. P. Vrbano VIII.

A los que calumnian a estos Autores, y en especial a Dextro, temo no les comprehenda lo del Apostol S. Iudas, epist. *Hi autem quæcunq; quidem ignorãt, blasph mant*, Los que por novedades desacreditan algunas cosas dellos, oygã a Arnobio l 6.c.gentes *Nova no i sunt, sed no, sero didicimus*. Y a Teofilo Antiocheno l.3 *Existimas nostra scripta esse recentia, & nupera, ego nihil cunstabor à prima origine repet e nostrarum literarum antiquitatem.* Y a todos puede dezir cada Autor destos Chronicos lo que dixo S. Geronimo del suyo quando salio a luz: *Non ignoro multos fore, qui solita libidine detrahendi omnibus (quod vitare non potest, ni si, qui omnino nib l scribit) huic volumini geminum dentem infigent, calumniabuntur tẽporas, convertent ordinem, res arguent, syllabas ventilabunt, & quod accidere plerisque* 7.

solet

solet negligentiam librariorum ad Authores referens. Quos cum possem meo iure repercutere, ut si displi.et non l gant, malo tamen breviter placatos dimittere.

ADVERTENCIA VII.

Tiempo, en que gozaron su Corona los Emperadores, y Reyes de Esp ña, en cuyo imperio, y señorio florecieron los Santos de Sevilla, y su Arçobispado.

IMPERIO DE ROMANOS.

1. NERON. Aunque precedieron las persecuciones que los Iudios levantaron despues de la muerte de S Estevan, y la que el Rey Agripa movio contra los Apostoles, dan los Annales Eclesiasticos el titulo de la primera a la de Neron, por ser la primera de Roma cabeça de la Christiãdad, segũ dixo Tertuliano Apolog.c.5. De su crueldad trata Tacito lib.15. su imperio començo(seguimos en este, y en los demas comunmente el computo de Baronio, como mas acertado y recebido) desde el año de 56. XII de S. Pedro; y remató con su muerte tomada con sus manos el año de 70. Por su crueldad fue tenido por el Antechristo, y S. Pablo lo intitula leon 2. Timoth. 4. Padecieron, y florecieron en su imperio de nuestros Santos *S. Pio Arçobispo de Sevilla, S. Cornelio, S. Sebastian, S. Victor, y S. Geroncio naturales de Italica, de Estija S. Crispino, y S. Heroteo.*

2. TRAJANO. Cuentã su persecucion por la 3. S. Agustin de civit. lib. 18. c. 52. Orosio lib. 7. cap. 12. Severo l. 2. Niceforo l. 3. c. 16. Bergomẽse an 109. y otros, siẽdo la 2. la de Domiciano. Començo su imperio de Trajano el año 100 VIII. de S. Clemente Papa, fue el año antes adoptado por hijo de Nerva, y a su persecucion, que fue crueliśsima, le solicitaron Publio Tarquino, y Mamentino, y Plinio el moço en la carta (es la 103 del lib 10.) que le escrivio; si bien el mismo Plinio siendo Governador de Bitinia le hizo amaynase, quizas por tener ya alguna luz de nuestra Fè, como la recibio de S. Tito, y es muy creible que fue martyr. Testificalo Dextro an. 220. *Is Titus converterat ad fidem Plinii Iuniorem ex Bithinia, Pontoq; redeuntem in Creta insula, ubi iussu Trajani templum exexerat, nec desunt qui putent septima sextilis ad Novo comũ esse passum.* Iulian Perez 298. *Celebris est memoria Plinij secundi, cuius bona mens, qua Christianorum causae favit creditur in causa fuisse, ut a Tito Cretensi Archiepiscopo conversus ad fidem post aliquot annos Novocomi cum alijs capitis obtruncatione in persecutione Adriani martyrium passus esset.* Apoyalo el Martyrologio Romano, poniendo en Novocomo a S. Secundo martyr con otros, por el nombre de Segundo, conque muchos le intitulan, en especial Pedro de Natales lib. 7. c. 118, tratando de su conversion por S. Tito. Por esta carta pues, de la qual hazen mẽcion Tertuliano Apolog. Eusebio l. 3. c. 32. & 33. y Niceforo l. 3. c. 17. amaynò la persecucion el año de 118. segun Baronio, y murio Trajano en Cicilia el de 119. Padecieron, y florecieron en su tiempo, naturales de Sevilla *S. Iusto, Rufino, Mario, y Thephilo, S. Florencio Confessor, S. Pedro martyr, de Italica S. Romulo, de Xerez S. Honorio, Eutichio, y Estevan, de Ossuna S. Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, y sus nueve compañeros.*

Aŋ:

ANTONINO. Fue adoptado por Adriano el año de 139. y començo su imperio el de 140. su persecucion fue segun Severo l. 2. la 5. la 4. fue la de Adriano, aunque S. Agustin sup. y Orosio, c. 15. señalá esta por la quarta, a el año de 154 promulgò edito de que cesase la persecucion, refierele Eusebio lib. 4. c. 12. y Meliton Obispo Sardense Apolog. ad Verum. Murio el de 163. En su imperio fue martyrizada *S. Marcia Matidia natural de Italica.* 3.

SEVERO. Su persecucion cuentan unos por 5. otros por 6. començo el año de 204. y su imperio el de 195. y lo rematò el de 213. muriendo como escrive Herodiano lib. 3. de melancolia por ver las maldades de su hijo, que intento, si bien no lo consiguio, quitarle la vida. En su imperio dio la suya por Christo *S. Secundo en Xerez.* 4.

DIOCLECIANO, Y MAXIMIANO. Diocleciano, a quien la Chronica General de España c. 141. haze hijo de un Escrivano, fue electo Enperador año de 284. y escogio por su compañero a Maximiano el de 286. Su persecucion fue la 10. y la mas cruel de la Iglesia Y aunque estos dos Emperadores renunciaron el Imperio el año de 304. y entraron en el Constancio Cloro, y Galerio Maximiano, prosiguio la persecucion en nombre de los primeros, por vivir poco tiempo despues, y por averse començado por sus editos, segun dize Baronio an 304. no solo hasta la muerte de Cloro, que fue el año de 306. y la de Galerio, que fue el de 311. cruelissimos perseguidores de la Fè, sino hasta que en el Oriente, y Occidente amaynò por el zelo del gran Constantino. Maximiano ahorcose a si mesmo el año de 307. El de 316. Diocleciano se matò con veneno, como escrive Victor in Dioc. Que distinto fin el de su esposa Serena, a quien la Iglesia celebra por Santa a 16. de Agosto. De Daciano, que fue por estos Emperadores Presidente en España, y executor de sus martyrios, ay quien juzgue fue Martyr segun Iulian Perez Adverf. n. 554. *Sunt qui putent Dacianum ad fidem conversum, non solum invenisse locum veniæ, sed iam ex Antiochia Romam reversum sub Iuliani persecutione anno 360. 4 Iunij cum alijs passum esse martyrium.* Apoyalo el Martyrologio Romano 4. de Iunio; *Romæ Sanctorum martyrum Aretij, & Daciani.* El mesmo Iulian num 541. dize que fue de Cataluña, que mario de mas de cie años, que lo convirtio S. Vicente Presbytero, el que se celebra 13. de Enero Los Martyres de Sevilla desta persecucion, fueron S. *Carpoforo, y Abundio, S. Iusta, y Rufina, S. Servando, y Germano, S. Eulalia, S. Felix, de Xerez S. Marcelo, y sus doze hijos, de Utrera S. Estraton, Rufino, y Rufiniano, Artemidoro, y Servio, de Peñaflor S. Crispulo, y Restituto.* 5.

CONSTANCIO hijo del grã Constãtino le sucedio enel Imperio el año de 337. gozólo hasta el de 360. al de 361. en q̃ murio baptizado de un Obispo Arriano de Antiochia como escrive S. Atanasio de Sinod. aunque Nazianzeno orat. in Iulian, afirma murio penitente, el vivio como Ereje profanádo la Iglesia, per figuiendo los Prelados, y mostrando grande inconstancia en la fè. Florecio en su tiempo *S. Natal Presbytero de Ossuna.* 6.

IULIANO APOSTATA. Començo su Imperio desde el año de 360. (aun antes que muriese Constancio) fue gran hechizero, idolatra, blasfemo, Patrocinador 7.

nador de Erejes, perseguidor de Christianos murio el de 363. herido de un dar-do en la guerra sin saber quien le arrojò. Nazianzeno orat. 2 dize que un Angel, Damasceno orat. 1 que S. Mercurio Martyr, Calixto apud Locr l. 3 c. 18. que el demonio, Teodoreto l. 3. c 20 añade, que en recibiendo la llaga, llenando la mano de sangre, la arrojò al ayre diziendo *vicisti Galilae*, segun Nicesoro l. 10. c. 35. *Saluator Nazarene*. Martyrizò a S. *Flaviano, Dafrosa, Demetria, y Bibiana.*

REYES GODOS SEÑORES DE ESPAÑA.

8. TEODORETO III. Rey, reynò, segun Ambrosio de Morales l. 11. c. 17. y 25. (a quien tom. 2. seguiremos en los siguientes computos por ser tan acertado, y seguir el por la mayor parte a S. Isidoro, y al Obispo Vlsa) desde el año de 419. al 452 en que murio en la guerra. Florecio en su tiẽpo *S. Gregorio Arçobispo de Granada, y Luciano Presbytero, ambos de Vtiera.* ALARICO, hijo de Eurico, reynò desde el año de 483. o 84. al de 506. Fueron en su tiempo *S. Isidoro Obispo de Zaragoça, y M. natural de Sevilla, S. Florencio Confessor, y S. Gregorio el de Alcala del Rio.* TEVDIO Ostrogodo, reyno del año de 531. al de 548. en que sucedio el martyrio de *S. Leandro.* ATANAGILDO, que segun se colige de S. Isidoro, se levantò con Sevilla contra el Rey Aguila con quien anduvo en competencia hasta que el año de 554. los Godos matando en Merida a Aguila, se le sugetaron; murio el año de 567. En su tiempo florecio S. *Veranta de Alcala del Rio.* LEOVIGILDO, gozò la España Citerior desde el año de 568. en que lo admitio por su compañero su hermano Liuva, que muriendo el de 572 quedò por señor absoluto hasta su muerte, que fue el de 586. martyrizò a su hijo el Rey *Ermenegildo* el de 584. RECAREDO su hijo reynò hasta el de 600. En su tiempo murieron *S. Leandro, y Dominico Obispo natural de Sevilla.* SISENANDO, reynò desde el de 631. al de 635. despues de Abril, y assi murio segun unos, en su tiempo S. Florentina, segun otros en el ultimo del Rey Vviterico. CINTILA, reynò desde el 635. al de 638. Florecieron en su reynado los *S. Isidoro Arçobispo de Sevilla, y Fulgencio Obispo de Ecija.* FLAVIO RECISVINDO, reynò desde el año de 650 al de 672. y en su tiempo murio *S. Braulio Obispo de Zaragoça, Arcediano, y Provisor de Sevilla.*

REYNADO DE MOROS.

9. ABDERRAMAN II deste nombre, fue Rey de Cordova desde el año de 821. segun el computo, q̃ Baronio an. 821. Ambrosio de Morales l. 14. c. 2. y 16. siguen de S. Eulogio A principio de su persecucion martyrizarõ a los *S. Adulfo, y Iuan*; al fin el de 851. a los *S. Pedro, y Vvistremundo de Ecija, Teodomiro de Carmona, Vbalabonso, y Maria de Niebla, y S. Flora oriunda de Sevilla.* MAHOMAD su hijo que le sucedio enel Reyno, y enla persecucion martyrizò entre otros muchos a *S. Aurea de Sevilla, y S. Salomon de Tosina.*

REYES CATOLICOS.

10. DON ENRIQVE IIII. reynò en Castilla desde el año de 1054. hasta el de 1074. En su tiẽpo florecio, y murio *S. Diego natural de S. Nicolas del Puerto.*

SANTOS
NATVRALES DE SEVILLA,
Y SV ARÇOBISPADO.

PROEMIO DESTE ASSVNTO.

FVNDACION
DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA
POR EL APOSTOL SANTIAGO:

PROGRESSO DE SV ECLESIASTICA GERARQVIA,

§. I.

Venida del Apostol SANTIAGO *a la ciudad de* SEVILLA, *y su predicacion en ella.*

A La grandeza, y excelencias, q̃ el Vniverso reconoce, y venera en la santa Iglesia de Sevilla, era justo correspondiesse la de la Antiguedad, a quiē rin dierō culto tantas naciones. Esta nos descubre la tradiciō establecida por todos los siglos, canonizada por las plumas de los Sumos Pontifices, promulgada por las de los Escritores Eclesiasticos, de la venida del Apostol Santiago a España, ilustrando con su presencia, y alūbrando con su doctrina sus principales ciudades; en especial nuestra Sevilla, como publicā graves Autores, y convēcen apretadas razones. Que si era estilo de los Apostoles, aprēdido de CHRISTO Señor nuestro, predicar primero en todas las populosas, y principales ciudades de los Reynos, o Provincias, que se les aviā encargado; como lo executarō S. Andres en la Scytia de Europa; en la India citerior S. Bartolome; S. Mateo en Etyopia, en Egypto san Iudas Tadeo, y todos los demas Apostoles,

A singu-

fingularmente los Principes dellos, q̃ en Roma, Antioquia, y en lo mejor de Ponto, Galacia, Bitinia, y Capadocia: San Pablo en Damasco, Listris, Atenas, y Antioquia; porq̃ al paso de la grandeza, y calidad destas ciudades, florecia en ellas el culto de los falsos dioses, y observãcia del Iudaismo, cuya ruyna era el blanco de su predicacion; y esta se dilatava asi con mayores acrecentamientos a los pueblos comarcanos, como es posible que siendo el Reyno q̃ le cupo a Santiago, toda España, y siendo voz de los mas, y mas sabios Escritores, que la anduvo toda, no entrasse en Sevilla, ciudad tan calificada, quanto populosa, tan conocida en todas las naciones, quanto celebre en todas las edades; tan frequentada de los mas remotos Reynos, quanto ilustre por su comercio; tã enriquecida por su famoso rio Betis, quanto reverenciada aun de los mayores enemigos del nombre Español?

Y siendo la especial empresa, a que por elecion del Cielo se avia el S. Apostol consagrado, la conversion de los Gẽtiles, y Iudios, habitadores de España, decendientes de los doze Tribus, a quien escrivio su epistola Canonica: en ciudad ninguna podia hallar más espacioso campo, para dilatar el termino de sus desígnios, que en Sevilla, llena entonces de Gentiles, por ser una de las mas antiguas Colonias, y mas autorizada Chancilleria de Romanos; poblada de Iudios, que desde que vino a España el Rey Nabucodonosor, segun testifican graves Historias, estavan esparcidos por toda ella; y como gente, cuya natural estrella les inclina a las provincias y lugares, si bien los no menos aptos para el regalo de sus personas, los mas dispuestos para las mejoras de sus haziendas, y comodidades temporales, procuravan habitar las ciudades, en que estas concurriessen; y asi vinierõ a Sevilla solicitados de la benignidad de su cielo, de la fertilidad de su tierra, de sus riquezas, y comercio. Y fue tan crecido el numero, que de los Iudios concurrio a esta ciudad, que escrive el Arcipreste de S. Iusta formaron en ella una Synagoga, a la qual juntamẽte con la de Toledo, como a las dos mas calificadas, pagavan feudo

Strab li 15. Iofeph. li 16 antiq. c. 11. & lib. 1. cõt. Apionem. Pined. de Reb. Salom. l. 4. c. 14. f. 5 F. Franc. de Iesus, de la venida de Santi. disc. 4 c. 3. Dext. an 37 Iuliã. Chron n 211.

feudo las Synagogas occidentales del univerſo; y añade,que conſultadas eſtas,y las demas de Eſpaña,por la deGeruſalen, para q̃ dieſſen ſu conſentimiẽto en la muerte de Chriſto S.N. no ſolo lo negaron por ſus cartas, ſino que a los Procuradores,que en Geruſalen, como en ſu Corte, tenian, mandaron, reſiſtieſſen a tan ſacrilego intẽto. Verdad, cuyos teſtimonios ſe conſervaron por largos ſiglos en el archivo de Toledo. Para alumbrar pues a eſtos Hebreos con los rayos de la nueva ley,y ahuyentar las tinieblas del Gentiliſmo,vino el S. Apoſtol, y predicò en Sevilla.

Califica ſu venida y predicacion la q̃ es fama hizo en otros lugares del Andaluzia. Aver ennoblecido con ſu preſencia a Granada no ſe puede dudar, pues tan claros teſtimonios nos ofrecen las prendas de ſus diſcipulos deſcubiertas en ſu ſacro monte Ilipulitano;y tan glorioſas acciones,milagros,y converſiones refierẽ los Santos Cecilio,Teſiſon,Notero,y Anaſtaſio obrò en eſta ciudad,ſingularizando la reſurrecion de un Profeta, a quien reſucitando baptizò, llamò Pedro,y ordenò Obiſpo de Braga. En Malaga eſtuvo,y dio el baptiſmo a Gayo Cornelio Centurion de Cafarnaun, cuyo criado curò el Señor,y cuya fe aventajò al comũ de Iſrael.Predicò en Cadiz, y aquel antiguo y rico templo de Hercules con otros inferiores, arrojò en el ſuelo: puſo por ſu primer Obiſpo a S.Baſilio Martyr de Christo. En Antequera no ſolo predicò,ſino q̃ el,y ſus diſcipulos tuvieron publicas diſputas,convenciendo a algunos ſacerdotes de los idolos; dos fueron los mas acreditados, Cornelio Proculo,y Cornelio Baſſo, Pontifices de los Ceſares. Pues ſi en eſtas,y otras ciudades del Andaluzia entrò,eſtuvo,y predicò Santiago;como es poſsible,no entraſſe, eſtuvieſſe,y predicaſſe enSevilla tan cercana a ellas,Emporio de la Betica,Cabeça de ſus ciudades;Chancilleria, y Colonia iluſtre de Gentiles; comercio,y Synagoga celebre de Iudios; ſiendo eſtos, y aquellos los que pretendia reduzir a la ley de Gracia? Demas que aver paſado del Andaluzia a Eſtremadura teſtifica el Breviario Armenio,que un antiguo Patriarca de Geru-

Cecil. lib. de vita S. Iaco. Anaſt. apud Sandoval. hiſt Tudeſ. Nother. martyrol.

Iulian. Advers. n 22. martyrol. 23 M ij. Iuli. n. 407 & 101. Luitpr. Chron. an. 686. Dext. an. 37. & 110.

Gerusalé ordenò, diziendo que entre otras muchas ciudades que anduvo el S. Apostol, fuerō la de Granada, de aqui a Iaen, de Iaen a Cordova, de Cordova a Merida. Pues como se puede dudar, que passando de Cordova a Merida no tocasse en Sevilla; o porque causa la avia de dexar; pues tan copiosa noticia gozaria de su grandeça, y de la abundante mies para la predicacion del Evangelio? Y si algunos Autores, que afirmā ennoblecio con su presencia el S. Apostol al Andaluzia, nombrando algunas ciudades della, que ilustrò, no especifican a
Dextr. an. 50. Sevilla, suponenlo como cosa cierta. Motivos son los referidos, que facilmente persuadiran aver tambien venido, y predicado en Sevilla los Principes de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, con algunos dicipulos suyos, siendo como es tan acreditada de graves Escritores su venida a España, y afirmādo algunos aver S. Pedro puesto Obispos en lugares del Andaluzia, y aver S. Pablo predicado en Ecija.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 PARA satisfacion de los Doctos, y manifestacion del fundamento, conq̄ ponemos por naturales desta Ciudad, y de su Diocesi, los Sātos, cuyas vidas escrivimos, juzguè por necessario hazer estas pruebas de por si, porque no fueran de embaraço a los que no entienden, o se contētan con la lecion de la Historia sincera. Y para credito dellas es necessario suponer lo que probamos en la advertencia 4. Que solo un Autor grave haze bastante probāça de las patrias de los Santos. y en la 6. Quan grande sea la autoridad de Flavio Dextro, Iulian Perez, Marco Maximo, y Luitprando, principales Autores, de que nos aprovechamos para estas pruebas. Tambien se à de suponer, que es impossible sea igual la prueba en todos, porque como dixo Aristoteles, lib. 1. AEth. cap. 3. *Ipsum exactum non est in omnibus simili modo flagitandum.* Y santo Tomas, lib. 1. cont. Gent. c. 4. *Non omnis veritatis manifestandæ modus est idem, disciplinati autem hominis est tantum de uno quoque fidem capere, quantum natura rei permittit.* Lo qual tiene mas lugar en historias tan antiguas, y en que nos dexaron tan poca luz los Escritores; o se à perdido la que nos dexaron: y assi: *Dicetur satis si declarabitur perinde atq; subiecta materia postulat*, como avia dicho Aristoteles. Y quando algunas cosas de las destos Santos, y de sus patrias solo alcançaren calidad de probables, es justo se sepan por ser de tanta gloria de Sevilla, segun el mesmo Filosofo. 2. Anim. *Magis concupiscimus scire de rebus honorabilibus, & altissimis, etiam si topicè, & probabiter illud sciamus, quam scire multa, & per certitudinem de rebus minus nobilibus.*

2 A las

2 A las razones referidas de la venida de Santiago a Sevilla acompañan Autores antiguos, y modernos, que la afirman, y que predicò en ella, fundò su Iglesia, y puso su Arçobispo. Flavio Dextro ann.37. *Athanasius fuit primus Episcopus Cæsaraugustanus*, Pius Hispalensis, *alios etiam S. Iacobus creavit Episcopos, alterum Basilium, qui primus fuit Carthaginis spatariæ Præsul: Eugenius Valentiæ, Agathodorus Tarraconensis, Elpidius Toletanus, Etherius Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephrem Asturicensis, Nestor Paleatinus, Arcadius Iuliobrigensis. Omnes hi ex profugis sunt, & in his omnibus urbibus, & in alijs Hispaniæ mira celeritate S. Iacobus prædicavit.* Iulian Perez Chron.nu.5. *Vt traditio constans est ab Apostolorũ hucusq; ducta temporibus, multorum etiam veterum Torquati, Thesiphontis, Honorati, Melantij, Dextri, M. Maximi, Isidori, Bedæ, aliorumq; testimonijs anno Domini 36. satis honorifica causa S. Apostolus Zebedæi filius Hispanias adijt, urbes omnes eius lustrat, Toleti primam sedem collocat, Metropoles distinguit*, Hispali, *Bracaræ, Iriæ, Cæsaraugustæ, Barcinone, Tarracone, Carthagine, Austuricæ, Toletiq; primos Episcopos, cum quibus Archipresbyteros, & Archidiaconos constitutos reliquit.* Especifican esta venida a Sevilla, fundacion de su Iglesia, y consagracion de su Prelado Fray Francisco Bibar, el Dotor Rodrigo Caro in ann.37.Dextr. Don Tomas Tamayo, novedad 13. Gil Gonçalez en su Teatro de Astorga.c.4. D.Mauro Ferrer. hist.de Santiago.l.1 c.20.Fray Diego Murillo, c 7.Bernabe Moreno hist.de Merida, l.2.c.1. y otros que citaremos tratando de S. Pio en el §.3 Confirmanla los Autores que testifican anduvo Santiago las ciudades, o todas las ciudades de España, que por lo menos se entiende las principales, y serlo SEVILLA nadie dudarà. Favorece el Breviario de Pio V.lect.5.offic. S.Iacobi, dize. *Peragrata Hispania, ibiq; prædicato Evangelio.* Apoyalo S.Braulio diziendo, que como S.Gregorio Papa sucedio en Roma a S Pedro, assi S Isidoro Arçobispo de Sevilla sucedio a Santiago, y regò la semilla divina, que sembrò el Apostol: *Nam sicut Gregorius Doctor Romæ successit Petro, ita B. Isidorus in Hispaniarum partibus doctrina Iacobo successit Apostolo, semina namq; vitæ æternæ, quæ beatissimus Iacobus seminavit, & reliquit, hæc doctissimus Doctor Isidorus verbo prædicationis, quasi unus è quatuor paradisi fluminibus, sufficienter irrigavit.* Pues la predicacion de S.Isidoro en Sevilla fue, y su Arçobispado.

§. II.

Funda el Apostol SANTIAGO *la S. Iglesia de* SEVILLA: *Constituyela Metropolitana del Andaluzia: Señala sus Obispos sufraganeos: y consagra por su primero Arçobispo a su dicipulo S.* PIO.

PARA mas clara noticia de la fundacion de la S. Iglesia de Sevilla, y mayor luz de la vida de S. PIO su primer Arçobispo, forçoso es suponer la causa de su venida a España, y la

de su Maestro Santiago, con otras circunstancias, que ceden en gloria de nuestra Nacion, Reyno, y Ciudad. El año pues de la Passion de CHRISTO S. N. sucedio la muerte del Promartyr S. Estevan, dichosas primicias, que rindio al Cielo la persecucion movida contra la Iglesia de Gerusalen, siendo Emperador Tiberio. A esta causa los Christianos (cuyo numero passava el de quinze mil) que en esta ciudad, y en los lugares circunvezinos, avian convertido los Apostoles, determinados a desamparar aquella region, tomaron la derrota unos a Asia, otros a Europa. Destos, mas de quinientos vinieron a España en una nave de Chipre: desembarcaron en Cartagena de Levante: derramaronse por varias provincias, en que publicando las maravillas, q̃ avian visto en Gerusalen, dieron las primeras nuevas de la Muerte, y Resurrecion de CHRISTO, y predicacion de sus Apostoles. Dichosa España, pues fue la primera del universo, que despues de Iudea, Galilea, y Samaria, recibio la noticia del Evangelio. Para tener esta mas copiosa, enbiaron los Gẽtiles, y Iudios deste Reyno, y en especial los de Sevilla, y Toledo, sus Embaxadores, que fueron Eufrasio, Obispo despues de Andujar, e Indalecio, de Almeria: assi consta de sus cartas guardadas en el archivo de Toledo: en estas pedian a S. Pedro, como a Cabeça del Colegio Apostolico, les embiasse para la predicacion de España, a Santiago, que sabian tratava de venir a ella. Aviálo escrito los Iudios de Gerusalen a los de Toledo, y sin duda tambiẽ a los de Sevilla, pues igualmente dependian de ambas Synagogas, pidiendoles que si viniesse, ni lo recibiessen, ni admitiessen su dotrina.

Iuli. Chron. n. 9.

Partiose el S. Apostol con la bendicion de la Princesa del cielo Maria, y del Principe de la Iglesia Pedro: y refieren antiguas memorias le acompañaron su S. Madre Maria Salome, Maria Cleofe, Maria Magdalena, no la hermana de S. Lazaro, sino otra distinta, y S. Iosef Abarimatia: y assi es creyble estarian estos S. ntos en Sevilla. Trujo tambien cõsigo otros dicipulos, y entre ellos a Eufrasio, e Indalecio convertidos ya

Iulian. Ad. vers. n 408 & 54. Helec. in addition. ad Maximum.

pos

por los milagros de S.Pedro. Pero los principales que en su predicació le acompañaron, y de cuya industria se aprovechò para la conversion de los Gentiles, y Iudios, fueron algunos de los que avian venido de Gerusalen a España por la persecucion referida, y otros de los que acà se convirtieron. Sus nombres Bàsilio, Pio, Atanasio, Maximo, Crisogono, Teodoro, Cecilio, Tesifon, Hiscio, Calocero, Torquato, Segundo, Pedro, otro Basilio, Agatodoro, Elpidio, Eterio, Capiton, Efren, Nestor, Arcadio. Entre los mas destos repartio el santo Apostol las Iglesias de España que con su predicacion fundava, consagrandolos por Obispos dellas; dividiendo provincias, señalando Metropolis, a quien estuviessen sujetas algunas Catredales. Què aver hecho esta division los S. Apostoles en las Regiones donde plantavan la Fe, consta de S.Clemente Papa, del S.Pontifice Anacleto, y de otros graves Escritores, que afirman se fundavan Iglesias Metropolitanas en las principales ciudades de los Reynos; instruccion dada por el mesmo Christo, intimada por su Vicario Pedro, y executada de los Apostoles. *Clem. & Anacl. infr.*

Conocio pues, y reconocio el Apostol SANTIAGO el sitio y grandeza de SEVILLA, su antiguedad y nobleza, la muchedumbre de sus ciudadanos, la belleza de sus edificios, la riqueza de sus habitadores, el dilatado termino de su Chancilleria, la comunicacion con los lugares vezinos, el comercio con los estrangeros, y otras excelencias, y propriedades suyas, cō que se vio obligado a erigir su Iglesia por silla Metropolitana de otras del Andaluzia. Erigida, señalò por Arçobispo suyo a Pio, uno de los discipulos que consigo avia traydo de Gerusalen; consagròle cō los ritos, y ceremonias, que en aquel primer siglo de la ley de Gracia estavan ya establecidas, mostrando en esta eleccion aprecio singular de sus prendas divinas y humanas, pues le encargava el govierno de una ciudad, y diocesis la primera, ó de las primeras en todo de toda España. Puso tambien de su mano en Sevilla Arcipreste, y Arcediano, para que como cabeças, este de los Diaconos, aquel de *Iul. Chron. n. 5.*

los

los Presbyteros, estos y aquellos fuessen escogidos quales deven ser los que suben a su dignidad. Instruyò a S.Pio, a su Arcipreste, y Arcediano, y a los demas Ecclesiasticos, del modo con que avian de administrar los sacramentos, sus formas, formulas, y ceremonias; especialmente las del sacrificio de la Missa, dexando la instruccion de todo, segun lo avian determinado los Apostoles en el Concilio de Gerusalen, en que compusieron una Liturgia, o Missa, para que cada uno la promulgasse en la provincia, que le cupiesse, juzgo es la que anda impresa con titulo de Missa Apostolica, o de S.Pedro. La que promulgò Santiago en España, entablò en Sevilla y en las demas Iglesias, que fundo, augmentaron despues Melancio, y
Iuliã. Chron. 16. Asturio Arçobispos de Toledo, y es por la mayor parte la q̃ reformada por S.Isidoro està en el Missal Moçarabe.

Aviendo pues el glorioso Santiago plantado la fe en esta ciudad, fundado su Iglesia, consagrado su Arçobispo, constituydo sus Eclesiasticos, enseñado la administracion de los sacramentos, la solemnidad de los oficios divinos: devesele de justicia a esta S.Iglesia el titulo de Apostolica, vinculado
Tertul. l. de Præscript. adver. hære. tom.3. c.32. segun Tertuliano, no solo a las que los Apostoles por si mesmos fundaron, sino aun a las que fundaron sus discipulos: y assi a la de SEVILLA por dos titulos compete esta dignidad; como a la de Gerusalen, Antioquia, Alexandria, Efeso, Esmirna,
Dextr. an. 37. Milan, y las demas que los Apostoles, y sus discipulos erigieron: gloria que en la de Sevilla se realça con la de su antigue-
Bibar, & Caro ibi. dad, pues fue de las primeras de España, y aun de las del universo: que a los 37. años del nacimiento de CHRISTO S.N. y tres de su sagrada passion la fundò el S.Apostol, gozãdo desde aquellos primeros siglos el renombre de SANTA GERVSALEN,
Maxim. Hymn. que leemos en el primero, y segundo Concilios Sevillanos, por ser erigida y consagrada a la santissima Virgen, quando habitava en Gerusalen; y a imitacion de la de Zaragoça primera de las de España, en q̃ se le manifestò esta soberana Reyna, y ordenò le fabricasse su famoso Templo.

Fundada por Iglesia Metropolitana Sevilla, consagrado su

Arço-

Arçobispo, señalò SANTIAGO Obispos sufraganeos, poniendo sus sillas en lugares, si bien inferiores, competentes a tal dignidad, no especificã estos memorias algunas, el tiempo, y descuydo nos privaron dellas; concedieronlas los siguientes siglos, que al principio del quarto, el gran Constantino constituyò, o declarò por Obispados sufraganeos a Sevilla el de Italica, Ecija, Cordova, Granada, Malaga, Medina Sidonia, Martos, y Peñaflor, o Niebla: añaden nuestras Historias, el de Xerez de la Frontera, Cadiz, y Marchena; a que se juntaron el de Almeria, el de Silves en el Algarve, y de Marruecos en Africa, cuyos Obispos firman en nuestros Concilios. Los mas destos aver sido sufraganeos a Sevilla desde el tiẽpo de los Apostoles, o en el immediato a ellos; testificã muchos de sus Obispos de aquel primer siglo, y el estilo de los primeros Fundadores de las Iglesias, que segun la instruccion dada por S. Pedro a Santiago, y executada por èl en España, se erigiã en una provincia varios Obispos, sujetandolos al Metropolitano, y situando sus sillas en los lugares donde los Gentiles tenian sus sacerdotes de la tercera clase, llamados Flamines; q̃ residir en Italica, Ecija, Xerez, Malaga, y los demas Obispados referidos, no ay duda; pues entonces eran famosas y celebres ciudades.

Florecieron estas Iglesias sufraganeas a Sevilla con sus Prelados el espacioso tiempo, que señorearon a España los Emperadores Romanos, y Reyes Godos; permanecieron hasta su infeliz posesion por los Africanos, en cuyo señorio faltaron el de Italica, Xerez, Ecija, Marchena, Peñaflor, o Niebla, Medina Sidonia, Cabra, y Martos; lugares todos (excepto los tres) que oy perseveran en la jurisdicion espiritual deste Arçobispado, cuyos terminos son tan dilatados, que posee ciento y cinquenta y siete lugares, y entre ellos ciudades, y villas insignes. Por Obispados sufraganeos conserva oy el de Malaga, Cadiz, y el de las Canarias; Cordova lo es de Toledo; Granada es ya silla Metropolitana de aquel Reyno. Y assi devemos reverenciar a la S. Iglesia de Sevilla, no solo por ilustre

Metropolis de la Betica, sino por honrosa Madre de Iglesias Metropolitanas, pues hija suya fue la de Granada; y la de la gran ciudad de Mexico fue primero parroquia desta S. Iglesia, despues Obispado sufraganeo, y agora Metropolis del estendido Reyno de la Nueva España.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 QVE la dignidad de Metropolitano, o Arçobispo, sea instituyda por derecho divino, y executada por los Apostoles pruevan Antisiodorense lib 4 Enriquez lib. 10. c. 30. DON ANTONIO DE QVINTANADVEÑAS, Presidente del Consejo de Italia, y Marques de la Floresta en el libro de Regulis iuris. reg 72. Sebastian Cesar de Eccl. Hier. q 2. n. 4. & disp 5. § 1 y otros. Y que los Apostoles hiziessen division de Provincias, en que pusiessen Metropolitano, a quien otros Obispos se sujetassen, se prueva del cap. *Scitote.* 6. q. 3. c. *Per singula* . 1 & 2 q. 3. y c. *Provinciæ.* dist 99.

2 Pusieron los Apostoles Metropolitanos en las ciudades donde los Gentiles tenian Archiflamines, 2. clase de sus sacerdotes, siendo la 1. de los Protoflamines, y la 3. de los Flamines: en lugar destos sucedieron los Obispos, y en los lugares, donde aquellos residian, pusieron los Primados, o Patriarcas de las Iglesias. Assi lo pruevan Vvalfongo Lazio lib. 2. Rer. Roman. Lelio Zechio. tit. de Statu. Patriarch. à n. 4. Pedro Gregorio. l. 15. c. 11. Duardo. l. 1. c. 9. Enriquez y Sebastian Cesar citados Veese en el cap. *In illis.* dist 80. donde S. Clemente dize epist. 2. *In illis vero civitatibus, in quibus olim apud Ethnicos primi Flamines eorum, atq; primi legis Doctores erant, Primates poni, vel Patriarchas B. Petrus præcepit.* Y mas abaxo. *In illis autem civitatibus, in quibus dudum apud prædictos erant Archiflamines, quos tamen minores tenebant, quam memoratos Primates Archiepiscopos institui præcepit* Lo mesmo el cap. *Vrbes, & loca.* Y los Pontifices Lucio apud Steph. 1. ep 2. c. 5. y Anacleto. ep. 3. c. 2. Y aver en tiempo de Gentiles en Sevilla Archiflamines, prueva el D. Caro. l. 1 de Sevilla c. 10. & l. 2. c 14. Y es manifiesto, pues segun Vvalfongo, Rosino, y otros Escritores de Antiguedades Romanas, estos se ponian en las ciudades principales de las Provincias, como lo era Sevilla.

3 Continuò la dignidad de Metropolitana su Iglesia por todos los siglos, como consta de varios testimonios. En el antiguo Codice, que Garcia de Loaysa hallò en S. Lorenço el Real, se lee la division de las Metropolis de España hecha por Constantino, que imperò por los años de 300. son seys, Narbona, Tarragona, Braga, Sevilla, Merida, y Toledo: y despues poniendo a cada una sus sufraganeos: *Provinciæ Bætica* SPALIS *Metropolis, Italica, Elipa, Astigi, Corduba, Egabra, Eliberi, Malaca, Assidonia, Tusci.* Lo mesmo el Codice Ovetense, y Toledano. Era 704. la General del Rey D. Alonso. 1. p. c. 142. Y añade a estos, el de Cadiz y Tanjer Hazen Obispado a Xerez, Maximo ann. 612. Y la historia del Moro Rasis: a Marchena, el Arçobispo D. Rodrigo lib. 4 c. 3. La General

neral par 3.c.2.y algunos Modernos. Ser muchos los Obispos, que a cada Metropolitana ponian los Apostoles consta de S. Clemente citado, y se trae en el cap. *In illis*; y c. *Vrbes*, donde la Glossa: *Primates ibi constituunt, ubi olim ponebantur Protoflamines Gentilium: Archiepiscopi ubi Archiflamines, Episcopi, ubi eorum Flamines, & hoc ex maxima parte factum est ex institutione B. Petri.* Aver hecho Santiago Iglesia Metropolitana a Sevilla prueva Caro, l.2.c.12.& 13. y lo especifica Bernabe Moreno, l.2.c.2. y antes Iulian Perez Chron. n.5.

§. III.

Goza por largo tiempo la S. Iglesia de Sevilla la PRIMACIA *de las Españas, y el Patriarcado del Andaluzia.*

NO era justo faltasse rã hōroso lustre a la S. Iglesia de Sevilla, a quiẽ enriquecio el cielo cō tantas prerogativas. Gozò la Primacia de las Españas el tiempo que la posseyeron los Godos: verdad que publican calificados testigos, Reyes de España, Prelados de Toledo, insignes Obispos, graves Escritores, y antiguas Memorias, cōcediendole esta dignidad, conque resplandecio superior a las Metropolitanas, a quien destas se apelava, y a quien pertenecia la decision de los mas graves negocios, y convocacion a sus Concilios. El titulo de Primado de las Españas veneramos en algunos Arçobispos Sevillanos de aquel siglo. La perdida desta gloria, atribuyẽ varios Historiadores a la cayda de Teodisclo, que Griego de nacion, de ingenio sutilissimo, y aventajado en todas letras, vino a Sevilla, y faltando en ella su Arçobispo Honorato, sucessor de S. Isidoro, varon ilustre, que asistio al VI. Concilio Toledano, y avia asistido al II. de Sevilla, siendo Obispo de Cordova. Murio a los cinco años y seis meses de su govierno, el de 641. segun restifica su Epitafio, descubierto en los Alcaçares desta ciudad. Sucediole Teodisclo, acreditado por su sabiduria, y estimado por su fingida santidad, q̃ presto manifestò serlo, y estar inficionado; o con los errores de Grecia, de donde era; o con las ceguedades de Africa, de donde venia. Començò a esparcir en Sevilla este veneno disimuladamente, sembrando abominables erejias; las principales de Arrio; a cuya causa adulterò los libros de S. Isidoro, que aun

Todo este cuento de Theodisclo es supuesto fabula y ficcion inventada del q.e corrompio la continuacion del cronico de S. Ildefonso de donde lo sacò D. Lucas de Tuy y de aqui todos los que se lo an seguido como con gran estudio y trabajo ân descubierto esta maraña y como todo falso lo afirman y prueban evidentissimamente el card.l Aguirre en sus Concilios de España tom. 1. pa

no se avian divulgado, mezclando entre sus verdades catolicas impios errores, especialmente en los libros, que el S. Dor escrivio de la Naturaleza de las cosas, del Arte notoria, y Medicina; y haziendo que en lengua Arabiga los traduxesse un Arabe, que dize Don Lucas de Tuy se llamava Avicena, y era famoso Medico.

Tudens. Chron. l.

Salieron a luz estas maldades de Teodisclo; que de semejãtes personas, y de universales daños no consiẽte Dios se ocul ten las trayciones largo tiempo. Convocò Concilio en Toledo el Rey Flavio Cindasuindo, el VII. de los de aquella ciudad por los años de 646. juzgòse la causa deste Arçobispo, y fue por sentencia de los treynta y nueve Prelados, que en el se hallaron, depuesto de su dignidad, y desterrado de España. Eligieron en su lugar a Antonio, varon de conocida virtud, que asistiò a este Concilio, y a el siguiẽte del Rey Recisuindo; en el IX. se hallò por el su Abad Fugitivo, que le sucedio en la silla. Irritado Teodisclo con la sentencia, y estimulado de la ponçoña de su coraçon passò a Africa, negò la ley de IESV-CHRISTO, professò la de Mahoma; a tanto llegã los animos mas encumbrados quando una vez se apodera de sus pechos la erejia. La puerta desta ciudad por donde salio ay tradicion fue una pequeña, que junto a la de Xerez, en detestacion deste hecho, se cerrò de todo punto, sin que jamas se aya abierto. Otros dizen, sin fundamẽto, que salio por la de la Iglesia, que cae enfrente del altar mayor, y trascoro, y que se bolvieron al reves sus puertas, como oy estan.

En esta ocasion, y por esta causa publican unos passò la Primacia de las Españas de la S. Iglesia de Sevilla a la de Toledo suplicando el Rey Cindasuindo al Pontifice se la concediesse. Distinto norte siguen otros, que mejor sienten. No se niega, como algunos an querido, la lamẽtable cayda de Teodisclo; vivo escarmiento a los mas encumbrados en dignidad, y letras: ni se deslustra por ella el resplandor desta S. Iglesia; como no se deslustiò el de la insigne de Toledo por los errores de su Arçobispo Elipando. Apostatò Teodisclo, passò a Afri-

ca,

ca, professò la seta de Mahoma, pero en este VII. Concilio, ni de su causa, ni del se halla la menor memoria, ni de la Primacia, que Sevilla gozava, ni de su transmigracion a Toledo. Bien, que averse ventilado a quien perteneciesse el Primado de las Españas, afirman acreditados Escritores, pero ni le consiguio el Rey para Toledo, como desseava, ni despues el Rey Ervigio, como intentò en el Concilio XII. Toledano. Y assi lo mas cierto es perseverò la Primacia en Sevilla, hasta la perdida de España, pues Opas su Arçobispo, en cuyo tiempo nos castigò el cielo con tal severidad, se intitula Primado; y en el fin duda se acabò esta Dignidad, no passando a otra Silla, sino cortandose el hilo desde el señorio de los Africanos, hasta la recuperacion por los Reyes Catolicos. En esta ennoblecio tan suprema gloria a la ciudad de Toledo, concediendo el Papa Vrbano II. el año de 1088. primero de su Pontificado, Reynando Don Alonso el V.I. a D. Bernardo, Monjé Benito, y Arçobispo de Toledo, la Primacia de las Españas, o ya instituyendola de nuevo, como algunos escriven, o ya resucitandola, si algun tiempo la tuvo, o convirtiendo la particular de la Carpentania, a la general de España, como sienten otros. Esta confirmaron despues los Pontifices Pasqual, Gelasio I I. Calixto II. Celestino, Lucio, e Inocencio III.

Pero si destos siglos bolvemos los ojos a los primeros de la ley de Gracia, hallaremos que por institucion del Apostol Santiago, gozò la S. Iglesia de Sevilla la dignidad de Primada, y Patriarchal, sino de las Españas, por lo menos de toda la Betica: pues segun consta de los santos Pontifices Clemẽte, Anacleto, Lucio, y Aniceto, y de los sagrados Canones, pusieron los Apostoles Primados, y Patriarcas (es la mesma Dignidad y Oficio, como la de Metropolitano, y Arçobispo) en las ciudades de gran porte, en las cabeças de las Provincias, en las que residian los Presidentes, o juezes de apelacion, y los Protoflamines, y Archiflamines de los Gentiles, que eran los sumos Sacerdotes de sus falsos dioses; grandezas que en aquellos siglos ilustraron a Sevilla, como publican los Histo-

Marian. lib. 6. c. 3. Padilla cẽt. 7. c. 33. Caro Corog. l. 2. c. 14. Tudens. in Ervig. Baron. ann. 681. Tudens. æra 680.

Petr. Greg. lib. 15. syntagm. c. 10. Torref. in Alph. 6. Marian. lib. 9. c. 19. Padil. cent. 7. c. 33.

riadores, y confiessan los menos afectos a sus excelencias. Y assi en su primera fundacion fue su S. Iglesia erigida por el Apostol Santiago, no solo por Metropolitana, sino por Primada, y Patriarcal de las del Andaluzia, como lo seria Toledo de la Carpentania, y por esso se llaman Primados algunos Prelados suyos de aquellos tiempos, Elpidio, Eugenio, Melancio, Eufemio, y otros. No solo conservò Sevilla esta particular Primacia en el Imperio de los Romanos, sino la acrecentò en el de los Godos, a la general de España, como ya vimos; y aunque en el de los Moros la perdio, oy conserva memorias ciertas della, pues la Cruz que saca en las processiones, y actos Eclesiasticos, es Patriarcal, de dos braços, uno sobre otro, no usando tal ninguna Metropolitana de España, sino las que pretenden aver sido Primadas. Y engañanse los que piensan que esta insignia començo en Don Alonso de Exea, por ser Patriarca Constantinopolitano, que es immemorial su uso.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

AVer tenido Sevilla la Primacia de España, testifican Vvamba que en el Concilio de Lugo dize; *Sedes subditas Hispalensi Metropoli, quæ hactenus prima fuit sedes Hispaniarum, dividimus sic, Italica*, &c. La Cronica general 2. par. f. 152. *A el Arçobispo de Sevilla, que fue la Primera silla, obedezcan estos Obispos.* El Rey D. Alonso 2. p. c. 59. *Por esta razon tornó el Rey la dignidad del Primado, que avia tenido la Iglesia de Sevilla a la ciudad de Toledo.* Y hablando de S. Isidoro dize: *Teniendo el mucho honradamente el Primado en las Españas.* S. Ildefonso Chron. del mesmo: *Rexit Archiepiscopatum Hispalensis Ecclesiæ quadraginta annis, Primatiæ dignitate florẽs.* S Isidro Chronic. *Interfuit tunc dignitate Primas Leander Hispalensis Episcopus.* &c. El Arçobispo Vsalense Godo llamado Iuan el Magno, l. 16. hist. Goth. c. 20. hablãdo de Teodisclo: *Propter cuius errores trãslatus ab Hispali ad Toletũ Primatus.* D. Rodrigo l 2. c. 21. *Cindasvinthus perfidum Hispalensem Episcopum Synodali sententia in exilium misit, & dignitatem Primatiæ, quam ab antiquo habuerat totius approbatione Concilij Toletanæ Ecclesiæ confirmavit.* El Obispo de Tuy Era 680 y en la prefacion: *Veniam ad Severianum Cartaginensem Ducem, qui de uxore Theodora illos tres Doctores inclytos, Leandrum Archiepiscopum Hispalensem, & Isidorum Archipræsulem, ambos Primates Hispaniæ, atq; Fulgentium Episcopum omnes Christi Cõfessores meruit obtinere.* Y de Opas: *Favebat huic opinioni Oppas Primas Hispalensis.* S. Braulio llama en sus cartas a S. Isidoro: *Episcoporum summo* El Breviario Sevilla

villano impreso año de 1555. *Ergo Primas Hispaniarum, Confessor Isidore.* En un antiguo pergamino, que trae el P. Iuan de Pineda en el memorial del S. Rey D Fernando. *E porque esta ciudad de Sevilla avia sido en otro tiempo madre de santos, Filosofos, Doctores, Obispos, y Arçobispos, y Primada de toda España.* Afirman la mesma Primacia Baronio an. 636. & 649. Vaseo an. 637. & 643. el P. Iuan de Mariana l. 6. c 8 Caro l. 2. c. 14. Nonio en su España c. 26 Padilla centur. 7. c 32. & 33. Illescas tom. 1. en el Rey Cindasuindo. Ioachim. Maldonad. in Dextr. de Toler. Primatu. Iacobo Breul epist. ad Marianum. Pineda 2. p. mem Roa en el Principado de Cordova. Morgado l. 6. c. ult. Inclina e Ambrosio de Morales l. 11 c. 44. Y aun los Fautores de la Primacia perpetua en Toledo la conceden a Sevilla algun tiempo. Loaysa sobre el decreto de Gundemaro. §. 2. *A Vvandalis Hispalis Betica caput Primatus nomine decoratur.* Y de S. Leandro: *Quod Primas in Hispania partes inter Præsules ageret.* Y aunque es verdad que los mas Autores dizen passó a Toledo por la apostasia de Teodisclo. Pero carecer de fundamento esto afirma Mariana, y prueva Caro citados, y se ve en el Concilio 12. Toledano año 681. en que se ventiló a quien pertenecia el Primado, y queriendo algunos que a Toledo, y que se quitasse a Sevilla, se alborotaron los Obispos, y el Rey: *Romani Pontificis assensu statuit, ut nullus Archiepiscopus Hispaniarum subderetur alteri Primati nisi Romano.* Palabras de Baronio, y de D Lucas Tudense. an. 681. Y Tarafa an. 1079. pone la institucion de la Primacia en Toledo. *His temporibus Vrbanus Papa II. Archiepiscopatum Toletanum Primatum instituit totius Hispaniæ.*

2 Aver de el tiempo de los Apostoles gozado esta Primacia Sevilla, se prueva con el cap. *In illis*, dist. 80. con el cap. *Provinciæ*, dist. 99; don de el Papa Anacleto: *Provintiæ multo ante Christi adventum tempore divisæ sunt maxima ex parte, & postea ab Apostolis, & B. Clemente prædecessore nostro ipsa divisio est renovata, & in capite Provinciarum, ubi dudum Primates erant legis sæculi, ac prima iudiciaria potestas, ipsis quoque ciuitatibus, vel locis nostros Patriarchas, vel Primates, qui unam formam tenent, licet diversa sint nomina, leges divinæ, & Ecclesiasticæ poni, & esse iusserunt, ad quos Episcopi confugerent, eosq; appellarent, & ipsi nomine Primatum fruerentur, & non alij.* Y el Papa Aniceto c. *Nulli*. dist 99. *Nulli Archiepiscopi Primates vocentur nisi illi, qui primas sedes tenent, quarum Episcopos Apostoli, eorumq; successores regulariter Patriarchas, vel Primates esse constituerunt.* Lucio Papa apud Stephan. 1. epist. 2. c. 5. *In ipsis urbibus (in quibus Primates Gentiles pro maioribus negotijs appellabant, post Christi adventum Apostoli, & successores eorum Primates, vel Patriarchas posuerunt.* Iulia Perez Adver. n 132 *A primis temporibus fuerunt in Hispania in singulis Provincijs Primates.* El Calcedonense can. 6. *In cæteris provincijs Primatus habeant Ecclesiæ civitatum ampliorum.* Vease Sebastian Cesar disp. 4. §. 1. Geronimo l. 2. c 5.

3 Segun esto hizo Santiago Primada y Patriarcal a Sevi la ciudad tan famosa, donde los Gentiles tenian su Chancilleria, Iuezes de apelacion, y Protoflamines, como publica su grandeza en todos tiempos. En el de su fundacio Nauclero volum. 2. Chron. 19. *Hispalus cuius Hispali filius Hispanarium Rex in Hispa-*

lim urbem à se conditam Regni solium posuit. Tudensis l.5.prolog. *Hispalus famosam urbem condidit, & in ea solium Regni firmavit, à qua etiam Hispania nomen traxit.* Maior en el imperio de Romanos, en que fundò su Iglesia Santiago. En el de Augusto, y Tiberio Strab l.3. *Ispalis quidem insignis, & ipsa Romanorum Colonia, hoc autem tempore manet Emporium.* En el de Neron, Silio Italico:

Et celebre Occeano, atq; alternis æstibus Hispal.

En el de Vespasiano Plinio l.3 c.1. la haze tribunal de apelacion, y le pone tantos lugares, que recurrian a su juzgado condicion que avian de tener las ciudades, para que en ellas pusiessen los Apostoles Primado En el de Graciano, Ausonio su Maestro:

Clara mihi post has memorabere Numen Iberum
HISPALIS, æquoreus quam præterlabitur Amnis;
Submittit, cui tota suos Hispania fasces.
Corduba non, non arce potens tibi Tarraco certant,
Quæq, sinu pelagi iactat se Braccara dives.

En el de Mauricio: *Hispalis delecta Maurici Imperij sedes, atq; firmissima Arx, unde universæ Provinciæ iura dabantur,* dize Mariana an.578. y assi en los demas siglos. No contradice esta Primacia de Sevilla, a la que de la Carpentania concederia Santiago a Toledo, semejante a la que reconoce el Rey Gundemaro en su decreto: *Nos honorem Primatus per omnes Carthaginensis Provinciæ Ecclesias Toletanæ sedis Episcopum habere ostendimus, tumq; inter suos Coepiscopos tam honoris præcellere dignitate, quam nominis, iuxta quòd de Metropolitanis per singulas provincias antiqua canonum traditio sanxit.* Y assi en España puso Santiago algunos Primados en las ciudades principales y cabeças de cada Provincia, como lo era SEVILLA de la Betica. Iulian Perez Advers. n.524. *In singulis Conventibus Hispaniæ erant omnium Coloniarum, & Primarum urbium singuli viri, qui in eo Conventu collecti formam Senatus Romani præseferebant, ut in Bætica Hispalis, in Lusitania Emeritæ Augustæ.*

4 A las razones, con que D. Garcia de Loaysa citado, D. Tomas Tamayo novedad 6. Pedro de Alcozer hist. de Toledo cap.32. Estevan de Garivay, l.8. c.34 l.11. cap.19. l.12. c.38. defienden tuvo en todos siglos Toledo la Primacia, responde D. Francisco de Padilla, centu.7. c.32. & 33. Vease Gaspar Cardillo in Con. c.28. q̃ la señala, desde Recaredo. Que sea lo mesmo Primado, q̃ Patriarcado, y assi que fuesse Patriarcal Sevilla consta del cap. *Provinciæ.* dist 9. y lo prueван Pedro Gregorio l.15. syntagm. c.9. Bellarmino, Enriquez 2.p.l.10 Zechio tit. de Patriarch. Azor, l.3. instit. c.35. Sebastian Cesar. disp.4. §.1. y otros, y assi promiscuamente unas vezes se llaman Patriarchas, y otras Primados. C. *Conquæstus.* C. *Nunc vero.*



§.IIII.

§. IV.

Autorizan la S. Iglesia de SEVILLA *varios Concilios celebrados en todas edades.*

Reconociendo a la S. Iglesia de Sevilla no solo por Metropolitana, sino por Patriarcal, y Primada de toda la Betica, y aun de toda España, tan largo tiempo; fuerça es cõfessemos fue en estos siglos de Romanos, y Godos ilustrada cõ muchos Concilios: y mas siendo decreto de los Apostoles, cõfirmado en las edades sucesivas por los Concilios y Pontifices, que celebrassen las Metropolitanas dos vezes al año Concilio Provincial. Limitò a que fuesse una el III. Toledano; reduxolos a cada tres años el Lateranense III. Segun esto desde la primitiva Iglesia hasta el señorio de los Godos, quien duda se celebrarian muchos Concilios en Sevilla? Consumio sus memorias el tiempo; reservò las de algunos. Destos es el primero, el q̃ se convocò contra el Obispo Novato, que por los años de 254. levantò scisma contra S. Cypriano. No mucho despues se celebrò en esta ciudad otro, para determinar, si el baptismo dado por erejes cõ animo de hazer lo que la Iglesia Romana pretende, fuesse valido, y se definio serlo. Que Arçobispos cõvocassen estos Concilios no consta, como ni los que gozaron esta silla desde S. Pio su primer Prelado hasta Iuan II. deste nõbre, que florecio por los años de 278. El de 454. cõvocò otro el Arçobispo Gentino: su assunto fue calificar el Calcedonense, cuya aprobacion se remitio al Papa Leon.

Const. Apostol. c. 38. Aurel c. 1. & 40. N cen. cã. 5. Hormis. ep. c. 3. Zacar. ep 4. Tole 5 can. Grego. ep. ad Episc. Sicil. Later. ses 10 Mariscõtcse cap. 2.

Los mas celebres Concilios de SEVILLA son los dos, que entre los de España pone D. Garcia de Loaysa; el I. celebrado año de 590. en tiempo del Principe Recaredo, en que presidio su tio S. Leandro, y asistieron sus Obispos sufraganeos, Iuan de Cabra, Agapio de Cordova, Estevan de Granada, Basilio de Niebla, Velado de Martos, Sinticio de Italica, Pedro de Almeria. Establecieronse cosas importantes al govierno de los Clerigos, y Obispos: a aquellos se intima la honestidad, y recato; a aquestos seriamente se encarga no admitan muchos

a las sagradas ordenes, y que por sus personas visiten sus Diocesis. O como se conservàra el lustre Ecclesiastico, si los unos, y los otros guardàran estos decretos! Tratòse tābien una discordia sobre ciertos esclavos de la Iglesia de Ecija, que poseian muchos las Iglesias como bienes proprios. El II. celebrò el S. Arçobispo Isidoro reynando Sisebuto, año de 619. en el sagrario de su Iglesia, (estilo de las Metropolitanas celebrar sus Concilios en los sagrarios) asistieron a el los sufraganeos, Bisino Obispo de Granada, Rufino de Medina Sidonia, Cambra de Italica, Fidencio de Martos, Teodulfo de Malaga, Fulgencio de Ecija, Honorio de Cordova. Reparese, que el ordē de los asientos, y firmas no era segun la dignidad de los Obispados, sino segun la antiguedad de la consagraciō: assi se avia definido en el IV. Cōcilio Toledano, y usado desde la primitiva Iglesia. En este de Sevilla se conpusieron algunas quexas de Teodulfo, Fulgencio, y Honorio sobre la jurisdiciō de ciertas parrochias. Su principal blanco fue condenar la erejia de los Acefalos, si biē antigua, resucitada entōces. Convēciose en el un Obispo natural de Syria, que detestando sus errores, hizo professiō publica de la Fe Catolica. Por este tiempo a los años de 649. uvo en Sevilla otro Concilio contra los erejes Monotelitas, y otros que a varios intentos celebraron las Metropolitanas de España. En el de los Moros, celebrò algunos en esta ciudad su Arçobispo dō Iuan II. deste nombre.

Baron. ann. 451.

Cōc. Tolet. 4. cap. 4.

Enitpr. an. 649.

Maxi. ann. 648.

Restaurada Sevilla, quien duda la frequencia de sus Concilios, tan util, quanto necessaria para reedificar la fabrica de la Ecclesiastica Gerarquia, que tales, y tan prolijos menoscabos avia padecido. El I. de que hallamos memoria es del que celebrò el Arçobispo dō Nuño año de 1352. sus Estatutos se conservan en los archivos antiguos. Asistieron a el los Obispos de Silves, y de Cadiz, sufraganeos entonces. El II. convocò Don Pedro de Luna, sus Constituciones se llaman, la Constituciones viejas de S. Sabina, Titulo de su Capelo. Antes (afirman algunos) celebrò otro D. Fernando de Albornoz, sobrino del Cardenal D. Gil de Albornoz: no admitimos es-

se

te en el numero; y assi por III. contaremos el que hizo Don Alonso de Exea el año de 1413. con sus sufraganeos, el de Cadiz, y Rubicon. El de Silves no assistio, por seguir la parcialidad del Papa Iuã XXII. que en cisma governava la Iglesia; y el Arçobispo de Sevilla la de Benedicto XIII. Intervinieron en este Concilio, fuera de los Abades, y Priores, otros Varones de aventajadas letras. El IV. fue siendo Prelado D. Pedro Gonçalez de Mendoça. El V. celebrò D. Diego Hurtado de Mendoça, con assistencia de los Obispos de Cadiz, Silves, y Marruecos. Sus Constituciones aprobò, y sacò a luz al fin de las suyas, D. Diego Deça. Convocó el mesmo el VI. Cõcilio año de 1512. Hallaronse en el los Obispos de Malaga, Cadiz, y Marruecos: formó las Constituciones, que se intitulan Sinodales nuevas, y hizo imprimir el año de 1555. D. Fernando Valdes.

Los Concilios referidos desde la recuperacion de Sevilla, gozaron titulo de Concilios Provinciales; de Synodos Diocesanas los siguientes. El I. celebró año de 1572. D. Cristoval de Roxas y Sandoval, hijo del Cõde de Lemos, y hermano del Marques de Denia, Prelado de singular exẽplo, a quiẽ solicitava no menos el cuydado de sus Ovejas, q̃ de los Pastores, que para su guarda señalava, desvelo principal de los Principes de la Iglesia: a esta causa estampó un libro de Documẽtos para los Curas; otro del Catecismo, para los ignorantes. Poniase a oyr las confessiones de todos en el Sagrario, y hazia otras acciones proprias de solicito Pastor. El II. fue siendo Arçobispo D. Rodrigo de Castro, año de 1586. Sobre el assiento de sus decretos uvo varias diferencias; remitiolos a la Rota, que los aprobó. Diole Breve para su confirmacion el Papa Sixto V. El III. y ultimo celebró el año de 1604. Don Fernando Niño de Guevara, con grande magestad, como los dos antecedentes. Antes que salieran a luz sus cõstituciones hizo la ciudad de Sevilla se llevassen al Consejo supremo, sentido su Cabildo de que ni le diesse lugar, ni le llamasse el Arçobispo, quexádose desto y de otras cosas tocantes a las im-

munidades,y apelaciones Eclesiasticas. Mandaronse quitar algunas, y que en los Synodos tuviesse su asiento la ciudad: con que remitio las Constituciones el año de 1608. para que se imprimiessen. Estorvó su execucion la muerte,y el Cabildo sedevacante las imprimio.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

COnstan estos Concilios de Iulian Perez Chron.n.107. *In causa Novati habentur in Hispanis crebra Concilia, scilicet Bracaræ, Emeritæ, Tarracone, Hispali, Toleti, & alibi.* Num.111. *Habentur etiam frequenter Synodi Tarracone, Hispali, Carthagine, Bracaræ, Toleti, Emeritæ: An Baptismus collatus ab hæreticis validus sit.* N.230. *Frequentes in Hispania Synodi circa Concilij Calcbedonensis approbationem; Toleti sub Castino: Bracaræ sub Balconio, Hispali sub Gentino.* &c. De los dos Sevillanos del tiempo de Godos vease Loaysa. Luitprando an.649. *Synodus Hispalensis contra Monotelitas.* De los del Arçobispo Iuan, Iulian Chron n.162. *Ioannes* Hispalensis, *Ascanius Tarraconensis; Castinus Bracharensis Celsus Toletanus litteris, & sanctitate præstantes Episcopi frequentes Synodos habent in suis sedibus.* De los demas consta por sus libros, y por los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla.

§. IIII.

Enoblecen la S. Iglesia de Seuilla illustrissimos Prelados, Hijos de Reyes, Cardenales de Roma, Legados de Pontifices, Patriarcas de varias Iglesias, Inquisidores Generales, Doctissimos y santissimos Varones.

Hijos De Reyes.

VEneraron los Sabios por superior gloria de las Iglesias, la excelẽcia de sus Prelados: ilustrissimos an sido en todos siglos los de la de Sevilla. No intento formar su Catalogo, si resucitar memorias de los q̃ con sus dignidades, y prendas la ilustraron. Es entivo de todas la sangre generosa, esta reconocemos en sus Arçobispos, como decendientes de esclarecidas familias, hermanos, e hijos de Titulos, de Principes, de Grandes, y aun de Reyes, que quatro hallamos en las historias de España. Es el primero Opas, a quiẽ los mas acertados hazen hijo del Rey Egica, y hermano de Vvitiza penul

timo

timo Rey de los Godos: otros le señalan por hijo deste, y nieto de aquel. Sus acciones indignas de Real sangre, ocuparàn despues su lugar. Supliòlas las del Infante Don Felipe, Hijo quinto del S. Rey D. Fernando, y de su primera Esposa Doña Beatriz, Canonigo de Toledo, y Abad de Valladolid, y Covarruvias. Constituyose (recuperada Sevilla) en la dignidad de su Arçobispado, con titulo de Administrador: tẽdria su govierno cosa de ocho años, dexòlo para casarse cõ Doña Cristina, hija del Rey de Dacia. Afirman algunos (no con rãto acuerdo) era de orden Sacro, y aun Monje, y Sacerdote, y que dispensado en ambos impedimentos, se casò, y fue constituydo el año de 1250. Duque de Alva, y Señor de otros lugares. A Don Sancho Hijo del mesmo Rey, ponen por Arçobispo de Sevilla algunos Catalogos, alegando previlegios Reales, en que libertò bienes desta Iglesia, de la enagenaciõ que hizo el Rey Don Alonso su hermano: fue despues Arçobispo de Toledo, y avia sido su Canonigo. Otros señalan por Prelado nuestro a D. Pedro Barroso, hermano del Rey Don Pedro. *Arnol. to. I. Lign. vit. fol. 145.*

ALEXANDRO VI. PONTIFICE SUMO, ARÇOBISPO DE SEVILLA.

POr singular lustre desta S. Iglesia reconozco, q̃ no aya dignidad en la Eclesiastica Gerarquia, que no aya ilustrado a sus Prelados. Arribò a la suprema Don Rodrigo de Borja natural de la villa de Xativa en el Reyno de Valencia, su Arçobispo, Obispo Portuense, Vicecãciller, y Cardenal de la Iglesia Romana. Eligiole por Arçobispo de Sevilla el Papa Inocencio VIII. dandole sus Bulas Apostolicas. Embiò a tomar la possession de su Iglesia: no tuvo esta efecto por justas causas: renunciò su Arçobispado, perseverò en Roma. Vacò el año de 1492. por muerte del mesmo Pontifice, la Silla de S. Pedro, fue colocado en ella, llamandose en su Assuncion, Alexandro VI. Fue sobrino del Papa Calixto III. ambos de las nobilissima familia de los Borjas, que oy goza el Titulo, y Estado de Duques de Gandia.

CARDENALES DE LA IGLESIA ROMANA.

SIguese la dignidad de los Cardenales, que tanto à ennoblecido a los Arçobispos de Sevilla. Por I. poné algunos Catalogos a Don Gonçalo Gutierrez de Gudiel, quarto Prelado despues de su restauracion, aviendolo sido de Cuenca, y Burgos, a quien crió Cardenal el Papa Bonifacio VIII. año de 1298. con Titulo de Obispo Albanense. Murio en Roma el de 1299. El II. D. Pedro Gomez Barroso, natural de Toledo, Obispo de Coimbra, y Ciguença: hizole Cardenal el Papa Iuan XXII. con titulo de S. Praxedis: Murio en Aviñon: El III. D. Pedro de Luna, Cardenal de S. Sabina, q̃ algunos dizé fue electo Arçobispo de Toledo. El IV. D. Iuan de Cervantes, natural de Sevilla, y de los Cervantes, que vinieron a su cōquista; avia sido su Arcediano, Obispo de Avila, Segovia, y Burgos; criole Cardenal el año de 1426. el Pontifice Martino V. cō titulo de S. Pedro ad vincula: murio el de 1450. El V. D. Fray Pedro Riario de la Serafica Religiō, sobrino del Papa Sixto IV. y por el Cardenal de S. Sixto, y electo Arçobispo de Sevilla, cuya Iglesia no governò por aver suplicado su Cabildo, y los Reyes Catolicos a su Santidad les diesse a dō Pedro Gonçalez de Mendoça, hijo de dō Inigo de Mēdoça, Marques de Santillana, y hermano de Diego Hurtado de Mendoça primer Duque del Infantado, q̃ governadas las sillas de Calaorra, Palencia, y Siguença, fue promovido a la de Sevilla, y en ella le dio el capelo el Pontifice Sixto IV. año de 1482. con titulo de Santa Cruz: murio en Guadalajara Arçobispo de Toledo el de 1495.

El VII. fue su sucesor dō Inigo Manrique hijo del Adelantado dō Diego Gomez Manrique Conde de Trebiño, y hermano del Maestre de Santiago, y Conde de Paredes D. Rodrigo Manrique, avia sido Obispo de Coria y Iaen. Otros no le ponen por Cardenal; y assi señalan por VIII. a D. Rodrigo de Borja. y por IX. a D. Diego Hurtado de Mendoça. El X. D. Iuā de Zuniga, hijo de D. Alvaro de Zuniga, Duque de Arevalo, y Conde de Plasencia, ultimo Maestre de la Orden de Alcantara,

D. Thomas Tamaio Catalo. Arch. Tolet. Hist. del Rey D. Pedro. Ortiz c. 28. Disc. T. T. Marian. l. 19. c. 9. Tamaio supra Gil Gonçalez Teatr. de Avil. l. 2. c. 15. Hernan Perez del Pulgar. en los clar. var. M. Alvar. Gomez 4 de reb. Gest. Frāc. Xim. Ortiz c. 17 Disc. T. T. Pet. Opmer. Chro. f. 307. Marin. Sic. declar. Hisp. vir. Gōzag. hist. Seraph. in Cōvē. Cōpl. Tamaio Catalogo Archiep. Tolet. Salazar de Mendoça en libro entero.

tata, hizole Cardenal de S. Susana Alexandro VI. segun unos: segũ otros, de S. Nereo, y Achileo el Papa Iulio II. El XI. Don Alonso Manriq. El XII. D. Fray Garcia de Loaysa; ambos ten drã presto su lugar. El XIII. D. Gaspar de Zuniga, y Avellaneda Prelado de Segovia, y Santiago, diole el Capelo cõ titulo de Mõte Celio el Pontifice Pio V, murio en Iaen viniẽdo a su Iglesia. Fue el XIII. D. Rodrigo de Castro, hijo del Conde de Lemos, y hermano del Marques de Sarria; criòle Cardenal de la Basilica de los doze Apostoles Gregorio XIII. año de 1583. fue Obispo de Zamora, y Cuẽca: obtuvo indulto de Sixto V. para proveer las prebẽdas, y beneficios curados; celebrò Synodo; acõpañò a la Emperatriz Doña Maria, q̃ venia de Alemania; truxo por ordẽ de Felipe II. a la Reyna Doña Margarita, para casarse cõ Felipe III, murio de ochẽta años el de 1600. sepulrose en la capilla de la Antigua; fue trasladado al Colegio de la Cõpañia de Iesvs de Monforte, cuyo Fundador es. Sucediole D. Fernãdo Niño de Guevara Colegial en el Colegio de Cuẽca en Salamãca, Oydor de Valladolid, del Cõsejo supremo, y Presidẽte de Granada, dõde le embiò el Capelo el Papa Clemente VIII. año de 1596. cõ titulo de S. Blas; el de S. Martin In Montibvs le dio en Roma. Dõ Diego de Guzmã Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, Limosnero mayor de los dos Felipes III. y IV. Comissario de la Cruzada, y Maestro de las señoras Infantas Doña Ana de Austria Reyna de Frãcia, y Doña Maria Reyna de Vngria: recibio el Capelo de la Sãtidad de Vrbano VIII. en Liorna acõpañãdo a la Reyna de Vngria; murio en Ancona de Italia año de 1631: truxose su cuerpo al Colegio de la Cõpañia de Iesvs de Avila, cuyo fundador es. El XVII, y ultimo Cardenal es el Eminẽtissimo señor Dõ Gaspar de Borja y Velasco, bizniero de S. Francisco de Borja, gran Duq̃ de Gãdia, y mayor Sãto, tercer General de la Cõpañia de Iesvs. Las gloriosas acciones deste Prelado publica Napoles, donde fue Virey; Roma, dõde residio cõ la voz de España; esta las aclama, tan gozosa oy cõ su presencia, quanto ennoblecida con su govierno esta S. Iglesia de Sevilla.

Legados

LEGADOS DE SUMOS PONTIFICES.

Epist. decr. tom. I. OCupan su lugar despues de los Cardenales los Legados: honroso cargo, que an gozado nuestros Arçobispos. Iuã I. desse nombre dizen lo fue del Papa S. Eutychiano, pero de la carta, que este Põtifice le escrive no se infiere tal dignidad: si la concedieron al Arçobispo Zenon los Pontifices S. Simplicio, y san Felix III. Escrivenle ambos cartas llenas de gravissimos elogios. En la del Papa Ormisda al Arçobispo de Sevilla Salustrio le cõstituye Legado suyo en la Betica, y Lusitania con amplissima jurisdicion. A los santos Leandro, e *Bicl. Chron. Baron ann. 593. & 636* Isidoro por Legados de la Iglesia Romana veneran graves Escritores. Desde la restauracion de Sevilla por el santo Rey, honraron tambien los Pontifices con esta dignidad a sus Arçobispos. A D. Pedro de Luna reconocen algunos por Legado en España del Papa, ò Antipapa Clemente VII. D. Ioã de Cervantes lo fue del Pontifice Eugenio IV. en el Cócilio de Basilea: en el de Roma no admitio serlo. Varios son los afectos humanos, cayò en desgracia del Põtifice por rumores falsamente esparzidos (que buena acogida hallã estos en los palacios de los Principes) privòle del Capelo: declarose la verdad, y fue restituydo a su dignidad, y privança. Governò a Sevilla con grande acierto, fundò el hospital de S. Hermenegildo, y murio el año de 1453. A estos siete Legados de Pontifices, podemos juntar dos Embaxadores de Reyes, D. Diego Maldonado de Anaya, que lo fue del Rey D. Iuan el II. en el Concilio Constanciense, siguiendo la parcialidad de Benedicto XIII. en su cisma; era natural de Salamanca, y fundador de su Colegio mayor de S. Bartolome: siendo Arçobispo de Sevilla eximio de las distribuciones Capitulares, a los Beneficiados de la Veintena. Embaxador á sido de la Magestad de Felipe Quarto en la Corte Romana nuestro Eminentissimo Cardenal y Arçobispo Don Gaspar de Borja, y Velasco.

PATRIARCAS DE VARIAS IGLESIAS.

ILustrò algunos Prelados de la S. Iglesia de Sevilla esta dignidad. El primero que sabemos la gozò, fue D. Alonso de

Exea Patriarca de Conſtantinopla por Benedicto XIII. Avia ocupado las ſillas de Zamora, y Avila, quando vino a Sevilla, donde inſtituyò para el Coro las veynte prebendas de los veynteneros; dio al Cabildo la adminiſtració de los diezmos, y beneficios, y a la Igleſia la rica bajilla de ſu pōtifical: murio el año de 1417. El Patriarcado de Alexandria obtuvierō Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Don Diego Hurtado de Mendoça; del primero tratamos ya; el ſegundo fue ſobrino ſuyo, hijo del Conde de Tendilla, Obiſpo de Plaſencia, y Siguẽça, Cardenal de S. Sabina por Alexandro VI. murio en Madrid año de 1502. traslados ſe a la capilla de Nueſtra Señora del Antigua, fundacion ſuya. Don Diego de Guzman, de quien ya hablamos, Patriarca fue de las Indias. Antes de los referidos veneran por Patriarca a nueſtro Arçobiſpo Felix, cuya gloria preſto manifeſtaremos.

INQUISIDORES GENERALES.

AVnque algunos eſcriven lo fue Don Pedro Gonçalez de Mendoça; niegālo otros, y aſsi eſtos por I. aquellos por II. Inquiſidor, cuētan a Don Diego Deça de la eſclarecida Religion de S. Domingo, Maeſtro del Principe Don Iuan, Confeſſor de los Reyes Catolicos, Obiſpo de Zamora, Salamāca, Palencia, y Iaen, y Arçobiſpo de SEVILLA, donde eſtablecio el eſtatuto de la limpieça de los que ſe admitieſſen a ſu Cabildo, fundò la Vniverſidad conſagrada al Sol de la Teologia S. Tomas, y el Moneſterio de Mōjas de S. Maria la Real: celebrò Synodo, murio de ochenta años el de 1523, electo Arçobiſpo de Toledo. Sucediole Don Alonſo Manrique, Inquiſidor General, hijo de Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, y Maeſtre de Sātiago, fue Canonigo de Toledo, Maeſtre eſcuela de Salamanca, Obiſpo de Badajoz, Iaen, y Cordova, murio Cardenal de la Baſilica de los doze Apoſtoles año de 1538. *Mariet. l.* Prelado exemplariſsimo, y del ſe refiere enſeñava la doctrina *14. de los* Chriſtiana a los niños en la capilla de S. Clemente: ocupació *Doct. de Eſ-* digna de purpuras, y mitras, apacentar los corderos del reba- *paña. f. 212.* ño de Chriſto. Siguioſe en el Arçobiſpado y preſidencia de la *Catal. Card.* *Ord. Pred.*

Inquiſicion Don Fray Garcia de Loayſa General de la Orden de Predicadores, Confeſſor de Carlos V. Obiſpo de Oſma, y Siguença, Cardenal de S. Suſana, criado por Clemente VII. año de 1530. murio en Madrid el de 1545. Suceſſor fue en la ſilla, e Inquiſicion Don Fernando Valdes, Aſturiano, Prelado de Oviedo y Leon: fundò el Colegio de S. Pelayo en Salamãca, y murio de 90. años. Don Fernando Niño de Guevara aviẽdo exercitado oficio de Inquiſidor General, lo renunciò, y ſe vino a ſu Igleſia, donde murio el año de 1609. Depoſitòſe en la Caſa profeſa de la Compañia de IESVS, y de aqui el año de 1611. ſe trasladò al Convento de Monjas de S. Pablo de Toledo. El ultimo ſea Don Diego de Guzman, que tuvo eſte cargo desde la muerte de Don Andres Pacheco, haſta la proviſion del ſeñor Cardenal Don Antonio Zapata.

Arçobispos De Sevilla Insignes En Sabidvria.

ENriquecio el Cielo con crecida ſabiduria a los Prelados deſta S. Igleſia: ſeñalarè ſolo los mas inſignes en ella. Tal fue ſu primer Arçobiſpo S. Pio, como dicipulo de tal Maeſtro. A Sabino II. por varon doctiſsimo, è iluſtrado con el don de profecia, le reverencian nueſtros Eſcritores. S. Laureano florecio en Milan entre los mas ſabios, y convencio a innumerables erejes. A David Arçobiſpo de Sevilla. I. deſte nombre, fuerça es reconocer por ſapientiſsimo, pues fue Maeſtro de S. Iſidoro, de cuya ſabiduria, y de la de S. Leandro, trataremos en ſus vidas. Feliciſsimo fue en letras, y talentos nueſtro Arçobiſpo Felix, que lo fue de Santiago, y ſe hallò en el Concilio III. de Braga. De Sevilla paſſò a Toledo, eligiendolo el XVI. Concilio Toledano por Sigiberto, depueſto por ſus maldades (no fue pequeña atreverſe a poner la Caſulla, q̃ del Cielo ſe truxo a S. Ildefonſo.) Fue Felix eſtremado Poeta, famoſo Predicador, Eſcritor inſigne: compuſo la vida de S. Iulian Arçobiſpo de Toledo; y las doze vidas, que ſe añadieró a los Varones iluſtres de S. Ildefonſo. Murio el año de 670. con fama de ſanto, y de ſingular devoto de la ſantiſsima Virgen. Hizo a ſu ſepulcro Gonterico ſu Arcediano un Epitafio,

Tarraſ. de Regib. an. 483. Maxi. ann. 566.

tafio, en que enſalça ſu ſabiduria, y ſantidad, y dize no es inferior en meritos a los ſantos Arçobiſpos Heladio, e Ildefonſo. Eſtá ſepultado en la Baſilica de S. Leocadia. Teodiſclo fue de raro ingenio, eminente en todo genero de lenguas, y letras. Por ſuperior en eſtas celebran las Hiſtorias a D. Iuan II. Oraculo fue de ſus ſiglos el Coroniſta de S. Eutropio nueſtro Arçobiſpo Vero, varon de aventajada ciencia, y ſingular erudicion, cuyos eſcritos conſumio el tiempo, polilla de las mayores glorias. Fue Teodulo ſapiētiſsimo Eſcritor cōtra Elipando, confundiēdo ſus errores con ſu predicacion y pluma. *Trit. apud Vaſ. ann. 760. Tarraſ. an. 593. Maria. l. 7.*

No campearon menos en ſabiduria los Prelados, que reſtaurada Sevilla, governaron ſu Igleſia. Ocupa el primer lugar, el primero que deſpues del Infante D. Felipe, ocupò ſu Silla, D. Fray Raymundo de Loſana, de la eſclarecida Religion de Predicadores, inſigne Maeſtro en Teulugia, Confeſſor del ſanto Rey D. Fernando. Ocaſionò ſus letras una traveſſura de ſus primeros años: q̃ como ſacaſſe un ojo a un hermano ſuyo, cō un cuchillo de plumas: ſiendo de crecida edad partio a Roma, para alcançar diſpēſacion: curſò los mas acreditados eſtudios, y ſalio varon ſapientiſsimo. Eſtá ſepultado en la Parroquial de S. Gil de Segovia ſu patria, y Silla, con un honroſo Epitafio: y ſe refiere, que ſu madre (llamada Ricarda) preñada del, ſoñò paria un hijo, que tenia un pie en Segovia, y otro en Sevilla. Don Pedro Gomez Barroſo, fue celeberrimo Doctor en Canones, y Leyes. D. Fr. Alonſo de Toledo, de la iluſtre Religiō de S. Aguſtin, fue eminēte en Filoſofia, Teulugia, y Eſcritura ſagrada, cuyas ciencias iluſtrò con gran talento de pulpito, y doctiſsimos eſcritos: los que oy perſeveran ſon los de las Queſtiones de Alma, y de otros aſſuntos filoſoficos. La ſabiduria de D. Diego Maldonado, teſtifica la elecion que del hizo el Rey D. Iuan el II. para Embaxador ſuyo en el Concilio Conſtancienſe. Los Epitafios de D. Iuan de Cervantes, y de D. Diego Hurtado de Mendoça, claros teſtimonios ſon de ſus aventajadas letras. Conocidas fueron las de D. Fr. Diego Deça, Catredatico de prima *No esta sino en Sevilla. de Zuñiga.* *Hiſt. del Rey D. Pedro.*

en Salamanca, y celebre en todo el mundo por sus Comentos sobre el Maestro de las Sentencias, y por el lustre q̃ dio a las obras de Capreolo. Veneradas fueron en sus tiempos las de D. Fr. Garcia de Loaysa; y las de D. Gaspar de Zuniga, q̃ engrandecio las Escuelas, y Catredas de Salamanca. Los dos Presidentes de la Real Chancilleria de Granada, D. Fernando Niño, y D. Pedro de Castro, dignos son de eterna memoria por su estremado govierno, y gran sabiduria, que exprimentò España en sus Presidencias; prendas que oy estima en nuestro Eminentissimo Prelado D. Gaspar de Borja, gloria de la autoridad Española en la Corte Romana.

ARÇOBISPOS DE SEVILLA INSIGNES EN SANTIDAD.

LA primera Gerarquia destos es de los ya canonizados, cuyas vidas escrivimos. Por primero veneramos a S. Pio su primer Prelado; siguense S. Carpoforo, S. Laureano, S. Leandro, S. Isidoro. La segunda es de los celebrados con renõbre de Santos, cuyas vidas y memorias resucitamos. Tales fuerõ Sabino I. deste nõbre, Faustino Martyr, Iuan, y Clemente. Añadese un Fulgencio, a quien la Pontifical señala por Arçobispo de Sevilla, y santo Confessor, que florecio en tiẽpo del Papa Simplicio por los años de 480. La tercera es de otros Arçobispos, que publican las Historias por insignes en virtudes. Tales son Sabino II. a quien intitulan algunos, Santissimo, Grã defensor de la Fè, y Reformador de los Eclesiasticos; a cuya causa fue perseguido de los erejes, e indignamẽte privado de su silla veynte años, en que padecio excessivos trabajos. Los mesmos padecio por la mesma causa el Arçobispo Maximo, venerado de todos por persona de heroyca virtud, como lo son Felix, Honorato, Vero, y otros muchos, cuyas memorias renovaremos.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 QVE aya sido hijo, o hermano del Rey VVITICA Opas. Luitprando an. 710. *Oppa frater Vvitisanis; alijs est filius: Archiepiscopus Hispalensis nihilo Vvitisane melior.* &c. D. Rodrigo. l. 4 c. 16. *Vvitisa autem sacrorum canonum inimicus Oppæ fratri suo Archiepiscopo Hispalensi tradidit Ecclesiam Toletanam.* Isidoro Pacense le haze, *filium Egicæ Regis.* Sebastian Obispo Salmaticẽse Chron. hijo de

Ytica

Vtiça. Veaſe a Vaſeo an.717.Moral.l.12.c.64. D.Tomas Tamaio in Luitpr. Del Infante D.Felipe las lecciones de la Dedicacion de la S.Igleſia: *Adiecit mox animum Rex ad res novæ Eccleſiæ per Philippum filium electum Archiepiſcopum ordinandas.* D.Rodrigo.l.9.c.12. Su ſuplemento c.8 f.429.c.101 & 102.f 475. Mariana l 13.c.8. y Pineda en ſu memorial.p.2. c 9.& 26. y todos los Catalogos. De los Legados de Pontifices, De Zenon dize Maximo an.483. *Felix Papa deſignavit in Hiſpaniam Legatum ſuum Zenonem.* Lo meſmo Baronio an 467. Padilla cent.5.c.33.& 34. De S.Iſidro, y Leandro en ſus vidas. De Saluſtrio dize Maximo an 516. *Florebat per id tempus Saluſtius Epiſcopus Hiſpalenſis, cui Hormiſda Papa vices ſuas in Bætica, & Luſitania commiſſerat.* Veaſe la carta del meſmo Papa, to.1.decret.Baron.an.517. Padilla cent.6.c.7. De Alexandro VI. Tarrafa an.1477.& 1404 Hiſtoria Regum Catholicorum. De SABINO II. Maximo an 444. *Sabino Epiſcopo Hiſpalenſi extruſo per vim maximam, eius loco in ſede Hiſpalenſi introducitur Epiphanius.* Lo meſmo Idacio Olymp.306. Vaſeo an.457. *Sabinus Epiſcopus Hiſpalenſis poſt viginti annos, quam certaverat expulſus ex Gallij, ad propriam rediit ſedem.* Moral.l.11.c.24. Padilla cent.5.c.19. Deſte juzgan dixo Tarrafa an 483. *Sabinus Epiſcopus ex civitate Barcinonenſi oriundus his temporibus floruit, vir utiq. ſanctiſsimus, atq; doctiſsimus, & prophetiæ ſpiritu iluſtratus.* En el Indice eſtà. *Sabinus Epiſcopus Hiſpalenſis.*

2 De los Prelados ſabios es uno DAVID, de quien dize Maximo an. 566. *Davidi Epiſcopo Hiſpalenſi ſuccedit in ſede Stephanus. Davidi vero Pontifici ſcribit Benedictus Romanus Pontif x. David Hiſpalenſis docet S.puerum Iſidorum Leãdri fratrẽ.* Eſta carta eſtà tom.1.epiſt. De TEODISCLO D.Lucas Tuy l.3. *Teodiſclus natione Græcus, linguarum doctus, exterius locutione nitidus.* &c. Vaſeo an.643. *Vir multarum linguarum peritus.* De ſu apoſtaſia, y ciencia los meſmos y D.Rodrigo 2.c.21. Mariana l.6.c.8 Padilla, cent.7.c.31. y otros. De FELIX dize Luitprando an 700. *Hoc anno ſanctè moritur Felix Toleti, qui ſcripſit vitã S. Iuliani Toletani Archiepiſcopi magiſtri ſui, IV. nonas Iunij, ſepelitur more maiorum in Baſilica S. Leocadiæ, ubi virgo nata fuiſſe dicitur, & educata. Gontericus eius Archidiaconus poſuit ei carmẽ hoc:*

Te tenet, alme Pater Felix, Leocadia virgo
Corpore, ſed volitans, ſpiritus aſtra tenet.
Nil tulit Hiſpanus gravius te, aut rectius Orbis,
Felix Paſtor eras, dum tibi vita fuit·
Iria, Toletum, patrem prius Hiſpalis ipſa
Vidit, & alloquio eſt ſat tecreata tuo
Hæc poſtrema tibi dat Gontericus amanti
Carmina, triſtitiam, teſtificatq; ſuam &c. *Y deſpues:*
Alphonſo haud meritis, Helladioq; minor,

Obijt ſanctæ memoriæ Felix Pontifex, & Archiepiſcopus Toletanus, Hiſpanus Primas, & Patriarcha ultimo anno glorioſi Regis Egicanis ſub die IV. nonas Iunij Æra 738. currente Fuit eximius Poeta, magnus Concionator, & acerrimus defenſor fidei, clientq; B. Virginis Mariæ. En el año 639. dixo: *Felix Iuliani diſcipulus iam creatus Hiſpalenſis Epiſcopus*

copus vir gravitate, & eximia prudentia clarus. &c. Iuliano Chron.n.363. *Felix post Episcopus Toletanus scripsit duodecim vitas, quæ superadditæ sunt á nonnullis Chronico S.Ildephonsi.* y n.364. *Felix Episcopus Hispalensis successit Sigiberto Toletano deposito.* &c. De su eleccion tratan Concil Tolet.16 Can.12.D.Rodrigo l.3.c 15. Belluacense Spec hist.l.7.c.120. Mariana l 6.c.18. Mendoça vida de S.Ildefonso, c.21. y otros.

3 Del Arçobispo VERO escrive Tritemio, f.60. *Verus Episcopus Hispalensis vir in divinis scripturis eruditus, & secularium litterarum non ignarus: ingenio acutus, sermone luculentus, non minus vita, quam eruditione spectabilis. Scripsit ad ædificationem fidelium vitam Eutropij Episcopi, & quædam alia; claruisse dicitur tempore Pipini Imperatoris an.760* Vaseo an.760 *Vetus Archiepiscopus Hispalensis eruditione scriptis, & vita clarus* Lo mesmo Tarrafa an.593. Mariana, l.7 c.6 y Matamoros, l.de Academijs in Salmant. *Converterunt ad se deinde hominum studia ubiq, terrarum difundente se doctrinæ fama Verus Archiepiscopus Hispalensis, & Petrus Hispanus.* De Don Fray Alonso dize Tarrafa an.1308. *Alphonsus Hispalensis Episcopus Ordinis Heremitarum Divi Augustini Doctor celeberrimus per hoc idem tempus claruit, cuius quidem doctrina est in pretio.* En el epitafio de D.Diego Hurtado de Mendoça leemos, *Quem clarissimum genus, insignis litterarum scientia, inviolata in suos Reges fides, &c. celeberrimum reddiderunt.* De FVLGENCIO dize la Pontifical de Illescas, t.1. vida de S Simplicio: *En Sevilla florecio el glorioso Confessor, y Arçobispo Fulgencio, y otros muchos varones santos.* Hazen mencion deste Prelado Padilla, y Morgado en sus Catalogos. El epitafio que se hallò en los Alcaçares de SEVILLA, y descubriò primero el doctissimo Arias Montano, honra de Esttemadura, por ser su natural, y de Sevilla, por ser su ciudadano, publica a HONORATO por varon insigne en santidad. El titulo es: *Taio Cæsaraugustanus Archidiaconus sanctissimo Pōtifici Honorio, Germano suo, Cæsaraugustano, Archiepiscopo Hispalensi, Carmen sepulchrale dicat:*

Præsul Honoratus successerat hic Isidoro,
Hispalis illius ossa beata tenet.
Iamq; novem lustris gaudens, dum vita maneret,
Spiritus astra tenet, corpus in urna iacet.
Vita fuit melior lingua, sed lingua modesta,
Nunc ovat, hostiles nec timet illa minas.

Obijt idem Pontifex pridie idus Novēbris, æra 679. in honore vixit annis quinque, mensibus sex. Hallose Honorato en el Concilio VI. Toletano, y siendo Obispo de Cordova se hallò en el Sevillano.II. y hazen mencion del Tarrafa ann. 656. D.Rodrigo l.2.c.18 Padilla cēt.7.c.31. y algunos Catalogos, que le hazen sucessor de S.Ildoro, otros de Teodisclo, otros no le ponen. Lo cierto es, ser immediato sucessor de S.Isidoro.

No ay tal Theodisclo ni le huvo

4 Del Arçobispo D.RAYMVNDO, Mariana l.13. c.7. *Raymundus Losana Archiepiscopus novæ urbi* (HISPALI) *datus. Is in ludo litterario fratri oculum graphio excusserat: qua religione ut se exolveret, ætate maior Romam abierat: inde eruditionis comparandæ facultas eximia, atq; præstantis.* Su epitafio es:

Gloria

Gloria Raymundi perlustrans climata mundi
Eiusdem nomen, & fælix prædicat omen.
Segovia micuit Pastoris culmine pridem;
Hispalis Archiepiscopus modo factus floret ibidem.
Templum dotavit præsens, ac ædificavit
Præsul factus Raymundus, quo est tumulatus
Ipsius Hugo Pater recumbit, Ricardaq; mater. *Æra* 1287.

Todos los Catalogos le hazen de la Religion de S. Domingo. Veasé el suplemento del Arçobispo D Rodrigo, y Pineda 2. p. del S Rey. c. 26. Lo que se refiere de los demas Arçobispos costa de sus Catalogos, y Historias de España.

§. VI.

Ilustra a la santa Iglesia de Sevilla su antiquissimo, y nobilissimo Cabildo.

ENtre las grandezas, que ennoblecen una familia, concedẽ los Sabios primer lugar a la Antiguedad. Engrandece esta con tal gloria al Ilustrissimo Cabildo de la S. Iglesia de Sevilla, que corre a un paso con la de su primera fundacion, y aũ primitiva Fè. Que si aquella erigio, y aquesta plantó en Sevilla el Apostol Santiago; instituyendo su Eclesiastica Gerarquia, e introduziendo la solemnidad del divino culto; fuerza es pusiesse Presbyteros, que acompañassen a su Prelado; Diaconos, que asistiessen à los sagrados oficios; Ministros que sirviessen la Iglesia, que fundava; señalandoles Superiores, que los rijiessen, como especifica el Arcipreste de S. Iusta, señalò en Sevilla Arcediano, y Arcipreste; dignidad esta, que corresponde a la del Dean: y aquella, que oy se halla en el Cabildo. Las demas no faltarian entonces en el de Sevilla. No la del Chantre, a quiẽ toca el govierno en los divinos oficios, pues se celebraron en esta S. Iglesia desde su fundacion con solemne canto, introduzido en ella por Santiago, como por los demas Apostoles, en las ciudades, donde plantaron la Fè. Ricos dones ofrecian los primitivos Christianos a las Iglesias; no serian inferiores los Sevillanos, a quien tan connatural es la Religion, y liberalidad. Su guarda tocava al Tesorero; y a el Maestre Escuela el magisterio de los que se criavan para ministros

Cic. orat. pro Plancio. Corn. Tac. 14. & 13. Fraquel. de Nobil. c. 19.

C. An hæc. de offic. Archid.

Clem. l. 8. const. c. 4. Can. 68. Apost. Phil. de vita contẽp. Nicef. l. 2. c 16.

nistros de la Iglesia, como se criaron tantos en la de Sevilla desde sus principios. Los Canonigos, o por ellos se signifiquē los ministros, que asistian al Coro, o los que vivian con su Obispo guardádo especiales Canones; (estilo de la primitiva Iglesia) quien duda los uvo en la de Sevilla, que siempre tuvo Eclesiasticos ocupados en los oficios divinos, que en ella, y en las demas ciudades de España, donde plátò la Fè, instituyò el S. Apostol; de que oy perseveran fidelissimos testimonios?

Sebast. Cæs. Relec. 3 p. d. 12 §. 6. n. 1.

Can. 30 31. 32. Clem. ep. 1.

Perficionòse cada dia mas la Eclesiastica Gerarquia desta S. Iglesia. Passò del Imperio de Romanos al de Godos; en este manifiesta su superior lustre, su Arçobispo Isidoro, que cō tal sabiduria dispuso su Cabildo con Dignidades de Dean, Arcediano, Chantre, Tesorero, y Maestre Escuela, que por modelo de la Gerarquia de los demas Cabildos pone este el Pōtifice Gregorio XIII. en el Derecho Canonico. Floreciò en su govierno, y Prebendados por el señorio de los Godos. En el de los Moros, si bien padeceria grā menoscabo, como lo padecio la Fè Catolica; pero conservose los dos primeros siglos cō sus Prelados, que desde Opas, ultimo del Reynado de los Godos por los años de 708. hasta el de 890. hallamos en sus Catalogos a Iuan el II. Sigisberto, Asfalio, Gabriel, Vero, Tedulo, Nonito, Elpidio, Medulano, Deodato, y David II. Vacò la silla Arçobispal: los cien años siguientes no ay memoria de Arçobispo alguno; ayla desde el año de 1110. al de 1140. o 50. en q̄ señalan los Catalogos a Iuliano, Daniel, Rocafredo, y Clemēte. Este fue el ultimo Prelado de Sevilla en su captividad; lamentádose su Iglesia de verse sin Esposo, sus Fieles sin Pastor, sin Prelado el Cabildo de Eclesiasticos, que la governaria en esta Sedevacante (como en la antecedente) de mas de cien años hasta el de 1248. en que recuperada esta ciudad por el S. Rey Don Fernando, no solo restauró, sino acrecētò el antiguo lustre desta S. Iglesia, y de su insigne Cabildo; siēdo su primer cuydado dedicar templo a DIOS en Sevilla, y poner ministros para el divino culto, y assi consagrada la principal Mezquita de los Moros en Iglesia Catredal, atēdio luego a su Eclesiastica

Isid. epis. ad Ludifr.

C. Perlectis dist. 25.

tica Gerarquia. Eligio por Arçobispo con titulo de Administrador a su hijo el Infante don Felipe, que dio feliz principio al Cabildo, y govierno de su Iglesia; durò este, segun consta de reales previlegios guardados en los archivos de Segovia, y Sevilla, unos ocho, o nueve años, desde el de 1249. al de 1258. o 59. en que se señala vacante, y en que el Pontifice Alexandro IV. en su Bula de 3. de Março deste mesmo año, V. de su pontificado, embia a D. Fray Raymon sucessor del Infante el palio Arçobispal, concediendole su facultad Apostolica para hazer estatutos en su Iglesia, con aprobacion de su Cabildo; como los hizo, formãdo su Eclesiastica Gerarquia, estableciendo sus dignidades, preeminencias, rentas, y otras cosas tocantes al Clero, y culto divino; como se verà en su Escritura, o Decreto, que anda impresso al principio de los Estatutos desta S. Iglesia.

Sobre estos fundamentos se levantò la herinosa fabrica, q̃ oy admira, y venera el mũdo, en su ilustrisimo Cabildo. Formanle onze Dignidades, Dean, Arcediano de Sevilla, Chãtre, Tesorero, MaestreEscuela, Arcediano de Ecija, Arcediano de Xerez (sucedio este en lugar del de Cadiz) Arcediano de Niebla, Arcediano de Reyna, (este se erigiò por el de Cõstãtina) Arcediano de Carmona, que se añidio a la primera fundaciõ, Prior de la Villa, o de las Ermitas. Vsan todas estas onze Dignidades mitras quando celebra el Prelado de pontifical, resucitando, segun presumo, la memoria de los onze Obispos, antiguamente sufraganeos a estaMetropoli. Siguense ã las Dignidades quarenta Canonigos, y quarenta Racioneros. Conduzen a la mageftad deste insigne Cabildo los innumerables ministros, que tiene, para la administraciõ de sus rentas, y servicio de su Iglesia; cuyo govierno le pertenece. Govierna la renta de su fabrica, que passa de quarenta mil ducados, y aun cinquenta mil señalã oy; sus diezmos, y los del Prelado, que un año con otro llegan a ciento, y veynte mil ducados. Ricos patronazgos, obras pias, y copioso numero de Capellanias. La administracion de los sacramẽtos en el districto de la Me-

E tro-

tropolitana, que dizen tiene dos mil y novecientos y noventa y cinco vezinos, sin los muchos de las Iglesias sujetas a ella, S. Roque, S. Maria la Blanca, Santa Cruz, y S. Bernardo: la solẽnidad de los oficios divinos: el govierno de los demas ministerios, y oficios de la Iglesia, y Coro, y la eleccion de sus ministros està a su disposicion. Provee los quatro curatos del Sagrario, que siempre an ocupado por oposicion, y oy cõ singular lustre ocupan personas de aventajados talentos. Prolijo fuera especificar estas, y las demas grandeças deste grã Principe. Su riqueza y liberalidad nos combidan ya a que de paso manifestemos sus tesoros.

§. VII.

Copiosas Riquezas, y generosa Liberalidad deste insigne Cabildo.

Luci. Pap. ep. ad Ep[i]sc. Hispan.

GOzaron copiosas riquezas las Iglesias de España en sus primeros siglos. Las abundantes, que enriquecierõ a la de Sevilla nos manifiestan la grandeza de su Diocesi, la fertilidad de sus tierras, q̃ le rindian diezmos, y primicias; la piedad y liberalidad de los animos Sevillanos, los Principes Catolicos sus hijos, Teodosio, Arcadio, Honorio, Ermenegildo, Recaredo, y otros, q̃ le ofrecerian preciosos dones. Su memoria consumio el tiempo; no la de algunos, con que enriquecio el S. Rey D. Fernãdo al Prelado, y Cabildo desta S. Iglesia, dandoles muchos lugares, como consta les dio la villa de Cazalla, el Almaden, Cantillana, San Lucar del Albayda, Tabayda, Lupas, Tercia, y Brenes con todo su distrito, y vasallos. Augmentò estas donaciones su hijo el Rey D. Alonso el Sabio, señalando en su repartimiento particulares tierras a las Dignidades del Cabildo. Y por cambio de Caçalla, Brenes, y el Albayda, le señalò otros bienes. Muchos le concedieron su hijo el Rey D. Sancho el IV, y otros sucessores suyos. Ocasiona la mudança de los tiempos, y variedad de los Principes mudança en los bienes, y riquezas, aun de las Comunidades. Tal reconocemos en las rentas, y posesiones deste Cabildo; conservanse

vanse algunas de las referidas, perdiose el señorio de las villas, y lugares. An sucedido a estos, y a aquellas las copiosissimas rentas, que oy goza esta S. Iglesia; no hablo de la de su fabrica, que, dizen, llega a cinquenta mil ducados; no de la de su Prelado, que aunque no es fixa, comunmente la tasan en ciento y veynte mil cada año, no de la de ochenta y cinco beneficios, prestamos, y pontificales, y de las tres mil y quinientas capellanias, que, dizen, ay dentro desta ciudad; no de las rentas, que de patronazgos, y obras pias administra el Cabildo; hablo de las que tocan a sus Capitulares, cuya comun asignacion es; al Dean seys mil ducados; treynta mil reales a cada una de las demas Dignidades, y Canongias; veynte mil a las Raciones enteras; a las medias Raciones diez mil; aunq̃ bajan, y suben, segun los años. Rode. Caro l. 2 de Se vil. c. 4.

Estas son las riquezas deste insigne Cabildo: por superiores venero con S. Leon Papa las de su liberalidad. No buelvo los ojos a los siglos antiguos, atiendo a los presentes. Comprehende la esfera de la liberalidad; a Dios con titulo de Religion; a los hombres con el de misericordia. Liberalissimo se à mostrado siempre con Dios este Religiosissimo Cabildo. Testigo es calificado su sumptuoso templo, sinsegùdo en España, admiracion del mundo, pasmo de las naciones estranjeras, empleo del rico tesoro de tan gran Principe. La generosidad de su animo en esta accion publicarà su Decreto, que dize asi: *Viernes. 8. dias del mes de março de 1401 vagante la Iglesia por el Arçobispo Don Gonzalo. &c. Siendo presentes el Dean, Canonigos. Dignidades, Racioneros, e Compañeros dixeron, que por quanto la Iglesia de Sevilla amenazava caida, e ruyna por las tormentas, que à avido, y està para caer por muchas partes, que se labre otra Iglesia tal, e tan buena, que no aya otra su igual, e que se considere, e atienda a la grandeça, y autoridad de Sevilla, e su Iglesia, como manda la razon, e que si para ello no bastare la renta de la obra, dixeron todos, que se tome de sus rentas de cada uno lo que bastare; que ellos lo davan en servicio de Dios.* Diose principio a este edificio en el señorio del Rey don Sancho el Bravo, pusose fin en el del Rey dõ Iuan Leo ser. in Apparat. Caro supr.

el II. Treynta años se gastó en una mitad, setenta en la otra; y en tan espacioso tiempo consagraron lo principal de sus rentas los Prebẽdados a obra tan gloriosa. Y para el principio de la del nuevo Sagrario dieron luego diez mil ducados, manifestando su liberalidad con el Rey del cielo en labrarle trono y casa.

Manifestòla tambien el Cabildo con los Reyes de la tierra, esmerandose con el que lo supo ser con tanta gloria, el S. Rey dõ Fernando; solicitando oy su Canonizacion, sin previlegiar diligencia, ni gasto alguno. Exprimentaron esta liberalidad las Magestades de Felipe II. y Felipe III. en occurrenres ocasiones. En la de la venida del Ingles a Cadiz el año de 1625. Y en otra en que su Magestad de Felipe IV. se vio obligado a extraordinarios gastos, le sirvio este Cabildo cõ veynte y ocho mil ducados. Empleo, que en semejantes acciones califica S. Prospero Aquitanico. Si bien el mas glorioso, y propio son las necessidades de los pobres, por ser sus tesoros, y patrimonios las rentas de los Eclesiasticos. Como tales administran las suyas los piadosos Prebendados deste Cabildo; esmerandose en las especiales ocasiones. Dexo las de los tiẽpos passados; basten por exemplo algunas de los presentes. Copiosissimas fueron las limosnas, que expẽdio en los años de la ultima peste, socorriendo en ella con generosissima liberalidad a todos los pobres, y solicitando no les faltasse el socorro divino de los sacramentos. Heroicas son las demonstraciones, que à hecho este ilustre Cabildo en todas las inundaciones desta ciudad. Reciente està la memoria de la ultima del año de 1626. en que a innumerables de todos barrios, y singularmente a Religiosos, no solo acudio con abundante sustento, y gruessas limosnas, repartidas estas, y aquel por mano de sus Prebendados, que en barcos visitavan las partes inundadas; sino sustentò dentro de su Iglesia mas de dos mil personas, que o por carecer de morada, o por averles desalojado de la propria las aguas, se acojieron a sagrado. No à resplandecido menos la generosidad de tan gran Principe en los años esteriles;

Prosper. l. 2. de vit. cõtẽp.

teriles; manifestose en el de 1506, sustentando con sus limosnas a infinitos, que perecieran a faltarles este socorro. En la carestia deste año de 1636: se mostrò tan liberal, quanto piadoso, librò a los fines de Março, (tiempo en que de golpe sobrevino tan inopinada fortuna) cien mil reales de su mesa capitular, para los tres meses siguientes de Abril, Mayo, y Iunio, en que el nuevo trigo reduziria a su antiguo precio el pan. Este repartian por los pobres de las parroquias los señores Prebendados, dando singular exemplo a la ciudad. Dificil fuera especificar otras innumerables limosnas, en que cada dia descubre su grandeza, y liberalidad este piadosissimo Cabildo.

§. VIII.

Insignes Prebendados del Cabildo de la S. Iglesia de Seuilla, Hijos de Principes, Embajadores de Reyes, Inquisidores Generales, Cardenales de Roma, Patriarcas, y Legados de Pontifices, Arçobispos, y Obispos de varias Iglesias, santissimos, y doctissimos varones.

HIJOS DE PRINCIPES, PREBENDADOS DESTA S. IGLESIA.

LA nobleza, a quien intitulò el Filofo resplandor de los Antepasados, honra de las Republicas, àlo sido deste insigne Cabildo. No buelvo los ojos a los primeros siglos; si bien en ellos venerariamos generosissimas prosapias de los Santos Isidoro Arcediano desta S. Iglesia, nieto del Rey de los Ostrogodos Teodorico, de S. Braulio Arcediano, Provisor, y hermano suyo, o del Principe S. Ermenegildo; y assi de otros, cuyas memorias sepultò el tiempo: rebolvamos las del nuestro, y reconoceremos ennoblecido este Cabildo con sangre de tãtos Principes, y aun de Reyes, pues todos los de España son sus Prebendados, y como tales ganã sus distribuciones desde que entran en la ciudad, hasta que salen della. Los decendientes de illustrissimas casas son su Dean don Diego Fernandez de Cordova, primer Marques de Armuña, hijo de dõ Diego Fernandez, *Libr. blanco fol. 7. c. 12. estatut. f. 51*

nãdez, Cavallerizo Mayor del Rey Felipe II. Sus Arcedianos dõ Diego de Vlloa, y dõ Iuan de Vlloa de la Casa de los Condes de Lemos, y nietos del Marques de Sarria. Su Chantre don Antonio Pimentel hijo del Señor de la Casa de Mezquita en el Reyno de Galicia: su MaestreEscuela don Francisco Enriquez de Ribera, hijo del Duque de Alcala, Marques de Tarifa, Conde de los Molares. Canonigos fueriõ desta S. Iglesia Don Silvestre de Guzman Señor de Fuentes, y Padre del primer Marques de Fuentes: don Gaspar de Guzman (fue tambien Arcediano de Ecija) hijo de don Enrrique de Guzman, segundo Conde de Olivares; agora gran Duque de S. Lucar la mayor. Don Francisco Ponze de Leon, hijo de don Pedro Ponze de Leon, primer Conde de Arcos, y quarto Señor de Marchena; dõ Gonzalo Ponze de Leon, nieto de dõ Luis Ponze de Leon, Duque de Arcos; dõ Alvaro de Zuniga, hijo del Conde de Benalcazar, Marques de Villamanrrique; dõ Pedro de Guzman Canciller de Aragon, hijo del Marques de Camarassa, y Comendador mayor de Castilla; don Francisco de Velasco, hijo del Conde de Ciruela; don Diego de Roxas, y Sandoval, primo de los Duques de Lerma, hermano de don Bernardo de Roxas Arçobispo de Toledo, y sobrino de don Christoval de Roxas Arçobispo de Sevilla; y otros muchos; algunos veremos en los q̃ se siguen; especificar los demas no cõsiente la brevedad; como ni la modestia, y prudencia de los calificadisimos Prebendados, que vivos oy onran este Cabildo, nos permite estampar sus nombres.

EMBAJADORES DE REYES.

GilGõzalez Teatro de Badajoz. c. 19. l. 2.

GOzaron tan honroso cargo don Iuan de Fonseca Dean, y Arcediano de Sevilla, Embajador de los Reyes Catolicos, para que pidiesse a la Princesa doña Margarita muger del Principe dõ Iuan, no se partiesse del Reyno; fue Obispo de Badajoz, Cordova, Palencia, Arçobispo Rosano, y de Burgos; acompañõ a la Infanta doña Catalina a Ingalaterra, para casarse con el Rey Enrique VIII. Dõ Francisco de Santillan Canonigo, y natural de Sevilla, cuyo linaje es tan estimado en

ella,

ella; fue Embajador del Rey Catolico en Roma, dōde el año de 1475. murio siendo Obispo de Osma, y aviendo sido Camarero de Sixto IV. Natural desta ciudad, y Racionero de su S. Iglesia; Dean de Toledo, Obispo de Avila, y Cordova fue D. Francisco de la Fuente; a quien embiaron los Reyes Catolicos por Embajador a Francia para la concordia, que con su Rey avian hecho sobre los estados de Rosellon, y Cerdeña; y en sus manos jurò el Rey las capitulaciones: murio en Cordova año de 1499. A Alonso Gonzalez Gallegos Chantre deste Cabildo hizo su Embajador el Rey dō Alonso el XI. en la Corte del Rey de Aragon. Simboliça con este cargo el de Virey, que tuvo en la Nueva España don Pedro de Zuniga, Marques de Villamanrique, y Canonigo desta S. Iglesia. Y en Napoles el Eminentissimo señor don Antonio Zapata.

Teatr. de Osma. c. 9. l. 3. Zurit. l. 20. c. 31. & 32. Teatr. de Avila. l. 3. c. 4. Zurita hic.

INQUISIDORES GENERALES.

EXercitò este oficio dō Iuan de Tavera Chantre, y Racionero desta S. Iglesia, Cardenal de la de Roma criado por Clemente VIII. Obispo de Ciudad Rodrigo, y Osma; Arçobispo de Santiago, y Toledo; Presidente de Castilla, Virey de España en ausencia del Emperador. Murio en Valladolid año de 1545, señalan unos, de 1552. otros. Fue Inquisidor General dō Bernardo de Roxas, y Sandoval, Dean, y Canonigo de Sevilla, y que siendolo repartia la mitad de su renta en limosnas. Diole Felipe II. los Obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona, y Iaen; y Clemente VIII. el capelo de Cardenal: murio en Madrid año de 1618. siendo Arçobispo de Toledo. Dō Geronimo Manrique Arcediano de Carmona, Obispo de Cartagena, y Avila sucedio en la Inquisicion General a dō Gaspar de Quiroga: acompañò a dō Iuan de Austria en la batalla Naval, y visitò por orden de Filipe II. la Chancilleria de Valladolid. Inquisidor fue General dō Pedro de Portocarrero, Obispo de Calahorra, y Cuenca, Canonigo de Sevilla. Fue su Racionero, y natural dō Geronimo Suarez, a quien dio la suprema Inquisicion el Emperador Carlos V. De Colegial de S. Bartolome de Salamanca subio por sus letras a ser su Iuez Metropolitano,

D. Thomas Tamayo Novel 7. f. 142 Avil. Teatr. de Osma, c. 1. l. 4. D. Tom. nove 7. f. 144 Avil. Teatr. de Ciud. Rodr. c. 18. De Avila, l. 3. c. 11. Gil Gonzal. Teatr. de Badaj. l. 2. c. 27

tano, Oydor de Valladolid, Visitador de su real Audiencia, Presidente del Consejo de la Emperatriz, y del de Hazienda, Obispo de Mondoñedo, y Badajoz. Murio el año de 1545. en Valladolid con fama de sapientissimo, y exemplarissimo Prelado; trasladaron su cuerpo a la Iglesia de S. Andres de Sevilla; donde oy con admiracion se conserva entero, y tratable, y con sus vestidos pontificales sin lesion. El ultimo es dõ Antonio Zapata, que promulgò el Expurgatorio del año de 1632.

CARDENALES DE LA S. IGLESIA DE ROMA.

Fueronlo dõ Iuan de Tavera, y dõ Bernardo de Roxas Prebendados desta S. Iglesia, cuyas memorias renovamos; y la del Cardenal dõ Iuan de Cervantes, que fue su Arcediano, y Arçobispo de Sevilla. Algunos escriven que dõ Pedro Deça obtuvo el capelo siendo Canonigo desta S. Iglesia. Eslo oy el Cardenal don Gil de Albornoz, tan estimado de los Reyes, y Principes. El Cardenal dõ Alonso de la Cueva fue Arcediano de Niebla. Y el Eminentissimo Cardenal dõ Antonio Zapata dignissimo de tantos puestos, fue Canonigo de Sevilla, cuya Iglesia onrò, y enriquezió con preciosos dones.

PATRIARCAS, Y LEGADOS DE PONTIFICES.

Don Alonso Manzanedo Canonigo de Sevilla, y Arcediano de Xerez fue Patriarca de Ierusalen. Salustrio, S. Isidoro, y dõ Iuan Cervantes, cuyas memorias resucitamos; gozaron la dignidad de Legados de los Pontifices, y fueron Prebendados desta S. Iglesia.

ARÇOBISPOS DE VARIAS IGLESIAS.

Ya reconocimos por Prebẽdados de la de Sevilla a S. Laureano, Salustrio, S. Isidoro, y dõ Iuan Cervantes sus Arçobispos: de Zaragoça S. Braulio: de Toledo don Bernardo de Roxas, y don Iuan de Tavera; de Burgos dõ Iuan de Fonseca. A estos se añaden dõ Andres de Bovadilla, y Cabrera, de la casa de los Condes de Chinchon; del Obispado de Segovia passò al Arçobispado de Zaragoça año de 1586. Presidiò por su Magestad de Filipe II. en las Cortes de Taraçona; y alli murio año de 1592. Electo Arçobispo de Zaragoça fue dõ Rodrigo de

D. Martin Carrillo Catalog. de los Arçob. fol. 286.

de Santaella Arcediano de Reyna, y fundador de la Vniversidad de Sevilla. Su Provisor, Canonigo, y Arcediano de Niebla, fue dõ Gonçalo de Campo, Arçobispo de Lima, y fundador del Colegio de nuestra Compañia de IESVS desta ciudad, consagrado a la purissima Concepcion de N. Señora, y dedicado para la educacion, y estudios mayores de Colegiales seglares. Don Fernando de Andrada Canonigo fue desta santa Iglesia, Arcediano de Ecija, Obispo de Palencia, y agora Arçobispo de Burgos. Los Arçobispos de Sevilla son Prebendados de su Cabildo, y ganan sus distribuciones como una Dignidad con Calongia.

OBISPOS DE VARIAS IGLESIAS.

A Los Prebendados referidos, se añaden dõ Alonso Faxardo, y Villalobos Arcediano, y Canonigo de Sevilla, Obispo de Esquilache. De Osma, y Plasencia lo fue dõ Francisco Tello de Sandoval, cuyas letras tan aplaudidas en Salamãca, alcançaron la Dotoral de Sevilla, patria suya, donde es tan estimado su linaje. De aqui subio a Inquisidor de Toledo, Visitador del Nuevo Reyno, Presidente de Granada, de Valladolid, y del Consejo de Indias. Murió en Plasencia año de 1580. Don Pedro de Toledo Canonigo de Sevilla, fue el primer Obispo de Malaga despues de su recuperacion: avia sido limosnero de los Reyes, y murio poco antes del año de 1500. Canonigos fuerõ desta S. Iglesia dõ Alonso de Morales, Obispo de Oviedo; dõ Alonso de Segura Obispo de Mondoñedo; dõ Iuan Llanos de Valdes; y dõ Pedro Tremiño Obispos de Leon; dõ Iuan Zapata Obispo de Zamora; dõ Sancho de Bustos, y Villegas, Oydor de Valladolid, Inquisidor de la suprema, Governador del Arçobispado de Toledo, y Obispo de la Santa Iglesia de Avila, murio en Madrid año de 1581. Por sus Deanes tuvo esta S. Iglesia a dõ Fadrique de Guzman Obispo de Mondoñedo, y a dõ Iuan Manuel, de Zamora, y Siguença. Por Arcedianos de Niebla, a dõ Baltasar del Rio Obispo de Escalas, y a don Sebastian de Obregon, de Marruecos. Por Arcediano, y Canonigo de Sevilla, y Capellan mayor de

Gil Gonz. l. 4. c. 5. Teatr. de Osma. R. a de Malag. c. 15. & 18.

Teatr. de Avil. l. 3. c. 10.

su Real Capilla a don Felix de Guzman electo Obispo de Mallorca; a Martin Fernandez Portocarrero Prior desta Metropolitana, Obispo de Ciudad Rodrigo. De Barcelona y Murcia lo fue Don Alonso Coloma, hijo del Conde Delda: y electo de Oviedo dõ Diego Muñoz, Canonigos ambos, este de la Penitenciería, aquel de la Magistral desta S. Iglesia; don Martin Gasco MaestreEscuela electo de Cadiz; dõ Pedro de Villa Gomez Obispo de Arequipa; don Diego de Zuniga Obispo de Orense.

Los que veneramos por Santos son quatro, Arcedianos todos de Sevilla, S. Abundio martyr, S. Laureano, S. Isidoro, y S. Braulio; insignes Doctores los tres ultimos. Sapientissimos fueron don Sancho de Bustos, y Villegas; dõ Geronymo Suarez, dõ Iuan de Tavera, don Francisco Tello de Sandoval; don Gonçalo Ponze de Leon, que traduxo a S. Epifanio, y escrivio un libro contra un ereje Calvinista, y otros Prebendados de los referidos; y siempre an sido, y oy con singular gloria son de aventajadas letras los que goçan las de la Magistral, Doctoral, y Penitenciaria. Empresa dificil fuera sacar a luz las demas grandeças deste Cabildo; la estima, con que los Principes Eclesiasticos, y seglares le tratan; las preeminẽcias, que los SumosPontifices le an concedido: las honras, que los Cardenales le an hecho; su acertado govierno; el valor en la defensa de sus fueros; la magestad con que sale a publico; y
Plin. l. 21. c. 5. Pieri. l. 55. otras innumerables, que representan los bellissimos lilios de sus armas, que como flores las mas fertiles en lo natural, son las mas fecundas en lo mysterioso.

§. IX.

Engrandece a la S. Iglesia de Sevilla la magestad del divino culto, y solemnidad de sus fiestas.

Passo en silencio el lustre, que en estas acciones gozò la santa Iglesia de Sevilla en el Imperio de los Romanos, ennoblecida de tan ilustres Prelados, y engrandecida con tan abũdantes riquezas. No hablo del que gozò en el de los Godos,

gouer-

governada de los Santos Laureano, Leandro, e Isidoro tan zelosos en el culto divino, quanto sabios en los ritos Eclesiasticos. Pongamos los ojos en el que oy posee, y veneraremos superiores grandezas, que cōduzen a la magestad del divino culto. Tal es la sumptuosidad de su templo, teatro de tan soberanas alabanças; la muchedumbre de luzes que le adornan. Son tantas las de las lamparas, q̄ siempre arden ciento y quarenta, sin las veynte y dos de la Capilla de los Reyes, a su gasto señalan 800. arrobas de azeyte; las de cera en las festividades forman un crecido gasto: dos cirios estan perpetuamente encendidos en el Altar mayor; y el Pasqual, tiene ochenta y dos arrobas: la riqueza de sus ornamentos; la abundancia de sus olores, que solo de incienso, dizen se gastan quatrociētos ducados: la preciosidad de su bajilla de oro, y plata; el adorno de sus preciosas reliquias; la grave, y concertada armonia de las muchas campanas de su torre: la autorizada capilla de su musica de vozes, e instrumentos, eligiēdo lo mejor de España, y vinculādo seys prebēdas, y copiosos salarios. El numero copioso de los que frequētan los oficios divinos, sirven al altar, asisten al Coro; augmētan el lustre del sagrado culto. Copiosissimo es el desta S. Iglesia, su Prelado, onze Dignidades, quarenta Canonigos, quarenta Racioneros, veynte Beneficiados con titulo de Veinteneros, treynta Capellanes, y otros muchos ministros inferiores. Entre estos ocupa su lugar el Colegio que el año de 1635. con facultad de N.S. Padre Vrbano VIII. fundò el ilustrissimo Cabildo, señalando renta competente para el sustento de sesenta Colegiales, consagrados todos al servicio desta S. Iglesia.

La solemnidad, y aparato, con que esta Metropolitana celebra las fiestas de Christo S.N. de su santissima Madre, de los Apostoles, de sus Patronos, y de los Santos desta Diocesi: la magestad, con que haze las exequias a los Pontifices, Reyes, Principes, y a sus Arçobispos, y Prebēdados: la puntualidad, con que acude a tantos aniversarios, procesiones, y memorias, tan prolijo fuera de referir, quanto dificil de declarar.

Pues ya la Real pompa, con que en esta ciudad, e Iglesia se solemniça la festividad del Corpus, continuada por ocho dias, en solemnissimo octavario, dotacion de un piadoso Prebendado, que oy vive. La grandeza con que se celebrā los oficios divinos la semana santa, singularmente la consagracion del olio, en cuyo acto (si le haze el Prelado) es forçosa la assistencia de cinquenta y siete ministros, y la de las Dignidades con mittas. Y el lavatorio de los pies, que tan piadosa, quanto magestuosamente haze el Prelado, y en su ausencia el Dean. Acciones son todas, mas para remitirlas a la vista, que para fiarlas de la pluma; como tambien lo es la sumptuosidad del Monumento, pasmo de los forasteros, nueva admiracion de los ciudadanos. Su precio dizen fue veynte mil ducados; pero no tiene precio su architectura, y grandeza, y mas adornada con tan innumerables luzes.

D. Mateo Vazquez de Leca Arcediano de Carmona, y Canonigo.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

1 QUe aya Santiago puesto Arcediano, y Arcipreste, o Dean, Iulian Perez Chron. n 5. *Ut traditio constans est ab Apostolorum huc usq. ducta temporibus, S. Apostolus Zebedæi filius Hispanias adijt, urbes omnes eius lustrat, Metropoles distinguit, Hispali, Brackara, Iriæ, Cæsaraugustæ, Barcinone, Tarracone, Cartagine, Austuricæ, Toletiq; primos Episcopos constituit, cum quibus Archipresbyteros, & Archidiaconos constitutos reliquit.* Que introduziesse el culto divino en Sevilla (donde plantò la Fè) y consiguientemente los ministros del manifiestalo la Missa que enseñò en España. *Communis opinio fuit*, dize Iuliano n 16. *Ut Missa S. Iacobi à B. Isidoro expurgata, à Melantio edita, aucta verò à S. Serrano Asturio, &c.* En el Prefacio, y Canon de la Missa de Santiago, que traduxo el Padre Francisco Turriano de la Compañia de IESVS, se manifiesta como el Apostol la entablò donde predicò, y assi le pone este titulo: *Constitutio Iacobi Fratris Ioannis*, y tan menudos ritos enseña como este cap. 12. *Duo Diaconi ex utraq; parte altaris teneant flabella ex tenuibus membranis, aut ex pennis Pavonis, aut ex linteo, ut parva animalia volantia abigant, ne in calicem incidant. &c.* Haze mencion del Coro, y musicos cap. 13. *Recitetur verò psalmus trigesimus tertius, dum cæteri omnes communicant, & post communionem sumant Diaconi reliquias, & inferant in tabernaculum, Et Diaconus postquā finem fecerit, quē psallit dicat. &c.* Concluye: *Hæc de mystico cultu vobis Episcopis, & Presbyteris, ac Diaconis constituimus* Todo manifiesta un Cabildo de Eclesiasticos para estos divinos oficios. Aver S. Isidoro señalado sus dignidades cōsta de su carta a Ludifredo, en que dize: *Hi sunt ordines, & ministeria Clericorum, quæ tamen auctoritate pontificali in Archidiaconi cura, & Primicerij, ac Thesaurarij solicitudine dividuntur.* Luego declara sus oficios. De los Ministros que en cada ciudad,

dad, donde predicavan, ponian los Apostoles. dixo Tertuliano lib. de præscripti. *Apostoli apud unamquamq; civitatem condiderunt, á quibus traducem fidei, & seminæ doctrinæ ceteræ exinde Ecclesiæ mutuatæ sunt, & quotidie mutuantur. &c.*

2 Que D. Felipe fuese Arçobispo con titulo de Administrador desde el año de 1248. o de 49. consta del oficio de la Dedicacion desta S. Iglesia, del Suplemento del Pergamino antiguo. fol. 473. c. 98. de D. Lucas de Tuy. c 83. y los Historiadores, y Catalogos. Que governasse hasta el año de 1258, o de 1259. consta de previlegios, que confirma como Arçobispo electo. Estos son uno del S. Rey, que està en el archivo de Sevilla, su fecha 6. de Diziembre, el año de 1252. Otro del Rey don Alonso del de 1254, que trae Argote de Molina, 2. cap. 1. Otros dos del mesmo Rey, uno de 6. de Mayo de 1256 y otro del de 1257. concedidos a la Iglesia de Segovia, y guardados en su archivo, y assi, o el de 1258, o de 59 a lo mas largo, vacò la Iglesia, que en este se halla vacante en previlegio deste Rey dado en Toledo a la Iglesia de Segovia. Y luego entrò D Raymundo, y hizo por escrito el estatuto autentico de la fundacion, y formacion desta S. Iglesia, y su Cabildo, con autoridad del Papa Alexandro IIII. que en la Bula en que le embiò el palio (cuya copia poseo) le concede. Su data a 3. de Março de 1259. *Præterea*, dize, *quod cõmuni assensu Capituli tui, vel partis consilij sanioris in tua Diocesi per te, vel successores tuos fuerit canonicè institutum ratum, & firmum volumus permanere.* Y el mesmo D. Ramõ en su Estatuto al principio: *Auctoritate à Summo Pontifice nobis concessa de consilio, & consensu Capituli nostri Hispalensis Ecclesiam ordinamus.*

3 Que ayadado los lugares referidos al Prelado, y Cabildo el S. Rey lo testifica el Pergamino del suplemento cap. 98. fol. 473. *Desque el noble Rey fue assossegado en Sevilla. &c. E fue si ordenada Calongia mucho onrada a bonra de Santa Maria, cuyo nombre è santa gloria lleva. E heredòla este noble Rey don Fernando luego de grande, è buenos heredamientos de villas, è de castillos, è de lugares muy ricos, q le dio, e de otras muchas, è grandes riquezas.* El decreto citado de Don Fray Raymundo: *Quæ autem nunc inter Archiepiscopum, & Capitulum per medium dividuntur sunt hæc; Castrum de Cazalla, el Almaden, Cantinana, S. Lucar, Tabaida, Lupas, Tertia, Brenes cũ suis pertinentijs, & iuribus universis.* Luego que se dividan las rentas que tiene el Cabildo y Prelado en los Almogarifazgos de Sevilla, Granada, Ezija, Xerez, y otras partes, las que pagavan los Iudios, y otras. &c. Y oy se guarda en el archivo desta S. Iglesia la escritura original del repartimiento destos lugares, y bienes. Lo demas referido saquè de los Historiadores de Sevilla, y de papeles de curiosos, de cuya relacion me he valido. Lo de los Prebendados en el M. Gil Gonçal 2, D. Tomas Tamayo, y otros, que a la margen citamos.

§. X.

Ilustran la S. Iglesia de SEVILLA *muchos, y muy insignes Santos, Martyres, Doctores, Confessores, y Virgenes, exemplos de todos estados.*

Chriso.n.19 ad popul.

ESclarecida gloria de las Iglesias, superior lustre de las ciudades, crecida honra de sus ciudadanos llamò Crysostomo a los Varones insignes en santidad, que en ellas, o nacieron, o murieron, y singularmente a aquellos, que con su sangre derramada por Christo ennoblecieron sus patrias, fertilizãdolas cõ tal riego, para q̃ diessen sagrados frutos. O si el tiẽpo, y el olvido no uviessen triunfado de las memorias de tan innumerables santos, que en todos siglos ilustraron nuestra gran Sevilla, negandonos aun los nombres, que tan guardados estan en el libro de la vida. Que escasso es el numero de los Martyres, q̃ saca a luz esta Historia del Imperio de Neron, en comparacion del copiosissimo, que con generalidad cõfusa publican graves testimonios aver padecido en Sevilla, y en Italica, en la ocasion principalmẽte, en que desta ciudad fueron llevados a la de Roma tantos soldados Sevillanos en cõpañia de S. Victor, y Sebastian sus capitanes, y cõ ellos fueron coronados con la Aureola del Martyrio? Fue el Andaluzia, y principalmẽte Sevilla, y su comarca, fecundissima madre de tan dichosos hijos en el Imperio de Trajano. Bien lo

Zeno. ser. de S. Arcbad.

testifica S. Zenon Obispo de Verona, pintando el triunfo de S. Arcadio en Ossuna, y ponderado los muchos que en aquel lugar manifestavan su fe en rigurosos tormentos. Ningun Martyr referiremos del tiempo del Emperador Marco Aurelio: y de los muchos de toda España tocò sin duda copioso numero a Sevilla, como seria excessivo el que rindiria al cielo en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, pues fue tan severa, que en un mes solo padecieron veynte mil, y tan prolija, que durò diez años: y proporcionado seria a la grandeza de Sevilla y su Diocesi el de las demas persecuciones de España. De los Martyres de Arjona ser muchos Sevillanos publican

tan antiguas memorias, que me testifica vio persona de credito. En la perdida de España fueron martyrizados muchos Christianos Mozarabes, especialmente a las primeras invasiones de los Moros en las principales ciudades, como Sevilla, Ecija, Xerez, y otras desta Diocesi. *Moral l. 12. c. 5. Bleda hist. Moros l. 7. c. 2.*

Si carecer de la noticia de tantos Santos, que o nacieron, o murieron en este suelo Sevillano, es materia de justo sentimiento; es lo tambien carecer de la de aquellos que con su presencia, y doctrina le ennoblecierõ, siendo los Maestros de su fe, Predicadores de su Evangelio, habitadores, y ciudadanos de sus ciudades, que viviendo, y floreciendo en ellas, se connaturaliçaron, y adquirieron por patrias proprias. Que por ciudad del Esposo de la Virgen Iosef reconocen a Nazaret los Evangelistas, por serlo de su habitacion, y por serlo de la predicacion de Christo le intitulan Nazareno, y a esta ciudad patria suya. No pasarè en silencio los nombres de algunos, que ilustraron con su habitacion, y predicacion a Sevilla. De Santiago ya executoriamos esta verdad; y pues lo està la de la venida de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo a España; creyble se haze su predicacion en Sevilla; y la de sus Discipulos, que consigo trayã. El santo Zebedeo, y Maria Salome, que acompañaron por España a su Hijo Santiago; si el estuvo en Sevilla, fuerza es estuviessen; como tambien S. Maria Cleofe, y S. Iosef ab Arimatia compañeros en esta empresa. Por Predicadores de España se reconocen muchos Discipulos de S. Pedro, y S. Pablo. Acompañaron al primero en su predicacion por las ciudades de España los Santos Bernabe, y Iudas Tadeo, Eugenio, y Apollinar: al segundo S. Filemon, Timoteo, y Onesimo; y singularmẽte los dos Santos Paulo Sergio, y Filipo Filoteo (cuya memoria es tan celebre en las divinas letras) fueron Predicadores de Sevilla, Maestros de su Fè, habitadores de su suelo. Vezino fue a sus siglos el ilustre Martyr S. Flavio Rutilio ciudadano largo tiempo de Sevilla, de donde huyendo la persecucion del Emperador Trajano passò a Cordova, y de aqui à Africa, teatro de su martyrio. Halucinóse *Matth. 2. Luc. 2. & 4.* *Martyrol. 2 Aug.*

Ter. de fug. c. 5. 11. & 2 Epiph. hær. 48. Hier. ep. 54 ad Marcel. Euseb. l. 5. c. 15. Baron. an. 173.

nòse Tertuliano en condenar su huyda, mostrando de si estar inficionado con la erejia de Montano, que enseñava no era licito huyr en tiempo de la persecució. Error condenado por los santos Padres Epifanio, y Geronimo, por los Concilios de Asia, y Grecia, y por Christo S. N.

Estos, y otros ilustres Sanros ennoblecieron en los Imperios de los Romanos a Sevilla, como ciudadanos suyos, y Predicadores de su Fè. En el señorio de los Godos sin duda florecieron muchos; perdierōse sus memorias, la del gran Doctor S. Ildefonso Arçobispo de Toledo supla por todas, pues cōsta fue habitador de Sevilla doze años, en q̃ aprendio de su Maestro S. Isidoro la crecida sabiduria, con que ilustrò la Iglesia. En el reynado infeliz de los Moros, ya insignes Confessores, ya valerosos Martyres tuvierō su habitacion en Sevilla. Destos, cinco sabemos, que si bien en ella no padecierō martyrio, si espaciosa prision en una rorre, y crueles tormentos de açotes, hambre, y sed; y aun fueron sentenciados a muerte por el barbaro Africano Rey desta ciudad; y a instancia de su hijo se suspendio, y ellos se remitieron a Marruecos, donde les concedio el cielo la aureola de Martyres, año de 1220. Sus nombres eran Berardo, Acursio, Pedro, Adiuto, y Oton, hijos del Serafin Francisco: canonizòlos el Papa Sixto IV. el año de 1481. q̃ fue 261. despues de su martyrio. En riempo del S. Rey habitaron a Sevilla S. Pedro Gonçalez Telmo, y S. Pedro Nolasco, que se hallaron en su conquista, y posesion. Ni à faltado esta gloria en nuestros siglos a Sevilla, que por los años de 1572, o, de 73. la ennoblecio con su asistencia la S. Madre Teresa de IESVS, fundando en ella el Religiosissimo Convento de S. Iosef, y sacando a luz los subidos quilates de su sanridad con el crisol de graves persecuciones. Engrandecio tambien con su dotrina, y exemplo a esta ciudad el grā Duque de Gandia, S. Francisco de Borja, que fue el primero de la Compañia de IESVS, que en su Metropolitana predicò, y obrò aqui Nuestro Señor algunas maravillas por su inrercesion, y entre ellas sustentar tal vez milagrosamente a los que tenia a su cargo.

cargo. El Bienaventurado S. Iuan de Dios es cierto estuvo algun tiempo en Sevilla. Rematar podian esta Gerarquia los muchos, que aviendo en sus seminarios, y escuelas aprendido letras humanas, y divinas, gozaron el logro dichoso dellas en el martyrio.

Bolvamos ya los ojos a los Santos mas proprios deste Assunto, singular materia desta Historia, a los que por nacimiento, dignidad, o muerte reconocemos por naturales de Sevilla, y su Diocesi. Y dè principio a sus vidas el fin para que se escrivē, segun intiman los Santos Ambrosio, Chrisostomo, Bernardo, y Augustino; este es la imitacion de sus virtudes, norte seguro de nuestras acciones. En las heroycas destos Santos hallaran todos los Estados, Dignidades, y Oficios tan vivos, como especiales exēplos de las suyas. En la secular Monarquia los Emperadores, Reyes, y Principes sabran serlo del Reyno de los cielos, si regulan su imperio con los exēplos de un Emperador Teodosio, de un Rey Fernando, de un Principe Ermenegildo. Los Privados de los Reyes conoceran la estima, que desta honra an de hazer, quādo se arriesga la divina, en un Romulo Mayordomo del Emperador Trajano, gran Privado suyo. Los Senadores de las Republicas, los Nobles dellas ennoblecerán sus oficios, y familias, si ponen los ojos en nuestros Senadores, Flaviano, e Isidoro; y en los nobilissimos Florencio, y Arcadio. A los Capitanes, y soldados enseñaran los dos Centuriones Cornelio, y Marcelo; los dos Capitanes Sebastian, y Victor; los dos soldados, y hermanos Servando, y Germano a ermanar con las armas las virtudes, cō la milicia del Rey de la tierra, la del Rey del cielo.

Ambr. ho. de S. Gervas. & Protas. Chris. hom. 42. in Cor. Bern. serm. vig. Apost. Aug. ser. 2. de Sanct.

En la Eclesiastica Gerarquia los Prelados de las Iglesias, y Prebendados dellas veran el blanco de sus obligaciones, en los santos Arçobispos Pio, Carpoforo, Laureano, Isidoro, Sabino, Faustino, Iuan, y Clemente, y en los S. Obispos Gerōcio, Crispino, Fulgencio, Isidoro, Gregorio, Alvito, y Dominico; y en los Santos Prebendados, Abūdio, Felix, y Braulio. Los que professando religiosas obligaciones professan aspi-

rar a la perfeccion, Maestros tendran de ſu inſtituto en los ſantiſsimos Religioſos Teodomiro, Pedro, Vbiſtrimundo, Vvalabonſo, y otros deſta hiſtoria. Las que dado libelo de repudio al mundo conſagradas a Dios quieren mirarſe en un criſtalino eſpejo de ſu eſtado, pongan ſus ojos en las ſantiſsimas Religioſas Florentina, Verania, Flora, Maria, y Aurea. Las tiernas, y delicadas Donçellas miraran, y admiraran en las generoſas Virgenes Iuſta, Rufina, Eulalia, Demetria, Bibiana, y las demas la hermoſura de ſus almas, con que an de agradar a Chriſto; y la varonil conſtancia, con que por el an de entregar al martyrio las mas floridas eſperanças de ſus años. Los Sabios en tan inſignes Doctores; los anſioſos de trabajos en tan valeroſos Martyres; y todos finalmente hallaran en todos los Santos, y en cada uno dellos, virtudes glorioſas, que imitar; exemplos eficaces, que ſeguir; empreſas heroycas, a que aſpirar; y premios eternos, que eſperar; ſi con las devidas circunſtancias leyeren eſta hiſtoria de ſus vidas, eſta deſcripcion de ſus martyrios; eſta publicacion de ſus triūfos.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DE la perſecucion de Neron dize Dextro an. 60. *Multi in Hiſpania primá perſecutione Neronis* HISPALI, *Iliturgi, Iliberi, Carracone, Cæſarauguſtæ, in Luſitania, in Bætica, & Carpētania bonis ſuis omnibus privati atrociter puniuntur.* En eſta fueron los muchos Martyres de Italica. Veaſe las notas a S. Victor. De la de Trajano, quan cruel fue en Eſpaña lean e nueſtros Hiſtoriadores. S. Zenon de los Chriſtianos de Oſſuna: *Cogebatur Chriſti populus vanis ſuperſtitionibus intereſſe.* &c. *Sed dum bellum duri certaminis geritur, & familia Domini cælo ſpectante probatur, Archadius Beatiſſimus Martyr.* &c. Dextro an. 170. en el imperio de Marco Aurelio: *Plurimi in Gallia, Hiſpaniaq; ob Chriſti nomen interfecti.* De la de Diocleciano ſeñalan innumerables Martyres Padilla cent. 4. Garibay l. 7 y Morales l. 10. De las de Eſpaña en todas ſus perſecuciones Prudēcio: de Martyr, Cæſaurаug. *Martyrum ſemper numerus ſub omni: Grandine crevit.* Del tiempo de los Moros leanſe S. Eulogio, Morales, Bleda, y otros.

2 La venida de S. Pedro a Eſpaña, y ſu predicacion en ella afirman Simeon Metafraſte, Lipomano, Iuliano Chron. n 19. añidiendo en ſus Adverſ. n 34. q̄ ſe celebrava el dia de ſu venida. Surio, Hareo, Lipeolo, y otros en ſu vida. De nueſtros Hiſtoriadores Morales l. 9. c. 14 Pineda 2. p. Monarch. c. 28. Chacon vita S Petri. Romano l. 1. Reip. c. 3. Pujades Hiſt. Cathalon. l. 4 c. 9 Y aver traydo conſigo muchos Diſcipulos, oy venerados por Santos, Marco Marcelo, Eugenio,

Eugenio, Apollinar, y los S. Bernabe, y Iudas, refiere Dextro an. 50. y lo prueva F. Francisco de Bibar. La predicacion de S. Pablo en España està comprovada con la autoridad de innumerables Santos, y Escritores. S. Geronymo in c. 11. Isa. S. Gregorio l. 31. Moral. c. 22. Isidoro de Obitu Prophet. c. 71. Anselmo c. 5. ad Rom. Athanasio in Synopsi. Cyrillo Cathec. 17. Epifanio hæref. 27. Hipolito lib de 12. Apost. Chrisostomo hom. 7. & 76. de Paulo, y otros muchos, y de los Historiadores nuestros, todos calificando esta verdad por tradicion de las Iglesias de España, y Francia. Veanse los Martyrologios, el Romano, y de Beda, D. Lucas de Tuy Chron. el Abulense in c. 33. Genes. Morales l. 9 c. 11. Teodoreto 2. ad Timoth y otros innumerables que la pruevan. Iulian Perez Chron. n. 21. *S. Paulus Romæ profectus Hispanias adijt, & in omnibus Vrbibus Hispaniæ prædicat* Veafe a F. Iuan de la Puente en la conveniencia de las dos Monarquias, que prueva la venida de ambos Apostoles a todas las ciudades de España, pues no dexaria la mejor dellas Sevilla. Que truxo S. Pablo consigo a España a S. Filemon, y S. Timoteo, y otros discipulos escrive Dextro an. 64. *S. Paulus ad Hispanias venens secum fert Philemonem, Timotheum, alios que discipulos.* De Onesimo, y de los Santos, Probo, y Xantipe, y Polixena, veafe el Menologio 23. sept. Dextro an. 71. *S. Onesimus S. Pauli discipulus, cum sanctis virginibus Polyxena, & Saria discipulis Andreæ Apostoli Hispania prædicat.* De S. Paulo Sergio su predicacion en Sevilla Dextro nn 76. *Paulus Sergius* HISPALI, *Cordubæ, Barcino.e, Cæsaraugustæ, Lusitaniæ, & in plurimis alijs Hispaniæ urbibus prædicat.* Afirmanlo sus Comentadores, confirmanlo los muchos, que testifican su predicacion en España Primo Typogr SS. Equilino l 1 c. 60. los Martyrologios Adon, Vsuardo, y el Romano 22. Martij. De S Clemente afirma la venida a España con S. Pedro, Iulian Perez Adverf n. 103. Chron. 19 S. Filoteo aver predicado en Sevilla testifica Dextro an 91. *Philipus cognomento Philotheus conversus a S. Paulo illum sequtus adhæsit Clementi, à quo legatus missus in Hispanias, Toleti, Barcinone, Cæsaraugustæ,* HISPALI, *Valentiæ, & in multis alijs urbibus prædicat.* Confirman o Iulian Per z Chron Garivay. l. 1. c 9. Padilla cent. 1. c. 20. Michael Sincelo vita S Dyonisij, S. Braulio addit. ad Max. Del Zebedeo, y Maria Salome, y Cleofe. Heleca addit. ad Maxim. *Fama est cum S. Iacobus venit in Hispaniam Mariam Cleophem, & Salomem, Mariam quadam Magdalenam eum fuisse comitatas, & redijsse cum illo.* Iulian Perez Chron n. 12. Adverf. n. 136 *S. Iacobus profectus cum Zebedæo patre illius.* & n 60. *Zebedæus secutus est Petrum Romam post mortem Iacobi filij, quem ad Hispanias secutus est.* Que le acompañò S. Iosef ab Arimatia afirma el mesmo. n. 54 De Maria Salome. n. 408.

3 De S. Rutilio Martyr Dextr an. 110. *Hispali floret S. M. Bolanus Florentius civis Hispalensis, & Flavius Rutilius, qui fugiens venit Cordubam Hispaniæ, & in Africa patitur.* A S. Prospero Aquitanico reconoce el D. Rodrigo Caro l. 2 de Sevilla. c. 1. por Sevillano con los Poetas Sedulio y Iuvenco. motivo dio a este pensamiento (no lo califico por mio) Victor Gelesino, que en unos versos que pone despues de los de Prudencio, a quien comenta, dize:

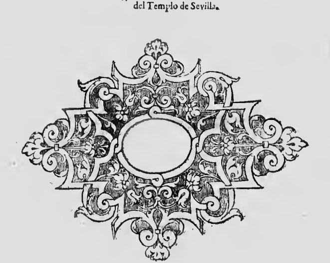
G 2 Quem

Y al margen.

Quem prope melliflua deducunt carmina voce — *Iuvencus.*
Hispalis, aurifero quos tulit ora finu. — *Sedulius.*
Præcipuè vates tories quem insueta canentem — *Prosper.*
Audijt attonitis flavus Hiberus aquis. — *Prudentius.*

Aver S. Ildefonso vivido 12. años en Sevilla lo dize su Historia. Y en su vida el P. Francisco de Portocarrero li. de S. Ildef. c. 6. Y Fray Alonso de Miranda l. 1. c 1 de lo mesmo. La predicacion en Sevilla de los santos Religiosos de S. Francisco, y sus tormentos leemos en sus historias, y en el oficio que les reça su Religion a 16 de Enero, lec 5. *Cum igitur Hispalim, quæ nunc Sibilia dicitur, pervenissent ad infidelium Mesquitam, ut prædicarent, accesserunt. Impetu autem facto repulsi, & verberibus pluribus laniati, &c.* Mas abaxo. *At Rex post publicam Christiani nominis ex alta turri, ubi primò retrusi sunt, prædicationem: post etiam squalidi carceris oppressionem ad se vocato misericordiam pollicens, avertere nitebatur à Christo.* &c.

De S. Teresa afirma su habitacion en Sevilla, y fundacion, Fray Diego de Yepes cap. 28. y 29. l. 2. De S. Francisco de Borja, y S. Iuan de Dios lo afirman sus historias. De S. Pedro Gonzalez, Telmo, y S. Pedro Nolasco; la Dedicacion del Templo de Sevilla.



SANTOS

NATVRALES DE SEVILLA.

S. PIO,

PRIMER ARÇOBISPO DE SEVILLA,

DICIPVLO

DEL APOSTOL SANTIAGO, MARTYR DE IESV CHRISTO.

IIII. DE MARZO.

OCupa el primer lugar entre los Santos de Sevilla su primer Arçobispo S. Pio, cuya nacion, y patria, se presume, fue en Grecia: su conversion en Gerusalen, o en otro lugar cercano, ocasionada de la predicacion de los Apostoles, segun referimos; como tambien su venida a España, y consagracion de Arçobispo de Sevilla, en cuya dignidad fue constituydo a los 37. años del nacimiento de Christo S. N. y tres de su sagrada Passion. Crecida gloria desta Ciudad gozar fundada su Iglesia con Prelado, y Ministros, quando aun no estava instituida la Catreda Pontifical de S. Pedro en Roma, que el año de 45. fue su institucion. Començò a governar S. Pio, como Discipulo de tal Maestro, prosiguiendo la fabrica de su Iglesia en los solidos cimientos, que en Sevilla avia assentado el S. Apostol. Solicitava su pecho la conversion de los Gentiles, y Iudios, principal blanco de su predicacion, alũbrando a estos, para que cessassen en el culto de la antigua ley, sombras de la Evangelica; a aquellos para que detestassen la veneracion de sus falsos dioses, pensamiento indigno de la lũbre natural. Consiguiò el cumplimiento de sus desseos, reduciendo a innumerables a la Fè Catolica; que muchos confirmaron con su sangre. Puso igual cuydado en criar, y escojer Ministros aptos, a quien encargasse el govierno de las almas.

Dextr. an. 37.
Baron. an. 45.

mas: cosa tan necessaria a los Prelados para el seguro de sus conciencias, y mejoras de sus subditos. Fue creciendo con la solicitud de tal Pastor la Christiandad de Sevilla, y su Diocesi, augmentandose el numero de los Sacerdotes, fabricandose particulares Iglesias.

La primera, con que ennoblecio a esta Ciudad, fue un Templo, que en ella el año de 38. fabricò, y consagró a la Reyna del cielo, que si no fue el primero de España (alçase con esta gloria el celebre del Pilar de Zaragoça) el segundo por lo menos es, o el tercero de los que España dedicò a esta gran Princesa estando viva. En cuyos fundamentos çanjaron sin duda los pechos Sevillanos el entrañable amor, devocion, y reverencia, con que la aman, sirven, y veneran, consagrando a su nombre tantos Templos, que oy hallamos treynta y siete en Sevilla, e innumerables altares de su Advocacion: defendiendo, y solemnizando sus mysterios, y singularmente el de su purissima Concepcion, en cuya defensa y gloria se an esmerado entre los demas del universo. Consagrò por este mesmo tiempo a la santissima Virgen el Apostol Santiago otra Iglesia en la ciudad de Braga, junto al templo, que los Egypcios fabricaron a Ysides, Deidad tan celebre, quanto venerada de los desta nacion; tan enriquezida de sus Principes, quanto solemnizada de sus sacerdotes. Asistio a su Dedicacion S. Pio en compañia de otros santos Prelados, Basilio de Cartagena, Atanasio de Zaragoça, Elpidio de Toledo, Pedro de Braga: Calocero, Crisogono, y Agatodoro Presbyteros, discipulos todos del S. Apostol.

Dext. an. 38 Calix. Pap. Bull. fund.

Iulian. Advers. n. 172.

Diod. l. 1. hist.

Amb. epist. ad Sabin. Episc. p.

Bolvio S. Pio a Sevilla, donde se ocupò en gloriosissimas acciones. En ellas le llegò nueva de que trayan a España el cuerpo de su Maestro Santiago sus discipulos Tesifon, Eufrasio, Cecilio, Torquato, Indalecio, y Hisicio; y que avia aportado a un pueblo de Galicia, su antiguo nombre Iria Flavia, ágora el Padron. Partese con singular alegria, a venerar tan preciosas reliquias, y colocarlas en su sepulcro. A lo mesmo concurrieron S. Basilio Obispo de Cartagena, Atanasio de Zaragoça,

Dextr. ann. 42. Iulian. Chr. n. 13. Sampir. histor. Reg. Ildepho. 5.

goça, y Elpidio de Toledo; Agatodoro, Crisogono, Calocero, y Gregorio Presbyteros. Estos y los discipulos, que trayan el sagrado cuerpo, erigiendole devido tumulo, le consagraron el año de 42. un altar, o Iglesia en un palacio de Compostella, oy Santiago de Galicia. Concluydo tan solemne acto, bolvio S. Pio a Sevilla, donde sacò a luz otras heroycas acciones, en que mostrò su gran santidad, valor, zelo, y sabiduria; prendas, que ennoblecen mas a los Prelados, que las de esclarecida sangre, y copiosas riquezas. No conservaron los siglos estas singulares memorias, si la de su martyrio, con las circunstancias siguientes.

Gozoso nuestro Arçobispo de ver enriquezida a España cō el cuerpo de su Patron Santiago, introduxo en su Iglesia, y los demas Prelados en las suyas la fiesta desta Traslacion, y la de su venida, y martyrio. Florecia la Christiandad por este tiēpo con abundantes frutos; procuròlos ahogar la persecucion de Neron, que rindio al cielo innumerables martyres Españoles, Andaluzes los mas; Sevillanos muchos. Empleavan los Ministros desta persecucion su principal conato en derribar las columnas de la Iglesia, los santos Prelados. A esta causa juntandose el año de 57. a celebrar Cōcilio en Iliberi, ciudad cerca de Granada algunos Obispos del Andaluzia, Cecilio de Iliberi, Indalecio de Almeria, Eufrasio de Andujar, Segundo de Avila, Tesifon de Berja, Torquato de Guadix, Hesichio de Carteya fueron martyrizados. Los demas Prelados de España reconociendo estas Iglesias sin Pastores, el rebaño de Christo tan perseguido, la Fè Catolica en tal aprieto determinarō celebrar Concilio, assi para la eleccion, y consagracion de los que avian de suceder en las sillas destos santos Martyres, como para tratar las cosas tocantes a la propagacion del divino culto, y augmento de la Fè.

Dext. an. 91. Maxim. an. 583. S. Braul. ad dit. ad Max. Antiqua Brevi.

Dextr. an. 57.

Canō. Apost. cap. 1. & 36.

Para celebrar este, se juntaron entōces en Chersoneso ciudad celebre de nuestra España en el Reyno de Valencia, q̃ oy se llama Peñiscola; algunos Obispos, Basilio de Cartagena, Eugenio de Valencia, Agatodoro de Tarragona, Elpidio de Toledo,

Ptolom. tab. Hisp. Strab. de situ Orbis l. 3.

Toledo, Eterio de Barcelona, Capiton de Lugo, Efren de Astorga, Nestor de Palencia, Arcadio de Iuliobriga, oy Logroño, y nuestro Arçobispo de Sevilla Pio, a quien dan los Coronistas el tercer lugar. Dieron principio a su Concilio; no vieron el fin que desseavan, si otro mas glorioso al cielo, pues llegò en esta ocasion a Chersoneso la furia de la persecucion, y el Iuez, que en otras ciudades de España la avia movido. Su nombre era Haloto, su oficio avia sido, Copero del Emperador Neron; a cuyo lado apredio sin duda su crueldad, pues brindando a Tiberio le quitò la vida con veneno. Informòse de la venida de tantos Obispos a aquella Ciudad; del Concilio, que celebravan; de los augmentos, que con su predicaciò, y solicitud recibia la Fè Catolica, y reconociendo en esta façõ el principal empleo de sus designios, mandòlos entregar a la carcel, y en ella cargarlos de rigurosas prisiones. Valientes pruevas hizo aqui de su valor, y Fè, ya con promesas, ya con amenaças: frustravanse las unas, malogravanse las otras; y mostravan los Santos en su firmeza ser firmes columnas que Dios N.S. avia levãtado en el edificio de la Iglesia Española. Reconocida del Iuez su singular constancia, los sentencio a confiscacion de sus bienes, o despojo de los tesóros Eclesiasticos; y lo que mas es, a perdida de sus vidas, con rigurosos tormentos: que si bien los Coronistas no los especifican, dexase entender, serian de los mas crueles, que entonces los Ministros de Neron provocados de la inhumanidad de su dueño, è irritados del odio al nombre Christiano, executavan en los professores de la Fè, y singularmente en los Predicadores de ella, Maestros de los Fieles, Prelados de las Iglesias, Propagadores de la Christiandad, quales erã S. Pio, y los demas Obispos deste Concilio. Presumese entregaron todos sus vidas, y recibieron sus coronas entre las llamas, siendo quemados vivos, como poco antes lo avian sido los santos Obispos, que concurrieron al Concilio Iliberitano.

Sueton. in Tiber. cap. 44. & in Galba. c. 15.

El año del martyrio de S. Pio, y de sus compañeros fue el de sesenta del Nacimiento de Christo, IV. del imperio de Neron:

Dext. an. 60. Baro. an. 60.

ron: XVI. del Pontificado de San Pedro. El mes fue Março, a sus quatro dias, en que el Martyrologio Romano pone a estos santos Obispos, si biẽ en el de Vsuardo, y el Menologio de los Griegos se hallan a los siete. Governó la Iglesia de Sevilla S. Pio veynte y tres años, poco mas, o menos, pues fue colocado en ella por su Maestro Santiago a los treynta y siete del Nacimiento de Christo, y padecio martyrio a los sesenta. No dudo sino que seria celebre su memoria, y solemnidad por aquellos primeros siglos, como lo fue la de los demas Obispos coronados en su compañia. Consumio esta memoria tan prolijo tiempo; quiera el cielo se resucite aora con la de otros Sãtos desta ciudad; pues a el como a Maestro, y Fundador de su Fè, e Iglesia, despues del Apostol Santiago, se le deven las primicias de la Christiandad Sevillana.

Hazen mencion de San Pio, Flavio Dextro, Iulian Perez, Pelagio Obispo de Oviedo, q̃ florecio por los años de 1090. en tiempo del Rey D. Alonso el VI. su libro està en la libreria del Escurial, y en la de la Iglesia de Oviedo; otros quieren sea este Sampiro Obispo de Astorga, que vivio por los años de 986. La edicion de ambos hizo D. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona el año de 1615. Hazen tambien menciõ de S. Pio Hugo Obispo Portugalense, q̃ florecio por los años de 1100. en la carta que escrivio a Mauricio Obispo de Braga, y se vè en un antiguo manuscripto de caracteres Goticos, guardado en el Convento de S. Cruz de Coimbra; Caledonio Obispo, assi mesmo, de Braga, en la vida que escrivio de S. Pedro Ratistense, compañero de S. Pio. El P. Iuan de Mariana, Ambrosio de Morales; el Padre Pedro de Ribadeneyra; Fr. Hernãdo de Ojea. El D. Gregorio Lopez Madera, y otros Historiadores nuestros, y entre ellos los Comentadores de Dextro, y Escritores de las Grandeças de Sevilla, Merida, Valencia, Zaragoça, y Astorga; y los mas que tratan de la venida de Santiago a España.

Veanse sus citas en las pruevas.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe S. Pio sea Discipulo de Santiago, Dextro an. 37. *Multos etiam discipulos, præcipuos autem numero duodecim more Apostolico in Hispaniam secum Iacobus portat, scilicet Episcopos Basilium, Pium, Athanasium, Maximum, Chrysogonum.* Iulian Perez Chro. n. 13. *Venientes verò cum illo (scil. Iacobo) Episcopi Basilius, Pius, Gregorius, & alij altare consecraverunt, & in illo loco tandem sacratissimum thesaurum deposuerunt.* Pelagio Obispo de Oviedo, ó segun otros, Sampiro Obispo de Astorga histor. Ildephonsi III. Reg. *In altari quoque quod est super corpus B. Iacobi Apostoli, quod consecratum fuerat á septem discipulis eius, quorum nomina sunt hæc Calocerus, Basilius, Pius.* Hugo Obispo Portugalense, epist. ad Mauric. y Calcedonio Arçobispo de Braga, vita S. Petri Ratensis P. Mariana lib. 4 c. 2, citando á Pelagio. *Prorsus, qui historiam ante 500 ferme annos scripsit Pelagius Ovetensis Episcopus Iacobi discipulos facit Calocerum, Basilium, Pium, Chrysogonum, Theodorum, Athanasium, & Maximum.* El Doctor Gregorio Lopez Madera Hist. del Mõte Santo de Granada, cap. 35. Ambrosio de Morales lib. 9. c. 7. D. Francisco de Padilla Tesorero de Malaga, cent. 1. c. 8. P. Ribadeneyra vid. Santiag. y los demas. Que fue el primer Arçobispo de Sevilla testifican Dextro. an. 37. *Ex his Basilius succesit Petro Bracarensi. Athanasius fuit primus Episcopus Cæsaraugustanus, Pius Hispalensis.* C. Ledonio: *Bracaram venit (Iacobus) ubi fuerat eidem Domino, cum Pio Hispalensi, & Elpidio Toletano, & alijs ex primis eius discipulis, aliam adiculam in quadam crypta.* Lo mesmo refiere Hugo, y otros.

2 Aver sido Martyr S. Pio, afirma Dextro, ann. 60. *Eodem tempore, scilicet primo persecutione Neronis, cum convenissent in Chersonensi urbe prope Valentiam in Hispania, Concilij causa, Sancti Pontifices, discipuli quoque S. Iacobi Apostoli, Basilius Carthagini Spartariæ discipulus eius primus, Eugenius Valentinus, Pius Hispalensis, Agathodorus Tarraconensis, Elpidius Toletanus, Ætherius Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephrem Asturicensis, Nestor Palentinus, Arcadius Iuliobrigensis sub eodem Iudice hominis spoliati, necati sunt.* Los Comentadores Fray Francisco de Bivar Cisterciēse, el Dotor Rodrigo Caro, in ann. 60. D. Thomas Tamayo. Noved. 13. Gil Gonçalez Davila en su Teatro de Astorga. cap. 4. D. Mauro Ferer. hist. de Sãtiago lib. 1. cap. 20. Fray Diego Murillo hist. del Pilar de Zaragoça. c. 8. Gaspar Escolano hist. de Valencia lib. 2. cap. 1. Bernabe Moreno hist. de Merida, l. 2. cap. 1. Don Pablos de Espinosa hist. de Sevilla l. 2. cap. 4. Fr. Fernando de Ojea libro de la venida de Santiago. c. 8. que le reconoce por I. Arçobispo de Sevilla, y Martyr.

3 El Martyrologio Romano a 4. de Março, pone todos los Santos Obispos, que martyrizaron con S. Pio, y no le pone a el. *Apud Chersonesum passio SS. Episcoporum Basilij, Eugenij, Agathodori, Elpidij, Capitonis, Ephrem, Nestoris, & Arcadij.* Lo qual aver sido, o falta del original, de donde sacò Baronio este Martyrologio, o descuydo de los Escrivientes, es facil de creer; pues de los demas Martyrologios, el Antiguo Romano, el de Adon, Beda, y Maurolico no se confirma lo contrario, por no poner a ninguno destos Santos. El de Calesino

rio, y el Menologio de los Griegos nos dexan la puerta abierta, para que entre estos Santos entendamos ponen, y celebran a S. Pio, pues solo nombran cinco, siendo diez, diziendo, que se celebran estos cinco con los demas Obispos, y Martyres sus compañeros, a 7 de Março. *Sanctorum Episcoporum Basilei, Ephraim, Charitonis, Eugenij, Ætherij, & caeterorum, qui in Chersone Cruciati, sanguine deniq; perfuso illustre fidei Christianæ testimonium dederunt.* Lo mesmo el de Vsuardo: *Die septima sacrosanctorum martyrum Episcoporum in Chersone Basilei, Ephraim, Charitonis, Eugenij, & reliquorum.* Y el passarse por alto a los Escrivientes el nombre de S. Pio, es tanto mas creyble, quanto, es de menos letras, que solo son tres, y se sabe por quantas manos corren semejantes escritos; y sin duda que parece se aprovechó Dextro de los mesmos originales, que Baronio, pues tanto conforman en el orden de nombrar estos Santos, en sus nombres, y en el lugar de su martyrio. Y quien puede dudar, que S. Pio era en el tiempo de los demas, que nombra el Martyrologio, Obispo de Sevilla, y que concurrió a el Concilio con ellos, y fue con ellos martyrizado, pues lo afirman tan graves y antiguos Historiadores, y assi seria canonizado con ellos, segun el estilo, con que canonizavan a los Martyres los Obispos en la primitiva Iglesia, en teniendo aviso de su martyrio, como enseñan Vvaldense, l. de Sacram. tit. 14. c. 112. Belarmino, l. 1. de Sanct. Beat. c. 9. Azor Inst. to. 2. c. 26. Angelo Rocha de Canoniz. c. 4. Suarez de Relig. l. 2. c. 11. P. Torres de Beatif. d. 17. du. 2. P. Fagundis, 1. præc. l. 1. c. 3. y otros in 2. 2. Y siendo todos los Primeros Prelados de las Iglesias de España, que fundó Sātiago, venerados por Santos, y Martyres, no avia de faltar esta gloria a la de Sevilla, Metropolitana, Patriarcal, y Primada en aquel siglo.

S. IVSTO,

RVFINO, MACARIO, Y TEOFILO

MARTYRES.

XXVIII. DE FEBRERO.

NAcieron estos Santos, si a buenas conjecturas se concede credito, en Sevilla al primer siglo de la ley de gracia. De sus Padres, educacion, estado, y vida, ni aun ligeros rastros hallamos en los Escritores; (infelicidad, que sentiremos en otros muchos Santos deste Arçobispado) si; de sus generosas costumbres, y virtudes heroycas, que manifestó la gloria de su martyrio. Habitavan, pues, Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo en Sevilla: era a todos sus ciudadanos, Catolicos y

 Gen-

Gentiles, su vida, y predicacion antorcha viva, que les alumbrava, a unos para que saliendo de las tinieblas de su Gentilismo, gozassen la luz de la ley Evangelica; a otros, ya ilustrados con ella, para que cō celestiales mejoras arribassen a mas perfecto estado. Llegò, o corria por este tiempo en Sevilla, y su comarca la rigurosa persecucion del Emperador Trajano, que no perdonava a los de su Reyno, provincia, y patria, quales eran los Españoles, Andaluzes, y Sevillanos; (que ser natural de Italica, oy Sevilla la vieja, dexaremos provado.) Entrò en Sevilla el Prefecto, o Iuez, a quien avia cometido esta empresa; cōsagrò innumerables al martyrio, cuyos nombres sino estan escritos en nuestras historias, estanlo en el libro de la vida.

Entre estos fueron los quatro Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo; de cuya Fè, y predicacion informado los mandò prender; nueva alegre para los Santos; como lo son para los justos las ocasiones de padecer por Iesu Christo. Procurò en la carcel con alagos, y promesas contrastar su pecho; exprimentò no erā poderosas estas armas, procedio a los rigores, usando los comunes de garfios, peynes, uñas de hierro, açotes, y equleo, no executados una, sino muchas vezes: en todas hizieron ostentacion de su Fè, y constancia. Esta provocò a los Tyranos a multiplicar, y agravar nuevos tormentos; en los quales no rendida la fortaleza de su alma, sino acabadas las fuerzas de su cuerpo trocarō la vida temporal con la eterna. El año de su martyrio fue el de 115. del Nacimiento de Christo, XVI. del Emperador Trajano, IIII. del Pontifice Evaristo. Hallase la memoria destos Santos en antiguos manuscritos; y Martyrologios, en el del Monesterio Cassiniense, en el Romano, de Vsuardo, Galesino, Maurolico a los veinteyocho de Febrero, dia de su martyrio; aunque a los dos primeros S. Iusto, y Rufino pone Galesino a veynte y siete de Iulio; añadiendo en sus notas, que los sacò del libro, y tablas de Nicolao Monje. Hazen tambien mencion dellos Primo Obispo Cabilonense, el Obispo Equilino, Flavio Dextro, el Carde-

Baron. ann. 115. & not. Martyrolo. 28. Februa.

Equil. li. 11. c. 130. n. 80

nal

nal Baronio, Basilio Sanctoro, y otros modernos, Fray Francisco de Bibar, el Dotor Rodrigo Caro, y otros. Creen algunos tomaron S. Iusta, y Rufina sus nombres, de los Santos Iusto, y Rufino, que avian florecido mas de ciento y sesenta años antes; infiriendo de aqui ser celebre su memoria por aquellos siglos; como su corta noticia en aquestos, por averse confundido los dos Santos Iusto, y Rufino, con las dos Sātas Iusta, y Rufina, por la semejança de los nombres, siendo tan distintos en tiempo, estado, persecucion, y martyrio.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr Martyres de Sevilla afirman Dextro: *Hispali*, dize ann. 115. *in Hispania Batica Macarius, Iustus, & Rufinus Martyres in eadem persecutione passi.* Primo Obispo Cabilunense. Typogr. SS. Verb. *Hispalis. Hispali Iustus, & Rufinus Martyres.* Galesino los pone en España, 27 Iulij. *In Hispania natale Sanctorum Martyrum Iusti, & Rufini, qui in eadem persecutione, scilicet Traiani, ob Christi fidem capti post diversas in tormentis quaestiones, quibus religionem praclare testificati sunt, ingenti admiratione cursum confecerunt martyrij.* Lo mesmo el libro, y tablas de Nicolao Monje. De los modernos Fray Francisco de Bivar, y Rodrigo Caro in ann. 115 Dextr. D. Pablos de Espinosa, lib. 2 c. 6 prueban ser Santos de Sevilla

2 En la historia que dexò escrita en el Archivo arçobispal el Doctor Geronimo Briosio cap. 16. dize: *Per quae tempora ipsam urbem, Hispalim, gloriosa sanguine crediderim perfusam, Macharij nempe, Rufini, Iusti, & Petri fortissimorum Martyrum, quos sicut ex vetustis martyrologijs constat ita ea pro Christi Dñi fide occisos, ita eorundem dignissima certamina adhuc ipsa desiderat.* El Martyroligio Romano los pone en Roma: *Romae natalis Sanctorum Martyrum Macharij, Rufini, Iusti, & Teophili.* A que responde Bibar, que de suyo añadio Baronio, *Romae*, de que se prueva, que en ningun otro martyrologio, ni en el antiguo Romano, se halla el *Romae*, ni otro lugar. *Pridie Kal. martij*, dize, el antiguo, *natalis Sanctorum Martyrū Macharij, Rufini, Iusti, & Theophili.* Ni ay Autor, que ponga el martyrio destos Santos en Roma.

3 Pero ya, que passassemos por esto, por la autoridad de Baronio, respondo, que fue, o yerro de emprenta, poner *Romae*, en lugar de *Romulae*, en que ay tan poca diferencia, o quiças ignorãcia del que lo escrivia de un original en otro, que juzgando ser lo mesmo *Romae*, que *Romulae*, paso uno por otro. Y assi, ya que quede alguno, se à de leer *Romulae*, que es el nombre antiguo, que tenia Sevilla, y le dan los Auctores, Plinio lib. 3. c. 3. *Et in leva Hispalis, Colonia cognomine Romulensis*, el mesmo se halla en monedas, y piedras antiguas. Sā Isidoro lib. 9. c. 4. *Hispalim Caesar Iulius condidit, quam ex suo nomine, & Romae Urbis vocabula Iuliam Romulam nuncupavit.* Lo mesmo el Gerundense Paralipomenon de

España,

España, li. 9. Y una basa, q̃ estava a la puerta de S. Christoval de la Catedral, tenia esta inscripcion, y a los lados gravados dos Barcos, y dos Tridentes: MARCO AVRELIO VERO CAESARI IMP. CAESARIS TITI AELII ADRIANI AVG. PII. P. P. FILIO ANTONINO COS. II. SCAPHARII, QVI ROMVLAE NEGOTIANTVR. D. S. P. D. D. Que dize Los Barqueros que tratan en Romula la dedicaron de su dinero a Marco Aurelio Vero, Cesar, Antonino, siendo Consul la segunda vez, hijo del Emperador Cesar, Tito Elio Adriano, Augusto, Pio, Padre de la patria. Veasse a Nonio, c. 15 Caro in an. 115. Dexter. a D. Francisco Fernandez Beltran, en el tratado de la piedra de Honorato. fol. 4 que pruevan este assunto. Segun esto, como en tiempo de Trajano, en que fue el martyrio destos Sãtos, se llamava Sevilla *Hispalis*, y *Romula*, quiças el Notario que por este tiempo escrivia los martyrios de los Santos, no puso *Hispali*, sino *Romula*, y de ay trasladaron mal despues escriviendo *Romæ*.

S. PEDRO MARTYR.

VIII. DE OCTVBRE.

SI en ocasion alguna tiene mas devido lugar el justo sentimiento de carecer de las memorias de tan ilustres Triunfadores, es en la presente, pues solo concedieron los siglos antiguos a los nuestros el nombre deste Martyr, y el lugar de su trofeo; sin darnos otra noticia de su nacimiento, educaciõ, vida, costumbres, y circunstancias de su martyrio; remitiendonos al discurso, y conjecturas. Segun estas podemos presumir nacio en Sevilla, no solo para el cielo con su muerte, sino para esta comun luz con su vida. Titulo de Sevillano le da su S. Iglesia Metropolitana, y de natural desta Ciudad algunos Escritores; y por patria de los Martyres se venera la que regaron con su sangre en su martyrio, si por otros testimonios no consta de otra. El nombre de Pedro an pensado algunos, que lo tuvo nuestro Martyr a reverencia, y contemplacion del Principe de los Apostoles S. Pedro, a causa de estar tan fresca en España, y singularmente en el Andaluzia la memoria de su venida por aquel tiempo, en que padecio nuestro Santo; que colegimos ser, o al fin del primer siglo, o a los principios del segundo de la ley de gracia, cercano a los años de

de S. Florencio, pues en el oficio deste Santo leemos averse inflamado con el reciente exemplo de los Santos Geroncio, Honorio, Eutychio, Estevan, y de nuestro Martyr S. Pedro; y por este tiempo, corto era el que avia corrido desde la venida a España de S. Pedro Apostol, que unos a los cinquenta, otros ponen a los sesenta años del Nacimiento de Christo. Florecio sin duda en aquellos primeros siglos, que se siguieron a su martyrio, la memoria, y solemnidad deste Santo; consumiose con las de otros muchos en la perdida de España; resucitola de nuevo el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla en la Sede vacante del Illustrissimo S. D. Pedro de Castro y Quiñones, exemplo de zelosos Prelados, mandando se celebrasse su dia, que es a los ocho de Octubre, con oficio doble de segunda clase, y Credo en su Missa, assi en Sevilla como en todo su Arcobispado; en cuyos Calendarios antiguos testifica Pedro Galesino hallarse su memoria, como se halla en uno impresso en Madrid año de 1572. en que leemos celebra este Santo Martyr la Iglesia de Tuy. Presumen historiadores de Sevilla estar su cuerpo en el prado de S. Iusta, rico tesoro de tan preciosas margaritas.

Iulian. Chr. n. 19.
Dext. in 50
Bibar. & Caro ibi

Hazen mencion de S. Pedro el Martyrologio Romano, el de Galesino, Vsuardo, Maurolico, y de la Religion de Santo Domingo. El Breviario Eborense, el Rezado Sevillano, el Tesoro de los Predicadores, Pedro Obispo Equilino, el Cardenal Baronio, Vasco, Ambrosio de Morales, Egidio Sedulio, Estevan de Garivay, Dō Francisco de Padilla, Dō Martin Carrillo, Filipo Ferrario, Fray Hernando del Castillo, Fr. Iuā Marieta, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, y otros, que todos confiessan, y veneran a S. Pedro por Martyr de Sevilla, y no dizen otra cosa alguna del.

Martyrol. 8 Octob.
Vas. an. 306
Thes. oct. 8.
Moral. l. 10 c 16.
Sedul. vita S. Did.
Gariv. l. 7 c. 45.
Ferr. Typo.
Padilla, cēt. 4. c. 27.
Castillo, histo. de S. Domin. 1 p. c. 1
D. Martin Carr. an 3 6
Villeg. Sanctor 8. oct.
Marieta li. 2. 8
Salto ser. de Sanct.
Morg. hist. evi. l. 1 c. 4

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEñala su martyrio en Sevilla el martyrologio Romano 8. oct. *Hispali in Hispania natale S. Petri Martyris.* El de Vsuardo *Civitate Hispali S. Petri Martyris.* El de Pedro Galesino, el de Maurolico, el de la Religion de S. Domingo lo mesmo, Los otros dos Martyrologios de Adon, y Beda, no hazen mencion

mencion deste Santo. Todos los Auctores, que citamos en su vida afirman murio en Sevilla; por todos hable el Obispo Equilino lib. 11. n. 276. *Petrus Martyr in civitate Hispal. passus est octavo idus Octobris.*

S. FLORENCIO MARTYR.

XXVI. DE OCTUBRE.

Martia. l. 9 epig. 29. Mor. l. l. 9. c. 38. l. 8. c. 60. Dextr. ann. 116.

FVe S. Florencio de la nobilissima familia de los Rusticos tan estimada, quanto celebre en el Andaluzia; su Padre se llamó Rustico Bolano (intitulan por esto algunos a nuestro Santo, Marco Bolano Florencio) fue Consul en Roma el año de 113. en compañia de Calpurnio Pison: que muchos Españoles, y en especial Andaluzes, y Sevillanos admitian a esta, y semejantes dignidades los Emperadores Romanos, singularmente Trajano, que como Andaluz y Sevillano honrava a sus naturales con tales cargos. Y assi desta familia de los Rusticos, cuyo solar sin duda era de Sevilla, tuvo otros dos Consules Roma, y otro con el apellido de Bolano. El nombre, y familia de su Madre, se ignora, corresponderia en nobleza a la de su Esposo. Habitava Florencio en Sevilla: retiravase por largas temporadas a un lugarcillo, o pago del Aljarafe, su nobre Tyle, o Chilac; era un Alqueria, o Castillo en su campiña; la causa seria tener alli algunas posessiones, como oy sucede a tantos Sevillanos. Estava en este sitio quando, o alguno de los Apostoles, que diximos ilustraron con su presencia a España, o alguno de los discipulos, que a ella embiaron, atendiá a la conversion de los Gentiles. Con su predicacion, pues gozò Florencio en sus tiernos años la luz del cielo; titulo de Discipulo de los Apostoles, y convertido por ellos le conceden graves historias.

Carolo Steph. Diction. v. Rusticus. Taci. 2. hist.

R. Caro, l. 3. Corogr. c. 58

Dextr. ann. 116.

Ilustrado con los rayos de la Fè florecio entre todos, no cō flores solas, sino con abundantes frutos de virtudes. Augmentava estas la familiaridad (eficaz motivo, o para el bien, o para el mal) de un insigne varon, llamado Flavio Rutilio, que entonces vivia en Sevilla, y despues fue Martyr en Africa.

Martyrol. 2. August.

Por

Por este mesmo tiempo fue(a lo que creemos) la amistad que S. Florencio tuvo con Plinio segundo el Moço, Maestro del Emperador Trajano, de que permanece un vivo testimonio, en una carta que Plinio le escrivió, cuyo titulo es: Plinio a su amigo Rustico; que como hijo de tan nobles Padres, y que en Roma avian posseydo tan honrosos cargos, seria conocido Rustico Florencio, no solo de Plinio, y de otras graves personas, sino del mesmo Trajano. Plin. lib. 9. epist. 29.

Quando con su vida, y predicacion ennoblecia Florencio a Sevilla, y a sus vezinos lugares, se embravecio mas la persecucion contra los Christianos, levantada por el Emperador, movida por sus ministros, executada en el Audaluzia por un Iuez, o Presidente, que para este efecto señalò Trajano; cuyo nombre, era Daciano; no el celebre perseguidor de la Christiandad, en toda España por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, sino otro deste nombre, Presidente solo en el Andaluzia. Llegó este Iuez a Sevilla, donde consagró innumerables al martyrio. Supo que Florencio atropellando los decretos imperiales, se ocupava en publicar, y persuadir la Fè de IESV Christo: mandòle llamar, y preguntado, que religion professava, respondio que la Christiana, por cuya defensa, no a una, sino a muchas, y muy atrozes muertes enregaria su vida. Procurò el Presidente con promesas reduzirle, atemoriçarle con amenaças, y con razones persuadirle, obedeciesse a los Editos de los Emperadores, sacrificando a la estatua de Iupiter, con que granjearia la gracia de su Principe, y evitaria el castigo deste Dios, cuyo blason era ser vengador severo de sus agravios. Respondio el Santo con valor: Como es posible yo estè tan ciego, que a un hombre adultero como Iupiter; a imagines de demonios, quales son las estatuas de vuestros dioses, ofrezca sacrificios? Estos, a un Dios solo se deven; a el solo se an de rendir. Ni aspiro a los favores del Emperador Tajano, ni temo los rigores del vẽgador Iupiter.

Impaciente el Iuez de la santa libertad de Florencio (titulo le dava de desacato contra sus dioses, y Principes) mandò

ſe executaſſen en el todos los tormentos, que ſe ſolian execu tar en los Chriſtianos, para con ellos, o vengar la injuria de Iupiter, o contraſtar la fortaleza del Santo. No ſe moſtraron pereçoſos los Miniſtros en obedecerle; deſnudan al invicto Martyr, y danle cruelisſimos açotes con varas, cordeles, y plo madas: remudavanſe unos con eſtos inſtrumentos, otros con aquellos; y todos dexaron ſu cuerpo bañado en ſangre. Reco nocieron mas valiente ſu animo; procedieron a otros tormẽ tos. Tendido ſu cuerpo en el equleo, deſcoyuntan ſus miembros. Pero exprimentando el Iuez, que açotes, plomadas, ni equleo deſcantillavan el valor de nueſtro Sevillano; le ſentẽció a degollar. Nueva que recibio con ſingular alegria; y ſentencia que ſe executò, no dentro de los muros de Sevilla, ſino en el pago, que referimos de ſu Algarafe, llamado Tyle. Aqui a viſta de innumerables, que concurririan a tal eſpectaculo, y mas ſiẽdo de tan calificada perſona; como Cavallero de Chri ſto, rindio, hincadas las rodillas, el cuello al cuchillo, y ſu alma al cielo; donde fue coronado con la aureola de Martyr, y engrandecio ſu nombre en la tierra, ſingularmente en Sevilla, donde ſiempre à ſido venerado, y en honra ſuya ſe llaman Florencias, o Florentinas algunas mugeres, y por aver nacido ſu dia la ſantisſima hermana de S. Leandro, y Iſidoro, ſe llamò Florentina, que Florentino nombran a eſte Santo algunos Autores.

Luitp. frag. n. 217. Garib. l'aſ.

El año de ſu martyrio fue el de 116. del Nacimiento de Chriſto, XVII. del imperio de Trajano, y V. del Pontificado de Evariſto: el mes Octubre a ſus veynte y ſeys dias. Fue deſde los primeros ſiglos muy celebre en Eſpaña la memoria deſte invicto Martyr, y aver ſolemniçado ſu fieſta la S. Igleſia de Sevilla conſta de ſus Eſtatutos, Miſſales, y Breviarios antiguos: en que hallamos Miſſa, y Oficio proprio de ſegunda dignidad. Venerale, y ſolemniçale oy como a Patron, doble de ſegunda Claſe, con Credo en la Miſſa, en Sevilla, y ſu Arçobiſ pado; ay procesſion ſolemne dotada en ſu dia, y Iubileo plenisſimo. A veynte y ſeys ſe gana, y ſe celebra, y à celebrado

Baron. ann. 116.

ſiempre

ſiempre ſu fieſta; porque eſte fue el dia de ſu muerte, y el de ſu entierro el ſiguiente en que le ponen los Martyrologios.

Hazen mẽciõ de S. Florencio martyr los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vſuardo, Adon, Maurolico, y el de la Orden de los Predicadores. De los Eſcritores Flavio Dextro, Pedro de Natales, Marco Maximo, Primo Obiſpo Cabilunenſe, el Cardenal Baronio, Iuan Vaſeo, Ambroſio de Morales, Marineo Siculo, Enrico Sedulio, Filipo Ferrer, Eſtevan de Garibay, y otros modernos. De los quales algunos, ſi biẽ veneran a S. Florencio por Martyr, confundenlo con el Confeſſor deſte nombre, que ſe celebra a 23. de Febrero, y juzgan ſer ſu ſanto cuerpo el que guarda, y reverencia la Santa Igleſia de Sevilla, acomodandole el Epitafio, que ſe halló ſobre ſu ſepulchro: ſiendo eſte ſanto cuerpo, y Epitafio de S. Florencio Confeſſor, como veremos en ſu vida.

Martyrol. 27. Octob. Dextr. ann. 116. Equil. l. 11. n 304. Maxi. ann. 600. Prim. Typ. Vaſ. ar. 306 Mo al. li. 10 c. 78 Baron not. Garib. l. 7. c. 45 Marin. lib. 5. hiſt. Sedul vit. S. Didac. D. Franc. de Padilla. cẽt 4. c. 27. Caro, & Bivar in Dext.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe fue martyriçado en Sevilla S Florencio conſta de los martyrologios, y Autores El Romano: *Apud Caſtrum Tyle natale S. Florentij Martyri*. Lo meſmo el de Vſuardo, Adon, Beda, y maurolico: y Tolomeo, y Villanova ponen un lugar, con eſte nombre de *Tyle*, o *Sila*, o *Aſila*, junto a Sevilla. Y oy ay tradicion, y memoria viva deſte lugar, y de ſu nombre ſituado en el Algerafe de Sevilla, dos leguas ſegun algunos dizen de la villa de Iznalcazar, que corrupto ſe llama Haznalcazar, o Hazia Alcazar, cuyos moradores, teſtifican no à mucho ſe arruynò la Igleſia deſte lugar, y en ſu ſitio ſe hallò una piedra, que dava noticia del, y de ſu nombre, de Tyle, o Chilac. Y en todos los Breviarios Sevillanos, en el del año de 1529. en el de 1555. y de 1563; y en el oficio q̃ oy ſe uſa aprovado por Sixto V. ſe vè ſer Tyle pago de Sevilla. *Cum omnia*, dize, *Dacianus fruſtra tentaſſet* &c. *Sententia mortis lata ad Tyle caſtrum agri Hiſpalenſis capite plexus immortalem martyrij coronam conſequtus eſt.* Y ſiempre la S. Igleſia Sevillana lo à tenido por martyr ſuyo: Pues quien nace en el pago de una ciudad, ſe entiende nacer en la meſma ciudad (lo meſmo es en la muerte de los Santos, que ſon ſus nacimientos) ſegun la L. Qui ex vico. ff. ad muncip. La Gloſa ibi *Dicitur naſci in civitate, qui in territorio naſcitur.* Y Rebuſo de verb. ſignif. L 147. *Qui naſcitur in Caſtro, vico, vel municipio ſubdito civitati, cenſetur eiuſdem civitatis civis.* Y la L. 147. *Qui in continentibus urbis nati ſunt, Romæ nati intelliguntur.*

2 Los Eſcritores ſon Dextro an. 112. *Hiſpali floret S. M. Bolanus Florentius civis Hiſpalenſis, & Flavius Rutilius, qui fugiens venit Cordubam Hiſpaniæ, & in Aſti-*

ta patitur. Ann. 116. *S. M. Bolanus Florentius Filius Rustici Bolani, discipulus Sanctorum Apostolorum conversus in Tyle, nunc Chilae apud Hispalim passus 27. Octob.* Marco Maximo, an. 600. *Floret memoria per Hispanias utriusq; Florentij Hispalensis, prioris, qui dictus est Rusticus, ad quem scripsit Plinius secundus, martyris sub Traiano passi, alterius Confessoris sub Zenone Episcopo Hispalensi.* Primo: *Hispali Florentinus martyr sub Daciano.* Vaseo diziendo que lo sacò del Breviario Eborense an. 306 *Hispali S. Florentinus sub Daciano. &c.* Filipo Ferreolo Typogr. SS. vit. S. Didaci. Ambrosio de Morales, lib. 10. c. 28. Estevan de Garibay. lib. c 45. D. Lorenço de Padilla en la vida de S. Iusta, y Rufina. Enrico Sedulio. D. Baltasar del Salto, ser. de Sanct Bibar, y Caro in Dextr. ann. 116. D. Pablos de Espinosa l 2. c. 6. y otros Marioeo Siculo, l. 5. hist. lo intitula Martyr Español.

3 Algunos Auctores, como D. Lorenço de Padilla, Garibay, y Vaseo ponen el martyrio de S. Florencio en tiempo de Diocleciano, y Maximiano guia los a lo que parece por su oficio. El Hispalense del año de 1555, comiença. *Florentius Martyr Hispaniæ apud Castrum nomine Tyle sub Daciano Preside passus est.* Lo mesmo otros. Pero aver sido en tiempo de Trajano affirman casi todos, y en el oficio que oy rezamos se vè, pues se dize en el, que con los recientes exẽplos de S. Honorio, Euthycio, y Estevan, de S. Geroncio, y S. Pedro se inflamò San Florencio a padecer el suyo, Y el destos Santos fue en tiempo de Trajano. De donde se vè, que el Daciano, què sentenciò a S. Florencio, no es el Presidẽte de España del tiempo de Diocleciano; sino otro distinto, que hizo Trajano, Iuez, o Presidente, no de España, sino del Andaluzia, que assi lo nombran los oficios deste Santo: *Cum ergo Dacianus Baticæ Provintiæ Præses*, y aver en tiẽpo de Trajano en España un Governador llamado Daciano, o Deciano Español, natural de Merida, persona de autoridad, a quien haria Trajano Iuez contra los Christianos, se vè en Marcial. l. 1. Epig. 62.

Gaudent iocosæ Canio suo Gades, Emerita Deciano meo.

Que floreciesse Marcial en el imperio de Trajano consta de tantas Epigramas en que le adula como a vivo, de su muerte que pone Iulian Perez Chro. n. 52. el año de 106, que era el 7. de Trajano.

S. CARPOFORO ARÇOBISPO DE SEVILLA, Y S. ABUNDIO SU ARCEDIANO MARTYRES.

X. DE DIZIEMBRE.

Nacieron Carpoforo, y Abundio en Sevilla; criaronse en ella, y instruydos desde sus tiernos años en el estudio de las

las buenas letras,y exercicio de generosas costumbres. Prendas, que campeavan en estos Santos, y por las quales subieron a superiores dignidades de la Iglesia. Abundio a la de Diacono; tan estimada entonces, que solo siete tenia cada Iglesia Metropolitana, segun el decreto del Papa Evaristo, y del Concilio Neocesariense; a imitacion de la Gerosolymitana instituyda por los Apostoles. Carpoforo, a la de Arçobispo de Sevilla, como lo testifican graves historias, antiguos, y nuevos Catalogos; en que se halla por primer Arçobispo Iuan Primero deste nõbre, que floreció por los años de 268. Despues deste, y por su immediato sucessor pone a S. Carpoforo; si biẽ un manuscripto antiguo pone antes de los dos a un Marcelo, o Marciano, de quien hazen mencion algunos Autores. O sea el tercero, contando a S. Pio; o sea el quarto, contando a Marcelo: por sucessor de Iuan, y antecessor de Sabino se celebra el S. Arçobispo Carpoforo. Cõstituydo en esta dignidad cumplia gloriosamente con sus obligaciones. Su principal blanco era, ilustrar con los rayos de su doctrina, assi a los Gẽtiles, de que estava llena Sevilla, reduziendolos al conocimiẽto de Iesu Christo, como a los ya ilustrados con los resplandores de la Fè; perficionarlos en su firmeza, instruirlos en Christianas virtudes; en que sacó tan aventajados discipulos, quãto lo publican las gloriosissimas Martyres S. Iusta y Rufina; cuyo maestro aver sido S. Carpoforo, refieren graves Historiadores. Ayudava en tan altos ministerios al santo Arçobispo, Abundio su Diacono; o lo que mas cierto es su Arcediano, dotrinando a Fieles, e infieles, como Coadjutor, Profeta, luz, y Predicador de su Prelado: tales titulos les da S. Clemente Papa a los Diaconos.

Evarist. to. 1. Conci. ep. ad Ep. Afr. Conc. Neoc. can. 15.

Loays. Cõc. Iliberi. f. 18 Mẽdoz. defens. Concil. Ilib. lib. 1 c. 10.

Morg. hist. Sevil. lib. 5; c. 11.

El Arced. di Ronda en su vid f. 19. Catal Archiep. Hisp.

S. Clem l. 2 hist. c. 19. l. 11. c. 34.

Hallavase por este tiempo en Sevilla un Iuez, o Presidente de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano; su nombre Marciano; su jurisdicion muy estendida. Llegó a su noticia la predicacion de Carpoforo, y Abundio, y el copioso fruto, q̃ della cojian, con que sus dioses eran desamparados, y la ley de Christo seguida. Mandò viniessen a su presencia, y sus ame

naças,

naças, y promessas frustradas, les hizo cruelissimamente açotar. Regalo eran para los Santos estos rigores; y crisoles fueron de su generosa constancia. Conocida esta de Marciano, mandò los encerrassen en un calaboço, y no les diessen cosa alguna de comer, ni de beber, para que assi los consumiesse la hambre, y sed. Mas, ò providencia divina; como cuydan los ministros de Dios de los Predestinados, quando por su amor padecen, ya rigores de carceles, ya necessidad de sustento! Testigos son calificados Elias, Daniel, y los Apostoles Pedro, y Iuan, socorridos en tales aprietos por Angeles del cielo. Assi lo fueron Carpoforo, y Abundio, apareciòseles un Angel, que sacandolos de la carcel tan invisible, quãto milagrosamente los pusò en medio de la plaza de Sevilla, donde començaron con espiritu y zelo divino a predicar la Fè de Iesu-Christo.

Llegò a oydos de Marciano caso tan nuevo, y por tomar vengança de los Santos, en lo que juzgò le avian ofendido, mandò que bueltos a la carcel maltratassen sus bocas, y hiriessen sus labios, quebrassen sus dientes: instrumentos de su altissima predicacion. Augmentavase su alegria, con estos tormentos; crecia al mesmo paso la rabia del Presidente. Mandòlos atormentar en el equleo; donde mientras descoiuntavan sus sagrados miembros, no cessavan de cantar alabanças divinas. Tuvieronlos descoiuntados, padeciendo rigurosa hambre, y sed algunos dias; estos pasados, y reconocido su valor, los sentenciò Marciano a degollar. Salieron los Santos al publico Amfiteatro de Sevilla; y a vista de sus ciudadanos, fuerõ en el como Cavalleros de Christo degollados, trocando la vida temporal por la eterna: y castigando Dios N.S. con severo rigor al Iuez de su sentencia Marciano, que en la ciudad de Martula, oy Merula a los confines de Portugal, murio de repẽte, cogiendole debaxo una pared; infelices terminos, conque remataron sus vidas semejantes Tyranos. El triumfo destos Santos fue sin duda antes del de S. Iusta, y Rufina, pues aviendo sido su maestro, y Prelado de Sevilla S. Carpoforo antes

del

del martyrio de ambas; y siendo Sabino Arçobispo quando lo padecieron, fuerça es uviesse ya padecido el suyo S. Carpoforo, y San Abundio, que un mesmo dia coronò à los dos. Por esto señalan manuscriptos fidedignos el martyrio destos Santos el año de 284, o, de 85. y quando mas 86, pues siendo en el imperio de Diocleciano, que començó el de 284. segun Baronio, o uno, o dos años despues, segun otros; y siendo el de S. Iusta y Rufina el 287. en que avian ya estos Santos muerto: fuerça es concurriesse su triunfo en los años señalados, q̃ fueron, primero, segundo, y tercero de Diocleciano, y del Põtifice S. Cayo. El dia de tan glorioso trofeo fue el dezimo de Diziembre, en que le ponen los martyrologios, y celebra la S. Iglesia de Sevilla, con oficio doble de segunda Classe, y Credo en la Missa en todo el Arçobispado. Resucitó su memoria el ilustrissimo Cabildo en la Sede vacante del señor Arcobispo Don Pedro de Castro año de 1624. si bien siempre an sido reconocidos por martyres insignes de Sevilla; y assi hallamos entre los della gravado el nombre de S. Carpoforo, en el segundo cuerpo de la Custodia del Santissimo Sacramento, pieça no menos preciosa por su riqueza, que por su arte, que se labró el año de 1587. Y en un Calendario impresso en Madrid año de 1572. leemos se celebrava su fiesta en la Santa Iglesia de Burgos.

Martyrol. 10. decemb. Baron. not. Tiux. 2. to. 10. decemb. Sabel. Enead. 7. l. 8. Berg. l. 8. an. 305. S dul. vit. S D d. Pad. fol. 19 Pid. cent. 4 c. 27. Tara. de Hisp R. Moral. l. 10 c 19. Gary. l. 7 c. 42. Castillo 1. p. hist. de S. Domin. c. 1. Bibar. & Caro, ad Dextr. ann. 300. Mongad de Sevil. c. 5. Mariet li. 2 c 61. Tam. nov. f. 101.

Hazen mencion de S. Carpoforo, y Abundio todos los martyrologios el Romano, el Cremonense, el de Beda, Vsuardo, Adon, el del Galesino, el de la Religion de S. Domingo, y el intitulado Viola Sanctorum. Hazenla tambien Dextro, y sus Comentadores. El Tesoro de los Predicadores; el Obispo Equilino; Marinco Siculo; Marco Antonio Sabelico, Rafael Bolarerrano, Mombricio cuyas obras sacò a luz Iuan Baptista Brachesco, impressas año de 1586. Enrico Sedulio, Filipo Bergomense, Tarrafa, Baronio, Don Lorenço, y Dõ Francisco de Padilla, Ambrosio de Morales, Estevan de Garivay, Villegas, Marieta, dõ Tomas Tamayo, y otros. Presumese ser depositario de sus cuerpos el Prado de santa Iusta.

PRVE-

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 QVe estos Santos ayan nacido en Sevilla lo testifica Dextro an. 3[illegible]0. *Hispa[illegible] in Hispania Carpophorus, & Abundius Martyres ibidem nati, & educati crudeliter pro Christo occisi.* Siguenle Bibar, y Caro. Que sea Arçobispo de Sevilla consta de todos sus Catalogos, que andan en manos de eruditos: varios è visto, y en todos està, y dellos los sacò Baronio not ad Martyrol. 10. decemb. en la 2. edicion reconocida por el mesmo, su impression en Antuerpia año de 1589. y de 1613. dize: *Rursus autē Hispali hos martyrio coronatos Beda testatur, & in Breviario Eborensi tradit Vasæus in Chron. Petrus in Catalogo, lib. 1. c. 3. Flos Sanct. & Thesaurus concion. tom. 2. Sed quod præstat his omnibus Catalogus Episcoporum Hispalensium Carpophorum habet Episcopum, & Martyrem.* Ni obsta el titulo que los Martyrologios, y Auctores le dan de *Presbytero*; pues en este, significarse el de *Obispo*, consta de S Pablo ad Tit. cap. 1. *Huius rei gratia reliqui te Cretæ, ut ea, quæ desunt corrigas, & constituas per civitates presbyteros.* Donde los Santos, & Interpretes entienden por el nombre de *Presbyteros*, el de *Obispos*. Chrisostomo hom. 2. in Tit. *Et constituas per civitates Presbyteros: Episcopos hic intelligi vult, quemadmodū alias sæpius diximus.* S. Anselmo. *Presbyteros, i, Episcopos.* Y mas abaxo: *Vt constituas, inquit, Episcopos, & post pauca subiungit, quod opporteat Episcopum sine crimine esse, ostēdens, quia idem est presbyter qui Episcopus.* Lo mesmo Teophilato: *Presbyteros hoc loco Episcopos dicit, sicut & in epistola ad Timotheum prædixerat. Instituit autem, ut civitatibus singulis singuli præficerentur Episcopi, neq; enim volebat insulam universam uni Episcopo demandari.* Lo mesmo S. Isidoro, y los Modernos, y el Padre Cornelio añade ser comun este nombre de Presbyteros a los sacerdotes, y Obispos. Y aun en el tiempo de S. Carpoforo, su sucessor Sabino Arçobispo de Sevilla, que se firmó en el Iliberitano, con titulo de Obispo: *Sabinus Episcopus Ispalensis.* En el Arelatense celebrado, segun Pedro Grabe año de 326. en tiempo de Silvestro. I. se firma con titulo de Presbytero· *Ex provincia Hispaniæ civitate Bætica, Sabinus Presbyter.* Y Clemente V. Obispo de Zaragoça, Probato de Tarragona, se firman Presbyteros en el mesmo Concilio. Que sea S. Abundio Arcediano, se verà en las pruevas à S. Felix.

2 Que ayan estos dos Santos padecido martyrio en Sevilla, es cierto, segun los Martyrologios, y Historias. El Romano no señala lugar. 10. decemb. *Eodem die Sanctorum Martyrum Carpophori presbyteri, & Abundij Diaconi, qui in persecutione Diocletiani, primo fustibus crudelissimè cæsi, deinde in carcerem negato cibo, & potu retrusi, & rursum in equleo torti, & post hæc diu in carcere macerati novissimè gladio percussi sunt.* Mas Baronio dize, fue en Sevilla. El de Beda lo declara: *Apud Hispalim civitatem Sanctorum Martyrum Carpophori presbyteri, & Abundij Diaconi, qui persecutione Diocletiani, &c.* El de Maurolico: *Apud Hispalim Sanctorum Carpophori presbyteri, & Abundij Diaconi, qui persecutione Diocletiani, &c.* El de Adon: *Apud Hispolitanam civitatem SS. Martyrum Carpophori presbyteri, & Abundij Diaconi, qui persecutione Diocletiani sub iudice Martiano. &c.* Lo mesmo el de Vsuardo. El de la Religion de S. Domingo, y el intitulado Viola Sanctorum: que dizē

sin

sin aspiracion: *Apud civitatem Spoletanam.* Por esto, Bonino Mombricio, tom.2. de vit. SS. y los Actos de la Iglesia de Espoleto, que corrigio Fray Iuan Baptista Brachesco dize, fueron martyrizados en Spoleto, ciudad de la Vmbria. Error manifiesto, que como notaron Baronio, Galesino, Tamayo, y Bibar, se originó de los varios nombres de Sevilla, o pronunciacion del de *Hispalis*, y semejança del de *Spoleti*, con el de *Spalis*, o *Ispalis*, que vemos en monedas, q̃ trae Antonio Augustino Dialogo 8. y *Spalensis*, con que los Prelados de Sevilla se firman en algunos Concilios: y assi por poner *Apud Hispalensem*, o *Hispalitanã urbem*, ponen, *Hispolitanam*, o *Spoletanam*, y por *Spali*, *Spoleti*. Como los puso Rosueydo en su martyrologio. Y ser de Sevilla nombre patronico, *Hispalitanus*, veese en S. Gregorio, y concuerda con la deducion de Arias Montano, que dize *Hispalis nomen Phænicum est ex Spila, vel Spala deductum.* Y assi en esto estuvo el yerro de los que a Espoleto atribuyen estos Santos, segun notó Baronio: *Cæterum errorem irrepsisse videtur ex confusione nominum civitatis, dum complures antiquorum Ecclesiasticorum Scriptorum pro Hispalensi dixere Hispalitano, ut Gregorius Papa. lib. 3. Dialog. cap. 3.*

Y que no puedan estos Santos aver padecido en Spoleto ciudad de la Vmbria, consta, pues Marciano el Iuez, en que todos convienen que los sentenció, como dize Baronio: *Omnes in hoc consentiunt passos esse in persecutione Diocletiani, & Maximiani sub Martiano Iudice.* no fue Presidente en la Vmbria, sino en España, en Andaluzia, y Portugal, y assi este Iuez, segun los Martyrologios, y historiadores persiguio a S. Bricio Obispo de Ebora en Martula, lugar a los confines de Portugal. Y de San Bricio se trata en la vida destos Santos, como de una mesma persecucion. Todos los que hazen mencion dellos, afirman fuerõ martyrizados en Sevilla, Pedro de Natales l.1.c p.54. *Carpophorus presbyter, & Abundius diaconus apud Hispalim civitatem Hispaniæ passi sunt.* Volaterano l.2.f 5. *Interius Hispalis Colonia: Hic Carpophorus presbyter, & Abundius sub Maximiano martyres fuere.* Marineo Siculo l.2. *Hispalis est urbs admodum celebris, ubi quondam Carpophorus Presbyter, & Abundius martyrium passi fuerunt.* Lo mesmo Dextro, Baronio, Sabelico, Sedulio, Tarrafa, Vaseo, Garivay, Truxillo, Morales, Villegas, los dos Padillas, Castillo, Marieta, Tamayo, Salto, Morgado, Caro, y Bibar, cuyas citas ya pusimos.

SANTA IVSTA
Y RVFINA, VIRGINES Y MART.
XVII. DE IVLIO.

§. I. *Su nacimiento, educacion, oficio, y martyrio.*

NACIERON las generosas Virgines, IVSTA, y RVFINA, en Sevilla, de padres pobres de bienes temporales, ricos

 de

de los eternos, pues eran zelosos Christianos entre los innumerables Gentiles habitadores desta ciudad. Criaron a las dos con crecida virtud, y honestidad; prendas de mayor estima en las donzellas, que las de su vana hermosura, y copiosas riquezas. Perficionose la educacion de sus padres, con la instrucion del glorioso Martyr S. Carpoforo, a quien por Arçobispo de Sevilla, y Maestro destas Santas, veneran graves Historiadores. La ocupacion de las dos hermanas era vender vasos de barro en su casa, que testifican memorias antiguas estuvo enfrente de la puerta de Triana, y se convirtio despues en Iglesia. Reservavan para su sustento y vestido lo preciso; el resto de su ganancia gastavan con los necessitados. Vestian (dize de las dos S. Isidoro) a Iesu Christo en el pobre, ospedavan al peregrino, davan de comer al hambriento, y de beber al sediento: dichoso empleo de su corto caudal, exêplo a los que el Cielo lo concedio copioso.

Isid. Brev. Moz.

Ocasionò su oficio la dichosa suerte de su Corona. Florecia en Sevilla el culto de la Diosa Venus, cõ titulo de Salãbona, renombre que le davan los Assyrios, y Babylonios. Solenizavanla los Gentiles, en especial las mugeres, llevando con grande acompañamiento, e igual aplauso de danças, bayles, y otros festivos regozijos, su estatua en unas andas: passeavan las calles, y plaças. En una dellas se hallaron a la sazon Iusta, y Rufina, vendiendo, como solian, las ollas, jarros, escudillas, y demas vasos de barro. Llegaron a pedirles limosna (pedianla a los demas vezinos) para la fabrica de un templo desta Diosa, y solemnidad de sus fiestas; a que respondieron las Santas, que no veneravan a falsos Dioses, sino al verdadero, que criò cielo, y tierra; a cuyo culto, no al del simulacro que celebravan, rendirian sus haziendas, y vidas, como avian rendido sus coraçones. Irritados los Gẽtiles, quebraron los vasos, que vendian, arrojando el Idolo sobre ellos, como vegador deste agravio. Ni el desperdicio de su pobre caudal, ni la ignominia recibida turbò a las Virgines, antes encẽdidas en divino zelo, cogieron la estatua, y la hizieron mil pedaços,

Lampid. vit. Heliogab. Bapt. Igna. Com. Græc. Lexic.

mo-

mofando de su veneracion. Irritados los Gentiles, quanto admirados, dieron noticia a Diogeniano, Legado de Daciano, Presidente del Andaluzia por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: mandòlas traer a su presencia, y reconociendo su religiõ, y constancia, mandò que arrancadas las uñas de pies y manos, pusiessen a las dos en el equleo. Executose cón igual presteza y crueldad esta sentencia; y exprimentando el juez no aprovechar esta prueba, passó a la segũda, en que escarpiaron sus virginales carnes cõ peynes, y garfios de hierro, que por sus espessas, y desiguales puas, llamavan cardos. Interrũpia el Tyrano sus rigores con blanduras, sus amenazas con promessas. Frustravãse sus intentos, a cuya causa maquinava nuevas penas, para contrastar su fortaleza. Mandò las colgassen de unos maderos, dispuestos en forma de horca; no para que en ellos perdiessen la vida, sino se dilatassẽ sus tormẽtos. Sufrierõ este cõ singular valor; y Diogeniano amenazãdolas, q̃ les avia de sacar el coraçõ vivas, mandò las bolviessen a la carcel, donde padecieron cruel hãbre, y sed; regalos para los justos, y alientos para nuevas empresas.

Ofreciosele a Diogeniano un viaje por sierra morena, y no olvidado de exercitar en esta ocasion la tyrania de su pecho en las santas Virgines, mãdò que a pie, y descalças le siguiessen, para que con la aspereza del camino, cortedad del sustento, maltratamiento de los criados, se rindiessen a su voluntad. Siguieron sus arrebatados passos, y por el camino, y lugares que passavan, ivan predicando la ley de CHRISTO: llegaron al termino de su viaje, y bolvieron con iguales rigores y trabajos a Sevilla, cuya carcel fue ilustrada segũda vez con sus tormentos: tales fueron los que las dos Santas en ella padecieron, que a sus manos, como de cruelissimos, si bien dissimulados verdugos, perdio su vida S. Iusta, trocando la habitacion, y rigores de la carcel, en los palacios, y regalos de la Gloria, cambio, que con tal seguridad, y ganãcia, gozan los Iustos. Llegò la nueva desta muerte a Diogeniano, y mandò arrojassen luego en un poço, que en la carcel es-

tava, el cuerpo de la Santa, para borrar su memoria, y evitar su veneracion. Nada valen traças humanas, quando se oponē a las divinas. Era a la sazon Arçobispo de Sevilla Sabino primero deste nombre (cuya memoria adelante resucitaremos) y sabiendo la muerte de S. Iusta, y que avian atrojado su cuerpo en el poço, le sacò del, y dio sepultura en un cemeterio, que cercano a la ciudad, servia para entierro de los Catolicos.

Coronada ya en la triumfante Gerusalen Iusta, viase en la militante Rufina; mandó el Iuez, que en el Amfiteatro la expusiessen a un feroz, y hambriento leon; el qual, mas como ministro del Rey del cielo, q̄ verdugo del Principe de la tierra; manso, y humilde como un cordero se prostrò a los pies de la Santa, hizòle mil alagos, tindiole mil señales de sujeciō, y amor. Admirò el sucesso a los innumerables, que asistian à este espectaculo, quanto irritò a Diogeniano, y sus ministros, que convertidos en furiosos leones por ver la milagrosa man sedumbre del Leon, rompieron su sagrada cabeça, y celebrò con crueles palos, y pedradas, y entregaron su cuerpo a las llamas. Recogio despues las cenizas, y guesos el S. Arçobispo Sabino, sepultòlas con las reliquias de su hermana Iusta; para q̄ estuviessen juntos los cuerpos ya muertos, que vivos glorificaron juntos al Señor, y cuyas almas juntas goçavan de su divina presencia. El año deste martyrio segun el mas acertado computo fue el de 287. IV. del Pontifice Cayo; y del imperio de Diocleciano, y Maximiano. A los 19. de Iulio señalan los Martyrologios, y Historias el triumfo destas Santas; pero los Breviarios de Sevilla, y de otras Iglesias ponen su festividad a los 17. en que oy se celebra. No puedo rastrear otra causa desta diferencia, sino que seria la muerte de S. Iusta a los 17. y a esta atienden los Oficios Eclesiasticos, como a la primera corona de su gloria; y la de S. Rufina a los 19. y a este dia atienden los Escritores, como al que consumò, y perficionò la corona de ambas, en todo tan una.

Baron. an. 287.

§. II.

§. II.

Carcel, Sepulcro, y Reliquias destas insignes Martyres.

EL sitio de la carcel destas gloriosas Virgines, algunos dixeron fue donde oy está su hermita, fuera de la ciudad, cerca de la puerta de Cordova. Piadosa imaginació, si bien no bien fundada. Eslo la tradicion, que reconoce por carcel destas Sãtas la cueva, que oy se venera dentro del Convento de la Santissima Trinidad a la puerta del Sol; en que se muestran los repartimientos para los prisioneros, y el poço en que fue arrojada S. Iusta, de cuyas aguas ella, y su hermana bebian, subiendo milagrosamente a tal altura, que con las manos las pudiessen cojer. Llevanla a los enfermos, que restauran con ella tan inopinada, quanto aceleradamente su salud. Es esta carcel a modo de una cueva hõda, y lobrega, repartida en dos callejones de bobeda; tiene el uno un estado de alto, seys pies de ancho, y de largo ochenta, está en su remate el poço, que referimos. Tiene el otro de ancho seys pies, de largo veynte y quatro; y en su extremidad una columna de marmol, en que una de las Santas dexò gravada cõ el dedo la señal de la cruz. Veense en la mesma bobeda clavadas dos sortijas de hierro, en que se cree ataron à las Virgines para açotarlas. Ilustra oy tan venerable Santuario un altar destas Santas, enriquecido por su Santidad de Gregorio XIII. aficionadissimo dellas, cõ muchas gracias, è indulgencias. Frequentale Sevilla con singular devocion; con igual, y copiosas lagrimas le visitò el grã Monarca Filipe II. por los años de 1570. en que con su presencia ennobleciò a esta ciudad. Siguiò los passos de su generosissimo Abuelo el de 1620. su Magestad de Filipe IIII. que oy reyna, y prospere el cielo.

Fue sepulcro del cuerpo de S. Iusta, y ceniças de S. Rufina el Prado; que entre el Oriente, y Septentrion se estiende de la puerta del Ossario a la de Cordova, con titulo del Campo de las Virgines, o Prado de S. Iusta. Tradicion que favorecen las lecciones de su fiesta, los sepulcros antiguos, que aqui se an-

descubierto: el sagrado culto, que le dan nuestros Sevillanos; las luzes, resplandores, visiones, y prodigios admirables, que en el se an visto; y la accion, que se refiere de un Pontifice, a quien pidiêdo cierto Cavallero Sevillano algunas reliquias para traer a Sevilla, respondio su Santidad; le hiziesse primero traer una poca de tierra del prado destas Santas: truxola, pusola en las manos del Pontifice, apretòla con ellas, començò a destilar sangre, y dixo al Cavallero: Para que buscan reliquias los de Sevilla, poseyendo el prado de S. Iusta, y Rufina? Otras memorias testifican ser Tesorera destas preciosas Reliquias, la Torre de nuestra Metropolitana: porque como el Rey D. Fernando el Primero embiasse por ellas, para colocarlas en la Iglesia mayor de Leon, Benabet Rey de Sevilla no condecendio con su peticion: y S. Isidoro se le aparecio a Albito Obispo de Leon, Embaxador desta causa, y le dixo, no era voluntad de Dios se despojasse Sevilla destas prêdas, que por ellas llevasse las de su cuerpo, como lo llevò a Leon; y los Moros para assegurarlas mas en esta Ciudad, determinaron guardarlas en los cimientos de la Torre, cuya fabrica entonces començavan, formandole en ellos sus urnas, ò sepulcros.

Vida de San Isidoro, y de Alvito.

Presuncion piadosa, que côfirma el sucesso calificado por fieles testimonios: que porfiando tal vez la furia de los vientos a derribar este edificio, como avia derribado otros desta ciudad: en la mayor fuerça del temporal, se oyeron espantosas vozes de los demonios, que clamavan: *Derribala, derribala.* A que respondian otras: *No podemos, que estan aqui estas descabeçadas, Iusta y Rufina.* Proteccion sagrada, que significâ las pinturas (armas desta S. Iglesia) en que cogiêdo las Santas la Torre asidas las manos a ella la sustentan, y defienden.

Libro de la Regla del Coro desta S. Iglesia.

En el nuevo libro de la Comprobacion destas Reliquias, se refiere, que en la posesion de Sevilla por los Moros, llevaron los Catolicos a Lieja ciudad de los Estados de Flandes, la cabeça de S. Iusta, y un gueso, ò canilla de S. Rufina, y las pusieron en la parrochial de Vuitellaer con su inscripcion; y de aqui el Procurador General de la Santissima Trinidad las truxo

Fray Alõso Salvador li. de las Reliquias de Santa Iusta, y Rufina.

truxo a su Convento de Sevilla con autenticos testimonios, que reconocidos, por el Eminentissimo S. Arçobispo D. Fernando Niño, fueron recibidas, y veneradas, y se colocaron en el Santuario de su carcel, donde se visitan, y reverencian con singular devocion. Ni se opone a esta verdad, la que publica poseer, o la Torre de nuestra Metropolitana, o el Prado de Sãta Iusta; parte de sus cuerpos, y cenizas; que si bien estas ricas pieças à conservado siempre Sevilla, como testifica la traditiõ de su S. Iglesia; aquellas como de menos embaraço sacaron los Christianos della, porque no viniessen a manos de los Moros. Si carece de fundamento lo que afirma el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, estar sus cuerpos en el Monesterio de las Huelgas de Burgos, donde los llevò Pedro Fernandez de Castro, por sobrenombre el Castellano. Del mesmo carecen los Escritores, que refieren que en un lugar media legua de Santillana, que da nombre a aquellas Asturias, es frequentada una Ermita, donde sus naturales publican guardarse los cuerpos de S. Iusta, y Rufina. Otros escrivieron reverenciarse sus cabeças en Aragon, en el Convẽto de Nuestra Señora de Sixena, habitacion de Religiosas de S. Iuan de Gerusalen, y fundacion del Rey Don Alonso el II. Presuncion puede ser, que los cuerpos que Burgos, y las Asturias, y las cabeças que N. Señora de Sixena se glorian poseer con titulo de S. Iusta, y Rufina; son de otras Santas Virgines, y Martyres destos nombres, que se hallan en el Martyrologio; y que sean ambos cuerpos de nuestras Santas, es impossible, pues el de S. Rufina se convirtio en ceniça, si bien su cabeça, y algunos guesos se guardaron.

Roderic. l. 5 cap. 13

Trux. 19. lul.

Moral. l. 10 c. 16.

Trux. sup. Morgado l. 1. de Sevil. c. 4.

Blasco hist. de Arag. to. 1. l. 5. c. 21.

§. III.

Templos, Festiuidad, y Patrocinio destas Santas.

ENtre los templos consagrados a su nombre, es muy celebre el de Lisboa, que aun recien ganada estava ya fabricado, o porque los Christianos Mozarabes gozavan del en tiempo de los Moros, o porque el Rey Don Alonso Enriquez ya solicitado

Moral. lib. 10. c. 16.

solicitado de su devocion a estas Santas, ya agradecido a algun singular beneficio, pues su dia tuvo cercada a esta ciudad, se lo dedicò. No es menos ilustre el de Toledo, en que se conserva desde los Godos la famosa Cofradia de la Caridad. En tiempo de Moros fue tan insigne esta Iglesia, q̃ se alçava cō la dignidad de Metropolis, y se intitulavan los Prelados de Toledo, Arçobispos de S. Iusta; siēdo la principal de las siete concedidas a los Christianos Mozarabes, que la enriquecieron con preciosos dones, e ilustraron con gloriosos sepulcros de nobilissimos Catolicos, e inclytos Martyres. Son rico tesoro deste templo los basos de barro, que se guardan, y veneran en el; los mesmos que las Santas vendian. En la ciudad de Origuela, del Reyno de Valencia, ay otra Iglesia parrochial dedicada a estas santas Virgines, por aver sido recuperada el dia de su martyrio. Igual reconocimiēto les manifiesta la ciudad de Huete, pues su dia, año de 1172. reynando el Rey Dō Alonso el de las Navas, se librò del cerco, con que Albenjacob Rey de Marruecos les avia oprimido tanto, que ya se determinavan rendirse por sed. Embiò el cielo a esta sazon tan copiosa agua, que no solo apagò la sed de los cercados, sino desbaratò las tiendas de los enemigos, que con su Rey huyeron vencidos de la poderosa mano de Dios, e intercession de sus Santas. Es celebre tambien en las Asturias su Ermita, en que los naturales publican estar sus sagrados cuerpos.

Francisc. de Pisa, li. 1. de Toled. c. 28. Iuliā Perez Chr. n. 376. Advers. n. 127.

Moral. l. 10 c. 16.

11. Sevilla, como la mas obligada a tan generosas Martyres, por su nacimiento, educacion, habitacion, muerte, y patrocinio, se à aventajado mas en su culto, fabricandoles muchos templos. Fue el primero el que referiremos labró S. Leandro para sepulcro suyo, y de sus hermanos, junto a la puerta de Cordova en el sitio donde oy se frequenta su Ermita. El segūdo es el que dizen uvo cerca del Rio, enfrente de la antigua puerta de Triana, que el año de 1590. se cerrò. Fue Ospital, y en el estava situada una Cofradia; reduxose con otros el año de 1584. Aqui es fama estuvo antes el Convento de Religiosas de S. Domingo de Madre de Dios, que oy con este nōbre, y

con

con superior de virtud, està en la Parroquia de San Nicolas. Fundóse este Ospital (si a memorias antiguas creemos) en aquel sitio por aver sido casa donde vivian las Santas, donde vendian su vidriado, y donde sacaron a luz los primeros combates de su martyrio. El tercer Templo es el del Ospital, que en la calle de la Cesteria se reduxo. Los que oy ilustran a Sevilla son dos Ermitas, una dentro del Convento de la Santissima Trinidad, que es su carcel. Otra en el prado de S. Iusta, que fue su sepulcro. Conocido es el Templo, y Convento, que junto a San Nicolas està dedicado a estas Santas, cõ titulo de las Virgines; habitacion de Religiosas, y fundacion de Don Alonso Faxardo de Villalobos Arcediano, y Canonigo desta Santa Iglesia, y Obispo de la de Esquilache, a el qual se le aparecieron estas Santas, y con su vista, y visita recibio tal consuelo; y les cobró tal aficion, que en memoria deste beneficio les consagrò esta Iglesia, y Convento.

Solemnissima fue siempre la fiesta destas Santas. En el tiẽpo de los Godos le dà San Isidoro el renombre de clarissima solemnidad. Celebravase en toda España en el de los Moros: y assi hallamos en el Missal, y Breviario Mozarabe su Missa, y Oficio. Recuperada Sevilla por los Christianos, continuaron la estos cõ mayor gloria, y culto; formavan su dia celebres Procesiones, en que llevavan sus imagenes, solẽnizando cõ igual grandeza sus visperas, y dia. En las antiguas Constituciones desta S. Iglesia se señala esta fiesta por solemnissima. Tal es oy: guardase en esta ciudad; precepto, que impuso el Eminentissimo S. D. Rodrigo de Castro en el Synodo que celebrò el año de 1586. Ay Procesion solemne, y Iubileo plenissimo en la Metropolitana; es de primera Classe en esta ciudad; en el Arçobispado de segunda. Y no solo se à rezado en el destas Santas de tiempo immemorial, sino tambien en otras Iglesias, en la de Ebora, Santiago, Salamanca, Avila, Plasencia, y Segovia, dandoles oficio doble, y proprio.

Son S. Iusta, y Rufina Patronas de Sevilla: que à exprimentado su soberano patrocinio cõ milagrosos sucessos; sirva uno

Fray Alonso Salvador, lib. de sus Reliquias. o dos por exemplo de los demas. Hallavase esta ciudad infestadissima de peste por los años de 1568. para atajarla, y aplacar la ira de Dios determinaron ambos Cabildos traer del Convento de la Santissima Trinidad las imagines destas Santas. Formóse a esta causa una solemne Procession de las Cofradias, Clerezia, Religiones, Nobleza, y Cabildos, que saliẽdo del Convento fue a la Metropolitana, donde se celebrarõ los Divinos Oficios, suplicãdo todos a Dios N. S. el remedio de tan grave mal por intercession de sus gloriosas Martyres. Cosa maravillosa, desde aquel dia, (era el de su martyrio sabado 17. de Iulio) cessò la peste, mejorãdo los ya tocados della, y no tocando a alguno de nuevo. Agradecidos ambos Cabildos juzgaron se guardasse su dia, y assi lo mandó el señor Arçobispo; y despues se estableció en el Synodo referido. Por los años de 1571. fue notable la falta de agua; a cuyo remedio se hizo una solemne Procession con las imagenes destas Santas, y saliendo de la Iglesia, llovió por espacio de una hora: acabada la Procession se continuaron las aguas muchos dias, con que los campos restauraron su perdida, y los frutos fueron abundantissimos. Mas reciente es el sucesso del año de 1626. en que padecio Sevilla tan lastimosa inundacion, perdida de tantas haziendas, ruyna de tantos edificios, peligro de tantas vidas, y ocasion de tantas muertes: acometieron con desenfrenado raudal las aguas a entrarse por las puertas del Convento de la Santissima Trinidad; para refrenar su impetu, sacaron las Reliquias destas Santas, opusieronlas a la arrebatada corriente, que luego a su vista, como la del Iordan a la del Arca del Testamento, bolvio atras, rendida de tan superior poder. Los milagrosos favores, que estas Santas hizierõ patrocinando a toda España, quando se libertò de los Sarracenos, fueron muchos, segun testifica el Tesoro de los Predicadores.

Martyrolo. 19. Iul. Hazen mencion de S. Iusta, y Rufina los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, y el de la Religion de S. Domingo. Su vida, y martyrio escrivieron

ron S. Isidoro, Vicencio Belvacense, el Obispo Equilino, Ambrosio de Morales, el Arcediano de Ronda, Fray Lorenço Surio, Fray Tomas Truxillo, el Doctor Millan, Francisco Harco, Iuan de Maldonado, Fray Martin Lilio, Basilio Sanctoro, Alōso de Villegas, y otros que an escrito vidas de Santos. Mas de paso celebran su memoria el Cardenal Baronio, Vaseo, el Padre Mariana, Estevan de Garibay, el Doctor Francisco de Pisa, Vicencio Blasco, Fray Francisco Bibar, D. Martin Carrillo; como tambien los Fastos de la libreria Belgica, las Historias de España, y de ciudades della, principalmente de Sevilla, Toledo, Zaragoça, y otras.

Isid. Brev. Tolet. Belva. l. 3. spec. c. 3. Equil. lib. 6. c. 17. Moral. l. 10 c. 16. Arce. f. 19. Hi. 19 Iulij. Marietc, l. 4. c. 11. Baro. not. Vas. an. 306. Marian. l. 4. c. 12. Garib. lib. 7. c. 45. Pisa, hist. de Toled. l. 1 c. 28. Blasco de Arag. l. 5. c. 1. Bibar an. 30. Dex. Carrillo an. 28. 7.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

NO es necessario probar el Martyrio destas Santas en Sevilla, pues todos los Autores, Breviarios, y Martyrologios lo testifican, y nadie ay que lo niegue. El Romano hable por todos: *Hispali in Hispania passio sanctarum Virginum Iustæ, & Rufinæ, quæ à Præside Diogeniano comprehensæ, primo equulei extensione, & ungularum laniatione vexatæ, post carcere, inedia, & varijs torsionibus afflictæ; tandem Iusta in carcere spiritum exhalavit; Rufinæ vero cervix in confessione Domini confracta est.* Su solemnidad en varias Iglesias, consta de sus Breviarios: tienenlo los Sevillanos, impressos año 1555. otro, 1563. El Missal impresso por el Arçobispo D. Alōso Manrique, Missa propria. El Breviario Eborense, apud Vasæum. ann. 300. El de Salamanca bien antiguo: el de Santiago, año 1569. el Placentino, 1553. oy el rezo de Segovia, y antes de todos el Mozarabe de S. Isidoro, en que està este Hymno:

Adsunt punicea floscula Virginum,
Cælesti placido rore virentia:
Quarum vasa poli stigmate syderū
Cæli flāmigero igne probata sunt.
Hæc primum olei imbribus illita,
Ignescit facibus cordis in æthera:
Noctis perfidia hostis; & impetum
Vincens Fidei lumine optimo.
En Iusta pariter, atque Ruffina est,
Quæ claret meritis, moribꝰ inclytis:
Discreto siquidē nomine Virgines,
Vno sed studio nomine Martyres.
Thesaurum Domini legibus inclytæ
Vasis fictilibus corporis unicè:
Gestātes pretio vascula distrahūr,
Quo quęstu facerēt viscera pauperū
Sub his subsidijs callidus artifex
Frangit testacea vascula mundi:
Ne testa hominū scanderet æthera,
Et pulvis fieret gloria cælica.
Hinc robusta fides fragmine fictili,
Glissens martyriū corporis excipit:
Præstans fæmineo præmia sexui,
Quo celso valeant sydere inlabi.
Ob hoc vita, salꝰ, & via, veritas, (mꝰ:
Te summis præcibꝰ Christe reposci
Harum suffragio nos tibi cōsecres,
Quarum tu Fidei voce placatus es.

Mentis vos f.cite lampada Virgines
Fluxu corporee effici liberos:
Vt votis rigidis corda callentia,
Gestantes habeant regna cælestia.

Te nostra iubilet gloria perpetim,
Qui sol⁹ Dominus trin⁹, & unus es:
Iugi imperio sæcula continens,
Et cũcta dominãs omnı.⁹ imperãs:

Que posea Sevilla sus cuerpos, fuera de muchos Autores, es tradicion desta S. Iglesia en sus Breviarios. El del año de 1555: *Quarum corpora, tellus Hispalēsis condit fr.vat.* El de 1563. *Iusta & Rufina, quæ pretioso vestro sanguine, & reliquiarum munere Hispalensem urbem decorando ditatis: O Patronæ singulares.* &c.

S. SERVANDO,

Y GERMANO MARTYRES.

XXIII. DE OCTVBRE.

GOza la S. Iglesia Metropolitana de Sevilla el cuerpo del glorioso Martyr S. Servando, a cuya causa reconociendolo con singular gloria por ciudadano suyo, solemniza su fiesta con la de su hermano S. Germano, por ser el triumfo de ambos en un mesmo dia. Titulo, que realça ser los dos, Hijos del illustrissimo Martyr S. Marcelo el Centurion, natural de Xerez de la Frontera, ciudad desta Diocesi. Su Madre, como tambien de otros diez hijos Martyres, fue una santissima Matrona por nombre Nonia. No côsta si tuvo estos dos Hijos en Xerez Marcelo antes de partirse con la conducta de Capitan a Leon; o si en esta ciudad, o en la de Merida. Su educaciô fue en Leon, aprendiendo a los pechos de sus Padres el exercicio de todas virtudes; en especial, el zelo de su Religion, menosprecio del mundo, y aprecio del cielo: solicitandoles tanto mas sus exemplos, quanto mas de cerca los gozavan, y quanto mas persuaden obras, que palabras: aquellas doctrina viva; aquestas muerta. Ignorase la ocupacion de Servando, y Germano, presumese servirian en la milicia, como su Padre, a los Emperadores de Roma: consta se aventajarô en la del Rey del cielo, procurando côducir a los Gentiles de las tinieblas de sus errores a la luz de la Fe Catolica, ya con publicas, ya con particulares exortaciones. Fueron por esto denunciados ante

Primo. Typograph. Ss. V. Emerit. Salazar. l. 1 de Cadiz c. 17 Fr. Pedro de Vega vida destos SS. Bernabe Moreno l. 2. de Merida. c. 5.

ante el Governador; llamòlos a su tribunal, preguntòles, que ley professavan; responden que la de Christo. Persuadiolos sacrificassen a sus dioses, combidandoles con crecidas honras y premios, si lo hazian; y amenaçandoles con rigurosos castigos, y afrentas, si no lo executavan. Menospreciaron ofertas, y amenaças; de que irritado el Iuez los mandó prender; y que los molestassen con atroces tormentos. Quales ayan sido estos no especifican sus historias, si su valerosa constancia; de q̃ informado el Iuez desconfiando vencerlos, y temiendo ser vencido, mandò saliessen libres de la carcel; como salieron, quedando con las vidas para mas gloriosa corona, y con el nombre de Confessores de Christo; que asi se llamavan en la primitiva Iglesia los que en Audiencia publica confessavan la Fè; aunque ni experimentassen tormentos, ni padeciessen martyrios.

Libres de su prision, començaron mas libremente a emprender en los coraçones agenos el fuego, con que los suyos se abrasavan. Convertian a inumerables Gentiles, movianlos a que escarneciessen de sus dioses, destruyessen sus templos, derribassen sus idolos. Calificava Dios N. S. semejantes acciones con muchos milagros. Con la invocacion del nombre de Iesus davan tan milagrosa, quanto inopinada salud: curavan los endemoniados, y hazian otras maravillas. Volò la fama destos sucessos al Vicario del Prefecto del Pretorio, por nombre Viador, que asistia en Merida. Mandò prendiessen a los Santos, y procediessen a mas atroces tormentos. Açotaròlos cruelissimamente, y despedaçaron sus carnes con agudos garfos, y peynes de hierro. Sufrieronlos con increyble alegria, y constancia, armas, con que fortalece Dios los mas tiernos años en semejantes combates.

Dispuso el cielo, para que mas gloriosamente triumfassen Servando, y Germano, alargar su pelea, y dilatar su triumfo. Partiose el Iuez a la Tingitania, Provincia de Africa, llamada asi de la ciudad de Tanger. Asistia en ella el Prefecto Pretorio del Andaluzia (que sin duda era Daciano) y queriendo hazerle

zerle dueño de la causa destos Santos, mandò los llevassen cõ sigo. Començòse el viaje: caminavan a pie los delicados mancebos al acelerado paso del Governador. Augmentavan su valor, y alegria las cadenas de los pies, las esposas de las manos, las argollas de los cuellos, la hambre, sed, y otras molestias. Pero que afrentas y tormentos no estima por honra, y regalo quien armado de la Fè gusta la suavidad, que encierra padecer por DIOS? Experimentaronla Servando, y Germano, y en medio del camino dieron tales muestras della, que receloso el Iuez; no de que les faltassen las fuerças corporales para llegar a su termino, sino de ser vencido segunda vez en la Tingitania delante del Prefecto; llegando a la Isla de Cadiz, sitio entre esta ciudad, y la puente de Zuazo, los mandò degollar en una eredad, que los Martyrologios, y Historiadores intitulan: Visoniano, Vrsino, Vrsitano, Vrsiano, y Vasiano. Estava este lugar en un collado eminẽte a los demas de aquel pago. A el descubrirle vieron los Santos unas luzes, y resplãdores, pregoneros de la felicidad, que el cielo les guardava en aquel sitio. Subieron a el Servando, y Germano, como quien subia al Tabor de su gloria; acompañaronles los executores de su
Brev. Hispa. an. 1555 sentencia. Hincan las rodillas, y haziendo una breve, y eficaz oracion, descubrieron el cuello, rindieronlo con admirable valor al cuchillo: y el Verdugo cortò de sus ombros las cabeças de ambos, muriendo como Cavalleros de Christo dego-
August. Horusco, en su vida. fol. 16 llados por la defensa de su Fè, y ofreciendo al jardin del cielo la flor de sus años, que solos eran de veynte y dos, a veynte y cinco.

El año de su martyrio, afirman unos, fue el de 303. mejor otros, el de 290. pues este año era juez en Merida Viador, q̃ los sentenciò; y en aquel, Calpurniano, que sentenciò à S. Eulalia. Sucedio segun esto el VII. de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, y VII. tambien del Papa S. Cayo, a
Baron. ann. 290. & 295. 296. quien el mismo Diocleciano martyrizò, siẽdo sobrino suyo, hijo de su hermano Maximino. Era Arçobispo de Sevilla Sabino Primero. Los sagrados cuerpos de S. Servando y Ger-

mano,

mano, vinieron a poder de los Catolicos; y no hallando, a lo que se creè, oportuna comodidad, y sitio para darles religiosa sepultura, los llevaron dõde la tuviessen mejor. El cuerpo de S. Servando a Sevilla, sepultandolo en el campo de S. Iusta y Rufina, y aun en su mesmo sepulcro. El de S. Germano a Merida, entregandolo a el mismo, que despues fue de S. Eulalia, a cuya Iglesia, edificada por los años de 324. se trasladò, siendo aqui venerado este sagrado cuerpo, de todos los de aquella ciudad, y comarca. El de S. Servando, que possee la S. Iglesia de Sevilla, se guarda en una rica y vistosa caxa de plata; su letrero es: CORPORA SANCTORVM SERVANDI, ET GERMANI. Cuerpos de los Santos Seruando, y Germano. Que denota, o que en algun tiempo ambos enriquecieron a Sevilla; o que ay entre los guesos de S. Servando, algunos de S. Germano.

Bernabe Moreno hist. de Merida, lib. 2. c. 5. l. 3 15

Grande à sido en España la veneracion y culto destos Santos, de que son calificados testigos sus Templos, y Fiestas. En Toledo de la otra parte de la puente de Alcantara està un Castillo, que llaman de S. Cervantes, y es de S. Servando, titulo que tiene por un Monesterio de Monjes Benitos, que en su sitio uvo consagrado a este Santo; fundacion con que el Rey don Alonso ilustrò esta ciudad, quando por los años de 1095. la ganò. Fue despues este Monesterio de la sagrada Religion del Carmen. En Merida tienen especial Capilla las Reliquias de S. Germano en la Iglesia de S. Eulalia. Dos leguas de esta mesma ciudad, en una sierra, que oy se llama de S. Servando, està un antiguo Tẽplo; y su Capilla mayor fundada sobre una cueva, habitacion destos Santos, teatro de sus oraciones, penitencias, y combates, y donde ay tradicion tuvierõ una eredad.

Alcocer, l. 2 hist. Tolet. c. 24. Salazar Chron. Faver. c. 2. D. Tomas Tamay rer. Tolet. c. 12.

La fiesta de tan insignes Martyres fue celebre en tiempo de Godos, y assi hallamos su Missa, y Oficio solẽne en el Missal, y Breviario de S. Isidro. Continuaronla los Christianos Mozarabes, hasta nuestros siglos; celebrandola las mas Iglesias de España, como consta de sus antiguos Breviarios, que le señalan oficio proprio. Tal le tiene el de Toledo, Santiago,

Sala-

Salamanca, Leon, Avila, y Plasencia. La S. Iglesia de Sevilla solemnizava su fiesta con octava; y a los doze de Abril concedia especial solemnidad a su Translacion. La que oy se haze es bien solemne, doble en todo el Arçobispado y venerando los Sevilla como Patronos suyos le rinde el devido culto; ay Procession por la Metropolitana, en que llevan el cuerpo de S. Servando debaxo de un rico palio; ganase Iubileo plenissimo, y dobleria en las horas del Divino Oficio; cosa que señalan para el dia de su Translacion los Estatutos desta santa Iglesia. Merida los celebra como Patronos; a su fiesta assiste el Cabildo de la ciudad en Visperas, Procession, Missa, y Sermõ en la Iglesia de santa Eulalia, y se descubre el Relicario, en q̃ estan los guesos de S. Germano. Cadiz reconociẽdo la dichosa fortuna, de ser regada su Isla con la sangre destos Santos, solicitò al Põtifice Paulo V. por medio del Ilustrissimo señor don Iuan de Cuenca su Obispo, y de todo su Cabildo les concediesse su solemnidad, como de Patron proprio, y para su dia Iubileo plenissimo, usando del oficio que la S. Iglesia de Sevilla le dava. Concediolo todo su Santidad, expediendo sus Bulas Apostolicas. En cuya primera estrena se hizo una solenissima fiesta a los 23. de Octubre del año de 1619. llevando en lucidissima Procession dos ricas imagenes de los Santos desde el Cabildo a la Catredal, donde se colocaron, y son veneradas, celebrando cada año su triumfo, con assistencia de ambos Cabildos, siendo desde entonces su dia fiesta de guardar en esta ciudad. Pintan a estos Santos con habitos de Ermitaños, tunicas largas, capillas, escapularios, y rosarios, por la habitacion, y penitencia, que hizieron en la sierra referida junto a Merida. Abuso ignorante, pues en aquel tiempo no avia gente de tal traje. El de soldados Romanos es el propio, con que se an de pintar.

Brev. Hisp. ann. 1555. & 1563. & 1510. & Missal Hispa. 1529.

Escrivieron de S. Servãdo, y Germano, los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Adon, Usuardo, Galesino, Maurolico, y de la Religion de S. Domingo. Algunos Breviarios de varias Iglesias, S. Isidoro, Primo Obispo Cabilonense, el Obispo

Martyrolo. 23 oct. Isid. Brev. Primo. Typog. 65.

po Equilino, Marineo Siculo, el Cardenal Baronio, D. Lucas Tuy, el Arcediano de Ronda, fr. Loreço Surio, Francisco Hareo, Iuan Maldonado, Fray Martin Lilio, Basilio Sanctoro, Fray Iuan Marieta, y otros que an escrito vidas de Santos. Historiadores nuestros el P. Iuan de Mariana, Iuan Vasco, y Ambrosio de Morales; y los Escritores de las Grandeças de Sevilla, Merida, Leon, Zaragoça, Cadiz, y de otras ciudades.

Equil. l. 9. c. 97. Marin. l. 5 Baro, an. 303. Tuy, de S. Hispã. Flos sãct. 23. oct. Mariet. l. 2. c. 16. Marian. l. 4. c. 12 Vasco. ann. 306. Moral. l. 10. c. 22. Marg. hist. de Sev. Moren. lib 2. de Merida. c. 5 Lober. hist. de Leõ c. 26 Carril. hist. de Zarago. an. 303. Saloz. l. 1. de Cadiz. c. 17 Horosco vida de S. Servand.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 TRadicion es aver estos Santos padecido martyrio junto a Cadiz, como lo es aver sido S. Servando sepultado en Sevilla, y S. Germano en Merida Conita de las Iglesias de España, en cuyos Breviarios lo leemos, en el de Ebora, Salamanca, Avila, Toledo, muy antiguos, en el de Santiago impresso año de 1569 En el de Plasencia de 1554. en los de Sevilla, de 1555, de 1563, y otros muchos. Hable por todos el de Plasencia, lect. 5. *Tandem cum ad fundum Visitanum, qui est in territorio Gaditano ventum esset, iussit prædictus Præses, ut ducerentur ad collem, ubi est sublimis locus, & ibi cunctis videntibus decollarentur, quod cum factum esset, corpus B. Germani in civitate Emeritensi datum est sepulturæ. Servandi vero corpus in cimiterio Hispalensi inter Iustam, & Ruffinam beatissimas Martyres sepultum quiescit.* Los de Sevilla acaban la 5. leccion diziendo: *O multum beata terra Gaditana, quæ gremio suo beatorum Martyrum sanguinem suscepit!* Quando esta tradicion de las Iglesias faltàra, bastava el Martyrologio Romano. 23 oct. *In Hispania prope Gades ad fundum Vrsonianum SS. Martyrum Servandi, & Germani, qui in persecutione Diocletiani sub Viatore Vicario, post verbera, squalorem carceris, famis, ac sitis iniuriam, & longissimi itineris laborem, quem ferro onusti pertulerunt, novissimè martyrij sui cursum cæsis cervicibus impleverunt. Ex quibus Germanus Emeritæ, Servãdus vero Hispali conditus est.* Todos los Auctores en su vida citados dizẽ lo mesmo, solo el Doctor Millan, y Fray Martin Lilio afirman fue cerca de Merida en una sierra a la Ribera de Guadiana; y Bibar aou 298. de Dextro, que en Merida. Y Galesino, que en Cordova sin fundamento todos de Martyrologio, ni Autor.

S. EVLALIA
VIRGEN, Y MARTYR.

X. DE DIZIEMBRE.

ENnoblecio dos ciudades la generosa S. Eulalia, a Sevilla con su temporal nacimiento, con el espiritual a Merida.

M Me-

Metropoli antigua de la Lusitania. Nacio de Padres Catolicos en la Religion, en la sangre ilustres; el nombre de su madre se ignora, el de su Padre era Liberio; criaronla con tanta perfeccion, que en sus mas tiernos años era exemplo de los mas crecidos, en el menosprecio del mundo, de sus galas, y vanidades; consagròse por Esposa de Christo, aborreciendo serlo de qualquier otro. Que distintos cuydados solicitan oy el pecho de tantas donzellas! Perficionose su educacion con el magisterio de un sacerdote llamado Donato, martyr despues glorioso; y con la compañia de Iulia. Tenian sus padres de Eulalia una eredad, su titulo Ponciano, su sitio en la sierra morena a los confines del Andaluzia, entre Sevilla, y Merida; diez leguas desta ciudad, y en la jurisdicion de aquella. Assistiendo en ella, llegò a su noticia la persecucion, que Calpurniano Legado del Presidente Daciano movia en Merida contra los Christianos, necessitàdolos, o a sacrificar a los dioses, o a rendir su vida en sacrificio al Dios del cielo. Encendiose en ansiosos deseos del martyrio, (solicitavan ya estos tiempo avia sus tiernos años, que no llegavan a treze) a cuya causa salio en el silencio de la noche con su compañera Iulia de su eredad, ambas a pie, y descalças, hollando las espinas, y abrojos, como blandas rosas, y jazmines. No les impedia la obscuridad de la noche, que milagrosamente una resplandeciente luz, o fuesse columna de fuego, como a los Israeliras, o estrella del cielo, como a los Magos, les alumbrava, y guiava a su deseado termino. Acelerava mas el paso Iulia; y Eulalia con espiritu profetico, y santa embidia, le dixo: Por mas, que te apressures, yo morire primero.

Llegaron las dos a Merida, presentaronse a Calpurniano; y Eulalia con animo varonil le hablò desta manera: Que razones, o Iuez, an inquietado tu pecho para perseguir assi a los Christianos, y solicitarles rindan sacrificios a tus Dioses? Mal dixe, Dioses; que Isis, Apolo, y Venus, que son sino figuras hechas por manos de hombres? Por enemiga de tus idolos me declaro, solo venero a Christo, por cuya gloria me ofrecere

cere a los mas severos tormentos. Ea verdugo del Demonio, ves aqui mi cuerpo, o entriegalo a las llamas, que lo abrassen, o a los garfios que lo despedacen. Irritaron al Iuez estas, y semejantes razones de Eulalia; mas pretendiendo rendirla con alagos, reprimio su colera. Representòle la flor de su edad, la nobleça de su linaje, el colmo de sus riquezas, las esperanças de sus casamientos; prendas malogradas con la Religion, que professava. Reconocio estos medios frustrados, passò a los del rigor. Advierte, Eulalia, le dixo entre otras cosas, que a no ofrecer incienso a los Dioses, seràs, o de los verdugos degollada, o despedaçada de las fieras, o consumida de las llamas. La respuesta de la Santa fue, derribar los idolos, derramar el incienso, y hollar las demas cosas del sacrificio. Acciones, que de tal suerte provocaron a Calpurniano, q̃ luego mandò se executassen en la Sãta los tormentos siguiẽtes.

El primero, de cruelissimos açotes con correas plomadas, regalos a su coraçon, incentivos a su lengua de sagradas alabanças. Fue el segundo, bañar todo su cuerpo de azeyte hirviendo, que como oleo del Espiritu santo, regalava su alma. El de la garrucha el quarto: en esta, descoyuntadas, y desgarradas sus virginales carnes, dezia: Estas señales, Dios mio, q̃ el hierro grava en mi cuerpo, letras son, conque vuestro santo nombre, y triunfo de vuestra Passion, se escriven en el. El quinto fue arrojarla en cal viva. No le ocasionò este la menor molestia; ni menos el siguiente: porque queriendo los verdugos derramar plomo derretido sobre su cuerpo, se les convirtio, en yelo para la Santa, para ellos en fuego, que les abrasava las manos. Reiteranse por septimo, los açotes, y llagas cõ cascos de tejas puntiagudas: triunfò deste, como de los demas, y desseoso el juez de triunfar ya de Eulalia, mandò que aplicassen a su cuerpo hachas encendidas. Executandose, le dezia: Assadas estan ya mis carnes, procura las rocien cõ sal, que assi seran regalado manjar a mi dulce Esposo. Sucede a este fuego, otro mayor, arrojandola en un horno encendido, para que en medio de sus llamas exalasse su espiritu; revivio

M 2 con

con ellas, y prorumpiendo en divinas alabanças, se deleytava en el horno, como en jardin de flores. Añadiose el decimo; sacaronla desnuda por las calles de Merida, llevaronla al campo, ò plaça publica, teatro de semejantes triunfos: coronò el suyo el Cielo en este lugar, y avenrajò el numero de sus tormentos al de sus doze años, con el undecimo, en que le fuerõ arrancadas las uñas de pies y manos: con el duodecimo, en q̃ puesta en la garrucha, y levantada en alto, dexandola caer cõ impetu violento, descoyuntaron su virginal cuerpo: cõ el decimo tercio, en que aplicadas a sus costados hachas encendidas, rodeado su cuerpo de llamas, ocasionando muchas conversiones de los Gentiles sus palabras, su valor, su alegria, y la singular belleza, conque entre el fuego y humo, vian resplandecer su rostro, volò su spiritu al Cielo, viẽdole muchos subir en forma de paloma, acompañada de Coros de Angeles; y su cuerpo, que por decreto de Calpurniano, avian colgado desnudo en el Eculeo, cubrio el cielo con espessos copos de nieve.

Fue el triunfo de S. Eulalia el año de 303. VII. del Papa Marcelino, y XX. de Diocleciano, y Maximiano: ultimo, o penultimo de Sabino Arçobispo de Sevilla, a diez de Diziẽbre.
Brev. Hisp. Moral. l. 10 c. 10. El mesmo dia fue degollada S. Iulia su compañera, y un Cavallero, porque dio una vestidura, para q̃ S. Eulalia se cubriesse quando la desnudaron para el martyrio. Su padre Liberio
Bernabe Moreno l. 2 c. 10. sospechan algunos fue martyrizado; otros conjecturan, q̃ ya viudo, fue Arçobispo de Merida. Recogieron los Fieles el cuerpo de la Santa, y colocaronlo en la mas decente Vrna, q̃ la persecucion presente permitia. Mejorose esta cõ un famo-
Trith. de vir. so Templo, que poco despues consagraron a su nombre: el q̃ tuvo en Merida en el señorio de los Godos, fue celebre; y singular la veneracion de sus Reliquias, y sepulcro, que ennoblecia Dios con raros milagros. Tal es el que entre otros, refiere
Greg. Tur. l. 1. de glor. Mart. c. 91. S. Gregorio Turonense, de los tres arboles, que plantados jũto a este sepulcro, el dia de su martyrio prodigiosamẽte amanecian vestidos de hojas, cargados de flores en forma de blã-

cas

cas palomas, su olor celestial, su virtud tan divina, que davan salud a los mas desesperados enfermos. En el fue criado el gran Obispo Mausona, a quien desterró Leovigildo, por no querer entregarle una tunica de S. Eulalia; y apareciendose la Santa al Rey, le amenaçò, y castigò de suerte, que al punto le restituyó a su Iglesia, aviendo pasado tres años en su destierro, en que obrò muchos milagros. *Paul. c. 12. & 13.*

Gozò Merida estas Reliquias hasta la perdida de España, en que fueron trasladadas a las Asturias, porque no vinieran a manos de los infieles. La Catredal de Oviedo se gloria oy de su posesion; o ya porque fuesse su primer deposito, o ya porq̃ segun refiere el Obispo Pelagio, las truxo de Merida el Rey Silo, y las colocò en la Iglesia de S. Iuan Evangelista, que en la villa de Pravia avia fabricado para su Real sepulcro, y de aqui el Rey don Alonso el Casto las trasladó a la Iglesia de Oviedo. Si bien los ciudadanos de Euna en los estados de Rosellon publican poseer su Catredal el cuerpo desta Santa; serà el de S. Eulalia de Barcelona, o parte del; con el de la nuestra se gloria oy Merida, alegando en su favor autenticos testimonios. El singular patrocinio, con que esta Santa defiende a Merida, à manifestado en varios casos. Tal fue, quando teniendola cercada Teodorico Rey de los Godos; le obligò a alçar el cerco con las amenaças, que le hizo, apareciendosele entre sueños. Celebres son las victorias, que consiguio el Rey Don Pelayo contra los Moros por su intercession, a cuya causa ennoblecio con su Real sepulcro una Iglesia suya, intitulada Sãta Olalla de Velanio. La veneracion que toda España le tiene, es grande. Testificanla tantos templos dedicados a su nõbre en Castilla, Asturias, Galicia, y Reyno de Toledo; Tantas mugeres, que se honran con el, particularmente en Merida, y su tierra, llamandose Olallas: y los lugares, que con este nombre conocemos; uno en el Reyno de Toledo, otro en el de Cordova, intitulado Santa Ella; otro en el de Sevilla, y en su temporal, y espiritual jurisdiccion, llamado Ponciano, y oy Santa Olalla, mudando aquel nombre en este, por la devociõ *Moral. inf.*

desta

desta Santa, que con su habitacion, y educacion le ennoblecio. Testificanla finalmente las mas Iglesias de España, la de Toledo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Astorga, Palencia, y otras, cuyos antiguos Breviarios solemnizan su fiesta con Oficio proprio. Oy es muy solemne en la Orden de Santiago, de cuya espiritual jurisdicion es Merida, que la venera como a principal Patrona.

Martyrolo. 10.dec. Isid. Chrō. Greg. sup. Fortu. l. 7. car. Adelm. de Virg. Paul. c.12. & 13. Luit. frag. n.198. Vas. an.3(6. Mari. l.4. c.12. Lips. l. 1. de Cru. c.1. Baron. an. 303 Sicul. l.15. Gualt. ann. 300. Vic. 4. t. l. 12 c.23. S. Anton. 1 p. hist. c. 1. tit.8. Nat. l.1. c.54. Offic. hi. 10. dec. Moral. l. 10. c.10. Padi. cēt. 4. c.14 Bern. l.2. c. 6.7. & 8.

Su memoria hallamos en todos los Martyrologios en el Romano, en el de Beda, Vsuardo, Adon, Maurolico, y otros; en S. Isidoro, S. Gregorio Turonense, Venancio, Fortunato, Aldelmo, Paulo Diacono; Luitprando: Filipo Bergomense, Iuan Vaseo, Iuan de Mariana, Francisco Tarrafa, el Cardenal Baronio, Marineo Siculo, Iusto Lipsio, Iacobo Gualtero, y otros muchos. Su vida, y martyrio escriven de proposito el Poeta Aurelio Prudencio en un hymno; traen el mesmo Lipomano, y Surio. Del sacaron su historia los Breviarios de las Iglesias de España, Vicencio Belvacense, S. Antonino, Pedro de Natales, los Escritores modernos de vidas de Santos; Francisco Hareo, Iuan Maldonado, Fray Martin Lilio, Fray Pedro de Vega, Fray Iuan Marieta, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, Gonçalo de Millan, Fray Tomas Truxillo, el P. Pedro de Ribadeneyra, y otros; como tambien los Historiadores de cosas de España, Ambrosio de Morales, don Francisco de Padilla, el Doctor Rodrigo Caro, y Bernabe Moreno de Vargas. Adviertase, que Pedro de Natales, Marineo Siculo, y Francisco Hareo confunden esta S. Eulalia con la de Barcelona.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 SVpuesto, que dos, o tres Autores hazen bastante prueva de la patria de los Santos, segun provamos en la Advertencia 4. bastante la tenemos de que Sevilla lo es de S. Eulalia. Afirmanlo cinco. El I. Filipo Bergomense, que aurà 150. años, que escrivio al de 305. *Eulalia quædam Hispalensis virgo per id tēpus cum tredecim esset annorum in civitate Emerita pro Christi confessione igne hausta 4. idus decembris Deo spiritum reddidit.* El II. Francisco Tarrafa, in Diocleciano: *Eulalia Hispalensis virgo in civitate Emerita pro Christi confessione Calpurniani Præsidis iussu spiritum reddidit.* El III. Melchor Gallegos Doctor de la Catredal de

Pam-

Pamplona en el Catalogo de los varones iluftres de Sevilla, cuyo original tengo, *Lit.* E, dize: *S. Eulalia Hifpalenfis virgo martyrio coronata 13. ætatis fuæ anno Emerita.* El IIII. el D Rodrigo Caro lib. 3 Corograf. c. 8. *Tienefe por cierto*, dize, *que fue S. Eulalia natural de Sevilla, en quanto al nacimiento temporal, y afsi lo dizen algunos Autores.* El V. el Autor de la Silva de Sevilla, que al principio de fu libro trae el D. Caro, y de los Santos della, dize:

Los hijos digo, que a la luz añades
Para vida immortal de las edades:
Heroes repito tantos,
Que a Dios formã exercitos de Sãtos.
Alce Pio primero tu vandera,
Pues deves a fu luz, tu luz primera.
Florencios dos, q̃ triunfan en la Zona,
Y Eulalia, que dio a Merida corona,
A ti confiefla fu primer aliento.
Felix, Pedro, Carpoforo, y Abundio,
Iuan, Adulfo, Gerõcio, Vviftrimũdo,
Hermenegildos Laureanos, Ifidoros,
Leandros, Diegos, Iuftas, y Rufinas,
Marias, Aureas, Verenes, Florentinas,
q̃ Dios, Sevilla, en tus preciofas venas,
Para el cielo criò tantos teforos,
Quantas efcõde el ancho mar arenas,
Quãtas eftrellas los celeftes Coros. &c

Confirmafe viendo, que los Efcritores antiguos de la vida de S. Eulalia no feñalan por patria de fu nacimiento a Merida, ni a otra alguna. Eftos fon Belvacenfe, S Antonino, Pedro de Natales, Paulo Diacono, Adon, S Ifidoro, Lipfio, y los demas referidos, ni los Breviarios, ni los mas de los Modernos, Maldonado, Mariana, Baronio, &c. Solo Villegas, Ribadeneyra, Morales, Padilla, Truxillo, y Marieta dizen era natural de Merida Nonio, Sanctoro, y moreno efpecifican, que nacio en ella. Los unos, y los otros, no pueden tener otro fundamento, que el Hymno de Prudencio, Autor primero de fu martyrio, y de donde todos lo tomaron. Dize pues en la primera Eftrofa:

Germine nobilis Eulalia,
Moris & indole nobilior,
Emeritam facra virgo fuam,
Cuius ab ubere progenita eft,
Ofsibus ornat, amore colit,

Y no fignificarfe en el verfo: *Cuius ab ubere progenita eft.* Su nacimiento en Merida confta del fignificado, de *progigno*, que fignifica, no nacer, o engendrar como quiera, fino defde lejos, por componerfe de *procul*, y de *gigno.* Afsi lo enfeñan los Maeftros de la lengua latina. Y afsi dixo Plauto Trucul. 15. i: *Neque gnatus eft, neque progignetur.* Y por efto *Progenitor*, no fignifica el Padre, fino el Abuelo, Ovid. 11. metamor. 64 *Et forti genitore, & progenitore Tonante.* Y en S. Pablo 2. ad Timot. 1. *Cui fervio à progenitoribus meis.* La verfion nueva: *A maioribus.* Y *progenies*, no fignifica el hijo, fino el nieto. Seneca Tyefte. 2. 4. *Impia progenies Tantali*, en Iob 18. *Non erit femen eius, neque progenies in populo tuo.* Los 70. Interpretes: *Non filium, neq; nepotem habebit.* Y comunmente fignifica el linaje, y familia. Cic. ad octav. 15. *Quæ multos per annos progeniem eius honeftaret.* Y afsi quiere dezir Prudencio, que S. Eulalia tuvo fu linaje, familia, Abuelos, o Progenitores de Merida.

2 Otro fentido es que diga: *Ab cuius ubere procul genita eft*: infinuãdo no aver nacido en Merida, fino lejos della, o en Sevilla, o en el lugar de Ponciano, que

eftà

està diez leguas de Merida, y naciendo aqui, que es probable, pues habitavan en esta eredad de ordinario sus Padres, pertenece a Sevilla, segun la l. Qui ex vico est, ff. ad municipal, & de incol. y oy este lugar es de su temporal, y espiritual jurisdicion, y à sido siempre de su Diocesi Betica, como lo testifica su oficio. El de la Iglesia de Santiago del año de 1569 *Ergo cum in Bæticæ regionis finibus moraretur.* &c. Llamarse, natural de Merida en Romance, y en Latin, *Emeritensis*, es por la muerte en ella que haze principalmente naturales a los Santos de las ciudades, y por su patrocinio la llama suya. Tambien podiamos dezir, que aquel *Progenita est*, alude al Padre de S Eulalia, a quien algunos llaman ciudadano de Merida, y su madre seria de Sevilla, como oy sucede casarse Sevillanas con Estremeños, y Lusitanos, y naceria S. Eulalia, o en Sevilla patria de su madre, o en Ponciano habitacion frequente de ambos.

S. FELIX,

ARCEDIANO DE TOLEDO, Y MARTYR.

II. DE MAYO.

Dextr. an. 286. & 310 Iulian. Pet. Chrō n. 114 120 134. 135. 16. Adverſ. n. 278 & 281. Luitp. frag. n. 9. Baron. an. 261, Iuliā. Adv. n. 278. Iſidor. ep. ad Lud. Fied. Epiſc. Cordub. Ord. Rom. in Text. in c. 1 Innoc. 3.

FUE dichosa patria de FELIX, si a buenas conjecturas damos credito, la insigne ciudad de Toledo, y en ella se criò con el estudio de las humanas y divinas letras. Resplandecio entre los de su professiō, y estado, en sabiduria, y virtudes heroycas, conque arrebatava el coraçon de todos. Era a la sazō Arçobispo de Toledo Melancio, varon santo, ilustre Escritor contra los Ereges, cuya memoria es venerada en las Dypticas de su Iglesia. Avia venido de Atenas en compañia del grā Osio, Obispo de Cordova, y de su pariente Sixto, Pontifice despues, el segundo de su nombre, y Martyr en el Imperio de Valeriano. Algunos le reconocē por Tio de S. Leocadia, hermano de su Padre Leocadio. Conociēdo pues Melancio, los dones, conque el Cielo avia enriquecido a Felix, sus letras, costumbres, y virtudes (prēdas que an de llevar los ojos a los Prelados Eclesiasticos, para repartir las dignidades de su Iglesia, mas que las de la nobleza, riquezas, y favores humanos) le escogio por su Arcediano: dignidad tan superior, que lo es a todas las de la Eclesiastica Herarquia, despues de la del Obispo, y tā inmediata a esta, que por Vicarios suyos se reco-

noceu

nocen: sus ojos los llama el Pontifice Clemente, por ser su oficio escudriñar las acciones de los Eclesiasticos: corregir sus vicios, oyr sus pleytos, componer los discordes, defender la immunidad de la Iglesia, reparar los Templos, governar las Parroquias, poner a los Prelados en possession de su Silla, y examinar a los que, o aspiravan a las Ordenes, o se encargavan del cuydado de las almas. Cumplia perfectissimamẽte con estas, y otras obligaciones, que oy son proprias de los Provisores, y assi entonces lo era Felix.

Ofreciose en esta ocasion el Concilio Nacional, que en Illiberi (ciudad junto a Granada) se convocava de todos los Prelados de España; y desseãdo Melácio llevar persona, con quiẽ desempeñasse el credito de su Iglesia, puso los ojos en su Provisor, y Arcediano Felix, pues avia en el prendas tan dignas de tal eleccion, crecida sabiduria, santidad, y experiencia. Reconocieron estas los diezynueve gravissimos Prelados, que (sin veyntiquatro Presbyteros) assistieron a el, y assi le eligieron, para que recogiesse, dispusiesse, y ordenasse los Canones deste Concilio: cargo, que si bien fue muestra grande de la estima, que todos tenian de Felix, no lo fue menor darle en el por compañero al gran Osio, Obispo de Cordova, el mas ilustre, y esclarecido Varon de sus tiempos, como habla la Tripartita, gloria de los Confessores de Christo, como le llama Atanasio, por la Fè desterrado y preso, destruydor de las setas de Arrio, y Melecio; contra las quales con autoridad Apostolica, celebrò el Concilio Alexandrino: presidio al Sardicẽse, y Niceno, y a otro, que se celebrò en Cordova en defensa de Atanasio. Y aunque su cayda deve ser vivo escarmiento, y justo recelo a los mas encumbrados, pues en el Cõcilio Sirmiẽse firmò la eregia Arriana, o ya impelido de extorsiones del Emperador Constancio, como quiere Atanasio, o ya oprimido de graues tormentos de los Arrianos, como escriven Socrates, y Sozomeno: o ya inconstante por su mucha vejez, como lo escusa Sulpicio Severo: el reparo, que ofrecio, serà luz, y aliento a los que en semejantes calamidades se vierẽ, pues confes-

Clem. ep. 1. ad Iacob. C. Perlectis. re s. Arch. dist. 25. C. 1 Adhec & C. Exea quæ off. Arch. Cõc. Tolet. 1. cap. 8. Isid. sup.

Dextr. ann. 300.

Loays. Cõc. Illib. prin. & fin. Dextr. an. 300.

Tripar. l. 5. c. 15. Atha. ep. ad Solit. Baron. an. 318. 319. & 324 325. 347. Iulian Chro. n. 154 Dextr. ann. 312. Evagr. & Zosimus ap. Bibar bic Iuliã. Chro. n. 156. Baro. 357. Athan. sup. Socra. l. 2. c. 25. Sozom. l. 4. c. 5.

confessando la Fè del Concilio Niceno, murio de mas de ciẽ años, por el de 360. con tã glorioso fin, que merecio ya muerto, el renombre de Santo. La Iglesia de Syria le celebra fiesta, y el Arçobispo Damasceno Patriarca de Syria, afirma ay en el Oriente muchas Iglesias consagradas a Osio. La desastrada muerte, que algunos Historiadores le señalan, fue ficcion de Marcelino, Presbytero Arriano, y no relacion de S. Isidoro, como se la atribuyen, pues en sus antiguos libros, que estan en S. Lorenço el Real, no se halla lo que falsamẽte impuesto, leemos en las demas impressiones.

Iuli. adver. n.279. Athan. ep. ad solitarios. Dextr. ann. 360. Sibar hic. Prim. Corograph. Luitp. Fragmẽt. n. 173. 131. Iulian. Avers. n. 279. Baro. an. 357. Bib. sup.

En compañia pues de Osio, dispuso Felix los Canones del Concilio, dando aventajadas muestras de su capacidad, y sabiduria, como las dio de su santidad, y valor, porque oprimidos gravemente de los infieles el, y los Obispos, Sabino de Sevilla, Felix de Guadix, Valerio de Zaragoça, Patricio de Malaga, Eutychiano de Baza, Liberio de Merida, Camerino de Martos, Melancio de Toledo, y los demas, para que entregassen las Escrituras, y libros sagrados, no queriendo poner en sus sacrilegas manos tan preciosas margaritas, padecieron excessivos tormentos; y sin duda que dellos cabria mayor parte a Felix, y a Osio, como a secretarios deste Concilio, y posseedores destos libros. Todos los sufrio el Santo Arcediano con gusto, por no entregarles tan ricos tesoros. Acabóse el Concilio, y bolviose con su Arçobispo a Toledo, donde crecio su estima, y se estendio por toda España la fama de sus gloriosas acciones. No mucho despues se le offecio a Melancio un negocio grave, tocante a la Religion Catolica, que necessitava se comunicasse con Sabino, Arçobispo de Sevilla; y desseando su desempeño, lo cometio a Felix, que partio luego a esta ciudad, donde halló vivissima la persecució de los Christianos, y que Daciano, Presidente de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano no agotava su sed de la sangre de Martyres Sevillanos. Quien no creerá, q̃ Felix en esta ocasion con zelo de la gloria divina començò a predicar en Sevilla, convirtiendo a los Gentiles, instruyendo a los Fieles, y fortaleciendoles

Iulian. Ad vers. n. 131.

Maxim. an. 612.

doles para el martyrio? Tuvo noticia del Daciano, llamòle, intentò contrastar su fortaleza con rigores, y blanduras; promesas, y amenaças; estas, y aquellas frustradas, le sentenció a muerte, que padeció en glorioso martyrio. Qual fuesse no especifican sus Coronistas; seria sin duda cruelissimo: tal le executavan los Tyranos en los Ecclesiasticos, que propagavan la Fè, y acrecentavan el sagrado culto.

El año deste triũfo no consta: señalase, segũ el mejor Cõputo, desde el de 302. al de 304. No mucho antes, pues el Concilio Iliberitano se celebrò, si seguimos a los mas acertados, el año de 300; si bien otros lo adelantan: y despues dèl, passò cõsiderable tiempo hasta que S. Felix vino a Sevilla; no mucho despues, porque S. Leocadia, que fue martyrizada el año de 305. lo fue antes de S. Felix. Eran entõces, o los ultimos años del Papa Marcelino, o los primeros de Marcelo. Florecio en España la memoria deste inclyto Martyr por largos siglos. Solemniçavase su Fiesta con Missa, y Oficio proprio, que oy vemos en el Missal, y Breviario de S. Isidoro. Perdiose tan feliz memoria en la perdida de España, restaurose en nuestros tiempos celebrandole a dos de Mayo, dia de su martyrio, la Iglesia de Sevilla, desde el año de 1624. con Oficio doble de segunda Clase en todo el Arçobispado. Reconocimiento que deve rendir a este Santo la ilustre ciudad de Toledo, por la piadosa presumpcion, que posee de patria suya, y por la cierta posesion que goza de su habitacion, y dignidad de Arcediano, y Provisor suyo. Hazen mencion de S. Felix el Martyrologio Romano, el Breviario Toledano, Dextro, y sus Comentadores, Marco Maximo, el Cardenal Baronio, Filipo Ferrer, Estevan de Garibay, D. Francisco Padilla, Marieta, el Doctor Salto, y otros.

Dextr. ab an. 300. ad 308.

Baron. an. 302. 303. 304.

Martyr. 2. May. Brevi. ibi. Baro. not. Martyr. Fer. Typog. Garib. l. 7. cap. 43. Padilla cẽt. 4. c. 2. Marieta. l. 2. c. 99. Salto ser. de Sãtos

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 QVe aya sido Arcediano S. Felix testifican Dextro. an. 300. *Felix Archidiaconus Toletanus, qui collegit, digeßitq; Canones Concilij, Iliberitani cum sancto Hosio Cordubensi mire floret.* Maximo an. 612. *Floret memoria S. Felicis Hispani Toletani Diaconi, qui tam à S. Melantio Toletano, cuius Archidiaconus erat Hispalim*

mitteretur ad Sabinum Hispalensem Episcopum, 2 Maij Hispali patitur. Lo mesmo Bibar, y Caro in ann 300. Y el llamaele los Martyrologios, y Auctores Diacono, no es porque nieguen, sea Arcediano, sino porque en aquellos siglos, este nombre, *Diacono*, era comun a los Diaconos, y a el Arcediano. Por esto S. Clemente Papa, tratando de los Arcediaños, los llama Diaconos, epist. 1. ad Iacob: *Diaconi Ecclesiæ tanquam oculi sint Episcopi oberrantes, & circumiustrantes cū verecundia actus totius Ecclesiæ.* &c. Lo qual entienden de los Arcedianos, y assi la Glosa del Decreto 1.p.dist 93.c.6. que trae este texto, dize al marjen: *Archidiaconi sunt oculi Episcopi.* Y se vè, que las cosas, que aqui dize de los que llamà Diaconos S. Clemente, son las que S. Isidoro epist. 1. ad Lud. el Concilio Toledano 1. cap. 8 y otros afirman competir a los Arcedianos. Veafe a Sebastian Cesar en su Relect. de Eccl. Hierarch q 2 proœm. & disp. 12. que apoya esto. Confirmase viendo, que a S. Estevan llaman S. Augustin, ser. 1. de SS, y otros Levita, o Diacono. Y Luciano de ei, invent. Nicetas, orat. y muchos Sàtos segun Baronio. notis. y Lorino Actor, 6 le llaman Arcediano: *Dicitur S. Stephanus*, dize Baronio, *tam à Latinis, quam à Græcis Patribus Arch diaconus, sivè Primicerius Diaconorum.* A los dos Santos Vicentes de Zaragoça, uno martyr en Valencia, otro en Francia, que florecieron por el tiempo de S. Felix, llama Diaconos, o Levitas el Martyrologio Romano, *Valentiæ S. Vincentij Levitæ, & Martyris*, y a 9. de Iunio: *Agenni in Gallia passio S. Vincentij Levitæ, & Martyris*, y por Arcedianos los reconoce a ambos su S. Iglesia de Zaragoça, como testifica su Obispo Heleca Chron. *Cæsaraugusta felix putanda est quæ duos sub Valerio Pōtifice habuit Vicentios, utrumq; Archidiaconi laude præstantem, alterum Oscensem ex Hispanis, Agenensem alterum ex Gallis.* Y a ser solo Diacono, ni asistiera tal ni tal cargo tuviera en el Concilio S. Felix Por estas razones S Abundio no era simple Diacono, sino Arcediano de Sevilla. Y que S Felix sea juntamēte Provisor, es cierto, porque entonces los Arcedianos lo eran. Veanse las notas de S. Braulio Aver muerto en Sevilla consta del Martyrologio Romano, *2 maij Hispali S. Felicis Diaconi, & Martyris.* Los demas Autores citados Dextro, Maximo, Baronio, Garibay, Bibar, Ferrer, Caro, Padilla, Marieta, y todos le ponen por Santo de Sevilla. Por todos hable Dextro an. 300. *Toleti, & Hispali S. Felicis Diaconi Toletani, Hispali passi sub Daciano Præside totius Hispaniæ.*

S. FLAVIANO, Y S. DAFROSA MARTYRES.

XXII. DE DICIEMBRE. IV. DE ENERO.

ENnoblecieron a Sevilla con su vida, y a Roma con su muerte S. Flaviano, y Dafrosa: si esclarecidos por la sangre ere-

dada

dada de sus mayores, mucho mas por la derramada por Christo. Fueron naturales de Sevilla, y muy estimados en ella. Tuvieron aqui dos hijas, a Bibiana, y a Demetria. Determinarõ partirse a Roma, o ya para algunos graves negocios; o ya llamados del Emperador para darle algun cargo a Flaviano, q̃ consta fue Prefecto, o como algunos le intitulan Exprefecto, o Adelantado de Roma. Resplandecian los dos entre sus ciudadanos, como lilios entre espinas. Ocupavase Flaviano, aviẽdo ya goçado la superior dignidad de Prefecto, (y a lo que se presume en ella mesma) en dar sepultura a los innumerables martyres, que ofrecia Roma al cielo. Fue por esto acusado delante de Apriniano, que governava por el Emperador Iuliano Apostata. Llamòle, y informado de su Religion, y ocupacion, le procurò persuadir desistiesse de sus intentos, y venerasse a sus Dioses; solicitandole ya con promesas, ya con amenaças: ni estas le atemoriçaron, ni aquellas le ablandaron. Mandòle prender; y reconociendo, que a los pechos nobles mas mueve la afrenta, que el tormento, hizo le errassen en el rostro, cauteriçandolo con la señal de esclavo; insignia vinculada a graves delitos, como refieren Suetonio, y Seneca, marca propria de Esclavos, como testifican Plinio, y Valerio; y ya entonces prohibida en Roma por el Emperador Constantino. Erraronle, y marcado por Esclavo de Christo, y oveja de su rebaño, le parecia estar hermosissimo, y honradissimo. Viẽdo el Iuez, que ni la afrenta, ni el tormento mudavan a Flaviano, lo sentenciò a destierro en las aguas Taurinas, lugar en la Toscana, Region de Italia. Acceptò la sentencia con celestial consuelo; si bien con mayor recibiera la de su muerte: no se la dilatò el cielo; que a tres dias de su destierro, oprimido de los muchos trabajos del camino, y de los que en la carcel avia padecido en Roma, lleno de santos merecimientos, oraciones, ayunos y penitencias, prevenciò singular de aquellos dias, dio su espiritu al Señor, y alcançò la aureola de martyr, a los 22. de diciembre, año de 361.

Suet in Cata cap. 27. en. l. 3. de ira. c. 3. Plin. l. 18. c. 13. Valer. Maxim. l. 6 c. 8. Cod. Theod. l. 2. de pæn. Plin. l. 3. c. 5

Fue Dafrosa despues del destierro de Flaviano acusada cõ sus

sus dos hijas Demetria, y Bibiana ante el mesmo Apriniano, y siendo por el presas en una casa mandò se les negasse el sustento, para que pereciessen de hambre. Viendo el Iuez, que pasados algunos dias salieron tan lucidas, y bien tratadas, como si uvieran gozado grandes regalos; (si avian, pues los Angeles del cielo las sustentaron) desterrò a la santa madre: golpe para todas tanto mas severo, quanto eran mas del coraçõ las prendas, que se apartavan. Poco le durò el destierro a Dafrosa; que en breve bolvio a Roma, donde conocida su perseverancia en la Fè, la sentenció Apriniano a cortar la cabeça. Executòse la sentencia con singular alegria, y valor de la Santa, precediendo, segun el estilo comũ de los Tyranos, crueles açotes. Algunos refieren, que se le aparecio su Esposo la noche antes de su martyrio, combidandola para la aureola, que avia de gozar el dia siguiente, quarto de Enero, del año de

Baro. Gra' zeco an 362 362. Ocho dias despues le dio honrosa sepultura en el cementerio del palacio Liciniano S. Iuan Presbytero y martyr. Era el año del glorioso Triunfo de S. Dafrosa, y de sus dos Hijas el I. del Emperador Iuliano, y II. de Liberio Papa; y el de San Flaviano el ultimo de Constancio, mas por aver este Emperador criado Cesar a Iuliano desde el año 355, y el de 360, admitidole a su corona, y govierno, se señala el martyrio deste Santo en el imperio de Iuliano.

Natal. l.2. c. 44. & 105. Pedro de Natales dize, fue Esposo desta Santa S. Fabiano Papa, y martyr; y que estando casado con ella, tratando de elegir Pontifice, vieron sobre su cabeça una paloma, que dezia: *Seràs coronado Obispo de Roma*; y assi eligiendolo dexò a Dafrosa. Engaño manifiesto, pues este santo Pontifice padecio martyrio mas de cien años antes de S. Dafrosa; en el imperio de Decio, que corrio por los años de 260. Hazen mencion de S. Flaviano, y Dafrosa algunos Breviarios antiguos, y todos los martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Maurolico, y Galesino. De los Autores Pedro de Natales, el Cardenal Baronio, Fray Martin Lilio, Basilio Sanctoro, el Maestro Villegas, y el Padre Pedro de Ribadeneyra. De S. Flaviano

Baron. ann. 260. Martyrol. 22. dec. & 4. Ian. Omnes in vita S. Bibianæ, & in notis.

solo,

ſolo, Iulian Perez Arcipreſte de S. Iuſta. De S. Dafroſa el martyrologio intitulado Violeta de Santos, y el de la Religion de S. Domingo.

S. DEMETRIA, Y S. BIBIANA VIRGINES, Y MART.

XXI. DE IVNIO. II. DE DIZIEMBRE.

FVeron S. Demetria, y Bibiana naturales de Sevilla, Hijas de Flaviano, y Dafroſa, cuya memoria reſucitamos. Criaronſe con los heroycos exemplos de ſus Padres; y como tan cercanos eſtos, tan vivos, tan proprios, no ſolo les combidavan, ſino impelian a ſu imitacion; conſiguieronla, ſiendo eſpejo de recojidas, y ſantas donzellas. Partieronſe Flaviano, y Dafroſa con ſus dos Hijas de Sevilla a Roma. Aqui començaron a eſparzir la luz de ſu Fè, y fuego de ſu coraçon. Los reſplandores de aquella, y las llamas deſte deslübrando a los ciegos Gentiles, les ſolicitaron a que dieſſen noticia de los Santos a Apriniano, Governador de aquella ciudad, que conociendo la Religion, que profeſſavan Padres, y Hijas, procurò reduzirlos a la veneracion de ſus Dioſes, con promeſas, y amenaças, con rigores, y alagos. Todos ſe fruſtraron, y experimentando ſu conſtancia mandò deſterrar a Flaviano, como ya vimos, y encerrar a Demetria, y Bibiana con ſu madre en una caſa donde, o las conſumieſſe la ſed, y hambre, o las neceſſitaſſe a negar ſu fè.

Goçavanſe las Santas en ſu priſion, mas que ſi habitarã palacios Reales. Aqui paſaron algunos dias; y el Señor las ſuſtētò milagroſamente, embiãdoles la comida por manos de Angeles, que ſe glorian en ſervir de pajes a los que ſirven a ſu Rey. Salieron de la carcel como quien avia gozado tan celeſtiales favores; tan bien tratadas en el cuerpo, que admirado, è irritado con ſu viſta Apriniano, reconociēdo fruſtrados ſus intentos, mandò deſterrar a Dafroſa, y entregò a ſus hijas a un

Iuez

Iuez llamado Fausto, Deudo del Emperador, desamparase su Religion; el qual procurò persuadirles. Oyeronle las Santas, y tales cosas le supieron dezir, que despertaron su coraçon, y abrieron sus ojos a la luz del cielo; ilustrado con ella, conocio su engaño, convirtiòse a la Fè, recibio el baptismo; y fue tan bien afortunado Fausto en esta accion, que 29. dias despues della, distribuydas sus riquezas entre los pobres, alcançò la palma del martyrio: y recogiendo su cuerpo las Santas, lo entregaron a religiosa sepultura.

Brev. Roma. Venetijs 1550. Mant. tol. 3. decemb. Natal. l. 1. c. 19.

Començò Apriniano de nuevo la empresa, que avia dexado: zeloso de la honra de sus Dioses, quanto cudicioso de la copiosa hazienda de las dos hermanas: accidente, que de ordinario padecen los Iuezes en la administracion de la justicia, por mas que con aparentes colores intenten dissimularlo: despojòlas de todos sus bienes; solicitòlas a que venerassen a sus Dioses, prometiales la restauracion de sus riquezas, la gracia del Emperador, la felicidad en sus desposorios; amenaçavales con crueles açotes, rigurosos tormentos, severa muerte. Entonces las Santas abrasadas en divino zelo le respondieron: No te canses, Apriniano, que ni tus alagos ablandarnos, ni tus amenaças, podran reduzirnos, a que dexemos nuestra Fè; antes moriremos mil muertes, que obedecer a tus injustos mandatos. Cosa maravillosa, fue tal la energia de espiritu, con que Demetria dixo estas, y otras razones, que en medio dellas, y de tan heroyca confession, a vista del juez, y de su hermana, dio de repente su alma a Dios, con admiració de los presentes, si bien averla antes crueliſsimamẽte açotado, testifican graves Escritores.

Martyrolo. Rom. Beda, & Azor, 21. Iunij. Bergo. Chr. an. 362. Sabel. Ennead. 7. l. 8.

Quedò alegre Bibiana por ver a Demetria coronada ya en el cielo, y despechado Apriniano por no aver en ella executado mas rigores. Desseoso de amancillarla la pureza de su hermana, la entregò a Rufina, lasciva muger, para que con sus cõsejos, y costumbres la induxesse a sus liviandades. Casi seys meses procurò la deshonesta Rufina con alagos, y castigos, (cada dia la açotava) deslustrar el resplandor de su castidad.

Nada

Nada consiguiò, de que informado Aprimano, mandò desnudassen la honestissima virgen, y en una columna la açotassen cruelissimamẽte cõ plomadas hechas de cordeles, o correas, en cuyas extremidades estavan unas pelotas de plomo: castigo, segun las leyes de Roma, vinculado a gente infame. Descargaron los verdugos sobre su delicado cuerpo tã cruel lluvia de açotes, que entre ellos, y sus sacrilegas manos, bañada en sangre, dio el espiritu al Señor. Su cuerpo llevaron a la plaça llamada del Toro, para que lo comiessen los perros: no se atrevieron estos, regidos de superior instinto, a tocarle dos dias que alli estuvo: despues destos, un santo Sacerdote, por nombre Iuan, que el año siguiente fue en la via Salaria dego llado por Christo, le dio religiosa sepultura en el cemeterio de Anastasio Papa, tan rico deposito de semejantes prendas, que se hallan en el sepultados cinco mil duzientos y sesenta y seys cuerpos de santos Martyres.

Baro. not 6. Iun. Trudẽ. hym. 10. L. siquidem de quæst. Cod. Theod. & l. 8. de Decur. C. Theod. Martyrol. 23. Iunij. Fray Pedro Martyr tra ducido por Fr. Alonso Muñoz, f. 146

Edificò en este sitio el Papa Simplicio, que florecio por los años 470. un Templo a S. Bibiana: destruydo, o por la injuria de los tiempos, o por las armas de los enemigos: y ya biẽ maltratado, su Santidad de Vrbano Octavo, que oy govierna la Nave de S. Pedro, devotissimo desta Santa, de cuyo Titulo gozò el Capelo, lo renovò, y mudò en Oficio semidoble el simple, cõque toda la Iglesia la celebra. El año del martyrio destas Santas, fue el de 362. a los 21. de Iunio el de Demetria, el de Bibiana a los dos de Diziẽbre. Es en Roma muy solemne su fiesta: y su Iglesia (que pertenece a S. Maria la Mayor, donde se guarda su cabeça) possee tan ricos tesoros, que se ganã cada dia nueve mil años de Indulgencia; y el de todos los Sãtos, seseta mil. Venerase enèl el cuerpo de S. Bibiana, y una yerva, que plantò la Santa, conque se cura el mal de coraçon. La Iglesia de Avila tiene un guesso de S. Demetria.

Baron. ann. 470. Illescas. 1. p. en su vida.

Lib. Mirab. l. Romæ. Martyrol. 21. Iuni. & 2. decemb.

Hazen mencion destas Sãtas algunos Breviarios antiguos, los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, los Actos de S. Pigmenio, el Obispo Equilino, Marco Antonio Sabelico, Filipo Bergomense, el

Equil. l. 1. c. 19. l. 5. c. 135 Sabel. Æne. 7. lib. 8. Ber go. an. 362.

Baron ann. 362. Hi 2. dec.21. Iun. Gualt fol. 282. Iul. ar. Cbr. n.163 Vas. an.306 Moral l.10 c.29. Padil. cent 4 c.34

Cardenal Baronio, el Arcediano de Ronda, Fr. Martin Lilio, Basilio Sanctoro, el P. Pedro de Ribadeneyra, Villegas, y otros. De S. Bibiana sola, los Fastos de la Biblioteca Belgica, Iacobo Gualtero, Iulian Perez, Iuan Vaseo, y Ambrosio de Morales.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

TOdos estos quatro Santos pone el Martyrologio Romano, 21. Iunij. *Romæ Sanctæ Demetriæ virginis, quæ sub Iuliano Apostata martyrio coronata est.* 2 decemb. *Romæ passio Sanctæ Bibianæ virginis, quæ sub Iuliano Imperatore sacrilego ob Christum tamdiu plumbatis cæsa est, donec redderet spiritum.* 4. de Enero: *Romæ beatæ Dafrosæ uxoris S. Flaviani ma tyris, quæ post interfectionem viri sui, primum exilio relegata, deinde sub præfecto Principe* (Sc. Iuliano) *capite plexa est.* 22. decēb. *Romæ S. Flaviani Exprefecti, qui sub Iuliano Apostata pro Christo inscriptione damnatus, & ad Aquas Taurinas in exilium missus, illic orans spiritum Deo reddidit.* Que sean Sevillanos testifica lo Iuliã Perez Chro n 163. *S. Bibiana, S. Flaviani Hispalẽsis Hispani filia, Romam petit, ibique martyrium patitur patienter cum matre, & sorore.* El Arcediano de Ronda D Lorenço de Padilla, Iuan Vaseo 306. y Garibay. l. 7. c. 45. y Caro l. 2. Corogr. c. 11. afirmã ser santa Bibiana natural de España, y assi la ponē entre los Santos de España. Persona grave me escrivio de Roma, que avia oydo a alguoos Italianos, que S. Bibiana era de Sevilla. Los mas Autores, Pedro de Natales, Baronio, Lipomano, Adon, y otros no le señalan Patria; y assi no se à de negar la de Sevilla, segū el dicho de Andres Resende epis. *Non ideo negandus erat nativitatis locus ei, quem alicubi natum esse necesse sit, nisi alio probabiliter assignato.*

El llamar algunos a S. Bibiana natural de Roma, y agora en su Oficio del Breviario de N S. P. Vrbano VIII. *Virgo Romana*, es por su habitacion, pues como dize el Te oro de la Lengua Latina, *Romanus est, qui è Roma est, vel Romam inhabitat.* Y por esta llaman los Evangelistas Nazareno a Christo. Matth 2. *Veniens habita vit in civitate, quæ vocatur Nazareth; ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetas, quoniam Nazarenus vocabitur.* S. Iustino Martyr q. 5. de Chr Relig. *Ipse Salvator à domicilij loco Nazarenus est dictus.* Lo mesmo Crysostomo, Origenes, y Iansenio. El titulo de Romano se dava especialmente por ser natural, o habitador de las ciudades, que eran Colonias de Roma, como lo era Sevilla, y otras. Assi lo enseñan Sigonio de iure Rom. l 4. c 1. Rosino l. 10. Antiq. c. 22. & l. 1. c. 15. Y se ve, pues S. Pablo se llama Romano Act. 22. *Si hominem Romanum licet vobis flagellare?* c. 23. *Cognito, quia Romanus est.* Y es de fe, que S. Pablo no nacio en Roma, sino en Tarso de Cilicia. c. 22. Act. *Ego sum vir Iudæus natus Tarso Ciliciæ.* Y por la dignidad de Flaviano, el, y sus Hijas se avian de llamar Romanos. Vease al P. Cornelio in 2. Act. ver. 10. *Romani, dize, cognominabantur, qui habitabant Romæ, sive ibi ius civitatis haberent, sive non.* Y nadie deve reparar, que siendo Sevillanos, viviessen, y muriessen en Roma estos Santos, pues

pues ay tantos exemplos. S. Lorenço natural de Huesca; los Pontifices San Damaso, y Melchiades de Madrid, segun Luitprando, y otros que trae D. Tomas Tamayo an. 299. Deatr. murieron en Roma. Los Centuriones de Cadiz, Malaga, y Italica, en Roma, Gerusalen, y Cesarea. Los 4 hermanos S. Placido, Victorino, Eutichio, y Flavia naturales de Roma, fueron martyrizados en Mesina de Sicilia. Y en Roma Mario, y Marta Padres de Audifaz, y Abaco, naturales de Siria: exemplo bien cabal, y se podian traer otros.

S. ISIDORO OBISPO DE ZARAGOÇA, Y MARTYR.

II. DE ENERO.

ENtre los Prelados, que ilustraron en el Imperio de los Godos, a la ciudad de Zaragoça, Metropoli del Reyno de Aragon, fue S. Isidoro, natural de Sevilla, y su Consul, o Varon consular, dignidad introduzida en España por los Emperadores Romanos. Ganó en este honroso cargo tanto credito, q̃ le juzgaron por digno de goviernos Eclesiasticos, pues mas governava como padre, que como juez, mas con fueros de misericordia, que con severidades de justicia. Vacò la Iglesia de Zaragoça por muerte de su Obispo Valero III. deste nõbre, y juzgando q̃ Isidoro, de cuya persona, y prendas se avia estendido la fama por España, era dignissimo desta Silla, fue electo a ella con universal aplauso. Manifestaron sus acciones la acertada eleccion: las mas sepultó el tiempo, de algunas persevera la memoria. Tal es la contradicion, que en defensa de los fueros Eclesiasticos hizo a Silvano, Obispo de Calahorra, que usurpando mayor potestad, que la que le competia, atropellando los Sagrados Canones, ordenò de Obispo a un Presbytero, y lo puso en lugar de otro Prelado difunto, eligiendolo sin voluntad del pueblo, sin consulta del Metropolitano, que era Ascanio, Arçobispo de Tarragona. S. Isidoro le amonestó, resistio, y usó con el de eficazes terminos, para divertirle de su intẽto: executado ya, procurò repararlo, avisando a los Obispos cercanos, lo tuviessen por cismatico, no

D. Martin Carrillo Catalog. de los Obispos de Zarag.

Ad Timot. c. 3. & ad Hebr. 10. Conc. Nic. can. 4. & 10

comunicassen con el, ni permitiessen las acciones de Prelado en el nuevo Obispo, injustamente introduzido. Escrivieron despues sobre el caso Ascanio, y los demas Obispos de la Provincia de Tarragona al Papa Hilario; el qual por su respuesta, que fue el año de 465. condenò la accion de Silvano, y alabò la resistencia de los Obispos.

Epist. decr. tom. 1. & 2. Conc.

En estas, y semejantes acciones mostrò S. Isidoro el zelo, q̃ de la gloria de Dios ardia en su pecho, campeò este mas en la defensa, y propagacion de la Fè; a cuya causa, no contento cõ los limites de su Obispado, se estendio a estrañas ciudades a predicarla, y reconociendo inficionada con la erejia de Arrio a Galicia, ilustrò con los rayos de su doctrina varias ciudades de aquella provincia, comunicando a innumerables la luz de nuestra Fè. El termino de su predicacion, y vida fue la ciudad de Amphiloquia; sibien celebre por su antigua fundacion de Amphiloco Rey de Grecia, mucho mas por las preciosas perlas de S. Margarita, y Liberata, sus Virgines, y Martyres. Aqui fue tan admirable su predicacion, y tan copioso su fruto, que conocido este de los Arrianos, convencidos ya en publicas disputas, movieron contra el Santo graves persecuciones: y saliendo en ellas vencidos, no vencedores de su constãcia, le prendieron, y despues de crueles tormentos le sentenciaron a muerte con tan rigurosso martyrio (a lo que se entiẽde) quanto avia sido gloriosa su predicacion, y abundante su fruto.

Iustin. hist. lib. 44 Nom. c. 53. Iulian. 130 Chro. Mix. an. 556. Martyrol. 18. I. L.

Recogieron el cuerpo de S. Isidoro algunos Catolicos, y le dieron sepultura en las Riberas del rio Miño, que baña la ciudad, a donde le avian arrojado los Erejes para privarle de la devida veneracion. Esta le concedio el cielo a los 8. años de su martyrio, en que se descubrio, y fue trasladado a la ciudad de Lybiza. Sucedio su triunfo a los dos de Enero el año de 485, o de 486. segun el Catalogo de los Obispos de Zaragoça, que señala al de 486. a su sucessor Vicente. I. deste nombre. Governavan por este tiempo el Imperio de Roma Leon, y Severo; la Corona de España Alarico, hijo de Eurico; la Iglesia

de

de Sevilla Zenon Legado de los Pontifices Simplicio I. y Felix III. varon eminente, columna de la Fè contra la eregia de Arrio.

Mariā. l. 5. c. 5. & 6. Maxi. ann. 683. Iulia. Chro. n 244. & 228. Equil. lib. 11. num. Baron. not. marty. Carril. Vida de S. Valero. Marie. l. 21 de los Doct. de Españ. c. 14.

Hazen mencion de S. Isidoro todos los martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon en su apendiz, Maurolico, Galesino, poniédolo a los dos de Enero, en que fue su glorioso martyrio. De los Autores Iulian Perez, Fr. Iuan Marieta, el Doctor Martin Carrillo, Pedro de Natales, el Cardenal Baronio, y los Catalogos de los Obispos de Zaragoça, que traen algunos Modernos. Florecio su memoria en España en los siglos pasados. Resucitarla devia Sevilla, Zaragoça, y Amfiloquia por los titulos referidos. Por el de su Sabiduria veneran a este Santo entre los Doctores de España, atribuyendole doctisimos Escritos, en especial sobre el libro de los Reyes.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SER S. Isidoro de Sevilla testifica Iulian Perez. Chr. n. 244. *In Libiza, transfertur corpus S. Isidori, decimi Episcopi Cæsaraugustani, qui veniens Amphiloquium Galleciæ urbem, ab Arrianis occiditur. Missum est corpus nocte in Munium, & ibi sepultum est. Post anno octavo repertum est. Is fuerat vir consularis, natus Hispali in Hispania, Consul cum Lanato, post vocatus Numantes.* Y nu. 228. *Floret memoria in Hispanis S. Isidori Episcopi Cæsaraugustani ab hereticis Arrianis occisi.* Nò ay Autor, que le señale otra patria, ni razon, que contradiga. Confirmase viendo, que los Catalogos de Zaragoça ponen por su Prelado a este S. Isidóro, con estas señas de martyrio, como se verà en el Doctor Martin Carrillo lib. de S. Valero, y Marieta sup. Los Martyrologios dizen padecio en Antioquia. El Romano: *Antiochiæ, passio S. Isidori Episcopi.* El de Galesino: *Antiochiæ sancti Isidori Episcopi, & martyris, qui Catholicæ fidei defensor acerrimus, ab impijs Arrianis vehementer oppugnatus, demum in summo certamine fortiter se gerens pro Christo Domino sanguinem profudit.* Pero no ser Obispo de Antioquia consta de los Catalogos, que de sus Obispos hizieron Eusebio, y Niceforo Obispo de Constantinopla, como notò Baronio; *Et si Antiochiæ ponatur,* dize, *nequaquam tamen videtur fuisse Antiochenus Episcopus.* Assi poner su martyrio en Antioquia es ierro de los Escrivientes, que por la semejança de los nombres, *Antiochia*, y *Amphiloquia*, se equivocaron, y como no tenian noticia deste lugar, y de aquel si, le pusieron en el.

2 Exemplos ay de semejantes equivocaciones en los Martyrologios: el mas cabal es, el de S. Margarita, a quien pone el Romano en Antioquia 20. de Iulio: *Antiochiæ passio S. Margaritæ virginis, & Martyris,* y fue en Amfiloquia, como consta

cunsta de los Breviarios, y Historiadores de su vida, y no admite duda, pues en esta ciudad, o junto a ella se halló despues por los años de 300. su cuerpo. Y a esta Santa, como a Martyr suya, celebra Galicia. Assi en S. Isidoro. Veasse al Padre Bibar en el Indice, verb. *Martyrologium*, donde señala otras semejãtes equivocaciones. Que avia en Sevilla Consules en este tiempo cõsta, y lo prueva Rodrigo Caro lib. 1. Corograph. c 9.

S. FLORENCIO CONFESSOR.

XXIII. DE FEBRERO.

SI ilustró a Sevilla en el II. siglo de la Ley de Gracia un Florencio con su martyrio, otro la ilustrò en el V. con su santa vida. Nacio en esta ciudad de padres nobles, y a lo que se presume, de la mesma prosapia del primer Florẽcio. Florecio el nuestro en todas virtudes, esmalte, que a la nobleza hermosea mas, que las riquezas, dignidades, y señorios. Las especiales acciones, que en demonstracion dellas sacò a luz, y el estado que professò, sepultó el tiempo: la memoria de su muerte (preciosa en los divinos ojos, y correspondiente al discurso de su santa vida, que fueron cinquenta y tres años) à conservado un Epitafio gravado en su sepulcro, y dize assi:

REQVIEVIT IN PACE FLORENTIVS VIR SANCIVS DIE X. KALENDAS MARTIAS. VIXIT ANNOS LIII. ET DEPOSITVS EST DIE III. IDVS MARTIAS. ERA DXXIII. ANNO DOM. CCCC. LXXXV.

Que quiere dezir: Reposo en paz el S. Varon Florencio, a los 23. de Febrero: vivio 53. años, y fue sepultado a los 15. de Marҫo, Año de 485. Manifiesta este Epitafio no ser Martyr, sino Confessor nuestro Florencio, porque dezir: *Reposò en paz*, significa muerte natural, sin prision, tormento, ni martyrio. Por Confessor le señalan los Martyrologios, diferenciandole del Florencio, que por Martyr ponen en distinto dia. Sin fundamento confundieron a ambos los Autores, y Breviarios antiguos de Sevilla, haziendo de dos uno, y aplicando al Martyr este Epitafio del Confessor. Desde el año de 1624. los celebra

lebra su Iglesia como distintos; al Martyr en su dia 26. de Otubre: Al Confessor en el suyo 23. de Febrero, con Oficio doble de segunda Classe. Hazese solemne procession en la Metropolitana, llevãdo debaxo de un rico palio su sagrado cuerpo, en una caxa de plata. Hallose tan preciosa prenda con su Epitafio, quando sacavan los fundamentos de la Iglesia; y assi en estos siglos, y en los antecedentes florecio en toda España su memoria, y veneracion.

Hist. Hisp. manuscrip.

Maxim. an. 612.

El año de 485. en que fue el transito de S. Florencio, era Emperador de Roma Zenon, tan favorecedor de los Catolicos, que abrogó todo lo que contra ellos establecio su antecessor el impio Basilisco. Era Rey de España Alarico II. deste nombre, que aunque era Erege Arriano, favorecia las causas de la Fè, y assi dio licencia para que se celebrasse en Francia el Concilio Agatense. Conque se vè no fue S. Florencio Martyr, pues no avia persecucion en España. Era Pontifice Felix III. y Arçobispo de Sevilla Zenõ, de quiẽ ya hablamos. Escriven de S. Florencio Confessor los Breviarios de Sevilla, el Martyrologio Romano, los Fastos de la Biblioteca Belgica, Marco Maximo, Marineo Siculo, el Cardenal Baronio, el Tesoro de los Predicadores, Villegas, Sanctoro, Marieta, Morales, Padilla, Bibar, Caro, D. Martin Carrillo, y otros. Todos veneran a este Santo por Sevillano: Hable por todos, y sirva por calificada prueva el testimonio del Martyrologio Romano, que dize: *Hispali in Hispania S. Florentij Confessoris.*

Baro. Berg. ab an. 474. *Cedr. Cōpē. hist. Nicep. l.* 16. *c.* 8 9. 10. 11. *Baro. ann.* 484. 485. *&* 5 6 *Mart. n. l* 5 *c.* 5. *Brev. Marty o'v. Fast.* 23. *feb. Bar. & alij. Sicul* 15. *Maxim. an.* 612. *Mariet. l.* 6. *c.* 3. *Moral. l* 10. *c.* 2 *Padil. cēt.* 4 *c.* 27. *Caro, & Biva. an.* 110. *&* 116. *Carrill. an.* 485.

S. LAVREANO, ARÇOBISPO DE SEVILLA, Y MARTYR.

IIII. DE IVLIO.

SAcò a luz Dios N. S. quando se lamentava ya hecho Arriano lo principal del universo, al glorioso S. Laureano, natural de la Provincia de Panonia, Fueron sus padres nobles en

Panonia es Hungria

sangre

ſangre, en religion Gentiles. Como tales le criarō en ſus tiernos años, eſtos aun no paſſados, vino a Milan, donde, ya de edad competente abraçò la Fè Catolica, iluſtrado con la luz del cielo, y magiſterio de ſabios varones. Entregòſe al eſtudio de las letras, y exercicio de las virtudes con crecidas ventajas. Amavanle, y eſtimavāle ſobre manera los Ciudadanos de Milan; en cuya Igleſia recibio los ſagrados ordenes; y moſtrando en ellos ſu zelo, no ceſſava de publicar la Ley de Chriſto, y deſacreditar los errores de Arrio. Era a la ſaçon Rey de los Oſtrogodos en Italia, Totila, tan impio perſeguidor de los Chriſtianos, que ſe intitulò, *Açote de Dios*. Llegò a ſu noticia, como Laureano no ſolo predicava en Milan cōtra la ſeta de Arrio, que el profeſſava; ſino, que reprehendia ſu crueldad, y perfidia, con que deſpertava contra ſi, el odio de muchos. Irritado el Rey, tratò de quitarle la vida; y ſabiendo el Santo con revelacion los intentos de Totila, ſe determino venir a Eſpaña; puſoſe en camino; llego deſpues de graves trabajos a Sevilla, donde era Arçobiſpo Maximo, varon inſigne en ſantidad, y ſabiduria, columna de la Fè, martillo de los Arrianos. Titulo de Santo le dan algunos Breviarios, Catalogos, y hiſtorias nueſtras. Recibio a Laureano, hoſpedòlo en ſu palacio; y reconociendo las ſuperiores prendas, con que el Cielo le avia enriquezido, le hizo ſu Arcediano. Correſpondieron, y aun excedieron ſus obras a ſu dignidad, y a la eſtima, que ſu Prelado, y el Clero tenian del. A cuya cauſa, muriendo Maximo, todos le eligieron con univerſal aclamacion por Arçobiſpo de Sevilla.

Brev. Hiſp. ann. 1555. & 1563.

Començó a governar ſu Igleſia, ſolicitava ſu cuydado la perfeccion de los Ecleſiaſticos, las coſtumbres de los Catolicos, ſobre todo, el augmento de la Fè. Via a el Andaluzia, y ſingularmente a Sevilla, como Corte de los Reyes Godos, veneradores, y defenſores de la Erejia de Arrio, inficionada con èſta peſte. Predicava el S. Arçobiſpo contra ella, y reduzia a innumerables Sevillanos. Diez y ſiete años gaſtó en eſtas ocupaciones, cō tal gloria, q̄ floreciēdo entonces inſignes

Pre-

Prelados, y entre ellos los quatro hermanos tan celebrados de S. Isidoro, Iusto Obispo de Vrgel, Iustiniano de Valencia, Nebridio, y Elpidio de otras ciudades; afirma Baronio, que hazia Laureano conocidas ventajas a todos los Prelados Catolicos. Volò por todo el mundo su fama. Llegó a Totila, en quien perseverava el odio contra el Santo; que ni la distácia del lugar, ni el curso del tiempo le aviá menoscabado. Poderosa passion en los Principes, de cuyo pecho si una vez se apodera, o nunca, o difficultosa, y espaciosamente se desarrayga. Posseia a la saçon la corona de España, Teudio, Ereje Arriano, y assi, como a tal, y como a pariente suyo, escrivio Totila, procurasse quitar la vida a Laureano. Mas Dios N.S. que le queria dilatar la corona de su martyrio para acrecentar la de sus meritos, le descubrio los intentos de ambos Reyes.

Isidor. de viris illustr. Moral. l. 11 c. 49. Baron. an. 548. Moral. l. 11 c. 50. Mariā l. 5. c. 8. Padill. cēt. 6. c. 23.

Solia el S. Prelado assistir siempre a los Oficios divinos: obligacion, a que tantos Ecclesiasticos faltan con conocido menoscabo del sagrado culto, y del lustre de sus Iglesias. Aviendo pues salido de los Maytines algo cansado, se puso a reposar, y al amanecer del dia un Angel en forma de hermosissimo mancebo, se le aparecio entre sueños, para avisarle huyesse del Rey, que intentava privarle de la vida; llamòle por su nombre, Laureano, Laureano; a cuyas vozes despertò, y viendo al Angel, preguntò; que le ordenava. Desempara, le dixo, a Sevilla, que no te merece; parte a donde seràs oydo, y coronado: padecerà esta ciudad en tu ausencia cruel hambre, sequedad, y peste, hasta que sintiendo sus pecados, sea enriquezida con las reliquias de tu cabeça. Levantate pues, y no dilates tu viaje. Desapareciose el Angel, levantòse Laureano, y descubierto el dia convocò el Clero, y Ciudad; dixoles Missa, y despues les predicò, ponderando; quan irritado tenian a Dios: quan graves castigos de hambre, sequedad, y peste les aguardavan; quan rigurosa penitencia devian hazer de sus pecados. Durò el sermon desde la mañana hasta las tres de la tarde; tomò luego su baculo, y con medidos pasos, llenos los ojos de lagrimas, y el coraçon de suspiros, rodeó la

ciudad, diziendo a los presentes: *Hazed penitencia. Guardaos, que està Dios enojado, mirad, que tiene levantado el braço para descargar un terrible castigo.*

Dio fin el S. Prelado a accion tan sentida, y despidiendose de su querida ciudad, al caer del Sol se puso en camino. Encontrò en el un ciego, que conociendo con la vista del alma la santidad de Laureano, le començò a dar vozes diziendo: Varon de Dios, varon santo, dame vista, y seguire tus passos. Yo governarè los tuyos, respondio, si me quieres seguir. Caminavan ambos, y abriendo los ojos el ciego, vio un hermosissimo mancebo, que iva delante de S. Laureano; preguntòle quien era; y dixole: CHRISTO IESVS, que te dio vista. Llegò a un puerto de mar (qual fuesse, no especifica su historia) hallò en el al mesmo Angel, que en Sevilla le notificò su salida, dixole: Embarcate, Laureano, en una Nave dessas; que tu navegacion serà prospera. Hizolo assi; y fue tal el temor, y reverencia, que se apoderò de los Pilotos, y passajeros, que con no conocerle, ninguno le preguntò quien era, ninguno inquirio a donde navegava. Començò, y prosiguio su viaje con prospera navegacion. Arribò a Marsella, ciudad de Francia en la costa del mar Mediterraneo, dichoso puerto donde tan tos Santos perseguidos por Iesu Christo, an arribado. Testigos son calificados San Lazaro Obispo despues de aquella ciudad; sus S. Hermanas Maria Madalena, y Marta: su criada S. Marcella: S. Maximino, S. Celedonio, que fue el ciego a quien sanò Christo, S. Iosef ab Arimatia, y otros, que desterrados de Gerusalen por los Iudios, y entregados a un navio sin remos, ni velas, aportaron a Marsella. Assi Laureano, cuya santidad manifestò aqui N. S. resucitando a un hijo de un hombre principal, y rico, con que convirtio a muchos, y en especial al Padre, y familia del Resucitado. Passò a Italia, cuyos lugares iva ilustrando con su doctrina, y maravillas.

Brev. Hist. ann. 1555. & 1563.

Dextr. ann. 48. Baron. an. 35 Equi li. l. 6 . 124

Llegò a Roma, donde fue recibido con gran benignidad, y estima del Papa Vigilio, a quien consultò el estado de su Iglesia de Sevilla, las persecuciones de toda España, la causa

de

de su venida, y otros negocios graves. Alegrôse sobremanera el Pontifice de conocer a S. Laureano; hizole celebrar de Pontifical delante de si; y despues a vista de todos sanò a un viejo de 60. años paralitico, tullido de pies, y manos desde su niñez. Partiose a la ciudad de Tours de Francia, a venerar el cuerpo de S. Martin, de quien era devotissimo. Cumplio sus desseos, visitó aquel tan celebre santuario: y queriendo bolverse, tuvo revelacion, que unos soldados del Rey Totila le buscavan, para quitarle la vida: salioles al encuentro, y en un campo, junto a la ciudad de Biturris, o Biterri, districto suyo, o segun otros, cerca de Marsella, le cortaron su sagrada cabeça. Apenas cometieron tan sacrilega accion, quando estimulados de un extraordinario temor huyan del Santo, dexando alli su cabeça, y cuerpo, temiendo muerto, a quien no veneraron vivo. Conocieron su maldad, porque cojiendo S. Laureano en sus manos su cabeça, començó a llamarles con grandes vozes, diziendo: *Esperad, esperad, no huyais, tomad mi cabeça y llevadla a quien os embiò a quitarme la vida.* Oyeron las vozes, bolvieron temerosos el rostro, y viendo tal prodigio, llegaron al Santo, arrodillaronse a sus pies, besaronlos; recibieron de sus manos la cabeça; y su cuerpo sepultaron en una cueva de aquella montaña. Llevaron esta preciosa Reliquia a Totila, y contádole lo sucedido, la recibio con gran veneracion: embióla a Sevilla, que se hallava affigida con hambre, sequedad, y peste; rigores que exprimentava desde la ausencia de S. Laureano, y que con la presencia de su sagrada cabeça repentinamente cessaron: y cobrando aliento los Sevillanos veneraron muerto, al que por mas tiempo no merecierō vivo.

Marian. l. 5. c. 8. Baron. anno 548.

El año de su martyrio fue el de 548. Era Emperador Iustiniano, Pontifice Vigilio, Reyes Godos, en Italia Totila; en España Teudio, solicitadores ambos de su muerte; a cuya causa podemos atribuyr sus desastrados fines: Totila fue muerto en una batalla, por Narsere, varon Catolico, y singular devoto de la Reyna del cielo; la qual le avisó la ocasion

Baron. anno 553. Evagr. l. 4. c. 23.

de acometer a Totila, y a su exercito para vencerlos, como los vencio. A Teudio el mesmo año del martyrio de S. Laureano, assistiendo en su palacio, acompañado de los Grandes de su Reyno cierto hombre (escriven algunos era un Comediante) le dio con una daga tal herida, que murio al punto, confessando ser aquel castigo merecido por sus culpas, y mandando no castigassen al Agressor del.

Las Reliquias deste Santo repartio el Cielo entre España y Francia. Su sagrada cabeça, le cupo a Sevilla, donde la embió el Rey Totila con los Executores de la muerte del Santo, convertidos ya con el milagro visto en ella. Enrregaronla al Rey Teudio refiriendole lo sucedido. Recibióla con gran veneracion, e ilustrado del cielo, abjuró el Arrianismo, professó nuestra Fè, hizo notables demonstraciones de ayunos, cilicios, y otras penitencias a vista de toda Sevilla, en testimonio de su arrepentimiento, y desseo de la gloria del Sãto: a quien fabricó un sumptuoso templo, para colocar su cabeça (sin fundamento atribuyen algunos estas acciones a Totila). Conservó Sevilla esta prenda hasta su perdida, en cuya ocasion la perdio de vista, o ya porque con otras Reliquias fuesse trasladada a las montañas; o ya por averla escondido los Moros en los cimientos de la Torre. Del cuerpo de San Laureano fue el primer deposito la Cueva referida cercana al lugar de su martyrio, donde el cielo lo guardó, y descubrió para que goçasse mas digno tumulo. Puso por guardas unos Ossos, que no se apartavan de la puerta de la cueva, defendiẽdo su entrada a hombres, y animales; y dispuso, que se manifestasse tan precioso tesoro. Solia Eusebio Obispo de Arles de Francia pasar despues de Maytines largos ratos de oració en el sepulcro de S. Cesario, Prelado de aquella ciudad. Aparecciosele un Angel, intimóle se partiesse luego a esta cueva, dõde hallaria el cuerpo de un ilustre Martyr, y Arçobispo de Sevilla, por nombre Laureano. Desaparecio el Angel, obedecio Eusebio, comẽçó su camino, llegó a un Rio, en que halló una navecilla de extraordinaria forma, y en ella un mancebo de

singular

singular hermosura. Preguntóle quien era; su respuesta fue: No importa saberlo; si, el embarcarte. Hizolo assi; passó el Rio, saltó en tierra; y la Nave, y su celestial Piloto desaparecieron. Cercano a la cueva, salieronle a recibir los dos Ossos, Guardas del santo cuerpo, que reconociédo por instinto superior, quien era Eusebio, y a que venia, se llegaron a el, y baxando su cabeça, le llevaron a la cueva, en que bañado de celestial alegria viendo el sagrado cuerpo le adoró, y truxo con la justa veneracion a la Iglesia Catredal Bituricense, consagrādole un honorifico sepulcro, a que toda la ciudad, y comarca acudio, rindiēdo devotissimo culto. Iunto a él, mādó despues el mesmo Eusebio se hiziesse el suyo. En el Synodo, q se celebró en Sevilla el año de 1412. se dize fue S. Laureano trasladado a la Catredal de Ambers de Flādes; sin duda es yerro, por dezir; a la Iglesia de Arles de Francia, silla de Eusebio.

De los templos consagrados a este Santo es el primero, el que el Rey Teudio le dedicó en Sevilla; de cuyo sitio ni la menor señal à dexado el tiempo. Vna celebre Capilla suya adorna nuestra Metropolitana, en que está fundada la Catreda de Escritura; y sepultado el Arçobispo D. Alonso de Exea. A su hōra edificó la esclarecida Orden de Nuestra Señora de la Merced un Colegio para estudio de sus Religiosos, y Templo para su sagrado culto a la orilla del Rio, junto a la puerta Real, sitio que llaman de Colon, por averlo sido de las casas del Admirante Colon, Descubridor de las Indias Occidentales. Fue sin duda solemnissima la festividad de S. Laureano, desde los primeros siglos de su martyrio; perdiose con la perdida de Sevilla, restaurose con su restauracion, estableciēdose con las demas festividades desta Diocesi. Prosiguio su veneracion con Missa, y Oficio proprio de segunda Classe. Augmentose esta el año de 1601. en que siendo Sevilla infestada con peste, y molestada con graves enfermedades, y trabajos; cessaron estos, ahuyētaronse aquellas, desde el dia deste Santo, en que dio la ciudad principio a un solemnissimo octavario en honra suya, haziendo voto de guardar su dia a quatro de Iu-

lio

lio; confirmólo despues en su Sinodo el año de 1604. el Eminentissimo señor dõ Fernando Niño, mandò que en toda Sevilla, y sus arrabales fuesse fiesta de obligacion. Celebrala solẽnemẽte la Metropolitana, como de proprio Patron, ganase en ella Iubileo plenissimo, hazese su Processiõ, y concedesele en toda la Diocesi Oficio de segunda Classe. Formaron desde el año de 1601. los Notarios Ecclesiasticos una Cofradia consagrada a este Santo, a quien solẽniçan su dia.

Martyro 4 Iul. Maxi. ann. 572. Lui. lib. 5. Baron. an. 548. Vas. anr. 544. Mariã. l. 5 c. 8 Moral. l. 11. c 52. Padill. cẽt. 6 cap. 23. Aly 4. Iul. Mariet. l. 1 c. 25. Nat. l. 9. c. 49.

11 De S. Laureano hazen mencion el Martyrologio Romano, el de Beda, Adon, Usuardo, Galesino, y Maurolico. De los Escritores, Marco Maximo, Marineo Siculo, el Cardenal Baronio, Iuan Vasco, el P. Iuan de Mariana, Ambrosio de Morales, Dõ Francisco de Padilla, Pedro de Natales, el Tesoro de Predicadores, el Doctor Gonçalo Millan, Alonso de Villegas, el P. Pedro de Ribadeneyra, Fray Iuan Marieta, y otros. Todos reconocen a este Santo Martyr por Arçobispo de Sevilla. Por todos, y por calificada prueva sirvã las palabras del Martyrologio Romano, que dize: *In territorio Bituricensi S. Laureani Episcopi Hispalensis, & Martyris, cuius caput Hispalim in Hispania delatum est.*

S. ERMENEGILDO
REY, Y MARTYR DE SEVILLA.

XIII. DE ABRIL.

§. I. *Sus Padres, Casamiento, y Conversion.*

Isid. hist. Got. Rode. l. 2. cap. 14. Maxi. ann. 562. Vasco Tudensis ann. 554.

ENtre los Reyes Godos, que señorearon a España en los infelizes siglos, que la Erejia de Arrio la tenia oprimida, fue el XIIII. Atanagildo, catolico en lo oculto; murio a los catorze años de su corona. Sucediole Liuva primero deste nõbre, juraronle por Rey en Narbona, año de 567. Al de 68. hizo parcionero en su Reyno con igual potestad, a su hermano Leovigildo,

vigildo, en cuyos ombros cargò el govierno de España, contentandose el con el de la Galia Gotica. Grã fineza, pues ningũ poder quiere sufrir compañia, ni aun de su mesma sangre. Al tercero, (segun otros) al quinto año de su imperio murio Liuva, y entrò Leovigildo reynando como señor absoluto, siendo el XVI. Rey de los Godos. Estava antes de su eleccion casado con una nobilissima señora, por nombre Teodosia, hija de Severiano, sangre Real de los Ostrogodos de Italia, Duque, o Capitan general de Cartagena en España. Su esposa era Teodora, igual en sangre y virtudes: padres los dos de los santos Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florẽtina. Tenia a Leovigildo y Teodosia antes que reynassen, dos hijos, a Ermenegildo, y Recaredo. El nacimiẽto deste Principe fue en Sevilla, y se presume lo fue tambien el de Ermenegildo, pues el año 562. en que le gozaron sus padres, vivian en Sevilla, Corte entonces de los Reyes Godos. Criole su Padre con el veneno de la seta Arriana, de que estava tan inficionado, quanto se mostrava cada dia mas declarado enemigo de los Catolicos, ni a Sacerdotes, ni a Iglesias perdonava; a estas despojava de sus haziendas, y privilegios, a aquellos ultrajava sino se rendian a su voluntad. Su esposa, si bien como Catolica sentia se criasen assi sus hijos, no se atrevia como muger, ir a la mano a Leovigildo. Librola Dios de tan penosa fatiga, murio en Toledo con gloriosa fama por los años de 566. El mesmo año se bolviò Leovigildo a casar con Gosuinda, muger que avia sido del Rey Atanagildo, bien diferente en todo de Teodosia: era obstinadissima Arriana, llena de maliciosas astucias, intratable por su condicion. La luz, que en el alma le faltava, manifestava la falta de la de sus ojos, porque era ciega de uno dellos.

Moral. l. 1. c. 6.

Maxmi. an. 562.

Isidor. sup.

Maxim. an. 566.

Como era Leovigildo de altos pensamientos, emprendiò luego la restauracion del señorio de los Godos, que por averse rebelado muchos, y apoderado los Romanos de algunas ciudades, se via reduzido a estrechos terminos. Recuperò lo principal del Andaluzia, Vizcaya, Galicia, y otras provin-

cias,

cias;y concluydas felizmente las acciones de guerra,atēdio à las de la paz. Destas la primera fue cōstituir por cōpañeros en su Reyno a sus dos hijos Ermenegildo, y Recaredo. Reconocia su Padre en Ermenegildo, fuera de su admirable talle, y hermosura,un vivo ingenio,condicion suave,y nobleça de animo acompañada de una clemencia, y generosidad singular; prendas todas aptas para el govierno de los animos Andaluzes, que con amor y liberalidad quieren ser tratados. Entrególe pues la Andaluzia, admitieronlo por Rey della; si bien Rey de toda Castilla le intitulan antiguas memorias. Puso su Corte el Principe en Sevilla, donde la avian tenido otros Reyes Godos: y la tenia su Padre, que pasṡò la suya a Toledo, llamandose desde entonces CIVDAD REAL.

Constituydo por Rey Ermenegildo casólo su Padre con Ingunda, hermosissima donzella, de diez y seys años de edad, hija del Rey de Francia Sigisberto, y de la Reyna Brunichilda su muger, que fuè hija del Rey Atanagildo, y de la Reyna Gosuinda, con quien Leovigildo estava casado; y assi la Princesa era nieta de Gosuinda. Truxeronla de Francia con grave acompañamiento de Principes seglares, y Ecclesiasticos. Recibiola toda la ciudad de Toledo con aparato real. Celebrarōse la bodas en la Iglesia de S. Maria el año de 579. Quedòse Ermenegildo a vivir con Ingunda en el palacio de su Padre. Aficionavan cada dia mas al Principe las superiores prendas de su Esposa: y si bien las humanas de hermosura, y discreciō, mucho mas las divinas de honestidad, y virtud. Procurò Gosuinda contrastar la Fè de la Princesa, y reduzirla a la seta Arriana: ya cō promesas, y alagos; ya con amenaças, y rigores le dava cada dia mil assaltos; todos en vano. Persuadiale se rebaptizasse segun el estilo de los Arrianos; y en esta ocasion, escrive S. Gregorio Turonense, le respondio: Bastame a mi, Señora, aver sido una vez por singular merced de mi Dios lavada del pecado original en el baptismo, confessando alli la Trinidad de las divinas Personas con la Vnidad de la Essencia. Esta Fè creo, y con el favor del Cielo jamas la dexarè. Oyendo

Marginal notes: *Marinus an. 580.* — *Turon. l. 5. c. 38.*

do esto Gosuinda, encendida en rabiosa colera (o lo que ciega al pecho mas noble un engaño arraygado en el alma!) arrastrò tan inhumanamente asiendo por los cabellos a Ingunda, que la dexò bañada en sangre. Por la mesma causa, otra vez hollandola con sus plantas; y amenaçandola con la muerte la arrojò en una alberca, con riesgo manifiesto de su vida. Estos, y otros semejantes crysoles sacaron a luz el finissimo oro de la Fè, y sanridad de la Princesa: que començò a proponer a su Esposo la verdad de la Fè de Christo, que ella professava, y los errores de Arrio, que èl seguia; persuadiendole detestasse aquestos, y abraçasse aquella. Augmentava esta luz, la declarò Sol de España S. Leandro su tio, con cartas que a este fin le escrivia. Determinòse Ermenegildo partir a Sevilla. Aqui tuvieron su logro las exorraciones de Ingunda, con la presencia de Leãdro; que a ambos reservó Dios esta empresa. Consiguieronla, y recibio el Rey en su frente el Crisma sagrado; (ceremonia, con que se reconciliavan con la Iglesia los Arrianos) y dize Sã Gregorio Turonense, que mudó el nombre de ERMENEGILDO en el de IVAN; sibien de nuestros Escritores, unos lo niegan, otros lo dudan, por hallar conservado en historias, y monedas de aquel siglo el nombre de ERMENEGILDO.

§. II.

Ocasion, y Principio de la Guerra del Rey Leovigildo con su Hijo el Rey Ermenegildo.

LLegò a noticia de Leovigildo la mudança de Religiõ del Principe su hijo, fue excesivo su sentimiento, è igual su indignacion: atiçava esta, y solicitava aquel Gosuinda con afecto de Madrasta, y obstinacion de Ereje. Intentò el Padre por varios medios reduzirle, y dio principio con la carta siguiente, que le escrivio: Mariã.li.5 c.12.

Mas eran negocios de tanto peso para conferidos de palabra, que para tratados por escrito. Porque, que cosa por dificil que fuesse no alcançaria de ti, o mandandolo como Rey, o reprehendiendolo como Padre?

dre? Truxera a tu memoria los singulares beneficios, y regalos, que as hecho tan poco caso. Crielte desde tus tiernos años (quiçà fue demasiada benignidad mia) con esperanças a la Corona de los Godos; crecisle en edad, crecieron los beneficios mas de lo que podias esperar pues te hize compañero mio en el Reyno. Dite el ceptro, para que con autoridad me ayudasses a llevar la carga; no para que con impiedad armàras contra mi las Naciones estrangeras, con quien te as confederado. Concedite el titulo de Rey con novedad tan sin exemplo para que contento con esta dignidad me dexasses el primer lugar y en tu florida edad fuesses en la mia anciana no menos de alivio, que de socorro. Si desseas otra cosa mas, manifiestala a tu Padre. Pero si excediendo los limites de tus años, de tus meritos, y del comun estilo, te è entregado quanto poseo, y podias dessear; porque, o con impiedad ingrato, o con crueldad impio tan sin razon engañas mis esperanças, y las truecas en dolor? Tan pesado te era aguardar la muerte de un viejo; tan largos te parecian los cortos terminos, que su vida naturalmente puede alcançar? Embidiavas por ventura la potestad comunicada a tu hermano? Iusto fuera, que me declaràras tu sentimiento y te remitieras a mi voluntad. Mas la verdad es, que la ambicion del reynar atropella las leyes de la naturaleza, y corta los mas indisolubles lazos del parentesco. Darasme por escusa la nueva Religion, que professas; en que hallo as quebrantado no solo los humanos, mas aun los divinos fueros, provocando contra ti la ira de Dios. Assi te atreviste a desamparar por tu arbitrio la ley, en cuya propagacion el nombre Godo à atesorado sus riquezas, à amplificado su imperio? Assi as ultrajado la autoridad de tus mayores, que como sacrosanta devias venerar? Podias entender la vanidad de tu nueva profession, viendo, que te apartava de tu Padre y rompia las leyes de la verdadera caridad. Yo, Ermenegildo, en quanto Padre te mando, en quanto mayor te aconsejo, que depuesto el desseo de tan nocivos intentos tiemples tu animo, quietes tu coraçõ. Haziendolo assi, con facilidad perdonare las culpas hasta aqui cometidas: si lo rehusas, y me obligas a tomar las armas; en vano imploraràs despues, exprimentando frustradas tus esperanças, la misericordia de tu Padre. Hasta aqui la carta de Leovildo, que si bien molesto al Santo Principe; ninguna mudança, o duda ocasionò en

en ſu Fè, y valor; antes ſe acryſolaron eſtas prendas, como lo teſtifica ſu reſpueſta, que fue la ſiguiente:

Con igualdad de animo è ſufrido, Rey y Señor las amenaças y baldones de tu carta, dado que podias templar tu lengua, pues no te à dado ocaſion alguna injuria mia. A tus beneficios, que confieſſo exceden mis meritos deſſeo corresponder como es razon; y haſta el ultimo aliēto de mi vida te rendire la reverencia devida como a Padre. Mas en abraçar la Religiō, que tu por hazerla odioſa, intitulas nueva, no mi juyzio el de todo el mundo è ſeguido. No diſputo qual ſea la mas verdadera, cada qual determine en eſta parte lo que le pareciere, con tal que ſe me conceda a mi eſta libertad. Atribuyes la feliz fortuna de nueſtra Nacion a la ſecta Arriana, que profeſſa. Repara el eſtilo, que guarda Dios, dar temporales proſperidades, ſi ſufrir graves ofenſas, dilatar ſus caſtigos a los que pretende de todo punto derribar, para que tanto mas ſientan los ſeveros golpes de ſu mano, quanto mas gozavan los humanos favores, quando los padecen. La inconſtancia de ſemejante proſperidad bien la teſtifica el deſaſtrado fin, en que an parado los Vandalos, y Oſtrogodos. Y ſi te ofendes de aver yo mudado Religion ſin conſultarte primero; ſeame licito, que yo tambien ſienta, que no me des lugar para que eſtime en mas mi conciencia, que quāto me puedes ofrecer. Reſuelto eſtoy, ſi neceſſario fuere, por la Religiō que ſigo, derramar la ſangre, y perder la vida; que no es juſto, que el Padre pueda cō ſu hijo mas, que las leyes divinas, y la verdad Catolica. Suplico a Dios N. S. que ſiendo tus conſejos ſaludables a la Republica, no ſeā dañoſos a tus hijos; y que abra tus ojos, para que conozcas quāto conviene negar los oydos a falſas calumnias; con que tengas tu que llorar toda tu vida, y a nueſtra caſa redunde infamia, y daño irreparable; o ya por mi parte, o ya por la tuya ſe declare la victoria.

Con la reſpueſta de Ermenegildo intentò ſu Padre otros medios de ſuavidad; y ſi eſtos no aprovechaſſen, deſpojarle por guerra de ſu Reyno. Tan rezeloſo el Santo de los deſignios de ſu Padre, quanto zeloſo de la gloria de Dios, no rehuſo declararſe contra el, como contra Ereje. Publicoſe por Capitan de los Catolicos: començò a fortificar algunas ciudades, en eſpecial Cordova, y Sevilla. Batio monedas de oro, en

que esculpio su intento. En una parte estava su Rostro sobre un trono, con una Cruz en medio del, y por orla estas letras: ERMENEGILDI: en el Reverso un simbolo de victoria, (aliētos que dava el Principe a sus vasallos) con esta inscripcion: REGEM DEVITA. Huye del Rey. Alusion al precepto de S. Pablo; que huyamos del Ereje; titulo que por la paternal reverencia no le dio; como ni el de Padre por el filial amor.

Tres años passaron hasta el rompimiento de la guerra; en estos hallandose Ermenegildo desigual en fuerças a su Padre, pidio socorro a los Romanos Imperiales, que avia en España: (Romanos se llamavan, aunque eran Griegos, por intitularse Emperador de Romanos el de Constantinopla, Tyberio, cuyos vassallos eran) ofrecioles gran suma de oro, y plata, y embiòles en rehenes a su querida Esposa Ingunda, y a su amado hijo Teodorico; assi se llamava el tierno Infante, que de un año goçavan los dos. A que acciones de grave sentimiento no obliga a los mas ajustados hijos el animo de un Padre, tyrano con ellos, infiel con Dios; y que valor no da la Fè de Christo, quando se apodera de un coraçon, para desasirse de las prendas mas queridas? Estas pretendio el Rey con esta ausencia assegurar de las varias fortunas de la guerra. A este mesmo fin de alcançar socorro del Emperador, fue a Constantinopla su tio S. Leandro. No quisiera Leovigildo venir a rōpimiento; sino reduzir a su hijo: dio muestras de ablandar algo en su error, quitando el baptismo, que de nuevo recibian los pervertidos a su seta; y mostrando confessava la igualdad de las divinas Personas. A este fin juntò un Concilio de Arrianos en Toledo, en que exteriormente establezian estos dos puntos, pero verdaderamente no mudaron nada. Dissimulada astucia para engañar a los Catolicos, y mitigar a Ermenegildo. Mas ni estos, ni otros medios hizieron mella en su pecho; y assi viendolos su Padre frustrados vino a rompimiento.

§. III.

§. III.

Guerra de Leovigildo contra Ermenegildo, Prision, y Martyrio del Santo, y Sitio, en que lo padecio.

MAnifestò Leovigildo movia guerra a su hijo en odio de su Religion, y de la Iglesia Catolica, desterrando a los S. Prelados della, a S. Leandro Arçobispo de Sevilla, a S. Fulgencio Obispo de Ecija; a Mausona, de Merida; a Eufemio de Toledo; a Iuan Abad de Balclara, y a otros Santos varones. Y no contento con esto, solicitava a graves personas, y aun a Obispos, que apostatassen de la Fè. Consiguiolo de Vincècio Obispo de Zaragoça, cuya miserable cayda lamenta S. Isidoro. Escrivio un libro contra el, Severo Obispo de Malaga. Cõ estas, y semejantes acciones declarò Leovigildo el motivo desta guerra: a que dio principio, cercando con un gruesso exercito a Sevilla: combatiala a menudo, y para reduzirla a mayor aprieto, e impedir a los cercados el mantenimiento por todos caminos; emprendio, y consiguio una singular hazaña, pues atajò, y hizo correr por otra parte todo el Rio Guadalquivir; por cuyas corrientes goçavan todas sus comodidades, socorro, y sustento Ermenegildo, y los suyos. Duró el cerco un año; y viendose tan apretado el Rey salio de Sevilla secretamente a valerse de los Romanos, segun el concierto hecho. La ciudad sin Rey, sin sustento, sin defensa fue tomada de Leovigildo, con otras, que contra el se avian rebelado; y ya por fuerça, o por engaño fue preso el Principe en Cordova; donde despojándolo su Padre del Reyno, lo embiò desterrado a Valencia. Desta suerte refiere este sucesso el Abad Biclarense. *Maxim. an. 604.* *Albas Biol. hist. Goth.*

Muy de otra S. Gregorio Turonense. Dize, que Leovigildo con treynta mil sueldos de oro, que dio al Principal de los Romanos, que estava confederado cõ el Principe, hizo le desamparasse, y negasse el socorro prometido. Que poca Fè se halla en las Naciones estrangeras, quando se interpone el interes. *Turon. li. 5. hist Franc.*

teres: y este, que lealtades no quebranta, que conciertos no atropella? Salio al campo Ermenegildo, y viendo venir a su Padre muy poderoso, y q le faltavan a el los Romanos, se acogio a un Templo, donde llegó de parte del Rey, su hermano Recaredo, y le persuadio se echasse a los pies de su Padre, assegurando con juramento en nombre suyo el perdon. El Principe lo hizo assi, recibiolo con caricias Leovigildo, mas fue dissimulada traycion; que atropellando su real palabra (que no se halla fe con los hombres en quien no la tiene con Dios) mandóle quitassen las vestiduras preciosas, y ultrajado con otras viles lo llevò a Toledo; y desde alli con solo un paje lo embiò desterrado a un lugar, que no señala S. Gregorio Turonense. Antes olvidado de lo que à referido en el libro quinto; en el sexto lo refiere distintamente, y dize: Que enterado Ermenegildo de la mucha gente con que su Padre venia, escogio trecientos los mas valientes de su exercito, y se encerrò con ellos en un Castillo cercano a Sevilla, y situado en Osset, (que se crè es oy S. Iuan de Alfarache) a fin de acometer a su Padre, y desbaratar sus fuerças, antes que le diesse la batalla. Leovigildo entendiendo esta resolucion, dio assalto al Castillo con todo su campo, rindio a Ermenegildo, y a sus soldados; prendiole, tomò la fortaleza, y le puso fuego. Llevaron preso al S. Rey a Cordova, (acuerdo comun de sus Coronistas,) y no solo santificó aquella carcel, sino las de Toledo, Valencia, y Tarragona, sitios donde aquel año lo desterrava su Padre, por particulares motivos. En esta prision fue visitado, y consolado por algunos Obispos Catolicos, en especial por el de Toledo Eufemio. Grandes fueron los trabajos, y afrentas que en estos viajes, y carceles padecio. Acrecentaronse en la de Sevilla, teatro de su triunfo: donde su cama era el duro suelo; su purpura el silicio; su ceptro la disciplina; sus cadenas de oro las de hierro, que le aprisionavan; su regalada mesa la hambre, y sed. Aqui tuvo una carta de su Tio S. Fulgencio desterrado en Cartagena, en que le animava al Martyrio, a que procedio su Padre viendo frustados sus designios.

Iulia. Cb õ. n. 305.

Iuli. Adv. n. 562.

Em-

Embiòle a este fin la sagrada comuniõ con Pascasio Obispo Arriano, introduzido injustamente en la S. Iglesia de Toledo. Pretendia el Rey con esta accion, si comulgava el Santo, de mano deste Ereje, publicar se apartava de la Religion Catolica, segun el Decreto establecido en el Concilio Toledano. Fue Pascasio a la media noche de la vigilia de la Resurreccion de Christo a la carcel; llevó la Hostia consagrada; llegò a ofrecersela, y el S. Rey ilustrado con superior luz, no queriendo recebir de mano tan sacrilega el Pan del Cielo despidio al Obispo con severa, y catolica resolucion, diziendole: Si tu fueras el que devias, si cumplieras con las obligaciones de Christiano, y de Prelado, enseñàrasme como avia de servir a Dios, y ganar el cielo; mas como pervertido en la Fè, querrias tambien derribar a los que la tienen. Como ministro del Demonio no sabes mas que guiar al infierno. Vete malvado a sufrir las penas, que alli te estan apercebidas; que yo de mi Dios espero la gloria, que me tiene preparada. Su Fè creerè, y confessare hasta la muerte, y si fuere necessario por su defensa padecerla; en el confio me darà el alegria, con que es justo se admita tan gran merced. Bolvio irritado el Obispo a Leovigildo: el qual oyendo lo sucedido se arrebatò en una furiosa ira; y trocado el amor paterno en tirana crueldad (tanto ciega una desenfrenada pasion) mandò que luego Sisberto, Capitan de su Guarda, acompañado de otros ministros fuessen a la carcel à quitarle la vida. Obedecieron, y hallando al santo Rey puesto en oraciõ, hincadas las rodillas en el suelo, el coraçon suspenso en el cielo, y en su mano un Crucifixo; llegò Sisberto; y dandole con una Segur, o hacha de hierro, a modo de partesana por cima de la cabeça, y en medio della, le quitò la vida, coronandole mas gloriosamente con la diadema, que formava aquel instrumento, que con la corona, que gozava de su Reyno.

In'iã. Chrŏ. a m. 585. Maxim. an. 586.

Hizo el Cielo ostentacion, si bien de la alegria, que sus Cortesanos recibieron cõ el nuevo Martyr, y de la gloria, que ya poseia; no menos de la veneracion, que a su sagrado cuerpo devia

devia rendir el mundo, y singularmente Sevilla. Apenas uvo muerto, quando entonaron los Angeles dulces hymnos, y psalmos, que convirtiendo aquella mazmorra en real capilla se oyeron a aquella hora; en la qual se aparecieron tambien resplandecientes luzes, que ahuyentando las tinieblas de la noche formavã en la carcel un claro dia. Rindirian sin duda los Catolicos Sevillanos la veneracion, y sepulcro al S. cuerpo, que la ocasion presente permitia; o escondiendo entre tanto sus Reliquias, reservariã esta gloria a tiempo mas oportuno. El año de tan glorioso triunfo fue el de 584. (otros, con poca diferencia, ya lo posponen, ya lo anteponen) Cayó en este, y no en otros, antes, ni despues, la pasqua de Resurreciõ a 14. de Abril, y en su vigilia 13. a media noche le señalan los Martyrologios, y celebran las Iglesias, y alguna a 14. es atẽdiendo al dia que començava, no al que acabava. Sucedio segun esto el año II. del Emperador Mauricio, VII. del Papa Pelagio; XXII. del Rey Leovigildo. A los veynte y quatro años de su edad murio el S. Rey, segun el computo de Marco Maximo.

Moral. l. 11 c. 57. Padil cẽt. 5 c. 47. B.ron.an. 584.

El lugar de su martyrio consta por tradicion derivada de aquellos siglos a los nuestros, fue la carcel, que oy veneramos en Sevilla, en la torre de la puerta de Cordova: cuya forma era la siguiente. En lo alto desta torre avia una puerta pequeña, por donde se entrava a un gueco, sin que uviesse suelo, que luego en entrando se dava en lo hondo de una angostura de solos cinco pies en ancho, y quinze en largo. Al remate deste callejon en lo alto frontero de la puerta, està otra tan pequeña puertecita, que no se puede entrar por ella, sino de rodillas, como ni se podia llegar entonces a ella, sino con escalera levadiza; que por esta se bajava, y subia para llevar la comida al S. Rey. Por esta puertecita se entrava a un tabuco, o cobacha; su largo cinco pies, su ancho algo menos. Comunicavale escasissima luz una pequeña saetera. Este era el sitio de la prision, penitencia, y martyrio del S. Rey. Oy le vemos algo mudado; porque maciçando el callejon hasta quedar el suelo

ſuelo igual con las dos puertas altas, la de la entrada, y la de la cobachuela; y abriendole vna ventana ſe hizo capilla, poniendo el altar encima del tabuco pequeño, deſuerte que alçando el frontal ſe entra de rodillas a tan venerable ſanctuario, que eſtá adornado con pinturas, y con un altar, en que ſe venera la imagen del ſanto Rey, de bulto relevado, cõ grillos en ſus pies, y un Crucifixo en ſus manos. Acompaña eſte lugar, y torre un hermoſo Templo, que junto a ella fabricò por los años de 1616. la piedad, y liberalidad de los hijos de Sevilla. En el eſtá una cofradia de ſu Nobleça, cuya antiguedad dizen es de mas de cien años, poniendo ſu primera fundacion en la parroquia de S. Iulian; ſus limoſnas ſon copioſas. Ay grã frequencia de Sacramentos, penitẽcias, y otros devotos exercicios en eſte Templo; y todos los dias de fieſta ſe predica por la tarde. Guardaſe en el una Cruz de madera, que es tradiciõ, fue la que en ſu priſiõ tenia el S. Rey; obra maravilloſos efectos en los enfermos.

§. IV.

Reliquias, Templos, y Fieſtas deſte gran Rey: Deuocion con ſu Nombre, è Interceſsion ſuya.

POſſeyó Sevilla el cuerpo, y cabeça de ſu S. Rey el tiempo q̃ corrio deſde ſu martyrio, haſta que ſe apoderaron los Moros deſta ciudad; y porque no viniessen a ſus manos tan precioſas margaritas; la cabeça con otras reliquias, que para el camino no fueſſen de ruydo, y embaraço, llevaron los Catolicos a Zaragoça, dexando en Sevilla guardado el cuerpo, que eſte embaraçaria mucho a los que huyan inciertos del lugar, donde les echaria la fortuna. De Zaragoça fue trasladada eſta ſagrada cabeça al moneſterio de Sixena, de Religioſas de S. Iuan de Geruſalen en el Reyno de Aragon. Hizoſe ſu tranſlacion quando fundó aquel monaſterio la Reyna doña Sãcha, muger del Rey don Alonſo, hijo del Principe de Aragon, y Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer el IV. Aſsi

lo testifica una escritura de pergamino, que se conserva en su archivo. El Rey don Felipe II. en la jornada de las Cortes de Monçon, por los años de 1658. solicitado de su zelo, y de la sangre de sus venas eredada de la generosa de Ermenegildo, embió a dō Iuan Baptista Cardona, Obispo de Vique, a aquel monesterio por la cabeça del S. Rey: entregaronla al Obispo; y recibiola su Magestad con increyble goço, y guarnecida cō igual riqueza, y primor la colocò entre las innumerables Reliquias del Escurial; donde a esta causa se gana el dia deste Santo, jubileo plenissimo. Y para consuelo del Convento de Sixena, le embió en una caxa de plata una pequeña parte, que se quitó de la cabeça. Otra Reliquia de la mesma cabeça goça el Colegio de la Compañia de Iesus desta ciudad de Sevilla, consagrado a este Rey; prenda que del Convento de Sixena truxo por los años de 1562. el Padre Pedro de Villalva Provincial de nuestra Compañia en Aragon, para su Colegio de Zaragoça; diola al nuestro de Sevilla por los años de 1590. Estas dos pequeñas partes se vee faltan a la cabeça del Rey; la qual es de proporcion algo mediana, y tiene en la parte superior, un agujero quadrado, hecho con violencia, y otro mas abaxo, de mayor golpe, a manera de cuchillada, que se dio con la partesana, o hacha de armas, que sus Historias llaman Segur, instrumento de su martyrio. La Iglesia de la Seo de Zaragoça possee un guesso, que dizen algunos, ser del braço; para cuyo adorno el Arçobispo don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catolico hizo una imagen de plata de los ombros arriba de riquissima labor. Otro possee la Catredal de la ciudad de Avila. El cuerpo entero, o casi todo tiene guardado la Divina providencia en Sevilla, no entregado al sepulcro del olvido, sino al de nuestra ignorancia.

Entre los Templos de N. S. Rey, fue celebre el de Toledo, Iglesia parroquial, que duró hasta la perdida de España, y recuperada los años de 719. aquella ciudad; los Moros, o lo assolaron, o lo convirtieron en Mezquita. En la Catredal de Zaragoça le fundó una sumptuosa Capilla su Arçobispo dō Fernando

Iuliā. Cbr. n. 376.

nando de Aragon. Otra en la de Sevilla el Arçobispo dõ Iuan de Cervantes para entierro suyo; y para remedio de los Necessitados el insigne Ospital, que se llama del Cardenal, enriqueciendolo con copiosas rentas, y espirituales gracias. La admirable Torre de nuestra Metropolitana està dedicada a este gran Principe. Como tambien lo estan el insigne Colegio, Templo, y Escuelas, que en el barrio del Duque de Medina Sidonia tiene nuestra Compañia de Iesus. El Colegio, fundacion de los señores Marco Antonio de Alfaro, y D. Ines de Avila su muger, hijos desta ciudad, sustenta copioso numero de Religiosos, Discipulos unos, Maestros otros; aquellos se ocupan en el estudio de la Filosofia, y Teologia, aquestos en la educacion de la juventud Sevillana, en virtud, y letras. Lucido es, y copioso el concurso de Estudiantes, y Colegiales seglares destas Escuelas: su edificio, obra de la liberalidad desta gran ciudad, gravissimo. Està en quadro su patio cõ diez Classes, pieças desahogadas. Es lo hermosissima la que sirve de Capilla consagrada al altissimo mysterio de la Anunciacion de Nuestra Señora, donde està su Congregaciõ, formada, si bien de calificados seglares, principalmente de graves Sacerdotes, y virtuosos Estudiantes, que sirven a esta soberana Reyna con frequencia de Sacramentos, exercicios de devocion, y penitencia, y solemnissimas fiestas, celebradas con grande magestad, riqueza, y aparato. A dado al mundo esta Congregacion, y Escuelas aventajados Sujetos, que an ilustrado las Mitras, Consejos, Tribunales, Vniversidades, y Religiones. La Iglesia deste Colegio es vistosissima, su forma ovada, su techo una boveda sola, llena de mil molduras, y hecha un ascua de oro: rodeanla doze Martyres de medio relieve; y al cuerpo de la Iglesia los doze Apostoles, y Doctores de bulto en sus nichios. Preciosas pieças son el Sagrario, y Retablo del Altar mayor; en que N. Rey està acompañado de sus S. Tios Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina; y de su hermano Recaredo, y Padre Leovigildo. Entre otros altares desta Iglesia es de singular estima, el de una Capilla, en que se veneran

preciosissimas Reliquias, y en medio dellas la del S. Rey, en un medio cuerpo de bulto. Solemniçale como a Patron este Colegio con Iubileo, y octava. Por tal le à solemniçado siempre Sevilla con oficio proprio, doble de segunda Classe, procesion en su Metropolitana, Iubileo en su Capilla. Y en todas las Iglesias de España se celebra su fiesta por Bula de Sixto V. expedida el año de 1586. a instancia de Filipo II. devotissimo deste Santo, en cuyo dia le concedio el cielo a su Hijo Filipo III. Antes la celebrava tambien España, como consta de los antiguos Breviarios de las Iglesias de Santiago, Avila, Salamanca, Plasencia, y otras; y aun averse celebrado en la universal Iglesia manifiestan Missales, y Breviarios impressos mas à de ochenta años.

Moral. l. 11 c. 67. — Iul. Adv. n. 201. — Zurit. p. 1. de Arag. l. 1

La devocion, que los siglos manifestaron con el glorioso nombre de ERMENEGILDO, testifican antiguas Escrituras. En el del Rey don Alonso el Magno III. deste nombre, se llamaron Ermenegildos dos Obispos, el de Oviedo, y otro: dos Cõdes, el de Tuy en Galicia, y del Puerto en Lusitania: dos Mayordomos, uno del mesmo Rey, otro del Rey D. Alonso el IV. En tiempo del Rey D. Fernando el I. muchos tuvierõ el nombre de Ermenegildo; y del salio el de Armengol, o Ermengaudo tan frequentado en Aragon; con el hallamos a los Arçobispos de Narbona, y Vrgel, y a los Condes de Vrgel, y Ampurias; y en las mugeres se usó el de Ermesenda, o Germesinda, (es lo mesmo, que Ermenegilda) como se llamaron la Esposa del Rey Ramiro, y la Vizcondesa de Castelbo. En Sevilla ponen a muchos el nombre de Ermenegildo; y del se sacó el apellido de Ermildez, y Ermenegildez, que ilustró esclarecidas familias; como del de Fernando Fernandez.

Libraronse por intercesion de N. S. Rey de mil infortunios, enfermedades, y peligros, los que de su favor se an valido. Nuestro Coronista Ambrosio de Morales afirma de si, que anegandose entre las olas del Occeano junto al puerto de S. Maria, milagrosamente salió libre sin saber nadar, invocando el nombre de S. Ermenegildo. El Obispo de Zaragoça Marco

Maximo experimentando singulares beneficios deste Santo, en un poema le pide los continue. Semejantes à gozado Sevilla por su intercession, a cuya causa sus hijos frequentavan antiguamente, y frequentan agora con gran veneracion la torre, y carcel de su prision; en que refieren algunos se an visto varias noches, luzes, y resplandores soberanos.

§. V.

Que fin tuvieron Sisiberto Homicida del S. Rey; Gosuinda su Madrasta, Leovigildo su Padre, Recaredo su Hermano, Ingunda su Esposa, Teodorico su Hijo.

NO menos conduce la noticia destas cosas, para el lleno desta historia, que para la gloria de S. Ermenegildo. Començò Dios N. S. a hazer ostentacion de su soberana justicia en Sisisberto executor de su muerte, castigandole severamente. Cometio un grave delito, llegò a noticia del Rey Recaredo; que desseoso de mostrar su sentimiento, le sentenció luego al suplicio de la horca, o otro semejante, en que publicamente muriesse justiciado; no lo especifican los Escritores; si señalan especiales circunstancias, como averle antes raydo la cabeça, haziendole una vergonçosa calva; castigo doloroso, è infame entre los Godos, y Romanos; averle sacado vivo ambos ojos, y puesto al reves, encima de un jumento, fue llevado al lugar del suplicio, y muerto en Toledo. Acal'e.l. 9 Petro. f. ir. Cypr. ep. 27

Gosuinda, Madrasta de Ermenegildo, y Abuela de su Esposa, que tan graves molestias dio a la santa Princesa, porque siguiesse la sera Arriana, y tanto soliciró a Leovigildo para que privasse del Reyno, y de la vida a Ermenegildo, por ser Catolico; maquinò una grave traycio contra su Alnado el Rey Recaredo (o mal acreditado parentesco de Madrastas, que aun en la mas calificada sangre, en los coraçones reales viertes tu ponçoña!) tratò de quitarle su Reyno, escogiendo por compañero en esta maldad a un Obispo llamado Vldila. Manifes-

tó el Cielo la traycion, fue Gosuinda convencida della, ventilose la causa por muchos Iuezes, como negocio de tanto peso, y que tocava a personas tan graves. Despues de averiguados los cargos, y oydos los descargos, fue sentenciada por todos los Iuezes a darle garrote; executose el castigo publicamente en Toledo el año de 589. quinto del martyrio del santo Rey. Algunos escriven, que antes deste delito se convirtio a la Fè, detestando la eregia de Arrio. Pero aver sido fingida su conversion declarò la traycion referida, y que quando le davan el Santissimo Sacramento, lo bolvia luego a echar de la boca, juzgando que si le entrava en su pecho, violava su Religion.

Leovigildo, martyrizado su santo Hijo, se embravecio mas contra los Catolicos, tyraniçò las haziendas de unos, hizo apostatar a otros; cometio mil desacatos contra los Templos, y Culto divino. Pero Dios N.S. que si espacioso en castigar, justiciero en recompensar la tardança con la gravedad del castigo, tal se lo embió a Leovigildo, que los Reyes de Francia Gundemaro, y Childiberto, hermano de la Princesa Ingunda, sentidos de la muerte de Ermenegildo, y agraviados del mal tratamiento de su Esposa, le movieron cruel guerra; y no menos cruel el Cielo con un exercito de langostas, q̃ assolaron sus tierras, continuos terremotos, y enfermedades que arruynaron sus lugares, y vassallos. Tocòle a el mas de cerca una mortal enfermedad, que bolviendo de la guerra cõtra los Suevos le puso a las puertas de la muerte. En ella, como la sangre derramada del S. Martyr no clamava vengança a Dios contra el Padre, como la del primer Martyr Abel contra su hermano; sino clemencia, y misericordia; esta negociò con Dios, alcançandole arrepentimiento de sus culpas, y luz de sus engaños. Varios andan los Escritores en la penitencia de Leovigildo. Vnos con S. Gregorio Papa escriven, que no fue bastante para salvarse, y que por miedo de los suyos no quiso hazer publica confession de la Fè. Otros con S. Gregorio Turonense, que no solo se convirtio, sino que llorò sus pe

cados

cados, y errores por siete dias. Los unos, y los otros hablan solo de relaciõ, y como testigo de vista, que asistio a su muerte, San Maximo Obispo de Zaragoça, refiere lo que passò por estas palabras: *Bolviendo Leovigildo de la guerra cõtra los Suevos à Toledo, cayò en una grave enfermedad, duròle algunos meses, y agravandose; delante de algunos Obispos mostrò verdadero arrepentimiento asi de la muerte de su hijo, como de la pertinaz defensa de la seta Arriana. Abraçò la religion catolica, confessòla (segun las muestras que dio) muy de coraçon; murio con sossiego miercoles al amanecer, dos de Abril, dia de la gloriosa Martyr de Cesarea S. Teodosia; el siguiente le sepultaron en el Templo de S. Maria de la Antigua. Quando el Rey estava cercano a su fin encargò su Reyno, y a Recaredo su hijo a los Obispos desterrados Mausona Leandro, y Fulgencio. A esta muerte y ultimos alientos del Rey asisti yo Marco Maximo, Arcediano entonces de mi Prelado de Zaragoça Simplicio; y notè y adverti su penitencia, y lagrimas.* Hasta aqui este Autor, y hasta aqui, y mucho mas la misericordia de Dios. Todos concuerdan aver sido la muerte de Leovigildo un año despues del martyrio de su hijo, y assi fue el de 585. *Maxim. an. 587.*

El Rey Recaredo casose cõ Bada; era catolissima. Despues con Clodisinda, o Gosiunda hija del Rey Sigisberto, y hermana de la Princesa Ingunda. Fue felicissimo Principe en paz, y guerra, alcançò de varias naciones gloriosos trofeos, y el mas glorioso fue la destruccion de la Eregia de Arrio en España; a cuyo fin celebró en Toledo un famoso Concilio de mas de setenta Obispos; restituyò a los Prelados en sus sillas, a las Iglesias en sus rentas, a los Templos en su primer lustre, y edificó otros de nuevo. Fue obedientissimo a la sede Apostolica, en cuyo reconocimiento embiò preciosos dones a la Iglesia de los Santos Apostoles: amóle tiernamente el Papa S. Gregorio, como lo publica la carta que le escrivio, embiandole preciosas reliquias, unos cabellos de S. Iuan Baptista; una Cruz con parte del madero de la de Christo S. N. una llave del Oratorio de S. Pedro, tocada a su cuerpo, formada del hierro de sus cadenas, que era como cõstituyrle Camarero del S. Apostol. *Moral. lib. 12. c. 1. & 2* *Maxim. an. 598.*

tol, y admitirlo por Ministro suyo; gran honra entonces para los Reyes. Ensalçã los Escritores sobremanera su religion, zelo, piedad, clemencia, y liberalidad. Murio en Toledo el año de 601. XV. de su Corona, con tan gloriosa fama, que Maximo Obispo de Zaragoça, y otros, le dan el renombre de Santo.

De la Princesa Ingunda refieren Historiadores de Francia siguiendo a S. Gregorio Turonense, que estando en poder de los Romanos por la causa referida; divulgado el martyrio de su Esposo S. Ermenegildo, trataró de llevarla cõ su hijo Teodorico al Emperador Mauricio, sucessor de Tiberio en Constantinopla; para esto la passaron a Africa, de aqui a Sicilia; en cuya ciudad de Palermo murio con glorioso nombre: sepultaronla, y pusieron en su sepulcro un Epitafio lleno de crecidas alabanças. Ael tierno Infante llevaron aConstantinopla, donde viendole S. Leandro, que aũ estava en aquella ciudad, se enternecio, y entristecio sobremanera, refrescando la memoria de su santo Padre. Murio poco despues en aquella ciudad de tan cortos años, que aun no llegavan a tres, por el de 587. La gloriosa memoria de S. ERMENEGILDO hallamos en todos los Martyrologios, en los mas Breviarios de las Iglesias de España, y en el copioso numero de Autores antiguos, y modernos, que en las pruevas referiremos.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

1 NO ay verdad por assentada que estè, que no la quieran algunos sujetar a opiniones. Tal es la prueva, que hazemos, de que S. Ermenegildo fue martyriçado en Sevilla, pues siendo tan cierta, todavia hallamos Autores, q̃ afirman fue martyrizado en Tarragona ciudad del Reyno de Cataluña. Estos son el Abad de Bilclara Chron. *Hermenegildus in urbe Tarraconensi à Sisiberto interficitur.* Siguieronle Iuan Vaseo, an. 584. Estevan Garibay. l. 8. c. 22. Fr. Francisco Diago lib. 1. de los Condes de Barcelona. cap. 15. y 16. D. Lorenço de Padilla, Gaspar Escolano hist. de Valencia. lib. 2. c. 11. D. Martin Carrillo dize en su hist. año de 584: *No quiero ser Iuez en este caso, gloriese cada ciudad desta.* (Tarragona, y Sevilla) *con tal Santo.* Villegas a ninguno se inclina. Marco Maximo, an. 586. lo expressa: *Hermenegildus,* dize, *in ipso paschatis pervigilio, quod de manu Paschasij Episcopi S. Eulaliæ Toletanæ, Episcopi Arriani intrusi, sacram communionem iuben*

te

te patre suscipere noluit: iussu patris Leovigildi, hoc facto tunc furibundi à Sisberto Pospa tharis capite percussus decimo tertio Aprilis martyr fit. Qui mox multis illustratur miraculis à Deo. Hunc Euphemius Tarracanensis, Euphemius, aut Epiphanius Toletanus, Ioannes Biclarensis Abbas, & alij Episcopi, Catolici Pontifices, vtrique nocte sublatum multis cum lacrymis Tarracone in æde S. Teclæ Virginis, & Martyris Principem, & clarum Martyrem sepelierunt, ubi passus est. Estos son los Autores, que favorecen este parecer.

2 El verdadero tiene tal autoridad, que no dexa a los desapasionados rastro de duda. El primer apoyo es la Tradicion immemorial de Sevilla sin interrupcion, ni contradicion alguna. *Est traditio,* dezia Chrysostomo hom 44. in 2. ad Thes. *nihil quæras amplius.* Quando esta faltara, bastava la autoridad del Martyrologio Romano, 13. de Abril. *Hispali in Hispania S. Hermenegildi filij Leovigildi Regis Visigothorum Arriani, qui ob Catholicæ Fidei confessionem in carcerem coniectus cum in solemnitate paschali communionem ab Episcopo Arriano accipere noluisset iussu perfidi Patris securi percussus regnum cæleste pro terreno Rex, & Martyr intravit.* Los demas Martyrologios el de Beda, Vsuardo, Adon, y Maurolico dizen, que en España Los Auctores, que testifican esta verdad, son muchos, y muy graves Iulian Perez Chron. n. 305. *Æra 623. anno Domini 585. xiij Aprilis, in pervigilio paschatis ante mediam noctem (postquam incipiebat dies) S Hermenegildus Rex filius Leovigildi Regis Visigothorum sanctificatis carceribus Hispalis, Cordubæ, Toleti, Valentiæ, & Tarraconis, tandem Hispalis, quod à Paschasio, dicto etiam Acacio Episcopo Heresiarchæ noluit accipere sacram comunionem à Sisiberto occisus est* Lo mesmo el Arçobispo D Rodrigo Chron. l. 2. c. 14 El de Burgos D. Alonso de Cartagena Anacephal. Reg Hisp c 26. El Obispo de Palencia D Rodrigo Sáchez 2. p hist Hispan. c. 19 Primo Obispo Cabilunense, y Filipo Ferrario, Typogr. SS. Hispal. Francisco Tarrafa de Reb. Hisp in Lima. Vvalfongo lib. 1. de Gothis fol. 579. Miguel Riccio de Hisp l. 1. El Cardenal Baronio not. P. Mariana l. 5. c. 12. P. Ribadeneyra en su vida. Manuel Faria 2 p c. 5. Fr. Iuan de Pineda en su Monarchia l. 18. c 2 §. 3. D Mauro Ferrer hist. de Santiago. l. 2. c. 22 Don Francisco Padilla cent. 6. c 47. Alonso Morgado hist. de Sevilla. l 1 c 9 Rodrigo Caro in Maxim an. 586. Fray Iosef de S Maria en el Tratado de Offet. fol. 33. §. 6. Ambrosio de Morales lib. 11 c. 67 y estos seys ultimos afirman ser Tradicion En la historia de los Reyes de Francia manuscripta, que dexò el Marques de Tarifa al Convento de las Cuevas de Sevilla, y en otras bié antiguas se afirma lo mesmo. Don Lucas de Tuy, hist. Antonio Yepes en la de S. Benito, cent 2. año de 584. c. 1. insinuan fue en Sevilla Los demas que trataró del S. como S Gregorio Magno, l. 3. dial. c. 31 S. Gregorio Turonense, l. 5. c. 38 S. Isidoro hist. Gotica S. Antonino, 2. p. tit. 12. c. 2. Vicencio Belluacense tom. 4. l. 21 c 135 Pedro de Natales, l. 3. c. 48 Sigisberto ann. 589. Genebrardo l. 2. an. 579 Papiric Massonio l. 2. de Francia en el Rey Clotario 2. y Surio, Maldonado, Grabiel de Fian, Hareo, Marieta, Lipelo, Sanctoro, y otros no señalan lugar de su martyrio.

S Que

3 Que no pudiesse ser en Tarragona cõsta de los Historiadores, y de la verdad del caso pues Leovigildo estava en la mesma ciudad, dõde fue martyriçado su hijo, pues la noche de su martyrio le embiò la comunion, y viendo que no la quisu recibir, aquella mesma noche le mandò matar, y luego lo mataron; lo qual era impossible aver pasado en Tarragona, a no aver estado el Rey entonces en ella. Pues no aver ido a esta ciudad en todo este año desde el cerco de Sevilla hasta la muerte del Santo se ve en las Historias. Demas con o estava en Tarragona, si allà estavan algunos Obispos de los desterrados Y que Historiador ay, que diga aver estado en todo este tiempo Leovigildo en Tarragona, sino antes afirman, que embiò allà a su hijo desterrado, que significa no estar en esta ciudad.

4 La respuesta que dan Morales, Padilla, y otros al Abad, es suficientissima: dizen, que la causa de escrivir este Autor, que murio S. Ermenegildo en Tarragona fue, porque conociendo su Padre, que avia cometido un del to tan enorme, echo fama por el Reyno, que avia muerto de muerte natural en Tarragona, donde se sabia estuvo preso; y el Abad escrivio lo que entonces se divulgo de su muerte, y como ni en Sevilla, ni Tarragona estava, por andar desterrado, no pudo ser testigo de vista. Averse engañado Marco Maximo se colije de su mesma Relacion, porque supuesto, que Leovigildo avia de estar en Tarragona, quando alli fue el martyrio: como es possible que estando todos los Obispos, que el refiere le enterraron, desterrados por el, se fuessen a poner a su vista? Como se avian de atrever à hacerle entierro? Como consentiria las Guardas que llevassen el cuerpo, ni el Rey, que como a Santo le enterrassen publicamente? Demas, que a que se juntaron en Tarragona tantos Obispos? A la muerte, y entierro? No, que no la podian saber antes, pues aquella mesma noche se decretò, y executò. A a sistir a Leovigildo? Tampoco, que estavã desterrados por el. Y si se dixere que alli estavan desterrados, es contra la historias, que les señalan varias partes; y claro està, que no avia de ir Leovigildo al lugar a donde tenia desterrados estos Obispos, ni embiar allà a Ermenegildo preso, pues intentava apartarlo de su dotrina. Los demas Auctores modernos, que afirman muriu en Tarragona, siguieron al Abad sin averiguar mas, ni traer otro apoyo, que su dicho. Y a si son de los que dixo Lactancio l. 2. *inst. c. 8. Sapientiam sibi adimunt, qui sine ullo iudicio inventa maiorum probant, & ab alijs pecudum more ducuntur.* Las conjecturas, que traen se convencen no pruevã cosa alguna; porque para là devocion con el S. Rey, y su nombre, de aquella tierra, bastante motivo es su prision en ella, y para que aya en ella Reliquias suyas no es necessario aya alli muerto

5 De la muerte de Sisiberto dize el Abad Biclarense Chron. *Sisbertus Interfector Regis Hermenegildi morte turpissima perimitur.* Maximo an. 388. *Sisbertus patricida S. Martyris Hermenegildi ob admissum grave scelus iussu Regis Reccaredi iam insulis Regni decorati Toleti pœnas dedit turpi calvitio, & oculorum effusione vectus super asinum, pro freno caudam in manu ferens.* De la de Gosuinda el Abad 7. an. Maurit.

Mauritij. *Vldila Episcopus cum Gosuntha Regina insidiantes Reccaredo manifestantur, & fidei Catholicæ communionem, quam sub specie Christiana quasi sumentes proijciunt, publicantur.* Maximo an. 589: *Gosiuntha Regina uxor Leovigildi de maximo scelere accusata, ac de proditione contra Regem convicta, ut eius scelera merebantur, Toleti publicè laqueo finivit vitam multorum iudicum damnatione condemnata.* Mariana l.5.c.14. *Gosuinta Regina Catholicæ Religionis cultum simulat, & solita erat divinum epulum de Sacerdotis manu sumptum occulte spuere.* &c. *Coniuratione detecta Vldida exilio est multatus: Gosuinta fato concessit, conceptamq; animo impietatem morte luit, inquieto animo fæmina, & Catholicæ Religioni semper infesta.* veafe Morales l. 12.c 2 y Carrillo en fus Anales. De la penitencia de Leovigildo, Turonenfe l.8 hist. Franc.c.ult. *Leovigildus Rex Hispaniarum ægrotare cæpit, & ut quidam asseverant, pœnitentiam pro errore hæretico agens, & obtestans ne huic hæresi quisquam reperiretur consentaneus, in legem Catholicam transijt, ac per septem dies in fletu perdurans pro his, quæ contra Deum molitus est, spiritum exhalavit.* Maxim. an 577. *Leovigildus Rex in gravescente morbo coram aliquot Episcopis verè pœnitet, & occisi filij, & erroris Arriani tam pertinaciter defensi, & Catholicam ille Religionem amplexus, quam ex animo videtur confessus fuisse, composite moritur 2. die Aprilis feria 4.* &c. *Cuius Regis supremis halitibus interfui ego M. Maximus cum Domino meo Simplicio Cæsaraugustano Pontifice Archidiaconus, ac eius pœnitentiam, lacrymasq; notavi.* S. Gregorio Papa como efcrivio de oydas no tuvo tanta, y tan verdadera noticia defta penitencia.

6 De la felicidad, Religion, y virtudes de Recaredo todos nueftros Efcritores Padilla, Mariana l.5 à c.14. & l.6.c.1 Morales l.12 c.1.& 2. D. Rodrigo Arçobifpo de Toledo l.2.c.15. el de Burgos, dõ Alonfo Anaceph. c.27. S. Ifidoro Chron. que dize del: *Opes suas in miseris, thesauros suos in egenis recondens, bonis initijs bonum finem adeptus.* Y los dos Arçobifpos *Toleti fine pacifico migravit ad Christum.* Maxim. an. 612. *Mihi beata est memoria S. Regis Reccaredi, fidei Catholicæ vindicis, quem credo in cælo cum fratre vivere beatè.* Tarrafa Chron. *Ob iustitiam autem Sanctus Dei Reccaredus in civitate Toletana anno sui Regni XV. ut Riccius refert.* Su nacimiẽto en Sevilla Maximo an. 562. *Reccaredus Leovigildo Hispali commorante, nascitur.* El mefmo, an. 618. de Ingunda *Ingundis Sigiberti, & Brunichildis Regum Galloru filia virgo pulcherrima, sed & animi moribus, & fidei Catholicæ constantia multo pulchrior sedecim annos nata nuptura Hermenegildo ex Gallijs ad Hispanias deducitur.* &c. *Hermenegildus auxilio divino, & monitis Ingundis uxoris Catholicæ, & crebris admonitionibus per litteras S. Leandri fidem Catholicam Concilij Niceni complectitur, catholicorumq; suscipit patrocinium.* Lo mefmo Vualnefrido l.3 de geft Longob. Moral.l.11.c.64. y otros. Maximo: *Ingundis indigne tractatur à Gosiuntha avia sua, quæ Principis Hermenegildi noverca fuit.* Gregorio Turonenfe l.5 c.38. *Hoc illa (Gosiuntha) audiens iracundi e furore succensa apprehensam per comam capitis puellam, Ingundem, in terram collidit, & diu calcibus verberatam iussit spoliari, & piscinæ immergi.* Maximo an. 586. *Ingundis Regina uxor martyris Hermenegildi, Marito perempto, primùm ad Africam, deinde ad Siciliam delata, cum filio suo Theodorico, & Constantinopolim allato, Panormi moritur, & ibidè honorifico sepulcrali carmine decorata dicitur.*

Lo mesmo Vvlnefrido, Morales, y otros. El mesmo an. 588. *Theodoricus puer filius S. Martyris Hermenegildi, & Ingundis Reginæ Catholicæ præclarissimæ Constantinopoli moritur.* Antes an. 586. *Leander viso infantulo Constantinopolim delato, mirũ in modum tristatur.* Y Vulnefrido, *Filio vero eius, Ingundis, Imperatori Mauricio Cõstantinopolim est transgressus.* Lo mesmo muchos Historiadores de España, y Francia.

S. LEANDRO, ARÇOBISPO DE SEVILLA.

XIII. DE MARZO.

§. I *Sus Padres, Profession, Eleccion para la santa Iglesia de Sevilla, y Amistad con S. Gregorio Magno.*

ASsunto era digno de copioso volumen la noticia de los dos ilustrisimos Arçobispos S. Leandro, y S. Isidoro: reduziremosla a la brevedad que professa esta Historia, sacado a luz sus principales acciones. Sea el fundamento de todas, la de sus Progenitores. Padres fuerõ Severiano, y Teodora, de S. Leandro, Isidoro, Florẽtina, y de Teodora madre de S. Ermenegildo. Hijo fue Severiano de Teodorico Rey de los Ostrogodos, Tutor, y Governador de España por su nieto Amalarico: y de D. Sancha, esclarecida prosapia de los Godos, hija de un nobilissimo ciudadano de Toledo, llamado Isidoro. Gozaron dos hijos, a Teodorico, que murio en la flor de sus años, y a Severiano, que conservó el Cielo. Flavio Marco Ceruela, del clarissimo linaje de los Godos, y Paula, Christianissima, e ilustrissima señora, fueron Padres de Teodora, Esposa de Severiano, Capitan general, o Governador con titulo de Duque de la provincia de Cartagena de España; iguales ambos en Real sangre, religion Catolica, y generosas costumbres. Catorze años tenia Teodora quando se casó, y el siguiente le concedio el Cielo a Leãdro: sucediole Teodora (si bien otros la anteponen) y a los dos, S. Florentina, S. Fulgencio, y S. Isidoro. Infestava por este tiẽpo a España la Eregia de Arrio, seguianla sus Reyes Godos, eralo

D. Prudencio Sãdoval in Reg. S. Leand. P. Boverius ibi.

entonces Aguila, que como Ereje perseguia a los mas calificados Catolicos. Por serlo Severiano, lo despojò de sus oficios, y desterrò de Cartagena con su Esposa, y sus primeros hijos a Sevilla, donde les dio el Cielo a Fulgencio, e Isidoro, digno premio de su fè, valor, virtudes, y trabajos. Abreviarè estos sus vidas: murio Severiano: y Leandro suplicó al Rey Atanagildo, successor de Aguila, y Catolico en lo oculto, alçasse el destierro a su Madre; concediolo el Rey, mas la piadosa matrona renúció este favor, dessеosa de mayores trabajos por la Fè, y padeciendo estos cō gloriosa fama, murio en Sevilla.

Estos son los Padres de Leandro: su nacimiento fue en Murcia; para su educacion lo entregaron a sabios Maestros, de quien cō la pureza de la Fè, y generosas costumbres, aprēdiesse las humanas, y divinas letras. En todas se aventajó, y desengañado de la vanidad del mundo, tratò de acogerse a la Religion: Florecia la del gran Patriarca S. Benito; ilustravan el Andaluzia muchos Monasterios, era celebre el de Sevilla; en el tomò Leandro el Abito, y el espiritu de su profession; aquel sin este, ni perficiona la vida, ni mejora la muerte. Ordenòle de Sacerdote el Arçobispo Estefano, II. deste nombre. Resplandecia entre los demas Monjes, como Sol entre estrellas; y porque la luz de su sabiduria, y santidad alumbrasse a otros Monasterios, passó al de S. Claudio de la ciudad de Leon, donde fue venerado por oraculo de su edad: Fuelo despues en Toledo, de cuyo Monasterio le eligieron Abad, satisfaziendo a las obligaciones de su oficio.

Vacò la Iglesia de Sevilla por muerte de Estefano: pusierō los ojos en Leandro, cuyas superiores prendas eran tan estimadas. Constituydo en esta Dignidad, si bien era cabal empleo de su solicito cuydado la reformacion del Clero, el principal fue confirmar a los Catolicos en la Fè, y reduzir a ella los Ereges. Consiguio en estas empresas gloriosas vitorias: Fuelo entre otras, la conversion de su Sobrino el Principe Ermenegildo, que ilustrado con las persuasiones de su Esposa

Ingun-

Ingunda, desterrando el Arrianismo, abraçó la Religion Catolica. Ocasionò esta mudãça las guerras, que escrivimos en su vida: y el Rey necessitado de socorro, embiò a S. Leandro a Constãtinopla, para que suplicasse al Emperador Tiberio, que como Catolico, favoreciesse su causa, y la de la Religiõ.

Emprendiò el Santo tan trabajoso viaje, llegò a Constantinopla, propuso al Emperador Tiberio los designios de su embajada; oyólos con gusto, estorvaron su exacta execucion la occurrencia de varios sucesos; si bien, se dize, socorrio con alguna gente. Residia a la saçon en aquella ciudad San Gregorio Magno, Cardenal de la S. Iglesia de Roma; y Legado del Pontifice Pelagio II Conocieronse aqui los dos Santos, ocasionó el conocimiento su amistad; augmentó esta la semejança en la profesion, santidad, sabiduria, y en otras superiores prendas, que cõ el familiar trato descubria el uno en el otro; acrecentãdo el amor, y estima. La ausencia que suele entibiar las amistades, encendio la destos Santos, porque siendo San Gregorio Sumo Pontifice la continuo desde Roma con S. Leãdro, ya buelto a España. Testigos fieles son las varias cartas q̃ los dos se escrivieron tan llenas de sus elogios, quanto manifestadores de sus afectos. No conservó el tiẽpo las de S. Leandro; si su noticia en las Respuestas de tres de S. Gregorio, que oy goçamos. En la. I. se lamenta el S. Pontifice verse engolfado en el Occeano de tan graves cuydados, pide a Leandro sus oraciones, y significa su gran regozijo con la conversion del Rey Recaredo. En la. II. representandole un ardiente desseo de verle, le embia el libro del Pastoral, y el de los Morales sobre Iob, dedicandoselos a nuestro S. Arçobispo, por cuya persuasion los avia escrito. En la. III. ensalça su encendida caridad, y gran sabiduria; consuelale en la enfermedad de gota, q̃ padecia, y embiale un precioso palio. Tradició es recibida en nuestra España, que la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe tan venerada oy de toda la Christiandad, es don precioso de S. Gregorio a S. Leandro; gozóle Sevilla hasta su posesion de los Africanos; llevaronla los Catolicos a las montañas jũ-

Greg. l. 1. & 4. epist. ep 41. 46. & prolog. Iob.

to

to a Guadalupe, donde corriendo el tiempo, descubriò el Cielo tan precioso tesoro.

§. II.

Gloriosas Ocupaciones de S. Leandro, desde su buelta a España, hasta su Muerte en Sevilla.

CONcluyda su embaja la bolvio nuestro Arçobispo a España, hallò turbado el Reyno, afligida la Christiandad, violentados muchos Catolicos a professar la seta Arriana, oprimidos otros por no seguirla; los mas Obispos desterrados de sus iglesias. Demonstraciones todas de Leovigildo, que informado de la buelta de S. Leandro a España, le desterrò al punto, y privó de los bienes de su Iglesia. Otros escriven; que desterrado ya de Sevilla, fue a Constantinopla. La ciudad en que vivio destetrado, no se sabe; si sus gloriosas ocupaciones: estas eran convertir a los Erejes a nuestra Fè, y confirmar en ella a los Catolicos; ya predicava a unos, ya escrevia a otros; ya publicava doctissimos libros contra los Arrianos. Prolijo fue el destierro de S. Leãdro, y de los demas Obispos; copiosa la cosecha de sus tribulaciones, pusoles fin Dios N. S. Adolecio en Toledo de una grave enfermedad Leovigildo; y conociendo los errores de su seta, llorò la muerte de su Hijo, y encargò el govierno de su Reyno, y educaciõ del Principe Recaredo a los ilustrissimos Prelados Leandro, Mausona, y Fulgencio: para que fuessen Maestros de su Fè, y Norte de sus acciones. Bolvieron los Prelados a sus sillas; Leandro, a quien por tantos titulos solicitava el cuydado de la Conversion de su sobrino Recaredo, la consiguio con tan breve, quanto feliz fortuna. Manifestaronla con superior lustre las gloriosas obras, que governadas por la prudencia, y zelo de su Tio, sacò a luz. Tales fueron entre otras los desvelos con que Recaredo procuró la destruccion de la seta de Arrio; de que fue nuestro S. Arçobispo el principal Autor, que, cõvertido el Rey, tomò a pechos reducir a todos los Obispos Arrianos, assi de los Suevos; como de los Godos; consiguiolo con crecida glo-

Trithem. de script. Baro. an. 589.

ria, y con no menor la conversion de toda España, mereciendo el glorioso renombre, que le dan de Apostol suyo.

Para dar mayor firmeza a las cosas de la Fè el año de 589. se convocò el III. Concilio Toledano. Asistieron a el setenta y dos Obispos de España, y de la Francia Gotica: otros Prelados Ecclesiasticos, muchos Principes seculares, el Rey Recaredo, y su Esposa la Reyna Bada. Todos hizieron publica professión de la Fe, abjurando la eregia de Arrio. Presidio a este Concilio S. Leandro, como Primado de las Españas, y Legado del Pontifice Pelagio II. (despues lo fue de S. Gregorio Magno). Predicò en el un admirable sermon, que se halla en los dos originales de la S. Iglesia de Toledo; y en los del Escurial. Hizo otras obras en Toledo, y entre ellas el sumptuoso Templo, que fabricò a S. Tyrso Martyr, sino es que reparò el antiguo tan celebre en las historias. Bolvio S. Leandro a Sevilla; prosiguio su govierno, procurò apurar las reliquias de Arrio, y conseguir las mejoras de su Iglesia. A este fin celebrò aquel año, que fue el de 590. el Concilio provincial, que entre los de España, se intitula el primero Sevillano, y sacò a luz otras ilustres acciones. Entre las gloriosas cõ que estendio, y eternizó su nombre fueron sus Escritos: estos fueron tres doctissimos libros, contra los Dogmas de los Erejes, principalmente Arrianos; otro de Oraciones sobre el Psalterio: otro de la Alabança de los sacrificios, y otro del Menosprecio de la muerte, que dedicò a San Isidoro exortando le al martyrio. Sin estos muchas cartas eloquentissimas. Cõsumio el tiempo estas obras, solo gozamos el libro intitulado: Instruccion de Virgines, que embiò a su hermana S. Florẽtina.

Taraf. in Recaredo Maxim. an. Yepes, hist. de S. Ben. cẽt. 2. c. 2.

Isidor. de vir. Maxi. an. 590.

Luitpr. an. 622.

Tales fueron los empleos de S. Leandro, realçados con el colmo de sus merecimientos, lleno destos, cargado de años, que ochenta, y aun mas señalan a su vida, y quarenta, o segun otros, cinquenta a su dignidad; le sobrevino la muerte, para la qual fue saçonada dispoficiõ toda su vida; abrasado en desseos de la Bienaventurança, volò a ella; dexando a Sevilla con senti-

sentimiento igual a su perdida. No pudo ser otro el año de su muerte, que el de 600. pues en el fallecio Recaredo, en cuyo Reynado murio S.Leandro, como testifica S.Isidoro, y el de 599. vivia, como lo publica la carta, que este año le escrivio S.Gregorio. A treze de Março le celebravan las Iglesias de España, y oy le celebra la de Sevilla; los Martyrologios le ponen a veynte y siete de Febrero; juzgo serà este el dia, o de su Consagracion, o de su Translacion; y aquel el de su dichoso transito. La veneracion, que a S.Leandro rindio su mesmo siglo calífican los frequentes milagros, con que entonces illustrava el cielo su sepulcro, que fue en el templo de S.Iusta, y Rufina, en cuyas paredes hizo un Obispo pintar los principales sucessos de su vida, y sobre su urna colocó una cruz de plata, en que estava gravada en versos una inscripcion de sus elogios. Desta Iglesia fue trasladado a la Catredal desta Ciudad; la fiesta desta Translacion señalan a seys de Abril los antiguos Breviarios Sevillanos. Manuscriptos fidedignos refieré que el año de 1543. dia de S.Martin, onze de Noviembre se traslado este santo cuerpo de la Capilla vieja de la nave del lagarto a otra del claustro, que mira al poniente; y desta el año de 1578. con los demas cuerpos Reales a la Capilla de N.Señora de los Reyes; debajo de cuyo altar mayor oy se guarda. De su sagrada cabeça engastada ricamente en un medio cuerpo de plata goça su S.Iglesia. *Nicol. Fabr. Cōst. Caiet.*

Celebravan las Iglesias de España la fiesta deste Santo con solemnidad de segunda Classe. Culto que oy le rinden Cartagena, y Sevilla. En aquella, como en patria suya, se le à consagrado el Templo, y Convento de la Religion de S.Augustin. En esta, es su Imagen con la de S.Isidoro, y del S.Rey Don Fernando, Armas de la Ciudad, que le venera por Patron. Està dedicada a su nobre la Torre de la Metropolitana, y el Religiosissimo Monesterio, intitulado de S.Leandro, donde con la perfecta observancia de tantas Religiosas, campea el desvelo, y riqueza en el culto divino. Aqui le solemniça su dia el Ilustrissimo Cabildo, viniendo desde su Metropolita-

na en grave procession, formada de sus Prebendados, Clerecia, Parroquias, y de la insigne Cofradia de los Corredores de Lonja, consagrada a este Santo.

Hallamos la memoria de S. Leãdro en los Martyrologios, en el Romano, de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, y de las Religiones de S. Benito, y S. Domingo; en los antiguos Breviarios de las Iglesias de España, en los Fastos de la Biblioteca Belgica; en los Escritos de S. Isidoro, S. Ildefonso, Marco Maximo, S. Antonino, Vicencio Belvacense, Tritemio, Pedro de Natales, Luitprando, Francisco Tarrafa, Don Lucas de Tuy, Marineo Siculo, Iuan Vaseo, Sixto Senense, Don Garcia de Loaysa, Don Fray Prudencio de Sandoval, el Cardenal Baronio, Fray Antonio de Yepes, Frãcisco Yvañez, Arnoldo Vvion, Honorio, el P. Iuan de Mariana, Ambrosio de Morales, D. Francisco de Padilla, el P. Cristoval Brovero, y otros Historiadores. De los que an escrito vidas de Santos Tomas Truxillo, Iuan Marieta, Alonso Villegas, Gonçalo Millan, Basilio Sanctoro, el P. Pedro de Ribadeneyra, Iuan de Maldonado, y otros.

Martyrol. 27. Febr. Brev. 13. marti. Ant. p. 2. ti. 2. Vic. l. 21. c. 135 Nat. l. 3. c. 155. Sicul. l. 5. Loays. in Cõcil. 3. Tolet. 1. Hisp. Sãdo. eius vit. Baron. an. 538. 593. 594 Yvañ. de vir. illus. Yepe hist. S. Benito. 1. an. 584 & 599. Arno. martyrol. Hon. de Scri. Mariã. l. 5. c. 12. 13. 15. Padil. cẽt. 6 c. 59. Aliq 27. Febr. vel 13. marti. & infra.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 DE sus Abuelos, y Padres de S. Leandro, Maximo an. 510: *Severianus iam puerulus natus Toleti in Hispania ex Theodorico Ostrogothorum Rege, & Sanctina Toletana fœmina nobilissima, filia Isidori Toletani civis splendidissimi, viget.* Lo mesmo Iulian Perez Advers. n. 459 Iacobo Breul. epist. ad Marianum, Luitprando frag. n. 219. El Arçob. D. Rodrigo l. 2. c. 14. El Arçobispo D. Alõso de Cartagena, Anacef. c. 27. Rodrigo Sanchez Chron. D. Prudencio de Sandoval in Regul. S. Leand. El Padre Brovero, Vaseo, y otros. De su muerte Luitprando frag. n. 228. *Severianus causa fidei missus est Hispalim in exilium anno tertio Agilanis, cum cõiuge, & filijs, ubi mortuus est.* De Teodora, Maximo an 566. *Theodosia, vel Theodora cognomento Cerula fœmina lectissima, uxor exulis Severiani quondam Ducis Carthaginis Spartariæ, Hispali sanctè moritur. n. 23. Leander impetravit revocationem ab exilio matri suæ, fratribus, & sororibus ab Athanagildo. Teodora mater in exilio laboris causa, & quia magis est firmata in fide, & virtutibus noluit redire Carthaginem.* Todo lo demas, referido de sus Padres, y Abuelos lo afirmã Maximo, ab an. 562. ad 566. y Luitprando à num. 216. ad 235.

2 Del nacimiento de S. Leandro, Maximo ab an. 534 ad 540. *Leander Severiani Ducis filius, & Flaviæ Sanctinæ nepos, Murtiæ, quæ Bigastrum Gothis dicta est,*

natus

natus ex matre Theodora Cerula fœmina nobilissima, & in æde S. Mariæ suinus banæ tingitur. Luitprando n.217. *Severianus duxit uxorem Theodoram Cerula 14 annorũ, nascitur an o sequenti Leander, scilicet 542 anno sequenti Theodora, vel Theodosia uxor Leovigildi, mater Ermenegildi Martyris, & Recaredi Æra 588* Que aya sido Monje lo testifican Sandoval, Yepes, Vvion, y Maximo an.562 *Recaredus, Leovigildo Hispali commorante, nascitur. Leander ibidem fit ex Palatino Monachus Benedictinus.* Iulian Perez Chron.n.443. *Leander Abbas Agaliensis vir eximius Toleti floret.* Luitprando an.859. Maximo an.579. *S. Leander Abbas Benedictinus Hispalensis monesterij.* Que ayá sido Legado de Roma testificalo S. Isidoro, apud Baron. an.589. *Inter fuit tunc dignitate Primas ille Catholicus, & Orthodoxus Leander Hispalensis Episcopus, & Romanæ Ecclesiæ Legatus.* D. Lucas de Tuy. l.2. *Leander Hispalensis Episcopus, & Romanæ Ecclesiæ Legatus Sanctitate, & doctrina perspicuus.* De sus milagros, Maximo ante an.602. *Leander miraculis claret* Tarrafa in Limba: *Vitæ sanctimonia, signorum, & miraculorum in finem clarus.* Tritemio de Scrip. y otros Aver convertido a toda España lo publican todos los Martyrologios. El Romano por todos. *Hispali in Hispania natali S. Leandri eiusdẽ civitatis Episcopi, cuius prædicatione, & industria Visigothorum gens, adiuvante Recaredo eorum Rege, ab Arriana impietate ad Catholicam fidem conversa est.* El de Adon añade; *Qui etiam Ermenegildum Regem, vivente adhuc patre hæretico, ab eadem, Arriana hæresi ad Catholicam fidem convertit atq; usque ad gloriosam martyrij passionem suis exhortationibus perduxit.* Su sabiduria engrandecen los Autores, que del tratan. Por todos S. Isidoro de vir. illustr. c.41. *Leander vir suavis eloquio, ingenio præstantissimus, vita quoq; etiam atq; doctrina clarissimus.* Tritemio; *Vir studiosissimus, & tam in divinis scripturis, quam in sæcularibus litteris nobiliter eruditus.* Senense l.4. *Vir sanctarum scripturarum eruditione illustris.* Vasco: an.603. *Egregiam sanctitatis, & eruditionis famam reliquit, quam plurima postea auxerunt miracula.* Y assi los demas. S. Ildefonso le compuso un poema, que trae Iulian Perez, y comiença:

Leander Pater excellens, quem suscipit Æther
Laudibus ornatum, conspicuum titulis.
Incus Arrianæ gentis, Medicator & idem
Doctor Isidori, quem generat Domino, &c.

S. ISIDORO,
ARÇOBISPO DE SEVILLA,
XIII. DE ABRIL.

§. I. *Su Educacion, Estudios, Dignidad: Acciones, y Persecuciones en ella.*

NAcio S. Isidoro, de los illustrissimos Duques de Cartagena, Severiano, y Teodora; cuya memoria ya renova-

mos: habitavan en Sevilla desterrados por la Fé de Christo, quando el Cielo les concedio tal hijo, el ultimo (como otro Benjamin) de sus hermanos; dadiva del Señor, como lo manifestò su infancia: perdio en esta a sus Padres, suplieron su falta sus hermanos Leandro, y Florẽtina: cuydava esta cõ notable desvelo de Isidoro, solicitada de su afecto, y de los pronosticos de su felicidad. Vio muchas vezes al niño, que levãtado de la cuna, se encumbrava por el ayre: otras, que jugãdo cõ destreza de luzidas armas, quitava la vida a unos mõstruos fieros; vision imaginaria, y presagio cierto; este de sus vitorias contra los Ereges; aquel, de su gran sabiduria, como lo fue de su admirable eloquencia el enxambre de abejas, q̃ estando en la cuna, se le puso sobre su cabeça, y entrando, y saliendo de su boca, bolava al cielo. Crecio Isidoro, aprẽdio las primeras letras: perficionose en las de Retorica, y otras; y mas en las virtudes, con el magisterio de S. Leandro, y de otro varon llamado David. Ocasionavale tal vez la grandeza de su ingenio, ni contentarse con lo que aprendia, ni aun presumir de si capacidad, para aprender. Solicitado de ste pẽsamiento, salio por el campo, y llegando sediento a un poço, cuyo brocal de marmol viendo cavado, y acanalado, preguntó la causa a una muger, que sacava agua: respondiole; avian obrado aquellos sulcos el continuo curso de la soga. Salteole luego la conclusiõ desta respuesta: Si la continuaciõ (dixo) de una soga causa tales efetos en un marmol duro; la de los estudios, porque no ablandarà la dureza de mi entendimiento? Bolviole està cõsideracion a su casa, prosiguio sus estudios, y aventajose sobre manera en letras humanas, lenguas Griega, y Hebrea, artes liberales, y en ciencias, Logica, Filosofia, y principalmente Teologia, y Escritura sagrada. Ofrecio tã saçonados frutos a Dios en la Religiõ del grã Patriarca S. Benito; cuyo Abito recibio en el famoso Monasterio de Sevilla, donde fue Abad su hermano S. Leandro: aqui resplandecio como Sol entre estrellas, venerado por Espejo de perfeccion, y Oraculo de sabiduria.

Lamen-

Lamentavase España viendose inficionada con la Eregia de Arrio. Era su Rey Leovigildo, que como ya referimos, desterrò de sus sillas a muchos Prelados Catolicos; puso en su lugar Arrianos; con estos, y con los mas sabios de su seta tenia Isidoro frequentes disputas, convenciendo, y reduzien do a muchos dellos Bolvio en esta ocasion S. Leandro de su destierro, y sossegada la tempestad contra la FèCatolica por la muerte de Leovigildo; encerró en una celda a Isidoro; o ya para que desembaraçado de otras ocupaciones atendiesse a la de sus estudios, y libros; o ya para que assegurando su vida, que podia peligrar entre los Erejes, que perseveravan, tã declarados Enemigos suyos, le sucediesse en el Arçobispado. Visitavale frequentemente en esta reclusion su sobrino el Rey Recaredo, instava a Leandro le sacasse della; y dilatòlo casi hasta su muerte. Publicada esta, pusieron todos los ojos en Isidoro, para que sucediesse a su hermano; y assi fue con aclamacion universal electo Arçobispo de Sevilla el mesmo año de 600. en que murio S. Leandro. Confirmó su eleccion el S. Pontifice Gregorio, y embiòle el palio Arçobispal, y cõ el la dignidad de la Primacia de las Españas, o confirmacion della. *Brev. Hisp. an. 1510.*

Constituydo Isidoro en su Iglesia començo a governarla como sabio, y vigilante Pastor. Puso el ombro a la reducion de los Erejes, procurando consumir las reliquias, que dellos permanecian. Insistio con igual zelo en la reformaciõ de los Catolicos, singularmente de los Eclesiasticos, cuya compostura solicita a la de los seglares; y cuya libertad facilita a sus vicios. Para que las Iglesias gozassen ministros aptos, fundó en Sevilla un Colegio donde se criassen moços abiles, y nobles, cuya edad tanto necessita de enseñança, freno, y regla; y aprendiessen letras humanas, y divinas. Era en todo su Maestro el santo Arçobispo; instruyalos en policia Christiana, reprehendiales sus siniestras inclinaciones, y si tal vez alguño dava muestras de presuncion, o inquietud, le encerrava con grillos: leiales Filosofia, Teologia escolastica, y Escritura sagrada;

grada;y tenia otros Maestros, que en sus ausēcias supliessen. Sean muestra de los sujetos, que sacò a luz este Colegio, sus dos sapientissimos discipulos S. Ildefonso Arçobispo de Toledo, y S. Braulio Obispo de Zaragoça. A este mesmo fin fundò otros Monesterios de S. Benito en su Arçobispado, para q̃ sus Religiosos se ocupassen, como oy los de la Compañia de Iesus; en la educaciō de la juventud. Empleo glorioso a Dios, util a las Republicas, necessario a aquella edad. Dispuestas las cosas de su Iglesia, partiose a Roma para tratar graves negocios con S. Gregorio Magno, con quien tenia estrecha amistad. Fue recibido con notable alegria del santo Pontifice; aplaudido, y venerado de toda Roma, donde escriven algunos assistio al Concilio Lateranense, y a otro que se celebrò en aquella ciudad. En este viaje publica Don Lucas de Tuy, obrò mil maravillas nuestro Santo; no les dan todos ygual credito, y califican por ficciō el milagro de que en una noche sola, que era la de Navidad, fue, y bolvio S. Isidoro de Roma por ministerio de Angeles, y que como tan sabio en los secretos de la naturaleza, formò dos velas, que ardiendo siempre nunca se consumian.

Thesaur. concion. 4. Apri. Bolvio S. Isidoro a su Iglesia, donde fue recebido con increible aplauso, y tal concurso de toda la ciudad por verle, q̃ en el ahogarō una muger preñada, que el Santo luego resucitò. Padecia a la sazon Sevilla, y su comarca gran sequedad, alcançò copiosissimas aguas, que hizierō el año fertilissimo. Continuò las acciones dignas de tal Prelado: en su oracion continuo, en su oficio vigilante, riguroso para si, suave para todos, y tan liberal y misericordioso con los pobres, que todo el dia gastavan sus limosneros en repartir abundantes limosnas a las viudas, a los huerfanos, y a todos los necessitados; mayorazgo son de los tales las rentas Eclesiasticas. Sucedio por este tiempo a Vuiterico en la Corona de España Gūdemaro, Catolicissimo Rey; partio Isidoro a Toledo para visitarle, y comunicarle graves negocios tocātes a la Religion Catolica; celebrose su primer año, que fue el de 610. el Concilio

Mariā. l. 6. c. 12. Mora. l. 12. c. 12.

cilio q̃ unos intitulan IV. Toledano, otros el Decreto de Gũdemaro. Asistieron veynte y seys Obispos, a todos presidió S. Isidoro como Primado de las Españas, que por tal le veneran nuestros escritores, y por Legado de la silla Apostolica algunos.

Bolvio S. Isidoro a Sevilla, y como en ella aun perseveravan algunos Arrianos, reliquias del imperio de Leovigildo, y cẽtellas del de Vviterico, viẽdose estos tan perseguidos del S. Arçobispo con su exemplo, predicacion, y escritos, le prendieron, y entregaron a Cesario, que governava por el Emperador Heraclio las ciudades, que en España posseia: este desterró a Isidoro a Malaga, y pusierõ los Erejes en su silla a Gordiano, que juzgan algunos es, a quien escrivio el Papa Deus dedit la carta, que anda entre las Decretales. Ilustrò este tiempo con su sabiduria, y exemplo aquella ciudad, acompañóle en ella S. Ildefonso; o ya porque en su primera edad de diez a doze años le embiaron sus padres a Malaga, para q̃ le criasse S. Isidoro, o ya porque de Sevilla le truxo a esta Ciudad. Reynava entonces Sisebuto, Principe Catolico, llegò a su noticia la maldad de los Arrianos en desterrar a Isidoro, a quiẽ estimava y amava sobremanera; sentido del caso castigò a sus Autores, mandò restituirle a su Iglesia, a que bolvio el año de 618. aviendo sido su destierro desde el de 616.

Iuliã. Chro. P. Frãc. Portocarr. vida de S. Ildef. c. 6.

Iuliã. & Luitpr. Chron.

§. III.

Preside S. Isidoro a dos Concilios, Persigue a Mahoma, Ahuyentalo de España; Muere gloriosamente.

RESTituydo Isidoro a su silla, para reparar el daño de los Arrianos, y atajar la peste de la Eregia de los Acefalos, que avia resucitado en Andaluzia un Obispo natural de Syria, llamado Gregorio, y establecer otras cosas tocantes a la reformacion del Clero, y Monesterios, celebrò el año de 619. septimo del Rey Sisebuto, Concilio Provincial en Sevilla, a que asistieron sus siete sufraganeos, Bisino de Granada, Rufino de Medina Sidonia, Cambra de Italica, Fidencio de Martos,

tos, Teodulfo de Malaga, Fulgencio de Ecija, Honorio de Cordova, y otras graves personas. Fue citado el Obispo Erege al Concilio, convenciole S. Isidoro de sus errores; reconociolos, y profesò la Fè Catolica. Sacó a luz otras gloriosas acciones. Fue singular la que hallamos acreditada de graves Autores, que afirman, que viniendo Mahoma a España; y predicando su seta en Toledo, Sevilla, Cordova, y otras ciudades della; San Isidoro no solo deshizo con los rayos de su sabiduria las tinieblas, que avia este sacrilego Heresiarcha esparcido, sino solicitó su prision, y castigo; a cuya causa embió mucha gente a prenderle a Cordova, donde a la sazō estava; apareciosele el Demonio a Mahoma, descubriòle los intentos de Isidoro; y assi huyó de España, y passò a Africa, Vniversidad de sus errores. Esto juzgan unos sucedio a Isidoro reciē venido de Roma, desde el año de 606, al de 610; otros despues por los años de 630, poco mas, o menos, en que señalan los principios de la seta de Mahoma. Celebròse por estos tiē pos, el año de 634. IIII. del Rey Sisenando, Concilio en Toledo; o sea el IV, o sea el V. desta ciudad. Establecióse en el, el orden de los Concilios, de la eleccion de los Reyes Godos, y juramento de fidelidad; la uniformidad en el uso del Breviario, y Missal Moçarabe; a cuya causa se cree lo dispuso, y augmentò entonces S. Isidoro; y decidieronse otras cosas pertenecientes al culto divino, y a sus Ministros. Assistieron a este Concilio sesenta y dos Obispos, sin los Arciprestes, Vicarios, y Abades; a todos presidiò S. Isidoro como Primado de las Españas: y concluido felizmente se bolvio a Sevilla.

Loaysa in Cōc. Moral. l. 12. c. 15.

Loaysa in Cō ci. Moral. l. 12. c. 19. Padil. tit. 7 c. 21.

El año siguiente de 635. por los principios de Octubre reconociendo el Santo por especial revelacion, se acercava su fin, si bien toda su vida avia sido soçonada disposicion para el; se retiró seys meses, no faltando a las precisas obligaciones de tan zeloso Prelado, solo a atender a la de su muerte; era continua su oracion, sus penitencias rigurosas, sus limosnas tales, que no cessavan sus Mayordomos, y Limosneros todo el dia de repartirlas. Adolescio de una recia calentura,

mo-

molestavale una postema en el estomago, que no le permitia manjar alguno. Llamó a dos Obispos, o Coepiscopos, eran Vicarios suyos en el govierno de su Metropoli, sus nombres Iuã, y Apario: ordenòles le llevassen a la Iglesia de S. Vicẽte Martyr, la mesma es q̃ oy gozamos, y se presume era entõces la Catredal. Concurrio aqui toda Sevilla, lamẽtando su perdida. Puesto el Santo en un pobre lecho en medio del Coro, hizo q̃ uno de los Obispos le cubriesse de silicio, otro de ceniza: mandó alexarse las mugeres, acercarse los hombres; y levantando las manos, y ojos al Cielo, hablò desta manera: *Tu, Señor, que penetras los coraçones de los hombres: tu, que perdonaste al arrepentido publicano, y resucitaste a Lazaro de quatro dias muerto, recibe mi confession, aparta los ojos de mis innumerables pecados, olvida los delitos de mi juventud. No para los justos, para los pecadores como yo (cuyas culpas exceden las arenas del mar) cõcedistes la penitencia. Tu sabes, quan indigno subi, no a la Dignidad, sino a la carga desta Iglesia de Sevilla: no è cessado en ella de ofenderte, mas palabra tuya es, que en qualquiera ora que el pecador se convirtiere a ti, entregaràs a eterno olvido sus pecados. Postrome a tus pies con umildad, llego a tu misericordia con confiança: confiessome por indigno de mirar los cielos, y si estos no son puros en tus ojos, como lo sere yo, que è bebido las maldades, como agua?* Hasta aqui Isidoro: confessiõ propria de Iusto. Recibio luego la Eucaristia de mano de los Obispos bañado de celestiales lagrimas, y sacandolas copiosissimas a los presentes, a los quales buelto, dixo: *Ruegoos, santissimos Sacerdotes del Señor, y piadosissimos Ciudadanos de Sevilla, me alcanceis de Dios perdon de mis pecados. Si a alguno no è estimado segun sus meritos, si segun los de la caridad no le è recibido, si le è manchado con mis consejos, o ofendido con mis palabras, pido que me perdone.* Clamaron todos a una voz, publicãdo se hallavã llenos de honras, beneficios, y favores de sus manos. Entonces el S. Arçobispo dixo, remitia quantas deudas, o notorias, o ocultas le deviessen, y mandò, que quãtos bienes posseya, se repartiesse a pobres. Sabio testamẽto de un Prelado, entregar los tesoros de la Iglesia a sus legitimos dueños.

Dio a los que se llegaron osculo de paz, y entre las lagrimas del Santo Pastor, y validos de sus ovejas al quarto dia de su assistencia en aquel Tẽplo, quarto rãbiẽ de Abril, dio su espiritu a Dios N.S. Esta es la relacion de su muerte, que escrivio Redempto Presbytero Sevillano, y discipulo suyo, que assistio a ella. Reducẽnla los mas acertados a el año de 635, o de 36. En este la señalan el mesmo Redempto; el Epitafio q̃ trae Nicolao Fabro puesto sobre su sepulcro, y el de Honorato su sucessor. Era Emperador Heraclio, Pontifice Honorio, Rey de España Sisenando. Avia governado su Iglesia casi quarenta años, como escrive S. Ildefonso: treynta y seys fuerõ, pues el de seyscientos sucedio a S. Leandro. Passaria ya de setenta, cerca de ochenta le señalan varios Historiadores. Algunos intitulan a S. Isidoro, Dicipulo de S. Gregorio: engaño ocasionado de que lo fue un Isidoro, Obispo de Syria, y con inadvertencia trasladaron, de Sevilla. Llamasse nuestro S. Isidoro, el Moço, a diferencia del Isidoro Obispo de Cordova, varon doctissimo, que florecio en el Imperio de Teodosio, y Honorio. De los Elogios de nuestro Santo estan llenos sus Coronistas. Cifrò algunos el Obispo de Tuy: *Florecio, dize, Isidoro, insigne en santidad, ilustre en profecia liberal en limosnas, señalado en hospitalidad, en su coraçon pacifico, verdadero en las sentencias, en el tribunal justo, en la predicacion fervoroso, codicioso en la grangeria de las almas, provido en sus consejos, humilde en las actiones, sobrio en la mesa, en la Oracion devoto, en la Onestidad puro, apercebido siempre a dar su vida por defensa de la Fè, de la Iglesia, y de la verdad: y aventajado sobre manera en todas las virtudes. Fue Padre de pobres, Amparo de los guerfanos, y biudas, Consuelo de los tristes, Sustento de los Religiosos, Doctor, y Legislador de las Españas, y Martillo de los Ereges.*

Lib. ciu. in Ebist. S. Ildeph. Cõplut. antiq. 600. ab hinc an. lit. Gothicis.

Baro. ann. 636.

Yep. Cent. 2. an. 635.

§. IIII.

Su admirable Sabiduria, y doctissimos Escritos.

Calificados testigos son de la sabiduria de S. Isidoro, quãtos libros sacò a luz, y quantos a ella sacaron sus grandezas.

dezas. Goza entre todas el primer lugar el VIII. Concilio Toledano, que auiendo alegado a los sagrados Doctores Ambrosio, Augustino, y Gregorio, citando a nuestro Santo dize: *El insigne Doctor de nuestros siglos, ultima, y esclarecida gloria de la Iglesia Catolica, postrero a los referidos en edad, no inferior en dotrina : y lo que mas es, el mas docto que an gozado nuestros tiēpos, digno de nombrarse con toda reverencia, Isidoro.* Elogio de mayor aprecio, por florecer en aquel siglo tan sabios Doctores, S. Gregorio Magno, S. Anastasio Synayta, Hesichio Herosolimitano, Sofronio Patriarca, S. Eligio Obispo Novimiēse, y otros semejantes. Comiença, y no acaba S. Braulio en este assunto. *Isidoro* (dize) *en el qual restaurò nuestra edad la sabiduria de las passadas: fue perfecto en todas lenguas, enriquecido de incomparable eloquencia. Hablar yo de su sabidurìa, es escusado, publicandola tantos y tan sabios libros*, &c. Prosigue sus alabanças, y continuandolas S. Ilefonso, dize : *Adornò a nuestro Isidoro no menos la viveza que la hermosura de grande ingenio: su eloquencia fue tan superior, tan copiosa, y suave, que pasmava su fecundidad, propriedad, y dulçura a los oyentes. Los que una vez le avian oydo, desseavan oyrle otra, y se les hazia de nuevo, mas dulce, mas gustoso.* Tritemio: *Fue* (dize) *Isidoro, varon en las divinas letras eruditissimo, en las humanas sin segundo a los de sus tiempos: sutil de ingenio, claro en sus sentencias, señalado en eloquencia, excelente en verso, y prosa.* Prolixo fuera referir los elogios de S. Antonino, Vicēcio Belvacense, Tritemio, Sigisberto, Belarmino, y de los demas Escritores.

Los libros que oy gozamos de S. Isidoro, son el de sus Etymologias: el de la Naturaleza, y Diferencia de las cosas: el de los Sinonomos: el del Menosprecio del mundo: el de la Forma de vivir: la Exortacion al Penitente, en prosa y verso: la Cronica de los Godos, Vandalos, y Suevos: los Comentarios sobre el Genesis, Exodo, Levitico, Numeros, Deuteronomio, Iosue, Iuezes, Reyes, Esdras, y Cantares: el de las Alegorias de la sagrada Escritura, de los Escritores Eclesiasticos: el Nacimiento y Muerte de los Padres del viejo y nue

ro Testamento: el de la Natividad de Christo: de la Vocaciõ de las Gentes: de los Oficios Eclesiasticos: de las Sentencias: de las Epistolas: La Regla de los Monjes: el de la Contienda de los vicios, y virtudes: el de los Varones ilustres. Todos estos andan impressos en un Tomo, con Notas de varios Autores, que recogio Iuan Grialo. Otro libro se halla en algunas Librerias, que escrivio a su hermana S. Florentina. El Missal, y Breviario Mozarabe es por la mayor parte obra suya, y assi se intitula: el Breviario de S. Isidoro. Las obras de que carecemos, son los Comentarios sobre todos los demas libros del Testamento nuevo y viejo: el de la Exposicion de los Sacramentos secretos: el de la Santissima Trinidad: el de Sermones, de Dogmas Eclesiasticos: de Astronomia: de Cosmografia: de las Eregias: del Cuerpo, y Sagre del Señor: de Canones sagrados. Estos libros señala Tritemio, y se lamenta no aver llegado a sus manos otros muchos, que compuso san Isidoro; a quien se le atribuye un Tratado del modo de celebrar los Cõcilios; y el gran libro de Avicena, refiriendo, que Teodisclo se lo dio a un Moro docto, y que traduziẽdolo en Arabe, lo promulgó en su nombre.

Impr. Paris an. 1601

Luitpr. fra. n. 130.

La estima de la sabiduria, y Escritos de S. Isidoro, publicã sus graves elogios, y principalmẽte dos singulares acciones. La primera: que aviendo precedido tantos, y tan insignes Doctores, Griegos, y Latinos escogiesse la Iglesia los escritos de S. Isidoro para ponerlos por Canones, como hallamos ochenta en el Derecho Canonico, sacados de sus obras; Norte por donde se govierna la Iglesia. La segunda, que quando el Papa Bonifacio VIII. señalò los quatro Doctores de la Iglsia; uvo muchos votos, que se pusiesse en lugar de S. Ambrosio, a S. Isidoro; resolució a que se inclinó su Santidad, y se executàra, a no impedirlo otras causas. Por Doctor de España le veneramos; como a tal se le consagran Colegios de Estudios; a cuyos habitadores à comunicado milagrosa sabiduria. Celebre es, entre otros casos, el que sucedio a un Canonigo de su Monesterio de Leon, llamado Martino, a quien

afligido

afligido por su gran ineptitud, aun para las primeras letras, se le aparecio en sueños S. Isidoro; diole a comer un libro, y con el le infundio sciencia tan admirable, que escrivio insignes obras, que oy se conservan.

§. IV.

Veneracion, que España à rendido a S. Isidoro; Favores, que el Santo à hecho a sus Reyes.

LA veneracion, con que à España reverenciado a S. Isidoro, publican el culto de sus Reliquias, la grandeça de sus Templos, la solemnidad de sus Fiestas. Fue el primer deposito de su sagrado cuerpo la Iglesia de S. Iusta, y Rufina. De aqui en la posesion de Sevilla por los Moros; rezelosos los Christianos no viniesse a su poder, le escondieron en Italica, donde le hallaron los dos Obispos, Ordoño, y Alvito; y oy està su insigne Monesterio. De Italica fue la solemnissima translacion, que se hizo a la ciudad de Leon, de que despues trataremos. Engaño es manifiesto el de Carolo Sigonio, y Arnoldo Vuion, que afirman poseer el cuerpo de S. Isidoro el Convento de los Padres Celestinos de Bolonia; siendo tã calificada la posesion de la ciudad de Leon, no solo por la autoridad de innumerables Escritores, Escrituras autenticas, y Previlegios Reales; sino por la vista de ojos, por la experiencia de tantos milagros, por la frequencia de naturales, y forasteros a su sepulcro, y cuerpo, colocado en un arca de oro, sobresembrada de piedras preciosas. El Templo, que le goza, fundacion de los Reyes don Fernando, y doña Sancha, es de Canonigos Reglares de S. Augustin (avialo sido de Mõjas de S. Benito, dedicado a S. Iuan Baptista) Anse Celebrado en el con gran Magestad los divinos Oficios; y solia el mesmo Rey acudir a ellos cantando con los Canonigos en el Coro; y para memoria de S. Isidoro instituyó en este Monesterio Catreda de letras Goticas. Tenian su sepulcro todos los Reyes, no en la mesma Iglesia por reverencia del Santo; si, junto a ella, en una Capilla, que oy llaman de S. Catalina. El segun do

do Templo de S. Isidoro es la Catredal de Baeza, que le consagró, y enriquezio dō Alonso intitulado el Emperador, por el beneficio de la conquista desta Ciudad. El tercero es el de la de Cartagena, Convento juntamente de la esclarecida Orden de Predicadores, que reconocen por Patron a este gran Predicador. El quinto el Colegio, que el Ilustrisimo dō Frācisco Ximenez Arçobispo de Toledo fundò en Alcala de Enares, en que se professassen las letras humanas. El sexto la insigne parroquia, que deste Santo goça Salamanca, edificada en el sitio, en que su santo cuerpo se hizo immobil, quando lo trasladaron a Leon: como fabricaron una Ermita en Avila por aver passado por aquella Ciudad. Tres Templos de S. Isidoro ilustran a Sevilla. El primero es su insigne parroquia, en el sitio, que presumē fue del Palacio de sus Padres, y de su Nacimiento, fundacion del S. Rey D. Fernando. El segundo es el del Monesterio de S. Isidoro, junto a las ruynas de Italica, una legua de Sevilla, fundacion antigua de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, y habitacion de Monjes Cistercienses; a quien les dio copiosas rentas, y la jurisdiciō espiritual, y temporal de la villa de SantiPōce, entonces bien poblada. Passò por justas causas esta grandeça con autoridad de los Pōtifices Eugenio IV, y Martino V, y a peticion del Excelentissimo Señor D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla a la esclarecida Religion de S. Geronymo, cuyos Religiosos, llamados los Isidoros, florecieron con gloriosa fama; naciendo como de generosa Madre deste Monesterio los ocho, que ennoblecen el Andaluzia. En este es singular la solemnidad de los divinos Oficios, y assistencia al Coro. Posee preciosas Reliquias, y entre ellas la piedra acanalada del brocal del poço, que animò al Santo a sus estudios. Sea el ultimo Templo el Colegio, que le à dedicado el Ilustrisimo Cabildo desta Santa Iglesia, para la educacion de Ministros Ecclesiasticos.

Alva. Gon. de Reb. gest. Frāc. Xim. l. 4.

Celebre à sido, y es en toda España la solemnidad de S. Isidoro. Ase esmerado la ciudad de Leon, que venerandolo por principal Patron, le dà solemnisima octava, y le celebra grandiosa

diosa fiesta, singularmente desde el Emperador don Alonso, que fundò una insigne Cofradia en honra suya, que oy persevera; y en la procesion que le acompaña en su dia, sale el pendon, con que ganò el Emperador la ciudad de Baeça, y se llama el pendon de S. Isidoro. Estimaronle sobre manera los Reyes sus sucessores, llevavanle en sus empresas. Celebre fue tambien en esta Iglesia la fiesta de su Translacion (solemnicavase antiguamente en toda España). Dava en ella el Rey D. Fernando un esplendido banquete a copioso numero de Religiosos, y Sacerdotes; y a todos los pobres de la Ciudad, sirviendo a su mesa el mesmo Rey, y Reyna. No menos se à esmerado Sevilla en la celebridad de su santo Arçobispo, es su principal Patron, y de su Diocesi. Que los Santos Leãdro, Laureano, Ermenegildo, Germano, Florencio, Iusta, y Rufina, son menos principales. Su rito es de primera Classe, su octava solemnisima en todo el Arçobispado, y en todo el fiesta de guardar, que se transfiere transfiriendo su oficio Ecclesiastico. Desde que se ganò Sevilla à sido tan celebre, que el Papa Alexandro IV. en su Bula del año de 1259, señala el dia de S. Isidoro, para que en el usen sus Prelados del pãlio.

Hist. del Rey D. Iuã el. II

Synod. Hisp. Tit. de Fest.

An exprimentado los Reyes de España, que tanto se glorian con la generosa sangre de S. Isidoro, descendiendo de su sobrino Recaredo, su singular parrocinio en sus empresas, y conquistas. Tenia cercada el Emperador dõ Alonso a Baeça; dilatavase el cerco: las molestias de su exercicio eran continuas; el numero de los Moros copioso; determinóse levãtar el dia siguiente sus Reales. Aparecióse aquella noche San Isidoro, intimóle diesse luego la batalla, prometiendole su parrocinio, y assegurandole la victoria: que gozò con ricos despojos. Lo mesmo le sucedio al Rey Don Alonso en el cerco de Toledo, que determinado de alçarlo, vencido de la dificultad, se le aparecio nuestro Santo al Obispo Cypriano, y le mandò avisasse luego al Rey no desistiesse de su intento, que con su parrocinio triunfaria de sus enemigos; como triunfò gloriosamente, ganando la Ciudad. En la conquista de la de

Moral. l. 12 c. 21.

F. Alõso Lobera hist. de Leon c. 29. & 23.

Merida

Merida exprimentó el Rey D. Alonso el IX. su sagrado favor: porque en lo mas recio de la batalla se aparecio con el Apostol Santiago, vestidos ambos de ropas blancas, esforçando a los Christianos, y amedrentãdo a los Moros. Vencidos estos huyeron, con ser innumerables, apoderanse aquellos de la Ciudad, saliendo vencedores. Gozò del mesmo patrocinio el S. Rey Don Fernando en sus conquistas, singularmente, en la de Sevilla, visitando antes della su sepulcro; donde oró desta manera: *O glorioso Confessor Isidoro, defensor perpetuo de los Reyes de España socorre a tu siervo favorece a tu pariente, pues sabes quã de coraçon te amo; por tu intercesion espero el feliz sucesso de mis designios: y para tu veneracion ofrezco parte de los bienes que ganare.* El santo Arçobispo aparecio al Rey santo; prometiole su favor, y asseguróle su felicidad, y en cumplimiento de su promesa mandó el Rey le cupiesse a S. Isidoro de Leon algunas tierras. Este, y otros muchos son los favores, con que nuestro Santo â socorrido a los Reyes de España.

Escrivieron de S. Isidoro los Martyrologios, el Romano, el de Vsuardo, Galesino, Maurolico, y de la Religion de San Benito: los Breviarios antiguos de las Iglesias de España, el Concilio Octavo Toledano, S. Braulio, S. Ildefonso, S. Antonino, Vicencio Belvacense, Redempto Presbytero, Tritemio Abad, Pedro de Natales, Sigisberto, Iulian Perez, Marco Maximo, Luitprando Diacono; Francisco Tarrafa, Don Lucas Tuy, Marineo Siculo, Iuan Vaseo, Sixto Senense, los Cardenales Baronio, y Belarmino, Iacobo Breul, Iuan Grialo, Don Fray Prudencio Sandoval, Don Garcia de Loaysa, Arnoldo Vvion, Isidoro Obispo Pacense, Filipo Bergomense, el Padre Iuan de Mariana, el P. Christoval Brovero, Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y otros Historiadores, como los de las ciudades de Leon, Merida, Baeza, y Sevilla. Los Escritores de vidas de Santos Surio, Truxillo, y otros.

Berna. Morena hist. de Merid. l. 4. c. 81.

D. Lucas de Tuy.

Offic. Ded. Ecl. Hisp. Martyrol. 4. apr. Cõc. c. 2. Redẽpt. de obit. S. Isid Vic. l. 2 Nat. l. 4 c. 30. S. g. Cb. Tarraf. in Sisel. Mar. l. 5. f. 30. Sen l. 4. lit. i. Barõ. an. 614. 619. 633. 636. Sãd eiu. vita. Loays. cõci. 8. Vvio. not. marty. Bergo. an. 615. Mari. lib. 6. c. 7. Brov. eiu vit. Moral. l 12. c. 2. Flos Sãct 4 april. Aly infra.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SV nacimiento en Sevilla afirman Maximo an. 562, *Isidorus Hispali Severiano Patri exuli nascitur.* Luitprando frag. n. 226. *Fulgentius, & Isidorus nati sunt Hispali*

Hispali. Iacobo Breul.sup. *S. Isidorus Hispali natus est.* Que aya sido Monje de S.Benito afirman Iulian Perez, Melchor Hirtopio, Bugiano, Arnoldo, Sandoval, y otros. Sibien lo niega Fray Antonio de Yepes tom. 2. y en el Martyrologio de la Orden de S.Benito se lee como Santo proprio. Su viaje a Roma, afirman Luitprando an. 610. *Ad Gregorium P.M. Isidorus Romam petit, & honorificè susceptus à Rom. Pontifici reversus domum in pretio est.* Tudense, Morales, Mariana, Padilla, Tamayo, y otros. El destierro a Malaga consta de Iuliã Perez collect. carm. *Clarum est ab Arrianis S. Isidorum sede pulsum, aliquantulum Malacæ moratum fuisse, donec opera Regis Sisebuti restitutus est, ut ex quibusdam epistolis manifestum erit.* Y antes: *Isidorus pulsus, à sede Hispali cum Cecilio Mentesano traditur Cæsario Patricio.* Luitprãdo an. 616. *Extruso per vim Isidoro Episcopo Hispalensi viro sanctissimo, doctissimoq; Gordianus in sede Hispalensi intruditur. S. Isidorus Malacæ exulat. &c. Papa Deus dedit scribit epistolam ad Gordianum intrusum.* Lo mesmo Tamayo hic. P. Roa l. de Malaga. c. 12. P. Carrillo vida de S. Ildef. c. 6.

2 Aver ahuyentado a Mahoma de España testifican el libro antiguo intitulado Fasciculus temporum ann. 31. Heraclij. *Isidorus Hispalensis Episcopus Mahometum, qui in Hispaniam venit, capi iussit, sed admonitus à Diabolo fugit.* La Historia del Rey D. Alonso el Sabio 2. p. c. 40. *Vino Mahomad a España è fueste para Cordova, è predicò el aquella su mala seta. &c. E quãdo esto sopo el buen Pad e S. Isidoro, que llegára entonces de la Corte Romana, embiò sus homes a Cordova, para que ge lo prendiessen, è ge lo levassen, è el Diablo aparecio a Mahomad, e dixol, que se partiesse de aquel logar, è estonces salio de Cordova, è fugò, è passò allen mar, è predicò en Aralia.* Luitprãdo an 607. *Machometus, qui virus erroris sui fundens per Hispaniam Cordubæ, Hispali, Toleti cœpit seminare; Catholicis; Doctores verbo, & scripto nefarium errorem persequuntur.* Maximo an. 606. *Machumetus homo impius, & flagitiosus grassatur per Hispaniam.* Afirman su venida a España Spina in Fortalit. fol. 219 Vaseo an. 605 Bleda l. 1. hist. Maur c. 15. aunque Moral. l. 12 c. 14. Mariana l. 6. c. 3 y Padilla cent 7. c. 22. la niegan. Si la predicacion de Mahoma fue por los años de 609, o 607, como afirman Luitprando, y Maximo recien venido de Roma S. Isidoro le ahuyentò; si despues por los años 630, como parece mas cõforme al tiẽpo en q̃ el esparcio su seta segũ Baronio an. 630. Grabiel Prateolo de Hæretic. l. 11. verb. Mahometes, D. Lucas de Tuy, Morales, y otros, que señalan su predicacion en el tiempo del Rey Sisebuto, entonces le ahuyentò S. Isidoro. De su Primacia ya tratamos en el Proemio. §. 3. Que aya sido Legado afirma S. Ildefonso præfat. Chron. D. Lucas de Tuy Chron. Iacobo Breul. epist. ad Marianum, Baronio ann 636. que dize del: *Diversis fulsit miraculorum signis primaria dignitate florens, & Romani Papæ in Hispania vices gerens.* De sus milagros Luitprando an. 628. Tuy Chr. Marineo l. 5. y los Breviarios Sevillanos.

3 De su Sabiduria. El Concilio 8. Toledano c. 2. *Nostri quoq; sæculi Doctor egregius, Ecclesiæ Catholicæ novissimum decus, præcedentibus ætate postremus, doctrinæ comparatione non infimus, & quod maius est in sæculorum fine doctissimus, atq; cum reverentia*

verentia nominandus Isidorus. S. Braulio, Proem. ad S. Isid. *Isidorus vir egregius, in quo quiddam sibi antiquitas vindicavit, immo nostrum tempus antiquitatis in eo scienatiam imaginavit. Vir in omni locutionis genere formatus, incomparabili eloquentia clarus. Iam vero quantus Sapientia fuerit, ex eius diversis studijs perfacile lector intelligere poterit.* S Ildefonso. de Vir. Il. *Vir decore simul, & ingenio pollens, illam tantæ iucunditatis affluentem copiam in eloquendo promeruit, ut ubertas admiranda dicendi ex eo in stuporem verteret audientes, ex quo audita bis, qui audijsset, non nisi repetita sæpius commendaret, Scripsit opera, & eximia, & non parva, &c.* S. Antonino 2. p. num. 2. *Isidorus doctrina, & sanctitate copiosus.* Tritemio, de Vir. il. *Isidorus vir in divinis scripturis eruditissimus, & in sæcularibus literis nulli suo tempore secundus ingenio subtilis, sensu clarus, eloquio compositus, carmine excellens, & prosa.* Isidoro Pacense Æra 950. *Hispalensem Isidorum Metropolitanũ clarum Doctorem Hispania celebrat.* Y assi los demas antiguos, y modernos, hable por estos Belarmino de scrip. *Isidorus Doctor eximius, & merito magnus appellatus.* Averlo querido el Pontifice hazer uno de los quatro Doctores, como sienten los que sin nombrar cita Morales, sup. refierelo Luitprando fragm. *Parum affuit, quod Bonifacius Papa poneret pro Doctore quarto, loco S. Ambrosij, Isidorum Hispalensem Episcopum.* Compusole S. Ildefonso un Epitafio, que trae Iulian Perez, y comiença:

Mens penetrat cælos, hac corpus dormit in urna,
Dulce decus gentis Dux, Isidore, tuæ.
Quæ tibi discipulus sacrat præsume, Magister,
Qui fuit exilij parsq;, Comesq; tui. &c.

4 Alguno a atribuydo el libro de las Etimologias de nuestro S. Isidoro a Isidoro Obispo de Cordova. Error claro, que manifiestan no solo todos los que an escrito de nuestro Arçobispo, q̃ publican ser obra suya, sino las cartas en que S. Braulio su discipulo le pedia este libro, y las suyas en que dize se lo embia; andan impressas al principio de sus obras, *Deposco*, dize Braulio, *ut librũ Etymologiarum, quem iam favente Domino audivimus, consumatum promissionis vestræ memores dirigere iubeatis.* Responde Isidoro: *Codicem Etymologiarum cum alijs codicibus de itinere transmisi.* Lo mesmo en otras cartas. Y el mesmo Braulio en la prenotacion que hizo a los libros de S. Isidoro dize: *Etymologiarum Codicem nimia magnitudine, distinctum ab eo titulis non libris, quem quia rogatu meo fecerit, quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in viginti libros divisi.*

S. BRAULIO,

OBISPO DE ZARAGOÇA, ARCEDIANO, Y PROVISOR DE SEVILLA.

XXVI. DE MARZO.

FUE S. Braulio de la generosa sangre de los Reyes Godos. Reconocese unos por hermano de los santos Isido-

ro

ro, Leandro, Fulgencio, y Florentina, hijo de Teodoro, y Severiano, Duque, ó Capitan general de Cartagena de España, y Tio de S. Ermenegildo: si bië otros le veneran por Hermano suyo. Su nacimiento se presume fue en Sevilla: consta lo fue su educacion, en que mostraron sus tiernos años, vivo ingenio, feliz memoria, y singular inclinacion a la virtud, y letras. Tuvó en esta ciudad por Maestro a su Arçobispo S. Isidoro, criandose en el Colegio, que avia fundado para el estudio de moços nobles, y abiles. Luzieron entre todos, S. Ildefonso, y S. Braulió. Las creces de la sabiduria del primero, son copiosa materia a las plumas de tantos Coronistas: gloriosas fueron las del segundo, blanco agora de la mia. Salio Braulio insigne Retorico, y Poeta. Alcãçó perfectamente la noticia de muchas y varias lenguas; aventajose tãto en la de las sagradas Escrituras, q̃ S. Isidoro su Maestro, le consultava sus obras, para que las reviesse, y cẽsurasse; y a peticion suya començó entonces el libro de las Etimologias, que despues le dedico, y remitiò. Conociendo el S. Arçobispo las prendas de Braulio, le hizo Arcediano de la Iglesia de Sevilla. Correspondio a sus obligaciones perfectissimamente. Predicava con tal acierto, que vieron algunas vezes una blanca Paloma sobre su cabeça. A este cuydado se llegava oyr los pleytos de los Ecleſiasticos, admitirlos a las Ordenes, corregir su vida, defender los fueros de la Iglesia, y otras acciones, que oy estan a cargo de los Provisores, como lo fue de S. Isidoro, y deste Arçobispado S. Braulio, exercitando su oficio con tal prudencia, y rectitud, que refierẽ sus Coronistas, que jamas el S. Arçobispo revocò sentencia, que S. Braulio uviesse dado, sino que todas las aprobava, y alabava.

Ocupose en tan loables exercicios hasta el IIII. Concilio Toledano, que convocò el Rey Sisenando el año de 634. Cõcurrierõ a el sesenta y dos Obispos; presidio S. Isidoro, que llevò cõsigo a S. Braulio, como a su Arcediano y Provisor, y persona de tan superiores prendas. Vacó entonces la Silla de Zaragoça por muerte de S. Iuã su Obispo. Cuydadosos los Pre-

X 2 lados

lados del Concilio, del sucessor, estando todos juntos, y entre ellos Braulio, invocando la gracia del Espiritu santo para acertar en esta eleccion, de repente baxò del Cielo un globo de fuego, y assentandose sobre su cabeça, se oyeron las palabras del profeta Isaias: *Este es mi siervo por mi escogido, en quiẽ reposa mi Espiritu.* Suspendio a los Obispos el sucesso, y rindiẽdo gracias a Dios por aver declarado con tã visible milagro, su voluntad, eligieron a Braulio por Obispo de Zaragoça: y despues de su consagracion, le rogaron predicasse a los innumerables, que a ella avian concurrido. Predicò tan altamente, sin prevencion alguna, q̃ todos le aclamaron por oraculo de sabiduria, y dignissimo de la dignidad recibida. Tuvo en este Concilio muchas disputas con los Erejes: convenciolés de sus errores. Acabado, bolvio a su Iglesia, donde su primer cuydado fue (con sus escritos, y sermones) consumir las reliquias de la seta de Arrio. Con igual solicitud atẽdia a la eleccion, y costũbres de los Eclesiasticos, deseoso de que en nuestros tiempos desdora tanto su lustre, y nombre. Era benigno, y manso con los buenos: riguroso y severo cõ los malos, recto en administrar justicia, sin q̃ braços de poderosos torciessen el suyo. Misericordiosissimo con los pobres, a quien repartia sus rentas. Huya en la comida, de los regalos, y abundancia: usava vestiduras comunes, y asperas, diziendo que el Demonio se espantava en verlas: y si tal vez le davan alguna tunica blanda, la aforrava con asperas cerdas. En los divinos Oficios era continuo, y vigilante solicitador de la decencia del sagrado Culto. Edificò un Templo sobre la sepultura de S. Engracia, y de sus diez y ocho compañeros Martyres, y de los Innumerables de Zaragoça, que antiguamente se llamò, la Iglesia de las santas Massas, agora de S. Engracia, y està autorizada con el sumptuoso Monesterio, que edificò el Rey Don Fernando, y entregò a los Padres de la Religion de san Geronymo. Si con su predicacion aprovechava tanto S. Braulio a los presentes, no menos aprovechava con su pluma a los ausentes. Escrivio varias cartas llenas de celestial eloquencia

fue-

fueron celebres las q̃ escrivio al Papa Honorio I. a Fructuoso Arçobispo de Braga: a su Maestro S. Isidoro, cuya vida compuso, y cuyo libro de las Etymologias, que el S. le avia dedicado, dividio por capitulos. Compuso la vida de san Millan de la Cogulla, y sacó a luz otras obras en prosa y verso, por las quales es celebrado por Varon doctissimo, e insigne Escritor de su siglo.

Ildeph. & Roder. sup. Mariã. l. 6 c. 6. Lipo. prasa. Gual ter. Chron. an. 600.

Acudio S. Braulio por este tiempo al Cócilio V. Toledano, en que presidio el Arçobispo de Toledo, Eugenio, y assistieron veynte y dos Obispos: tuvo entre todos tanta mano, que ordenó sus Canones, dispuso sus Decretos: y el peso de los negocios mas graves, cargò con gran satisfacion, sobre sus ombros. No con menor se hallò el año siguiente de 637. al VI. Concilio, en que presidio Sylva, Metropolitano de Narbona, y firmaron 47. Obispos. A el VII. celebrado el año de 646. aunque vivia, no assistio pot enfermedad, o otra causa grave. Despues deste (aviendo governado su Iglesia 20. años, y alcançado en ellos los quatro Reyes de España, Sisenando, Cintila, Tulga, y Cindasuindo) adolecio de una grave enfermedad, y conociendo se acercava su fin, olvidados otros cuydados, que embaraçan el logro de tan precioso tiempo, atendio solo a los de aquella ora: para cuya assistẽcia llamò (segũ el estilo de aquellos siglos) a los Obispos comarcanos, y entre ellos a Protasio Arçobispo de Tarragona, que fortaleciendole con los sagrados sacramentos, y consolandole cõ celestiales platicas, le assistieron hasta sus ultimos alientos. En estos oyeron todos una suavissima musica de los Angeles, que la interrumpio una voz del cielo, que dixo a Braulio: *Levantate, y ven, Amigo mio*; a que el santo, como dispertãdo de un dulce sueño, respondio: *Señor, luego voy.* Y al punto en las manos de los Angeles, y al son de sus instrumentos volò su espiritu al cielo. Divulgose su muerte por Zaragoça, hizieron todos notables demonstraciones de sentimiento, viendose despojados de tal Padre. Acudieron a la Iglesia de S. Maria la Mayor a sus exequias, q̃ celebraron los Obispos, entregando

el

el ſanto cuerpo al ſepulcro, que debaxo del Altar que alli avia edificado el Apoſtol Santiago, es ſagrada urna de los Prelados de aquella Catredal. Tuvo el cielo depoſitado tan rico teſoro en aquel ſitio largos años; mudole ſin duda la mudança de los tiempos, e imperios, perdioſe ſu memoria por mas de 600. años, y a los 150. de la reſtauració de Zaragoça el glorioſo S. Valerio ſu Prelado ſe le aparecio al que entonces lo era, y le reveló el ſitio del cuerpo de S. Braulio, que algunos eſcriven fue el umbral de la puerta de la Igleſia mayor. Hallaronle tan entero, incorrupto, y freſco como el dia, que le ſepultaron, nuevas ſus inſignias, y veſtidos Pontificales, derramando de ſi un ſuaviſsimo olor. De alli le trasladaron el año de 1270. a un ſumptuoſo ſepulcro, fabricado delante del altar mayor de la meſma Igleſia, obrando por ſu intercesſion Dios N.S. muchos milagros el dia de ſu translacion, que fue a los 19. de Iulio, en que ſe celebra ſolemniſsima fieſta. Aqui es venerado con afectuoſa devocion de todo aquel Reyno, que le reconoce por ſingular Patron.

Murio S. Braulio, ſegun el computo de los Concilios en q̃ ſe hallò, y de los Autores que mejor ſienten, el año de 654. I. del Papa Eugenio. XIII. del Emperador Conſtante, ſiẽdo Rey de Eſpaña Cindaſuindo, y Arçobiſpo de Sevilla Antonio, ſuceſſor de Gordiano. El dia de ſu trãſito fue Domingo al amanecer, 26. de Março. A los 18. le celebra Zaragoça como a Obiſpo ſuyo; como a ſu Arcediano, Proviſor, y Hermano, o Tio de ſu S. Rey le devia celebrar Sevilla. Hazen mencion de S. Braulio el Martyrologio Romano, S. Ildefonſo, D. Rodrigo Ximenez, Eutrando, Iſidoro Pacenſe, Tarrafa, Marineo Siculo, Iulian Perez, Lipomano, el Cardenal Baronio, Loayſa, Ambrosio de Morales, Eſtevan Gativay, Zurita, Illeſcas, Padilla, los Padres Mariana, y Gualtero: los que eſcriven vidas de Santos el Arcediano de Ronda, Sanctoro, Villegas, y otros.

Baro. an. 654. Ildep de vir. Roder. l.2.c.9. Taraſ. an. 558. Iſid. in Siſenan. Iul. Adve. n.44. Lipon præfat. Baron. not. Loay. Con. 4. & 6. Mor. l. 12. c.21. Gari. l.8.c.32. Illeſ. t.p. c.23 Carri. an. 624. Mar. l.6. c.6. & 7. Gualt. ch. an.600 Alij infra.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

POr el Domicilio, Educacion, Dignidad, y ſangre pertenece S. Braulio à Sevilla. Que ſea ſu Arcediano, teſtificalo el Teſoro de los Predicadores

26. martij. *B. Braulius iuventutem suam tradidit sacris litteris perdiscendis in civitate Hispalensi, & fuit diu discipulus B. Isidori: quem cum probè nosset gloriosus Isidorus eum constituit Archidiaconum suum. Tam præclarè, autem, & iustè hoc munus administravit, ut dicatur numquam B. Isidorum revocasse aliquam Brauli sententiam.* Lo mesmo afirman el Arcediano de Ronda, Villegas, el P. Portocarrero, y otros. Y assi aver sido juntamente Provisor de Sevilla; consta, pues en el tiempo de S. Braulio los Arcedianos eran Provisores, particularmente en España, segũ consta de S. Isidoro epist. ad Ludifr. que le eligio por su Arcediano, y Provisor, que aviendo dicho algunas cosas del oficio de Arcediano dize: *Solicitudo, quoq. parœciarum, & ordinatio, & iurgia ad eiusdem pertinent curam.* En el Concilio 4 Toledano, que se celebrò siendo Arcediano S. Braulio, leemos: *Officium Archidiaconi est, omnem querimoniam, seu causam, vel iustitiam Presbyterorum, vel Diaconorum, vel Subdiaconorum ipse deliberare, ordinare, & facere. Ideo verè strenuus, providus, cautus vicem sui Episcopi agens, totius Episcopij curam habeat.* Y aver sido desde la primitiva Iglesia el Arcediano, Provisor, y Vicario del Obispo, se colige de la Carta de S. Clemente Papa, y de la 1. del Papa Evaristo, y consta del Cap. *Perlectis*, dist 25, del cap. *Ad hæc*, de offic. Archid. y del. *Vt Archidiaconus*, y otros; y del libro del Ordẽ Romano, del qual se trae el capitulo citado: *Vt Archidiaconus post Episcopum sciat se Vicarium esse in omnibus, & omnem curam in Clero (tam in urbe positorum quam eorum, qui per parochias habitare noscuntur) pertinere.* &c. Veanse Pedro Gregorio Syntagm. l. 25. c. 20. Azor. 2 p. c. 14 y Sebastian Cesar. de Eccl Hierarch. disp. 12. §. 1. De suerte que como celebra a S. Vicente Zaragoça solo por su Arcediano, deve celebrar Sevilla a S. Braulio.

2 Que fue Hermano de S. Ermenegildo, testificalo el Martyrologio de Maurolico, 13 April. *In Hispania Hermenegildus Leovigildi filius. Visigothorũ Rex, Recaredi, & Brauli Cæsaraugustæ Episcopi frater.* &c. Primo Obispo Cabilunense Typograph. Sanct. *Hic Hermenegildus frater Brauli Cæsaraugustæ Episcopi, & Recaredi a Beato Leandro conversus, iussu Leovigildi Gothorum Regis, ac patris sui Arriani martyrio coronatur.* Marineo Siculo de Reb. Hisp. lib. 5. *Tres fratres fuere, Hermenegildus scilicet Martyr, Recaredus, cuius opera plures homines ad fidem Catholicam conversi fuerunt, & Braulius Cæsaraugustanus Episcopus.* Confirmanlo los q̃ hazen a S. Braulio del linaje de los Reyes Godos de España. Estos son Ribadeneyra, y Sanctoro, en sus vidas. Marieta l. 5. c. 38. Padilla cẽt. 7 c. 28. D. Martin Carrillo año de 610, y otros: y antes, Luitprando Chron. Era 660. anno 622 fol. 22. *Ineunte anno V. Regis Cindisuindi 26. martij moritur S. Braulius Episcopus Cæsaraugustanus, vir eximiæ doctrinæ, & sanctitatis, & de clarissima Gothorum stirpe.* Que fuesse Hermano de S. Isidoro, y Leandro, afirma, segun el P. Brovero, un Breviario Sevillano, el D. Millan, Fr. Martin Lilio, Iulian del Castillo lib. 2. de los Reyes Godos, dis. 7. Francisco Cascales Discurso de Cartagena, y otros: y S. Isidoro en vna Carta le llama Hermano:

Ora pro nobis beatissime Domine, & egregie frater.

S. ADVE-

SAN ADVLFO, Y IVAN, MARTYRES.

XXVII. DE SETIEMBRE.

ENtre los insignes Martyres, que ofrecio al Cielo la nobilisima ciudad de Cordova en las persecuciones de los Reyes Moros, fueron dichosas primicias los santos hermanos Adulfo, y Iuan, hijos de padres nobilisimos, naturales de Sevilla, descendiêtes de la mas esclarecida prosapia de los Moros. Eralo en sangre, y professió su Padre: su Madre Christianisima, por nombre Artemia, Matrona, si bien ilustre por su linaje, mucho mas por las prendas, que consagrò al Cielo, y por las virtudes conque ilustró al mundo: Hembra de suma santidad, la intitulan con S. Eulogio, graves Escritores. Tres hijos tuvo: a Aurea, cuyo triunfo presto escriviremos, a Adulfo, y Iuan, de quien tratamos. Nacieron en Sevilla, y criólos su madre a los pechos de su fiel enseñança y Religion, sin que pudiesse prevalecer el depravado afecto de su padre. Vivierõ ambos largo tiempo con toda su familia en esta ciudad. Passô Artemia (no consta si vivo, o muerto su esposo) con sus tres hijos a la de Cordova, en ocasion que dava principio el Rey Abderamen, a la persecucion de los Christianos: fueron acusados los dos hermanos, de que siendo hijos de padre Moro, y de nobilissima sangre, avian negado la ley de Mahoma, y seguido la de Christo. Confessaron ellos de plano, y perseveraron en su proposito, invencibles a todas las diligencias de alagos, promessas, y amenazas, de que solian valerse los Tyranos: reconocieron estos incõtrastable la fortaleza de Adulfo, y Iuan, y assi el juez los condenò a muerte, mandando les cortassen la cabeça, como se la cortaron en el sitio, que junto a el Alcaçar, oy llaman el Campillo. No se alarga mas S. Eulogio en la relacion deste martyrio, remitiendose a la que su Maestro el Abad Espera en Dios (cuyos escritos consumio el tiempo) avia escrito, e intitulando a estos Santos, a su gloriosa

Eulog. l. 2. c. 6.

Gales. 27 septéb.

Baron. an. 821.

rioſa vida, y muerte;Eſtrellas del Firmamento.Fue el martyrio deſtos Santos el año de 825.poco mas,o menos, al principio del Reynado de Abderramen, en el Imperio de Michael Balbo,Pontificado de Eugenio II.y ſeñorio del Rey D.Alonſo el Caſto. Quien fueſſe entonces Arçobiſpo de Sevilla, no conſta,que es grande la confuſion,con que los Catalogos ſeñalã los deſtos tiempos.El dia,a los 27.de Setiembre,en que los Martyrologios lo ſeñalan:tãbien ſe celebra a los 28 :juzgo es,o por hallarſe el ſuyo antecedente ocupado cõ S.Coſme, y S.Damian ; o por aver ſido eſte el dia de ſu entierro. Dale Oficio ſemidoble la S.Igleſia de Cordova, deſde el año de 1581, en que concedio ſu ſolemnidad Gregorio XIII. La de Sevilla doble de ſegunda Claſſe, deſde el de 1624, en que lo admitio por natural el Iluſtriſsimo Cabildo.

Baron. an. 825. Moral. l. 13. c. 29. y 44.

Hazen mencion de S. Adulfo, y Iuan el Martyrologio Romano,el de Adon, Maurolico, Galeſino, y las Adiciones del de Vſuardo : el Abad Eſpera en Dios, S. Eulogio, el Obiſpo Equilino,el Cardenal Baronio,Iuan Vaſeo,Ambroſio de Morales, el Padre Iuan de Mariana, las Hiſtorias de Sevilla, y de S.Benito,P.Martin de Roa,Fr.Iuã Marieta,Baſilio Sanctoro, Fray Iayme Bleda,D.Martin Cartillo,y otros.

Martyro. 27 ſept. Eulog. l 2 c. 8. l. 3. c. 17. Equil. l 4 c. 125. Baron. an. 821. Vaſe. an. 306. Moral. in c. 8. Eulog. n. 8. Mariã. l. 7. c. 15. Yepes an. 731. Mariã. l. 2. c. 67 Car. an 850 Bleda Cron. de los Moros l. 7. c. 25.

S. AVREA,

VIRGEN, Y MARTYR.

XIX. DE IVLIO.

FVeron ſus Padres de Aurea los meſmos, que de los Santos Martyres Adulfo,y Iuan. Seguia el Padre la profeſion de los Moros;ſu madre Artemia,la de Chriſto, y la perfecciõ de las virtudes Chriſtianas. Vivieron largo tiẽpo los dos en Sevilla,como patria propria,y en ella alcãçarõ las tres dicho ſas prẽdas,cõ q̃ enriquecierõ elCoro de losMartyresAdulfo, Iuã,y Aurea. A eſta criõ ſu madre cõ la leche de ſu admirable enſe-

enseñança, poderosa en las hijas, que asistiendo siempre al lado de sus madres, embeben sus costumbres. Assi salio Aurea en sus tiernos años, toda de oro en la Fè, en la Religiõ, en las virtudes. Determinò Artemia passarse de Sevilla a Cordova acompañada de sus tres hijos; la ocasion deste viaje se presume fue, que viẽdose ya biuda, y desengañada de la vanidad del mundo, trató de consagrarse a Dios en alguno de los Monesterios de Monjas, que del gran Patriarca S. Benito florecian en aquella ciudad. Entrose en el de N. Señora de Cuteclara, situado al Occidente: fundacion, a lo que presumen algunos, de la mesma Artemia. Governava este Monesterio, como Abadesa, y en el se dedicó a Dios su hija Aurea el año de 825. en que fue el martyrio de sus hermanos: dio luego muestras con sus virtudes, del encendido afecto, cõq se avia consagrado a su Esposo por Esposa, a su madre por subdita, a las demas Religiosas por hermana. Perseveró la santa virgen en este Monesterio casi treynta años, haziẽdo cada dia mayores demonstraciones de su fe y Religion. Saliã estas a vista de los mesmos Moros, de quien pudiera recelarse por traer decendencia dellos, delito sujeto a muerte, professar la Fè de Christo los hijos de Padres, o Padre Moro, como fue el de Aurea. No la denunciavan por ser tan conocida la nobleça de su linaje, tener deudos tan poderosos, y entre ellos al mesmo Iuez. Despues de prolixo tiempo algunos parientes suyos de la ciudad de Sevilla, oyendo las nuevas de la Religion de Aurea, se pusieron en camino para enterarse en la verdad. Llegados a Cordova la visitaron, y reconociendo en ella, no solo la firmeza en la Fè, que se dezia, sino crecida perfeccion en el estado, que professava, procuraron persuadirla en lo uno, y en lo otro mudasse de proposito. No lo consiguieron: y despechados dieron quenta al Iuez, para que si aconsejandola como Deudo, no la ablandasse; amenaçandola como Iuez, la atemoriçasse. Mandóla traer ante si, y reprehendiendole aver degenerado de la religiõ de sus Antepasados. El remedio, le dixo, està en la mano: si te resuelves a dexar

essa

essa nueva ley, y abraçar la antigua de tus mayores. Sigue, ò Aurea, el Norte, que tus Deudos seguimos; no permitas se menoscabe en ti la nobleça de su sangre. Esto te ruego por el amor, que a la que tengo tuya, devo; y por la honra del parentesco, con que me hallo: y sentiria mucho verme obligado a castigar como Iuez, lo que como Deudo no alcançasse a remediar. Y será fuerza, que a no rendirte a mis consejos, pagues la culpa de tu rebeldia, no solo con crueles tormentos, sino con ignominiosa muerte.

Oydas, Aurea, las razones del Iuez, o bien con flaqueza mugeril, o bien con dissimulacion no licita, prometio haria lo que se le mandava; con que todos la dexarõ libre. No osó bolver a su Monesterio avergonçada del hecho. Recogiose a su casa (seria la que fue de sus Padres, o alguna de sus parientes) y atravesada de dolor gemia, y lamentava su fingimiento; vivia empero confiada de la misericordia divina renovando la memoria del perdon, hecho a la negacion de Pedro, a la dissolucion de la Adultera, a las maldades del Buen ladrõ. Frequentava los templos de los Christianos, conversava cõ los mas perfectos, pediales sus oraciones, implorava la intercesion de sus Sãtos hermanos Adulfo, y Iuan. Procuró el Demonio para assegurar esta presa ponerla en el mesmo lance, en que la avia cogido: que no ay lazo para que cayga un pecador mas cierto, que aquel en que una vez cayò, ni disposicion mas segura para cometer una maldad, que averla cometido. Hazense los males mas hazederos aviendolos hecho, y es gran remedio no hazer el pecado una vez, para nunca hazerlo.

Despertó pues el comun Enemigo el zelo de algunos Moros, que siguiendola con cuydado, reconocieron que ni avia desamparado la Fè Catolica, ni mudado la professsion Religiosa. Dieron noticia al juez, que al punto la mãdó traer ante si: vino, y reprehendiole con gran severidad su mudança. Aurea, fortalecida con la gracia del Espiritu santo, le respondio: Nunca, ò juez, me apartè de Iesu Christo mi señor, nun-

ca desamparè su ley, ni creì la vuestra. Si ante ti desvariò un poco mi lengua, ella sola fue la que errò, mi coraçon firme estuvo siempre en lo que a mi Dios, y a su Fè devia. Luego q̃ parti de tu presencia, lavè estas manchas con mis lagrimas, y confession de mi culpa; y el Señor, a quien consagrè mi florida edad, me alentò con la fidelidad de su promessa, diziẽdo: El que con viva fè creyere en mi, aunque estè muerto, resucitarà a nueva vida. Por tanto, ò juez, escoje lo que mejor te pareciere, o quitarme la mia, o dexarme libre, para seguir a mi Esposo. Alborotado, y confuso el juez con la maravillosa constancia de la virgen, la mandó llevar a la carcel, mientras el avisava al Rey, caso de persona tan calificada. El dia siguiente, con su acuerdo, le mandó degollar, y colgar de los pies en un palo, donde pocos dias antes avian dado garrote a un homicida. Executose la sentencia en aquel campo, que agora delante del Alcaçar, llaman el Campillo. Su sagrado cuerpo algunos dias despues, arrojaron en Guadalquivir, cõ otros de ladrones, y facinorosos; y arrebatado de la corriente, jamas se pudo descubrir. Bien que manifiesta el Cielo en nuestros tiempos cõ milagrosas luzes, y sucessos, estar aquel sitio regado con preciosa sangre. El año de su martyrio, fue el de 856. al quarto, poco mas, o menos, del Rey Mahomad, hijo, y sucessor de Abderramen. Era Pontifice de la Iglesia, Benedicto III. Emperadores, Ludovico II. y Michael III.

El dia fue a diez y nueve de Iulio, en que le ponen los Martyrologios, y celebran las Iglesias de Cordova, y Sevilla, cõn la solemnidad que a sus hermanos. Hazen mencion de S. Aurea el Martyrologio Romano, el de Galesino, y de la Religion de S. Benito. S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Iacobo Gualtero, Iuan de Mariana, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, el P. Martin de Roa, Arnoldo Vvion, Ambrosio de Morales, Don Martin Carrillo, Fr. Iayme Bleda, Fr. Iuan Marieta, las Historias de Sevilla, y la de S. Benito. La del Carmen compuesta por Fr. Diego de Coria, haze a esta Santa Professora

Moral. l. 14 c. 17 Baro. an. 856. Martyr. 19 Iul. Eulog. l. 3. c. 17. Baron. an. 856 Vaj. an. 306 Gu. an. 800 Morā. l. 7. c. 5. Villeg. Sanct. Ro. 19 Iul. Vvion. not. ad mar. Moral. l. 14 c. 17. Carril. an. 850. Bl. l. 7. cap 25. Mari t. l. 4 c. 27 Car. l. 2. c. 11. Cor. l. 2. c. 17.

de

de su sagrado instituto. Ignoró el fundamento, constando de los Escritores referidos fue del de S. Benito.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

AVer nacido en Sevilla S. ADULFO, y IVAN, consta del Oficio aprobado por Gregorio XIII. para la Iglesia de Cordova lect. 4 *Adulphus, & Ioanne fratre nobilissimo genere Hispali nati*, &c. Lo mesmo afirman Ambrosio de Morales, l. 14. c. 3. P. Roa Sant de Cordova, Sanctoro, Marieta, l. 2. c. 67. Caro Corograph. l. 2. c. 11 y otros, reconociendo todos a estos Santos por naturales de Sevilla. Hable por todos Baronio Notis: *Adulphus, & Ioannes fuerunt patria Hispalenses* Dellos el Martyrologio Romano dize: *Cordubæ SS. Martyrũ Adulphi, & Ioannis fratrum, qui in persecutione Arabica pro Christo coronati sunt.*

2 Ser natural de Sevilla S. AVREA, se prueva con la verdad tan assentada, de que fue hermana de los S. Adulfo, y Iuan. Bastava la autoridad de S. Eulogio, l. 3, c. 27. *Virgo quædam nobilis nomine Aurea, Sanctorum Adulphi, & Ioannis Martyrum Soror*. Lo mesmo lib 2, c. 8. y el Martyrologio de S. Benito, 19. Iul. *Cordubæ in Hispania Sanctæ Aureæ virginis, & martyris, quæ nobili genere nata Ioannis, & Adulphi Martyrum Soror*. Las mesmas palabras el de Galesino. Y assi los Autores citados en su vida testifican ser natural de Sevilla, y hablando de sus Parientes S. Eulogio, l. 3. c. 27 *Donec quidam suorum ex provintia Hispalensi, unde genus trahebat*, &c. Della El Martyrologio Romano: *Cordubæ S. Aureæ virginis, quæ aliquando lapsa, sed facti pœnitens iterato certamine hostem effuso sanguine superavit.*



VARONES

VARONES CELEBRADOS CON RE-nombre, fama, y veneracion de Santos, en tiempos antiguos.

SABINO ARÇOBISPO DE SEVILLA.

NO era justo passaramos en silencio la gloria, q̃ en los siglos passados concedio a Sevilla la santidad de algunos Varones ilustres, (de todos es impossible la noticia) que reconocemos por Naturales desta gran Ciudad, o ya por su Dignidad, o ya por su Nacimiento espiritual, o temporal. Fue el primero, Sabino su Arçobispo, Primero deste nombre, natural de la villa de Vtrera, y Maestro de las gloriosas Martyres S. Iusta, y Rufina, cuyos cuerpos y cenizas sepultò. El lustre de su sabiduria, y santidad se manifestó en el celebre Concilio Iliberitano, donde con los demas Prelados, que a el asistieron, fue gravemente atormentado de los Infieles, por no entregarles los libros sagrados. No con menor lustre resplandecio en el primer Concilio Arelatense, en que tambien se halló. Governò mas de veynte y seys años con admirable prudencia, y zelo, la S. Iglesia de Sevilla: y murio con tal fama de Santo, q̃ el titulo de BIENAVENTVRADO, le dan antiguos Breviarios, y de santissimo Confessor graves Historiadores, que celebran su gloriosa memoria. Sō estos, entre otros, Idacio, Vaseo, Iulian Perez, Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y todos los Catalogos de los Arçobispos de Sevilla.

DOMINICO OBISPO DE CARTAGENA.

ENtre los insignes Prelados de la ciudad de Cartagena de España en tiẽpo de los Reyes Godos, florecio Domini-

co, o Domingo, natural de Sevilla, cuya educacion, y generosas costumbres, merecierõ gozar la dignidad altissima del Sacerdocio. Hermoseavala cõ heroycas virtudes, y constãte fama de santidad, que se estendia por España. Sucedio en estasazõ la muerte de Liciniano Obispo de Cartagena, Varon de estremada sabiduria, y celebrado entre los ilustres Escritores de su siglo, y de singular zelo en defensa de la Fè, por cuya causa fue desterrado del Rey Leovigildo a Constantinopla, quando lo fueron los santos Prelados, Leandro, Fulgencio, Epifanio, y Mausona. Llegò a Cartagena la nueva de su muerte, que se sospecha fue con veneno: y desseosos todos, q̃ sucediesse persona igual, y aun superior en meritos, pusieron los ojos en Dominico, cuyas aventajadas prendas eran tan veneradas en Zaragoça: eligieronle por su Prelado con universal aclamaciõ de todos: començò a governar por los años de 538. poco mas, o menos: su edad era crecida, las fuerças de su cuerpo debiles, valientes las de su espiritu, con que reformò las costumbres de su Clero, y pueblo; consumiò las reliquias de la Heregia Arriana, perficionò la Fè de los Catolicos, y en todo se mostrò santo, y zeloso Prelado. El año siguiente de 589. se celebrò el tercer Concilio Toledano. Assistiò à èl S. Obispo Dominico, dio a conocer las prẽdas, cõ que el Cielo le avia enriquecido. *Isidor. & Trit. de vir. illust.*

Bolvio a Cartagena, y hallãdose ya cargado no menos de años, que de enfermedades, suplicò al Rey Recaredo se sirviesse de proveer quiẽ le ayudasse en el govierno de su Obispado, y siendo su Coadiutor, fuesse juntamente sucessor en su silla. Condecendio el Rey con tan justa peticion, y señalò por su Coadjutor, y sucessor a su santo Tio Fulgencio, que ya era Sacerdote, y a la saçon habitava en Sevilla, con su hermano S. Leandro. Goçoso de tener tal varon a su lado, passò S. Domingo el breve resto de su vida: esta rematò dando mas gloriosas muestras de su perfeccion: y assi murio con obras, fama, y aclamacion de Santo. El año de su muerte nõ consta; si el aver sucedido siendo Arçobispo de Sevilla S. Leandro: *Maxim. an. 592.*

ya

y a lo que se colige Reynando en España Recaredo, que a los años de 595. VII. deste Rey, y XII. del Emperador Cesar Tiberio, testifican algunos Autores, florecia. Del hazen mencion Marco Maximo, Onufrio Panuino, Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y el Dotor Rodrigo Caro.

FAUSTINO ARÇOBISPO DE SEVILLA, Martyrizado en Portugal.

FAUSTINO, a quien por Abad de S. Benito celebran algunos Catalogos; y por Arçobispo de Braga reconocen los Concilios de Toledo: fue electo Arçobispo de Sevilla en el XVI. Concilio Toledano celebrado en tiempo del Rey Flavio Egica, en lugar de Felix, que fue en el mesmo Concilio promovido a la silla de Toledo por Sisisberto, a quien privaron desta dignidad los cinquenta, y cinco Obispos, que se avian junrado a este Concilio, sentenciandolo junramenre a perpetuo destierro, suspension de todas las acciones eclesiasticas, y que no pudiesse recibir la sagrada Eucharistia sino en el articulo de la muerte. Su delito fue una grave trayciō, que en cōpañia de seglares facinorosos maquinava contra el Rey Flavio Egica, intentando despojarle de la vida, y del Reyno. Bolvio Faustino de Toledo a Sevilla, començò a governar su Iglesia; atendiendo a consumir las reliquias de la Eregia de Arrio, como a perficionar las costumbres de los Catolicos. Para ambos fines, convocò el año siguiēte, que fue el de 694. el mesmo Rey Flavio Egica, el XVII. Concilio Toledano. Concurrio a èl Faustino con los demas Prelados de España, y dio muestras de su gran sabiduria, y santidad. Acabado, se bolvio a Sevilla, en cuyo govierno ocupado gloriosamente, començaron los Moros a acometer a España; entrando por varias partes della, con que se determinaron los Obispos de muchas ciudades retirarse a lugares mas seguros; ya para guarecerse en ellos de la furia de los Barbaros; ya para confe rir

Rod. l. 3. c. 13. & l. 4. c. 3. Mariā. l. 6. c. 18. Moral. l. 12. c. 57. Baron. an. 693. Cōcil. 16. Tol. c. 9. & 12.

Iulian. Adversa. n. 339.

rir entre si los medios,mas oportunos a tal calamidad. Escogieron los Prelados del Andaluzia por sitio de su retiro un pueblo antiguo, situado en un monte de Portugal, cercano al lugar llamado Xarandilla. Acogieronse a èl los siguiẽtes: Faustino Arçobispo de Sevilla, que el primero le nombra el Arcipreste de S.Iusta,affirmando fue despojado de su silla por los Godos, Erejes Arrianos,que le perseguian; porque predicava contra su seta; Floro Obispo de Mentesa, (unos dizen ser Cazorla,otros Iaen) Bonifacio de Coria, Zacheo de Cordova. Honorio de Malaga, Arvidio deEcija, Pupulo de Peñaflor, Habito de Murcia, Arcesindo de Cabra, Teodisclo de Baeza, Cumuldo de Italica, Sisibado de Martos, Basilio de Baza, Centurio de Granada.

Iuntos en este lugar lamentavan el menoscabo de la Religion Catolica con el nuevo señorio de los Moros, y rendian oraciones, y sacrificios para mitigar la divina ira. Celebrãdo pues,uno dellos, no consta qual fuesse,sibien podemos presu mir seria Faustino, como superior en Dignidad, y el primero que en este caso se nõbra;acometieron los Sarracenos al Tẽplo,y abalançãdose al Prelado, que celebrava,y a los demas, que le asistian,procuraron coger la Hostia consagrada. No lo consiguieron, que aunque cogieron con ella en la mano al santo Prelado,el con instinto delCielo,la arrojó en un poço. Irritados los Barbaros,quitaron luego la vida a Faustino,y a la mayor parte de los santos Obispos,que allì estavan. El genero de martyrio,que padecieron, no singulariçan los Escritores. Creese usarian con ellos toda crueldad. Desampararõ los Moros el Templo,y los Obispos,que quedaron con vida, sacaron del poço la Hostia, colocarõla con la veneraciõ devida en el Altar,rindiendo mil gracias a Dios N.S. de que manos tan sacrilegas no uviessen tocado tan preciosa margarita. Publicòse el caso por la comarca, cuyos habitadores acudieron a venerar los cuerpos de los santos Martyres. El año del martyrio de Faustino, y de sus compañeros no consta: si, aver sido entre el de *694*. en que se hallò al XVII. Concilio

Toledano, y de 648, en que ya era Arçobiſpo de Sevilla Iuan, y aun entre los dos ſeñalan los Catolicos a Sigisberto, Aſfalio, Grabiel, y Olpas. Y aſsi eran entonces, o los fines del Reynado de Egica, o los principios del de Vvitiza ſu hijo, a quiẽ ſiguio el infeliz Don Rodrigo, y con el la perdida de Eſpaña. Hazen mencion de Fauſtino los Catalogos de los Arçobiſpos de Sevilla, los Concilios XV. XVI. XVII. de Toledo: ſu Arçobiſpo don Rodrigo, el Arcipreſte de S. Iuſta, Luitprãdo, el P. Iuan de Mariana, Ambroſio de Morales, don Garcia de Loayſa, y don Franciſco de Padilla.

Iul. & Luit pr. in S. R. der. l. 3. c. 1. der. Mar. 3. l. 6. c. 18. Am. l. 1. 2 c. 59. 60. 61 Loyſ. in C. ñ c. 16. Toc. Padil. to 2. Catalog. de los Arç. b. de Sevilla.

IVAN ARÇOBISPO DE SEVILLA.

ENtre los inſignes Prelados, que en el infeliz ſeñorio de los Moros gozò Sevilla, fue uno, ſu Arçobiſpo Iuan .II. deſte nombre. Sucedio en la ſilla a Opas, o Olpas indigno deſta dignidad; pues degenerãdo de ſu Real ſangre; (fue hijo del Rey Egica, y hermano de Vvitiza penultimo Rey de los Godos; o ſegun otros, Hijo deſte, y Nieto de aquel) desluſtrò ſu nobleza, y pueſto, que ocupava, favoreciendo tanto la cauſa de los Moros, y desfavoreciendo la de los Catolicos, que a eſtos, y a ſu Rey, o Principe Dõ Pelayo provocó a que ſe rindieſſen a los Arabes; coſtóle ſu priſion; mas deſpues libre traçò con ſu hermano el Rey Vvitiza introduzirſe por violencia en la dignidad de Arçobiſpo de Toledo, con retencion de la de Sevilla. Conſiguiolo, porque Sindero, a la ſazon Arçobiſpo de Toledo, le dio lugar, movido ſolamente del guſto del Rey, ſolicitado de ſu adulacion. Tanto pueden ſemejantes incentivos en pechos de varones Ecleſiaſticos, a quien Dios puſo por defenſa de ſu Igleſia. No ſolo no defendio la ſuya Olpas, ſino la entregó a ella, y a todas las demas en manos de ſus Enemigos; que a eſte Arçobiſpo atribuyen en gran parte la perdida de Eſpaña; porque como Cuñado del Conde Iuliano, Padre de la Cava ofendida, ayudó quanto pudo a ſu vẽgança. Neceſitava la Igleſia de Sevilla de Prelado ſanto, que le

Luitprand. Chr. an. 71. Rod. l. 4. c. 2 Ma. li. l. 6. c. 19. & 20. Mo al. l. 12 c. 64 Vaſeo an. 717.

le sucediesse: concediole el Cielo a nuestro Arçobispo Iuan, que con su gran sabiduria, y zelo reparò los daños de su Antecessor. Cobraron aliento los Christianos, que en esta ciudad avia: y los mesmos Moros le cobraron tal amor, y estima, que lo veneravã como a Santo, le consultavan como a sabio, y lo amavan como a Padre. Llamavanle *Cacid Almatran*, q̃ es, *Principal hombre de Dios*. Era doctissimo en varias lenguas, especialmente en la Arabe; y conociendo que los Christianos por la conversacion, cõ los Moros, olvidando su idioma, aprẽdian el Arabe: trasladó en el los mysterios de la Fè, y las sagradas Escrituras, ilustrandolas con doctas declaraciones, para que se aprovechassen los Catolicos, y aprendiessen los Moros. Conserva oy este libro, y version, la insigne libreria de la S. Iglesia de Sevilla, estimandolo como riquissimo tesoro. Escrivio varias cartas este S. Prelado a Alvaro, Cordoves, hermano del S. Martyr Eulogio, y celebrò varios Synodos en Sevilla, reconociendo con ellos las mejoras de su Iglesia, que governó algunos años como Sabio, y Santo Prelado, calificãdo N. Señor con frequentes milagros sus meritos; lleno desseos, y abrasado en desseos de la Bienaventurança, volò al Cielo, lamentando su perdida, no solo los Christianos desta ciudad, sino aun los Moros. El año de su muerte no consta. Aver florecido en tiempo del S. Principe Pelayo, es el comun sentimiento. Por los años de 748. le señalan unos; por el de 737. otros; y otros por el de 718.

Luitpr. an. 838. Eulog. epi. ad Vvilesindum. Moral. l. 14 c. 3.

Hazen mencion deste S. Arçobispo, el de Toledo, D. Rodrigo Ximenez, Iulian Perez, la Cronica del Rey D. Alonso el Sabio, Luitprando Diacono, y Ambrosio de Morales; Iuan Vaseo, Iuan de Mariana, D. Martin Carrillo, los Historiadores de Sevilla, y otros Modernos, entre los quales Fray Iuan Marieta lo pone entre los Santos Pontifices, y Confessores de España; y Iodoco Coecio, y Iacobo Gualtero entre los insignes Escritores de aquel siglo.

Moral. l. 14 c. 3 Mariã. l. 7. cap. 3. Morga. l. 15 c. 12 Marie [illegible] 736. Gualt. Cocci. an. 1273. Martin Carrillo an. 738.

ALVITO OBISPO DE LEON.

Consagróse ALVITO en la flor de sus años a Dios N.S. en la Religion del gran Patriarca S. Benito, tomando el abito en el Real Monesterio de Sahagun, generosa Madre de Illustrisimos Varones. Floreció Alvito entre los de sus tiempos con gloriosas muestras de Sabiduria, Prudencia, y Religion, que reconocidas, fue electo por Abad de aquel Monestetio, sucediendo a Teodorico. Governo ocho años como Padre, como Sabio, y como Santo; grangeava con suavidad sus subditos, solicitavalos con su exemplo: incentivos estos, mas eficazes para el govierno, que el dominio, y rigor. Estédiose su fama por la ciudad de Leon, Corte entonces de los Reyes, y Principes, que estimavan sobremanera al S. Abad, siendo el Oraculo de sus mas graves negocios. Reconociendo el Rey Dõ Fernando el primero tan superiores prendas, y vacando la Iglesia de Leon por muerte de su Obispo Cypriano, le señalò para ella, y con universal aclamacion de todos, y gran resistencia suya admitió esta dignidad, dando en ella tanto mayores muestras de su sabiduria, y santidad, quanto mayores las ocasiones, que en los negocios de la Corte, y govierno de su Obispado se ofrecian. Intentò el Rey Dõ Fernando por este tiempo traer de Sevilla las Reliquias de S. Iusta, y Rufina para colocarlas en el sumptuoso Templo, que en Leon avia fabricado. Embiò a este fin a Alvito, y a Ordoño, Obispo de Astorga con otros Embaxadores seglares. Llegaron a Sevilla; era su Rey Benabet, feudatario del Rey Don Fernando: recibiolos gustoso, propusieronle su embaxada; a que respondio, que ignorava el sitio de las santas Reliquias, que ellos las buscassen, y llevassen a su Rey. Hizieron los santos Obispos todas las diligencias, que la prudencia humana alcançava; frustrandose, acudieron a las divinas; gastaron tres dias en oraciõ, y ayunos. Por remate destos rendido Alvito de vn dulce sueño, se le aparecio S. Isidoro Arçobispo de Sevilla: dixole

dixole,no era voluntad de Dios quedasse huerfana esta Ciudad de los cuerpos de S.Iusta, y Rufina; que en lugar destos llevarian el suyo a Leon. Dispierta Alvito, y receloso si era imaginació suya, o revelació divina,lo sucedido,continua su oracion,y en ella segunda,y tercera vez se le aparecio el Santo, y le dixo lo mesmo, señalandole el sitio donde estava su cuerpo,que era Sevilla la vieja,y añidiendo: Para que conozcas esta verdad, en descubriendo mi cuerpo te falteara una mortal enfermedad,y subiras a recebir en el Cielo laCorona digna de tus virtudes,y trabajos.

No cabia de goço Alvito,manifiesta su revelacion al Obispo,y demas Embaxadores,piden licencia al Rey Benabet, para buscar,y llevar el santo cuerpo. El Rey mostrando justo sentimiento de privar a Sevilla de tan rica prenda, les dixo:Si os doy a Isidoro;con que amparo à de quedar mi ciudad? Condecendio con su peticion. Buscan los Obispos el sepulcro del santo Arçobispo,hallanle; y en abriendolo salio del un suavissimo olor; y tã eficaz virtud,que comunicò vista a ciegos, voz a mudos, oydos a sordos, y salud a otros innumerables enfermos. Veneraron no solos los Catolicos,sino aun los infieles el S.cuerpo;su Rey Abenaber cubriendole con una preciosissima cortina llenos los ojos de lagrimas,dixo: O Isidoro, con quanto sentimiento mio te apartas de mi; no te olvides de mi Reyno,y de tu ciudad de Sevilla;que siempre vivo, y muerto tanto te à amado. Colocarõ el santo cuerpo en una curiosa Caxa,y dispusieron los Embaxadores su viaje. Salteo luego una enfermedad a Alvito, y reconociendo su fin,le dio el sagrado Viatico el Obispo de Astorga, y ocupando siete dias,que durò la enfermedad,en leccion de las divinas letras, continua oracion,abrasado en amor divino,entregò su alma en manos de los Angeles;y su cuerpo como de Santo,pusierõ los Embaxadores en una preciosa Caxa. Partense a Leon, y en el camino obraron las sagradas Reliquias singulares milagros.

Formòse su entrada con solemne pompa,y acompañamien

to

to del Rey, Reyna, Infantes, y Principes seglares, y Ecclesiasticos. Pretendiā estos llevar los santos cuerpos a su Catedral; intentava el Rey llevarlos al Templo de S. Iuan Baptista. Hallòse en este caso S. Domingo de Silos; a cuyo parecer remitiendo todos la determinacion desta causa, resolvio, que pusiessen a cada Santo en su caxa, y en su caballo, y los dexassen yr. Admitieron la resolucion, y pusieron los Santos cuerpos encima de los cavallos. Cosa maravillosa, luego al punto bolviendose el uno al otro, è inclinandose la cabeça, se hizieron una como cortesia, y reverencia; y sin otra guia, que la de la divina mano; el cavallo que llevava el cuerpo de S. Isidoro guiò ligero al Templo de S. Iuan Baptista; y el que llevava el de S. Alvito se fue con el a la Iglesia mayor, intitulada S. Maria de Regla, en cuya principal Capilla se le labrò honroso sepulcro; en que an sido veneradas sus Reliquias, comunicando a todos milagrosos favores. Perseverò este primer sepulcro hasta el año de 1527. en que solicitada la S. Iglesia de Leon de la frequencia, y culto, con que era reverenciado el santo cuerpo de su Obispo; y de los milagros con que el cielo cada dia le ilustrava; le erigio mas honroso tumulo encima de un arco, que junto al Altar mayor se labrò, en que està su preciosa Vrna; y adoran sus Reliquias, que inciensa el Preste, quando en la solemnidad de los divinos Oficios inciēsa las de los demas Santos.

Gil Gōçale, & Yepes, infra. D. Prudēcio de Sandoval, hist. de Sabagun. Brev. 21. de cēb. Arnol. to 2. ligni. l. 2 c. 46. Yep. hist. S. B. nedi cē t. 6. c. 1. Gil, Teatro de Astorga, c. 9. Fer. Typog. Hareo, & Mald. 21 decēb. Mariet. l. 5. c. 25. Lober. hist. de Leō, c 29.

Fue el transito de S. Alvito, segun los Breviarios Sevillanos 401. años despues del de San Isidoro; y assi siguiendo a los Escritores, que señalan este el de 635, o de 36; sucedio aquel, el de 1036, o de 37. Otros le señalan el de 1063. confirmandolo con testimonios autenticos del Rey Don Fernādo. Hazen mencion de S. Alvito los Breviarios antiguos Sevillanos, los de la Iglesia de Santiago, de Salamanca; de Leon, y otras; Arnoldo de Vvion, Fray Antonio de Ycpes, Gil Gonçalez Davila, Filipo Ferrario, Francisco Hareo, Iuan de Maldonado, Fray Iuan Marieta, Don Fray Prudencio de Sandoval, Fray Antonio de Lobera, y otros tratando de la Trāslaciō de S. Isidoro.

CLI-

CLEMENTE ARÇOBISPO DE SEVILLA.

QVando los Almohades, gente feroz, apoderados de lo luzido de España, procuravan en ella destruyr la Religion Catolica; cõcedio el Cielo a Sevilla un insigne Prelado, su nombre Clemente, su ocupacion, sibien el govierno de su Iglesia, bien dificil en tan calamitosos sucessos, eralo principalmente la predicacion del S. Evangelio, a cuya luz reduzia a innumerables, de las tinieblas del Mahometismo. Era cruel la persecucion, que los Barbaros movian en Sevilla, y en toda el Andaluzia contra los Christianos Mozarabes; animavalos el S. Arçobispo a la defensa de su Fè, y gloria del martyrio; y reservando su vida para mas gloriosos empleos, juzgó convenia retirarse a las Asturias. Quisieron acompañarle muchos Christianos; preciando màs, no desamparar tal Prelado, ni arriesgar su Fè, que perder sus copiosas haziendas, y dexar sus comodidades. Hallavase a esta saçon enriquecida Sevilla (segun escriven algunos) con el riquissimo tesoro de los cuerpos de los Santos Isidoro, Leandro, Fulgencio, Florẽtina, Ermenegildo, y de las Santas virgines, Iusta, y Rufina, y juntamente cõ la preciosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: y porque tan inestimables prendas no viniessen a manos destos Barbaros, S. Clemente, y los demas, llevaron consigo a las Asturias, ya los cuerpos enteros de unos; o ya solas las cabeças de otros. No llegó al desseado termino el S. Arçobispo (seria, o por enfermedad grave, o por demasiada vejez) quedóse en Talavera de la Reyna, ciudad del Reyno de Toledo; ilustròla algunos años con su sabiduria, y santidad; que calificava el cielo con raros milagros, siendo venerado por varon divino, y Oraculo de su siglo. Mariã l. 11 c. 1.

Llegóse la hora de su muerte, y cargado de años, y merecimientos entregó su espiritu a Dios N. S. manifestando el cielo la gloria que goçava con muchos, y muy grãdes milagros, que se experimentavan por su intercesion en los que invocando

cando su patrocinio, se valian de su favor. Mostraron todos crecido sentimiento; sepultaronle en el Templo de S. Leocadia, que era de los Christianos Mozarabes. Frequentarõ por aquellos siglos su sepulchrõ, y venerarõ su memoria aquella ciudad, y los pueblos comarcanos exprimentando prodigiosos favores. Florecio este S. Prelado, segun unos, por los años de 1040, segun otros por el de 1140; otros le señalan antes, afirmando, que el fue, a quien escrivio el Arçobispo de Toledo Pedro, por sobrenombre, el Hermoso; el qual, como Primado de las Españas por estos siglos, dize este Autor, viendo que el Arçobispo de Sevilla Clemente, y todo su Clero, aviã celebrado la Pasqua el año de 747. a 30. de Março, aviẽdose de celebrar a 2. de Abril, les avisó deste ierro. Pero no averse escrito esta carta a Clemente, sino al Clero de Sevilla, consta; pues este Prelado florecio en tiempo de los Almohades, que vinieron a España despues de los años de mil, y mas; y Pedro era Arçobispo de Toledo, por los años de 747. Hazen mencion deste Arçobispo Iulian Perez Arcipreste de S. Iusta, Luitprando Diacono, la Cronica general del Sabio Rey Dõ Alonso, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, el Padre Iuã de Mariana, y otros Historiadores nuestros, que le ponen entre los Santos de Sevilla, como tambien algunos Catalogos manuscriptos de sus Arçobispos.

Luitp. frag. n. 153. Iul. Cb. n. 384

Mariã. l. 11 c. 1. & l. 7. c. 6. Vaseo an. 747. Loays. in Con. f. 280. Luitp. frag. n. 153. Rod l. 4. c. 3. Mariã. l. 1. c. 11

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SABINO. 1 SER SABINO natural de Vtrera prueva el D Rodrigo Caro, l. de Vtrera. §. 4. y se colije de su firma en el Concilio Arelatense: *Ex Provincia Hispaniæ, civitate Betica Sabinus Presbyter.* Por ser *Betis*, segun graves Escritores, *Vtrera.* Vease a F. Iuan de Pineda en su Monarquia, l. 3. c. 9. De su fama, y titulo de Santo el Breviario Sevillano del año de 1555. *Cuius corpus, scil. Iustæ, iussit Diogenianus in puteum projici: & inde* BEATVS *Sabinus extraxit. &c* El Oficio, que oy rezamos. *Ossa autem à Sabino Hispalensi Episcopo. &c. Cum Sororis Iustæ corpore, quod è profundo puteo idem* SANCTVS *Episcopus extraxit.* Iuliã Perez Advers. n 131. *Sanctissimi Christi Confessores, qui Concilio Iliberitano interfuerunt, Melantius Toletanus, Sinagius Bracharensis, Sabinus Hispalensis, & alij graviter torti sunt, ut sacras scripturas traderent, se tamen numquam tradituros responderant.*

Que

2 **Q**Ve sea DOMINICO natural de Sevilla, y celebrado con fama de Santo consta de graves Autores. Marco Maximo ann. 588 *Octavo idus Septēbris Constantinopoli moritur non sine vehementi suspicione veneni Litinianus Carthaginis Spartariæ Metropolitanus, cui suffectus est Dominicus ex Presbytero Hispalensi, homo iam ætate ingravescens. Hic Sanctus vir Dominicus subscripsit tertio Concilio Toletano, in quo hæresis ab universis Gothis est abiurata.* Onufrio Panuino en sus Fastos ann. 595. *Sinodus Toletana, qua Arriana hæresis ex Hispania Auctore Recaredo Rege expulsa est. & Hispalensis Dominicus Carthaginis Episcopus vir sanctus.* Tambien lo ponen por natural de Sevilla, y por Santo, Ambrosio de Morales lib. 16. c. 3. D. Franc. de Padilla cent. 6. c. 50, D. Caro. l. 2. de Sev. c. 121. DOMINICO.

3 **Q**Ve sea Arçobispo de Sevilla, FAVSTINO, consta del XVI. y XVII. Concilios Toledanos, y de los Catalogos. Testificanlo los Autores que citamos en su vida D. Rodrigo, Mariana. Morales, Loaysa, y otros, y ponenlo los Catalogos de los Arçobispos desta ciudad. Que sea Martyr afirma Iulian Perez Chronic. n. 339. *In Lusitania monte non procul Sarandula (nunc vulgo Xarandilla) & Cacensi oppido domus sacra est Domino Salvatori ante tempora Gothorum. Ibi fuit vetus oppidum, quo se receperunt primis Maurorum ingressibus Episcopi ferè totius Bætica, scilicet Faustinus Hispalensis ab Gothicis civibus exclusus, Florus Mentesanus, Bonifacius Cauliensis, Zaceus Cordubensis, Honorius Malacitanus, Avidius Astigitanus, Pupulus Eliplensis, Theodisclus Beatiensis, Basilius Bastitanus, Centurius Eliberitanus, timore Sarracenorum correpti, & bona pars horum priorum, passi martyrium per manus Sarracenorum. Nam cum faceret quidam sacrum cæteris iuvantibus intercep tus est, & in puteum misssit sacram Hostiam, ne veniret in manus perfidorū, & post mortem illorum honorificè collocata est sacra Hostia. Locus vetus adhuc est in maximo pretio vicinis.* Luitprando an. 715. refiere el mesmo Martyrio, y dize: Que los Obispos todos fueron martyrizados: *A Mauris obsessi Pontifices cum sacris operantur servata in puteo profundo sanctissima Eucharistia, omnes necati sunt.* Confirmalo Dō Thomas Tamayo hic. FAVSTINO.

4 **D**E la fama, y titulo de Santo del Arçobispo IVAN, Iulian Perez Chron. n. 262 *Ioannes Hispalensis, Ascanius Tarraconensis, Castinus Bracharensis, Celsus Toletanus litteris, & sanctitate præstantes Episcopi frequentes Synodos habent in suis sedibus.* D. Rodrigo. l. 4. c. 3. *Fuit apud Hispalim gloriosus, & sacratissimus Ioannes Episcopus, qui ab Arabibus Caeit Almatran vocabatur, & magna scientia in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit, qui etiam sacras scripturas Catholicis expositionibus declaravit, quas ad informationem posterorum Arabicè scriptas reliquit.* Lo mesmo Luitprādo Chron. an. 748. La Cronica del Rey D. Alonso el Sabio p. 3. c. 2. al Reynado del Rey D. Pelayo dize: *Era otrosi en Sevilla el Obispo Don Iuan, que era otrosi Ome de Dios, e de buena, è santa vida, è loavanlo mucho los Arabes, è fizo Dios por el muchos milagros.* &c. Vaseo an. 718. *Claruit Hispali Ioannes Episcopus sanctitate vitæ, sacrarum litterarum peritia, miraculis celebratus.* Lo mesmo afirman Mariana, Tamayo, Caro, Morgado, Carrillo, y Marieta citados. IVAN.

Aa Que

ALVITO. 5 QVe aya muerto en Sevilla ALVITO, testifican los Breviarios de varias Iglesias, y los del año de 1510, de 1555, y de otros dizen, que en hallando en Sevilla el cuerpo de S. Isidoro. *Statim autem Alvitum Episcopum aegritudo corripuit, & accepto animae Viatico septima die tradidit Christo spiritum*. Y todos los Autores, que tratan del. En una escritura del Rey Don Fernando, su data a 23 de Diziembre año de 1063, hablando el Rey con Ordoño: *Dum te de expeditione civitatis Emeritae duximus ad Hispalim, vocata nuper Sivilla, cum Episcopo Alvito, ubi ipse migravit ad Dominum*. &c. Que aya sido, y sea tenido por Santo, consta lo. 1. de los Historiadores, que absolutamente lo llaman Santo. Estos son Yepes, Illescas, Gil Gonçalez, Fray Antonio Lobero, y Arnoldo citados. Estos dos lo ponen entre los Santos de su Religion. El ultimo dize: *S. Alvitus Hispanus*, &c. *Miraculis clarus quievit in pace, sepultus Legione apud suam praedecessorem* Y Fr Iuan Marieta l. 5. c. 66. lo pone entre los Santos de España, y Filipo Ferrario entre los de Leon Lo. 2. los Breviarios, que testifican estar en el cielo, como se vè en las palabras, que afirman dixo S. Isidoro a Alvito: *Mox ut corpus meum super terram eduxeris molestia corporis corripieris, & ad nos cum corona venies, & curia caelestis te excipiet*. Lo. 3 sus milagros. Lo 4. la veneracion, y culto, que desde su muerte, que aura 600. años, se le à dado en su Catredal, como testifica Illescas, lib. 4. c 85, diziendo: *Està el cuerpo de S. Atilano en un arca de plata sobre el Altar mayor, junto a la qual està otra de lo mismo cõ el cuerpo de S. Albito*, &c. *son tenidos en aquel Reyno en grande veneracion, y fiesta en sus dias con gran solemnidad*. El Tesoro de Predicadores 3. Oct. *Positus fuit S. Froylanus in Altari maiori in medio duorum Sanctorum Albiti, & Pelag* j. La Historia de S. Benito cent. 6. cap. 1. *Por S. Albito à hecho N. Señor muchos milagros, y es tenido en Leon, en todo su Obispado en mucha veneracion*. El culto y adoracion, que le dan a sus Reliquias por tã largo tiẽpo, no solo induze presumpciõ de licencia de los Pontifices, è Iglesia, como enseñan Felino in cap. *Abestu*, n. 4. Alexandro consil 17 n. 8. l. 4 Cassidoro decis. 3. de Procurat Puteo decis. 365. n. 5. l. 2. y otros; sino tambien de que à sido canonizado segun la canonizacion antigua, pues se le à dado, y dà culto proprio de los tales, segun el Derecho c. 1 & 2. de Reliq & venerat. Sanctor. Trident. ses. 25. y lo que enseña Belarmino de Canoniz SS c 10.

CLEMENTE. 6 DE la fama de Santo, y milagros del Arçobispo CLEMENTE Iulian Perez Chron, n 532. *Clemens electus Hispale. sis sub persecutione Almohadum (alij priore saeculo ista hunc produnt) ad Africam omnes. ù Arabibus Muzarabes Christianos in Hispania viventes in Be bicã videns traduci, venit in Carpentaniã, Toleti cõmoratur, Elborã in Carpentania, vel Talaverã demigrat, ibi ad annũ* 1040. *clarus miraculis degit, quẽ etiã Deus post mortẽ signis, & prodigijs cohonestat. Sepultus Elbora in ade S. Leucadiae Mozarabũ*. El Arçobispo D. Rodrigo l. 4. c. 3. *Fuit etiã Hispali alius electus nomine Clemens, qui fugit à facie Almohadũ Talaverã, ibiq; diu morãs vitã finivit*. Lo mesmo la Cronica del Rey D. Alõ. o. p 3. c 2. Mariana l. 11. c. 1. an. 1150. *Clemẽs Hispalensis Praesul Talaveram delatus in eo oppido diu vita propagata decessit, vir Sanctus*. &c. Caro l. 2. c. 11. lo pone entre los Santos de Sevilla.

El

EL SANTO REY DON FERNANDO TERCERO DESTE NOMBRE.

XXX. DE MAYO.

§. I. *Sus Progenitores, Nacimiento, y Educacion.*

Ilustre argumento de copiosa historia, fuerça es ceñirle, por no exceder los limites desta, y por ceder tan grã materia a mejor pluma. Cifrarè en brevissimo compendio quantas maravillas a lo divino se hallan esparcidas en los Historiadores, que las hazañas a lo humano son agenas de mi assunto. A todas dara principio la gloria de sus Progenitores. Fue Abuelo paterno del S. Rey, el Rey D. Fernando II. de Leon, excelente Principe, Religiosissimo con Dios, liberalissimo con los Ministros de su culto, piadosissimo con todos; bien afortunado en la guerra, bien querido en la paz. Sus grandezas publican nuestros Escritores. Igual en sangre, en Religiõ, liberalidad, y piedad fue su Esposa Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonso de Portugal, hembra de heroycas virtudes. Abuelo materno de nuestro Rey santo, fue el Rey Don Alonso el VIII. intitulado el Noble, el Bueno, el Emperador de las Españas; a quien el cielo entre otras vitorias concedio la de las Navas de Tolosa. Especial historia conservan sus hazañas, virtudes, y santidad; fuè tal esta, que se trata de su canonizacion. Su Esposa la Infanta Doña Leonor, hija, o segun otros, hermana del Rey D. Enrique de Inglaterra, era dotada de todos bienes de naturaleza, y de gracia. Nacieron de tan ilustres padres los del S. Rey D. Fernando, el Rey D. Alonso el IX. siempre vencedor, nunca vencido, zeloso de la rectitud de sus Iuezes, liberal con los pobres, singularmente con los Religiosos, cuyo copioso numero sustentava, tan aficionado al sagrado culto, que traya siempre consigo muchos Eclesiasticos, que cele-

Chro. vul. de pergam. Roder. l. 7. c. 19. Luc. æra. 1195. Garib. l. 12. c. 42. Mari. l. 11. c. 9. F. Doming. de Mendoça edit. de su canoniz. ac. Carta. c. 71 General del Rey D. Alõso. El Suple. de D. Rodr. D. Luc. an. 1164.

celebrasen en su presencia solenemente los oficios divinos todos los dias. Correspondiale su Esposa D. Berenguela, a quie̅ las Historias rinden los renombres de SANTISSIMA, DEVOTISSIMA, PRUDENTISSIMA, y SAPIENTISSIMA. Aclamanla por la sinsegunda de aquellos siglos, Espejo de toda España, Consejo de los Principes della. Esta es, dixo Don Lucas Obispo de Tuy, la q̃ dilatò la Fè en Castilla, y Leon; la que reprimiò los enemigos del Reyno; la que edificò magnificos Templos; y la que enriquecio las Iglesias. Hermanas fueron de Doña Berenguela, Doña Mahalda, o Mofalta, que murio niña; doña Constança, que fue Abadesa de las Huelgas de Burgos; Doña Leonor Reyna de Arago̅; doña Vrraca Christianissima Reyna de Portugal, madre del Rey Don Sancho Capelo; a quien estima̅ por Santo; y doña Blanca, madre de S. Luis Rey de Francia, que fue primohermano de N. S. Rey.

Roder. l. 9. c. 17. la Vulga. del perg. f. 19.

P. Pineda en el Memorial. p. 1. §. 1

De tan esclarecidos Padres nacio el Santo Rey Don Ferna̅do el año Santo del Iubileo de mil, y duzientos, segun el mas acertado computo. Honrosa competencia forman varios lugares, arribuyendose la gloria de su nacimiento. Los de Bolaños, villa en la Mancha, afirman nacio alli N. S. Rey: los de Guadalaxara, que en una torre suya, llamada la Torre del Infante: otros escriven, que en un monte entre Salamanca, y Zamora, y que por esto se intitula Montano, o Montesino: otros, que nacio en Toro: en Leo̅ otros, Corte de los Reyes. No quiero en pleyto tan dudoso, dar sentẽcia. Glorièse cada lugar con los titulos, que alega; y nosotros veneremos este nacimiento por milagroso; pues fue profetizado mucho antes. Celebre es el mysterioso libro, que hallò un Iudio en una piedra de Toledo, cuyas ojas de sutil madera, escritas todas contenia̅ ciertissimas profecias del ultimo siglo de la ley de gracia, testificando se hallaria este libro, quando reynasse un Rey llamado Fernando. Assi succedio en el del nuestro, y se convirtio el Iudio a la Fè. No es menos celebre la revelacion del Rey Don Alonso el VIII, quando enfermo, y furioso de la violenta muerte de aquella lasciva muger llamada Fermosa,

F. Alo̅so Espina fort. l. 3 Fascic. te̅p. an. 1224. Alcozer li. 2. c. 84. Pisa hist. de Tol. l. 4 c. 16. Cro. del Rey Do̅ Alonso.

sa, se le aparecio en Illescas un Angel, que le pronosticó, que si bien en castigo de su pecado, no se lograrian sus hijos varones; pero, que se restauraria esta perdida por una Hija suya madre de un Principe, milagroso en todo, Triunfador siempre, Conquistador de nuevos Reynos, y Propagador de la Fè Catolica.

Con tan felizes pronosticos nació nuestro Fernando; nombre, que le pusieron como publicador de sus trofeos, y virtudes en el baptismo, que recibio en la Iglesia parrochial de la ciudad de Leon. Criòle a sus pechos su Madre la Reyna doña Berenguela, como la Reyna doña Blanca a su hijo el Santo Luis; Excelencia executoriada por singular en las profanas, y divinas letras. Su generoso natural, que no cessan de engrãdecer sus Coronistas; la solicita educacion de su Madre, que no acaban de ponderar los Escritores, cõ la gracia divina formaron un Infante generoso, y Santo: y un Moço, con costumbres de viejo. Perficionose con las buenas letras, que aprendio en el Monesterio de S. Isidoro de Leon, gozando del magisterio de aquellos sabios, y santos Religiosos.

Home. illia. 2. Iust. l. 16 Claud. Pan eg. 4 Pine. l. 1. de Salo. c. 15. Mig. Carb. Chro. de España. Botero vida del S. Rey. f 185. Rod. Tolet. l. 9. c. 10. Marĩ an. l. 13. c. 1.

§. II.

Toma el Principe la posesion de los Reynos de Castilla, y Leon; gouierna con admirable felicidad: da principio a sus milagrosas empresas; asisten en ellas visiblemente Angeles, y Santos.

MVrio en Palencia Don Enrique, Hijo del Rey Don Alõso el VIII. de edad de doze años, ocasionando su muerte el golpe de una teja. Dos años avia, que goçava el Reyno de Castilla: sucediole en el como legitima heredera su hermana, y madre de nuestro S. Rey la Infanta doña Berenguela; la qual hizo luego publica renunciacion de su Reyno en su Hijo. Accion quanto mas singular; (que raro se desposeé en vida de sus bienes, y menos de ceptros, y coronas) tanto mas aplau-

D. Sãcho de Castilla en su hist. D. Luc. Chro. 4. p. Hisp. p. 112 Perga. v. 1. Garib. to. 2. l. 12. c. 42.

aplaudida de los sabios, y desapasionados. Iuraròle por Rey en Valladolid todos los Grandes, y Prelados; llevaronle despues a la Iglesia de S. Maria la Mayor, donde rindieron gracias al Rey de Reyes por averles concedido tal Rey; y el reconociendo recibia el Reyno de su mano, le puso a sus pies, pidiendo su luz, para el govierno; alcançola, governando, no como moço de tan corta edad, que de solos diez y ocho años tomò la posesion, sino como prudente anciano, como Rey Sabio, y Santo. Venerò por norte de sus acciones el consejo de su sabia madre, obedeciendole en todas las cosas. Realçava su severidad con una clemencia robadora de los coraçones de sus vassallos, pretendiẽdo ser dueño dellos, no de sus haziendas: su justicia cõ tal misericordia, que a los mayores enemigos se estendia. Su liberalidad se manifestava con todos, singularmente con los q̃, o por sus virtudes, o hazañas de sus Antepasados la merecian; premiando, no a los que patrocinavan favores agenos, sino à los que apoyavan meritos proprios.

Luc. Tud.

En medio de sus graves ocupaciones la principal era la de su alma; a que conducian rigurosos ayunos, vigilias, y penitencias de su cuerpo. Retirado de los negocios, gastava prolijas oras en altissima meditacion; frequentava los sacramentos de la penitencia, y Eucharistia. Recibia singulares favores del Cielo: no hablo de los divinos, que despues ocuparan su lugar; de los humanos hablo, que son las migajas de la mesa del gran Rey. Rara fue la felicidad de su Reyno todo el tiempo, que le governò: nunca padecio fortuna desgraciada, nunca exprimentò las calamidades de hambre, peste, mortadad, y enfermedades, que entonces molestavan otros Reynos; nunca se atrevio poderoso alguno a levantar motines, o aspirar a derechos agenos. Crecida fertilidad, abundancia, salud, paz, y contento atribuyen las Historias a todos los treynta y cinco años, que reynó N. Santo; efectos de su santidad, y de la de su santa Madre.

Argote lib. 1. cap. 121. p. 133.

Fr. Alonso Venero Enchir. l. 2. tit. 2. c. 6. Mg. Herre. c. 7. Garib. to. 2. l. 12. c. 42. Castro, de los Reyes de España, l. 4 disc. 7.

Murio por los años de 1232. el Rey Don Alonso su Padre; sucedio

sucedio el S. Rey en el Reyno de Leon. A su posesion, y entrada en la ciudad resistieron algunos Poderosos, o ya movidos de sus particulares intereses, o ya temerosos de su necessaria reformació. Avassalló a todos S. Isidoro con el milagro, que presto referiremos. Recibieron a nuestro Santo con real pompa, y con universal aclamacion le juraron por Rey. Coronòle solemnemente el Obispo de aquella ciudad Don Rodrigo. Solicitava ya su pecho la propagació, no de los terminos de su Corona; si, de los del imperio de Christo; abrasavase en el zelo de su Fè. Movido deste, tratò de mover guerra a los Moros, y Erejes Albigenses, que començavan por este tiempo a inficionar con su veneno a España. Lamentavanse ilustres ciudades della, oprimidas de los Barbaros Africanos. Para sujetarlos, y destruyr su seta, començó el Rey a formar su exercito; y con el gusto de su generosa Madre; sibien al principio lo sentia, emprédio la cóquista de los Reynos, y ciudades, que poseian los Moros. Precedieron sagradas romerias, oraciones, y sacrificios, implorando el favor de Dios N. S. de su santissima Madre, y de los Santos; a cuya veneracion dedicava desde entonces los despojos de sus victorias, y lugares de sus triunfos. Visitò su Reyno para reconocer sus vassallos; honrava a unos, premiava a otros; y a todos socorria, y tratava de suerte, que reverenciandolo como a Rey, le amavan como a Padre; ofreciendole no violentos, sino gustosos sus haziendas, y vidas. Poderosa arma en los Principes para serlo de sus vassallos, el amor, y benignidad, no la violencia, y rigor.

D. Alõso de Palēcia bis. manuscrip. de España, en la lib. del Marques de Tarifa. D. Luc. Æra 1255. Pergo. c. 8. f. 429.

D. Luc. c. 83. de la Vulgar.

Prolijo fuera referir las empresas del S. Rey, las conquistas de tantos reynos, y ciudades, que mas conduzen a historia profana, que a sagrada. A esta pertenecen las milagrosas victorias, con que el Cielo premiava sus gloriosos designios, y manifestava sus heroycas virtudes. Da principio a todas la pacificacion, que de tan corta edad como diez y seys, o diez y ocho años, sin ruydo de armas alcançó de los Códes de Lara, que tan pujantes, quanto insolentes, se avian rebelado; prendiolos,

Vulgar del Arçob. Dõ Rod. f. 428

Alcoz. bis. de Toled. l. 1. c. 84.

diolos, sujetólos: accion que calificò el Cielo con las desgraciadas muertes de Don Fernando, y Dô Alvaro Nuñez, principales autores deste rebelion. No es menos milagrosa la pacificacion de los poderosos de Leon; con los quales, como Don Diego, hijo de la Condesa Doña Sancha, se apoderasse del Palacio Real, Torre, è Iglesia de S. Isidoro para estorvar la posesiõ de la ciudad al S. Rey; sobrevinole tal enfermedad, que juzgava le sacavan los ojos, y sentia estar ya en los extremos su vida. Apareciosele S. Isidoro, amenaçòle con la muerte, sino desistia de su intento. Desistió del, y entregò al Obispo don Rodrigo el Palacio, Torre, è Iglesia, y entrò en su pacifica posesion el S. Rey. Milagroso fue el triunfo, que nuestro Santo alcançò de los Moros de Xerez de la Frontera. Embiò a su conquista al Principe Don Alonso su hijo, con tan escaso numero de gente, que avia para cada Christiano diez Moros. Diose la batalla, declaróse la victoria por los Catolicos; quitaron la vida a innumerables Moros, y los que rẽdidos quedaron con ella, confessaron avian visto al Patron de las Españas Santiago, y a otros hermosissimos Cavalleros vestidos de blanco, y semejantes a los Angeles, peleando por los nuestros. Don Pelayo Correa Maestre de Santiago al pie de Sierra Morena, trabò sangrienta batalla con los Moros; duró la refriega espaciosas horas, no se reconocia la victoria por una ni otra parte; mas conocia el valeroso Capitan le faltava tiẽpo para dar el alcance al enemigo, y triunfar del. Confiado, alçò los ojos al Cielo, y a la Virgen santissima, cuyo dia era, y le dixo: *Santa Maria deten tu dia.* Cosa maravillosa, restaurò Dios el celebre milagro del Capitan Iosue, detuvo el Sol su curso todo el tiempo, (que no fue corto) necessario para proseguir el alcance, y conseguir la victoria. Para eterna memoria deste prodigio dedicò Don Pelayo a la Reyna del Cielo un Templo en aquel sitio, que hasta oy se intitula *S. Maria de Tudia.* Añaden antiguas historias, que despues deste triunfo hirio el Maestro una peña con la lança, brotò una caudalosa fuente, en que el exercito sediento se reparó: y que sabiẽdo

Luc. Chro. & Vulg. c. 74.

D. Rodr. en la Vulgar. La del Rey D. Alonso. c. 19.

Rades de Andrada hist. de Santiago. Iacobi Paraenesis. D. Garcia Medrano Manuscri. apud Pined. p. 3. §. 8.

do el Rey Don Fernando, que aquel dia ſe avia de dar la batalla, todo le gaſtò en oracion. A la qual ſe atribuye la defenſa de Martos, que ſolo con la Condeſa, y cinquenta Cavalleros le librò Dios de un poderoſo exercito de los Moros.

Quien no ſe admira de los innumerables milagros, que amonronò el Cielo por los meritos del S. Rey en la conquiſta de Sevilla? Finalmente, en quantos triũfos alcançò el Rey Santo reſplandecieron ſingulares prodigios. *Milagroſamente* (dize el Arçobiſpo de Palencia) *rindio a los Moros, y por divina providencia triunfò dellos. Con ningun enemigo vino a las manos, que no le venciesse; a ninguna Ciudad puſo cerco, que no la ganaſſe; a ninguna Nacion hizo guerra, que no la ſujetaſſe. Quanto emprendio, y començò, acabò glorioſamente.* Felicidades, ſi bien ſolicitadas en el Cielo por ſus oraciones: granjeadas en la tierra por los ſacramentos de la Penitencia, y Euchariſtia, con que ſe armava, y procurava ſe armaſſe ſu exercito antes de dar la batalla; y por el ſingular patrocinio de la ſantiſsima Virgen, que varias vezes ſe le aparecio, aſſegurandole ſus victorias. Y como deſeaſſe tener una Imagen ſemejante a la de ſus viſiones, buſcò los mejores artifices, informóles de ſu idea, pero ninguno acertò a ſeguirla: vinieron dos hermoſiſsimos mancebos, de nadie conocidos, ofrecieron al Santo ſacar la Imagen, que deſeava; recogieronlos a eſte fin, buſcaronlos paſados algunos dias, no los hallaron; ſi, la Imagen hecha ſegun la idea del S. Rey. Eſta es la de los Reyes, que oy en ſu Capilla veneramos, y traia el S. Rey en ſus guerras, como ſeguro amparo de la mas adverſa fortuna. Con eſtas divinas, y milagroſas armas alcançò tan ſingulares trofeos; conquiſtò los quatro Reynos de Sevilla, Cordova, Iaen, y Murcia, recuperando tantas Ciudades, Villas, Lugares, y Caſtillos, que refieren paſaron de mil.

P. Pin. Memo. del S. R. par. 2. §. 8.

Bb §. III.

§. III.

Heroycas virtudes, que exercitaua en Paz, y Guerra el S. Rey, su Fè, Esperança, y Caridad: su Religion, y Deuocion singular a la santissima Virgen Maria.

ESpacioso campo el de las heroycas virtudes de N. S. Rey; sacar a luz los actos de todas es impossible; publicar los de algunas, es forçoso. A estas daran principio las Teologales. Respládecio una viva Fee en todas sus acciones. Fue acerrimo perseguidor de los Erejes, desterravalos de su Reyno, o ellos temerosos de su zelo se desterravan; castigavalos severamente; y quando por sus delitos los avian de entregar a las llamas, el mesmo Rey llevava en sus ombros la leña para quemarlos, y se la aplicava en el suplicio. Assi lo executó en
D. Luc. c. el primer auto de la Fè, que el gran Patriarca S. Domingo ce-
67. Chron. lebró en España; de que perseveran Pinturas en sus Conven-
Fr. 1255 tos de Avila, y de N. Señora de Atocha en Madrid. Su ar-
Mariã. l. 12 dentissimo zelo de la destruccion de las Erejias, y propaga-
c. 11. cion de la ley de Christo, a quien no admira? Este le solicitò a tantas conquistas; este le alentò a tan sangrientas guerras con los Moros, y Erejes Albigenses; este fue el blanco de sus empresas. Por este padecio tan innumerables trabajos, que
Episc. Pale. le ocasionaron la muerte. *Peleando*, como habla el Obispo de
p. 3. c. 39. Palencia, *no por su salud y vida. sino menospreciava su salud y vida por la Fè.* Por esto dizen graves Historiadores le premio Christo entre los gloriosos Martyres, que pelearon por la gloria de su Fè. No disputo, si se le puede rendir la laureola del Mar-
S. Tho. 2. 2 tyrio, siguiendo al Angelico Tomas, y sus Discipulos, que
q. 124. Cai- con ella coronã a los que, o cõ la muerte padecida por Chris-
Val. Les. & to; o con mortales heridas, trabajos, y tormentos recebidos
alij ibi. por su amor, muriendo la granjearon. Titulos que gravemē-
Pin. Mem te considerò nuestro doctissimo Pineda en el Rey Santo.
2. p. §. 23.
Garib. l. 13. Demonstraciones fueron de su Fè la veneraciō a las sagra-
c. 1. das Imagenes. La de la santa Cruz era el labaro de sus empre

fas,

sas, y Corona de sus victorias. En conquistando alguna Ciudad, la enarbolava en sus torres, y omenajes. La de la santa Veronica traya siempre consigo, y con su favor consiguia señalados trofeos. La de la Reyna del cielo fue el esmero de su devocion. Dos Imagenes suyas le acompañavan, y defendiã: una de plata, sentada con su precioso Hijo en braços, la que oy veneramos en medio del Altar mayor de la Metropolitana. La otra es la milagrosa de los Reyes, o ya sea fabricada por mano de Angeles, o ya obra de Francia, y riquissimo dõ de su S. Rey Luis, como indicã las flores de Lis de sus çapatos. Al culto desta soberana Princesa se dedicó nuestro Rey: pusole casa con criados, y oficiales reales, Guardas, Porteros, Mayordomos, Reyes de armas, Capellanes, y Camarera. A esta gran Señora dedicava las Iglesias principales, que o ya de nuevo les fabricava, o de profanas mezquitas convertia, a su culto. Tantas fueron estas, que dize Fray Alonso de Vargas, que con aver fundado el Rey don Iayme de Aragon en solos los lugares de su Corona casi dos mil Templos a hõra de la Reyna del cielo: *En Castilla no tienen cuenta, ni cuento las Iglesias, y Templos, que el S. Rey don Fernando dedicó a la Virgẽ gloriosissima, como se verifica en la multitud, sin numero de Iglesias Catredales, Colegiales, Monesterios, Parroquias, Ermitas, y Oratorios consagrados en aquellos tiempos a N. Señora.*

Marin. c. 5.

Pin. p 2 §8 Pedro de Medina, l. 2. de las Grãdeças de España.

Relacion de N. Señora de Huertas. §. 4. pag. 35.

Este solicito cuydado en sus conquistas era pregonero de su gran Religion, y Fè. Testigos las Iglesias de Cordova, Iaen, Sevilla, y Murcia; que dotò con tan copiosas rentas. La fabrica, y riquezas de las de Toledo Burgos, Valladolid, Osma, Astorga, la Orense, Tudense, y de Zamora se atribuyẽ a su zelo. Prolijo fuera especificar los innumerables Monesterios, Templos, y Ospitales, que fundó, y las abundantes rentas, cõ que los enriquecio. Sea exemplo de lo que en otras ciudades hizo, lo que sabemos hizo en Sevilla. Donde fundò, y dotó su Metropolitana, enriqueciendola con eredades, villas, y lugares con su jurisdicion. Fundò, y dotó el Monesterio de S. Clemente de Monjas del Cistel, en los Palacios reales; el

D Luc. c. 68.

de S. Leandro en el cementerio Sevillano intitulado el Degolladero; el de S. Domingo de Silos Orden de S. Benito; los Conventos de la santissima Trinidad, S. Pablo, S. Francisco, Nuestra Señora de la Merced, S. Clara, veynte Parroquias, algunas Ermitas, y Ospitales, y la Iglesia de S. Ana, adonde su vispera cada año llevava de rienda en una hacanea la Imagen de los Reyes.

Pues ya la estima, y reverencia al estado Ecclesiastico, y Religioso. Hizo a sus dos Hijos dō Felipe, y don Sancho Prebēdados de la S. Iglesia de Toledo; y a don Fernando Alonso Arcediano de la de Salamanca. A su Hija la Infanta doña Berenguela dedicó a Dios en el Monesterio de las Huelgas de Burgos, assistiendo el mesmo Rey a su velo. Que dire de la veneración, con que respetava las ceremonias sagradas, y demas cosas del culto divino? Que de la devocion con que consagrò a Dios las primicias de sus empresas? Que de las romerias, y sacrificios con que para ellas se disponia? Que del glorioso empleo de las tierras, que conquistava, de los despojos que cogia; *Siendo las ganancias de los Reynos ganancias de la Fè Catolica, lucros de la Religion Christiana*, como hablò el Obispo de Palencia? Que del zelo, con que hizo, que los Moros bolviessen a cuestas las campanas de la Iglesia del Apostol Santiago, que el Barbaro Almanzor en ombros de captivos Christianos avia traydo a la Mezquita de Cordova, y puestolas por lamparas de su falso Profeta; y aun añaden otros, que tambien bolvio las puertas de la mesma Iglesia? Que de la Religiosa humildad, con que el mesmo Rey llevò a cuestas la primera piedra de la Iglesia mayor de Toledo? Que de la immunidad, que siempre procurò se guardasse a los fueros, y bienes Ecclesiasticos? Apretado se hallò en el cerco de Sevilla, con manifiesto riesgo de que se deshiziesse su exercito por falta de dinero; y aconsejandole se valiesse de los bienes Ecclesiasticos para tan urgente ocasion no quiso; diziendo, que *Mas fucia tenia en las oraciones de los Sacerdotes, que en sus riquezas, yaro!* Admirable exemplo, que premiò el Cielo poniēdo a sus pies el

Supl. de Perga c. 8. & 34. Tamay. Catalog. de los Arçob de Toledo

Gil Gōçalez Teatr. de Salam. p 44. Pine. p. 2. §. 10. & 11.

Roder. p. 1. c. 15.

Garcia de Salaz. hist.

Mariā. l. 8. de la Instit. del Princips c. 10.

el dia siguiente la ciudad rendida. Por estas y semejantes demonstraciones de su fè, y religion, grangeò los renombres q le dan sus Coronistas, llamandole, *Augusto, Christianissimo, Catoléco, Religiosissimo, Propagador de la Fè, Dilatador de sus terminos, Defensor de la Religion, Zelóso de sus greces, Eclesiastico, Muro de la Iglesia Defensa de sus immunidades*, y otros.

Su firme ESPERANÇA publicava repitiendo frequentemẽte: *El Señor es mi Ayudador, no temere quanto me pueden hazer los hōbres*, Porque confiò en Dios, dize del Obispo de Palencia, le huyeron los enemigos, y el Señor con la mano del Rey hizo astillas el baston de los pecadores, y pedaços el ceptro del Tirano. La CARIDAD Reyna de las virtudes, reynó en el coraçon de nuestro Rey. Pregoneros son della sus conquistas, trabajos y trofeos consagrados a la gloria divina. Publicadora la Misericordia que exercitava con los hombres, siendo su vida desde sus tiernos años un continuo exercicio. de todas las obras de misericordia. Padre era de pobres; imagenes suyas vemos con el ceptro en la mano izquierda, y en la derecha cō monedas que reparte rodeado de pobres. Las causas destos eran preferidas en sus tribunales, gozando siempre libre entrada a su recamara Real. Las necessidades comunes estimulavan su piadoso pecho. En la redempcion de Cautivos, se mostrò unico, y excelente Principe; rescatò infinita muchedūbre de Christianos, conque grāgeò el titulo de su REDEMPTOR, y le premió el cielo, trayendo a su poder innumerables Moros captivos. Singular era su piedad en hospedar los peregrinos. Blasones fueron de su Caridad los de su liberalidad, y clemēcia. Aquella le solicitava a repartir entre sus soldados los despojos, bienes, casas, y tierras de las Ciudades que conquistava; esta a perdonar agravios, no solo a los Christianos, como perdonò a todos los que con D. Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, con graves trayciones se avian entrado por su Reyno; sino aun a los infieles, como perdonò a los Moros de Valencia. Cordova, Sevilla, Carmona, y de otras partes; que pudiendo passarlos a cuchillo, los dexò libres con sus familias

Psal. 117.

Vulg. c. 77.

Gene. c. 19.

E'os. Sevil. año de 1597

Fray Bern. de Vargas. Chron. l. 1. *c.* 25.
D. Luc. sup. pag. 96.

milias, y haziendas, procurando siempre conseguir sus vitorias sin derramamiento de sangre. Amparó los Cavalleros de la Orden de los Teutonicos, que artosados por los infieles de la tierra santa, alcançó del Emperador Federico II. los admitiesse en su tierra, como los admitió, y dio la conquista de la Prusia.

Palet. Chro.

§. IIII.

Adornan al Santo Rey todas las virtudes Cardinales, y Morales.

LA PRUDENCIA, que entre las Virtudes Cardinales goza el primer lugar, fue admirable en nuestro S. Rey desde sus mas tiernos años, pues a los 18. de su edad governó su Reyno con tan singular paz, quietud, y aclamacion de todos. Traya siempre consigo sapientissimos Consejeros, de doze principales formó su Consejo, que oy se conserva en el Real de Castilla, como en la Libreria de S. Lorenço el libro, que para norte de su govierno les mandó componer. A ellos encargó la Recopilacion de las leyes, que en las Siete partidas promulgò despues su hijo el Rey D. Alonso. Premiava sobremanera los Sabios, autorizava las letras. A este fin pasó la Universidad de Palencia a Salamanca, ennobleziendola con grandes previlegios, e ilustrandola con insignes Maestros. La JUSTICIA presidia en sus Tribunales, no entrando en ellos los favores, y dones. Iustificadissimas causas movian sus guerras. A sus Consejeros, y Iuezes tomava juramento de que no admitirian dadiva alguna, y para cerrarles la puerta a la aparente escusa, conque algunos recibiendo dones, venden la justicia, y sustétan tantas injusticias, señalavales de su patrimonio Real copiosos salarios. En la imposicion de pechos era tan temeroso, quanto parco, y segun refiere la General de los Reyes de España, solia dezir: *Que mas temia en estos las maldiciones de las viejas, que a todos los Moros de allende el mar.* Lustre fue de su justicia la fidelidad en sus promesas, por la qual alcançó los titulos de *Fidelissimo, Veracissimo, Constantissimo.* Encargó esta virtud

Garib. l. 13. c. 3.

Gualtero Cronogr. fo. 679.

Luc. t. 4. hist. pa. 113

F. Rodrigo Yepes.

tud por ultima voluntad a su hijo, mandandole castigasse seve-
ramente a los Trangresores de sus palabras. Campeò la invẽ-
cible FORTALEZA del Rey santo en el campo de sus exercitos, os-
tentando el valor conque se abalançava a tantas y tan dificil-
les empresas; que *inexorable para si*, cómo habla un grave His- *Mar. li. 12. c. 7.*
toriador, *aun no tenia concluyda con una, y ya tratava de otra.* En
estas que dificultades no vencio? que trabajos no padecio? q̃
que injurias, que persecuciones, que enfermedades, que in-
comodidades, que intentos arduos, que riesgos manifiestos
no sobrepujo? A quien no pasma la magnanimidad de cora-
çon, conque tan falto de gente cercò a Cordova? A quien no *d. Luc. c. 77 de la vulg.*
admira la grandeza de animo, conque se portó en Alcala de
Guadayra, dandole las nuevas de la muerte de su madre? A *Gener. 4. p.*
quien no assombra el temor, que causava a todos los Moros
del Andaluzia su nombre solo? Este le entregó no pocas for-
talezas antes de venir a las manos, y le grangeò el titulo de
Terror de los infieles, cõque le invoca la Letania de Monachio.

La TEMPLANÇA del S. Rey resplandecio en sus penitencias, *Arist. l. 3. Ethic. c. 3.*
vigilias, cilicios, disciplinas, y ayunos tan continuos, quanto
rigurosos; armas conque se fortalezia para sus conquistas. Pa- *Tho. 2. 2. q. 141.*
ra la de Sevilla se armò pecho, y braços con un cilicio sembra-
do de menudas puntas de azero, y con tres asperissimas disci- *Perg. origi. de la Capilla del S. Rey.*
plinas, que cada semana roziavan el suelo con su sangre. De-
fensas todas, y resguardos de su eroyca CASTIDAD. Por irrepre- *Argote en su Elog.*
hensible en esta virtud, preciosa margarita en las Coronas de
los Reyes, venera a nuestro Rey el Obispo de Tuy, publicando *Perga. c 6. fol. 427. c. 2c. f. l. 443*
que jamas violò con la menor accion su talamo cõiugal. Dos
Esposas tuvo; la primera la Reyna D. Beatriz hija de D. Feli- *La Gen. fo. 36.*
pe Rey de Alemania, que despues murio electo Emperador
de Romanos, y de D. Maria hija de D. Cosrat Emperador de *Mari. l. 12. c. 9.*
Constantinopla; en ella le concedio el cielo a los Infantes D. *Pineda p. 2. §. 22.*
Alonso, D. Fadrique, D. Manuel, D. Felipe, D. Sancho, D. En-
rique, y a las Infantas D. Berenguela, D. Maria, y D. Leonor.
La segunda, la Reyna D. Iuana, sobrina de S. Luys Rey de Frã-
cia, hija de Don Simon Conde de Põtes, y en esta tuvo otros
tres

Carril.l.4. Au.p.505.

Argote en su Elog.

Senens. ab an.1215. D. Luc.c. 48. Maria.l.12 c.7. Iuan Botero

tres Infantes, que a doze llegaron los hijos del S. Rey; fruto y premio dichoso de su castidad conjugal. Solicitò ambos desposorios su madre, desseosa de la pureza de su hijo; como solicitó el de su primo S. Luys su madre D. Blanca; el de S. Caralina de Succia hija de S. Brigida su padre; y el de S. Eduardo Rey de Inglaterra todo su Reyno. El Rey S. a la castidad del estado Religioso anhelava, desseando professar la vida Religiosa, que via en los dos santissimos Patriarcas Domingo, y Francisco, que trató y cõversó. Castigava en sus vassallos los vicios deshonestos severamente. A una ruin mugercilla, que en los Reales del cerco de Sevilla persuadida de los soldados solicitò a un santo Religioso llamado Domingo, y compañero del gran Patriarca S. Domingo, la mando quemar, y ensalço sobremanera al santo defensor de su castidad. Realçava mas el lustre de la del Rey su natural amoroso, su condicion afable, su gentileza, talle, y hermosura singular.

Ocupan su lugar despues de las Virtudes Cardinales, las Morales, Humildad, Oracion, Penitencia, y Castidad; destas dos ultimas ya rrataramos, aquellas veneraremos en nuestro S. Rey, en cuya Magestad campeo la Humildad gloriosamente, pues tan ambicioso de la gloria divina, quanto menospreciador de la propia, jamas atribuyo a si los trofeos que alcãçava, sino al Rey del Cielo, y a su santissima Madre. Que dire de la obediencia, y sujeccion a sus padres? Que de la llaneza, y agrado con sus vassallos? Que de la afabilidad, y cortesia, aun con los infieles? Que del umilde y penitente traje en su muerte? Què del desprecio de la vana ostentacion en su sepulcro, pues preguntandole uno de sus Capitanes, como mãdava se formasse y erigiesse este, y levantasse su Estatua: respondio: *Mi vida sin reprehension, ni culpa, de la suerte que mejor è podido, y mis buenas obras, essas sean mi sepulcro, essas mi Estatua.*

Roder.c.40

Era su Oracion tan eficaz, que testifican el Arçobispo de Palencia, y Marineo Siculo, *que no pidio el S. Rey cosa a Dios, que no la alcançasse.* Testigos son desta verdad quãtos milagrosos triunfos y sucessos gozo en las cõquistas de las ciudades, singular

gularmente en la de Sevilla, donde amontonò el Cielo los muchos milagros, que referiremos en la Festividad de S. Clemente, efectos todos de su ardiente oracion. Tuvo en esta raptos, y extasis divinos; apariciones, y visitas de la Santissima Virgen, y de los Santos; ilustraciones, y revelaciones. De las demas virtudes morales, Piedad, Religion, Penitencia, Benignidad, y otras semejantes, ya tratamos reduziendo sus actos ya a las Teologales, ya a las Cardinales.

Mart. Lop. vida del S. Rey. c. 4.

§. V.

Muerte del Santo Rey, Sentimientos en ella, su Real Sepulcro, y Capilla.

CORone la vida de nuestro Rey Santo su preciosa muerte, que no le robó, sino le mejorò el Reyno. Asistió en Sevilla desde el año de 1248, en que la ganò, hasta el de 1252, en q̃ uniformes los Coronistas señalá su transito. La enfermedad deste, que fue hydropesia, ocasionarõ los trabajos padecidos por la propagacion de la Fè. Reconociose cercano a su fin, y desembaraçado de cuydados de govierno, solo atẽdio a los de su salvacion, precioso logro de tan precioso tiempo. Y pidio la sagrada Eucharistia, Truxosela su Confessor el Obispo de Segovia, Don Fray Ramon; y antes que llegasse a su Real recamara; arrojose en el suelo, y postrado en tierra se puso al cuello una soga; tomo un Christo en la mano, y hiriendo el pecho con recios golpes, afectuosos solloços, y tiernas lagrimas discurria por los pasos de la Pasion del Hijo de Dios, ensalçava tan immensos trabajos, aniquilando igualmente los suyos, publicavase por gran pecador, clamando por el perdõ de sus pecados, y haziendo una sentidissima protestacion de la Fè Catolica, adorò, y recibio el Pan del Cielo. Dadas gracias al Señor, llamó a la Reyna doña Iuana, y a todos sus hijos; despidiose dellos, echòles su bendicion; y hizo un no menos grave, que piadoso razonamiento al Principe don Alonso, encargandole el cuydado de su Reyno, el amparo de su Madre, y Hermanos, el temor de Dios, la veneracion de los Eccle-

Vulg. de Tui c. 88. Vulg. de Perg. de D. Rodri. c. 101. & 102 f. 475

Manuscrip. de las Antigue. de Esp. f.302.

Ecclesiasticos, la estima de los Nobles, la defensa de los desvalidos, la propagació de la Fè, el lustre del culto divino, y otras cosas dignas de tan santo Principe. Rematò este acto con una demonstració de singular alegria; manifestando que goçava la vista, y visita de muchos Espiritus celestiales, que le venian a acompañar. Despojose luego del brocado, que cubria su lecho, y de las Reales ropas, que adornavan su cuerpo, vistiose de traje humilde, y penitente, pidio la vela; puesta en la mano, y los ojos en el cielo, dixo: *Disteme Señor Reyno que no poseia; disteme honra y poder mas, que merecia. Disteme vida, no eterna, sino temporal tasada a tu soberano arbitrio; gracias te rindo por estos beneficios: buelvote el Reyno, que me diste; y ofrezcote el alma, que criaste.* Pidio luego perdon a los presentes, que derretidos en lagrimas le respondieró, que no temian agravios, que perdonar, sino mercedes, que agradecer. Alçando acia el Cielo la vela con ambas manos, dixo: *Yo, Señor, desnudo naci de mi madre la tierra, desnudo buelvo a ella; recibe mi alma en la compañia de tus Siervos.* Baxò la vela, adoróla en representacion del divino Espiritu; cantò la Clerecia la Letania Ecclesiastica, y el *Te Deum laudamus*; y entre tan dulces vozes dio su espiritu Jueves en la noche, 30. de Mayo del año de 1252. Y aquel dia testifica el

Epis. Palen. 3 p. c. 40. [illegible] 115. [illegible] de fig. [illegible]

Obispo de Palencia se oyeron unas vozes, que dezian: *En moritur iustus, & nemo considerat.* Tomas Bozio añade; Resonaró canticos, y musica de Angeles en este dichoso transito, como en el de nuestro Rey, y Martyr Ermenigildo. Cinquéta y dos años de edad poco mas, o menos fue el termino de su vida, si bien otros, que anticipan su nacimiento, le conceden sesenta y tres.

Quien podrà referir los sentimientos, y lagrimas, que ocasionò su muerte en todos sus vasallos, y principalmente en los pobres, y Religiosos, reconociendo su perdida por incóparable. *Todos lloravan,* dize el Obispo de Palencia *y con dolorosas aclamaciones dezia: O, ala, o no ubiesse nacido, o no ubiesse muerto tal Principe tan feliz en la guerra, tá moderado en la paz, tan piadoso con Dios, tan liberal con los hombres.* Celebraronse las exè-

quias

quias el Sabado ſiguiẽte. 1. de Iunio, ſepultaron el Real cuerpo con excesſivo concurſo, ſolemnidad, y grandeça en una Capilla de la Igleſia mayor, que deſde entonces ſe intitula DE LOS REYES; Celebiò Miſſa de Pontifical el Obiſpo Don Ramon, y el meſmo predicò deſpues un grave Sermon de los Elogios de tan Santo Rey; y no ſolo hizo el Oficio de difuntos la muſica de la tierra, ſino tambien la del cielo; que averſe oydo vozes Angelicas en eſta ocaſion ſobre ſu urna teſtifican graves Eſcritores. Gravoſe un Epitafio en ſu ſepulcro por orden de ſu hijo el Rey Don Alonſo el Sabio; eſcrito en lengua Latina, Hebrea, y Caſtellana. En eſta dize aſsi:

Argote. l. 1. c. 21. de ſu hiſt. Pineda Mem. p. 5. §. 11.

AQUI IACE EL REY MUY ONRADO HERRANDO SEÑOR DE CASTILLA, E DE TOLEDO, DE LEON, DE SEVILLA, DE CORDOVA, DE MURCIA, E DE IAEN, EL QUE CONQUISO TODA ESPAÑA, EL MAS LEAL, EL MAS VERDADERO, E EL MAS FRANCO, E EL MAS ESFORÇADO, E EL MAS APUESTO, E EL MAS GRANADO, E EL MAS SOFRIDO, E EL MAS OMILDOSO, E EL QUE MAS TEMIE A DIOS, E EL QUE MAS LE FACIA SERVICIO; E EL QUE QUEBRANTÒ, E DESTRUIÒ A TODOS SUS ENEMIGOS, E CONQUISTÒ LA CIUDAD DE SEVILLA, QUE ES CABEÇA DE TODA ESPAÑA, E PASSÒ HI EN EL POSTRIMERO DIA DE MAYO EN LA ERA DE MIL, E DOCIENTOS, Y NOVENTA, Y DOS.

Divulgóſe la muerte del S. Rey por todo el mundo: el ſentimiento de ſus Monarchas, Principes, y Nobles fue igual a ſu eſtima, y amor. El Pontifice Innocencio IIII. que regia la Nave de S. Pedro, concedio veynte dias de Indulgencia por modo de Iubileo a los que viſitaſſen la Capilla del Sãto Rey qualquier Sabado de los del año. Los meſmos infieles hizieron notables demonſtraciones; Mahomat Rey de Granada embiò a Sevilla ſus Embajadores, con cien Moros ricamente veſtidos, q̃ aſiſtieſſen con cirios blancos en la Real Capilla. Perſeveró eſte voluntario feudo todos los años, el dia de ſu tranſito, haſta la poſeſion de Granada por los Reyes Catolicos; y paſsó deſpues a los Moros habitadores de Sevilla en el barrio intitulado entonces el Algarvejo, agora la Moreriá. Solemniſsima era la feſtividad con que ſe celebró por tiempo

po prolijo este dia de tan dichosa muerte, no solo cô Missa, y Sermon; sino, que cessavan en Sevilla los oficios, cerravanse las tiendas, suspendianse los rribunales; concurrian ambos Cabildos con toda la nobleça; y de muchas ciudades, y lugares del Andaluzia innumerables, que con sus insignias, y pen dones, con ofertas, y blancos cirios rodeavan el sepulcro.

Estava la Real Capilla, primer deposito del S. Rey, en la parte del Oriẽte acia la Torre, cercada de rejas, y cô paso frãco al rededor, para q̃ la vista penetrasse por todas partes. Presidia en medio la Santissima Virgen de los Reyes, en altar portatil de plata, en forma de Tabernaculo, como oy se venera, delãte del sepulcro de marmol. Perseveró assi hasta el tiẽpo del Rey D. Iuã el II. en q̃ el Illustrissimo Cabildo prosiguiẽdo la prodigiosa fabrica de su Iglesia, dio principio a la desta Real Capilla, depositando, miẽtras se acabava, los cuerpos Reales, y la gloriosissima Imagẽ en decente sitio, señalan el q̃ oy es de la libreria, dadiva de D. Fernãdo de Colõ por los años de 1539. Trasladòse entõces a una Capilla en el Claustro de los Cavalleros. Aqui le visitò, y venerò como a Rey, y como a Sãto el Rey Filipe II. el año de 1570. El de 1579. a 14. de Iunio dia de la SS. Trinidad fue trasladado a la magestuosa Capilla, donde oy le reverenciamos, sinsegunda a las mejores de la Christiãdad. La solẽnidad desta Trãslaciõ fue de las mayores q̃ Sevilla à visto. Concurrieron a ella innumerables de Andaluzia, y Castilla; formóse la mas grave procesiõ, q̃ à paseado las calles desta ciudad, q̃ estavan ricamente adereçadas cõ preciosas colgaduras, Altares, y arcos triũfales. Acõpañavã al Illustrissimo D. Christoval de Rojas, y Sandoval las Religiones, Tribunales, Cabildos, y las Dignidades cõ sus mitras. Llevavã en ella la Imagen de N. S. de los Reyes, los cuerpos de S. Leãdro, del S. Rey, y de su Esposa, y Hijos. El del S. Arçobispo se colocó en una concavidad del Altar mayor; los demas cuerpos Reales en el sepulcro, q̃ ante sus gradas visitamos. Sirvẽ cõ Real grãdeça esta Capilla 12. Capellanes, sin el mayor, q̃ su ele ser una de las Dignidades desta S. Iglesia. Ay los oficiales de las casas de

de los Reyes, Porteros, Guardas, Mayordomos, y Camarera, oficio, conq̃ se honrã las Señoras de Titulo desta ciudad, y lo exercitan, vistiendo a esta gran Reyna, a quiẽ servir es reynar. El numero de Missas cada año excede de ordinario al de doze mil; las fiestas, novenarios, y estaciones innumerables, notable la frequencia. El aniversario, que el dia del transito de N. S. Rey se celebrava, se transfiriò al de la SS. Trinidad por la tarde, y el siguiente por la mañana, q̃ fue el de la Translaciõ: es solẽnissimo en tumulo, Missa, y Sermon.

§. VI.

Milagros del S. Rey; su Veneracion, y Culto.

ILvstrò la gloria de los milagros las heroycas virtudes de N. S. Rey, Estos testifican unos Coronistas con confusa generalidad, especificanlos otros cõ singulares sucessos. Quinze refierẽ antiguos Testimonios. En estos, y otros muchos, del S. Rey, q̃ cõstan de sus autẽticas Informaciones, resplandecẽ principalmẽte las prerogativas de S. Antonio en el descubrimiẽto de las cosas perdidas, de S. Domingo en la defensa de los Encarcelados, y Cautivos; y de S. Nicolas en el amparo de los Desvalidos. Innumerables obrò manifestãdo cosas perdidas, joyas, lãparas de plata, bajillas, vestidos, dineros, papeles de importãcia, ganados, y principalmẽte Esclavos. Treynta y quatro milagros hallamos en esta materia. Dos solo referirè. Huyóse un Esclavo a un Devoto de la Reyna de los Reyes, y de N. S. Rey, buscòle por 8. dias; el ultimo mãdò se celebrasse a este fin una Missa en su real Capilla; oyendola, è invocãdo al S. Rey, bolvio la cabeça, hallò cerca de si el Esclavo; q̃ le dixo: Anoche estava 14. leguas de aqui, y al amanecer me hallè cerca de Sevilla. A dos Moros, q̃ se huyerõ, aparecio el S. Rey, y truxo a Sevilla; faltavan avia diez dias, en q̃ su dueño continuava la visita de la Virgen de los Reyes, y del S. Rey. Bolvieron los Moros confessando, que un Señor principal, con traje, è insignias de Rey, y en todo un vivo retrato de nuestro Santo, les hizo venir hasta las puertas de su dueño.

Flos Sanct. impresso en Alcala año de 1568. otro en Sev. el de 1576.

En

En la defensa de los Reos, de los Encarcelados, y Cautivos, se à manifestado el S. Rey tan patrocinador ya muerto, quanto se mostro Principe clemente estando vivo. Lamentava su desdicha un Patron de una nave Sevillana, preso en Lisboa, arriesgado a afrentosa sentencia de muerte, a causa de aver ofendido con graves daños a los Portugueses en sus guerras. Su piadosa muger desseosa de su libertad, hizo voto de ofrecer treynta dias en la Capilla del S. Rey el sacrificio de la Missa, una oferta de pan, y vino, y una luz, que perpetuamente ardiesse. Desde el dia que començo su devocion, rogando a la Reyna del cielo, y al Rey S. por la libertad desu marido, via el preso en su mazmorra una luz encendida, y delante de si pan, y vino, conq̃ se sustentava. Continuose el milagro por ocho dias, tuvo noticia del el Rey de Portugal, y tomandole pleyto omenaje de su buelta, con estar ya sentenciado a muerte, le dio licencia para venir a Sevilla, a averiguar la causa de tal prodigio. Su muger, aun aviendo oydo se avia executado en el sentencia de muerte, proseguia con las Missas, y ofertas; y viniendo dellas cierto dia, que era el vigesimo de su devoció, hallòle en su casa alegre sobre manera, y reconociẽdo ambos que estas diligencias, y la intercession del S. Rey le avian grãjeado tanta dicha, fueron luego a rẽdirle las devidas gracias; bolvio el Patron a Lisboa, refirio lo sucedido al Rey, que le remitio libre a su patria. Semejante es el que gozò otro hõbre en Sevilla, que puesto ya en la torre de la carcel de la Ermandad, cargado de grillos, esposas, y cadenas, y con un cepo en el cuello, por averlo de asaetear el dia siguiente, encomendandose aquella noche a este glorioso Rey, se hallò de repente libre de sus prisiones, y de la carcel; y en amaneciendo fue a su Capilla a agradecer el beneficio recebido. Encendio por algunos dias delante del sepulcro del Rey S. una muger una candela, pidiendo socorriesse a su hijo sentenciado a muerte; è inopinadamente le rebocaron la sentencia, sin aver nueva causa: como tambien la de un esclavo, a quien cortavan la mano por una bofetada, que dio a una muger, ofrecio al S. Rey

una

una Missa, y una mano de cera, y quedó libre. Quedolo assi mesmo de la horca otro, a quiẽ ya llevavan a ella, y estando a la saçon rogando por el al S. Rey el señor del esclavo, mandarō los Iuezes bolverlo a la carcel, y en breve salio libre della.

Experimentaron siempre su amparo los Desvalidos. Recibiole de su mano una pobre donzella, a quien faltando seseenta y cinco maravedis para cumplir diez mil, que a su esposo se avian prometido en dote, determinò, segũ el estilo de Sevilla, echarlos en suertes en nombre deste glorioso Rey, gozolas felizes, facando en ellas cien doblas Castellanas, y tres varas de terciopelo, conque se celebraron luego las bodas. En mayor aprieto socorrio a un esclavo, que embiado por leña al pago de Benagete, una legua desta ciudad, y huyẽdosele el cavallo, tan temeroso del castigo, quanto desesperado de su perdida, echò un lazo a un arbol para ahorcarse, apareciosele al punto el S. Rey, estorvò la execucion, llevòlo al lugar donde estava el cavallo, y mãdole bolviesse a casa de su amo. Prolixo fuera referir otros felizes sucessos, que en los negocios mas arduos, en los mas rematados pleytos, y en las mas peligrosas borrascas á conseguido su intercession: como tambien los innumerables enfermos, que ya llorados por muertos, an restaurado su perdida salud, singulariçandose en los mas rezios partos, sucediẽdo tal vez, puesta la madre en los extremos de su vida, con la imagen del S. Rey, arrojar la criatura de tres dias muerta. Sea la corona destos, y de los demas milagros q̃ callamos, y recopiló el P. Iuan de Pineda en su Memorial, el q̃ oy gozamos, y à mas de 370. años que persevera: su sagrado cuerpo, que està sin corrupcion alguna, entero, sano, sus miẽbros juntos, sus guessos unidos, su piel y carne tratable, su cabeça, narizes, orejas, y dientes sin diminuciõ, sin lesion sus vestiduras, cosa tanto mas milagrosa, quanto vemos a sus lados, consumidos, desbaratados, y desechos los cuerpos de la Reyna Doña Beatriz (otros dizen es de la Reyna Doña Iuana su segunda Esposa) y del Rey Don Alonso el Sabio: y que el del S. Rey exala un olor mas que natural.

remate

Remate la vida de nuestro Rey S. la veneracion y culto, que desde su muerte se le à dado. Su fundamento fue siempre la continua tradicion, la general voz, la publica fama de su SANTIDAD, aclamada de los mas insignes Escritores de todas Naciones. Ciento y veynte y quatro Autores trae en su memorial el P. Iuan de Pineda, que si bien algunos le dan el titulo de *Bienaventurado, Glorioso, Contado en el numero de los Santos*; los mas, o casi todos, el de SANTO, y entre ellos los tres Sumos Pontifices Gregorio XIII. Sixto V. y Paulo V. aprobando los oficios de la S. Iglesia de Toledo, y de Sevilla, como tambien estas gravissimas Iglesias, y los Eminentissimos Cardenales de la Congregacion de Ritos. El de *Santissimo*, o de *Suma santidad*, le conceden Garcia Matamoros, Gregorio Lopez, el Licenciado Madera, y otros: como tãbien le llaman SAN FERNANDO, Marineo Siculo, Genebrardo, Bartolome Dionisio, Iacobo Gordonio, Sebastian Veronio, Luys Nuñez, Don Martin Carrillo, y la Letania de los Sãtos de España impresa en Monacho. Finalmente quantos escriven, tratan, o hablan de este gran Rey, todos le intitulan SANTO a boca llena.

Matam. Apolog. pro Hisp. Lop. p. olo. de la. part. la. Madera c. 9 de su Monar. Apud Pine. 1. p. Adver. 11. 12. & alibi.

La mesma veneracion publican el concurso y devocion, cõ que se à frequentado siempre su Real Capilla y sepulcro, alcãçando por su intercession divinos favores; los votos que en el, y en ella se an ofrecido; las luzes, que se le an consagrado; las fiestas, que como a Santo le an celebrado; las oraciones, q̃ como a tal le rezan los ciegos; las Capellanias, y memorias que en su honra se an instituido; las Missas que a su nombre, a su gloria, a su intercession se an mandado dezir; *que Missas al Santo Rey*, o *del Santo Rey* piden los Fieles, y con esta forma se escriven de tiempo immemorial en la Colecturia. No menos publican este sagrado culto sus imagenes, que con insignias de Santo se an venerado, y colocado en lugares publicos, como en tantos de Sevilla estan por armas propias; en cuyo escudo està el Rey Santo en su trono Real, ropas rozagantes, imperial globo en la mano yzquierda, en la derecha la espada levantada al ombro, acompañado de los dos santos Arçobispos

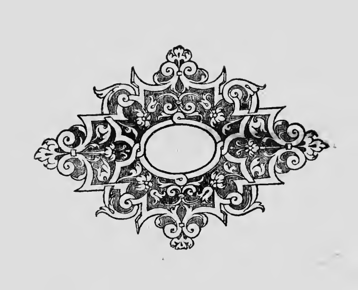
biſpos Iſidoro, y Leandro: adornando muchas deſtas imagenes, diademas, y reſplandores de Santo en ſu cabeça. Aſsi ſe vè en eſtampas de libros, y Flos Sanctorum antiguos. Aſsi ſe vè en la Capilla colateral de la Igleſia de S.Franciſco; en la q̃ eſtà fuera del Templo de S.Maria de las Cuevas Monaſterio de la Cartuxa; y agora en la nueva Imagen del ſumptuoſo Altar del Traſcoro de la Metropolitana, que con tanta riqueza, y primor à hecho el Iluſtriſsimo Cabildo. Actos todos poſitivos de la fama, y tradicion de ſu ſantidad, y de ſu ſagrado culto, que an aprobado; y a que an concurrido los Prelados Ecleſiaſticos; y es voz, que ſu Santidad de Vrbano VIII. en ſu Recamara Pontifical tiene la Imagen de nueſtro Rey, cõ diademas, y reſplandores de Santo, inſignias, con que vienen muchas pinturas de Roma. Dexo otros glorioſos efectos de ſu culto, como la veneracion de ſu Eſpada, Eſtandarte, y Reliquias, remitiendome al memorial del Padre Iuan de Pineda.

Y ſi bien goçan de tan pacifica poſeſion la fama de ſantidad, y actos de veneracion deſte gran Rey por tiempo inmemorial de caſi 400. años: para honra, y conſuelo de Eſpaña, toda ella, ſus Principes, y Comunidades pretenden, que el Vicario de Chriſto le conceda la ſuperior declaracion, y eſtado de publico culto en la univerſal Igleſia, poniendolo en el Catalogo de los Santos. Eſto aclamaron, y pidieron las Catolicas Mageſtades de Felipe III. y Felipe IV; eſto los Reynos en ſus Cortes; eſto ſus particulares Ciudades; eſto las mas graves Igleſias de Eſpaña, ſus Prelados, y Cabildos; eſto las ſagradas Religiones. A todos, y a todas ſe à aventajado Sevilla, que como mas obligada a ſu Rey, mas intereſada en ſu gloria. Encargaronſe de tan honroſa empreſa el Eminentiſsimo ſeñor dõ Diego de Guzman ſu Arçobiſpo, y Cardenal de Roma, y ſu Iluſtriſsimo Cabildo Ecleſiaſtico, que oy la proſigue en la Corte Romana ſin previlegiar diligẽcia alguna, como ni gaſto por exceſivo que ſea. A ayudado a ella glorioſamente el P.Iuan de Pineda con ſu induſtria, cuydado, y eſcritos. Fue a

este fin a la Corte de los Reyes a tratar tan grave negocio con su Magestad de Felipe IIII. cuya resolucion, de que partiesse a Roma para tratarlo con su Santidad, estorvaron algunas causas. La solicitud y piedad de todos alcançò de nuestro Sãto Padre Vrbano VIII. el Rotulo, o Remisoriales Apostolicos para la informacion plenaria de la Canonizacion del Santo Rey. Entregaronse estos por ausencia del señor Arçobispo, y orden de su Magestad, al Padre Iuan de Pineda, que los guardò hasta su solemne publicacion, en Sevilla Domingo veynte y dos de Setiembre del año de 1630. con la mayor grandeza, pompa, y aparato, que en semejantes acciones jamas se à visto, formandose el acompañamiento, en que se llevaron a la santa Iglesia Metropolitana, para entregarlos a los señores Iuezes Apostolicos, el señor Don Francisco de Monsalve Dean, Don Diego de Guzman Arcediano de Sevilla, y Marques de Maença; Don Francisco de Casaos Tesorero, y Don Mateo Vazquez de Leca Arcediano de Carmona; de todos los Titulos, y Nobleza desta Ciudad, y de graves Eclesiasticos, y Religiosos. Competian en el adorno de las calles la curiosidad, y riqueza. Formaronse en ellas vistosissimos Arcos triunfales. Hizieronse despues las informaciones de nuestro S. Rey, con la autoridad Apostolica, y asistencia de el Padre Iuan de Pineda. Remitieronse a Roma, y espera ya Sevilla esta Canonizacion, blanco de sus desseos.

Los Autores que hazen mencion del Santo Rey son innumerables, el Catalogo de muchos pone el P. Iuan de Pineda. Los principales destos son el Rey Don Alonso el Sabio en la Historia de España; en las suyas Don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo; D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos; D. Lucas Obispo de Tuy; D. Rodrigo Sanchez Obispo de Palencia; Francisco de Tarrafa, Fr. Iuan Edigio de Zamora, el P. Iuan de Mariana, Estevan de Garibay, Lucio Marineo Siculo, Iuan Basco, Fr. Iuan de Pineda en su Monarchia, Fray Alonso Espino en su Fortalicio, Fray Geronimo de Castro en los Reyes Godos, y Catolicos, Argote de Molina en la Noble

za de Andaluzia, y en sus versos; Luys Nuñez en su España. En su Flossanctorum el Dotor Gonzalo de Millan, y Fray Domingo Baltanas. En sus Varones ilustres Iuan Botero, y Iuan Sedeño; y finalmente los que an escrito de las cosas de España, singularmente las Historias manuscriptas de tanta autoridad, y antiguedad: quales son la Vulgar en pergamino, con nombre de suplemento a la del Arçobispo Don Rodrigo, que se piensa ser su Autor, es de quatrocientas y sesenta y ocho ojas, y se halla en la Libreria del Marques de Tarifa. Otra Cronica vulgar manuscripta del Obispo de Tuy, dedicada a la Reyna Doña Berenguela. Otra sin nombre de Autor, intitulada *del Rey Don Fernando el Tercero*, mandada escrivir por el mismo Rey, por su Esposa, y Hijo. Otra Latina de Letra Francesa, que se intitula *Lectura Arboris Genealogiæ Regum Hispaniæ*, y està en la insigne Libreria de nuestro Colegio de la Cõcepcion de Sevilla. El antiguo Pergamino de la Capilla Real; la Recopilacion manuscripta, que de la vida de este Santo Rey dexaron Christoval Nuñez Capellan de los Reyes, y el Dotor Martin Lopez de Medina Racionero desta Santa Iglesia. Los discursos que de lo mesmo imprimio el año de 1629. Hypolito de Vergara, y con mas latitud el Memorial, que dispuso el P. Iuan de Pineda de nuestra Compañia de Iesvs, y presentò a la Magestad Catolica de Felipe IIII. el Eminentissimo señor Don Diego de Guzman Arçobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias, y Cardenal de Roma, para que solicitase con la Sede Apostolica la breve Canonizacion del Rey santo, su decimo tercio Progenitor. Destos y otros Autores, informaciones, y papeles, cuyos traslados posseo, y cuyas citas dexo a los margenes, se à formado este brevissimo Compendio de la vida, y muerte de nuestro gran Rey, y mayor Santo Don Fernando III. reservando su mas copiosa historia para el feliz tiempo, en que le ponga el Vicario de Christo en el Catalogo de los Santos.



SANTOS NATVRALES DE LAS CIVDADES, VILLAS, y Lugares del Arçobiſpado de Sevilla.

SANTOS DE LA CIVDAD DE ITALICA, oy Sevilla la vieja.

SAN CORNELIO CENTVRION, OBISPO DE CESAREA.

II. DE FEBRERO.

ILVSTRE fue en el Andaluzia la familia, o linaje de los Cornelios. Ennoblecieronlo inſignes varones con ſus Armas, Oficios, y Triunfos. Celebres fueron los dos Cornelios Balbos, Tio, y Sobrino, naturales de Cadiz, venerados de Roma. Celebres los dos Cornelios Cēturiones, naturales de Malaga, Padre, y Hijo; eſte, el que confeſsò a Chriſto en ſu muerte, y fue Obiſpo de Milan; aquel, a quiē curò el Señor aſu criado en Cafarnau, y baptizò el Patrō de Eſpaña Santiago. No menos celebre fue nueſtro Cornelio, natural de la antigua ciudad de Italica, oy Sevilla la vieja, cuyas ruynas diſtantes una legua de Sevilla, perſeveran jū to a la poblaciō de SantiPonce, y del Moneſterio de S. Iſidro. En eſta Ciudad, pues grandioſa en los ſiglos paſados, arruynada en los preſentes, nacio Cornelio de Padres Gentiles. Ocupoſe en el exercicio Militar con tal gloria, y nombre, q̄ merecio la conducta de Capitan, de la primera Eſquadra, o cohorte de las diez, que formavan la Legion Eſpañola; y aſsi

Dion. Caſ. l.2.c.48. Cic. pro Caio Plin. l.5 c.5 l.7. c 43. Luc. 7. Matth 8 Dext. ann. 34. & 52. Helec. addit.

Veget. l 2. Lypſi. de Militi. Rom. l. 8. Livi. l. 35. Actor. 10. Lorin. & Caiet. ibi.

como tal, no solo goçava el titulo, y dignidad de Centurion; sino de Tribuno. Gravava en su vandera el Aguila del Imperio, y era Superior a los demas Cēturiones. De sus virtudes, y conversion tenēmos por Coronista al glorioso Evangelista S. Lucas. De su Historia cifraremos la nuestra.

Actor. 10.

Vivia pues CORNELIO en Cesarea con su compañia de soldados, siendo sus acciones exemplo de las de todos. Esmeravase en la Religion, Temor santo de Dios, Misericordia con los hombres, y oracion ardiente. Perseverando un dia en esta, a las tres de la tarde se le aparecio un Angel, que Doctos piensan, fue el de su Guarda; llamale por su nombre, diziendo: Cornelio. A cuya vista, y voz espantado dixo: Que es, Señor, lo que me mandas? Tus oraciones, respondio el Angel, y tus limosnas an subido al Trono de Dios, que me embia para enseñarte el camino del cielo. Despacha luego a la ciudad de Iope, (puerto es el mas cercano a Gerusalēn en el mar Mediterraneo) y embia a llamar a Simon Pedro, que se ospeda en una casa, que està a la orilla del mar, y es de un Curtidor por nombre Simon; el te enseñarà lo que te conviene hazer. Dixo el Angel, partiose, y Cornelio embió con esta Embajada a dos criados, y a un soldado suyo, que llegaron a Iope el dia siguiente, a tiempo que S. Pedro estava en un terrado de su casa en oracion; y miētras se prevenia la comida arrebatado en extasis tuvo tres vezes aquella tan celebre vision del lienço lleno de animales immundos con la voz: *Levantate Pedro, mata, y come.* A cuya execucion mostrando su dificultad, se la facilitò el cielo, acreditando aquellos manjares. Quedó Pedro confuso de la vision, y dudoso de su mysterio. Huyó la cōfusion, cessó la duda con la vista de los Mensajeros de Cornelio; que llegaron a su puerta, y les salio el S. Apostol por revelacion, y mandato divino a recibir: oyó su Embajada; partiose con ellos el dia siguiente a Cesarea. Y sintiendo Cornelio se acercava, saliole al encuentro, y arrodillado a sus pies le adorò; no porque con error lo juzgasse por uno de los falsos Dioses, como los de Licaonia adoraron a Pablo por Mercurio,

Beda, Arator hic. Lyra, Carthus.

curio, a Bernabe por Iupiter, segun sospecho S. Geronymo: o por Angel en forma humana, o por el verdadero Dios en aspecto visible segun presumio Hugo Victorino; sino como a Sacerdote supremo, a Pastor universal de la Iglesia, segun enseñó S. Gregorio. Rehusó Pedro tal veneració, levantò a Cornelio del suelo. Entraron los dos hablando al lugar dōde los demas aguardavan. Refirio Cornelio la vision, y ordeu del Angel a Pedro, de que le llamasse, para que de su boca recibiesse la doctrina del cielo, y consiguiesse su salvaciō. Comiēça el Apostol Pedro un altissimo sermon proponiendo la venida de Christo, su predicacion, sus milagros, los prodigios de su muerte, la gloria de su Resurreccion.

Hyer. cont. vigil.

Hugo, & Glosa hic.

Greg. 21. moral c. 10. vel 11.

Lyra, & Lovan. hic.

Apenas articuló las ultimas palabras, quando el Espiritu Santo, en forma visible, baxò sobre Cornelio, y sobre todos los presentes. Los Hebreos ya convertidos, se admiraron; pasmaronse los Gentiles oyendo de repente hablar en varias lenguas las grandeças de Dios: Pedro exclamò, diziendo ¿ Quien nos puede prohibir reciban el agua del Baptismo los que recibieron con señal tan visible al Espiritu Santo? Baptizò el mesmo a Cornelio; y mandò a sus Discipulos baptizassen a los demas. Esta es la conversion de Cornelio, segun la historia del Evangelista S. Lucas, y explicacion de los sagrados Doctores. En ella veneran soberanas grandeças suyas los Santos Augustino, Gregorio, Ambrosio, Geronymo, Crisostomo, y Prospero, publicandole por el primero, que abrio y consagró la puerta a los Gentiles; por cuya gloria merecio Cesarea ser silla Metropolitana de toda Palestina; y por Primada la veneran los Concilios, Pontifices, y Santos. La casa de Cornelio, en que recibio a S. Pedro, se celebrò su Baptismo, y baxò el Espiritu Santo; se dedicó en Iglesia. Al año de 36. señalan unos esta conversion, al de 40, otros; y otros al de 41.

Martyrol. Menologio. Aug. Psal. 96. Gregor. 2 Mor. c. 2. Ambr. ser. 10 Hyeron. ep. ad Sylva. Chrys. hom. de lege nat. Prosp. de lib. arb. Bar. not. Hyero. ep. 61. Nic. can 7. Leo ep. 6. Nicol. ad Consul. Bulg. cp. 92 Baron. ann. 36. & 45.

Dionos hasta aqui su luz el Evangelista S. Lucas. Daran la suya en lo siguiente graves Escritores. Habitò pues algunos dias el Principe de los Apostoles con Cornelio en Cesarea;

partieronse los dos a Gerusalen, de donde por la muerte de S. Estevan, se repartierõ por varias provincias. Cupole a Cornelio Fenicia, Chipre, y Antioquia. Aqui halló a su Maestro S. Pedro; en su compañia ilustrò varias Ciudades con su doctrina: llegaron a la de Efeso, y llegò juntamente a su noticia la idolatria de los de la ciudad de Scepsi, en el Asia menor. Eligio Cornelio tan gloriosa empresa; llegò a la Ciudad. Era su Prefecto Demetrio, gran Venerador de Idolos. Supo la venida de Cornelio, preguntóle, quien era, de dõde venia, qual su Religion, qual su intento. Soy, dize Cornelio, siervo de Dios vivo; mi venida es para sacarte de las tinieblas de tu ignorancia, a la luz de la verdad. Preguntote, dixo Demetrio, uno, y respondesme otro. Por los Dioses te juro, que a no responder a proposito, te castigarè severamente. Mi oficio, dize Cornelio, es Capitan; mi profesion Christiano, mi empresa tu salvacion: comunicando a ti, y a los tuyos el conocimiẽto del verdadero Dios, que de nada formò el cielo, y la tierra, y con su sabiduria la govierna. Tu anciana edad me lastima, replicò Demetrio; dexa essos devaneos, y sacrifica a mis Dioses Iupiter, y Apolo; o sino sufriras severos tormentos, de que esse tu Dios no te podra librar. Puede mi Dios, no solo librar me dellos, mas cõvertir en polvos, a los que tu blasonas por Dioses. Yo avia de sacrificar a los Demonios, yo venerar a tus simulacros? No sabes que està escrito: Perezcã los Dioses de los Gentiles? Solo un Dios se à de adorar, a el solo se à de servir; y si otra cosa presumes, manifiesta essos tus Dioses, y veras lo que sucede.

Alegrose Demetrio, juzgando queria adorarlos; abren el templo de Iupiter, concurren a el el Prefecto, su muger Evãcia, su hijo Demetrio, y otros q̃ les acompañavan. Postrase de rodillas Cornelio al Oriente, y orò desta manera: Dios, que mueves la tierra, que passas los montes a los golfos del mar; tu, que en el siglo de Daniel derribaste a Belo, mataste al Dragon, cerraste la boca de los hambrientos Leones por amparar a tu Profeta; agora, Señor, agora, destruye estos Idolos, ostenta

tenta la grandeza de tu braço, y sepan todos, que tuyo es el poder, conque se glorian. Dixo; saliose con los demas del tẽplo; en el quedaron solos la muger, y hijo del Prefecto. Com muevese al punto un terremoto tal, que derribando el templo, y Idolos, dexò entre sus ruynas sepultados a Evancia, y a su hijo Demetrio. Ignorante el padre de la infelicidad de prẽdas tan queridas, viendo la destrucion del templo, y Idolos, llamó a Cornelio, que ganandole por la mano le dixo: Que es esto Demetrio, donde estan agora tus Dioses? donde su poder, su sabiduria, su govierno? Irritado el Prefecto le mandò poner en la carcel, y que alli colgado de los pies, y atadas las manos passase aquella noche. Llega entonces Telefon, criado de Demetrio, dale la triste nueva de su muger, y hijo, testificando quedavan sepultados entre las ruynas del templo. Rompe las vestiduras en demonstracion desu vehemente dolor, quexandose de sus Dioses, porque le avian guardado la vida para ver tan lastimoso espectaculo. Manda desentierren sus cuerpos, y que se preparen sus exequias, Acompañavanle los Principales de la ciudad, mostrando el justo sentimiento deste caso. Llegò el Pontifice del templo Barbato, y sabiẽdo que Demetrio no dava audiencia, dixo a un criado le avisase, que entre los montones de tierra se oian confusas vozes de su muger, y hijo que dezian: *Grande es el Dios de los Christianos, que nos à librado deste peligro por su siervo Cornelio: Por tanto, ò Demetrio, saca este varon de la carcel, y con toda nuestra familia veneralo como a Santo, ruegale se apresure a sacarnos de aqui, donde son admirables los prodigios que obra el cielo: oymos Angeles, que cãtan: Gloria sea a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad.*

Refieren a Demetrio lo sucedido, parte a la carcel, donde hallò a Cornelio passeandose con un libro en la mano, libre de sus ataduras, que un Angel del cielo se las avia quitado; arrojase a sus pies, y a vozes dixo: *Grande es el Dios de Cornelio, que à librado a mi esposa, y hijo de la muerte.* Y buelto a el añidio; *Creemos todos los presentes en Christo Iesus, a quien predicas, si a*

Evan-

Evancia, y Demetrio sacas vivos. Primero, respondio Cornelio, aveys de recibir el Baptismo. Al punto el Prefecto, y los que le acompañavan fueron baptizados. Caminan a las ruynas del templo, y Cornelio orò desta manera: Señor de las virtudes, a cuya vista tiembla la tierra, se derriten los montes, y secan los abismos; oye los gemidos de los que te ruegan, y por la gloria de tu nombre saca deste peligro a Evancia, y a su hijo. Respondieron todos, Amen. Al punto se abrio la tierra, despidio a los dos sin lesion alguna; y aclamando todos, Grande es el Dios de los Christianos, cuyo poderoso braço nos rescatò de la muerte por su siervo Cornelio. Baptizolos el Santo, y a otros innumerables Gentiles, convertidos con tã prodigioso milagro.

Cogidos copiosos frutos en esta ciudad, partio a otra cercana llamada Estadio, cuyos habitadores sacó delas tinieblas, del Gentilismo. Dio la buelta Cornelio a Cesarea para cuya Silla (no para la de Troya como afirma Metafraste) le avia cõ sagrado Obispo el Principe de los Apostoles, como testifican S. Clemente Papa, y los Martyrologios, y a esta ciudad por Metropolis de Palestina. Aqui coronò el cielo su vida, cõ una gloriosa muerte, de que tuvo antes revelacion. Convocò a todos los fieles de aquella ciudad, confirmoles en la Fè, y hincadas las rodillas, hizo oracion pidiendo a Dios la perseverancia, y dones celestiales para los presentes, el Pan de los Angeles para si, que recibido, dio su espiritu a su Criador, y su cuerpo entregaron a honroso sepulcro, que ilustró el cielo con grandes milagros.

Metap. 29. Iun. Clem. l. 7 const. c. 47. Martyrol. Rom. Vsua. Maurol. Adon.

El año de su transito no consta, presumese fue el de 60. XVII. de S. Pedro, IIII. de Neron, y ultimo del Arçobispo de Sevilla S. Pio. A dos de Febrero le celebran los Martyrologios; el Menologio a 13. de Setiembre. Descaecio por largo tiempo la veneracion de las Reliquias de S. Cornelio; apareciose el Santo a Silvano Obispo de Troada, manifestole el sitio dellas, y para colocarlas fabricole un sumptuoso Templo. Su traslacion honrò el cielo con grandes milagros, y entre ellos;

ellos;que la mesma arca, o urna del santo cuerpo, sin que nadie le llegasse, ni llevasse, caminò largo espacio con singular velocidad por el ayre, hasta el lugar del Templo donde se colocò. Escrivieron de S. Cornelio el Evangelista S. Lucas, y los S. Padres Augustino, Ambrosio, Gerony mo, Gregorio, Prospero, Bernardo, y mas copiosamente S. Iuan Chrisostomo. Siguenles los Expositores de los Actos Apostolicos. De los Historiadores Metafraste, Porfirio Gazense, Surio, Eusebio Cesariense, el Obispo Equilino, el Maestro de la Historia Eclesiastica, Flavio Dextro, Iulian Perez, Tomas Bozio, Fray Iuan de Pineda, Baronio, Don Tomas Tamayo, Don Mauro Ferrer, el Padre Martin de Roa, y otros.

Marty. 2. Feb. & aliis Euseb. lib. 2 c. 3. Hist. ss- nol. act. 10. c. 1. 2. 3. 4. Dextr. sup. Caro, & Bibar, Iul. an. 343. & 502. Boz. l. 15. de sign. c. 6. Pineda 2. p. Mon. l. 10. c. 25. Baro. an. 60. Tama. Nov. 6 Roa de Malag. c. 10. Maur. hist. de sant. c. 12

PRVEVA DE LO REFERIDO.

1 FVndamento ay en el cap. 10. de S Lucas, para tener por natural de Italica a S. Cornelio: *Vir autem erat in Cæsarea nomine Cornelius cohortis, quæ dicitur Italica.* Y como afirman Baronio an 41. Onufrio Panuino de Rom. imper. Bibar in an 34. Dext. com. 3. n. 1. Lorino in 10. Act. tomavan las cohortes el nombre de las Provincias, o Patrias de los Soldados, y Capitanes, que las formavan Y aũque dizen, que alli *Italica* es Italia, y que la Legion era de Italianos, convencese ser de Españoles, porque segun Dion Casio lib. 55. y otros muchos, la Cohorte Italica era la Sexta, y la Sexta es cierto era de Españoles, como testifica Tito Livio l. 35. *De Provincijs decretum est, ut prima peregrina, urbanaque esset, secunda Brutiorum, tertia classis, quæ navigaret, quò Senatus censuisset, quarta Siciliæ, quinta Sardiniæ, & sexta Hispaniæ ulterioris.* El libro intitulado: *Noticia de ambos Imperios*, pone por insignias desta Cohorte las que se hallan enlas antiguas monedas de Italica, en campo azul una como pelota, y cipo colorados: y comentando esto Guido Panerolo dize: *Prima Italica, ex Italica Hispaniæ oppido collecta.* Veanse Caro l. 3. Corog. c. 13. y Bibar. an. 40. Dex. Y si se repara, no dize S. Lucas *Italicensis*, derivativo de Italica. Respondo, que tambiẽ lo es, *Italicus*; y asi Silio, el Poeta natural de Italica se llama *Silio Italico.* El Martyrologio de Vsuardo, y otros hablando de S. Geroncio dizen: *In civitate Italica natale S. Geruncij*; y Andres Scoto, de Teodosio dize not. ad Aurel. vict *Stirpis Italicæ.* Demas que el derivativo proprio de Italia, no es *Italicus*, sino *Italus* Æneid. 6. *Qui maneant Italâ de gente Nepotes.* Horat. l. 2. od. 7. *Dijs patrijs, Italoque cælo.* Ovid. 4. de Fast: *Cum Troiam Æneas Italos portaret in agros.* Y asi los Oradores. Confirman lo mismo S. Geronimo, que escriviendo a Lucino Andaluz, le dize que la fè deste Cornelio prefigurò su fè, y que en ambos se llenò la conversion de los Españoles, que desseava S. Pablo. *Nunc inte (o Lucine Beatisse) sermo Dominicus completus est: Multi ab Oriente, & Occidente venient, & recumbent in*

sinu

sinu Abrahe. Cornelius Centurio cohortis Italicæ, iam nunc Lucinij mei præfiguralat fidem. Apostolus Paulus scribens ad Romanos, cum inquit, in Hispaniam proficisci cæpero, spero, quod præteriens videam vos, & à vobis deducar illuc: Tantis fluctibus approbavit quid de illa Provincia quæreret.

2 Apoya lo mesmo aver avido en tantas ciudades de Andaluzia, Cadiz, Malaga, Antequera, y Sevilla, en aquellos tiempos tantos del renombre, y linaje de Cornelios, como prueva Caro sup. Y los que dizen que los Cornelios eran ciudadanos Romanos, y su familia nobilissima en Roma, como lo dize Ricardo Stemeyo, de gen. Boz. l. 22. es porq̃ siendo Andaluzes se conaturalizarõ alli, o siendo originarios de Roma, se conaturalizaron en Andaluzia, como sucede a tantos linajes de Estrangeros. Y en la ultima historia de Sevilla, l. 2. c. 3. leemos que Tomas Castillo Veyntiquatro de Sevilla, saco una Executoria litigada en Granada, en que prueva con papeles, y antiguedades, que desciende de S. Cornelio Centurion, natural de Italica, declarandose esto por tres sentẽcias ser assi; y que el año de 1234. el señor desta casa del Castillo en las montañas, siguio pleyto con el Fiscal del S Rey D. Fernando, y en el se executorio, que descendia de S. Cornelio Centurion. Quando faltaran estos fundamentos, bastava la autoridad de Dextro an. 40. *Cornelius Centurio Italicensis Petro prædicante repletur spiritu. S.* &c. Siguele Bibar, Tamayo no ved. 6. Caro Corog. l. 3. c. 13. el P. Martin de Roa de Malaga, l. 1. c. 10. y otros. El oficio que para la S. Iglesia de Sevilla se à hecho, comiença: *Cornelius Centurio, cui primum post Christi Domini in cælum Ascensionem Gentilium vocatio facta est, natione Hispanus, patria Italicensis ex urbe Italica in Bætica Colonia Romanorum.* Que sea Obispo de Cesarea consta de los Martyrologios de Beda, Adõ, Vsuardo, Maurolico, y otros: hable por todos el Romano 2. Febr. *Cæsareæ in Palestina S. Cornelij Centurionis, quem B. Petrus Apostolus baptizavit, & apud præfatam urbem Episcopali honore sublimavit.*

S. VICTOR,

HIJO DE LA S. SAMARITANA,

GENERAL DEL EXERCITO DE ITALICA:

S. SEBASTIAN

NATVRAL, Y CAPITAN DESTA CIVDAD,

MARTYRES AMBOS.

XX. DE MARZO.

ENnoblecieron a Italica en el primer siglo de la Ley de Gracia dos insignes Capitanes. Llamòse el uno Victor; el otro Se-

Sebastian.Su Madre de Victor fue la santa Samaritana llamada Fotina,tan celebre en el santo Evangelio,quanto lo fue su conversion, y conversacion con Christo. Con ella se convirtieron innumerables de Sichen,ciudad famosa de Samaria, y entre ellos cinco hermanas,que tenia menores,Anatola,Fota, Fotis, Parasceve, y Cyriaca; su Hijo Victor,y otro menor por nombre Iosef. Acompañó la Samaritana a Christo S.N. *Ioan.4.* con sus hermanas, y hijos por Galilea, y Samaria; y despues de su gloriosa Ascension predicò en algunas Ciudades,reduciendo a muchos Gentiles. Llegó a Cartago de Africa, y comunicó a sus habitadores la luz del Evangelio. Avia Victor servido en la Milicia al Emperador Neron con gran nombre y gloria de Soldado. Premiole embiandole a nuestra Italica, oy Sevilla la vieja, con el cargo de Capitan General de un Exercito, y con orden de castigar severamente a todos los q̃ conociesse ser Christianos.Partiose,y hallando en el camino *Iulian Advers.n.391.* rebeldes unos pueblos cercanos a Braga,en la Lusitania, los sujetò al Romano Imperio,procurando juntamente (si bien a lo disimulado) rendir al de Christo algunos Gentiles;convirtio muchos; entre ellos un ilustre mãcebo, llamado como el, Victor; que alcançò despues gloriosa victoria, y Corona de *Martyrol.* Martyr en la mesma Ciudad de Braga, donde es venerado, y *13. April.* se celebra triunfo a 13. de Abril.

Llegó nuestro Victor a Italica, halló en ella a Sebastian su Ciudadano,y Capitan, gran zelador de la gloria de los Dioses,è igual venerador de los decretos del Emperador. Y entẽdiẽdo Sebastian,que Victor era Christiano;cierto dia le dixo: No ignoro,ò General,ser la Fè,que profesas la de Christo;no ignoro ser tu Madre Fotina, y tu hermano Iosef, discipulos de Pedro; repara en medio desto,quãto te importa executar el orden de Neron, sino quieres exponer a manifiesto riesgo tu vida. Yo desseo mucho,respondio Victor,cumplir la volũtad del Rey del cielo, y la memoria del mandato de Neron, me aflixe. Sigue mis consejos,como de tan amigo,replicò Sebastian,no pierdas la ocasion presente de las honras, que reci

 biras

biras del Emperador,y riquezas,que cojeràs de los Christianos;y efcrive para mejor logro de tus efperanças a tu Madre, y Hermano no prediquen la Fè de Chrifto. No permita Dios, refpondio Victor, que yo, o caftigue los Chriftianos, o ufurpe fus bienes, o perfuada a mi Madre, y Hermano defiftan de tan gloriofa emprefa. Mis confejos, dixo Sebaftian, fon los feguros; cierto tu daño, fi los defprecias; y tus hazañas en fervicio del Emperador, feran incentivos de fus enojos, y difpertadores de tus caftigos. Apenas dixo eftas palabras, quando al punto quedò Sebaftian ciego, y cayẽdo en tierra, enmudecio; pafsó tres dias fin hablar palabra; prorumpiò defpues dellos, diziendo con una gran voz: *Vno es el Dios de los Christianos.* Alegrófe Victor con tan repentina mudança; inftruyò a Sebaftian, y con el Baptifmo recibio la perdida vifta. La de fu alma goçaron en efta ocafion innumerables de Italica; Baptizaronfe, y pregonavan las divinas alabanças. Llegò a Neron la noticia defte cafo; fupo, que Victor, y Sebaftian predicavan la Fè de Chrifto en Italica; defpachò luego por ellos, y por todos los Chriftianos defta Ciudad. A todos aparecio antes Chrifto, y les dixo: *Venid, venid a mi todos los que efperais trabaxos, que yo os ofrezco el eterno defcanfo: no temays, que no me apartarè de vueftro lado; triunfareis y Neron ferà vencido.* Y a Victor dixo: *Tu nombre, ò Victor, ferà iluftre en el mundo: por la luz del cielo, que a Sebaftian y a los demas as comunicado, granjearàs gloriofa Corona tu y los que pelearen contigo.* Tuvo revelacion deftos fucefsos la S. Samaritana en Cartago; y acompañada de muchos Chriftianos, façonado fruto de fu predicaciõ, partio a Roma, entró en ella predicando la Fè de Chrifto, admiró fus ciudadanos. Mandó Neron la truxeffen a fu prefencia con fu Hijo, Hermanas, y demas Catolicos, que la feguian. Preguntóles a todos, a que avian venido a Roma? Para enfeñarte a honrar a Chrifto, refpondio la Santa. Entraron entonces a fu prefencia Sebaftian, y Victor, con otros Chriftianos, que venian de Italica: y enterado de fu Fè el Emperador. Todos, les dixo, eftays determinados a perder vueftra vida por Chrifto? A todos,

dos, refpondio la Samaritana, ferà guftofa la mas cruel muerte.

Irritófe Neron cō la refpuefta, y dio principio no a un martyrio, fino a innumerables, tan raros, quanto atroces. Mandò, que a todos hizieffen pedaços las junturas de fus dedos. Mas, como Dios pone fu mano al golpe, que fe defcarga en las de fus fiervos, no fintieron los Santos ningun dolor en efte tormento, executado tan feveramente, que durò defde las nueve hafta las doze del dia. Ordenò luego les cortaffen las manos; y cayendo fobre las de S. Fotina fiete vezes el cuchillo, quedaron fin lefion alguna. Sufpendiofe la execucion en los Santos, mandólos Neron poner en la carcel; y a la S. Samaritana, y fus cinco Hermanas en la mejor pieça de fu Palacio. Aqui entrò fu Hija del Emperador llamada Domina, y todas fus Damas, que ofreciendoles ricos veftidos, y joyas; recibieron en retorno, mayores riquezas, la Fè de Chrifto, y el Baptifmo, llamando a la Hija del Emperador Antufa, y afsi mudò los nombres de fus Damas, que erā ciento. Moftrò luego Antufa fer viva Fè la que avia recebido, repartiendo fus bienes en los pobres. Supo Neron el cafo, y encendido en colera mandò arrojaffen en un horno a S. Victor, S. Sebaftian, S. Fotina, y a todos los demas. Cofa prodigiofa, tres dias enteros eftuvieron entre fus llamas; y juzgando el Emperador eftariā ya convertidos fus cuerpos en ceniça, hallarō a todos los Santos fin lefion. Pafmó el fucefo a toda Roma, affombrò al Emperador, que anfiofo ya de ver fin vida a los que el Cielo con tantos prodigios la dilatava; mandò, les dieffen veneno. Diofelo un Mago por nombre Lampadio; y viendo, que con el cobraron nuevos brios; iluftrado con fuperior luz, quemo publicamente los libros de fu Magia; creyo en Chrifto; recibio el Baptifmo, y luego la Corona del Martyrio, fiēdo degollado por orden de Neron; que mando fueffen los Sātos cruelifsimamente açotados con niervos de toro.

Alcançavanfe los tormentos unos a otros. A quien no pafmarà fu crueldad? A quien no affombrarà fu muchedum-

bre? A quien no admira su variedad? Siguio al de los açotes el de plomo derretido, que mezclado con resina, derramarō en los oydos de los Santos, entonando entretanto las divinas alabanças. Quemaron despues sus cuerpos con hachas encendidas, echandoles por las narizes ceniça mezclada con vinagre; y sacaronles con indecible crueldad los ojos. Ciegos los pusieron en un obscuro calaboço, lleno de venenosas serpientes. Murieron todas en entrando Victor, Sebastian, y los demas Santos en el; trocose el mal olor en suavissimo, sus tinieblas en luz resplandeciente. Aparecioseles Christo S.N. y dixoles: *Paz sea con vosotros: Gozaos, de que jamas me aparto de vuestro lado: mostrad vuestro valor, como basta aqui lo aveis mostrado.* Al punto recuperarō todos la vista, goçado de la de Christo, que luego se desaparecio. Passados aqui tres meses, reconociendo el Emperador mas robustas sus fuerças; que Dios las multiplica con los trabajos a los justos; por dar remate a su vida mandò los crucificassen, colgandolos de las cabeças, y que los açotassen con nervios de bueyes. Cinco dias perseveraron vivos en este suplicio. Pasmaronse los Executores del, y con su vista cegaron al punto: y un Angel desatò a los Santos; que movidos a compassion, con sus oraciones restituyeron la perdida vista a los verdugos, creyeron, y fueron baptizados. Sabiendo lo sucedido el Emperador, mandó dessollassen vivos a S. Victor, S. Sebastian, y a los demas, que avian venido de Italica. Executóse la sentēcia con barbara inhumanidad, y con tal valor de los Santos: que quedando sin pieles, y con vida, los llevaron al sitio, que en Roma se intitula: Los Baños viejos; donde fueron degollados. La S. Samaritana, y sus Hermanas, despues de averles cortado los pechos, fueron tambien dessolladas vivas; sibien estas, o en la execucion de tan riguroso castigo, o recien executado entregaron sus almas al Cielo. La Samaritana, quitada la piel estava en pie con notable entereça; arrojaronla assi en un poço seco, Sacaronla del, despues de breve tiempo; bolvieronla a la carcel, donde se le aparecio el Señor; curòla, quedó sana, y des-

pues

pues de muchos dias dio su espiritu a su Criador. Esta es la relacion deste prodigioso martyrio, sacada de un libro original antiguo, que testifica Heremias Patriarca Constantinopolitano, y traduxo el año de 1580. de Griego en Latin, y lo dio al Embaxador del Emperador Rodulfo Tercero; y este a Adamo Diestran Mayordomo del mesmo Emperador, que lo remitio por mano del esclarecido señor Don Iuan de Borja, Embaxador de Felipe II. en la Corte del Emperador, a la serenissima Emperatriz Maria, exemplo del universo en el Convento de las Descalças de Madrid. A su instancia lo traduxo en Español el P. Christoval de Castro de la Compañia de Iesus.

Del martyrio de S. Victor, Sebastian, y de los demas, que fue a 20. de Março el año de *69*. XIII. de Neron, y ultimo del Pontificado de S. Pedro; fuera de los referidos hazen mẽcion el Martyrologio Romano, el Casinense, el Menologio de los Griegos, Iulian Perez, Fray Francisco de Bibar, y el Dotor Rodrigo Caro.

Martyr. 20 Mart. Hi rem. & Cast sup. Iul. Ad. n. 391. & 188 Bib. in an. 60. Dext. Caro corgr. l. 2. c. 11.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr Ciudadanos, y como naturales de una ciudad los que en ella tienen algun cargo, provamos en las advertencias, *Cives facit*, (establecian los Emperadores L. Cives) *origo, manumissio, allectio*, donde la Glossa *allectio*, y *delatio honoris in aliqua civitate, ut infra L. Proximos, vel allectio, i, de milite electo ubi stipendia meretur, ut ff eo l. muncipes, §. fin.* Y assi dize el Cardenal Tuscho verb. *cives*, conf. 275. *Officialis civis efficitur loci, in quo obtinet officium.* Y si es Sãto proprio de algũ lugar el que es su Obispo, o Arcediano; assi el que es su Rey, Governador, o Capitan, como lo fueron de Italica los dos Santos S. Victor, y Sebastian. Assi consta de la Historia citada del Patriarca de Constantinopla: *Cum accepisset tandem Nero, quod Victor Generalis exercitus Italicæ, & Sebastianus eiusdem Vrbis Dux doctrinam Petri, & Pauli prædicabant &c. quodque eiusdem Generalis mater Photina.* Iulian Perez Advers. n. 391. *Victor cognomento Photinus Dux Italicæ civitatis Hispaniæ Bæticæ, filius Samaritanæ dictæ Photinæ prope Bracharam populos rebelles contra Claudium Cæsarem debelat.* Y antes n. 188. S. Sebastian: *Sebastianus, quem victor cõvertit Italicæ in Bætica factus Christianus, post martyrium passus est cum alijs.* Afirman lo mesmo el P. Christoval de Castro, Bibar, y Caro citados. Otro especial titulo porque es natural de Italica S. Sebastian, es por aver sido baptizado en ella, segun lo dicho en la advertencia 3. *Quare sine mora Cathecizatus (Sebastianus Italicæ) ad baptismum admittitur, cum quo pariter visum recuperat*, dize la Histo-

Historia referida, y añade: *Italicenses Geutiles baptizati sunt*; y aver sido estos o Soldados, o naturales de Italica martyres consta de la mesma historia, *Milites missit Italicam, qui puniendos ad se perducerent quoscumq; utriusque sexus Christianos reperire liceret. Tunc Dominus apparuit omnibus, quó animo æquiores fierent ad martyrium pro eius amore subendum, &c.* como tambien della se colige ser su natural S. Sebastian, y su morador Victor: *Factum est autem cum ibidem moraretur, &c.* Y en todo se conforma con el Martyrologio Romano, que dize 20. Martij: *Eodem die Sanctorum Photinæ Samaritanæ, Ioseph, & Victoris filiorum, itemq; Sebastiani ducis, Anatolij, Photij, Photidis, Parasceves, & Cyriacæ germanarum, qui omnes Christum confessi, martyrium sunt assecuti.*

S. GERONCIO PRIMER OBISPO DE ITALICA, Y MARTYR DE CHRISTO.

XXVI. DE AGOSTO.

SI fue en los primeros siglos de la ley de Gracia, tã celebre ciudad Italica en la grandeza secular, no fue inferior en la Eclesiastica. Constituyola (segun con fundamẽto se presume) el Apostol Santiago, Silla Catredal, sujeta a la Metropolitana de Sevilla. Durò esta gloria hasta la possession de los Moros, que en el Imperio de los Godos perseveró, como lo testifican sus ilustres Obispos, que hallamos en los Concilios Sevillanos, y Toledanos, Eulalio, Sinsicio, Cambra, Eparcio, Espera en Dios, y Cuniuldo. Destos, y de todos los que en el Señorio de los Romanos les precedieron: Fue el primero Gerõcio, consagrado a tal dignidad, o por el mesmo Apostol Santiago, o por el primer Arçobispo de Sevilla, S. Pio, en cuyo tiempo florecio. Mostrose zeloso, y sabio Prelado: y con su industria crecia la recien nacida planta de su Iglesia. Reduzia innumerables Gentiles a la Fè, y perficionava los ya reduzidos. Cortos eran los terminos de Italica, a los espaciosos senos de su coraçon: discurre el santo Obispo por varias ciudades de España, y singularmente del Andaluzia, deshaziendo con su luz las tinieblas del Gentilismo, y dando a conocer al verdadero Dios.

Avien-

Aviendo ilustrado varias ciudades del Ocidente con gloriosos triunfos, bolvio a Italica, cuyos Catolicos perseguia a la sazon el Governador del Andaluzia, y conociēdo q̃ su Prelado Geroncio era el principal propagador de la Fè, y destruidor de sus Idolos, mandó le prendiessen, y le atormentassen, no solo con las molestias de las prisiones, hambre, y sed, sino con los rigores, a lo que se cree, de los garfios, peynes de hierro, y açotes. Y fueron tantas y tales aquellas molestias, y estos tormentos, que a sus manos murio en la carcel, alcançando la aureola de Martyr en el cielo, y dexãdo en el suelo singular exemplo a los Prelados. No consta el año de su triunfo, si se presume fue en el Pontificado de S. Pedro, o en los principios del de S. Lino; pues florecio en el tiempo de los Apostoles, y es venerado por Discipulo suyo. Celebra su dia 25. de Agosto desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio doble comun en todo el Arçobispado, y de segunda classe en S. Isidro del Campo, y Sãtiponce, sitio de Italica, cõservando oy este lugar en su nombre, si bien corrompido el de su Prelado, que S. Geruncio se llamava el que agora Santiponce. Florecio su culto en el Imperio de Romanos, y Godos: su solemnidad hallamos en el Breviario Mozarabe con oficio propio. Su Templo fue dichoso deposito de sus Reliquias en Italica, frequentado por aquellos siglos; y de S. Fructuoso Arçobispo de Braga refiere Paulo Diacono, que passando a visitarle a Italica por el rio Guadalquivir en una barca, durmiendose ya de noche a la buelta los marineros, y dexando los remos, transportado el Santo en altissima contemplacion, navegó el barco, y atravesó a la ribera, como si todos remaran.

Hazen mencion de S. Geroncio el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, Maurolico, Galesino, y de la Religion de S. Domingo; el Breviario Mozarabe, y Oficio de Sevilla. De los Escritores, el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales, Estevan de Garibay, Abraham Hortelio, Vaseo, Sanctoro, Villegas, Truxillo, Marieta, Bibar, Ludovico Nonio, y otros.

Marty. 25. Aug. Offic. Hisp. in S. Florent. Moral. to. 2. c. 36. Garib. tom. 1. c. 45. Hort. Cosmog. Hisp. Vas. an. 296 Sanct. Vill. Trux. 25. Aug. Mariet. l. 1. c. 4. Bibar. ad an. Dex. 86. Noni in Hispan. c. 17.

Prueva

PRVEVA DE LO REFERIDO.

AVer sido S. Geroncio Obispo de Italica, testifican todos los Autores, que tratan del Su martyrio en esta ciudad consta de los Martyrologios; hable por todos el Romano: *Italicæ in Hispania S. Geruntij Episcopi, qui tẽpore Apostolorum Evangelium in ea provincia prædicans post multos labores in carcere quievit.* El Hymno deste Santo en el Breviario Mozarabe es el siguiente:

Sacratum Christi Antistitem
Geruntium Confessorem
Dignis canamus laudibus,
Et celebremus vocibus.
Hic fertur Apostolico
Vates fulsisse tempore:
Et prædicasse supremum
Patris potentis Filium.
Quique dum per Occiduam
Percurreret clarus plagam,
Tandem ira Gentilium
Ad passionem trahitur.
Sed mox præcepto Præsidis
Nodis gravatur ferreis:
Horrendis umbris carceris
Datur in ius carnificis.

Quem ferunt vinctum vinculis
Inter pallentes tenebras
Raptum è sacro corpore
Dedisse cælo animam.
Sic inter Apostolica
Beatus iam consortia
Gaudet cælesti gloria,
Et clara Christi gratia.
Namque infulatus gemino
Fulget, & nitet præmio;
Sacerdotali titulo,
Et confessionis Ordine.
Gloria Patri personet,
Christoque Vnigenito,
Cum Paraclito Spiritu
In sæculorum sæcula. Amen.

S. ROMVLO MARTYR.

V. DE SETIEMBRE.

FVe uno de los principales cuydados del Emperador Trajano, ennoblezer con honrosos cargos a los naturales de su patria Italica. A esta causa constituyó a Romulo Prefecto de su palacio, oficio que oy corresponde al de Mayordomo mayor de los Reyes; tan calificado entonces, que tal vez subiã de la a la corona del Imperio. Exercitòlo Romulo con univer sal aplauso de todos, è igual estima del Emperador: dificil empresa; ser en los Palacios aplaudido de los inferiores, y estima do de los superiores. Sus padres presumo fueron Gentiles; y
Vide Caro aun lo fue en sus primeros años el mesmo Romulo. Su noble
chorogr. l. 3. za manifiesta el honroso cargo, que gozava. Y ser ilustrisimo
c. 13. el linaje de los Romulos en el Andaluzia publican acredita-
dos

dos testimonios de antiguas memorias, è inscripciones. Su Nacimiento fue en Italica, su educacion, costumbres, y vida pasarô en silencio los Escritores, no su Martyrio, y causa del, que refieren desta manera. Perseverando Trajano en la conquista del Oriente, se enseñoreò de sus Provincias, y Ciudades, que unas avasalladas se rendian a sus armas; otras temerosas dellas venian a concierto. Quiso despues de tan glorios triunfos, a imitacion de los antiguos Cesares, reconocer la Religion de sus Soldados, halló que en todo su Exercito passavan de onze mil los que seguian la Christiana. Zeloso de la honra de sus Dioses, los mandò desterrar a Melitena de Armenia, agora llamada Bozoch, y à otros lugares de su comarca. Recibieron con excessivò consuelo su destierro, y con mayor su muerte, que se executò en el monte Arat de Armenia, siendo todos crucificados. Baron. ann. 108.

Supo Romulo la sentencia de destierro, que Trajano dava a sus Soldados; persuadiale la revocasse, proponiendole el grave daño, que con ella ocasionava a Roma, a su Imperio, y a su govierno. Irritaron tan piadosos consejos el pecho del Emperador, que el de los Principes, como à costumbrado a sustentarse con el pan de la mentira, y lisonja, irritase con el de la verdad, y desengaño. Bolviose contra Romulo, ultrajòle con palabras tan llenas de blasfemias contra Christo, que le obligaron a manifestar su Fè, diziendo como èl tambien seguia la Christiana, y abominava la fingida deidad de sus Dioses. Encendido Trajano en rabiosa ira, le despojó luego de su dignidad, y oficio. Avivò su coraçon esta deshonra para bolver por la honra de Dios: y en presencia del Emperador dixo tales oprobrios contra sus Dioses, y tales grandeças de Iesu Christo, que mandò le açotassen cruelmente; en cuya severa execucion dezia a Trajano: Agora si, ò Emperador, que me colmas de beneficios, pues esta roja sangre, que de mis venas sacas, limpia las manchas, que cõtraxe en el culto de los Dioses; y viste mi alma de una blanca tunica, con que vivire hermoseado en la gloria. Acabado este tormento, y enterado el

Emperador de su constancia, lo desterrò a la Provincia de la Celtiberia en España, donde despues de crecidos trabajos mandò Trajano le cortassen la cabeça. Executòse la sentencia con singular valor, y consuelo de Romulo, muriẽdo como Cavallero de Christo, degollado por su Fè.

Dextr. in. 100. Baror. ann. 108. Marin. an. 560.

Al año de 100. señalan unos el martyrio de S. Romulo; al de 108. otros: VI. del Papa Anacleto, y IX. del Emperador Trajano, Arcobispo de Sevilla en este tiempo, o no lo uvo, o no se sabe quien era. Celebre fue su memoria, y solemnidad en las Iglesias Orientales, y Occidentales, y con singular gloria en Italica. Perdida esta, resuscitòla el S. Arçobispo D. Pedro de Castro, y su Ilustrisimo Cabildo admitiendo desde el año de 1624. la festividad de su dia, quinto de Setiembre, con Oficio de doble comun en todo el Arçobispado, y en Sãti Ponce sitio de Italica, y S. Isidoro del Campo districto suyo, doble de segunda Classe. Hazen mencion de S. Romulo el Menologio de los Griegos, el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, y Galesino, Dextro, Metafraste, Lipomano, Marco Maximo, Baronio, Sanctoro, Bibar, Gualteto, el D. Caro, y otros.

Martyrol. 5 Sept. Metaph. ap. Lypo. tom. 6. Sur. to. 5 Max. an. 569. Dextr. ann. 100. Baro. an. 108. Bibar. & Car. an. 100. Gual. ab an. 100. ad 120 Salto. serm. de SS.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SER natural de Italica afirma Dextro ann 1000. *S. Romulus Trajani Cæsaris Præfectus patria Italicensis Hispanus, in Hispaniam ab eodem relegatus, in Celtiberia patitur.* Maximo an 531. *Celebris est memoria Italicæ in Hispania Romuli sub Trajano passi.* Lo mesmo afirman tambien ser natural de Italica Bibar, Caro, el D. Salto, y otros Indicanlo las Inscripciones de piedras antiguas que en Sevilla, y otras partes del Andaluzia se hallan, tratando del linaje de los Romulos, como de Andaluzes. El martyrio consta de los Martyrologios. El Romano dize: *Eodem die S. Romuli aulæ Trajani Præfecti, qui cum sævitiam Imperatoris in Christum detestaretur, cæsus virgis, capite truncatus est.*

S. Mar-

S. MARCIA MATIDIA, HERMANA DEL EMPERADOR TRAJANO, VIRGEN, Y MARTYR.

III. DE MARZO.

NO es nuevo nacer de prosapias de Gentiles, y aun de crueles Perseguidores de la Iglesia, Santissimas, y gloriosissimas Hembras, Martyres de Christo. Tales fueron las Santas Cyrila, Domitila, Susana, y Serena; ilustre decẽdẽcia de infieles Emperadores. Semejante S. Marcia Matidia, Hija de Padres Gentiles, Hermana del Emperador Trajano, cruel perseguidor de la Fè de Christo. Fue natural de Italica, como su hermano; su Abuelo se llamò Vlpio, su Padre Trajano, el nombre de su Madre se ignora. Criòse, a lo que se presume, en Italica con su hermano; hasta que la variedad de las cosas obligò a los dos, y a sus Padres partirse a Roma; viajes frequẽtes en aquellos siglos. Grangeò en Roma Marcia con su benignidad, y generosas costumbres el coraçon de todos. Ensalçala con graves elogios Plinio el Moço; pondera su verdad, su candidez, su honestidad. Engrandece la paz, y concordia, con que vivia en compañia de Pompeya Plotina Cuñada suya, Esposa de Trajano. Singular cosa en tal parentesco. Su modestia, y umildad admira, pues ofreciendoles a ambas el Senado el gloriosissimo renombre de AVGVSTAS, que a las Mugeres, y Hermanas de los Emperadores se concedia, lo rehusaron por largo tiempo. Passava el amor, y estima de Marcia a los de su nacion; y asi en España le levantaron varias Estatuas. Perseveran oy dos basas destas en la Fortaleza de Azuaga, a los confines del Andaluzia, y Estremadura.

Plin. Panegyr. ad Trajan. circa fi.

Moral. l. 9. c. 29.

El tiẽpo, en que florecia Marcia en Roma, ocupava la silla de S. Pedro el S. Pontifice Clemente. Ilustrada con los rayos de su doctrina determinò seguir la Fè de Christo; Baptizòla el S. Pontifice; y al nombre de Marcia (presuncion es mia) que co-

Vicen. ap. S. Ant. 1. p. t. 7. c. 2. §. 1.

comunmente le dan los Autores, añidio entonces el de Matidia, con que tambien la hallamos, a conteplacion de su Madre del Santo, que se llamó assi. Recibido el Baptismo començò Marcia Matidia a manifestar ser viva su Fè con sus gloriosas obras. Entre otras, que sacó a luz, fue singular, que aviendo el año de 110. el Emperador su Hermano martyrizado en Roma a S. Onesimo, Obispo de Efeso, Discipulo del Apostol S. Pablo, y Maestro del gran Martyr S. Ignacio, para que su sagrado cuerpo gozasse la veneracion devida, y con ella se restituyesse a su Iglesia, hizo Matidia una preciosissima arca de plata, en que le llevaron, y fue reverenciado largo tiempo.

Paul. ep. ad Philem. Ign. ep. 14. ad Ephes.

Con la muerte de Trajano, que sucedio el año de 119, publicó sin duda su Santa Hermana seguir la Fè de Christo. Fue por esto acusada ante el Emperador Antonino Pio, impio per seguidor de los Christianos, ponderando quanto a su ciego juyzio degenerava Marcia de la sangre de sus Antepasados, y desdorava la Imperial Corona, mandó que le quitassen la vida en compañia de los Santos Feliz, Larciolo, Fortunato, Herodes, Antigono, Turela, Ianuario, y otros. Executóse la sentencia en Roma, si bien la calidad del Martyrio, que padecieron, no consta; como ni el año determinado. Desde el de 140, al de 162 corrio el Imperio de Antonino Pio. Hazen mēcion de S. Marcia Matidia el Martyrologio Romano, el de Beda, Galesino, y el de Vsuardo, Plinio el Moço, su ilustrador Iuan Maria Cataneo, Elio Esparciano, Iulian Perez, y Ambrosio de Morales.

Baron. ann. 119.

Martyrol. 3. Mart. Plin. Paneg. fin. Ca'an. ibi. Elio ep. Mo rel 19. c. 29 Iulia Adv. n. 78. & Chron. n. 75.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

QVe sea Marcia Hermana de Trajano, consta de Plinio, Elio, Cataneo, y otros; y de piedras antiguas que trae Morales, l. 9. c. 29 La una dize: MARCIAE IMP. CAES. DIVI NERVAE F. NERVAE TRAIANI OPTIMI. AVG. &c. Y en Castellano, supliendo lo que falta: Esta Estatura se puso a Marcia Hermana del Emperador Augusto Nerva Trajano. La otra: MITIDIAE AVGVSTAE IMP. CAES. DIVI. NERVAE. F. NERVAE. TRAIANI. OPTIMI. AVG. GERM. DADICI, PARTHICI, SORORIS. A Matidia Augusta Hija de Nerva, y hermana del Emperador Trajano, llamado el Bueno, Augusto, vencedor de Alemania, de Dacia, y de los Parthos. Y el llamarla hija de Nerva,

no es porque lo fuesse, sino por ser Hermana de Trajano; y el aver sido Hijo adoptivo del Emperador Nerva, y assi Plinio llama a Nerva Padre de Trajano. Panegy. post. med. *Igitur Pater tuus sanxit*. &c. Mas abaxo: *Magno quidem animo parens tuus*. &c. Y ser una mesma Marcia, y Matidia testifica Iuliã Perez, y se vè en Elio, Cataneo, y Plinio, que solo una Hermana afirman tuvo Trajano. Plinio, circa fin. *Soror autem tua, ut se sororem esse meminit? Vt in illa tua simplicitas? Tua veritas? Tuus candor agnoscitur?* Que sea natural de Italica. Iulian Perez, Adversf. n. 78. *Marcia Matidia fuit Hispana, nec præter unam hanc habuit aliam sororem Traianus.* Y siendo su Padre, y Hermano de Italica, y ella Española, esta es su patria; y mas no aviendo vivido en otro lugar de España su Padre. Que Trajano sea de Italica, y nacido en ella es comun sentimiento. Eusebio Chron. *Trajanus Agripinnæ in Gallis Imperator factus, natus Italicæ in Hispania.* Apiano: *Italica patria Trajani*. Eutropio Breviar. *Vlpius Traianus Crinitus natus Italicæ in Hispania.* Elio Esparc. *Vlpium Trajanum Italica urbe in Hispania ortum.* Lo mesmo el Conde Marcelino Indic. 7. Claudiano Panegyr. Baronio an. 100. Antonio de Lebrixa, Ludovico Nonio, c. 17. Caro. l. 3. Corogr. c. 14. Iulian del Castillo hist. de God. l. 1 dis. 5 Iuan Sedeño de Var. tit 18. tit. T. c. 9 Rodrigo Caro, y Bibar, an 100. Dext. Francisco Cascales discurso de Cartagena, y otros. Confirmanlo los que le hazen Español, Dion Casio, Xifilino, Iuan Zerzes, Horatio Turselino, y otros. El que afirmó, que era de Cadiz segun refiere Mexia, o de Pedraza segun Sedeño, no tiene fundamento. Vease a Lipsio notis ad Panegy Traiani.

2 Que sea Martyr afirmalo Iulian Perez Adv. n. 78. *Martia Matidia soror Imperatoris Traiani virgo sanctissima passa est in persecutione Antonini Pij Romæ cum alijs Socijs tertio Martij* Concuerda el Martyrologio Romano: *Eodem die passio Sanctorum Felicis, Lucioli, Fortunati, Martiæ, & Sociorum.* El de Galesino señala en Roma su martyrio, donde el Arcipreste, y vivia la Hermana de Trajano: *Romæ Sanctorum Felicis, Lucioli, Fortunati, Martiæ, Herodis.* &c. Confirmase esto con lo que afirma Iulian Perez, de aver en un arca de plata S. Marcia embiado a Constantinopla el cuerpo de S. Onesimo, y aver sido discipula de S. Clemẽte Papa. Chron. n. 75. *Matidia Augusta Imperatoris Cæsaris Traiani soror, discipula secreta S. Clementis accepit corpus S. Onesimi á Tertullo Præfecto Romæ perempti, & arca argentea clausit.* Que S. Clemente, y S. Onesimo ayan florecido, y muerto en tiempo de Trajano, consta de los Martyrologios, y Autores. Y para mayor apoyo, Metafraste dize, que una Matrona del linaje de Trajano puso en un arca de plata las Reliquias del Onesimo: *Quædam autem mulier, quæ erat ex genere Imperatoris, cum thecam construxisset ex argento, in ea imposuit reliquias Martyris, ex sua in Sanctum memoria, æternorum bonorum sibi mercedem comparans.* Lo mesmo Surio 16. Febr.

Tro-

TEODOSIO EMPERADOR, CELEBRADO POR SANTO EN EL MENOLOGIO DE LOS GRIEGOS.

XVI. DE ENERO.

FVe la Ciudad de Italica, oy Sevilla la vieja, generosa madre de los tres mas celebres Emperadores, que venerò Roma; Trajano tan feliz en dilatar su Imperio, quanto estimado y querido de sus vassallos; Adriano su Deudo, y sucessor, tan venerado de los ciegos Gentiles, que le pusieron en el catalogo de sus Dioses: y sobre todo Teodosio I. deste nombre; en quien se empleò dignamente el amor y estima del universo. No intento referir por extenso su vida, sacar a luz sus empresas, y vitorias, empleo de tantos Escritores; solo formarè una breve suma de sus virtudes, y trofeos, grangeadores del titulo de SANTO, y SANTISSIMO, que le dan los Autores, y de la honra, q̃ la Iglesia Griega le concede, poniendolo en el Menologio de sus Santos, y venerandolo como a insigne Confessor de Christo. Nacio TEODOSIO en nuestra Italica; su madre se llamò Termancia, Honorio Teodosio su padre, Españoles ambos, y esclarecida descendencia de Trajano. Manifesto el cielo ser prenda suya, revelando a sus padres le pusiessen el nombre de Teodosio, que significa *Dado de Dios.* Criose en generosas costumbres, y exercicios militares con tal fama, que a ninguno juzgaron por mas digno del Imperio Romano en la eleccion de Graciano; gloria verdadera, no el tener las honras, sino arribar a merecerlas. Acompañó a su Padre en Africa en dificiles empresas; librole Dios de algunas dellas milagrosamente; en particular quando perdio a su Padre por mãdado del Emperador Valente, que divulgado un Oraculo, de que un Teodosio avia de sucederle en el Imperio, hizo matar a todos los deste nombre. Retirose a España, de donde le sacaron los dos hermanos que imperavan, Valentiniano, y Graciano, constituyendole en Sirmio ciudad de Missia, a los 33. años

Baron. an. 379.

años de su edad; el de 369. por señor de todo el Oriente, y Principe eredero del Imperio. Previnole el cielo con una misteriosa vision. Apareciole Melecio Obispo de Antioquia, poniẽdole las insignias de Emperador, y tan impresa quedò su imagen en Teodosio, que despues la primera vez que le vio, conocio luego al santo Prelado.

Las vitorias, que alcãçò de los Sarmatas, Hunos, y Godos; las que del Tyrano Maximo, injusto posseedor de la Syria, y Galia; las que del impio Eugenio, soberbio con sus antecedẽtes triunfos; las pazes, que le ofrecieron los Persas; la sujeciõ, que le rindieron las barbaras Naciones; la veneracion, cõque se postrarõ a sus pies las remotas Provincias; assunto es copioso de innumerables Escritores: de mi historia lo son los divinos trofeos, que dela Idolatria, y Erejia consiguio, y el resplãdor de sus virtudes. A todas dio principio en Thesalonica ciudad de Macedonia, recibiendo el Baptismo de mano de Ascolio su Prelado, con cuyo beneficio milagroso, y repentinamente se libró de una gravisima enfermedad, de que ya le lloravan por muerto. Solicitó luego su pecho la propagacion de la Fè, y entendiendo de aquel S. Obispo su menoscabo en Asia, y Constantinopla con la Erejia de Arrio, promulgó un edito, mandando que en todo su Imperio se guardase la Fè de Christo. Prohibio por ley especial los Erejes Eunomianos, Fotinianos, Macedonios, y Arrianos; y ordenò restituyesen a los Catolicos los Templos, que en Constantinopla aviã usurpado. Solicitole su zelo a convocar con autoridad del Papa S. Damaso, Concilio General en Constantinopla, a q̃ concurrieron ciento y cinquenta Obispos, y entre ellos los dos Gregorios Niseno, y Nazianzeno, Cyrilo Herosolymitano, Timoteo Alexandrino, y Melecio Antiocheno. Asistio el Emperador en el Concilio, en que se firmó, y confirmò la fè del Nizeno, condenaronse las Erejias de Arrio, y Macedonio. El año siguiente de 382. escrivio a los Obispos de Oriente, que partiessen a Roma a otro Concilio, que celebrava S. Damaso. El de 383. convocò otro en Constantinopla, para apaziguar algu-

Baron. an. 181.

Baron. an. 182.

algunas discordias, y castigó a muchos Erejes Apolinarios, y Manicheos. Abrasó las Synagogas de los Iudios, y Estatuas de los Dioses de los Gentiles; prohibio su culto; condenó sus veneradores; arruynó sus templos, singularmente en Alexandria, y Roma, donde no dexó Idolo, ni Tẽplo del Gentilismo.

El blanco de sus empresas era la propagacion del imperio de Christo. Cõsultavalas antes con santos, y sabios varones, especialmente con los Anachoretas de Egypto, que le profetizavan sus vitorias; a que se preparava con ayunos, penitencias, y oraciones; y tal vez en traje de peregrino visitava los santos lugares de Gerusalen; como lo hizo antes de la batalla con el impio Eugenio, cuyo numerosissimo exercito vencio con muy poca gente; y apareciẽdosele la noche antecedente, que passó toda en oracion, los Santos Apostoles Iuan, y Felipe, le asseguraron su triunfo tan milagroso, que andavan en la refriega los Santos en unos cavallos blancos, y se levantó de repẽte un vehemente viento de parte de su exercito, q̃ arrojava con increible impetu las saetas, y tiros a los enemigos, y contra ellos mesmos rebatia los suyos, y los cegava con su polvareda. A cuyo reconocimiento batio monedas de oro, gravando en una parte su imagen, en la otra la de S. Felipe, y S. Iuan con una Cruz, labaro de sus empresas. No dio inferiores muestras de su Religion y zelo en la paz. Testigos son la obediencia, conque se rindio a S. Ambrosio negandole la entrada en su Templo de Milan, por las muertes que mandó executar en los Thesalonicenses, postrose a sus pies, hizo rigurosa penitencia, y dio publica satisfació: la santisima ley de la inmunidad de los Eclesiasticos, en que prohibia que los tales fuessen convocados a seculares tribunales: la piedad, conque instó al S. Pontifice Damaso, ordenase el oficio Eclesiastico; cargo que cometio a S. Geronimo, el qual distribuyó por sus Ferias el Psalterio: la veneracion, y grãdeza, conque truxo a Constantinopla la cabeça del Baptista, y le edificó un sumptuoso templo. El lustre de sus virtudes morales, dechado vivo son de los Principes, que aun para su politico decoro, y govier-

Geneb. l. 3. an. 334.
Bibl. Hist. Lego.

y govierno tanto necessitan dellas. Su mansedumbre y clemencia testifican los agravios, que tan benignamente perdonó, aun siendo contra su mesma autoridad, qual fue el de los Antiochenos, que arrastraron la estatua de su Esposa Flacila; el de los Fautores de Eugenio, que le dierō tan cruel guerra. A todos ya rendidos, hizo buen passaje, y a los dos hijos de el Tyrano acogio, ilustró con la Fè de Christo, y ennoblezio con muchas honras, y riqzas. Su castidad fue admirable; quitò de Roma las casas publicas, oficinas de ofensas de Dios. Prohibio en los banquetes las musicas, cantares, y bayles de mugeres, fuerte estimulo de deshonestas imaginaciones, executoras de semejantes obras, como oy lo son cō tal estrago de las conciencias en las comedias.

Las virtudes de su primera Esposa Flacila, publican las del Emperador: era Española, y aun se cree, que de Italica. Resplandecia entre todas su caridad: repartia copiosas limosnas a los pobres, visitavales por su mesma persona en los Hospitales, haziales las camas, guisavales, y davales la comida. Su muerte correspondio a su vida, enq̄ sacò a luz otras gloriosas acciones, que ensalça S. Gregorio Niseno en el Panegyrico que predicò a sus exequias, llamandola lustre del Imperio, dechado de la humildad, y mansedumbre, imagen de la benignidad, y honestidad, zelo de la Fè, columna de la Iglesia, ornamento de los altares, riqueza de los pobres, y puerto de los afligidos. A el año de 387. se casò Teodosio cō Gala, hermana segun unos, hija segun otros, del Emperador Valentiniano. Pues ya las virtudes desus hijos, testigos son bien calificados de las de su padre. Fue Arcadio el primero, a quien de seys años coronò por Cesar, y entregó a Arsenio, varon insigne en virtud y letras, para que le criasse, mandandole estuviesse en pie, y descubierto quando le dava leccion. El zelo de la Fè, q̄ tuvo este Principe, publican sus guerras contra los Gentiles, Erejes, y Iudios, y los innumerables Templos, que les destruyó. En premio le dio el cielo a su hijo Teodosio, Emperador de los mas ilustres, mas sabios, mas Catolicos. Apurò las reli- Niceforo. l. 14. c. 3.

quias de la Idolatria. Traya siempre debaxo de la Imperial Toga un saco de cilicio. Sus quatro hijas de Honorio, nietas de nuestro Teodosio Placila, Arcadia, Marina, y Pulcheria, fueron de rara virtud, y consagrando su virginidad a Dios con voto, convirtieron el Palacio en Monesterio. A Pulcheria venera la Iglesia universal por Santa, y reconocen los Escritores por espejo de heroycas virtudes. Empleo fueron de sus riquezas las fabricas de los Templos, y sustento de los pobres. Honorio, segundo hijo de nuestro Teodosio, mostrò el zelo de su padre, persiguiendo los Iudios, Gentiles, y Erejes, y refrenando los Manicheos, Donatistas, y Pelagianos.

Esta es la suma de las virtudes de Teodosio, merecedoras de gloriosa muerte, que en Milan le ocasionò una hidropesia el año de 395. XVI. de su Imperio, 50. de su edad, renovando en su testamento los decretos, que contra los Gentiles, Iudios, y Erejes avia promulgado; y entregando sus hijos Arcadio, y Honorio a S. Ambrosio, que quarenta dias despues de las exequias, hizo una oracion funebre en su Iglesia, llena de elogios, y renombres gloriosissimos. Los principales que escrivieron de Teodosio son S. Ambrosio, S. Agustin, S. Antonino, S. Prospero, S. Paulino, Orosio, Teodoreto, Socrates, Sozomeno, Dextro, Aurelio Victor, Paulo Diacono, Lucio Marineo Siculo, Cedreno, el Obispo Equilino, Rufino, Latino Pacato, Claudiano, la Historia Tripartita, P. Marcelo, P. Iuan de Mariana, Horacio Turselino, Mateo Radero, Ambrosio de Morales, Fray Iuan de Morales, Dotor Rodrigo Caro, y otros, que fuera prolixo referir.

Prosp. Chr. Paul vit. S. Amb. Oros. l. 7. c. 36. Teod. l. 5. c. 24. Socr. l. 5. c. 20. Soz. l. 7. c. 24. Vict. Paul. Luc. in Teod. Ced. hist. Equil. l. 11. c. 93. Ruf. l. 2. c. 33. Lat. ora. ad Theod. Trip. l. 9. c. 50. Marc. Chron. Mrian Hora. Epit. l. 5. Moral. l. 10. c. 45. Pin. l. 14. c. 1. Caro conv. l. 3. c. 16.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe sea Teodosio natural de Italica, afirman Marcelino Chron. His. *Theodosius Hispanus Italica, divi Trajani civitatis, Imperator creatus est.* Dextro an. 382. *Gratianus facit Imperij consortem Theodosium admirabilis Theodosij filium, virum pium Italicæ in Bætica natum.* Lo mesmo Iordandez l. 7 de Regñ. succ. Morales, Mariana, Bibar, Caro in an. Dext. 382. Ludovico Nonio. hisp. c. 17. Baronio, y otros. Latino Pacato Paneg. le da por patria la de Trajano, y Adriano, que es Italica, Claudiano Panegyr. nombra a Betis por rio de su Patria. S. An-

to-

tonino, Victor, Paulo Diacono, Teodoreto, Niceforo Ioan Huthio, Tarrafa, Damiano Goes, y los demas, y otros, le reconocé por Español. Todos los demas le hazen de Italica, segũ Radero l. Aulæ sanctæ. cap. 1. *Theodosij patriam laudant pleriq; omnes Italicam Hispaniæ nobilem ciuitatem.* El titulo de SANTO, le dan los Escritores tratando del como de los que venera la Iglesia S. Antonino 2. p. t 9. c. 8, 53. *Hic ergo sacratissimus Imperator, &c. de terreno Regno migravit ad celeste.* *S. Augustin l. 5. de civ. c. 26.* Y despues concluye: *Hæc Theodosius secum, & siqua similia, quæ commemorare longum est, opera tulit, quorum operum merces est æterna felicitas.* Ambrosio orat. fun con toda resolucion y certeza de su gloria, como se habla de los Sãtos canonizados: *Ergo decedens de terris pia anima & sancto repleta spiritu cum se ad sublimia, & superna subrigeret, &c. Fruitur nunc augustæ memoriæ Theodosius luce perpetua, &c. Meruit Sanctorum consortia, & Manet ergo in lumine Theodosius, & Sanctorum cætibus gloriatur, &c.* Y le da el titulo de Santo: *Hanc Sanctus, requiem suam novit.* Tienen mas fuerça estos testimonios de S. Ambrosio, viendo que en aquel tiempo los Obispos canonizavã a los de su Diocesis, y como Teodosio murio en Milan, donde era Obispo S. Ambrosio, quizas vistas sus heroyeas virtudes, y milagros de sus vitorias, le declarò por Santo, o canonizò.

2 O fue entonces por S. Ambrosio, o despues por otro Obispo, o por el Sumo Pontifice declarado por Santo, segun testifica Pedro de Natales, y assi lo pone con los demas Santos canonizados, poniendo este titulo a su vida: *De Sancto Theodosio Magno, Imperatore.* Y al fin: *Hic in Catalogo Sanctorum a Græcis conscribitur, & Confessoris sanctissimi nomine veneratur. Omnia antiqua phana, & templa Idolorum destruxit, & per totum Orbem Romanum destrui mandavit, cultumq; Christi, & fidei mirabiliter auxit.* Aprueva esto Bibar an. 382. Dext. El qual en un tratado que hizo defendiendo se devia venerar por Bienaventurado un Santo Cisterciense llamado Iuan, prueva, que constando de alguno, o algunos Auctores graves aver sido reverenciado como Santo en alguna Provincia, o lugar, lo pueden venerar como a tal. Al modo que al Emperador Carlo Magno, aũque no està en los Martyrologios, por hallarse en el Catalogo de los Santos Belgicos, y venerarse en Aquisgran; oy es tenido por Santo. Veanse l. s Autores Catolicos, y oygase entretanto a Claudiano, contando la vitoria que alcançò del Tyrano Eugenio dize Paneg. 3.

Te propter gelidis Aquilo de monte procellis
Obruit adversas acies, revolutaq; tela.
Vertit in auctores, & turbine reppulit hastas.
O nimium dilecte Deo, cui fundit ab antris.
Aeolus armatas acies, cui militat æther;
Et coniurati veniunt ad classica venti!

SANTOS DE LA CIVDAD DE ECIjA.

S. CRISPINO PRIMER OPISPO DE ECIJA, Y MARTYR.

XIX. DE NOVIEMBRE.

ENtre las ſeys ciudades deſte Arçobiſpado de Sevilla, ocupa aventajado lugar la de Ecija, poblacion de las primeras de Eſpaña, Colonia, y Chancilleria de Romanos, celebre en tiempo de Godos, y ennoblezida en el de los Reyes Catolicos con hõroſos previlegios, y entre ellos con el de voto en Cortes. En lo Eclefiaſtico ſilla Catredal, fundada (a lo que ſabiamente ſe preſume) por el Apoſtol Santiago; que ſin duda la iluſtrò con ſu preſencia, y engrandeciò con ſus diſcipulos. Por tal reconocemos a S. Criſpino ſu primer Obiſpo; cuyos padres, patria, nacimiento, y educacion ſe ignoran. Su nobleza, y copioſas riquezas nos inſinuan antiguas memorias. Su converſion, en que hallò ſus honras, y teſoros, fue fruto de la predicacion, o de alguno delos Apoſtoles, o de Santiago en Eſpaña. La alteza de ſus virtudes nos manifieſtan la eſcuela, en que las aprendio, y la Dignidad en que fue cõſtituydo por el meſmo Santiago, proſiguiendo la fabrica, que avia començado. Atendio pues a la reducion de los Gentiles, y Iudios, que iluſtrados con ſu dotrina, ſalieron de las tinieblas de ſus engaños. Puſo igual cuydado en lo que deven ponerlo los Prelados Eclefiaſticos, criar aptos miniſtros para el ſagrado culto, cuyo reſplandor tanto ſe desluſtra con la eleccion de los indignos.

P. Roa lib. de Ecija.

Goçava en eſte tiempo el Imperio de Roma Neron. Avia embiado a Eſpaña un Iuez, ſu nombre Aloto, ſu crueldad exceſsiva; igual ſu odio a los Chriſtianos. Solicitado deſte, conſagrò

ſagrò

ſagrò innumerables al martyrio en varias ciudades del Andaluzia. Aſiſtiendo en la de Ecija, y reconociendo el copioſo fruto de la predicacion de ſu Prelado Criſpino; procurò, con rigores, y blãduras, no ſolo divertirle de ſu glorioſa ocupacion, ſino pervertirle, para que veneraſſe a ſus Dioſes. Moſtrò el Santo ſoberano valor. Para contraſtar eſte, mandòlo el Iuez entregar a un calaboço, donde entre otras moleſtias padecia cruel hambre, y ſed. Eran regalos eſtos para el Santo. Mandólo deſpues açotar crueliſsimamente. La ſangre derramada en los açotes, encendia en anſias del martyrio a la que quedava en las venas. El criſol del fuego fue el tercero, que aver padecido entre ſus llamas no la muerte, ſino graves dolores, y tormentos, celebra ſu antiguo Oficio. Eſte, y otros ſemejantes vencidos, vencedor del Tyrano, recibio del la ſentẽcia de muerte, mandandolo degollar. Executoſe eſta en publico eſpectaculo, fixos los ojos, y coraçon en el cielo, clavadas las rodillas en la tierra, recibio el S. Obiſpo el golpe del cuchillo; y la corona de ſu gloria. Recogierõ ſu ſagrado cuerpo algunos diſcipulos ſuyos, dieronle ſepultura; ſiendo en aquel ſiglo, y los ſiguientes veneradas con ſagrado culto ſus Reliquias, y ſepulcro, en que por ſus meritos obrava N. S. muchos milagros. Los ſordos recuperavan oydos, ojos los ciegos, pies los tullidos, juyzio los que lo avian perdido, y ſoberanos favores, y gracias eſpirituales los que ſe valian de ſu patrocinio. Durò eſta veneracion haſta la perdida de Eſpaña, en que los Chriſtianos, o eſcondierõ eſtas ſagradas Reliquias en lugar oculto, o las llevaron a otras provincias, donde eſtuvieſſen ſeguras de los Moros.

Martyrol. Maurolici. Equil. l. 10. c. 84.

Iſidor. Hymno.

Iulian. Advers. n. 3.

El año de ſu Martyrio fue el de *66.* X. del Imperio de Neron, XXII. del Pontificado de S. Pedro. Quien governaſſe la Igleſia de Sevilla en eſte tiempo no conſta. Deſcuydo fue de Pedro Galeſino ſeñalar el triunfo deſte Santo en la perſecucion de Diocleciano, y Maximiano. Y engaño claro el de Nigravelo Bibliotecario Apoſtolico, hazerle Ermitaño de San Auguſtin, no ſe con que fundamento; ſino es, que fueſſe otro

deſte

deste nombre, Obispo tambien de Ecija. Como tambien lo es afirmar ser nuestro S.Crispino aquel Crispino, Gentil, y Egypcio, gran privado del Emperador Domiciano, y que fue embiado a España por el S. Pontifice Clemēte, y consagrado Obispo de Ecija: siendo tan grande la distancia de las persecuciones de Neron, y Domiciano; y tan reconocido siempre por perseguidor de la Iglesia el Crispino ministro de Daciano. Fue celebre la solemnidad deste Santo en España, y singularmente en Ecija, en los siglos de los Romanos, y Godos. Conservóse en el de los Moros. Su Oficio hallamos en el Breviario Mozarabe. Consumiose esta memoria: resucitòla la S. Iglesia de Sevilla, celebrandolo desde el año de 1624. con rito doble comun en todo el Arçobispado, y en Ecija de segū da Classe. Hazen mencion de S.Crispino los Martyrologios, el Romano, el de Vsuardo, Maurolico, Galesino, y de Alexandro de Peregrinis, Dextro, Iulian Perez, el Obispo Equilino, Baronio, Basilio, Sanctoro; el Doctor Francisco Baldes, del Consejo de Castilla, el Doctor Rodrigo Caro, Fray Francisco Bibar, y el P.Martin de Roa.

Martyrolo. 19. Novēb. Equil. l. 10. c. 84. Caro, & Bibar in Dex. P. Roa l. 2. c. 3. Val. l. de Praed. Reg. Alij infra.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

LAs grandeças de Ecija sacò a luz el P. Martin de Roa, en libro entero, digno de su mucha erudicion, y acierto. El P. Fray Rodrigo de Yepes trata desta Ciudad, y Ludovico Nonio en su España, cap. 18. y Marieta lib. 2. de las Ciudades. Aver sido su Obispo, y Martyr S.Crispino testificā Dextro. an. 66. *S. Crispinus Episcopus Astigitanus in Baetica, sub Aloto patitur.* Iulian Perez Adversar. n 3. *In Baetica civitate Astigensi memoria viget S. Crispini eiusdem urbis Episcopi, & Martyris, cuius corpus ad eversionem Hispaniae ibi colebatur, quem S. Iulianus, sive Isidorus eleganti celebrat Hymno, qui penes nos adhuc est.* Y todos los Autores, que vimos tratavan del. Los Martyrologios, El Romano: *In civitate Astigensi B. Crispini Episcopi, qui capite amputato martyrij gloriam adeptus est.* El mesmo lugar señalan los demas Martyrologios, Filipo Ferrer, y el Obispo Equilino, l. 10. c. 84. Sabido es el nombre de Astigia, que le dà Plinio, Ptolomeo, Pomponio Mela, Cursio, Hortelio, y los demas. Del sale el adiectivo, *Astigitanus, Astigensis*, o *Astiagensis*, que usan los Martyrologios, o *Astigiensis*, que usa el Breviario Sevillano, de 1510. en la fiesta de S.Fulgencio, como de *Hispalis, Hispalitanus*, y *Hispalensis*, de Italica *Italicus*, y *Italicensis*. Que concuerda con el de *Astigia*, o *Astygi*, que eomendò Casaubono en el Astenas de Strabon. El Hymno del Breviario Mozarabe dize:

Insig-

Insigne Crispinũ laudem⁹ Martyrẽ,
Qui suum lavit sacro corp⁹ sanguine,
Et tũ Deum sequẽs Trino nomine
Mundum reliquit, simul eius copias,
In regno Dei consors factus Angelis.
Nõ blandimẽta huius ævi aspiciẽs,
Rectorem mũdi Dominũ præspiciẽs
Illum secutus magna cum lætitia,
Paradisumq; properans fæliciter,
Nefandum hostẽ repulit,perniciter.
Frõtiq; suæ lignũ Christus posuit,
Qui ipsum piè ex cœlo vidit colere:
Quandoq; serpens insultare voluit,
Non ei cessit, sed alacri animo
Renuntiavit invido diabolo.
Omnipotentis Dei vera gratia
Tantam Crispino præbuit cõstantiã,
Vt carcer,pœnæ,flagra,vel incendia,
Nec sitis corpus,famesve cõmaculẽt,
Eius,quæ fidem violare poterant.
Lætus cum miles in cælũ aspiceret,
Parata cervix gladium suscipiens,
Suoq; fuso dedicata sanguine,
Sepulchro corpushumatũ recõditur,
Astigitanæ urbiq; reponitur.
Ad cuius corpus vexatiq;veniunt,
Claudiq; surdi, cæci,vel lunatici,
Christum confessi salutem recipiunt,
Et verò Sancti Martyris Oracula,
Sanitatisq; medelam percipiunt.
Tu intercessor alme Martyr prævi⁹,
Pro nostris malis intercede propri⁹:
Vt abluantur cuncta nostra crimina
Animas nostras,corpusq; omne libe-
De perseq̃uẽtis inimici insidijs. (ret
&c. Amen.

S. HIEROTEO
MAESTRO DE SAN DIONISIO AREOPAGITA, OBISPO DE ATENAS, Y DE SEGOVIA.

IV. DE OCTVBRE.

IVsto era enriqueciesse esta Historia la honra, que a la ciudad de Ecija conceden Historiadores nuestros, reconociẽdola por dichosa patria del divino Hieroteo. Passò en ella sus tiernos años, en que mostrò generosa inclinacion al estudio de las letras: llevóle esta a Atenas, Emporio de los Sabios de Grecia. Alcançò aqui tal opinion la excelencia de su sabiduria, y virtudes morales, que merecio ser uno de los Iuezes del Areopago, tribunal tan celebre en el mundo. Seguia Hieroteo, a lo que se presume la secta de los Filosofos Estoycos, como compañero de S. Dionisio, Iuez supremo de aquella Audiencia. En esta ciudad de Atenas refieren unos fue su cõversion; en España otros; estos, y aquellos la atribuyen al Apostol S. Pablo; y algunos al mesmo IesuChristo. En Gerusalen

Niceph. l. 2 c 20. Val. Max. l. 2. de Inst. Instit. servi in 8. Æneid. Alexand. Geni. dier. l. 4. c. 11.

salen afirman otros ilustraron aHieroteo con la luz del Evan gelio los Apostoles, sibien le reconocen los mas Acertados por Discipulo de S.Pablo, aun antes, que llegasse el Apostol a Atenas, donde comunicó al gran Dionisio Areopagita la luz, que goçava. Y augmentóse la de ambos con la de S. Pablo, que reconociendo la excelencia de su Fè, virtudes, y letras, consagrò aHieroteo por primer Obispo de Atenas. Cõstituydo en esta dignidad, su principal empresa era la conversion de los Gentiles, que vencidos de su sabiduria, reconociã, y abominavan sus errores. Igual fue su desvelo en criar minis tros aptos para su Iglesia; no solo de generosas costumbres, sino de aventajadas letras; prendas, que tanto ilustran el estado Ecclesiastico. A esta causa abrio escuelas publicas en Atenas para leer en ellas la sagrada Teologia, siendo el primer Maestro della en toda Grecia, sucediendole en esta Catreda, como tambien en su Iglesia, su sapientissimo discipulo, San Dionisio Areopágita.

Iuliã Chro. ann. 108. n. 42.

Sucedio en este tiempo el felicissimo transito de la Reyna de los Angeles. Convocó Dios Nuestro Señor para que asistiessen a su muerte los Principes de la Iglesia los Apostoles, y los principales Prelados della, y otros insignes varones esparcidos por todo el mundo, y entre ellos a S.Hieroteo, y Sã Dionisio Areopagita, o ya siendo en brevissimo tiempo, con singular milagro, traydos desde sus puestos a Gerusalen, como afirmã Damasceno, y Metafrastes; o ya como sientẽ otros cõcurriẽdo sin el a esta acciõ por antecedente aviso del Cielo. Asistieron pues todos a la muerte desta soberana Princesa, y con solemnissima pompa sepultaron su sagrado cuerpo en el Guerto de Gethsemani, continuando sus exequias por algunos dias, en que celebraron con Hymnos, y Canticos, con Oraciones, y Sermones, las Excelẽcias desta divina Señora. Predicaron todos los Apostoles, y los mas señalados varones. Cupole un Sermon destos a nuestro Santo, y Sabio Hieroteo; y tan gloriosamente desempeñò la fama de su sabiduria, que a juyzio, y aclamacion de todos, no solo se aventajò

Sabel. l. 2. c. 4. Nicep. o. l. 1. c. 21.

Damasc. de Dormit. orat. 2. Metaph. ora. de Virg. Baro. an. 48

a los

a los mas, ſino ſe excedio a ſi meſmo. No quiero la cẽſura del fiarla de mi pluma, pues la entregó a la ſuya quien lo oyó, el ſabio Areopagita, que del dize: *Concurrimos mi glorioſo Maeſtro Hieroteo y yo con los ſagrados Apoſtoles, columnas de la Igleſia, y con otros muchos ſeñalados varones diſcipulos de Chriſto en Geruſalen, a ver aquel ſoberano ſagrario del cuerpo difunto de la ſantiſſima Virgen.* &c. Y refiriendo las exequias, concluye: *Predicaron aqui como primeros Maeſtros, y cantaron Hymnos los ſagrados Apoſtoles con ventajas a los demas inſignes varones. Vencio no ſolo a todos eſtos, ſino a ſi meſmo, el iluſtriſſimo Hieroteo, de la Gentilidad convertido a Chriſto. Vencio digo en ſabiduria, en lenguaje, en devocion a juicio de quantos le vieron, oyeron, y conocieron. Tan ardiente era el fervor de ſu eſpiritu, la fuerça de ſus razones, el fuego de ſus palabras que parecia, que av a ſalido de ſi, todo arrebatado en Dios, y transformado en el. Miravanle, oyanle todos, como a un hombre lleno de Dios, abraſado todo en ſu amor, bañado en luz de ſabiduria, que ſabia todo a Dios y ſabroſo el a todos.* No acaba el meſmo Santo de enſalçar ſu ſabiduria, y ſantidad. Acompañanle en ſus elogios muchos Doctores Griegos, y veneranſus Eſcritos como riquiſsimos teſoros de altiſsimos Sacramentos. Conſumio los mas el tiempo, la memoria, y titulo de algunos perſevera. Entre ellos ſon los libros de la Dignidad de Chriſto: de las Alabanças del Amor: de Canciones ſagradas; de Inſtituciones Teologicas; Fragmentos deſtas vemos en S. Dionifio; como tambien los principios de aquellos amoroſos Hymnos, que encendido en amor de Chriſto, de ſu Madre, y de ſus Angeles, y Santos, les compuſo.

Dioniſ. de divin. nom. 3 l. 1.

Dioniſ. c. 4. de div. nom.

No ſolo iluſtrò Hieroteo con ſu ſabiduria las ciudades de Atenas, y Geruſalen, ſino tambien las de Eſpaña, viniendo a ella, y del Obiſpado de Atenas al de Segovia. Mudança veriſimil, a que le moveria el amor de la patria, y deſſeo de comunicar al Apoſtol S. Pablo, que por los años de 63, o de 64, predicava en Eſpaña; y es creyble le encargò entonces la ſilla de Segovia, como antes la de Atenas. Y ſi predicò San Hieroteo en Eſpaña, predicaria ſin duda en Sevilla, y Ecija. El amor

desta, y la grandeza de aquella le solicitarian su predicacion. De su venida a España, y aun de su muerte en ella, es buena conjectura la posesion de su sagrada cabeça en el Monasterio de Sandoval del Orden Cisterciense de S. Bernardo, a la falda de las montañas de Leon; donde se presume la llevaron de Segovia, o de otra ciudad de España en su perdida, porque no viniesse a poder de los Moros, como sucedio a otras muchas Reliquias. Dudoso es el año de su muerte: no fue antes del de 56. en que veneramos el transito de la Reyna del Cielo, a que asistio: ni antes del de 64. en que vino a España el Apostol S. Pablo, como ni en el de 61. en que florecia este Santo. Desde este, al de 89. la podemos señalar. A 4. de Octubre le celebran los Griegos, y señala la Iglesia Latina. Las de España era justo le solemniçassen, pues de todos es reconocido por Español. Hazen mencion de S. Hieroteo el Menologio, y Martyrologios, el Romano, el de Vsuardo, y Galesino; S. Dionysio Areopagita, y los que traduxeron, y comentaron sus obras: estos son Iuan Scoto Benedictino, Iuan Sarraceno, Maximo, Ambrosio Abad Camaldulense, Marsilio Ficino, el Abad Vercelense, Dionisio Carthusiano, Pedro Lanselio de la Compañia de Iesus, y otros: y los Escritores de la vida de S. Dionisio, Hilduino, Metafraste, Surio, Michael Singelio, Alberto Lino, y Lipomano: y en la de S. Pablo, F. Iuan de Pineda, Villegas, Roman, Marieta, y Trugillo. De los Historiadores, Iulian Perez, Dextro, y sus Ilustradores: Fray Iuan de la Puente, Ambrosio de Morales, Don Francisco Padilla, Lilio Giraldo, el P. Mariana, el Doctor Gregorio Lopez Madera, Baronio, los Padres Iuan Lorino, Andres Escoto, y Martin de Roa de la Compañia de Iesus.

Biber. in an. 71. Dex.

Baro. an. 48

Dex. an 64 Bibar. ibi.

Martyrol. 4 Oct. Dionys. de div. nom. c. 1 2 3. & 4. Omnes hic, in eius vita Iul ã. Chro. Dex. an. 71. Puente. l. 2. c. 33. Padil cẽt. 1 c. 12. Lil. Dialog. 5. Bet Mariã. l. 4. c. 3. Madera de la M n da de E p c 32. Baron. not. Lorin. Act. 18. Scot. to. 2. Bibl. f. 205.

Acompañe la vida de S. Hieroteo, la memoria de las Santas Xantipe, y Polyxena, que en su siglo habitaron en Ecija, como patria propria, si a la fama, y parecer de Auctores se à de dar credito. Ilustrando pues, segun dizen, el Apostol San Pablo a Ecija con su presencia, y doctrina, Probo, y su Esposa Xantipe, Gentiles le hospedaron en su casa, y leyendo en su

frente

frente escrito con letras de oro: *Pablo Predicador de Iesu Christo*: se convirtieron los dos; y baptizolos el Santo. Escriven mas copiosamente esta Relacion graves Autores. Otros veneran a S.Probo por Obispo deRavena, y señalan su transito, y sepulcro en esta Ciudad a 10. de Diciembre, en que le celebra el Martyrologio. Xantipe tuvo por hermana a Polixena, de quien refieren, que saliendo de su patria, goçó de la doctrina de S. Andres Apostol, fue del baptizada, y con varonil zelo discurrio por varias provincias, predicando en ellas la Fè de Christo. Empresa en que padecio crecidos trabajos. Bolvio a su patria con S. Onesimo discipulo de S.Pablo, y Rebeca generosa Matrona compañera de su peregrinacion, y predicacion; vivio el resto de su vida con su hermana Xantipe. Murieron ambas gloriosamente a 23. de Setiembre, dia en que celebra la Iglesia su memoria; que hallamos en graves Escritores: y no nos parecio passar aqui en silencio, por no perder la posesion de la opinion, que las haze naturales de Ecija, suspendiendo el juyzio de los sabios, hasta, que el tiempo descubra mayor luz. Ilustra esta la noticia, que goçamos de la venida del Apostol San Pablo a Ecija, que le reconoce por Maestro de su Fè, y su singular Patrõ, y como tal, con apariciones, y avisos milagrosos la à defendido en varias ocasiones.

Sophron. in Dyon. Theodul. Eucha. in c. 15. ad Rom. Metaphr. vita S. Paul. Glic. tc. 3. Anna. Febr. c. 5. ad Rom. Dextr. ann. 100. Bibar ibi Martyrol. 10. Novẽb. Equil. l. 10. c. 45.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe sea natural de Ecija Hieroteo, lo afirman, fuera de la voz comun, e publica fama, algunos Auctores, el D. Francisco de Valdes, lib. de la Precedencia de los Reyes de España, fin. *Cumq; Hierotheus sit Astigitanus, ficienda est hic mentio Crispini beati Martyris, & Presulis Astigitani.* Marieta lib 22. de las Ciudades. Y no ay duda sino, que vierõ estos Autores otros testimonios, que lo afirmavan. D Pablo de Espinosa, l 2. c 4. Y finalmente el P. Roa lib 2. de Ecija c 4. lo apoya con razones, y responde a las que se pueden opponer. Confirmanlo todos los Comentadores Griegos, de S.Dionysio, que segun afirma Ambrosio de Morales, l. 9. c. 12. vio en el del Escurial, y testifica, que dizen ser Hieroteo Español. Lo mesmo sientẽ Pineda, Roman, Villegas, Truxillo, y como dize Bibar in an. Dextr. 71. *Communi Hispanicorum authorum calculo receptum est ortum fuisse in Hispania, unde philosophandi gratiam Athenas petijt, nõ aliter quam Seneca, aut Quintilianus Romam.* Finalmente Dextro an. 71. *S. Hierotheus*

theus natione Hispanus, quem à Paulo conversum discipuli sui Dionisij gloria clarum fecit, ad Hispanias se contulit, prius Episcopus Athenienfis, post Segoviæ in Aranacis Episcopus sanctitate mirandus habetur. Pues si es Español, y le señalan estos Autores por patria a Ecija, y ninguna otra ay quien le señale, porque no creeremos, q es della, mientras con certidūbre no consta de otra, que es lo que dixo Andres Redense epist. ad Queved. *Non negandus erat nativitatis locus ei, quem alicubi natū esse necesse sit, nisi alio probabiliter assignato.*

2 Que sea Maestro de S. Dionisio lo repite el mesmo Sāto de div. nom. c. 3. *Cum enim incytus præceptor noster Hierotheus Theologica elementa mirabiliter profecto colligeret.* Y lo afirman Metafraste, Singelio, y otros Que le ayan convertido los Apostoles leemos en el Martyrologio de Galesino 4 Oct. *Athenis S. Hierothei Episcopi, hic in Christi fide ab Apostolis, quos sibi ad imitationem proposuit, institutus, magnam populo Christiano laude attulit. Dionysium Areopagitam à S. Apostolo Paulo ad Christi fidem conversum, cœlestibus virtutibus erudivit libros de magnis mysterijs conscripsit.* Conjectura es de su muerte en España no señalarla en parte alguna el Menologio. *Natalis*, dize, *S. Patris nostri Hierothei, qui fuit unus è numero Areopagitarum, qui ab Apostolo Paulo est instructus una cū magno illo Dionysio, cūq; religiose vixisset migravit ad cœlum.* Y qui, às el ponerle en Athenas el Romano Martyrologio: *Athenis S. Hierothei discipuli B. Pauli Apostoli*, es dezir, que florecio alli, y fue su Obispo, de que ay otros exēplos, y a que alude Vsuardo: *De quarta S. Patris Hierothei Episcopi Athenarum.*

3 De Xantipa, y Probo testifican algunos, segun refierē Padilla cent. 1. c. 23. Tamayo noved. 10. sibien no atintiendo, q fue en Ecija su conversion, y que eran della ciudadanos. A F. Iuan Mariet, l. 1. c. 13. le haze alguna dificultad, y en el lib. 22. de las Ciudades lo afirma El P. Bibar in Dextr. an. 64. dize: *Astigitani cives (idest Ecij.) per manus a suis maioribus acceptam servant traditionem de concivibus suis Probo, & Xantippa nobilissimis coniugibus, quos dicunt à Paulo conversos in Hispania.* Apo a esto la fama de la venida de S. Pablo a Ecija, q hallò en la Historia de Sevilla de D. Geronymo de Brioso, c. 13, dice: *Cum Paulū Apostolū Astigitani sua evangelizasse urbe traditione, & pijs argumentis asseverēt.* El Arcediano de Rōda fol. 5. *Esto Apostol à revelado a muchos antiguos de la ciudad de Ecija, que lo tengan por su Patron, porq mediante su predicacion recibio aquella Ciudad la Fè.* Lo mesmo el P. Roa, l. 2. c. 1. Y aver venido S. Pablo a España provamos ya. Aver sucedido la conversion referida en una ciudad de España, lo afirmā muchos. El Menologio. 23 Sept. *Eodem die Sanctarum mulierum Xantippæ, & Polyxenæ sororū gemellarum, &c. Polyxena teterit in patriam suam Hispaniam, & reperit suam sororem uterinam Xantippem. Hæ reliquam vitā recte transigente, & multis miraculis operatæ ad Dominum migraverunt.* Donde se vè, que si fue su patria Ecija, alli murieron Y es cierto aver muerto en España, segun el Martyrologio Romano 23. Sept. *In Hispania Sanctorum mulierum Xantippæ, & Polyxenæ, quæ fuerunt Apostolorum discipulæ.*

S. Fru

S. FVLGENCIO
OBISPO DE CARTAGENA, Y ECIJA.

VIII. DE ENERO.

FVe Fulgencio hijo de Severiano, Duque, o Capitan general de Cartagena de España, y de Teodora hija de Teodorico Rey de los Ostrogodos, cuya memoria resucitamos en las vidas de sus santos Hermanos Leandro, e Isidro. Concedio el cielo a sus padres desterrados por la Fè en Sevilla, tal prenda como Fulgencio, que criado a los pechos de su enseñança adquirio generosas costumbres, y virtudes heroycas. Augmentaronse estas con el magisterio de Etherio (juzgo es el Obispo de Baça, que asistio al Cõcilio Toledano, celebrado el primer año del Rey Flavio Gũdemaro, o el Obispo Etherio, a quien escrivio el Papa Vigilio.) Salio de tal escuela aventajadissimo en todas letras. El fundamento dellas era la noticia de varias lenguas, de la Griega, Syriaca, Hebrea, Gotica, Latina, Italiana, y Arabiga, en que fue eminentissimo, y con mayor gloria en las Escrituras sagradas. Testigos fieles son sus escritos, cuya memoria consumio el tiempo. Solo gozamos de la de sus doctissimos Comentarios sobre el Pentateucho, Reyes, Isaias, y los doze Profetas menores, los Psalmos, y Evangelios. Su libro manuscripto possee el Real Convento de S. Salvador de Oña, de la Orden de S. Benito. La libreria de la S. Iglesia de Cordova cõserva oy otro Manuscripto de mas de dozientos años de antiguedad, su letra gotica, su Autor S. Fulgencio, su titulo es, *Libro de la Fè de la Encarnacion.* Compusole desterrado en Cartagena, y lo dedicó a Scarila Abad del Monasterio de S. Leocadia. El libro de la Encarnacion del Hijo de Dios, que se cita en el II. Concilio Sevillano, es de S. Fulgencio Obispo Rupense, natural de Toledo, a quien algunos confunden con el nuestro, por la semejãça de los nombres, y de las Iglesias, que este fue Prelado de Cartago, o Cartagena de Africa; el nuestro de Cartagena de España

Iul. Chron. Conci. Tol. an. 610. Baro. a. 537

Fr. Prudencio Sandov. hist. de Plasen. vida de S. Fulg.

Iul. Adver. 152. Iul. Chron. nu. 159.

España. Y que no pueda ser suyo se manifiesta, pues este Sãto se halló en el mesmo Concilio, y en el citandole le dan el renombre de Santo, que no le dieran en su presencia. El libro de las Mytologias se atribuye a nuestro S. Fulgencio. Por estas y otras insignes obras, y por su predicació alcãçó el renóbre de *Doctor ilustre*, y de Doctor celebre en el mundo, con que le intitula S. Iulian en el Concilio XV. Toledano. Al passo de la sabiduria de su entendimiento, iva el zelo, que abrasava su voluntad empleado en defender las verdades Catolicas, que creya, los mysterios, que en las divinas letras penetrava, soberanos logros de sus estudios eran sus frequentes disputas con los Arrianos, convenciendoles de sus errores.

Maxim. ab ann. 602.

Iul. Chr. n. 59.

Sucedio por este tiempo la guerra de S. Ermenegildo con su Padre Leovigildo, y corrio Fulgencio la mesma fortuna q̃ tantos Obispos, y varones insignes, siendo desterrado de Sevilla a Cartagena de España, patria de sus Padres. Sufrio aqui graves trabajos, persecuciones, e incomodidades. Su habitacion era en una estrecha casa, y su ocupacion convencer a los Erejes, y animar a los Catolicos. Escrivio entonces varias cartas a su Sobrino S. Ermenegildo preso, exortandole a la demonstracion de su Fè, y corona del martyrio. Cesò esta borrasca con la muerte de Leovigildo; trocose en todo la Monarquia Española, su govierno, y aun su Religion. Mudanças, que ocasionã las muertes de los Reyes, ojala ocasionarã tanto desengaño en los coraçones de los hombres. Entró el Principe Recaredo en la possession del Reyno; restituyò a sus Iglesias, y lugares los Obispos, y demas Varones desterrados; bolvio Fulgencio a Sevilla, donde prosiguio manifestando soberanas prendas de su sabiduria, y santidad. De aqui pasó a Cartagena de España, para servir de Coadjutor en su Obispado a Dominico, en cuya Dignidad sucedio Fulgencio. Governò cosa de ocho años su Iglesia como sabio y santo Prelado. Reconocio en ellos su reformacion el Clero, su aprovechamiento los seglares, su menoscabo los Erejes. Ocupava en este tiẽpo la silla de Ecija Pegasio: ocasionò no sè que alboroto en su Igle-

Iul. adver. 562.

Maxi. an. 591. & 92

Iglesia; para sossegarlo juzgò el Rey cõvenia la governasse Fulgencio, vinculando en su prudencia y santidad, la paz y composicion de tan graves negocios. Gozaron estos felicissimo fin; y glorioso logro la solicitud de Fulgencio en las creces de su Iglesia, ruyna de la Ercjia de Arrio, y augmento de la Fè Catolica. Predicava en su Catredal frequentemente, remediando las necessidades temporales, y espirituales della, que tanto necessitan de la vista de los Prelados. El año de 610. assistio Fulgencio al Concilio Toledano, que convocó el Rey Flavio Gundemaro: el 619. al segundo Sevillano, en que presidio S. Isidoro, y se compusieron unas diferencias, que entre la Iglesia de Ecija, y las de Cordova, y Malaga avia.

Maxim. ad an 598. ad 600. Iuli. Adv. n. 572.

Sentiase Fulgencio cargado de años, y enfermedades. A esta causa, segun se presume, renunciò su Obispado de Ecija, y se retiró a Cartagena, cuyo temple era mas conforme a su salud. O diremos cõ el Arcipreste de S. Iusta, fue segũda vez electo Obispo de Cartagena, no con el titulo desta Ciudad, sino de Murcia, porque como a la de Cartagena avian destruydo la injuria de los tiempos, y continuacion de las guerras, trasladose su Catredal a Murcia: mudança establecida en el decreto del Rey Gundemaro. Passò Fulgencio en Murcia, o Cartagena quatro, o seys años, preparandose con singulares exercicios para la muerte, continuo blanco de su pensamiento en vida, como lo deve ser de los que por ventura viendose en supremas Dignidades se contemplan exemptos de su forçosa deuda, lisonjeandose con la gloria presente. Acompañava el Santo su meditacion con vivos desseos del Cielo. Reconocio pues se acercava su fin, y dio aviso a S. Braulio, y a un Obispo de Cadiz, a quien como a hermano amava, por nombre Lauro, para que le assistiessen a su muerte, que fue preciosa en los divinos ojos, prevenida con la sagrada Eucharistia, y demas Sacramẽtos, que recebidos entre las dulces lagrimas que derramavan, y Psalmos que repetian los santos Obispos, puso su alma en manos de los Angeles, que la colocaron en el trono de la gloria. Fue este dichoso transito, segun Marco Maximo

Iul. Adver. n. 562 563 . 571.

Marineus Millan eius vita.

ximo el año de 638. siendo Emperador Heraclio, Pontifice Honorio, Cyntila Rey de España, y S. Isidoro Arçobispo de Sevilla. El mes fue Enero, unos le señalan al primer dia, otros al dezimo sexto; al octavo los Breviarios antiguos; y oy se celebra a catorze.

Moral. l. 12 c. 23. Baron. an. 638.

Gozò su primer sepulcro el cuerpo de S. Fulgencio en su Catredal de Cartagena, donde los Prelados que assistieron a su muerte le sepultaron. Perseverò aqui treynta y quatro años; passados estos, fue trasladado a Sevilla, y colocado entre las Reliquias de sus tres hermanos Leandro, Isidoro, y Florẽtina, en el Templo de S. Iusta, y Rufina, que para este intento fundò el mesmo S. Leandro en el sitio en que oy veneramos su Ermita a la puerta de Cordova. Pusose encima de su sepulcro una Cruz de plata, gravada en ella un epitafio destos Santos. Posseyò Sevilla tan precioso tesoro hasta la perdida de España; en esta porque no viniesse a manos de los Moros, llevaron a las montañas cercanas a Guadalupe los Christianos el S. cuerpo con el de S. Florentina, y la Imagen de N. Señora de Guadalupe. Ocultò el cielo en este sitio tan preciosas Reliquias, hasta el tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, en q̃ manifestadas fueron llevadas las de S. Fulgencio, y de S. Florentina a Berzocana. De aqui gozaron las dos Ciudades de Cartagena, y Murcia, las que destos Santos posseen; y las que enriquezen a la Catredal de Avila, y Monasterio de Guadalupe.

Mariana l. 6. c. 1.

Rindieron los Fieles singular culto a S. Fulgencio desde el primer siglo de su muerte; calificavalo el cielo con frequentes milagros. Su solemnidad reconocemos en los mas antiguos Breviarios de la S. Iglesia de Sevilla, que la celebrò espacioso tiempo; interrũpiose por algunos años, desde el de 24. se restaurò en los nuestros con oficio de Doctor, doble de segunda classe. De primera con octava como a Patron le solenizan las Ciudades de Cartagena, y Plasencia; esta por la possession de sus Reliquias en Berzocana, lugar de su Diocesi; aquella por aver sido su Prelado. Celebrale assi mesmo la esclarecida

Religiõ

Religion de S. Benito, venerandolo por professor de su Instituto, como lo testifican graves Esritores. La ciudad de Ecija reconocida a la luz de su doctrina, y exemplo; y ennoblecida con la gloria de su dignidad, le reverencia por su principal Patron. A cuya causa quiso, que el Colegio de la Compañia de Iesus; que començò a fundarse con su gran liberalidad, y piedad, executoriada con generosas dadivas; se le consagrasse: y que con el amparo de tan sabio Doctor se erigiessen las lucidas escuelas, que oy goça, obra digna de tan ilustre ciudad; donde se cria su juventud en virtud, y letras, leese Gramatica, Retorica, Filosofia, y Teologia. Solemniça su dia con solene procession del Clero, Religiones, y Cabildo, que asiste en forma a la solemnidad, que se le haze en este Colegio.

Brover. & Sandoval eius vita.

Hazen mencion de S. Fulgencio los Breviarios antiguos Sevillanos, S. Ildefonso, Primo, Obispo Cabilunense, El Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, Marineo Siculo, Francisco Tarrafa, Maurolico, Iulian Perez, Marco Maximo, Luitprando, Iuan Vaseo, Iuan de Mariana, Ambrosio de Morales, Don Lorenço, y Don Francisco de Padilla, D. Fray Prudencio Sandoval, El Doctor Rodrigo Caro. Fray Rodrigo de Yepes, el Doctor Millan, el P. Christoval Brovero, y otros Escritores de vidas de Santos, y los de las Historias de Sevilla, Cartagena, Plasencia, Guadalupe, y de los Reyes Godos. Y el P. Martin de Roa de la Compañia de Iesus mas de proposito, con su gran eloquencia, y acierto.

Brev. Hisp. ann. 1558. 1531. 1555 1510. Iulia advers. 562 563. 570. 571. Max. ann. 556. 1600 638. Roder. l. 2. c. 14. Mari. l. 5. Tarr. in Luyba. Vas. an. 591. Marian. l. 5. c. 13. & l. 6. c. 1. Moral. l. 12. c. 5. Padil. cent. 7. c. 13. Sãdov. traduc. de la Reg de San Leand.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe nacio S. Fulgencio en Sevilla testifican Maximo an. 598. *Fulgentius nascitur Hispali patre exule in ea urbe excisa Cartagine.* Luitprando fragm. n. 226. *Fulgentius, & Isidorus nati sunt Hispali.* Aver sido primero Obispo de Cartagena afirman El Obispo Cabilonense, Marineo Siculo, Tarrafa, Vaseo, Dõ Lorenço de Padilla, y Millá, citados, y el Breviario Sevillano del año de 1510. y 1531. Y que lo aya sido es tradicion cierta. Que aya sido primero Obispo de Ecija prueva con otros el P. Roa, Maximo, que vivia en aquel mesmo tiẽpo, dize fue primero de Cartagena. Ann. an. 598. *Fulgentius ex Cartaginensi Episcopo, Hispanie, fit Episcopus Astigitanus in Bætica, ut seditio exorta ex Præsule sedaretur.*

tar. Juzgo, que los Autores, que hazen primero a S. Fulgencio de Ecija, y despues de Cartagena, es porque murio aqui, aviendo sido Obispo de Ecija, o quiçàs porque lo fue segunda vez de Cartagena, como dize Iuliano, Advers. n. 563. *S. Licinianus praecessit in se de Dominicum, & Fulgentium bis Episcopum Carthaginis.* Lo mesmo. n. 570. & 571. De su muerte en Cartagena, y Translacion de su cuerpo a Sevilla, los Breviarios, y Autores citados. Los versos, que se gravaron en la Cruz de su sepulcro, dizen.

CRVX haec alma gerit geminorum corpora fratrum
Leandri, Isidoriq; priorum ex ordine vatum.
Tertia Florentina, Deo devota perennis.
O quam compositè concors haec digna quiescit.
Isidorus medius disiungit membra duorum.
Hi quales fuerint, libris inquirito lector,
Cognosces, & eos bene cuncta fuisse locutos.
Cum quibus hic recubat Fulgentius, inspice tres hos.
Spe certa, plenosq; fide super omnia clarus;
Dogmatibus cernas horum crevisse fideles,
Ac reddi Domino, quos impia iura tenebant,
Vtq; viros credas sublimes vivere semper,
Aspiciens pictos sursum contende videre.

La Epigrama, que le compuso S. Ildefonso, y trae Iulian Perez, es esta:

Fulgenti, nova Carthago, quem reddidit auris,
Teq; nimis felix post modo patre fuit.
Inde patrem recipit te gaudens Astigis unda,
Qua fruitur Baetis, teq; magis fruitur.
Corrigis effrenes mores, vitamq, tuorum
Erudis exemplo, Doctor, & eloquio.
Hispalis ipsa tuos cineres cum fratribus aptat,
Tres eadem fratres continet urna simul.

S. FLORENTINA VIRGEN.

XX. DE IVNIO.

FVe S. FLORENTINA hermana mayor de S. Fulgencio, è Isidoro; nacio en Cartagena, baptizóse en Murcia, recibiendo este nombre por aver nacido el dia de S. Florencio Martyr Sevillano. Su educacion fue como de hija de Padres tan ilustres, y Catolicos, Severiano, y Teodora, y fundada en la generosa sangre de Santos, alimentada en sus venas, y en la solici-

ta enseñança de su hermano San Leandro. Consagrò a Dios desde sus tiernos años su virginidad con especial voto, tomãdo desde luego por su Esposo a Christo. Sus ocupaciones en medio del Palacio de sus Padres eran, continua oracion, leccion sagrada; visitas de templos, rigurosa penitencia; no faltando al alivio de su madre en el govierno de su casa, teniendo particular cuydado de la criança, y regalo de su hermano S. Isidoro, niño entonces recien nacido; meciale en la cuna, vestiale, mitigava sus lagrimitas, y solicitava lo necessario a aquella tierna edad, goçando admirables visiones, pronosticos ciertos de sus soberanas grandeças. Està vida mas angelica, que humana, passò Florentina en el siglo; tratò de hollar sus pompas, y despreciar sus halagos, acogiendose al seguro puerto de la Religion. Escogio un insigne Monesterio de la de S. Benito en la ciudad de Ecija, fundacion (segun algunos) de la mesma Santa: su sitio a orilla del Rio Genil, donde oy està el Religiosissimo Convento del gran Doctor S. Geronymo con advocacion de S. Maria del Valle. Solicitò su exemplo a seguir sus passos, a mas de trecientas ilustres Donzellas, y Matronas. Arrojó por fundamento de sus virtudes una humildad sencilla, y profunda. Portavase como inferior a todas, serviales en sus enfermedades; acudiales en los mas baxos ministerios, y escogia siempre el ultimo lugar. Esmaltava tan preciosa margarita con el oro de su estremada pobreça. *Tiraquel. de* Su regalo era el mas escaso, y desabrido sustento; su vestido el *Nobilit. c.* mas vil, y despreciado abito. Inclinaciones de sangre genero- *23. n. 7.* sa, que los que con ella nacieron al passo de la nobleça, que *S. F. Thom.* eredaron de sus Mayores es su humildad en la Religion; al *de Villanue-* passo de las riquezas, que dexaron por Christo, es su pobre- *va apud Sar* ça. No assi los que huyendo su servil condicion, rustico, y ple *mient. l. 7.* beyo estado, como hablò Augustino, enrraron en la Religiõ, *select. c. 16.* buscando en ella lo que en el siglo les faltava. *col. 3.*

Aug. de ope. monast. c. 25.

La santissima Florentina hija de Principes, Tia de Reyes, Hermana de Arçobispos, y aun de Reynas, la mas pobre, la mas humilde entre sus pobres, y humildes Religiosas. Por es-

 tas,

tas, y otras superiores prendas la eligieron por Abadesa, no solo de aquel Monasterio, sino de otros quarenta circumvezinos, en que florecia con admirable exemplo mas de mil Religiosas. Vivia la Santa en el de Ecija, como el mas principal, siendo vivo exemplar de la perfeccion Religiosa. Su abstinencia, y rigor era raro en ayunos, y penitencias, ni comia carne, ni vestia lienço. Si ordenava cosa alguna primero la executava, pesando en sus ombros la carga antes que la impusiesse en los agenos; no como lo hazen los que poniendo cargas incõportables a sus subditos; ni aun tocarlas quieren con los dedos: suaves para si, rigidos para otros. La suavidad de su trato, y el amor tan de Madre con todas, y mas con las que mas avian dexado en el siglo; dictamẽ del mas sabio Governador, que les promete el ciento por uno, les suavisava la aspereça de la Religiõ, y dificultades de una comunidad, y mas de mugeres. Fue el norte de su govierno el libro, que con titulo de Regla, le escrivio S. Leandro, espejo crystalino de las Esposas de Christo. Guardase escrito con letras Lombardas en el Monesterio de San Millan de la Cogulla.

En medio de sus gloriosas ocupaciones reconocio la Sãta se llegava su ultima hora; manifestólo a sus Mõjas. Sintierõlo cõn ternura de hijas; consolòlas con afecto de madre: y dandoles por ultima voluntad sabios consejos para la perfecciõ de su estado; a los 60. años, o 70. segun otros, de su edad, y vida, dio su espiritu al Cielo. El año de 610. señala Luitprando; el de 633. a primero de Setiembre un antiguo manuscripto, que afirma Constantino Cayetano vio en poder de Nicolao Fabro. Era entonces Emperador Heraclio; Rey de España Sisenando; Põtifice de la Iglesia Honorio, y Arçobispo de Sevilla S. Isidoro. Murio en el Monesterio de Ecija, que tantos años governó. Dieronle aqui honorifica sepultura; y la trasladaron despues a Sevilla. A 20. de Iunio se presume fue su translacion; y a 1. de Setiembre su muerte. El culto, y solemnidad de S. Florentina en el Imperio de Godos, y Africanos manifiesta el antiquissimo Breviario Toledano, en que hallamos

Luitprand. frag. n. 217.

Moral. l. 12. c 20.
Baron. ann. 633.

nios su Oficio proprio,como tābien en otros muy antiguos. Consumiose esta memoria en los siglos passados,resucitó en elnuestro por los años de 1624.celebrādola en este Arçobispa do de Sevilla,cō Oficio doble de segunda Classe;solemnidad, que le rinde la de Cartagena, por ser su nativo suelo; la de Avila,y Plasencia por poseer sus Reliquias, la Religion de Sā Benito por ser professora de su instituto. No menos testifican la veneracion,y afecto a esta Santa los templos, y memorias consagradas a su nombre.Florece oy consagrado a el enEcija con singular Religion un Monesterio de Monjas, que siguen la regla del gran Patriarca S.Domingo:su primitiva fundaciō de casi duzientos años de antigüedad. Veneramos oy en la mesma ciudad la Torre,que se llama de S.Florentina; la capilla de la Iglesia antigua; el Ospital, o Cofradia antiquissima, cuyos Cofrades celebran su fiesta cada año.

Brev.Hisp. ann.1531. Missal.an. 1558.

Ros.l.3.de Ecija.c.7.

Conduze a la gloria de S. Florentina la noticia del glorioso martyrio,que en el Monesterio de Ecija padecieron todas sus Religiosas,criadas cō su espiritu,alimentadas con su doctrina. Fue assi,que en la primera invasion, que los Moros hizieron en esta ciudad,las Monjas deste Monesterio menospreciando el peligro de la vida; y temiendo el que corria su honestidad,expuesta a la deshonestidad, y violencia de los Barbaros, determinaron afearse, para que no fuessen incentivo de su apetito. Dieronse varias heridas en el rostro, y bañadas en sangre causaron assombro primero, despues tan grande odio,que a todas las passaron a cuchillo; y ellas passaron desta mortal,a la immortal vida, coronadas con las aureolas de Martyres,y Virgines. A el Cielo manifestado con luzes, resplandores,y visiones divinas su gloria,y la del sitio deste Monesterio bañado con su sangre, que tal vez se à visto en èl una procession de Virgines, con sus velas encendidas en las manos. Entregónos la noticia deste martyrio la tradicion eredada de Padres a hijos, y promulgada por nuestros Historiadores Ambrosio de Morales, Fray Prudencio Sandoval, Fray Rodrigo de Yepes, Fray Iayme Bleda, el P.Martin de Roa, y

el Padre Christoval Brovero. Todos estos hazen mencion de Santa Florentina; y tambien el Martyrologio Romano, el de S. Benito, El de Maurolico, el de Beda, Vsuardo, y de Pedro Galesino, El Arcipreste de S. Iusta, Marco Maximo, Luitprando, Marineo Siculo, Baronio, Mariana, Arnoldo de Vvion, Marieta, Villegas, Sanctoro, Millan, y otros que an escrito vidas de Santos, y historias de España, especialmente de Sevilla, Cartagena, Plasencia, Guadalupe, y de los Reyes Godos.

Martyrol 20. Iun. Maxi. an. 617. Luitp. frag. n. 217. 226. 229. Mari. l. 5. Moral. l. 12. c. 5. Villeg. Sanct Millan. 20. Iun. Bled. l. 7. c. 2. Marie. l. 5. c. 22. Yepes, vida de S Florẽt. Brov. & Sãder, eius i. Alij infr.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DE su nacimiento, Iulian Perez Chron. n. 264. *S. Florentina nascitur Carthagine anno D. XLV. tingitar Bigastri.* Luitprando fragm. n. 217. *Æra 588. Nascitur Florentina in die S. Florentij Martyris. Obijt sancte anno 610. annorum 60.* Aver si o Abadesa de 40. Monesterios en Ecija es tradicion, y lo afirman muchos Autores, Mariana l. 6. c. 1. *Astigi Florentinam vitam exegisse tradunt, quadraginta Virginum Collegijs prefectam.* Arnoldo not. *Fuit Florentina Abbatissa Monesterij de Ecya circa annum 590 quiescit Berzocanæ iuxta Guadalupam.* Su Oficio del Breviario de S. Benito impresso año de 160: *Quod olim ad singulis fluminis ripas in agro Astigitano amplissimum fuit*, y assi los demas. Y aunque el Martyrologio Romano la pone en Sevilla: *Hispali in Hispania S. Florentiæ virginis, sororis Sanctorũ Leandri, & Isidori Episcoporum.* No es poner en este el dia, y lugar de su muerte, 20. de Iunio, sino su Translacion de Ecija donde murio. Pruevase lo primero, porque su muerte señala el Breviario Romano impresso en Venecia año de 150, a 10. de Noviembre. Lo 2. porque Beda claramente dize, que este fue el dia de su Translacion 20. de Iunio: *S. Zenodis martyris, & S. Florẽtiæ virginis.* La Epigrama, que a esta Santa compuso S. Ildefonso, y trae Iulian Perez es la siguiente:

FLorentina micans, decus immortale pudoris,
Intemerata parens virgineiq; chori,
Pauperiem præfers opibus, Christumq; marito,
Qui tibi dives opum plurimus esse cupit.
Omnia calce premis, quæ fallax mundus adorat,
Sponsa Dei pauper pauperis astra petis.
Gaude sorte tua, quo vis fruitura per æuum,
Agnumq; agna tuum leta de hinc sequere:
Castos hinc preces pro nostro Virgo reatu,
Quemq; tuus Sponsus iuvit, & ipsa iuva.

S. Pe-

S. PEDRO, Y VVISTREMVNDO MONJES, Y MARTYRES.

VII. DE IVNIO.

FVeron Pedro, y Vvistremũdo, naturales de la ciudad de Ecija, nacidos, y criados en ella. Vinierõ a la de Cordova con el honroso fin del estudio de buenas letras, y el glorioso de la enseñança de heroycas virtudes. Solicitavá este cuydado a los Religiosissimos Padres de S. Benito, que se ocupavan en aquellos siglos, como en los nuestros la Compañia de IESVS, en la educacion de la juventud cõ virtud, y letras. En ambas prendas se avẽtajò de suerte Pedro cõ el magisterio del Abad Frugelo, que governava una de aquellas Iglesias, y compañia de su condiscipulo Vbalabonso, natural de Niebla, que a ambos admitio el Abad a su Religiosa profession; y les entregò el govierno del Monesterio de Nuestra Señora de Cuteclara celebre por la santidad de las Monjas, que alli vivian. Goçava Pedro la dignidad de Sacerdote, y aventajavase en la inteligencia de la Escritura sagrada. Vvistremundo se esmerava en la perfeccion de su estado Religioso; habitava el insigne Monesterio de S. Zoil, situado entre las asperezas de la Sierra morena, treinta millas a dentro, en lo alto de un cerro, a cuyas raizes corre el rio Armilata; que agora se llama Guadalmelato; del tomó el nombre el Monesterio Armilatense, que no tanto el tiempo, quanto la furia de los Moros assolò: cuyo sitio se piensa fue seys leguas la Sierra adentro sobre el Religiosissimo Convento, que con titulo de S. Francisco del Monte à tenido, y tiene hijos imitadores de tan gran Padre.

Proseguia por este tiempo en Cordova el Rey Abderramá la persecucion contra los Christianos, consagrando a innumerables al martyrio, los ultimos, los Santos Isac, y Sancho

con cuyos exemplos encendidos Pedro, y Vvistremundo acompañados de los Santos Monjes Vbalabonso, Habencio, Heremias, y Sabiniano se ofrecieron ante el Iuez diziendole a una voz: Nosotros tambien, ò Iuez, somos de la mesma profession, seguimos la mesma ley, que nuestros hermanos Isac, y Sancho, a quien por Christianos condenaste a muerte; executa en nosotros la mesma sentencia, y aun acrecienta qualquier rigor en vengança de tu Profeta; porque nosotros assi como confessamos a Christo por verdadero Dios; blasfemamos de tu Profeta, como de Precursor del Antechristo, y Autor de las menriras de vuestra lei. De vosotros nos dolemos, que ciegos con la ignorancia, ê inficionados con su ponçoña, correis a la eterna perdicion. Irritado el Iuez, mandò luego degollar a los Santos; para cuya execucion fueron llevados al lugar del suplicio, que fue el sitio, que delante del Alcazar oy llaman el Campillo, donde llenos de celestial goço, que manifestavan en las palabras, con que, al martyrio, como a alegres regocijos se combidavan unos a otros, fueron degollados, dando principio a tan glorioso trofeo el venerable Sacerdote Pedro, y el Religioso Diacono Vbalabonso. Sus cuerpos, convertidos en ceniça, arrojaron al Rio Guadalquivir. Fue el año deste martyrio el de 85. a el 30. del Reynado de Abderraman Segundo deste nombre, el V. del Papa Leō IV. el II. de Lotario I. Emperador de Alemania, el X. de Michael III. que lo era de Cōstātinopla, y el primero del Rey Ordoño: Emiliano, o Recafredo parece serian Arçobispos de Sevilla por este tiempo. El dia fue Domingo, siete de Iunio, en q̄ los celebra la S. Iglesia de Cordova con Oficio semidoble: la de Sevilla desde el año de 1624. les da el de doble comun en todo el Arçobispado, y en sus patrias de segunda Classe.

Martyrol. 7. Iun. Gales. 8. Eulo. l. 2. c. 4. Baron. not. & ann. 851.

Hazen mencion de S. Pedro, y Vvistremundo, y de sus compañeros el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, Galesino, Maurolico, el de S. Benito, y S. Domingo, S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales, Arnoldo Vvion, Fray Iayme Bleda, Fray Antonio de Yepes, Marieta, Villegas, el Padre

drc Iuan de Mariàna,y el P. Martin de Roa. El P. Fray Diego de Coria reconoce por Religiosos del Carmelo a estos dos Santos, el fundamento ignoro, constãte es serlo de S. Benito.

Moral. in Bulog. & l. 14. c. 8. Vvion not. Mertyrol. Mariet. l. 7 c. 12. C nt. 4 ann. 852. Bled. l. 7. c. 10. Mariã. l. 7. c 15. Roa SS. de Cerdov y de Ecija. Fray Dieg. Hist. del Carm. l. 9. c. 29. l. 12 c. 15.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe sean naturales de Ecija testificalo S Eulogio l. 7 c. 4. *Petrus Sacerdos in urbe Astigitana progenitus.* Y mas abaxo *Et Vvistremundus ex Astigia adolescens strenuus.* El Martyrologio de Galesino 8. Iun. *Cordubæ in Hispania sãctorum Martyrum Petri Presbyteri Astigitani, Vvalabonsi diaconi Ilipulensis, Sabiniani, Vvestrimundi Astigitani.* Las mesmas palabras tiene el de la Religion de Sã Benito, y todos los Autores que tratan destos Santos, los reconocen por naturales de Ecija. El Martyrologio Romano 7. Iun. *Cordubæ Sanctorum Martyrum Petri presbyteri, Vvalabonsi diaconi, Sabiniani, Vvistremundi, Habentij, & Hieremiæ Monachorum.*

SANTOS
DE LA CIVDAD DE XEREZ
DE LA FRONTERA.
S. HONORIO, EVTICHIO, Y ESTEVAN MARTYRES.

XXI. DE NOVIEMBRE.

ENtre los Santos, que con su nacimiento, o muerte ennoblecieron a Xerez de la Frontera, ciudad deste Arçobispado, venerada por su antiguedad, apetecida por su amenidad, è ilustre por su nobleça, y armas, fueron los primeros, cuyas memorias llegaron a nuestros siglos, los gloriosos Martyres Honorio, Euthychio, y Estevan, de cuya patria, padres, educacion, y vida no se halla la mas ligera memoria; si bien el titulo, que los Historiadores

les dan de varones Apostolicos, nos da a entender, fueron Sacerdotes, y Predicadores; y que como tales convirtieron innumerables del ciego Gentilismo a la verdad de nuestra Fè, y perficionaron a los ya convertidos en costũbres Christianas. Ofuscaronse con su admirable luz los Gentiles, acusarõ a los Santos ante el Prefecto, o Iuez de la ciudad de Xerez, por trāsgressores de los decretos de los Emperadores, y menospreciadores de sus Dioses; prendiolos, y procurò primero con ruegos, y promessas reduzirles; frustadas estas, passaron a los rigores, y amenaças, que tampoco hizieron mella en sus pechos. De cuyo valor no menos irritado, que enterado, los sentenciò a muerte. No especifican los Historiadores qual fuesse su martyrio; si nos indica su predicacion, y zelo, seria rigurosissimo, como de Predicadores de la Fè, y ultrajadores de los Dioses. Executariase, o en el Amfiteatro, o plaça publica, o en los campos de la Mesa de Asta. El año fue el de 112. duodecimo del Emperador Trajano; nono del Papa Anacleto. Quien fuesse Arçobispo de Sevilla no consta. A los 21. de Noviembre le señalan los Martyrologios.

La memoria destos Santos floreciò sin duda en los primeros siglos, consumiola el tiempo; resucitóla en el nuestro la nobilissima ciudad de Xerez, alcançando el año de 1603. de su Santidad de Clemente VIII. licencia para celebrar su Fiesta, y recibirlos por Patronos. Executò su Breve Apostolico el Eminentissimo señor Don Fernando Niño de Guevara, y en virtud del estableciò por fiesta de guardar en Xerez el dia de su martyrio, y por ser a los 21. de Noviembre, y ocurrir en este la fiesta de la Presentacion, y en los dos siguientes la de S. Cecilia, y de S. Clemēte Papa, transfiriò la suya a los 24. del mesmo mes, concediendo a los que en este dia visitassen su Templo cien dias de Indulgencia. Despues el año de 1605. la Ciudad de Xerez con solemne procession de ambos Cabildos, y de todas las Religiones, celebrando grandiosa fiesta a estos tres Santos, colocò sus imagines de superior escultura, y con mysteriosas insignias en el Altar mayor de nuestro Colegio

de

de la Compañia de IESVS, cuya vocacion antes era Santa Ana, y desde aquel dia es S. Ana de los Martyres. Sus nichios, que forman un hermoso Tabernaculo, tienen la inscripcion siguiente:

MILITIAE CHRISTIANAE PRAEMIO, SORTI, CORONAE. D. S.S.S. HONORIO, EVTYCHIO, STEPHANO, QVI ASTAE, AD VLTIMAM BETHICAM, QVOD CHRISTI CRVCEM, ET NVMEN PRAEDICARENT, QVOD VANIS P. R. DIIS SACRA OFFERRE NOLLENT IMMANITER CONTRVCIDATI, AD GEMINAS IN COELVM DOCTRINAE, ET MARTIRII LAVREAS TRIVMPHANTES PERVENERANT. CIVITAS XEREZANA ASTAE POST MODVM EVERSAE, SVBOLES, ILLORVM SIBI PATROCINIVM, ET TVTELAM IN PERPETVVM ADOPTANS EX VOTO POSVIT. ANNO DNI CIↃ.IↃCV.

Y buelto en Romance, quiere dezir: Consagrado al Premio, al Galardon, y Corona de la milicia Christiana. En onra de los Bienaventurados Santos Honorio Eutichio, y Estevan, que muertos cruelmente en Asta, ciudad a los fines del Andalucia; porque predicavan la Cruz, y Divinidad de N. S. IESV-CHRISTO: y porque no querian ofrecer sacrificios a los falsos Dioses, subieron a recibir en el cielo dobladas coronas de Martyres, y Maestros. La ciudad de Xerez de la Frontera, que sucedio a la de Asta, eligiendolos por sus perpetuos Patronos, y defensores dedicó este retablo año de 1605. Son en este Templo, con singular afecto, y solemnidad venerados estos Santos de toda la Ciudad. Su dia acuden a nuestro Colegio ambos Cabildos, todas las Religiones, y Cofradias, celebranlos con Oficio doble de primera Classe, y cō octava en Xerez, y todo su termino desde el año 1603. en virtud del Breve de Clemente VIII. y desde el de 1624. en todo el Arçobispado de Sevilla con Oficio de doble comun. Hazen mencion de S. Honorio, Eutichio, y Estevan, el Martyrologio Romano, el Oficio de S. Florencio Martyr de Sevilla, el Tesoro de los Predicadores, Flavio Dextro, Iulian Perez Arcipreste de Sāta Iusta, Filippo Ferrer, el Arcediano de Ronda, Ambrosio de Morales, el Maestro Alonso de Villegas, Iuan Vasco, Estevan de Garibay, el P. Martin de Roa, Fray Iuan Marieta, Don Fran-

Martyro. 21 not. Fer. Typograf. l. A. Arcediano, y Villeg 21. Nov. Mor. l. 10. c. 36. Vas. an. 306 Garib. l. 7. c. 45. Roa, l. de Xerez. c. 1. Mariet. l. 2. c. 36.

Padil. cët. 4 c. 31. Bibar, & Caro, in Dex. an. 112

Frácisco de Padilla, Fray Francisco de Bivar, el Doctor Rodrigo Caro, y otros.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

CIerto es gozar esta Ciudad el nombre de Asta. Vease Ludovico Nonio c. 13. el P. Roa, l. de Xerez c. 1. Caro Corog. l. 3. c. 23. que tratan della, y traen a los Cosmografos, y Escritores antiguos, oy conserva este nombre su sitio cercano llamado la Mesa de Asta. Aver sido los tres Santos martyrizados en Xerez testifican Dextro an. 112. *Astæ in Hispania Bætica Sancti Christi Martyres Honorius, Eutychius, Stephanus viri quidem Apostolici.* Iulian Perez, Chron. n 34. *Astæ in Hispania S. Eutychius, Honorius, & Stephanus Martyres, & viri quidem Apostolici sub Trajano martyrium passi.* El Tesoro de los Predicadores, 21. Novemb. *In Bætica civitate Astensi passi sunt olim hic tres gloriosi Martyres Honorius, Eutychius, & Stephanus, quorum festum celebratur die 21. Novembris.* Vaseo an 306. lit. O. *Astæ (quæ fuit Colonia Romanorum in Bætica prope Gades) S. Honorius, Eutychius, Stephanus.* Lo mesmo afirman Filipo Ferrer, el Arcediano de Ronda, Morales, Villegas, Marieta, Padilla, Garibay, Caro, Bibar, y Roa citados. Confirmase con la autoridad del Breve de Clemente VIII que dio a los tres por Sãtos naturales de Xerez. Y con la del Papa Sixto V que aprovò el Oficio de los Santos de Sevilla. Y en la 4. leccion de S. Florencio leemos: *In illis æternis tuis Commentarijs Sanctorum Honorij, Eutychij, & Stephani, qui Astæ passi sunt, descriptũ est martyrium.* Apoyalo el Martyrologio Romano, poniendolos en España: *In Hispania natale Sanctorum Martyrum Honorij, Eutychij, & Stephani.*

S. SECVNDO MARTYR.

XXIX. DE MARZO.

EL Nacimiento de nuestro S. Secundo, que algunos confunden con otro deste nombre martyrizado en Asta de Italia, presumimos fue en nuestra Xerez: su profession el Gentilismo. Su conversion ocasionò alguno de los muchos varones Apostolicos, que en los primeros siglos de la Ley de Gracia, predicavan en el Andaluzia. Llegò la noticia de su Fè al Prefecto desta Ciudad; llamólo, procurò ya con promessas, ya cõ amenazas pervertirle de sus intentos. Reconocio se frustravã las unas, y las otras; mandò ponerlo en un obscuro calaboço; donde padeciò excessivos trabajos. Passados algunos dias hi-

zo el Iuez ſegunda prueva de ſu conſtancia;hallóla mas valiẽte con los trabajos;y encendido en colera mãdó derretir pez, y reſina,y derramarla ſobre ſu ſagrada boca,y cabeça. No ceſſava el Santo de entonar divinas alabanças en tan riguroſo tormento;y viendo el Iuez no conſeguia ſu pretenſion,lo mãdó degollar. Executóſe la ſentencia junto al Rio Guadalete, por otro nombre Letheo,tan celebre entre los Gentiles,quãto fabuloſo entre los Poetas. Aqui le fue cortada la cabeça a Secundo, eſmaltando, y fecundando con ſu ſangre aquellos campos,que venerò por los Elyſeos la ciega Gentilidad. Por los años de 208.ſe ſeñala ſu triunfo, tiempo en que era Severo Emperador de Roma,Pontifice de la Igleſia Zeferino. Cõſervòſe en Eſpaña,y principalmente en Xerez los ſiguientes ſiglos la memoria deſte Santo. Su martyrio ponen los Martyrologios de Vſuardo,y Maurolico a 30.de Março,a 29. el Romano,que hazen mencion del,como tambien Dextro,Iulian Perez, Marco Maximo. Los Eſcritores antiguos,y modernos, Mombricio,Pedro de Natales, Filipo Bergomenſe, Claudio de Rota,Baſilio Sanctoro, y otros, mezclan algunas coſas en ſu vida, que o ſon apocrifas, o no ſon de nueſtro San Secundo, ſino de otro Santo de ſu nombre martyriçado en Aſta de Italia.

Martyrol. 29. & 30. Mart. Mõbr. to. 2. vit. S. Marcian. Nat. l. 4. c. 12. Berg. l. 8 ann. 120. Claud. c. 55. f. 38. Baſil. & alij 30. Mart.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe ſea ſu martyrio en Xerez, o Aſta, el Martyrologio Romano: *In urbe Aſtenſi S. Secundi Martyris.* Y aunque ay otra ciudad llamada Aſta en la provincia de Liguria de Italia; no ſer eſte Santo deſta, como pretenden los Italianos,ſino de la Aſta del Andaluzia teſtifican Dextro an.208. *Secundus Aſtenſis floret in Hiſpania paſſus in Bætica prope flumen Tanagrum,alias vocatũ Lethem.* Y en el de 300. *Aſtæ in Hiſpania Bætica S. Secundus Martyr colitur.* Iulian Perez Chron. n.64. *Aſtæ in Hiſpania Bæthica S. Secundus Chriſti Martyr.* Maximo an. 612. *Celebratur memoria S. Secundi Aſtenſis in Italia,& in urbe Aſta Hiſpaniæ paſſi Coloniæ Romanorum,& ſub Apoſtolicis temporibus ſede Epiſcopali.* Segun eſto,poniẽdo el Romano Martyrologio,y el de Vſuardo. *Apud civitatem Aſtenſem S. Secundi Martyris.* El de Galeſino: *In vrbe Aſtenſi S. Secundi Martyris.* Y el de Maurolico eſte Santo en Aſta, y teſtificando tres teſtigos tan calificados, que es Aſta la de la Betica, oy Xerez de la Frontera; ſuficiente prueva es ſer Santo

nueſtro

nuestro, como muy bien dize el D. Rodrigo Caro in Dextr. & Maxim. Y serlo declarò la junta de hombres doctissimos, que para admitir por natural deste Arçobispado a este Santo, y a otros, estudiaron este punto, y assi se le hizo Oficio entre los Santos de Sevilla. Las cosas, que algunos mezclan en su vida, que no pudieron passar sino en Italia, seran de otro S. Secundo Martyr, que fuera del nuestro, onze, o doze Martyres llamados *Segundos*, pone el Martyrologio, y quiçàs en Asta de Italia uvo otro Secundo Martyr, de que es indicio poner a los 30. de Março en Asta a un S. Secũdo los Martyrologios de Vsuardo, y Maurolico, y el Romano a 29. Que el Rio de Xerez, que llamamos Guadalete, junto a el qual fue, segun Dextro, martyrizado S. Secundo, se aya llamado Lethe, pruevalo Florian de Ocampo, apud Carum. Nonio, Caro, y Bibar in Dext. an. 208. diziendo, se le añidio la particula, *Guada*, que es Arabe, y significa, Rio. Del se piensa hablò Silio Italico, quando dixo:

Et Theron potator aquæ sub nomine Lethes.

S. MARCELO CENTVRION, MARTYR DE CHRISTO, Y PADRE DE DOZE MARTYRES.

XXX. DE OCTVBRE.

FVe S. Marcelo, natural de la ciudad de Asta, oy Xerez de la Frontera; su linaje nobilissimo; sus Padres se presume erã Christianos. Manifestó en sus primeros años inclinacion al exercicio Militar; en este se criò, y salio tan aventajado, que le dieron conducta de Capitan, con el titulo de Centurion, para que la sirviesse en Leon, ciudad famosa, cabeça de aquel Reyno, antigua fundacion de Soldados Romanos desde el Imperio de Trajano. Aqui, como en presidio, y plaça de armas de aquella Provincia tenia Marcelo su Compañia, y exercitava el oficio de Capitan della. Deste se ocasionò la Corona de su martyrio, que segun consta de los Escritores, y del processo juridico, y original, que en el se formó; sucedio desta manera. Celebravan las legiones militares de Galicia el nacimiento del Emperador Diocleciano (costumbre antigua de Romanos) vestidos los Soldados, y Capitanes con festivos trajes, coronadas sus cabeças con guirnaldas de flores, ofrecieron

Tarrapha, & Medina ap. Nonium c. 57. Moral. l. al princip. del. l. 9. f. 210. & l. 10. c. 19 Sueto c. 27. Claud. apud hunc. c. 2. Dion. l. 53. de Ca'o. Roa de Nat. c. 16

cieron incienso a la estatua del Emperador, Rehusó esta acciõ Marcelo, reconociendo, que solo a Dios se devia tal veneracion. Importunaronle sacrificasse como ellos a su Cesar. Respondio mas con las obras, que con las palabras; desciñóse el talavarte militar, arrojólo con la espada, confessando publicamente, que era Christiano. Acusaronle ante Fortunato, Tribuno de aquella Legion, y Presidente de aquella Provincia; respondiole Marcelo con santa libertad: y para averiguar sus intentos mas de espacio, le mandó llevar preso a la ciudad de Leon, donde saliendo a publico consistorio, le dixo Fortunato: Que pensamiẽto fue el tuyo Marcelo; que desatino, dexar contra la disciplina militar la espada, arrojar el talavarte, menospreciar las insignias de soldado? Ya claramẽte publiquè, respondio Marcelo, que era Christiano; y como tal, ni puedo seguir otra vandera, ni guardar otro juramento, contra la Fè, y lealtad de Iesu Christo. Viendo Fortunato su resolucion, lo remitio cargado de grillos, y cadenas a Agricolao, Vicario del Prefecto Pretorio: encargólo a un Soldado por nombre Cecilio Arua, y escriviole con èl, la carta siguiente:

Como celebrassemos solemnemente el dichoso dia de nuestros soberanos Señores los Augustos; Marcelo Centurion de los Ordinarios, no sè con que locura despojandose del talavarte y espada, los arrojò, y desamparando la professión de su milicia confessó publicamente ser Christiano delante de nuestros soberanos Principes, y sus Imagines. Entẽdi ser necessario darte noticia deste caso, y remitirte este Reo a tu jurisdicion, como lo hago. Conserve el Cielo siempre tu salud.

Excessivos fueron los trabajos, que Marcelo padecio en tan largo camino; llegò a la ciudad de Tanjer, en ocasion que estava Agricolao en la audiencia secreta, presentaronle ante el, leyòse en alta voz la carta de Fortunato. Oyda, le dixo el Presidente. Es possible, que dixiste todas estas palabras, que Fortunato refiere? Si, dixe, respondio Marcelo. Seguias la guerra con oficio de Centurion? Si seguia. Que locura se apoderò de tu pecho, para que atropellasses el juramento de tu milicia, y dixesses tales desvarios? No es locura esta, no, en quien

quien teme a Dios. Como te atreviste a menospreciar las insignias de soldado? Porque el Christiano no á de sujetarse a la profana milicia deste mundo, quando esta impide professar la de Christo. Pues el delito de Marcelo, concluyó Agricola, es tan grave, será su castigo severo. Con esto pronunció la sentencia en la forma siguiente. *Es mi voluntad y mando, que sea degollado Marcelo, porque publicamente violò, y quebrantò el juramento del cargo de Centurion, con que servia en la guerra, renunciandolo por su ley, y despojandose del, y en el audiencia del Presidente dixo palabras llenas de desatino y locura.* Dios te haga bien, dixo Marcelo oyda esta sentencia. La qual se executó al momento, cortando en publico espectaculo la cabeça al Santo.
Baron. ann. 298. Sucedio su triunfo a 3. de Octubre el año de 298. XV. del Imperio de Diocleciano, y Maximiano, y III. del Pontificado de S. Marcelino, siendo Arçobispo de Sevilla Sabino primero deste nombre. Su sagrado cuerpo quedó en Tanjer, de donde en tiempo de los Reyes Catolicos se truxo a Leon, donde le possee la Iglesia parrochial consagrada a su nombre; está colocado sobre el Altar mayor en un arca dorada. Su fiesta celebraron antiguamente algunas Iglesias de España, la de Toledo, Ebora, Santiago, Salamanca, Avila, y otras con Oficio proprio. Permanece un Oratorio, cercano a su Iglesia de Leõ, en que ay tradicion vivio S. Marcelo con su Esposa Nonia, venerada por Santa en toda aquella tierra. Della refiere el Breviario Eborense, que sabiendo el martyrio de su Esposo, y de algunos de sus hijos, pidio a Nuestro Señor la llevasse, y que murio al punto. Su santo cuerpo estuvo algunos dias sepulta
Maur. Fer. 30. Oct. do en un poço, que está en la Iglesia de S. Marcelo. El Abad Maurolico, y Filipo Ferrario testifican, que murio por Christo arrojada en un lago, o poço, con un hijo suyo pequeño. Muy creyble se haze ser esta Santa natural de Xerez, como lo fue su Esposo.

Doze fueron los Hijos deste ilustre Martyr, Martyres todos ilustrissimos. San Claudio, Lupercio, y Victorico fueron degollados por la Fé, dos años despues de su Padre, el mesmo

mo dia 30. de Otubre. Sentenciòlos Diogeniano Presidente de Galicia; su martyrio fue en la ciudad de Leon, en cuyo Cõvento de S. Claudio se veneran sus cuerpos. San Emeterio, y Celedonio despues de rigurosos tormentos, y molestas prisiones fueron tambien degollados en Calahorra por mandado de Maximo, y Asterio Iuezes desta Ciudad, donde se guardan sus sagradas Reliquias, y celebra su Fiesta a tres de Março dia de su triunfo, que sucedio por los años de 290. Despues del de 300. a 13. de Octubre fue el de los Santos Fausto, Ianuario, y Marcial en Cordova; rindiendo entre las llamas su espiritu al Cielo, y aviendo padecido antes graves tormentos, singularmente Fausto, y Ianuario, a quien cortaron las orejas, y narizes; y rayeron la frente, y cejas. En Cadiz, o junto a ella, coronò con la mesma gloria el Cielo a S. Servando, y Germano, cuyos martyrios ya escrivimos. A S. Facundo, y Primitivo, que passando tres dias colgados de los pies, y otros tantos en un horno encendido sin lesion alguna, quemados los costados con hachas, y cubiertos de cal viva mezclada con vinagre, por sentencia de Atico Presidente de Galicia los dessollaron vivos, y despues los degollaron a 27. de Noviembre; reconocen graves Autores por hijos de San Marcelo, si bien otros en su lugar señalã a S. Acisclo, y Victoria insignes Martyres, y Patronos de Cordova. Estos son los doze hijos de tan dichoso Padre, que por serlo se les puede dar el titulo de naturales, o ciudadanos de Xerez, y a esta Ciudad el de Patria, y Madre suya. Escrivieron de S. Marcelo los Martyrologios el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, y Maurolico; los Breviarios antiguos de Toledo, Ebora, Santiago, y Salamanca. En sus historias Iuliã Perez, Marineo Siculo, el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales, Iuan Vaseo, Estevã Garibay, Ludovico Nonio, Padre Iuan de Mariana, Padre Martin de Roa, Fray Francisco Bibar, D. Francisco de Padilla, Antonio Beuter, Bernabe Moreno de Vargas, y otros. En las vidas, q̃ escrivierõ de Santos Pedro de Natales, Surio, Villegas, Sãtoro, Pedro de Ribadeneyra, Fr. Tomas Truxillo, y otros.

Martyrol. 30. Oct. Sic. l. 5. Baron. ann. 298. Vas. an. 306 Mariã. l 4. c. 12. Non. Hisp. c. 57. Bib. in Dex. an. 268, & 298. Beut. l. 1. cap. 24. Natal. l. 9. c. 123. Alij. 30. Oct.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr natural de Xerez S. Marcelo testifica Iulian Perez. Chron. n 131. *Publius Ælius Marcellus Astensis Bethicus, qui prius fuerat Augustalis, & Prinsipilus legionis septimæ, Piæ, Felici, post vero prædicationem Decentij ad Fidem conversus, & Centurio, cum uxore, filysq; duodecim Christo credidit, & morabatur apud cohortem Flaviã in Galleciа, &c.* Lo mesmo sienten el P. Roa lib. 1. de Ecija c. 7. Villegas en su vida. Moreno hist. de Merida l. 2. c. 5. Horozco vida de S Servando. Espinosa, hist. de Sev. c. 9. Corogr. l. 3. c. 23. Y lo que mas es, el mesmo proceso juridico, que se hizo contra el Santo para sentenciarle a muerte. Este le trae a la letra, sacado de su original, que dize vio, Ambrosio de Morales l. 10. c. 19. y el § 2. dize assi: *Despues a los 28. de Agosto en la ciudad llamada la Legion septima, mandando Fortunato traer delante de si a Marcelo natural de la ciudad de Astasia, le dixo: Que pensamiento, y desatino fue el tuyo. &c.* Cõforman con lo mesmo antiguos manuscritos, que cita Surio en su vida: *Introductoq; Marcello ex Centurionibus Astasiano, ut habetur in antiquis manuscriptis.* El antiguo Breviario de Salamanca: *Intromisso Marcello Legionensi ex Centurionibus Astaianis.* Y D. Francisco de Padilla cent. 3. c 23. dize, que Autores afirman ser Marcelo natural de Astasia. Pues como conste que es Español, y que en España no aya lugar ninguno, que se llame ni *Asta*, ni *Astasia*, oi con otro nombre semejante, segũ se ve en Plinio, Tolomeo, Carolo, Estefano, Hortelio, Pomponio Mela, Clusio, y los demas, sino Xerez, siguese, que desta ciudad sea, segun su mesmo proceso Y los Breviarios, y Autores que le hazen natural de Astasia, que a Xerez Asta, y Astas la llama Strabon lib 3. init. Y convencese no ser natural de Leon, como advierte Villegas. Ni contradize a esta verdad, que en algunos Breviarios, y Autores se llame S. Marcelo *Centurion Legionense, Cavallero, o Ciudadano de Leon.* Porque esto, no es dezir, que es natural desta ciudad, sino Capitan de su gente: *Centurio Legionis Traianæ;* le llama Vaseo an. 306. Y es como si dixeramos. *Prætor, vel Præfectus Hispalensis.* Que es dezir, que Marcelo es Capitan de la Compañia, Cavallero, o Ciudadano de Leon; que por aver tenido alli un cargo es admitido, y tenido por Ciudadano, segun el Decreto de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano Cód. tit. 39. de incólis. § 7. *Cives quidem origo, manumissio allectio. &c.* Donde dize la glossa. *Allectio, i, delatio honoris in aliqua civitate, unde allecti, i, electi, ut ff de immu. l. pen. in fine.* Por el permanente domicilio, en Leon, de que son testigos sus casas, y este constituye Ciudadanos, segũ ambos derechos. Vease a Agustin Barbosa de Potest Episc. alleg. 4 Cardin. Tuschus verb. Civis. con. 275. Gregorio Lopez in part. 2 l. 1. tit 2. & l. 1, tit. 24. part. 4. y Azevedo tit. 3. in Leg. 19. Recopil. que citan otros muchos Autores.

2 Que los S. Martyres hijos de S. Marcelo pertenezcan como proprios, y Ciudadanos, y casi naturales de Xerez, por serlo su Padre, consta de las Leyes, y de los Doctores. L. Cives. tit. 39. de incolis. *Cives quidem origo, manumissio, &c. facit.* Donde la glossa, y Iuristas. *Origo propria, vel paterna.* La L. *Edios.* tit 38. de municip.

municip. *Filios apud originem Patris,non in materna ciuitate, & si illi nati sint ad honores, seu munera posse compelli explorati iuris est.* Doode la glossa. *Apud originem patris,i,ubi pater fuit natus.* L. Assumptio.ff.ad Municipalem.l.10. C.de incolis. §.Filius. *Filius ciuitatem,ex qua pater eius naturalem originem duxit,non domicilium sequitur.* Lo mesmo la L.Municipem.C.de incolis L.penult ff.de Senatorib. L Pupill. §.incola.ff.de verb. oblig. En que los Doctores dan el proprio nõbre de Ciudadano de la Ciudad del Padre a los hijos, aunque ellos no ayan nacido en ella Assi lo enseñan Baldus.l.1.§. Quod autem.ff.de tutorib. Gregorius Lopez.l.32.part.3,Nicol. Garcia 7.p.de benef.c.9 n.22.Brunor.à Sole. locis.comm.verb.ciuis.n.13.Castro,consil 209.Barb.tract.de Appel.apell.48. y otros muchos. Y en lo Ecclesiastico se tiene por natural, o subdito de una Diocesi aquel cuyo Padre nacio en ella,aunque el aya nacido en otra,y como a tal el Obispo de aquella Diocesi lo puede ordenar. A si lo enseña el Praxis Episcop.p 2 verb.dimiss.pag 40.Navarr.consil.19.de temp. ordin.Paulo Comitolo.l.6.quæst 45 Gutierrez de matrim.cap.63.n.29.Campanil.cap.8.n.9. Aloysius Riecius resol.257.n 4.y otros muchos. De donde se vee,que Xerez se llamara Patria destos Santos,pues son oriundos della,segun los Vocabularios,y Lexicones. *Patria est urbs,seu oppidum unde orti,seu oriundi sumus.* Y se llamaran Santos Xerezanos,o de Xerez segun la l.Municipem C.de incolis,que dize: *Qui ex duobus igitur Campanis parentibus natus est, Campanus est: sed si ex patre Campano,matre Puteolana, æque municeps Campanus est.*

SANTOS DE LA CIVDAD DE CARMONA.

S. TEODOMIRO ABAD, Y MARTYR.

XXX. DE IVLIO.

NACIO S. TEODOMIRO en Carmona, antiguo y celebre Municipio entre los Romanos. Sus padres passa en silencio S.Eulogio,Coronista de sus hazañas, o ya porque no llegarõ a su noticia,o ya porque la nobleza del Religioso no se califica por la generosidad de sus antepassados, sino por la calidad de sus obras presentes. Estudio en Cordova, gozando por Maestros a los Religiosissimos, y doctissimos Varones de la

Religion de S.Benito, de cuyos exemplos solicitado, e ilustrado de la luz del cielo, professò su estado en uno de sus Monesterios. Corrio el curso de sus años, y estudios, hasta q̃ fue ordenado de Sacerdote, en que luzieron tanto sus virtudes, sabiduria, y prudencia, que fue electo Abad, segun escrive el Arcipreste de S.Iusta, añidiendo, que como por este tiempo Claudio Obispo Taurinense, Español de nacion, resucitase la Erejia del otro infeliz Español Felix, condenado en el Concilio Francofordiense, y de los sacrilegos Arrio, Nestor, Vigilãcio, y Eustacio, que negavan la veneracion a las sagradas imagenes, escrivio contra el, nuestro sapientissimo Teodomiro con admirable sabiduria; que si biẽ procurò obscurecer Claudio con un Apologetico, con que respõdio a Teodomiro; mas siempre el impio Ereje quedò confundido, y condenado por el Emperador Ludovico. Fundamento nos dan graves Escritores para juzgar era en esta ocasion Teodomiro Obispo de Calahorra, y q̃ en esta dignidad sacò a luz gloriosas acciones.

Baron. an. 825. Vualfrid. de Reb. Eccl. c.8.

Coronòlas todas con la aureola de su martyrio. Perseverava en Cordova la persecucion del Rey Abderraman contra los Christianos, siendo esta ciudad como Corte de su Reyno, teatro de sus crueldades, que poblavan la Corte del cielo de ilustrissimos Martyres. Fue entre estos gloriosissimo el S. Abad Teodomiro; que predicando como sabio, y defendiendo como zeloso la Fè de Iesu Christo, entregò su vida al martyrio, entregando su cuello al cuchillo, y murio degollado, segun publican las comunes pinturas, y refieren los Escritores modernos; si bien S.Eulogio no lo especifica. Executòse esta sentencia enla plaça dèl Palacio, que oy en Cordova se llama el Campillo, sitio donde quedó su cuerpo, al qual los Christianos, jũto con el de S.Paulo Diacono, que cinco dias antes avia padecido, dieron sepulcro en el Templo de S.Zoilo. Trasladaronse despues sus reliquias a la Iglesia de los tres Santos Fausto, Ianuario, y Marcial, por esconderlas a la furia de los perseguidores. Descubriolas el cielo por los años de 1565. en la mesma Iglesia, que oy es de S. Pedro, con las de muchos

Martyres desta ciudad. El año del martyrio de S. Todomiro fue el 851. trigesimo del Rey Abderraman, quinto de el Papa Leon IV. y del Emperador Lotario el undecimo; de Michael III. el dezimo, o a los fines del reynado de Ramiro en España, o en los principios del Rey Ordoño el I. Quien fuesse Arçobispo de Sevilla no consta. El dia fue Sabado 25. de Iulio; trasfierese su solemnidad a los 30. por las fiestas, que estos dias concurren. La Iglesia, y Arçobispado de Sevilla le celebra cō oficio doble; la ciudad de Carmona como patria suya, con solemne octava, por averlo recebido por su especial Patron, cō Breve de su Santidad, en que se manda guardar su dia, como de fiesta, son solemissimas las q̃ le hazen la ciudad en su Iglesia mayor con asistencia de ambos Cabildos, y la Compañia de Iesus en su Colegio, consagrado a este glorioso Martyr.

La una, y la otra fiesta autorizan dos insignes reliquias, q̃ deste Santo possee Carmona. La primera, que es una canilla entera, alcançò la ciudad del Obispo, y ciudad de Cordova el año de 1609. truxose con grande aparato, colocose con igual Magestad en un altar deste Santo, dentro de la capilla del Sagrario de la Iglesia mayor; puesta en un arca de plata. La segunda es otra canilla entera, precioso don, que recibio nuestro Colegio del ilustrissimo señor D. Diego Mardones Obispo de Cordova, y colocò en su Iglesia con grandes fiestas, è igual magestad en una rica piramide. Lo restante del cuerpo deste Santo enriqueze la Iglesia de S. Pedro de Cordova, con las demas reliquias de los Santos, que en esta persecucion padecieron en esta ciudad. La memoria del nuestro en ella publican antiguos testimonios aclamandolo por su Patron, con S. Mateo Apostol. Hazen mencion del el Martyrologio Romano, el de Pedro Galesino, el de la Religion de S. Benito. Escrivieron deste Santo S. Eulogio, Iulian Perez, Baronio, Arnoldo Vvion, Ambrosio de Morales, P. Martin de Roa, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, Fray Iuan Marieta, F. Antonio de Yepes, Fr. Iayme Bleda, el Doctor Rodrigo Caro, y otros que an escrito de las cosas de Carmona.

Martyrol. 25. Iul.
Bar. & Ar. nol. bic.
Moral. l. 14 c. 10.
Mari. l. 3. c. 5.
Yepes to. 4. an. 851. hist. de S. Benit.
Bled. hist. de Mor. c. 12.
Caro Corog. l. 3. c. 43.
Fr. Iuan Sa lu. hist. de Carm. c. 15.

PRVB-

PRUEVA DE LO REFERIDO.

De Carmona escrivieron el D. Rodrigo Caro l.3. Corogr. c.41. ad 47. un tratado hizo Pedro Diaz de Ribas, y Fray Iuan Salvador un libro entero. Ser su natural S. Teodomiro testifica S. Eulogio l.2, c.6 que hablando de Paulo Diacono dize: *Cuius cadaver inhumatum, & antefores palatij derelictum post non nullos dies quorundam fidelium curiositate clàm sublatum cum B. Theodomiri Carmonensis monachi corpore apud Sanctuarium prædicti Martyris Zoili conditum est.* Vvion en sus notas. *Fuit hic Theodomirus Monachus Carmonensis in Hispania.* Morales, *Hic Sabatho Iulij 25. Theodomirus Monachus, Carmonensis patria martyrio laureatur.* Lo mesmo, el P. Roa, Marieta, Villegas, Sanctoro, Caro, Ribas, Yepes, Bleda, y otros. Que fuesse Abad, y escriviese contra Claudio testifica Iulian Perez Chron: n.418. *Scribit contra Claudium Tarniensem Episcopum hæreticum S. Abbas Theodomiru, postea Cordubæ Martyr.* Concuerda con Baronio sumado por Spōdano, ann. 825. *Postquam Claudius præfectus Ecclesiæ Tarniensi à Theodomiro Abbate correptus Apologeticum pro eadem sua hæresi contra Theodomirum conscripsit.* En el numero de los años que pone Iulian, ay sin duda yerro, y por poner el que trasladò 851. pone 815, facil cosa anteponer el numero 1. al 5. El Martyrologio Romano: *Cordubæ Sancti Theodomiri monachi, & Martyris.* Su memoria se halla en la pilastra de la puerta de Carmona, que mira a Cordova, en que estan estos versos:

Non quia consurgam sublimis ad æthera Carmo,
Aut mihi serta ferax spicea nectat ager.
Nec quod ab Eois visat me Phosphorus oris,
Efferor, aut civis nobilitate mei.
Ast ego ter fœlix duplicis splendore Patroni,
Seu Theodomiri, sive Mathæe tuo.

A ver sido S. Teodomiro Obispo, se saca de Luitprando, y Iulian Perez; este afirma q̃ el Teodomiro Monje y Martyr de Cordova escrivio contra el Obispo Tauriense Claudio, y aquel dize q̃ el Teodomiro que escrivio contra Claudio, fue Obispo de Calahorra: Chronic. an. 840, *Theodomirus monachus Benedictinus Episcopus Calaguritanus Claudio Tauriensi Episcopo scribit*; y concuerda con el tiempo en que florecio S. Teodomiro el de Carmona, pues le pone el año 840. y su muerte deste Santo fue el de 851. Concuerda el mesmo Iulian Perez que por los años de 844. dize florecio Teodomiro monje Obispo de Calahorra: Chron. num. 431. *Theodomirus monachus Benedictinus, post Episcopus Calagurritanus mire floret, & ut vir doctissimus habetur.* Ni obsta a que aya sido Abad, y Obispo. Lo 1. no dezirlo S. Eulogio, porque el Santo no escrivio ni de proposito, ni de paso su vida. Lo 2. llamarlo moço S. Eulogio, porque del mesmo se colige que lo era S. Pedro, y Vvalabonso, y dize fueron Abades, o Governadores del Monasterio de Cuteclara. No ay duda sino que se puede llamar moço el que tiene 30. o, 34. años, pues en tiempo de S. Teodomiro la edad de 30. años

años era bastante para ser Obispo, segun consta del Cõcilio Agatense celebra do año de 506. c. 16. & 17. y aun en algunos Reynos bastan los 27. segun Cãpanil Rub. 7. c. 3. Veanse los Doctores in c. quicumq; 77. dist. y los que trae Barbosa de Episc. aleg. 1. n. 26.

SANTOS DE LA VILLA DE OSSVNA.

S. ARCADIO MARTYR.

XII. DE ENERO.

ENTRE los ilustrisimos Martyres, que ennoblecieron a Ossuna, fundacion de los primeros Españoles Iberos, famosa Colonia de Romanos, oy insigne Villa de las nobilisima Casa de los Girones, Condes de Vreña, Marqueses de Peñafiel, y Duques suyos, que la an ilustrado con tan magestuosa Iglesia Colegial, tan celebre Vniversidad, y tantas Religiones; fue el primero, de cuya luz gozamos, el inclito Martyr S. Arcadio, de cuyos padres no se sabe mas, que la nobleza de su esclarecido linaje. Su nacimiento presumimos fue en Ossuna, siendo natural della, pues alli tenia sus parientes, casas, possessiones, y demas hazienda. De su educacion, y estado no ay luz alguna; danla bien clara de sus heroycas virtudes, dones del cielo, y santidad de vida los muchos milagros, que en ella obró, y no menos la viva fee, è invencible fortaleza, q̃ mostró en su martyrio; cuya relacion nos dexó escrita el ilustrisimo Martyr, y Obispo de Verona S. Zenon, VIII. Prelado de aquella Iglesia, contemporaneo del Martyr S. Cypriano, y del doctisimo Origenes. Para inteligencia de su historia se à de suponer, que llegado a Ossuna el Prefecto del Andaluzia, embiado por el Emperador Trajano, para que la governase, y persiguiesse los Christianos, promulgò sus editos, en que mandava sacrificassen todos a los Dioses; y no queriendo San

Gudiel lib. de los Girones c. 4. Noni. Hisp. c. 15. Matam. de Academ.

Zenon Ser. 49 tom. 2. Bibliot. im. pres. Parisis an. 1589. Hũc afferũt Lipomanus & Surius.

San Arcadio obedecerle, fue martyrizado con las circunstan cias, y forma siguiente.

Armò, dize S. Zenon, el Demonio sus soldados contra el pueblo de Dios, perturbò la familia de Christo, fraguò en el teatro de sus supersticiones un lastimoso, y mortal incendio. Por editos publicos, y rigurosas amenazas se via apremiado el pueblo de Christo a assistir a los ritos de los falsos Dioses, y a rendirles sacrificios; ya ofreciendoles victimas adornadas con guirnaldas, ya con el incienso llenando sus altares, y tem plos de olores, ya sacrificandoles entre el humo, y fuego, la carne y sangre de los animales, para q̃ assi se acabasse, o me noscabasse el culto del verdadero Dios. Quando se aviva esta guerra (heroyca prueva de los siervos del Señor) el Beatissimo Martyr Arcadio unò dellos, oyendo el decreto del Prefecto, y causandole horror el sacrilegio, que intentava se cometiesse, determinó consagrar su vida a los mas severos tormentos. Vio toda la ciudad alborotada, lastimole tan triste espectaculo, y mucho mas la adoracion de los vanos Dioses; juzgó convenia por entonces retirarse, no para huir de la batalla, a que ya se avia dedicado, sino para entrar en ella a mejor sazon. Desamparó sus parientes, casa, possessiones, y demas hazienda, que era muy copiosa. Retirose donde estando a vista delo que passava, le animasse la constancia de los que defen diendo su fee eran coronados con la aureola del martyrio.

El Prefecto teniendo noticia como Arcadio era Christiano, y que no avia venido a sacrificar a sus Dioses, embió sus ministros a su casa: no le hallaron en ella, preguntaron por el a un pariente suyo, que con el vivia, dixoles como Arcadio estava ausente, e ignorava donde. Llevaronle preso ante el Prefecto, que mandò ponerlo en la carcel. No sufria mas dila cion el fuego del Espiritu Santo represado en el coraçon de Arcadio: sale a publico, y da testimonio, que ni a Christo, ni a su pariente avia desamparado. Presentase al juez escusandose, o por mejor dezir, acusandose a si mismo de la tardãça que avia tenido en no ofrecerse a sus rigores. Procuró el Prefecto,

o Rector de la Provincia(segun el lenguaje de S. Zenon) redu zirle, prometiole perdon de la dilacion, que avia mostrado al culto de sus Diofes, si les rendia sacrificio. Entonces Arcadio le respondio desta suerte: Que es lo que me pides? Que es lo que me mandas, ó vanissimo Iuez? Piensas que a los que somos de la familia de Christo atemoriza, o la perdida de nuestra vida, o los rigores de nuestra muerte? No es assi, no; que sabemos el dicho del Apostol: Mi vida es Christo, y el morir por el mi ganancia. Traça las mas crueles penas, prepara los mas exquisitos tormentos, que a sufrirlos con gusto vengo; ellos seran para ti agudos estimulos, que traspasen tu coraçó, y el mio quedara mas firme en su fè. Irritado el Prefecto de tales razones. Mandó, que entregassen a Arcadio a los mas rigurosos verdugos, encargandoles le quitasen tan espaciosa quanto severamente la vida. Cortenle, dize, las manos, y los pies, vea su cuerpo vivo sin pies, y manos, y atormentado en todos sus miembros mas muerto, que vivo, aguarde de espacio la muerte, viendo con sus proprios ojos todo su cuerpo despedaçado. O necio Iuez, dixo Arcadio, cegado te à tu passió, otra mas agradable victima podias ofrecer a tus Dioses, que era mi lengua cortada, pues esta es la primera, que en la lucha del martyrio, confiessa al Señor. Ad Phil. 1.

Apenas pronunció el Prefecto la sentencia, quando luego sus Ministros llevaron al Santo al lugar de su suplicio, que tá to avia desseado. Aqui a vista del cielo, y de la tierra, clavando los ojos, y coraçon en la celestial morada, que presto esperava habitar, descubre, y rinde su cuello al cuchillo. Entonces el verdugo le mandò desnudar, y tenderse encima de un tosco madero. Obedece a su voz, y no cessava de orar, levantando las manos juntas con tal constancia, que ni sus pulsos se aceleravan, ni palpitavan sus palmas, ni sus dedos hazian el menor moviento con esperar tales dolores. Fixa los ojos el verdugo en el santisimo cuerpo desnudo, para assi señalat donde avia de descargar el golpe: levanta el braço, y mano derecha, ocupada con la segur, y descargando la sobre las manos

de Arcadio, rõpe sus niervos, corta sus guessos, hiere sus pulsos, desumendolos de los braços, y saliendo copiosos rios de las venas del inclito Martyr. Igual rigor executò en los pies, y piernas del Santo, aparrando aquellos por su garganta, y aquestas por las rodillas de su lugar; encarnizose despues en todo su cuerpo, cortando muchos de sus unidos miembros, y rompiendo muchos de sus guessos, niervos, y carne. Vivia aũ despues de tantos tormentos el Santo, viendose con sus ojos despojado de sus manos, piernas, y pies, y anegado en un mar de su sangre. Duró desta suerte algun tiempo su vida, sepultadas ya algunas partes de su cuerpo; el gozava desta comun luz, y ellas de su tumulo. Desamparò alfin su espiritu su habitacion, y voló ligero a la de la gloria. O digno fin, concluye S. Zenon, de tan dichosa muerte! Para subir Arcadio al cielo, dexa en el suelo los impedimentos de su cuerpo! Con qual de las mas celebres se à de comparar tan eroyca confession? Iuntarase con la de los valerosos Macabeos, o igualarase con la del insigne Eleazaro? Aun habita nuestro Triunfador en el suelo, y ya es aclamado por Martyr en el cielo. Esta es la historia de la muerte de S. Arcadio, sacada fielmente de su Coronista S. Zenon, q̃ añade fueron tantos los martirios, quantos los tormentos de cada miẽbro; o tãtos, quantos miẽbros formavan su sagrado cuerpo, pues tanto padecio en todos ellos.

Baro. an. 110. Sucedio este martyrio el año de 110. segundo del Emperador Trajano, VIII. del Papa Anacleto. Arçobispo de Sevilla, o no lo avia entonces por las continuas persecuciones, o si lo uvo se perdio su memoria. El mes fue Enero a sus 12. dias, en que le ponen los Martyrologios, y Historiadores. Celebralo la S. Iglesia de Sevilla y su Arçobispado desde el año de 1624. con oficio de doble comun; en Ossuna de segunda classe, transfiriendo su solemnidad a los 19. de Enero, por caer su dia en la octava de la Epifania, y los siguientes estar ocupados con otras festividades. Solemnissima es la que le haze Ossuna, à erigido un famoso templo en honra suya, y de los Santos Nicefforo, Leon, Donato, Abundancio, y sus nueve cõpañeros, gloriosa

riosa obra de principales, y piadosas personas desta villa, q̃ an fundado tābien en el una grave cofradia, y vā fundādo varias capellanias; con que crece la devocion a estos inclitos Martyres; poniendo sus nombres a sus hijos, valiēdose de su patrocinio en sus trabajos, y experimentando en ellos milagrosos favores. Hazen mencion de S. Arcadio el Martyrologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, Maurolico, el de la Religion de S. Domingo, los Fastos de la Biblioteca Belgica; S. Zenon, el Obispo Equilino, Flavio Dextro, y sus Comentadores; Surio, Lipomano, Baronio, Molano, Georgio Vicelio, Frācisco Hareo, Basilio Sāctoro. F Zacharias Lipelo Cartusiano, y en Italiano Grabriel Fian Canonigo Reglar, y otros.

Martyrol. 12. Ian. Equil. l. 2. c. 17. Dext. an. 110. Bib. & Canon. hic Sur. t. 2. 12. Ian. Lip. m. t. 2. Omne. 12 Ianuar.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SImbolizan todos los nombres que se dan a Ossuna. Estrabon, y Plinio la llaman *Viso, Visao*, Hircio, *Orsaona*, o *Orsuna*. Apiano. Della escrive el D Rodrigo Caro en su corograph. l 3 c. 52. Que S. Arcado padecio en Ossuoa consta de Dextro an. 110. *Archadius Visaone in Bætica patitur duodecimo Ianuarij.* Siguenle B. bar Caro, el D S alto, y Espinosa. Afirma lo mesmo la Iglesia de Sevilla en el oficio nuevo, que tiene para imprimir, y ya reza del, como propio. Que sea este S. Arcadio de Ossuna, del que escrive S. Zenon el Sermon, y martyrio referido, afirmanlo los Comentadores de Dextro, y enseñanlo Adon, Maurolico, Molano, Surio, Lipomano, Baronio, Frācisco Hareo, y los demas que del escrivieron, diziendo, que el Arcadio de quien escrive S Zenon, es el que se lee en los Martyrologios a 12. de Enero, que es el dia en que cae, y fue martyrizado S. Arcad o el de Ossuna. Demas, que no pudo S. Zenon escrivir de los otros Martyres Arcadios, que su martyrio destos fue mucho despues de la muerte deste S. Preado, que segun escriven Augustin Valero Cardenal de Verona epist ad Sixtum V. Rafael Bagata, y el Autor del libro de Verona, fue martyrizado S. Zenon en el Imperio de Galieno, que començo el año de 256 y acabo el de 269. Pues S. Arcadio el martyrizado en Africa 13. de Noviē bre, uelo el año de 430. segun Baronio; 437. segun S Prospero Aquitanico, y Vaseo, segun Equilino l. 11. c. 38. y la Cronica general, al de 446. Otro Arcadio Martyr, que en Iturissa señala Dextro fue el año de 300. en el tiempo de Diocleciano, que no alcançó S. zenon. Del Arcadio discipulo de Santiago, q̃ padecio en Cher. oneso año de 60. no tratar S. Zenon manifiestalo el contexto de su historia, porque este S. era Obispo, fue su martyrio en compañia de otros Obispos de España, no se sabe conque genero de tormentos acabaron. Circunstancias todas muy distintas de las que en el martyrio de S Arcadio refiere S. Zenon. Y si se preguntare como el Santo no nōbra a Ossuna, preguntare yo, como no nombrò a otra ciudad alguna, pues es cierto que en alguna

padecio? Si se dudare, por llamarla ciudad al lugar de su martyrio: *Posteà quam Archadius turbari urbem funesta conventione cognovit*, responderè, aver sido Ossuna ciudad en todos aquellos siglos, como lo testifican Strabon, Antonio Augustin dialog. 50. Apiano Bell. Vriat. Abrahan Ortelio, Cosm. Guido Pancirolo, l. de noticia c. 23. Ambrosio de Morales l. 7. c. 49 y otros modernos. Plinio la llama: *Gemina urbanorum*, que segun explican eruditos es, Poblacion de dos ciudades, o alude a la Legion que avia en esta ciudad, de cuyos soldados dixo Guido: *Ab Vrso civitate Hispaniæ Vrsarienses sunt dicti*. Como ciudad batia moneda, segun Suetonio in Aug. c. 50 y tenia muralla segun Hircio. Y si se dudare como siendo Estrangero S. Zenon, y viviendo en lugar tan remoto de Ossuna, supo, y escrivio el martyrio deste Santo, dire, que por ser tan prodigioso, y de persona calificada, y que avia hecho tantos milagros, se esparceria su fama por el mundo, lo refiririan Españoles que de acà fuessen, cosa tan ordinaria en aquellos tiempos, o lo avisaria el Notario, que para escrivir los martyrios avia aqui, como de otros Santos Españoles escrivieron Estrangeros, de S. Ermenegildo S. Gregorio Papa de S. Victor Español S. Bernardo, y a si otros. La nobleza y milagros de S. Arcadio constan de los Martyrologios, hable el Romano por todos 12. Ianuar. *Eodem die S. Arcadij Martyris genere, & miraculis clari.*

SAN LEON,

DONATO, NICEFORO, ABVNDANCIO, Y SVS NVEVE COMPAÑEROS

MARTYRES.

I. DE MARZO.

Escasa es la noticia, que gozamos destos Santos Martyres, pues ni el genero del martyrio, ni las circunstancias del, ni aun los nombres de todos alcançamos. Solo sabemos fue su triunfo en Ossuna, en la tercera persecució de la Iglesia, levantada por el Emperador Trajano, y piadosamente creemos que no ya llamados del Iuez, no acusados de los testigos, no oprimidos de vexaciones, fueron sentẽciados a muerte, sino que gozando entera libertad, y quietud, solicitados solo de los estimulos del divino espiritu, encendidos del desseo del martyrio, voluntariamente se ofrecieron a el, y a la publica de-

demonstracion de la fè que professavan; pues ya en tiempo q publicaron esta, y se consagraron a aquel, que fue a los ultimos años de Trajano, avia mandado el Emperador, que ni se inquiriessen, ni se acusasen los Christianos, sino que a los que de su voluntad se ofreciessen, quitasen la vida. Entregaron pues la suya al martyrio, que quanto mas voluntario, seria mas cruel, irritando los pechos del Iuez, y de sus ministros, el singular valor, y segun su engañado juyzio, atrevimiento vano, con que sin ocasion alguna se ofrecian los treze Santos à la muerte. Executose esta en Ossuna en el campo vezino a su habitacion, donde es creible sepultarian algunos Christianos sus sagrados cuerpos, estando escondido tan rico tesoro, y el lugar determinado de la los habitadores de aquella villa; si bien el cielo à indicado ser deposito de sus reliquias el sitio q oy llaman del Palomar, desde la calle del Arrecife al camino de Ecija, pues es tradicion averse visto aqui unas luzes, y resplandores celestiales, que passando por alli bañavan los vestidos, sombreros, y rostros, reberverãdo la claridad en el suelo.

Fue el martyrio destos Santos el año de 115. XVI. del Emperador Trajano, IV. del Papa Evaristo. El mes Março su primer dia, en que celebra la S. Iglesia de Sevilla su triunfo, con la solemnidad que el de S. Arcadio. Sus memorias hallamos en el Martyrologio Romano, en el del Monesterio de S. Cyriaco, en el Obispo Equilino, Flavio Dextro, y sus Comentadores. Adviertase, que este mesmo dia 1. de Março ay otro S. Donato, que fue degollado en Cartago en la persecucion Vãdalica, por un Iuez llamado Vrsacio, o Nisancio.

Bar. an. 115. *Martyrol. 1. Mart.* *Equil. l. 11. nu. 82.* *Dextr. an. 115.* *Bibar, & Caro ibi.*

PRVEVA DE LO REFERIDO.

DExtro an. 115. *Vrsaone in Bœtica S. Leo Martyr, & socij eius.* Lo mesmo sus Comentadores, el. Doct. Salto, D. Pablos, y otros modernos. El Martyrologio Romano no le señala patria, y señala los nombres de los tres. 1. Martij: *Item Natalis Sanctorum Martyrum Leonis, Donati, Abundantij, Nicephori, & aliorũ novem.* La S. Iglesia de Sevilla los à admitido por naturales de Ossuna, y como de tales reza.

SAN

SAN NATAL
ARCIPRESTE, O VICARIO DE OSSVNA, ARÇOBISPO DE TOLEDO, Y DE MILAN.

XIII. DE MAYO.

COrrespondio el gloriosisimo S. Natal a la generosidad de sus progenitores. Fue hijo, y nieto de Santos; su abuelo de su mismo nombre, aquel celebre confessor de Christo llamado Natal, que florecio en Roma en tiempo del Papa Zeferino. Su padre el insigne Martyr S. Vidal, natural de Alcala de Henares, segũ unos; de un lugar cercano llamado Termeda segun otros, era de nacion y profession Gentil; su ocupacion el exercicio militar; partiose a Italia para servir con las armas a los Emperadores Romanos. Tuvo en Italia por hijo a Natal: bolvio por varios successos con su esposa, y hijo a su patria Termeda, donde viudo se casó segunda vez con una Christiana, natural de Termeda, o Alcala. Concedio el cielo por hijos de tan dichoso casamiento a aquellos dos inclitos Martyres, honra de España, exemplo de la mayor constancia en la mas tierna edad S. Iusto, y Pastor, que tan niños, que frequentavan la escuela aprendiendo los primeros rudimenros del A.B.C. el año de 269. entregaron sus delicados cuerpos a rigurosos martyrios. Segun esto fueron los dos medio hermanos de Natal, hijos de un padre, y de distinta madre. Como Vidal avia professado la milicia, se determinó bolver a Roma, dexando en Alcala su esposa, y hijos. Aqui tuvo por amigos a los dos ilustres hermanos, y Martyres de Christo Marco, y Marceliano. Aqui le comunicó el cielo su luz por medio del valeroso Capitan S. Sebastian, que entre innumerables cõvirtio en Roma a Vidal, baprizandolo en casa del S. Martyr Nicostrato, por mano del S. confessor Policarpo, y siendo S. Sebastian su padrino. Murio despues el año de 290. S. Vidal Martyr en Campaña, Provincia de Italia a 2. de Iulio, Natal

su

Luitprand frag. n. 136 Equilin. l. 9 c. 127.

Martyr. 18 Iun. Martyr. 7. Iul.

su hijo gastò lo mejor de sus años en el estudio de las humanas, y divinas letras, cursando a lo que se presume alguna de las Vniversidades; o Colegios que en Sevilla, o en otra ciudad de Andaluzia por este tiempo florecian. Aventajadas prẽdas de sabiduria, y virtud adquirio Natal; disposicion cabal, y necessaria para aspirar al Estado Ecclesiastico, y a sus dignidades, no los favores agenos, ni las riquezas propias. Dedicose al servicio de la Iglesia, recibio las sagradas Ordenes, y como tenia del noticia el Arçobispo, que entonces era de Sevilla, Sabino I. deste nombre, le encargó el govierno de la Iglesia de Ossuna, eligiẽdolo por Arcipreste, o Vicario della, y superior de su Clerecia. Cumplio con las obligaciones de este oficio, solicitava el augmẽto del divino culto, precedia a los Ecclesiasticos con su exemplo, a los seglares Catolicos perficionava, convertia a los infieles, confortava a los temerosos, animandolos para el martyrio. Dext. an. 185. & 370

Celebrose en este tiempo el Concilio Iliberitano por el año, segun el mas cierto computo, de 300. Hallose en el Natal, assi solicitado de su Arçobispo Sabino, y obligado de su oficio de Vicario de Ossuna; y assi entre los veynte y seys Presbyteros, que de otras tantas Iglesias de España assistieron a el, ocupò Natal el segundo lugar, que el primero tuvo el sabio y santo Martyr Restituto, Vicario de Peñaflor. Aqui dio Natal muestras de su gran sabiduria, virtud, prudencia, y de otras prendas, con que el cielo le avia enriquezido, granjeado los animos, y estima de todos los Prelados, que acabado el Concilio bolvieron luego a sus Iglesias. Sucedio en Sevilla no mucho despues, a los años de 304. o, 305. el martyrio de S. Felix, Arcediano, y Provisor de Melancio Arçobispo de Toledo. Desseando este Santo Prelado dar a su Iglesia digno posseedor de tan honrosos cargos, puso los ojos en Natal, a quien en el Concilio avia conocido, y tratado. Sacólo de Ossuna, y del oficio de Vicario, que en ella tenia, para Toledo, y para Arcediano, y Provisor de su Iglesia, cuyas obligaciones cumplio con tantas ventajas, que muriendo el año de 310. el

Arçobispo Melancio, fue electo en su lugar con universal aclamacion de todos, calificandole por dignissimo de ocupar aquella silla, y suceder a tal Prelado como Melancio, subiendo de la dignidad de Arcediano a la de Arçobispo; estilo, que otras vezes guardò aquella S. Iglesia de Toledo. A su Arçobispo Gregorio sucedio Audecio su Arcediano; a Castino, Iuliano Paterno, y el mesmo Melancio a S. Palmato Martyr, que avian sido sus Arcedianos.

Iulian Chr. 176. & 236

Manifestò Natal con sus acciones quan digno era desta dignidad; era zeloso defésor de la Fè, persiguidor de los Erejes, padre de los Catolicos, amparo de los desvalidos, y exemplo vivo de los Sacerdotes. El año siguiéte à su eleccion, que fue el de 311. convocó Concilio en Toledo para que en el se intimasen los Canones del Iliberitano, a que avia por su Iglesia de Ossuna asistido con tan buen nombre. Celebrose el Arelantese I. por los años de 314. en que presidió el gran Obispo de Cordova Osio con otros dos Legados embiados por el Papa Silvestre; y tuvo en el tan buen lugar nuestro S. Arçobispo de Toledo, que con publica aclamacion le eligieron por Secretario principal del Concilio, y en el orò varias vezes. No dio menores muestras de su santidad, y sabiduria en el Concilio celebrado en Cordova en defensa de Atanasio, a que con Deodato Arçobispo de Sevilla asistiò, como tambien en el Concilio Romano I. que convocò el año de 324. el Pontifice Sylvestre. Poco despues se celebrò el Niceno, a que asistió el Emperador Constantino, presidio el sapientissimo Osio, y cócurrieron mas de trecientos Obispos de toda la Christiādad, y entre ellos Natal, a quien conociendo, y tratando aquellos gravissimos Prelados, estimaron sobre manera. Cobrò gran concepto de sus prendas el Emperador, y assi le cargó de preciosos dones, y le encargò algunos negocios de inportancia, y en particular, que en compañia de Osio averignase los terminos de los Obispados de España. Acabado el Concilio bolviose a su Iglesia de Toledo, donde celebrò un Concilio para promulgar, y entablar los Canones del Niceno. En el se dividie-

Baron. 314. Luitprand. frag. n. 143.

Baron. 320. Luit. frag. r. 133. & 136.

Bar. n. 325. Luit. n. 134

dieron las sillas Metropolitanas, y Catredales de España; restituyeronse a algunos Obispos los lugares, y jurisdicion, que se les avia quitado. Este acabado, escrivio Natal unas Tablas, o Calẽdarios de los Santos Martyres; y juzgã algunos; q̃ del nombre deste Arçobispo se llamaron Natales, los dias de la muerte de los Santos. Dedicò, y remitió al Emperador Constantino este libro; y escrivio otros contra la Erejia de Arrio; siendo su destrucion el principal blanco de su cuydado. Excitó contra si por esta causa el odio de los Arrianos, que despojado de su dignidad lo desterraron de Toledo. Sentẽcia seria, o de Constancio que degenerando de la Catolica sangre de su padre, professó la seta de los Arrianos, o destos, que alentados con el favor del Emperador, intentavan introduzir en Toledo Arçobispo de su profession. Ocasionò este destierro su viaje a Milan, donde aviendo vivido algun tiempo, vacò su silla Arçobispal, por muerte de Eristagio, y como todos conocian las superiores prendas de Natal, pusieron los ojos en el para que governase aquella Iglesia; governola algunos años, y despues dellos a 13. de Mayo, lleno de merecimientos, y de gloriosos trabajos padecidos por la Fè, dio su espiritu al Señor, el año de 352. empleados los 42. o 44. en el govierno de las Iglesias de Toledo, y de Milan. Sucediole el ilustrissimo Arçobispo S. Olympio, cuya gloriosa memoria hallamos en los Santos Augustino, Atanasio, y Gregorio Nazianzeno.

Hazen mencion de S. Natal el Martyrologio de Galesino, las Dypticas, o Tablas de la S. Iglesia de Toledo, los Catalogos de sus Arçobispos, el Concilio Eliberitano, y Arelatense, Iulian Perez, Flavio Dextro, Luitprando, Don Garcia de Loaysa, Severino Binio, Zurita, Genebrardo, D. Tomas Tamayo, Fr. Francisco de Bibar, el Doctor Rodrigo Caro, Don Francisco de Padilla, Damian de Goes Lusitano, Felipe Ferrer, y otros.

Baron. an. 337. n. 16. Iul. Chron. n. 160.
Aug. l. 1. cont. Iul. c. 3 & 7 & l 2 c. 10.
Atha. epist. ad Solitarios
Naz. 4. epist. Olymp.
Martyrol. 13. Maij.
Concil subscript.
Iulia. Chro. n 125 150. 152. 160. 161.
Luitp. frag. an. 133. ad 137. & 143
Sever. Zur. Geneb in Cõcil. Iliber.
Bib. & Car. in Dext. Tamay. & Pad. l. Catal. de los Arçob. Toled.
Dam. & Fer. infr.
Luitp frag. n. 133.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SER S. Vidal Martyr Padre de Natal, y de los Santos Iusto, y Pastor. Afirmanlo Luitprando Fragm. Chronic. n. 136. *Sanctus Episcopus Natalis Toletinus*

nus post Mediolanensis, Vitalis Hispani filius fuit, nepos Sancti Natalis Confessoris Romani, sucessit S. Melantio Confessori; interfuit Concilio Arelatensi, primo Romano sub Sylvestro, Niceno, post fidei causa missus in exilium, reversus Mediolani Episcopus eligitur, Sanctus moritur. Iulian Perez Chron. n. 125. *Natalis filius Vitalis Martyris, fit Toleti Archidiaconus Melantij.* En esta ultima impression està *filius Natalis*, y sin duda fue yerro della, que en verdaderos manuscriptos està. *Vitalis*, demas que no ay en todo el Martyrologio ningun Natal Martyr. Que sea hermano de S. Iusto, y Pastor, Luiprando n. 137. *Vitalis pater huius in Hispania natus est, qui veniens in Italiam genuit S. Natalem. Post Thermedæ in Carpetania priore coniuge defuncta duxit Hispanam, ex qua genuit sanctos fratres Iustum, & Pastorem Martyres Complutenses; itaque eran fratres isti Martyres, & Natalis Toletanus Episcopus ex patre.* Concuerda con Valderedo Obispo de Zaragoça, q̃ florecio por los años de 690. en tiempo del Rey Egica, en el poema que hizo de San Vidal:

Salve Vitalis Martyr fortissime Christi,
Qui quoque Martyribus diceris esse parens.
Patria Complutum, sed Thermeda rustica sedes;
Iustum, & Pastorem te genuisse ferunt.

Antes que los dos Dextro an 290. *In Campania Italiæ S. Vitalis Hispanus, ex oppido Thermeda in Carpetania pater Sanctorum martyrum complutensium Iusti, & Pastoris, conversus ad fidem monitis S. Sebastiani cum alijs patitur.* Concuerdan los Martyrologios, que ponen a S. Vidal, y sus compañeros en Campania a 2. de Iulio, y los Escritores que afirman ser convertidos por san Sebastian, y que fue su Padrino. Surio 20. Ianu. hablando de S. Vidal, y dellos: *Igitur omnes isti a S. Polycarpo Presbytero baptizati, & à S. Sebastiano suscepti sunt. Fœminarum autem matres spirituales factæ sunt Beatrix, & Lucina.* Que tambien lo dixo Luitprando, fragm. n. 14. *S. Vitalis, quem à fonte baptismatis sustulit S. Sebastianus è Thermeda in Carpetania, Romam miles profectus relictis filiolis Iusto, & Pastore, 2. mensis Iulij anno 290. colitur prope Paduam passus.* De su abuelo S. Natal Cõfessor Romano trata el Obispo Equilino l. 9. c. 27. Del libro que escrivio, y embiò a Constantino, y del Cõcilio, que juntò en Toledo Vease Dextro an. 324. ad 330.

Que aya sido Natal tenido por Santo, y escrito en el Catalogo de los Santos testifica Luitprando, Fragm. n. 135. *Natalis Toletanus ab exilio rediens Mediolani moratur, pulso in exilium sanctissimo Dionysio, à Catholicis Mediolanensibus Episcopus eligitur, qui licet se gesserit, ut Vicarius illius, rebus præclarè gestis floruit, & in numero Sanctorum relatus fuisse dicitur. Obijt 13. mensis Maij, anno 354. Vir sanctus, pius, & doctus.* Iulian Perez lo mesmo Chron. an. 354. n. 160. *Natalis cum exularet Toleto Mediolani, factus est illius Urbis Episcopus, sucessit Eustagio; nec multo post moritur, inter Sanctos relatus 13. Maij.* Damiano Goes l. de Reb. Hisp. le pone entre los Sãtos de España. Filipo Ferrer en la Typografia del Martyrologio L. M. lo pone entre los de Milan. Y quando falte este testimonio, sobrava el calificado del Martyrologio de Galesino, que pone este Santo a los 13. de Mayo en Milan: *Mediolani sancti Natalis Episcopi, & Confessoris.* Consta de la autoridad de

este

este Martyrologio, pues su Autor lo hizo a mãdarò del Papa Gregorio XIII. a el se lo dedica, y el da licencia para imprimirlo.

Que aya sido Vicario, o Arcipreste de Ossuna consta del Concilio Iliberitano, donde despues de las firmas de los Obispos, estan las delos Presbyteros de las Iglesias, la 1 es *Restitutus Presbyter de Elepel*, la 2. *Natalis Presbyter de Ursuna*, y assi las demas hasta 24 como se verà en Loaysa, Zurita, Genebrardo, y Severino, que tratan este Concilio. Y que alli por Presbytero se entiẽda el Vicario, o Arcipreste, no ay duda, pues no la ay, en que a estos Concilios cuncurrian los superiores de la Clerecia, y no Clerigo alguno particular, y assi dize Iulian Perez, que eran Arciprestes estos, Chron. n. 133. hablando deste Concilio: *Illic subscribunt Episcopi totius Hispaniæ, & post eos Archipresbyteri*. Que este Natal sea el mesmo, que el que despues fue Arçobispo de Toledo, y de Milan, y Santo, lo prueva lo primero el computo de los tiempos, el año de 300. segun prueva Bibar in Dextr. an 300. fue el Concilio Iliberitano, el de 304. o 305. murio S Felix Arcediano de Toledo, y fue electo en su lugar Natal, el de 310. murio Melancio, y le sucedio en el Arçobispado. *Melantius*, dize Luitprando frag. n. 9. *interfuit Concilio Iliberitano, post ann. 310. sanctissime mortuus est*. Y Dextro en el mismo año de 310. *Natalis Episcopus Toletanus successit sanctissimo Confessori Melantio*. Año de 314 assistio en el Arelatense, el de 324. en el Romano I. En el de 325. o 328. en el Niseno en el de 342. o 44. murio. Vease Bibar supra, que apoya estos computos, y explicando las firmas deste Concilio dize com. 1. n. 5. *Natalis Presbyter de Ursuna assumptus est ad Toletanam Sedem post Melantium. Orsuna ipsa est nunc Ossuna*. Lo mesmo el Dotor Rodrigo Caro Corograf. l. 3. c. 55. Y nu ay la menor cosa que persuada lo contrario. Y son muy proporcionados los grados de sus dignidades, de Arcipreste de una ciudad tan insigne como era entonces Ossuna, a Arcediano de Toledo, de Arcediano a Arçobispo, como sucedio tantas vezes en aquella S. Iglesia, y en otras de España.

SANTOS
DE LA VILLA DE MARCHENA.

S. APOLONIO, Y SUS COMPAÑEROS MARTYRES.

XXIII. DE IVLIO.

AVnque es tan confusa, quanto escasa la noticia, que destos Santos tenemos, no era razon passar su memoria en silencio por ser tan gloriosa a Marchena, Villa insigne, digna

del titulo de Ciudad, como lo fue antiguamente, y celebre Colonia en tiempo de Romanos, en el siguiente silla Obispal de Catolicos. Posseenla como dueños propios desde el año de 1309. los Excelentissimos señores Duques de Arcos, calificadissima prosapia de Ponces de Leon; donacion que hizo el Rey Don Fernando el IV. que llamaron el Emplazado, a Don Fernando Ponce de Leon por sus gloriosas hazañas, y aventajados servicios. Aquesta Villa pues ilustró el cielo con el triũfo delos santos Martyres Apolonio, y sus compañeros, que por la gloria de Christo, y defensa de su Fè fueron en ella martyrizados. De su nacimiento, educaciõ, y vida (que podemos presumir aver sido tambien en este mesmo lugar) no hallamos cosa alguna en las historias, como ni tampoco del genero de su martyrio, numero, y nombres de los Cõpañeros, que enel tuvo S. Apolonio, y tiempo en que le padecio. El Arcipreste de S. Iusta, a quien devemos la noticia destos Santos, señala su martirio desde el año de 105. al de 107. tiempo, en q̃ el Emperador Trajano, y sus ministros martyrizaron a tãtos en España, y principalmente enel Andaluzia, en Sevilla, y sus lugares circunvezinos, como lo es Marchena. La Cronica general de España, que salio en nombre del Rey Don Alonso el Sabio, pone a S. Apolonio, y sus compañeros entre los Sãtos Martyres, que padecieron en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que tan riguroso fue en toda España, y muy en particular, en el Andaluzia, y assi podemos juzgar ser estos los Santos Apolonio, y sus Cõpañeros martyrizados en Marchena. El Martyrologio Romano pone siete Santos Martyres llamados Apolonios, a los seys señala el lugar de su martyrio; solo a S. Apolonio, martyrizado en compañia de S. Eugenio a los 23. de Iulio no señala lugar de su martyrio; y podemos conjecturar seria nuestro Sanro Martyr.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

Recogio con su acostumbrada erudicion el D. Rodrigo Caro en su Corografia l. 13. c. 51. las antiguedades de Marchena. Aver sido Obispado lo testifica el Arçobispo D. Rodrigo Chron. l. 4. c. 3. *Fuerunt etiam tres Episcopi Assidonen-*

donensis, Eleplensis, & tertius de Marchena. Lo mesmo la historia del Rey D. Alonso el Sabio p. 3. c. 2. De S. Apolonio Iulian Perez Chron. n. 39. *In Bætica Marcheniæ, quæ Marcia Colonia dicitur S. Apollonius cum socijs pro Christi Domini persecutione perimuntur*. El Doct. Caro pone el mesmo Santo por propio de Marchena. El nombre que le dà Iulian Perez a Marchena de Marcia Colonia (nó Polonia como se halla en algunos) es el que hallamos en antiguas inscripciones, y en los Autores Andres Scoto, Grutero, Clusio, y otros, entre estos Paulo Merula l. 2. Cosmog. c. 24. *Marchena hodie, quondam Colonia, inquit Onuphrius ex antiqua basi, Marcia, conditam putant quidam a M. Marcelo, vel L. Marcio, qui Gneo Scipione apud Vrsaonem mortuo, Romanorum ductavit in Hispania copias.* Del S. Apolonio, que presumimos ser el de Marchena, dize el Martyrologio Romano 23 Iulij. *Item Sanctorum Martyrum Apollonij, & Eugenij.* Lo mesmo el Menologio.

SANTOS
DE LA VILLA DE VTRERA.

S. ESTRATON,
RVFINO, RVFINIANO, ARTEMIDORO, Y SEVIO MARTYRES.

IX. DE SETIEMBRE.

NAcieron estos gloriosos Sãtos enla insigne Villa de Vtrera, Ciudad antigua, y celebre Colonia de Romanos. De sus padres, educacion, estado, y ocupaciones no tenemos los mas leves indicios en los Escritores; solo consta fueron los quatro ultimos, hermanos, segun la carne, como lo fuerõ segun el espiritu, por la sangre q̃ juntos derramaron en su martyrio. Discurria furiosa por las ciudades, y lugares del Andaluzia la persecucion, que contra los Christianos movian los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. El Prefecto, o Iuez que por ellos residia en Vtrera, consagrò innumerables al cielo. Gozaron entre estos de tan gloriosa corona los Santos Estratõ, Rufino, Rufiniano, Artemidoro, y Sevio; con quien usados, y frustrados todos los medios de suavidad y rigor para redu-

reduzirles a que rindiessen veneracion a sus falsos Dioses; los sentenciò el Iuez a muerte, a Estraton mandó que fuesse despedaçado entre dos arboles; pena, inventada por Pythio Cantho, a quien matò Theseo; vinculada por Aureliano Augusto a los adulteros, y executada por los Emperadores Romanos en los Santos Martyres Marcelo, Marcelino, Victor, Corona y otros. Martyrio tan rigurosо quanto publicá Eusebio Cesariense, y Niceforo Calixto, refiriendo averlo padecido muchos Catolicos de los que habitavan la Tebayda de Egypto. Buscavan pues los Verdugos dos arboles a buena distancia, para que cogiédo de cada uno una de las mas fuertes ramas, y violentandolas se juntasen, en las extremidades dellas atavan de los pies al que martyrizavan, y pendiente desta suerte el Santo Martyr, de repente las soltavan, y los ramos quanto mas oprimidos con la violencia con que se juntavan, tanto con mayor impetu y velocidad se apartavan, procurando cada uno bolver a su natural lugar, y con la misma violencia, y impetu despedaçavan, y partian por medio el santo cuerpo, llevando cada uno la mitad del, como presa, que le cabia, y q̃ era fuerça arrastrar tras si. Con esto esparcidas las entrañas, y despedaçado por medio el santo cuerpo del martyr, bolava su espiritu al cielo. Este cruelissimo martyrio padecio S. Estraton, siendo cedros los arboles en que le despedaçaron.

Plau. in Th. Ouid. 7. Metam. Cel. Rodig. l. 10. c. 5. Euseb. l. 8. c. 9. Niceph. l. 7. c. 8.

Los Santos hermanos Rufino, y Rufimano murieron traspassados por los filos de la espada, mostrando singular valor, y alegria en su martyrio. S. Artemidoro fue vivo entregado a las llamas, subiendo al cielo como otro Elias en carroça de fuego, y dexandonos en el suelo clarissimos testimonios de su admirable piedad, y constante fè, como habla Galesino. S. Sevio, o Severo, sufridos con eroyca fortaleza innumerables tormentos, entregó su cuello al cuchillo, muriendo degollado como cavallero de Christo. Por los años de 308. se señala este triunfo, en el imperio de Diocleciano, y Maximiano, o ya porque hasta estonces posseyesen la corona, y govierno de Roma, o ya porque su persecucion se prosiguio en su nombre los

años

años que imperaron sus sucessores Constancio Cloro, y Galerio Maximiano. Era este año el V. del Pontificado de Marcelo, governava la Iglesia de Sevilla Sabino I. El dia fue el nono de Setiembre, en que a los tres primeros Straton, Rufino, y Rufiniano celebra desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio de doble comun en todo el Arçobispado, y en Vtrera como propia patria, con oficio de doble de segunda clase, y demonstraciones de singular solemnidad. A los dos ultimos S. Artemidoro, y Sevio, no se les concedio esta, por no hallarse en el Martyrologio Romano, si bien con bastante fundamento se les pudiera conceder, pues por insignes Martyres los pone el Martyrologio de Galesino, y el Menologio de los Griegos, haziendo mencion dellos, y de los tres primeros; y de todos Dextro, y sus Comentadores. De S. Straton la haze el Padre Antonio de Galieno de la Compañia de Iesus.

Bar. an. 308

Martyrol. Roman. & Menolo. 9. sept. Gales. 8 & 17. B b & Caro ibi. Gallim. c 9

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SEr de Vtrera estos Santos consta de Dextro ann. 308. n. 5. *Bæte Vrbe in Hispania Bætica (quæ Bætis Vtriculum etiam dicitur) S. Christi Martyr Straton, qui inter duas arbores alligatus, illisq; dissolutis, pro Christi nomine discerptus ad cælos evolavit. Ibidem Sancti Martyres, & cives, & Fratres Ruffinus, Ruffinianus, Artemidorus, & Sævius.* Lo mismo afirman Caro, Bibar, el D. Salto ser. de SS Espinosa l. 2. c 9 El D. Caro en su Corografia desde el cap. 33. hasta el 39. l 3. trata con mucha erudicion las grandezas de Vtrera. El Martyrologio Romano no señala patria, concuerda en todo con Dextro, 9 Sept. *Eodem die passio S. Stratonis, qui pro Christo ad duas arbores ligatus, atq; discerptus martyrium consummavit. Item Sanctorum Martyrum Ruffini, & Ruffiniani fratrum.* El Menologio de los Griegos añade a Artemidoro, y Sevio: *Natalis B. Stratonis, qui in duobus cedris ligatus, & in duas partes sectus pro Christi confessione cum cælestibus coniunctus est. Eodem die certamen sanctorum Ruffi, & Ruffiani, qui cum essent germani Fratres pro Christianæ fidei confessione gladio percussi sunt. Idem passus est & S. Severus. Eodem die S. Artemidorus igne consummatus est.* Galesino en su Martyrologio a 8: de Setiembre. *In Græcia S. fratrum martyrum Rufi, & Rufiniani, qui pro confessione fidei gladio feriuntur. S. item Artemidori martyris. Hic in flammam coniectus admirandæ pietatis suæ, ac fidei testimonium præclarum dedit. Sancti præterea Severi Martyris, qui pro Christo omnem cruciatum perpessus, demum constantis animi virtute cervice præbuit* En las notas dize lo sacò del Menologio de los Griegos y engañase, si del los sacó, en ponerlos a 8. y en Grecia, pues a 9. los pone el Menologio, y no les señala patria,

tria, y quando dixera en Grecia, ya advertimos ser costumbre del Menologio en no sabiendo la patria donde murieron los Santos, ponerlos en Grecia, de que ay innumerables exemplos.

S. GREGORIO OBISPO DE GRANADA.

XXIIII. DE ABRIL.

NO solo ilustrò a Vtrera el insigne Arçobispo de Sevilla Sabino I. cuya memoria ya resucitamos; sino tambien su contemporaneo S. Gregorio Obispo de Granada, natural como el de Vtrera, intitulado Betico, por averse llamado Betis esta ciudad. La noticia de sus padres, y educacion, consumio el tiempo, no el lustre de sus estudios, y sabiduria, que lo manifiesta el honroso oficio de Prefecto del Pretorio, que tuvo en Francia, a dōde fue de España. Dignidad que le dio el Emperador Graciano, tan superior que la reconoce Casiodoro, por la primera despues de la del Cesar. Cumplio tan gloriosamente con sus obligaciones, y dio tales muestras de su sabiduria, prudencia, y piedad, que fue della promovido a la de Obispo de Granada, como lo fue Lampadio de la de Prefecto de Roma, a la de Obispo Oretano; y de Governador de Milan S. Ambrosio a la de su Iglesia; y S. Exuperancio de la milicia al Obispado Vxamense; y assi otros. Sucedio pues Gregorio el año de 388. en la silla de Granada a S. Augustal, que en Arlès de Francia, donde avia ido a negocios graves de la Religion, y para hallarse en el Concilio Ariminense; murio con tan gloriosa fama, que por Santo le celebra la Iglesia universal, y su memoria, como de Obispo de Granada publican graves Escritores, solicitando la piedad desta insigne ciudad, para que como a tal le rinda la veneracion y culto devido. Las superiores prendas de la sabiduria y santidad de Gregorio, campearon en el govierno de su Iglesia, instrucion de sus fieles, reformacion de sus Eclesiasticos, y singularmente en la defensa, y propagacion de la Fè de Christo contra los Erejes Arrianos, resistiendo a sus atrevimientos y deshaziendo sus errores.

Cele-

Celebrose por este tiempo el Concilio Niceno, en que al Obispo de Cordova Osio sucedio aquella miserable cayda, vivo escarmiento a los mas sabios, y encumbrados. Siguio la parte de los Arrianos, bolvio a Cordova, donde, segun escrivē algunos, estava a la sazon S. Gregorio, que no quiso comunicar a Osio, evitandolo como a Ereje. Irritado Osio con tal demonstracion, y alētado con la familiaridad, y estima de los Emperadores Romanos, pidio a Clementino, Vicario de el Prefecto de aquella Provincia, desterrase a Gregorio; respondio, no se atrevia, si antes no le depusiesse de su dignidad. A esta causa Osio, y Clementino convocaron a publico tribunal a Gregorio, que viendo la injusta sentencia, que contra el intentavan pronunciar, buelto a Dios, dixo: *Tu Señor, que às de juzgar los vivos, y los muertos, no permitas execucion de tan impia sentencia contra tu menor siervo, que por defensa de tu fè oy se vee juzgado por Reo. No pido vengança, ni rehuso el destierro; que suave me serà padecer las mas graves penas por tu amor; solo desseo resplandezca la verdad de tu gloria, para que abran los ojos, los que engañados assisten a este espectaculo.* Apenas acabò de dezir esto, quando Osio, queriendo como juez ya pronunciar la sentencia, cayò de repente de su trono, torciosele la boca, bolviosele la cabeça, y alli al momento espirò. Assombraronse los presentes, pasmose Clementino, y reconociendo la injusticia de Osio, y santidad de Gregorio, arrojose a sus pies pidiendo perdon de sus intētos, no nacidos de su pecho, sino solicitados del de Osio.

Este caso ser ficcion de Marcellino Ereje para apoyar el error de los Luciferianos, y no relacion de S. Isidoro, testifican graves Autores, y publica S. Atanasio, que afirma que murio Osio professando la fè del Concilio Niceno, y con fama de Santo. Bien, que sea verdad aver S. Gregorio rehusado la comunicacion de Osio, y de los Obispos Catolicos, que si erraron en el Concilio Ariminense, se arrepintieron despues, creyendo el engaño de Lucifero cabeça de los Erejes Luciferianos, q̄ no era licito comunicar con los Obispos, que una vez aviā caydo en algun error, aunque hiziesen penitēcia de su caida.

Baron. ann. 357. Bibar. ann. 360. Dext.

Baron. ann. 362.

Iulian Chr. an 383. Del qual engaño abrio los ojos a S. Gregorio Audencio Arçobispo de Toledo con sabias y frequentes cartas. Sacò por este tiempo a luz S. Gregorio algunos insignes libros, no llegaron destos a nuestros siglos mas que el que se intitula de la Fè, y Trinidad, dedicado a Gala Placidia, hija del Emperador *Marcel. an. 324. Oros. l. 7. Zosim. l. 6* Teodosio el Magno, hermana de Honorio, primera muger de Ataulfo, segunda del Emperador Constancio, y madre del Emperador Valentiniano. Estimava, y amava sobre manera esta Emperatriz a Gregorio, assi por sus grandes prendas de sabiduria, como por ser de una mesma Provincia, y de tan cercana patria, Placidia de Sevilla la vieja, como su padre Teodosio, y Gregorio de Vtreta. De otro libro haze mécion Luit- *Luitprando frag. n 172 Dextr. ann. 388. & 423 Baron. an. 423* prando, que cree no llegò a noticia de S. Geronimo. Cogiole la muerte en estas ocupaciones de casi cien años, el 423. avien do governado su Iglesia cosa de 35. años. En el de su transito señala Baronio el XXIX. de el Emperador Honorio, XVI. de Teodosio el segundo, V. del Papa Bonificio. No consta quien era Arçobispo de Sevilla: los Catalogos ponen desde el año de 400. al de 440. a Marcelo I. Evidio, Quintino, y *Martyr. 24 April.* Claudio.

Isidor. in Opisc. I Sev. l. 2. bis. sacr. H in c. 105 M rc lib. ad Fbrod. Achil. in praet. Bell. de Scri ptor. eccl. 4. Mari. l. 8. c. 17. Gualt. 4. saecul f. 284. Mor. l. 10. c. 38. Aly infra. Escrivieron de S. Gregorio los Martyrologios todos, el Romano, el de Vsuardo, y Galesino, señalando su transito en Granada a 24. de Abril, dia en que le celebra solemne fiesta con oficio doble, y demonstraciones festivas de publica alegria. De los Autores antiguos S. Geronimo, que lo pone entre los Escritores Eclesiasticos, hablando del como de vivo, S. Isidoro, Honorio Augustodése, Severo Marcelino Presbytero, Dextro, Iulian Perez, Luitprando, Achiles Stacio, que en un antiquissimo libro hallò las obras deste Santo, que oy leemos en la Biblioteca de los Padres; y otros que escriviero de Osio. De los modernos Baronio, y Bellarmino; el P. Mariana, Iacobo Gualtero, Ambrosio de Morales, los ilustradores de Dextro, y algunos Escritores de vidas de Santos, y cosas de España. Mas antiguos son los que insinua Luitprando, que trataron de S. Gregorio, y entre otras cosas dixeron del, avia

avia sido Obispo de Malaga antes que lo fuesse de Granada, mas es sentimiẽto apocrifo, como lo es el del mesmo Autor, que afirma nacio este Santo en Alcala de Henares.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

SAn Gregorio Obispo de Granada ser natural de Vtrera, lo dà a entender el renombre que se le da de Betico. Assi se intitula en el libro que escrivio: *Gregorij Betici Illiberitanæ Sedis Episcopi ad Gallam Placidiam Augustam de Trinitate, ac Fide contra Arrianos liber.* S. Geronimo de Script. *Gregorius Bæticus Illiberi Episcopus, &c.* Flavio Dextro año 423. *Obijt Gregorius Bæticus, cum prius dicasset librum de Fide, vel de Trinitate Gallæ Placidiæ Augustæ fœminæ lectissimæ.* Lo mesmo dixo año de 407. Iulian Perez an. 383. Baronio an. 357. & 388. y nuestros Historiadores le dan todos este renõbre de Betico; y que no sea llamarlo Andaluz, sino que le señale su patria, se prueva con Marco Maximo, que tratando de Luciano hermano de Lucino, lo llama Betico, por ser natural de Vtrera: an. 497. *Mortuus est S. Lucianus Presbyter, frater Lucinij Bætici ex Vrbe Bæte nũc Vtricula 25. die Maij* y con el uso comun en que vemos, que semejantes renombres son, no de Provincia, sino, o de lugar, o patria particular, en que nacieron o en que fueron Prelados. Exemplos mil podriamos traer. en Gregorios forasteros, y Españoles, solo quiero especificarlo. Gregorio Nazianzeno por la ciudad de Nazianzo, Anicrono de Anicra; Romano de Roma, y assi el Niseno, y Turonense, Proprios, Gregorio Cordubense, Gregorio Ossetano el de Osset, ciudades todas, y no Provincias; pues assi en Gregorio Betico, que sino, los dos referidos tambien se llamaran Beticos, pues son Andaluzes. Demas, que el *Bæticus* si significara Andaluz, fuera para distinguirlo de algun otro Iliberitino, que en otra Provincia de España, o fuera della uviera; pues no aver la consta de los Cosmografos. Y llamarse *Bætis* antiguamente Vtrera, lo afirma Strabon l. 3. hablando de Cadiz, y Cordova, dize *Post has Hispalis claret ipsa quoque Romanorum Colonia, ac nunc quidem Emporium ibi durat, honore autem, & recenti militum Cæsaris eò missorum in habitatione Bætis præcellit, quamvis non splendide condita.* Y Dextro hablando de Lucio Poeta, que tanto engrandeze Lilio Giraldo llamandolo Español, y de quien dize Marcial:

Luci gloria temporum nostrorum.

Afirmando que es de Vtrera dize. ann. 180. *Vtriculi, quæ Bætis olim civitas est in Bætica prope Hispalim, natus Lucius floret, Romæ ingenij laude præclari.* Donde Bibar, y Caro pruevan lo mesmo. Veafe a Caro en su Vtrera §. 4 y a Fr. Iuan de la Puente en su Monarchia lib. 3. cap. 9. De la sucession a S. Augustal, y eleccion de S. Gregorio en la silla de Granada. Dextro an. 388. n. 2. *S. Augustalis Illiberitanus Episcopus Arelate moritur, ac in Sanctorum numerum relatus est, cuius memoria colitur 7. Septembris.* Beda, y Galesino 7. Sept. *Arelati S. Augustalis Episcopi, & Confessoris.* El Romano. *In Gallis S. Augustalis Episcopi, & Confessoris.* Baronio ibi. Dext. an. 388. n. 4. *Augustali in sede Bætico Illiberitanæ succedit Gregorius ex*

Præfecto Prætorio Galliæ, iam confectæ, & gravioris ætatis, vir apprime pius, & egregie bonas artes doctus. Depues al año de 407. y al de 423. *Obijt Gregorius Bæticus. &c.* De su amistad con Gallia Placidia, indicio de ser de una mesma patria Dex. an 407. *Gregorius Bæticus iam in ultima senectute constitutus, sed vegetus, & integris animi, corporisq; viribus, apprime charus Gallæ Placidiæ Augustæ. &c.*

LVCIANO, REVERENCIADO CON TITVLO DE SANTO.

XXV. DE MAYO.

FLorecieron en Vrrera como hijos, y naturales suyos, los dos insignes hermanos Luciano Presbytero, y Lucinio Betico. La memoria de Lucinio es tan celebre, que merecio eternizarse con la amistad, y elogios del gran Padre dela Iglesia S. Geronimo; de que son testigos calificados las dos carras q̃ escrivio el Santo, una a el, otra a su Esposa; està que es la 28. intitula, a Teodora Española; aquella que es la antecedente, a Lucinio Betico. Està llena esta carta de tãtas alabanças, quantas caricias; dulcissimo amigo le nombra, embiale quatro silicios para el, y para su esposa, todas quantas obras desde su juventud avia escrito, y los libros de Isaias con su comento; agradeciendole tres pieças de vestidos, que Lucinio le avia presentado, y respondele a dos preguntas, que le avia hecho. La carta de S. Geronimo a su esposa Teodora es un breve epilogo de las eroycas virtudes de Lucinio, singularmente de su Fè, Caridad, y Castidad, y un hõroso epitafio de su sepulcro; consuelala en su muerte, con las prendas seguras de su gloria, dandole titulo de Santo, y venerable. Luciano hermano de Lucinio natural desta insigne Villa, y criado enella, a lo que se presume, hasta que, o la amistad de S. Geronimo, o el desseo de visitar los santos lugares, le sacó de su parria, y llevò a Ierusalen, subio a la dignidad de Sacerdote, que por Presbytero desta ciudad, y habitador de la de Cafarsalama circunvezina a ella, es celebrado en las historias. Asistiendo en su Iglesia tuvo la revelacion de las reliquias de S. Estevan Pro-

Protomartyr. En el silencio de la noche, se le aparecio el S. Gamaliel Maestro del Apostol S. Pablo, intimóle sacase de su sepulcro, y del del olvido su cuerpo, y los de S. Estevan, S. Nicodemus, y Abibon; señaló el sitio donde estavan, mandó avisase a Iuan Obispo de Ierusalen, que acompañado de Eleuterio Obispo de Samaria, y de Eutonio de Herico, executó el orden del cielo. Al descubrirse el cuerpo del Protomartyr tẽblò la tierra, y exhalò una celestial fragancia. Manifestaronse con grandes milagros los de los otros tres Santos Gamaliel, Nicodemus, y Abibon. Colocaronse las reliquias de S. Estevan en la Iglesia de Sion, posseyeron parte dellas los insignes Españoles Avito, y Orosio Presbyteros, que las comunicarõ a España, y Africa.

Dilatada relacion deste sucesso escrivio en Griego Luciano en la carta (otros le intitulan libro) que traduxo en Latin Avito, remitiendola a Balconio Obispo de Braga con una reliquia de S. Estevan, que le avia dado Luciano. Traen esta carta Lipomano, Baronio, y Surio; calificanla Genadio, Marcelino, Niceforo, y otros. Descubrio tan milagroso caso la eroyca virtud de Luciano, a quien concedio el cielo tan singular favor, y a quien su inculpable vida y dichosa muerte dio la fama y titulo de Santo, que le dan algunos Escritores, y el de Bienaventurado, que le dan algunos Martyrologios, y Breviarios antiguos. El año de su transito no consta, si aver sido despues del de 415. en que sucedio la revelaciõ destas reliquias. Hazen mencion de Luciano el Martyrologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Galesino, y Maurolico; los Breviarios antiguos, y modernos en la solemnidad de la invencion de S. Estevan, y tratãdo de la mesma Nicetas, Genadio, Avito, Marcelino, Niceforo, Beda, Baronio, Surio, Lipomano, Gualtero y otros: entre ellos Marco Maximo le dà el titulo de Santo, y le haze natural de Vtrera: Santissimo le intitula Tritemio; Santo el Cardenal Belarmino, poniendolo ambos entre los Escritores Eclesiasticos, testificando escrivio algunas obras, y que era eruditissimo en las Escrituras sagradas.

Hi infra Genad de vir. ill. c. 46.47. Marc. Chr. Niceph. l. 14. c. 9. Bed. Retra. in Act. Martyr. & Brev. 3. August. Alij apud Baro. hoc die, & an. 415.

Prue-

PRUEVA DE LO REFERIDO.

DE Luciano ser natural de Vtrera queda con esto probado, Santo le llama Maximo, y Marcelino hablando del, Chron. *Lucianus Presbyter vir Sanctus cui revelavit Deus locum sepulcri, & reliquiarum corporis S. Stephani Protomartyris.* Genadio Catalog. le llama tambien Varon Santo. Y Tritemio fo. 30. *Lucianus Ecclesiæ Hierosolymitanæ presbyter vir in divinis scripturis admodum eruditus, vita & conversatione sanctissimus. Fertur nonnulla scripsisse opuscula, ex quibus extat prolixa epistola de inventione S. Stephani.* Y los Martyrologios de Viuardo, Beda, Adon, Galesino, y de la Religion de S. Domingo a 3. d. Agosto tratando de la invenció del cuerpo de S. Estevan le dan el titulo de Bienaventurado. Hable por todos el de Vuardo. *Hierosolymis inventio corporis beatissimi Stephani protomartyris, & sãctorum Gamalielis, Nicodemi, & Abibon. Hæc septimo Honorij principis anno revelata, atq; à beato Luciano Presbytero scripta ad totius Ecclesiæ personam omnibus fere gentibus declarata.* El mismo titulo le dan algunos Breviarios. Y que sea el mesmo Luciano, a quien se hizo esta revelacion, y de quien habla Maximo, diziendo ser de Vtrera, se prueva; lo primero, porque todas las propriedades de Santo, de Presbytero le convienen: lo segundo, porque mirados los Historiadores, en el tiẽpo en que se descubrieron las reliquias no uvo otro Luciano conocido, si no el nuestro, y avia ya precedido años avia el Emperador Honorio, en cuyo septimo año le revelò Dios las reliquias, que murio despues del año de 440. y florecer el Luciano de la revelacion el de 420. testifica Bellarmino sect. 5. concuerda Baronio an. 415. Vease a Onufrio Panuino an. 454. a Niceforo l. 14. c. 19 El P. Gualtero le pone en el 5. siglo. La Cronologia Ecclesiastica impresa en Bononia año de 158. en el imperio de Teodosio. Lo 4. se prueva por que aver estado en Ierusalem donde fue la revelació, y era Presbytero Luciano el de Vtrera, lo manifiesta la amistad, que con su hermano Lucino tuvo S. Geronimo, que le escrivio la cartá llamandolo *Lucinio Betico*, y assi los dos iriã juntos desde Vtrera á visitar aquellos santos lugares, y se quedaron a vivir en ellos, como sucedio a otros muchos Españoles aquel tiempo. Llegase a esto el aver corrido todo el negocio destas reliquias por Españoles, como lo eran Abundio, Avito, Balconio Obispo de Braga, Paulo Orosio, y Genadio. De Lucinio veasse la carta que le escrivio S. Heronimo, y la que escrivio a su muger Teodora en que le llama Santo, y venerable: *Lugubri nuncio, dize, consternatus sũper Sancti, & venerabilis mihi dormitione Lucinij, vix brevem epistolam dictare potui. Non quod eius vicem doleam, quem scio ad meliora transisse.*

SANTOS
DE LA VILLA DE TOSINA.

San

S. Teodoro, Occeano, Iuliano, Y Amiano Martyres.

IIII. de Setiembre.

Discurria furiosa en el Andaluzia la persecucion, que por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano movia en España su Presidente Daciano. Cupole parte desta felicidad a la Villa de Tosina; que ciudad aunque corta, fue antiguamente, sugeta siempre, como oy lo està, a la jurisdicion temporal, y espiritual de Sevilla, con los fueros de los lugares de Encomienda, que lo es de S. Iuan. Avia en ella algunos Christianos, que entre los ciegos Idolatras del Gentilismo Romano, conservavan la fè de Christo. Resplandecian entre todos, los Santos Teodoro, Occeano, Iuliano, y Amiano; de cuyos padres, educacion, estado, y vida, no se sabe cosa alguna; solo el trofeo de su martyrio eternizaron los Escritores. Intentò pues el Iuez conquistarlos ya con blanduras, y promesas; ya con rigores y amenazas. Y conociendo frustrados sus designios determinò proceder a sentencia de muerte, y antes que la executasen a crueles tormentos. Mandò, que con peynes y garfios de hierro despedaçasen sus cuerpos; hizieronlo assi los verdugos con increyble crueldad, pero mientras mas des pedaçadas, y desunidas sus carnes, mas unido su coraçon con Dios. Acrisoló su fee el segundo combate. Arrojaron a los quatro Santos en unos baños de agua hirviendo, donde passado largo espacio de tiempo, salieron milagrosamẽte sin lesió alguna. Echó el resto de su furor el Iuez en la tercera prueva, mandando que le cortasen vivos sus pies, piernas, rodillas braços, manos, y otras muchas partes de sus cuerpos, y que assi vivos los arrojasen en las llamas, entre las quales despedaçados, y bañados en su sangre, empleando sus ultimos alientos en cantar las divinas alabãças, volò su espiritu a la gloria.

Desde el año de 301. al de 316. señalan el martyrio de estos Santos; tiempo en que ò posseian el Imperio Diocleciano, y Maxi-

Maximiano; o por asignacion, suya (que aun vivian) Constancio Cloro, y Galerio Maximiano, y proseguian su persecució, y assi destos *Martyres*, y de los que en tiempo destos Emperadores murieron, se dize aver muerto en su imperio. El mes fue Septiembre a sus quatro dias, en que los ponen los *Martyrologios*, y celebra desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla con oficio de doble comũ en todo el Arçobispado; y de segunda clase en Tosina, como lugar de sus trofeos, esmerandose sus habitadores en su solemnidad Eclesiastica, y publicos regozijos, y fiestas, a que concurren delos pueblos comarcanos. Hazen mencion de S. Teodoro, Occeano, Iuliano, y Amiano, el Martyrologio Romano, el de Galesino, el Menologio de los Griegos, Flavio Dextro, el Cardenal Baronio, el P. Antonio Galiano de la Compañia de Iesus, Fray Francisco de Bibar, el Dotor Rodrigo Caro, y otros. Adviertase, que nuestros Santos Teodoro, y Occeano, martyrizados en la ciudad Ispalense cerca de Francia en compañia de Apelio, Lucas, y Clemente, a quien señala el *Martyıologio* a 10. de Septiembre, y el Menologio a 9.

Martyr. 4. Sept.
Baron. not.
Dextr. an. 301. ad 306
Bib. & Caro hic.
Galien. de Ss. martyr. Cruc.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

QVe sean de Tosina afirma Dextro: *Tucci in Hispania Bætica, quæ & Tocina nunc dicitur, SS. martyres Theodorus, Occeanus, & Iulianus, qui confractis pedibus in ignem cõiecti gloriose coronati sunt*, En otros or ginales se lee, *quæ & Torisia*; pero en el que vino a manos del S. Arçobispo D. Pedro de Castro, y en otros, *Tocina*, y aver un lugar en el puesto que oy està Tosina, llamadose *Tucci*, consta del Itinerario de Antonino Pio, que entre Ilipa, y Italica pone a *Tucci*, y desta hazẽ mencion Plinio l 3. c 3. señalandola en los pueblos Bastetanos, y llamãdola *Tucci vetus*, a diferencia de otra *Tucci*, que pone en el Convento de Ecija, y la llama, *Augusta Gemella. Huius cõvetus sunt reliquæ coloniæ immunes, Tucci quæ cognominatur Augusti Gemella, Itucci quæ virtus Iulia*. Y esta es la que Clusio, Morales, Ortelio, y otros dizen ser Martos, Obispado antiguo sujeto a Sevilla. Vease el D Caro, que prueva esto muy doctamente, l 3. Cograf. c 10. El Martyrologio Romano no ienala patria, y añade a S. Amiano: 4. Sept. *Item SS. martyrum Theodori, Occeani, Ammiani, & Iuliani, qui sub Maximiano Imperatore dissectis pedibus in ignem coniecti martyrium consummarunt*. El de Galesino, como se sacó del Menologio de los Griegos, cuyo estilo es, en no sabiendo la patria, o lugar del martyrio, poner en Grecia, segun cõsta de innumerables exemplos, dize:

dize: *In Græcia SS. martyrum Theodori, Occeani, Ammiani, & Iuliani. Hi Maximiano Imperatore pro Christo Domino primum pectinibus excarnificati, deinde in ferventes balneas coniecti incolumes ope divina inde evaserunt. Post iterum comprehensi, & in vastam solitudinem abducti præcisis singulis membris, cruribusq, confractis in ignem positi, Deum continenter precando abierunt in cælum.* Y ser estos Santos de Tosina, y no de Martos, consta de Dextro, Caro, el D. Salto, Espinosa, y otros, y de la veneracion que como a Santos proprios le haze este lugar, aviendo precedido cōsulta, y parecer sobre ello de hōbres doctos, y en Martos ni noticia ay dellos.

SAN SALOMON MARTYR.

XV. DE MARZO.

FVe dichosa patria deste glorioso Santo, si a calificados testimonios damos credito, la Villa de Tosina; sus padres, aunque habitadores della, o de otra muy cercana, presumese fueron Portugueses de nacion. Passados ya, o sus tiernos años, o su mas juvenil edad, partiose Salomō a Cordova, Corte entonces de los Reyes Moros, solicitado, como otros muchos de varios lugares del Andaluzia, del aficion a el estudio de las humanas, y divinas letras, que tanto floreciā en esta ciudad, quanto necessitava del su patria Tosina por ser tan corta. Hizo el Santo en Cordova publica demonstracion de su ley, y publica detestacion de la de los Moros. Acusaronle estos falsamente, de que aviendo professado la suya, la desamparava, y venerava la de Christo. Mandò el Iuez por esta falsa acusacion entregar a la carcel publica de los delinquentes a Salomō, passò gozoso en ella algunos dias, tuvo despues por compañero a un Santo Sacerdote, su nombre Rodrigo, su patria Cabra, antigua ciudad, y Obispado sujeto a la Metropoli de Sevilla. Impusole a este la misma calumnia un hermano suyo Moro: arrojarōle con Salomon en el calaboço de los facinorosos; vieronse los dos Santos aprisionados por la mesma causa, y hallandose conformes en sus designios, alētavan sus coraçones para dar la vida por Christo. Disponianse a tan heroyca empresa, adelgaçando su cuerpo con ayunos, silicios, y vigilias continuas, regalādo sus almas con encendida medi-

tació, desseos, y esperanças de la gloria. Mádó el Iuez, instigacion fue del Demonio, que los apartasen; prohibiendo severamẽte ninguno entrase a visitarles. Sacrificaron en este apartamiento sus sentimientos a Dios, que tal vez priva a los suyos de justificados consuelos, para aumento de mayores meritos.

Passados pocos dias començò el Iuez a combatirlos con promessas, y amenazas, y experimentando estas y aquellas frustradas, los mandó degollar. Bolvieronlos a la carcel, y antes, que para su martyrio saliessen della, arrodillados a los pies de los Christianos, que estavan presos, les pidieron sus oraciones para tan ardua empresa, ofrecieronlas ellos, pidiẽdo en cambio a los Santos su bendicion, e intercession en el cielo. Despidieronse con osculos de paz, afectuosos abraços, y tiernos coloquios. Salieron de la carcel: llegarõ a la orilla de Guadalquivir, Bolvio alli el Iuez a provar su fee con nuevas promesas; ocasionaron estas nuevo valor en los Santos, para que cõ santa libertad propusiessen la ceguedad de su ley, y le solicitasen a que en ellos executase la mas severa muerte por defensa de la de Christo. Cortad, dixo irritado el Iuez, la cabeça a estos Traydores obstinados en sus engaños, rebeldes a mis vozes, reciban luego de vuestra mano el precio de su loco atrevimiento. Hincaron al punto las rodillas los Santos, y armandose con la señal de la Cruz, descubrieron el cuello al Verdugo; el qual cortó luego la cabeça de S. Rodrigo, y volò su espiritu a la gloria. Executando la mesma sentẽcia en Salomon, saliò el golpe ni tan largo, ni tan firme como el primero, quedó la cabeça asida en parte a sus onbros, y juntos los cuerpos de ambos en la tierra, como lo estavan las almas en el cielo. Llegò la nueva del martyrio a S. Eulogio, q̃ acabava de celebrar el sacrificio de la Missa, y con una grãdeza de animo digna de su devotissimo coraçon, alargó el paso, para certificarse con los ojos de lo que escrivio con la pluma. Vio a los Santos Martyres, y testifica que era tanta la viveza, hermosura, y resplandor de sus rostros, que no solo parecian

estar

estar vivos, sino que pudieran respõder a qualquiera que los hablara.

Mandó despues el Iuez clavar los cuerpos por los pies en dos palos, y que cargados de piedras fuessen arrojados al rio. Assi se hizo; mas las aguas sujetas al imperio divino, los pusieron a la orilla. La cabeça y cuerpo de S. Rodrigo llevó el Obispo con solemne acompañamiento a la Iglesia, dandole honroso sepulcro. Manifestò S. Salomõ a un S. Sacerdote, ser deposito de su cuerpo el barrio intitulado de las Ninfas, hallólo en el, y colocòlo con religiosa veneracion en el templo de S. Cosme, y S. Damian. Fue el martyrio deste Sãto el año de 857. III. del Papa Benedicto III. II. del Emperador Ludovico II. y XVI. del Emperador Michael III. en el Reynado, o de Ordoño I. o del Rey Ramiro. Por Arçobispo de Sevilla señalan en este tiempo unos Catalogos a Emiliano, otros a Recafredo contemporaneo de S. Eulogio. El mes fue Março a sus treze dias, en que la S. Iglesia de Cordova desde el Pontificado de Gregorio XIII. le celebra con oficio semidoble, el de simple le dà la Iglesia Cauriense a ocho de Febrero. Hazen mencion de S. Salomon el Martyrologio Romano, el de Galesino. Su martyrio escrivio S. Eulogio, dello refiere Ambrosio de Morales, el P. Martin de Roa, Fray Iayme Bleda, y Fray Iuan Mariera. Su mas ligera memoria hallamos en Primo Obispo Cabilenense, Iulian Perez, Baronio, Luitprando, Vaseo, Mariana, y otros. En los quales se hallarà tambien el martyrio de S. Amador Sacerdote, degollado en Cordova con los Santos Pedro, y Luys naturales de Cordova; y aver sido natural de Tosina insinua S. Eulogio, diziendo lo era del pueblo Tuccitano, y que deste lugar vino con su padre, y hermanos a Cordova, donde fue coronado con la aureola de Martyr el año de 855. ultimo de Abril, en que el Martyrologio le celebra.

Brev. Cauriens. ann. 1559. Martyr. 13. Mart. Eulog. in Apolog. Moral. l. 10 c 26. Roa SS. de Cordov. Bled. Hist. de Moros. Mariet. l. 2 c 95. Baron. ann. 857. Vaseo an. 306 Maria. l. 7. c. 15.

PRUEVA DE LO REFERIDO.

LVitprando Diacono testifica ser S. Salomon de Tosina, o de algun lugar muy cercano: Chron. an. 857. *Patitur Cordubæ Rodericus Presbyter, & Salomõ*

domo Lusitanus prope Vrbem in Betica Tuccim veteribus, alijs Tosina, no ay Autor que lo contradiga, ni le señale otra patria Y llamar Portugues a Salomon es, o porque los lugares cercanos a Tosina reputa Luitprando por Lusitania, q assi intitulan los Cosmografos a Estremadura, o porque el Santo, de nacion, y de linaje era natural de Portugal, pero nacido, y criado en Tosina, o muy cerca della; lo qual parece mas conforme con lo que dize S. Eulogio del, y de S. Rodrigo Castellano, natural de Cabra: *Hi Confessores sibi ordine, & natione dissimiles.* A S. Amador haze S. Eulogio natural del pueblo Tuccitano, l. 3. c. 13. *Quidam presbyter adolescens nomine Amator, qui olim ex oppido Tuccitano cum Genitore, & fratribus suis Cordubam discendi gratia adventarat.* Y el hazerlo algunos modernos natural de Martos, es porque no conocian otro lugar sino el llamado *Tucci*, como constar ser Tosina prueva Caro, y diferenciando su nombre del de Martos. Trata el mismo de las cosas de Tosina l. 3. c. 10. De su santidad cõsta en los Martyrologios: el Romano 13. Martij: *Cordubæ sanctorum Ruderici Presbyteri, & Salomonis Martyrum.* Yerro fue de la impression de Iulian Perez Chron. n. 96. ponerlo en la persecucion de Trajano. *Ibidem S. Salomonis in eadem persecutione Trajani.* por dezir, *Africani.*

SANTOS
DE LA VILLA DE PEÑAFLOR.
S. CRISPVLO, Y RESTITVTO MARTYRES.
X. DE IVNIO.

FVe la Villa de Peñaflor, llamada antiguamente Ilipa, ciudad, si bien de las menores del Andaluzia, celebre, assi por *Plinius l. 3 c 5.* la navegacion della a Sevilla, como por los ricos minerales de plata, y otros metales. Oy es lugar corto, sujeto a la espi- *Strab. l. 3. inst.* ritual jurisdicion de Sevilla. Ilustranla venerables memorias de los Romanos, pero mucho mas las gloriosas de los Santos Martyres Crispulo, y Restituto, cuyas superiores prendas de virtud, y sabiduria, les sublimaron al estado Eclesiastico. De S. Crispulo se presume fue Diacono, dignidad en aquellos siglos tan venerada, Restituto Arcipreste, o Vicario en la Iglesia

sia de Peñaflor, y de tan aventajados talentos, que ofreciendose por este tiempo el Cócilio Iliberitano, fue señalado por el Arçobispo de Sevilla Sabino I. para asistir a el, y tuvo enel el primer lugar entre los veynte y seys Presbyteros, o Vicarios, que de diversas ciudades avian concurrido, y assi fue su firma la primera de todas. Asistio tambien Crispulo a este Concilio; no firmó en el, por ser solo Diacono. Dieron ambos claras muestras dela virtud, madureza, letras, y demas prédas, con que el cielo les avia enriquezido, haziédoles dignos de sus dignidades de Sacerdote, y Diacono. O quantos indignos, y posseedores dellas reconocemos oy con gran menoscabo de la gloria Eclesiastica! No menos mostraron los dos Sátos su zelo y sabiduria en la predicacion del Evangelio, alumbrádo con su luz muchas ciudades, y lugares de España, y singularmente del Andaluzia. S. Restituto ilustrò con su doctrina la provincia de Vizcaya, dóde fue Maestro de los ilustrissimos Confessores de Christo, Castor, y sus Compañeros, desterrados a estas partes, y condenados a romper, y sacar de las canteras las duras peñas, y marmoles.

Fue el feliz termino de la predicacion de Restituto, y Crispulo nuestra Andaluzia, el ultimo lugar Peñaflor, donde fueron presos como defensores de la Fè Catolica, y Predicadores del Evangelio. Solicitó su valor el Iuez con las comunes armas de promesas, y amenazas, de blanduras, y rigores. Experimentó frustrados sus intentos, y assi pronúció contra los dos senteña de muerte. Qual aya sido la que padecieron, no especifican los Escritores, presumese seria cruelissima, qual se esmeraron los Tyranos dar a los Eclesiasticos, y Predicadores, como lo erá Crispulo, y Restituto, que desde los años de 300. al de 308. señalan su triunfo los mas acertados; al fin del imperio de Diocleciano, y Maximiano, o al principio de Cóstancio, y Galerio: no en la persecucion de Neron, como los pone el Martyrologio Placentino, ni en la de Trajano, como insinua el Arcipreste de S. Iusta, celebrãdo a estos Santos por cótemporaneos y amigos de Iuvenal y Marcial, cosa imposible,

Martyrol. Plac. 12. Apr.
Iul. Adver. n. 4.

ble, pues florecieron estos Poetas mucho antes. El triunfo destos Santos solemniza desde el año de 1624. la S. Iglesia de Sevilla y su Dioceſi a 10. de Iunio con oficio de doble comũ; de segunda clase Peñaflor, como teatro de su muerte, y a lo q̃ se presume tambien de su nacimiento.

Hazen mencion de S. Crispulo, y Restituto el Martyrologio Romano, el Placentino, el de Beda, y Adon: Flavio Dextro, y sus ilustradores, Iulian Perez, Baronio, D. Prudencio de Sandoval, D. Francisco de Padilla, y otros. De S. Restituto se halla la firma en los antiguos manuscriptos del Concilio Iliberitano, segun afirman Genebrardo, Zurita, y Loaysa. De S. Crispulo testifica el Arcipreste de S. Iusta, fue celebre su memoria en España.

Martyrol. Rom. & Beda 10. Iun. Adon. 11. Placent. 12 April. Dextr. ann. 300. Iul. Adver. n. 4. Sandov. histor. Cuy Padil. cent. 4 c. 31. Gene. Zur. apud Loaysa in Concilio Iliber. Iul. Adver. n. 84.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

NO ser la *Ilipa* antigua, o *Ilipula*, que ambos nombres tiene, la q̃ Plinio l. 3. c. 1. y César ponen con nombre de Itali a, y sin el, Tito Livio, Strabon l. 3. y Antonino itiner. Niebla, sino Peñaflor, afirman Carolo Stefano, Bibar, el P. Iuan de Pineda, D. Fr. Ioseph de S Maria en el erudito tratado de Osset §. 5. y lo prueva Ambrosio de Morales, P Martin de Roa, y Rodrigo Caro Corog. l. 3. c. 11. y lo demuestran las señas que da Strabon, de su navegacion por Guadalquivir, de Sevilla a Cordova, de sus minerales de plata, como se an descubierto en su tierra de Guadalcanal, Hornachos, y Azuaga: *Hispalim, usque navigatur grandibus onerarijs ad quingenta fere Stadia, ad superiores autem urbes Ilipam usque minoribus, inde ad Cordubam Scaphis fluvialibus.* Despues: *Plurimum argenti est in locis circa Ilipam.* Y Antonino señala de Sevilla a Ilipa 44. millas, que hazen las 12. leguas, que ay cosas que no pueden convenir a Niebla, aunque el nõbre deste lugar sea muy semejante, o llamandose *Ilipa*, tambien, o *Ilipula* antiguamente, y despues se llamò *Elepla*, como llamarse testifican monedas antiguas, y Concilios de España, en el de Lugo se llama *Elipa*, en el 3. de Toledo firma su Obispo, *Basilius Ilipensis*, en el 1. Sevillano, *Basilius Episcopus Eleplensis*, el 4. Toledano, *Ioannes Ilipleneis*. Enlas memorias de la S. Iglesia de Sevilla se llama Niebla, *Elepla*, y su Arcediano: *Archidiaconus Eleplensis*: vese esto tambien en epitafios de sus sepulcros, conque se vera, que comunmente Niebla es Elipla, o Elepla, como dize Iulian Perez Adversa. n. 166. *Hienipa dicta est corruptius Elepla, nunc autem Niebla*, aunque algunos la llamen *Ilipa, Ilipla*, o *Ilupla*. Esto baste para dar luz a los Santos destos lugares. Veanse los Autores referidos.

Que padecieron en Peñaflor S. Crispulo, y Restituto, Dextro an. 300. *Ilipulae in Hispania S. Restitutus ut creditur, Presbyter magister Castoris, & Sociorum Cantabrorum lapidicinarum. Hic & Crispulus martyr, & Restitutus, de quo dudum dixeramus inter-*

interfuerunt Concilio Ilib ritano in Betica. Lo mesmo Bibar, Caro, el D. Saltó ser. de SS. y otros modernos. Confirmalo de S. Restituto su firma la 1. del Concilio Iliberitano, que es: *R st tutus Presbyter de Elepel*, o como està enmendado al margen; *Presbyter Ilipæ.* Dellos el Martyrologio Romano; *In Hispania Sanctorum martyrum Crispuli, & Restituti.* Lo mismo el de Beda.

SANTOS DE LA VILLA DE NIEBLA.

S. VBALABONSO DIACONO, Y MARTYR.

VII. DE IVNIO.

ESta la Villa de Niebla edificada sobre el rio Tinto, o del Alzigue, llamale Festo, *Ibero*, y Plinio, *Vrio*; tiene a Sevilla al Oriente doze leguas. Su temporal jurisdicion es de los Excelentissimos señores Duques de Medina Sidonia, que se intitulan Condes de Niebla; la espiritual de Sevilla, como lo fue siempre, reconocida desde los siglos de los Godos, hasta la perdida de España, por Obispado Sufraganeo a este Metropoli. Testificanlo la division, que hizo el Rey Vvuamba, los antiguos libros de la Iglesia de Oviedo, y Toledo; y las firmas, de sus Obispos en varios Concilios. Basilio firma en el I. Sevillano, III. Toledano, Iuan en el IV. y VI. de la mesma ciudad, en el VIII. Servando, en el XII. XIII. y XV. Geta. Mas gloriosas memorias gozamos de Niebla en el infeliz siglo de los Africanos, pues la ilustraron el nacimiento de los Santos Martyres, y hermanos Vbalabonso, y Maria. Su padre era Christiano, y de noble prosapia; su madre quando se casò, de nacion, y profession Arabe. Reduxola su esposo a nuestra santa Fè, y exacto cumplimiento de la ley divina; tanto puede la enseñança, y exemplo de los que son tan del coraçon, tan propios, tan cercanos. Tuvieron los dos dos hijos, varon, y hembra,

dra, Vbalabonso, y Maria. Partieronse por varias causas con tan dichosas prendas a Cordova: no se pudieron sustentar en esta ciudad; passaron a un lugar llamado Froniano, tres leguas distante a la parte Occidẽtal de la sierra. En breves dias acabó aqui su carrera la madre con dichoso fin. El padre denunciado ante el juez, hizo alarde de su ley, adquiriendo el honroso titulo de Confessor de Christo, y el glorioso premio que despues alcançó en el cielo.

Dispuso en vida de sus dos hijos; a su hija Maria consagrò en el Monasterio de nuestra Señora de Cuteclara; a Vbalabõso entregó al Abad del Monasterio de S. Felix, por nõbre Salvador, para que le instruyesse en sagradas letras, y piadosos exercicios, disponiendolo para digno Ministro de la Iglesia. En todo salio aventajado, y perficionose con el magisterio de Abad Frugelo, que a Vbalabõso, y a Pedro su compañero, natural de Ecija, sacó eminentes en el estudio de las humanas y divinas letras, y con mayor gloria en el de las eroycas virtudes; por cuyas prendas merecieron ser admitidos a la religiosa profession del gran Patriarca S. Benito, y a las sagradas ordenes segun su edad; la de Diacono recibio Vbalabonso, Pedro la de Sacerdote, cumpliendo ambos con la perfecion de su estado; vivo exemplo a los que en estos siglos deslustran cõ su estragada vida el resplandor de la alteza Eclesiastica, a que arribaron, y de la perfecion religiosa, a que deven aspirar. Encargó el Abad a los dos el govierno del Monasterio de nuestra Señora de Cuteclara, famoso por la santidad de sus Monjas; estava no lejos de Cordova a la parte del Occidente; juzgan algunos tuvo su sitio donde oy el de los Religiosos Minimos con titulo de N. Señora de la Vitoria.

Movia en este tiempo furiosa persecucion, en Cordova cõtra los Christianos, el Rey Abderraman, coronando con la aureola del martyrio a muchos: los dos ultimos se llamaron Isac, y Sancho, con cuyos eroycos exemplos solicitados Vbalabonso, y Pedro en compañia de otros quatro santos Monjes; Habencio, y Heremias naturales de Cordova, Sabiniano de

de Froniano, Vvistremundo de Ecija, se presentaron ante el Iuez, y a una voz dixeron: *Nosotros tambien, ó Iuez, somos de la mesma profession que nuestros hermanos Isac, y Sancho, a quien por ser Catolicos privaste de la vida. Executa pues en los presentes la sentencia, que en los passados, y si mas quisieres acrecienta qualquier rigor en vengança de tu Profeta, porque nosotros, como confessamos a Christo por verdadero Dios; reconocemos a tu Profeta por Precursor del Antechristo, y Autor de las mentiras de vuestra ley. De vosotros nos dolemos, que ciegos correis sin remedio a la eterna perdicion.* Irritado el Iuez con tan Christiano valor, mandò luego degollar a los Santos, en cuya execucion los ministros los llevarõ al lugar del suplicio, sitio delante del Alcaçar, que oy llaman el Campillo. Dieron principio a tan glorioso trofeo Pedro, y Vbalabonso, siendo degollados, y siguieronse Sabiniano, Vvistremundo, Habencio, y Heremias. Degollados los Santos pusieron sus sagrados cuerpos en unos palos, y porque no quedase memoria, ni incentivo de su veneracion, los abrasaron, y arrojaron sus cenizas en el rio Quadalquivir.

El martyrio de S. Vbalabõso, y sus compañeros, fue el año de 851. trigesimo del Rey Abderraman, segundo deste nõbre, V. del Bapa Leon IV. II. de Lotario I. Emperador de Alemania, y primero del Reynado de Ordoño. Emiliano, o Recafredo serian Arçobispos de Sevilla por este tiempo. El dia fue Domingo siete de Iunio, en q̃ los celebra la S. Iglesia de Cordova con oficio semidoble; y a los tres S. Vbalabonso, Vvistremundo, y Pedro la de Sevilla, como a naturales de su Arçobispado con oficio de doble comun, y en sus patrias de primera clase. Hazen mencion destos Santos el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, Galesino, Maurolico, el de la Religion de S. Benito, y de S. Domingo, S. Eulogio, el Cardenal Baronio, Arnoldo Vvion, Alonso de Villegas, Ambrosio de Morales, Iuan de Mariana, Martin de Roa, Fray Iayme Bleda, Fray Iuã de Marieta, el Doctor Rodrigo Caro, Fray Antonio de Yepes, y otros.

Martyrol. 7. Iun. Gales. 8. Eulog. l. 2. c. 4. Moral. i. Eulog. & l. 14. c. 8. Baron. not. & an. 851. Arnol. not. Maria. l. 7. c. 15. Villeg. & Roa en su Flos SS. Bleda hist. de los Moros Mariet. l. 7. c. 12. Caro Corog. l. 3. c. 78. Yepes Cent. 4. an. 851.

S. MARIA VIRGEN, Y MARTYR.

XXIII. DE NOVIEMBRE.

Siguieron los trofeos de tantos, y tan ilustres Varones, otros no menos gloriosos de dos varoniles hembras; una se llamava Flora, otra Maria. La primera, hija de un Moro natural de Sevilla, y de una nobilissima Christiana de un pueblo dos leguas de Cordova, llamado Ausinianos. Siguió Flora la Fè de su madre, que con solicito cuydado, difunto ya su esposo, la criò en ella, y tales costumbres, que en sus tiernos años era su gloria el menosprecio del mundo, su ocupacion el trato con Dios, su regalo rigurosas penitēcias. Persiguiola tanto por esto un hermano suyo Moro, que la obligó a desamparar su casa; buscòla, usó con ella de varios medios de blanduras, y amenazas, reconociolos frustrados, denunciola falsamente ante el Iuez, de que aviēdo professado la ley de su Profeta, recibio la de los Christianos. Negó la Santa lo primero, confessó lo segundo. Mandó luego el Iuez, que dos Sayones hirieran su cabeça, executose con tal crueldad, que abierta a fuerça de los muchos açotes la carne, se le parecia el casco entre los cabellos. Entregola assi a su hermano, que la curó en su casa. Saliose della en el silencio de la noche, a la de un Christiano, y de aqui a un lugar llamado Ossaria junto a Martos, en que vivio algunos años hasta el de su martyrio.

Estas son las flores, y frutos de Flora en la flor de su edad. Iguales fueron los de Maria, cuyos padres, y nacimiento en Niebla ya propusimos. Consagrada pues a Dios en el Monesterio de Cuteclara, donde era Abadesa la insigne Matrona Artemia, dichosa madre de los S. Martyres Sevillanos Adulfo, Aurea, y Iuan; debaxo de su enseñança, se aventajò en las mas eroycas virtudes. Crecian estas con el frequēte trato de su hermano Vbalabonso, que governava aquel Monasterio, y la respetava como a mayor en edad, teniendola en lugar de madre. Sucedio en esta sazon el martyrio del Santo, que si bien

bien por ſu felicidad le cōſolava, por ſu ſoledad le afligia. Entre eſtas penas ſe le aparecio el S. Martyr a una Religioſa, y le dixo, amoneſtaſe a ſu hermana Maria, no llotaſſe mas ſu auſencia, porque muy preſto ſe verian juntos en la gloria. Con eſta nueva, y las anſias del martyrio, ſalio inſpirada del cielo a preſentarſe al Iuez. El meſmo dia la S. donzella Flora deſſeoſa de conſeguir la meſma vitoria, avia llegado de Offaria a Cordova. Encontrola Maria en la Igleſia del martyr S. Aciſclo; ſu ſitio donde aora la Ermita de ſu nombre a la puerta Colodro. Saludaronſe las dos, comunicaron ſus penſamientos, y la interceſsion, que para conſeguirlos, pedian al S. Martyr. Partenſe alegres, y alentadas al Iuez, pueſtas en ſu preſencia, tomò la mano Flora, y le dixo: Yo ſoy aquella, a quiē por aver recebido la fè de Ieſu Chriſto, no queriendo ſeguir la de mi padre, mandaſtes los dias paſſados herir mi cabeça con crueles açotes; è andado haſta agora como flaca eſcondida, y huyendo; mas fortalezida ya con la divina gracia, ſin miedo alguno me ofrezco confeſſando a Ieſu Chriſto por verdadero Dios, y publicando a vueſtro maldito Profeta por adultero, engañador, y hechizero. Y yo (proſiguio luego Maria) hermana ſoy de aquellos inſignes Confeſſores, a quien quitaſte la vida por la ley de Chriſto; eſta abraço, y abomino la tuya. Arrebatado el Iuez en colera, mandó prender a las Santas, amenazandolas, que las pondria entre las Rameras, y daria libertad al torpe vulgo, para que ultrajaſe ſu honeſtidad.

Entregaron a las dos a la carcel, donde a la ſazon eſtavan preſos muchos Chriſtianos, y entre ellos S. Eulogio, por defenſores de ſu fè. Alegraronſe todos, venerando la reſoluciō, y valor de las Santas Virgines, manifeſtado varias vezes ante el Iuez, que en publica audiencia acriſolò ſu conſtancia con examenes, promeſſas, y amenazas. Experimentó ſe fruſtravā, y aſsi ſentenciò a las Santas a ſer degolladas. Executoſe eſta ſentencia en la plaça delāte del palacio, ſitio que oy ſe llama el Campillo del Rey. Aqui cortaron las ſagradas cabeças a ambas, primero a Flora, y luego a Maria, coronandolas ſu Eſ-

 poſo

poso con las ricas aureolas de Martyres, y Virgines. Los cuerpos quedaron alli aquel dia por manjar de perros; el siguiente los echaron en el rio, de donde sacaron los Christianos el de S. Maria, y le dieron sepultura en su Monesterio de Cuteclara; no se supo jamas del de S. Flora. Las cabeças se pusierõ en la Iglesia de S. Acisclo. Llegò la nueva deste triunfo a los Christianos aprisionados, que gastaron aquel dia, y el siguiẽte rindiendo gracias al cielo, y alcançaron la libertad de su prisiõ, por la intercession de las Santas, como ellas se lo aviã prometido. S. Eulogio, estimò como preciosa reliquia un cingulo de S. Flora, y lo embiò a su hermana Baldegoto. Sucedio el año de 851. el mesmo que el de S. Vbalabonso, y assi florecian los mesmos Emperadores, Reyes, Pontifice, y Arçobispo. El dia fue Martes, 24. de Noviembre; a los 27. las celebra cõ oficio semidoble la S. Iglesia de Cordova; la de Sevilla devia celebrar a S. Maria por ser natural de Niebla, a S. Flora por ser su compañera en el martyrio, y hija de un Sevillano. La Iglesia Cauriense, y otras solemnizan su fiesta.

Hazen mencion destas Santas los Martyrologios Romano, el de Vsuardo, Galesino, Maurolico, el de la Religion de S. Benito, y de S. Domingo, S. Eulogio, Ambrosio de Morales el P. Martin de Roa, Fray Antonio de Yepes, Fray Iayme Bleda, Fray Iuan Marieta, el Cardenal Baronio, Arnoldo de Vvion, Iuan Vaseo, Iuan de Mariana, Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, y otros. Entre ellos el P. Fray Diego de Coria Maldonado en su historia haze a S. Maria, a S. Vbalabonso, a S. Pedro natural de Ecija, y a S. Aurea Religiosos del Carmẽ. Ignorò el fundamento, siendo venerados todos estos Santos por hijos del gran Patriarca S. Benito.

Martyrol. 24. Nove. Eulog. l. 2. c. 8. & epist. ad Vvieles. & ad Baldegoto. Moral. hic & Chro. l. 14. c. 11. Roa SS. de Cordova. Yepes cent. 4. an. 851. Bleda l. 7. c. 13. Mariet. l. 4. c. 21. Vas. an. 306 F. Didac. l. 9. c. 29. l. 12 c. 15. 16. 17

PRVEVA DE LO REFERIDO.

CON la semejança, y confusion de los nombres de *Ilipa, Ilipula*, y *Elepla*, algunos Modernos afirmaron ser estos Santos naturales de Peñaflor, por llamarlos S. Eulogio *Eleplenses*; pero ser de Niebla se averiguò en consulta de hombres doctos, y eruditos, hecha por el S. D. Pedro de Castro, quando se admitieron por naturales deste lugar, y consta del nombre *Elepla*, y *Eleplense*, que es comun de Niebla. Vease el D. Caro Corogr. l. 3. c. 81. y el P. Roa citado.

Ha-

Hablando S Eulogio de S.Maria l.2.c.8.*Huius pater ex oppido Eleplensi*,y diziẽdo como vino aFroniano con sus dos hijos: *Ad oppidum Froniano pervenit utroque pignore comitante Vvalabonso, scilicet, & Maria*: en que se ve avian ya los dos nacido en Niebla,y que uviessen nacido quando vino su padre a Cordova, cõsta lo 1. porque alli apenas hizieron vivienda, o pararon, viendo que no se podian sustentar. Lo 2. porque expressamente dize S.Eulogio, que Pedro natural de Ecija,y Vbalabonso quando vinieron a Cordova,fue oara estudiar,l.2. c 4. *Petrus Sacerdos in urbe Astigitana progenitus, & Sanctus Vbalabonsus Diaconus ab Eleplensi civitate exortus Cordubam studio meditādi adeuntes*. De su hermana Maria,constando aver sido mayor de edad que Vbalabonso: *Qui aevo ultimus erat Sorori, fit primus electione martyrij*, dixo S. Eulogio c. 8. Si era nacido el Santo quando su padre vino a Cordova,lo seria la Santa,y no en otra parte sino en Niebla,pues solo en Froniano vivieron de proposito,y quando aqui vinieron sus padres,ya avian nacido. Por esto le dá a estos dos Santos el titulo de Eleplenses,que es naturales de Niebla,como Hispalensis natural de Sevilla, o Sevillano. El Rezado de Cordova aprovado por Gregorio XIII. *Vvalabonsus Diaconus Eleplensis Mariæ martyris, quæ cum Flora passa est, frater*. El Martyrologio de Galesino,y el de S Benito: *Cordubæ SS. martyrum Petri Presbyteri Astigitani, Vvalabonsi Diaconi Ilipulensis*. Lo mesmo los Autores. *Maria Ilipulensis* llama a su hermana Morales Chronolog.D.Eulog. y Mariana sup. y assi otros. Que Vbalabonso aya sido Monje lo testifican Baronio, Arnoldo Vvuion, Mariana, Galesino. Y el Martyrologio Romano: *Cordubæ Sanctorum Martyrum Petri Presbyteri, Vvalabonsi Diaconi, Sabiniani, Vvistremundi, Habentij, & Hieremiæ Monachorum*. De las dos Santas dize. *Cordubæ Sanctarum Virginum, & Martyrũ Floræ, & Mariæ, quæ post diuturnos carceres in persecutione Arabica gladio interemptæ sunt*.

SANTOS DE LA VILLA DE ALCALA. DEL RIO.

S. GREGORIO CONFESSOR.

IX. DE SETIEMBRE.

CElebre fue enel Imperio de Romanos,y Godos la ciudad que con nombre de Osset reconocen nuestros Historiadores,enel sitio que oy està S.Iuã de Alfarache, a la otra parte de Guadalquivir. Rastros de su grãdeza perseveran en sus mura-

murallas,y torres,enlas monedas,que como Colonia,batia; en la pila de marmol, que milagrosamente se llenava los Sabados Sãtos,obrando sus aguas prodigiosos efetos, en su jurisdicion,que se estendia al sitio,y campo, que oy ocupan los pueblos cercanos de Castilleja,Gelves,y Alcala del Rio,lugar dos leguas mas arriba de Sevilla,en la ribera de Guadalquivir,donde florecio S.Gregorio;a quien dan renombre de Osfetano, por ser del termino deste famoso Osset. La memoria de sus padres,nacimiento,educacion,estado, virtudes, y hechos consumio el tiempo;persevera la de su muerte,sepulcro y reliquias.Estas manifestò el cielo mas de 900.años despues de su muerte, por los de 1460. en los siglos de los Reyes Catolicos Don Fernando,y Doña Isabel,descubriendose en Alcala del Rio el cuerpo, y sepulcro deste Santo, y un Epitafio gravado en su losa,que dize assi:

IN HOC TVMVLO IACET FAMVLVS DEI GREGORIVS, QVI VIXIT ANNOS PLVS MINVS L X X. RECESSIT IN PACE DIE NONA SEPTEMBRIS, ERA D.XXXXII.

En este tumulo iaze el Siervo de Dios Gregorio, que vivio setenta años, poco mas,o menos. Partiose desta vida en paz al nono dia de Setiembre,Era de 542.

Ilustró el cielo el descubrimiento destas Reliquias con muchos milagros, que el sagrado cuerpo deste Santo obrava en los habitadores de Sevilla,y de todo aquel termino,que concurrian a rendirle veneracion, ofrecerle promessas, y consagrarle votos;recibiendo en cambio divinos favores.Llegò la fama a los Reyes Catolicos,Don Fernando,y Doña Isabel, q̃ luego con su Real liberalidad,y piedad,le fabricaron en Alcala del Rio el templo que oy persevera, donde es venerado este Santo y su sagrado cuerpo con singular culto, y afecto de toda la comarca, obrando Dios N.S.por sus meritos muchos milagros. Su muerte fue el año de 504. VI. del Pontificado de Simacho,XIV.del Emperador Anastasio,el XII. del Reynado de Teodorico Rey de los Godos, y XX. del Rey de los Visogodos en la Galia Alarico hijo de Evarico. Arçobispo de

de Sevilla era Estefano I. Engaño es manifiesto juzgar, es nuestro Santo, el S. Gregorio Betico Obispo de Granada, pues este florecio el siglo antecedente, y murio el año de 423. Del nuestro hazen mencion Marco Maximo, Ambrosio de Morales, el Padre Iuan de Pineda de nuestra Compañia de Iesus, el P. D. F. Iosef de S. Maria, Prior oy del Monasterio de N. S. de las Cuevas de Sevilla; Don Francisco de Padilla, Fray Iuan Marieta, el Doctor Rodrigo Caro, y otros.

Moral l. 11. c. 41. Pined epis. ad Ab Oli. D. Iosef tra ta. de Osset. Mariet. l. 6 c. 46. Padil cent. 6. c. 1. Caro l. 3. Cor. c. 19.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

GRande variedad ay en señalar el sitio, o lugar de Osset. Marineo Siculo l. 2. y Antonio de Lebrixa en su Vocabul. dizen ser Sevilla la vieja llamada *Italica*, parecer a que se inclina Abraham Ortelio Thesau. ver. Osset. Cerca destas ruynas la situa Ambrosio de Morales verb. *Italica*. Pineto afirma ser Triana, pero lo mas cierto es ser S. Iuan de Alfarache, como lo prueva el D. Caro l. 2. Corogr. c. 19 y el P. D. Fr. Ioseph de S. Maria en el eruditissimo tratado, en que prueva estuvo en este lugar la milagrosa pila, de que S. Gregorio Turonense l. 1 de glor. Martyr. c. 24. y otros hazen tal mencion. Y a este lugar mas que a otro le conviene la situacion que le dan Plinio, y los Cosmografos. Acabando Plinio lib. 3. c. 1. de poner a Italica dize: *Et a laeva Hispalis Colonia cognomine Romulensis: Ex adverso Osset, quod cognominatur Iulia constantia; vergentum, quod Iulij Genitor.* Donde se ve como esta muy cerca y enfrente de Sevilla, que es el sitio de S. Iuan de Alfarache, y le manifiesta poniendo junto a el a Gelves, que es, *vergentum*.

No es necessario provar aver sido en el districto de Osset, y sitio de Alcala del Rio la muerte de S. Gregorio, pues se descubrio su sepulcro, y cuerpo en el, que oy vemos lo uno y lo otro. Calificacion grande para el Chronicon de Maximo, que escriviendo mas de 800. años antes de su descubrimiento, dize an. 600. *In Hispania Baetica apud aquas duras, quae Osset dicitur moritur gloriose Gregorius famulus Dei.* Lo qual es señal cierta de la veneracion y culto que le davan como a Santo en aquel tiempo, y que era tenido por tal, como testifica lo era S. Verana. Y assi aunque este Santo no està en el Martyrologio, nos podemos persuadir fue admitido por la Iglesia como tal, y a no ser o no le uvieran dado, ni le dieran la veneracion de Santo, ni los Reyes Catolicos le fabricarà templo, ni veneraran su sepulcro, ni adoraran su cuerpo, ni le concedieran el culto publico de Santo, como averle concedido desde el descubrimiento de sus Reliquias afirman todos los Autores, que hazen mencion del, poniendolo todos entre los Santos de España, Morales, Caro, Marieta, Don Francisco de Padilla, y otros.

SAN

S. VERANIA VIRGEN, MONJA DE SAN BENITO.

I. DE SETIEMBRE.

NO solo ennoblezio a Offet, y su distrito el insigne Confessor de Christo S. Gregorio, sino la generosa Virgen S. Verena, o Verania, floreciendo, o en S. Iuan de Alfarache, o en su cercano termino de Alcala del Rio, o de otro de aquellos lugares. Professó el instituto del gran Patriarca S. Benito, que en este sexto siglo, gozava España, y singularmēte Andaluzia, muchos Monasterios de Esposas de Christo, que seguian sus sagradas Reglas. Bien lo testifican los quarenta Monasterios, que por aquellos tiempos governó S. Florentina, divididos por varios lugares desta comarca de Ecija, y Sevilla; y assi es muy creible gozaria uno dellos Offet, como ciudad entonces tan celebre, o estaria fundado en su distrito. En el resplandecia Verena entre las demas Religiosas con admirables exemplos de todas las virtudes, que le grangearon una preciosa muerte, llena de merecimientos, y merecedora de superiores grados de gloria. El año determinado de su dichoso transito no cōsta, desde el de 556. al de 560. le señalan, tiempo en que reynava en España Atanagildo Rey de los Godos, ocupava la Silla de S. Pedro Pelagio, el Imperio de Roma Iustiniano; y el Arçobispado de Sevilla S. Leandro. El mes fue Septiembre su primer dia, sepultose su sagrado cuerpo en su Monasterio, floreciendo su memoria y veneracion por espacioso tiempo en Offet, y su comarca; a cuya causa consideran algunos eruditos se puso el nombre de Brenes, que oy tiene, a un lugar deste distrito no lejos de Alcala del Rio, que es de los ilustrissimos señores Condes de Cantillana; por aver sido, o nativo suelo desta Santa, o habitacion en su vida, o termino en su muerte, o despues desta averse le en el fabricado algun templo. Al modo que en Portugal se llama un lugar Santaren, por aver en el sido martirizada S. Yrene.

Mora. l. 11 c. 55 & 56 Baron. eb an. 556. ad 560.

P. Pineda. Rodr. Caro.

Assi

Asi del nombre de S. Verana, Verena, o Verenes. tomó el suyo Verenes, o Brenes. Desta Santa hazen mencion los Martyrologios el Romano, el de Vsuardo, Beda, Galesino, y Maurolico. De los Autores Marco Maximo, el Cardenal Baronio, el P. Iuan de Pineda, el Dotor Rodrigo Caro, el P. D. Fr. Iosef de S. Maria.

Martyrol. 1. Septemb. Baron. not. ad mart. Pined. epis. ad Ab. Oli. Caro l. 3. c. 19.

PRVEVA DE LO REFERIDO.

AVer muerto esta Santa en el distrito de Osset afirma Maximo, Autor de su Religion, y tan cercano á su tiempo: *His temporibus*, dize ab an. 556. ad 560. *vel circiter in Bætica Constantiæ Iuliæ, quæ est Osset S. Gregorius Confessor, & S. Verania monialis Benedictina.* Lo mesmo afirman el Doct. Caro. D. F. Iosef de S. Maria, P. Iuan de Pineda citados, poniendo esta Santa en Alcala del Rio, o en otro sitio de aquel campo. El Martyrologio Romano, y los demas apoyan, o insinuan lo mesmo, diziendo. 1. Sept. *In territorio Constantiensi ad aquas duras Sanctæ Verenæ Virginis.* Las mesmas palabras el de Vsuardo, Maurolico, solo se diferencia este en que la llama *Serenæ*, y dize, *In agro Constantiensi.* El de Galesino dize. *In Diæcesi Constantiensi ad aquas duras &c.* El de Beda solo: *Ad aquas duras.* Y que le convenga a el sitio de Osset, y su poblacion llamarse territorio Constanciense, consta del Plinio, que la llama *Iulia Constancia* lib. 3. c. 1. *Et à læva Hispalis Colonia cognomine Romulensis, ex adverso Osset, quod cognominatur Iulia Constantia.* Lo mesmo Abraham Ortelio, y otros Cosmografos. Y Golzio en su tesoro trae una medalla de Osset con esta letra. *Iulia Constantia Col. Osset.* Y que tambien le convenga a este sitio el titulo de *Aguas duras*, que señalan los Martyrologios en el lugar de la muerte de S. Verana, consta de Maximo que dixo an. 1440. *In Hispania Bætica ad aquas duras, quæ Osset dicitur moritur gloriose Gregorius famulus Dei.* Y lo prueva en su erudititsimo tratado, de la pila baptismal de Osset el P. D. F. Iosef de S. Maria, diziẽdo, que estas aguas duras son las milagrosas, que referimos manavan antiguamente en la pila, que se venera en S. Iuan de Alfarache; y llamanse duras por ser su origen y nacimiẽto de un marmol duro, de una dura piedra, como suelen los descendientes tomar el apellido, nombres, y renombres de sus progenitores; y afirma aprobaron esta explicacion los doctissimos, y erudirissimos señores Dun Lorenço Ramirez de Prado Consejero del supremo de Indias, Don Alonso Ramirez de Prado su hermano Oydor de Sevilla, D. Iosef Vela Oydor de la Chancilleria de Granada, calificados votos en todas materias, y muy en particular en estas. Y si no diremos con el D. Rodrigo Caro, y el mesmo P. D. Fr. Iosef, que fue yerro facil de suceder trasladando, *duras*, en lugar de *diva*, que estaria en el original, en que ay muy poca diferencia, y assi dixera, *Ad aquas divas*, junto a las aguas divinas, y sagradas, que tales eran las de aquella pila, por ser milagrosas en su nacimiento, y en los efectos que obravan, y porq en ellas se consagravan a Dios

Fr. Ioseph trat. de la pila de Osset, §. 5.

en el baptismo los niños. Y que estas aguas divinas y milagrosas, y la fuente que las brotava estuviesse en el Osset referido cercano a nuestra Sevilla, testificanlo Ambrosio de Morales lib. 11 c.54 el P. Iuan de Mariana l. 5.c.8. Don Francisco de Padilla l.2.c.28. el D. Caro l 3.Corogr.c.19. y lo prueva eficazmente en su tratado el P.D.Fr. Iosef de S.Maria.

SANTOS
DE S. NICOLAS DEL PVERTO.

S. DIEGO CONFESSOR, DE LA ORDEN DEL SERAFICO P.S. FRANCISCO.

XII. DE NOVIEMBRE.

COronè los trofeos de los Santos naturales deste Arçobispado, la gloria del humildisimo, y gloriosissimo S. Diego. No escrivire su vida de proposito, que desta obligacion me desempeñā los muchos que la an escrito, y la noticia que todos tienen; cifrarela por satisfazer a mi assunto, y no exceder a mi estilo. Nacio S. Diego el año de 1400. en S. Nicolas del Puerto, pueblo pequeño de la Sierra desta Diocesi, situado entre Constantina, y Caçalla. Fueron sus padres pobres en hazienda, ricos en virtudes, estas eran su nobleza, como verdaderamente lo son, no la del linaje, y sangre, vanidad de este mūdo. Criose en sus tiernos años con generosas costumbres; en los crecidos de su mocedad començo un genero de vida eremetica, perficionada con ansiosos desseos del abito de el gran Patriarca S. Francisco; recibiolo en el religiosissimo Cō vento de su Observancia, llamado la Arrizafa, distante media legua de Cordova, professó en el, y con la professsion, que hizo, hizo la de la perfecion de su instituto; que aquella sin esta ni mejora la vida tēporal, ni assegura la eterna. Partiose despues movido del zelo de la conversion de los Gentiles, a las Islas Fortunadas de las Canarias, con Fr. Iuan de Santorcaz,

Sa-

Sacerdote. Pasò en la de Fuerte ventura, fundò un Covēto, fue su Guardian, que la eroyca virtud, y sabiduria del cielo, suplian su sencillez, y estado de Frayle lego. Aqui convirtio a innumerables Gentiles; ayudavales en la salvacion de sus almas, y sustento de sus cuerpos, repartiendo las limosnas que podia a los necessitados, y acudiendo con sus Religiosos no pocas vezes a segar sus mieses. Entre las maravillas que aqui obrò, fue tocarse por si mesma, o movida por manos de Angeles la campana de su Convento. Abrasava su pecho un encendido fuego del martyrio; este le hizo embarcarse a la gran Canaria, si bien no entrò en ella, q̃ los Pilotos no se atreviero᷉ a saltar en tierra, temiēdo la ferozidad de aquellos Idolatras.

Bolvio S. Diego al Andaluzia, vivio en el religiosissimo Convento de N. Señora de Loreto, tres leguas de Sevilla; cō que gozò esta ciudad de los admirables exemplos de su vida, y de los milagrosos favores, que por su intercession obrava el cielo. Celebre fue el que comunicò a una desconsolada muger, que lamentandose de que un hijo suyo se avia escondido en un horno de pan, y que sin saber que estava alli le avian encendido. Lastimado el Santo de su desgracia, quanto confiado de su remedio, le dixo fuesse luego a la Iglesia mayor, y suplicase a la santissima Virgen en su altar del Antigua, librase a su hijo. Hizolo assi la piadosa madre, y la de Misericordia oyó sus ruegos, sacando al niño sin lesion alguna del horno, aviendose quemado toda su leña. Divulgose el caso por Sevilla; acrecentó el afecto de la venerable Imagen, y acreditò la santidad del glorioso S. Diego. Participò tambien los rayos desta la ciudad de Sanlucar de Barrameda, en cuyo Convento habitó, y en cuyo camino le proveyó milagrosamente el cielo a el, y a sus compañeros, ya debilitados de hambre, poniendoles en el, pan, vino, y pescado embuelto todo en un asseadissimo paño, y traydo alli por manos de Angeles.

Celebrose en Roma el año de 1450. Capitulo General, a q̃ concurrieron de varias partes tres mil y ochociētos Religiosos, fue a el nuestro Santo acompañando a un varon grave

Ss2 llama-

llamado Fray Alonso de Castro, ambos à pie, descalços, y sin otro viatico, que el de la providencia divina, y piedad Christiana; riquezas desta ilustre Religion, afiançadas en la palabra de Christo. Padecieron grandes trabajos en el camino; asistieron en Roma a la canonizazion de S. Bernardino de Sena, y ganaron el jubileo del año Santo, que en aquel promulgó el Papa Nicolao V. Veneraron los Padres de aquel Capitulo las eroycas virtudes de S. Diego; y principalmente su crecida caridad, esta movio le diesen cargo de todos los enfermos de aquel gran Convẽto de Ara cæli, serviales de rodillas, chu pava con su boca sus llagas, sus desvelos eran continuos, sus ansias por regalarles ardientes, y en año en que los mas poderosos de Roma se hallavan hambrientos, sus enfermos se hallavan tan abundantes, quanto regalados, como pondera y admira el santo Pontifice Sixto en la Bula de su canonizazion. Bolvio a Sevilla, ilustròla de nuevo con su vida y milagros. Embiòlo de aqui su superior al Convento de S. Maria de Iesus de Alcala de Henares, nueva fundacion del ilustrisi mo señor Don Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo; habitacion dichosa de tantos Santos vivos, y glorioso sepulcro de sus cuerpos muertos. Aqui vivio desde su venida de Roma treze años, fuera de un breve tiempo que passò en el Convento de nuestra Señora de la Salceda; donde los Angeles le visitavan, y regalavan, y los Demonios le atormentavan, y aparecian con formas horribles, saliẽdo tal vez herido de sus manos. Exercitó aqui el oficio de hortelano, y necessitando su huerta de agua, milagrosamente brotò una fuente, que hasta oy persevera con titulo de la Fuente de San Diego.

En Alcala estendio las velas de sus desseos al exercicio de todas las virtudes. Su altissima oracion le hazia las noches y dias un soplo, le enagenava de los sentidos, le suspendia las potencias, y elevava su cuerpo de la tierra con extasis, y raptos milagrosos. Era el principal blanco de su meditacion la passion de Christo, encendiendo sus afectos con la Cruz de

palo

palo, que consigo traya. Copiosissimos frutos cogia de la sagrada Eucharistia, y de la assistēcia a los divinos oficios. Que dirè de su invencible paciencia? Que ni jamas prorumpio en la mas leve accion, o palabra de turbacion, o ira, ni jamas se rindio a los mayores trabajos? Que de su sabiduria celestial? Pasmavan sus razones, sus sentencias admiravan, sus reprehēsiones movian, y su predicacion convertia a los mas barbaros Idolatras. Que de su castidad Angelica, cuya hermosura y fragrancia conservava purissima, como lilio entre las espinas de rigurosas y frequentes penitencias de cilicios, disciplinas, vigilias, ayunos, y otros rigores, quales eran entrarse en medio del invierno en estanques elados? Pues su Caridad a quiē no assombra? La que con los enfermos exercitò en Roma fue de subidos quilates, estremada la que con los pobres en Alcala, ofreciendo ocasiones mil de socorrerles el oficio de portero que tenia; y sucedio tal vez, que cargado de pedaços de pan para darles, se convirtieron en bellissimas flores a vista de su Guardian, que quiso ver lo que llevava. Continuas eran sus penitencias, ayunos, disciplinas, oraciones, y piadosas obras, porque consiguiesen de Dios la gracia para los pecadores que vivian en este mundo, la gloria para los justos que padecian en el purgatorio; devotissimo destas santas animas rociava todos los dias las sepulturas de sus cuerpos con agua bendita, y tal vez se vio, que ocupado en este ministerio se levantavan los difuntos, y a porfia clamavan diziendole: *A mi Padre Santo, A mi.*

Quiso N. Señor coronar su vida con una preciosa muerte; revelole esta, y ocasionó su enfermedad una grave postema en un braço; instava su ultima hora, armose con los Sacramētos de la Iglesia, gozava tales suspēsiones, y extasis, que le juzgavan por muerto, hasta que bolviendo en si dezia: *O quales son las flores que ay en el parayso.* Convocados todos los Religiosos les pidio como verdadero sabio sus oraciones para aquel peligro; como verdadero humilde el perdon de sus faltas, y como verdadero pobre el abito para su mortaja. Alargó el

braço,

braço, que hasta entonces no podia mover, cogio la Cruz de madera, que tenia cerca, abraçose con ella, y encendido su coraçon en amor divino, siendo totalmente ignorante de la lengua latina, prorumpio en aquellas palabras: ***Dulce lignum dulces clavos, dulcia ferens pondera; quæ sola fuisti digna sustinere Regẽ cælorum, & Dominum.*** Espirò en acabandolas, muriendo en los braços de la Cruz, en que vivio crucificado. Volò su alma al cielo; que testificò la possession de su gloria, con una extraordinaria estrella, que a este tiempo descubrio, y con una admirable luz, que derramò sobre su cuerpo, que quedò hermoso, tratable, agil, fresco, oloroso, y con movimiento de sus coiunturas: milagro que perseverò mas de medio año.

Passados dos dias, con aclamaciones frequentes, y veneracion de Santo, mezcladas con lagrimas de su perdida, le dieron sepultura en la Capilla deste Convento, que està junto a la Sacristia; estuvo en esta otros dos solos, sacarôlo tan incorrupto y fresco, como quando acabava de espirar, y colocaron lo en lugar mas digno, hasta que gozò el que oy possee. La muerte deste Sãto fue a los 12. de Novienbre el año de 1463. tiempo del Rey Don Enrique IIII. del Pontifice Pio Segundo, y del Arçobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca. Los milagros, con que Dios nuestro Señor le ilustrò muerto son innumerables; su copiosa relacion se halla en los principales Escritores de su vida. La suma de los autenticos, que publica la Bulla de su canonizazion, es de ciento y treynta: la de los demas, que antes y despues à obrado, es sin numero. Especificarlos todos fuera impossible, los mas señalados son, la resurrecion de siete muertos, sino es que dezimos son 14. pues dio este Santo la vida a siete Indios, sobre los quales cayó una cueva de peña viva, y vieron les assistia para que no los matasse; la vista de cinco ciegos, la lengua de quatro mudos, los oydos de dos sordos, la salud de diez y siete tullidos, y la de innumerables, que padecian varias y gravissimas enfermedades, e infortunios, remediandose con su intercession, con el tacto de sus reliquias, con la assistencia de su su sepulcro, con

la

la tierra del,con el azeite de su lampara,con la veneracion de su imagen,con la invocacion de su nombre.

Las personas mas señaladas, que gozaron de sus favores fueron el Rey Don Enrique IIII. que movido de la fama de los milagros,vino desde la Corte a visitar el sagrado cuerpo; pasmole su hermosura,admiróle su celestial olor,aplicò la mano del Santo sobre un braço , a quien los mas exquisitos remedios no pudieron sanar,sanòle luego el racto desta preciosa reliquia.Sanò tambien milagrosamente a su hija la Infanta Doña Iuana de una grave enfermedad , en la boca y gargãta, que la reduxo a manifiesto peligro de muerte. En reconocimiento destos beneficios, fabricò el Rey en el Convento de Alcala la insigne capilla,en que oy colocado su cuerpo con tã ta riqueza y magestad es venerado del universo. Cayò de las escaleras del palacio Arçobispal de Alcala de Henares el Principe Don Carlos hijo mayor del Rey Felipe II. reconocieron los mejores Medicos por mortal la herida,aplicaronle,en vano,todos los remedios, y quãdo ya le lloravan por muerto, traen el cuerpo de nuestro Santo a la recamara del Principe, adorale devoto,pidele confiado su salud;buelvenlo a su capilla , aparecele el Santo al Principe aquella noche , asseguraile su vida,y concedele tan milagrosa sanidad,que quando el siguiente dia le avian de lamentar como a muerto, le vieron, no solo vivo,sino casi sano, y adquirio en breve perfetissima salud. Suplicó con esta ocasion el Rey a su Santidad de Pio IV. como avia suplicado a la de Paulo IV. canonizase al glorioso S.Diego. Embió el Pontifice los remissoriales remitidos a los Obispos de Siguença, Segovia, y Cuenca, formose la informacion; prosiguio la causa Pio V. a instancia del mismo Rey, y de toda España; perficionola su successor Sixto V. que a dos de Iulio año de 1588.celebró con magestuosa,y sagrada pompa el acto de la Canonizazion en la Basilica de el Principe de los Apostoles; de que uvo revelacion el mesmo dia en Alcala. Presentò su Santidad al Rey el Estandarte,y al tar della,que oy se guardan en Alcala.

La

La veneracion,devocion,y culto, que en todo el mundo à florecido,y oy florece con este glorioso Santo, testifican las innumerables capillas, y altares, que llenos de piadosos votos se an erigido a gloria suya en toda la Christiandad en Italia, Francia, Alemania, y singularmente en las Indias. Esmerase España como mas obligada con sus favores, y mas ilustrada cō sus exemplos. En Aragon es el afecto a este Santo especialissimo: dedicòle Zaragoça un insigne Colegio de estudios, fundólo el Conde de Fuentes, agradecido a la milagrosa salud, que por su intercessïon alcançó en una enfermedad mortal. En el Reyno de Toledo es su devocion afectuosa, fomentada cada dia con singulares beneficios. Heredanla nuestros Reyes con su Real sangre, manifiestanla con sus visitas, y dones;en estos,y aquellas se mostro tan magnifico, quanto piadoso el Rey Felipe III. La fiesta que en Alcala se celebra,es solemnissima; como tambien la que en el universo toda su esclarecida Religion;concediole octava Clemente VIII. declarando deverse celebrar en toda la Christiandad con rito semidoble,y con doble en las Diocesis de Sevilla,y Toledo. Ganase su dia indulgencia plenaria, visitando qualquiera Iglesia del Orden Serafico,y qualquiera capilla,o altar deste Santo: en cuyo culto,y devocion resplandeze tanto Sevilla, que le à fabricado un famoso Convento de la Observancia, escuela de perfecion,y seminario de santissimos varones. Solemniza su fiesta todo el Arçobispado como doble mayor;en su patria S. Nicolas del Puerto de segunda clase:en Sevilla, y sus arrabales es de guardar, precepto impuesto por el Eminentissimo señor Don Rodrigo de Castro Cardenal de la S. Iglesia de Roma, y Arçobispo desta. Accion a que le movio la milagrosa salud, que ya desconfiado de humanos remedios, alcançò el año de 1595. por intercession deste glorioso Santo; dotò su fiesta en esta S. Iglesia con oficio solemne, y un aniversario el dia siguiente.

Marc. l. 5. part. 3. à cap. 1. La vida de S. Diego escrivieron Fray Marcos de Lisboa, y Fray Enrico Sedulio en las Chronicas de su Orden; Pedro Gale-

Galesino Protonotario Apostolico, y Francisco de Peña Auditor de la Rota: Marco Antonio Obispo Prenestino, y Cardenal: Pompeyo Arigonio Abogado del Rey Catolico en la Corte Romana, en dos largas oraciones que hizieron delante del Pontifice Sixto V. pidiendole la Canonizazion de este Santo: La mesma Bula della: Los Escritores de Flos Sanctorum, Alonso de Villegas, y el P. Pedro de Ribadeneyra, y otros: Vltimamente Fray Melchor de Cetina en un libro entero que de su vida y milagros sacò a luz el año de 1609. De todos estos Autores hize esta cifra, procurando ni dexar cosa alguna de su historia, ni dilatarme en esta con la relacion de semejantes sucessos, o con la extension de los referidos. Mencion mas ligera hallamos en muchas historias, y Escritores, como tambien en el Martyrologio Romano, y en el Cardenal Baronio.

Sedulio vita S. Did. fol. 431.

PRUEVA DE LO REFERIDO

QUe aya nacido S. Diego en S. Nicolas del Puerto, lugar desta Diocesi, es tradicion que refieren todos los Historiadores, y publicã las casas de su nacimiento. Publicalo el Papa Sixto V. en la Bulla de su Canozazion 2. de Iulio de 1588. *Natus est B. Didacus in Hispania, in provintia Betica, & in oppido, cui nomen est S. Nicolaus de Portu in Diocesi Hispalensi.* Las lecciones de su oficio: *Didacus in oppido S. Nicolai de Portu Diocesis Hispalensis in Hispania natus.* El Papa Clemente VIII en la Bula de su celebridad a 26. de Março de 1598. *Decernimus, & declaravimus in universis orbis terrarum Ecclesijs ab omnibus tam secularibus, quam quorumvis ordinum, & institutorum Regularibus, & alijs Ecclesiasticis personis utriusque sexus festum prædictum S. Didaci sub ritu semiduplici, in civitate vero, ac diœcesi Hispalensi, unde prædictus S. Didacus ortus est; nec non in civitate, & diœcesi Toletana, in qua illius corpus requiescit sub ritu duplici celebrandum esse.* Donde parece que no solo se puede, sino que se deve celebrar en toda la Christiandad; como se declara mas en la Bula de Sixto V. *Eumque ut Sanctum ab omnibus venerandum esse mandamus, statuentes ut ab universali Ecclesia anno quolibet die 12. Novembris festũ ipsius, & officium, sicut pro uno confessore tantum ad formam in rubricis Breviarij præscriptam devote celebretur.* La qual palabra mas denota mandato, o precepto, que licencia, que quando esta solo se concede en las Bulas para rezar, dizen: *celebrare possint.*

Te ME-

MEMORIA DE LAS HISTORIAS, RELACIONES, E INFORMACIONES AVTENTICAS, EN QVE SE HALLA la noticia de algunas perſonas ſeñaladas naturales de Sevilla y ſu Arçobiſpado, de cuya Beatificacion oy ſe trata en la Corte Romana, o ſe eſpera en los tiempos futuros.

HISTORIAS DE LOS NATVRALES DE SEVILLA.

PARA que ſe reconozca la gloria, que Sevilla y ſu Dioceſi à poſſeido en eſtos ſiglos, ſiendo progenitora de tan generoſos Hijos, tormaré un indice, no de todos ſus Varones inſignes, de ſolos aquellos, cuya beatificacion, o ſe trata oy en la Corte Romana, o ſe puede eſperar en los tiempos futuros. No eſcrivo ſus vidas, virtudes, revelaciones, y obras maravilloſas, por no exceder un punto a los decretos de ſu Santidad de Vrbano VIII. en ſus Bulas, ſolo ſeñalarè ſus patrias, nõbres, y eſtado, haziẽdo una memoria de los libros, y Hiſtorias dõde ſe hallara ſu copioſa noticia, remitiendome a ellos, y en todo a la declaracion, ſentencia, y autoridad que el Vicario de Chriſto concediere a ſus vidas, y muertes, aguardando, y venerando ſu juyzio, como norte ſeguro de nueſtras acciones.

En el libro de la Nobleza del Andaluzia, que compuſo Gonçalo Argote de Molina, y ſe imprimio en Sevilla año de 1582. en el que ſacò a luz el P. Fr. Luys de Granada impreſo en Madrid año de 1595. intitulado: Primera parte de las obras del P. Maeſtro Iuan de Avila: en el de ſu Tercera parte, que ſu diſcipulo el P. Iuan Diaz hizo imprimir en Sevilla año de 1596. En la Dedicatoria del libro de la Proſapia de Chriſto, que compuſo el Dotor Diego Matute de Peñafiel: en el Catalogo manuſcripto de los Varones iluſtres de Sevilla, que formó Melchor Gallegos, Doctor de la Catredal de Pamplona: en la Hiſtoria de la Compañia de Ieſus impreſſa en Roma año de 1614. y compueſta por el P. Nicolas Orlandino: mas copioſamente en el manuſcripto del Licenciado Chriſtoval Moſquera de Figueroa, que anda en manos de curioſos, en la Relacion publicada, e impreſſa en Sevilla los años paſſados: en el libro de la vida del P. M. Iuan de Avila, que el año de 1635. sacó a luz el Lic. Luys Muñoz, ſe hallara larga noticia del Venerable Sacerdote, e inſigne Predicador Hernando de Contreras natural de Sevilla, que ſirvio en ſu Metropolitana lar-

HERNANDO DE CÕTRERAS SACERDOTE.

Melch. Gal. Ist. F.
Orland. l. 8. n. 89.
Muñ. c. 16.

Tt 2 gos

gos años, siendo Maestro, y renunciado el Obispado de Guadix, que le ofrecio el Emperador Carlos V. murio en ella a 20. de Febrero año de 1598. a los 66. de su edad, siendo su habitacion una humilde casilla junto al Ospital de S. Marta, y teniendo la cama en un establo. Sepultose entre los dos Coros de la S. Iglesia Metropolitana, honra a ningun Rey, Principe, ni Prelado cõcedida, publicando su honroso epitafio la grandeza de sus acciones. A si o aplaudida en la Corte Romana la informacion, que se hizo desde el año de 1631 al de 35. con autoridad del Ordinario; y recopilò, e ilustrò cõ insignes testimonios y ponderaciones el Doct. Don Gonçalo de Cordova Canonigo Penitenciario desta S. Iglesia, Capellan, y Predicador de la Magestad Catolica de Felipe IIII. contiene heroycos actos de todas virtudes, y singulares maravillas, con que el cielo enriquezio sus obras, singularmente la de la Redencion de cautivos, en que es fama gastò mas de trecientos mil ducados, y en que es celebre el credito, y veneracion que le rendian aquellos Barbaros, fiando los tres mil y mas ducados sobre el empeño de su pobre baculo. Esperase el Rotulo para proceder en el negocio de su Beatificacion tan desseada, y solicitada de graves Prebendados desta S Iglesia de Sevilla, y singularmente del señor Don Mateo Vazquez Arcediano de Carmona.

EL P. FR. ANTONIO LOPEZ. *Gonçag. in Prov. Bat. 1 p. fol. 105. & 4. p. f. 1279 Daza 4 p. hist. l. 2. c. 59 Bzov. l. 12. c. 2. Rodul. l. 2 f. 306.*

La grave Historia, que de su Religion Serafica dedicò a Sixto V. el Reverendissimo Padre Fray Francisco Gonzaga su Ministro General, y se imprimio en Roma año de 1587. La que compuso Fray Antonio Daza de la mesma Orden, y se imprimio en Valladolid año de 1611. El libro de las señales de la Iglesia, que escrivio Tomas Bzovio, y dedicò al Papa Innocencio IX. impresso en Roma año de 1591 y el de Rodulfo citado por Fray Antonio Daza, refieren que Fray Francisco Lopez natural de Sevilla, fue el año de mil y quinientos y ochenta, por la predicacion de la Fè asaeteado vivo de unos Indios habitadores de los pueblos del nuevo Mexico, cuyo sitio es hàzia el Oriente, mas de quatrocientas leguas despues de las montañas de Zacatequeas.

FR. PABLO DE S. MARIA.

El Maestro Fray Geronimo Moreno, de la esclarecida Religion de los Predicadores, sacò a luz el año de mil y seyscientos y nueve, un libro entero, cuyo assunto es la vida, virtudes, muerte, y singulares favores, con que el cielo ilustrò al venerable Fray Pablo de S. Maria, insigne varon, y verdadero hijo del gran Patriarca Santo Domingo, natural de Ecija, que siempre vivio exemplarmente, y el año de 1597. murio en el Real Convento de S. Pablo de Sevilla, donde està su cuerpo. Remitidas a Roma las informaciones de su vida hechas por el Ordinario, concedio su Santidad las Remissoriales para proceder en su Beatificacion, cuya feliz nueva se espera. Hallase tambien su memoria en las Historias, que de la civdad de Ecija su patria se an publicado estos años, y en la que de su ilustre Religion compuso, y dedicò a Felipe III. Dõ Fr. Ioan Lopez Obispo de Monopoli, impressa en Valladolid año de 1613.

Ioa. Lopez 3. p. l. 1. c. 63

En la Relacion impressa en Manila año de 1625. que dedicò a su Magestad de Felipe IIII. Fray Diego de San Francisco Comissario de el Iapon por su

Reli-

Religion Serafica, en otra impressa con licencia del Ordinario en Sevilla, año de 1624 en varias cartas, que se escrivieron el año de 1623. a los Padres de el Colegio de la Compañia de Iesus de Manila; en un manuscripto de un grave Religioso de S. Augustin se refiere, que el venerable P. Fray Pedro Manrique natural de Sevilla, y hijo de D. Alvaro Manrique de Zuñiga Marques de Villamarique, y Virrey del nuevo mũdo, fue en Nangasaqui a 19 de Agosto de 1622. en compañia del P. F. Luys de Flores de la Orden de Predicadores, quemado vivo a fuego lento, por auer entrado a predicar la Religion Catolica en Iapon, a donde avia el Padre passado el año de 1619. venciendo mil dificultades, encendido del zelo de las almas. EL P. FR. PEDRO MANRIQUE.

Por los años passados se imprimieron unos memoriales, y unos interrogatorios con licencia del Ordinario de Sevilla, para hazer con su autoridad la informacion de la vida, y muerte de la venerable Madre Francisca Dorotea, fundadora del Convento de Nuestra Señora de los Reyes de Monjas Dominicas Descalças, que vivio, y murio en Sevilla a treze de Março de 1623. Hizose esta informacion llena de eroycas virtudes, singulares dones, y extraordinarias maravillas; remitiose a la Corte Romana, donde fue muy bien recebida, y se espera feliz progresso en el negocio de su Beatificacion, que desseã y solicitã, si bien las oraciones de sus Hijas, no menos el eficaz desvelo y piedad del Doctor Iuan de Salinas persona tan estimada en esta Ciudad. LA MADRE FRANCISCA DOROTEA.

En la Relacion referida de Fray Diego de S. Francisco, y en el Discurso, que el Doctor Don Iuan Cevicos Comissario del S. Oficio imprimio en Sevilla año de 1628 se escrive muy a la larga como el Padre Fray Luys Sotelo de la Religion Serafica, professò en la Provincia de S. Ioseph de los Descalços de Castilla, natural de Sevilla, nacido en ella el año de 1574. hijo segundo de Diego Cavallero de Cabrera Veyntiquatro desta Ciudad, y de Doña Catalina Niño Sotelo, y nieto del Mariscal Diego Cavallero, Veyntiquatro tambien de Sevilla, y de Doña Leonor de Cabrera: de Don Luys Sotelo Alguazil mayor de la Inquisicion, y de Doña Isabel Pinelo. Despues de aver padecido prolixa prision, y excessivos trabajos, y convertido innumerables Gẽtiles, mas de doze años, que predicò en las Filipinas el Santo Evangelio, fue a los veynte y cinco de Agosto del año de mil y seyscientos y veynte y quatro, en Omura, quemado vivo en compañia del Padre Fray Diego Vazquez de la Orden de Predicadores, y del Padre Miguel Carballo de la Compañia de Iesus, testificando, y publicando los Tyranos, que les davan tal muerte por ser Predicadores de la ley de Iesu Christo. Fue este venerable Padre Embaxador del Rey de Boxo el año de 1613. a la Santidad de Paulo V. y a la Magestad de Felipe III. EL P. FR. LVYS SOTILO.

Otros pudiera referir, que como a hijos criò Sevilla a los pechos de su Fè, y sabiduria, sus Alumnos digo, que naturales de Ingalaterra, e Irlanda, habitadores espacioso tiempo desta Ciudad en los Seminarios, que a este fin tiene en ella, y govierna la Compañia de Iesus, ilustrada ya con las humanas, y divinas letras, e inflamados con el desseo de la salvacion de sus naturales, bol-

viendo

viendo a sus Reynos ofrecieron sus vidas por la defensa, predicacion, y propagacion de la Fé Catolica. Sus nombres, y muertes preciosas en los divinos ojos, se hallaran en las historias, y relaciones, que de sus persecuciones an salido a luz. La que recibio Sevilla con la larga habitacion, y zelosa predicacion del gran Apostol del Andaluzia el P. M. Iuan de Avila, no es para passar en silencio. Sus elogios publican graves Escritores, y agora en libro entero de su vida el Licenciado Luys Muñoz. Sus informaciones hechas con licencia del Ordinario estan en Roma, y toda España dessea su Beatificacion.

HISTORIAS DE LOS NATVRALES DESTE ARÇOBISPADO.

XEREZ DE LA FRONTERA.

Fr. Iuan Lopez 3. p. l. 1. c. 68.

PAsso en silencio el libro, y memorias del venerable F. Pablo de S. Maria natural de Ecija, y la gloria que esta ciudad gozó con la predicacion del P. M. Iuan de Avila, y habitacion de la ilustrissima Señora Doña Sancha Carrillo, de quien ay particular historia. En la grave Historia, que de su ilustrissima Religion de Predicadores compuso y dedicò a la Magestad de Felipe Tercero, Don F. Iuan Lopez Obispo de Monopoli, impressa en Valladolid año de 1613. refiere, que Fray Martin Cañas, y Fray Diego de Lebrixa, hijos de su gran Patriarca, y de la ciudad, y Convento de Xerez de la Frontera, despues de aver ganado a Christo innumerables almas, predicando tres años en la gran Canaria, fueron muertos a manos de aquellos barbaro. Gentiles, uno dellos despeñado, abraçado con un Crucifixo. Fue su compañero en esta espiritual conquista, aunque no en la muerte, Fray Diego de Villavicencio natural desta ciudad, donde (como tambien en toda España) es tan conocido, y estimado su linaje, murio con gran nombre en el Convento de S. Pablo de Sevilla. Avia llevado a los tres a la gran Canaria el año de 1478. Pedro de Vera Cavallero de Xerez, a quien el Rey avia encargado la empresa de aquella Isla, y assi la muerte destos dos Religiosos seria el año de 1481. pues fue tres años despues de su viaje, y los Gentiles publicavan era por la predicacion de la Fè.

Scotus lib. 3 Gen. l. 3. c. 8 Cent. n. 19. an. 1568. Cat. 8 Feb.

En el libro que escrivio el P. Andres de Escoto de la Compañia de Iesus, de la vida de S. Francisco de Borja, en el que del mesmo assunto compuso el P. Pedro de Ribadeneyra, y en el que traduxo en Italiano el P. Fray Giulio Zàchino, impresso año de 1600. en el de los Escritores, y Centuria de los de la Compañia de Iesus, que padecieron por la Fè, impresso en Antuerpia año de 1608 en el Catalogo de sus Varones ilustres impresso en Roma, y en España, se haze mencion del P. Luys de Quiros de la mesma Compañia, natural de Xerez de la Frontera, y se refiere, que por la predicacion de la Fé fue despedaçado, y muerto de unos Indios Gentiles en la Florida año de 1568. a 8. de Febrero, en compañia del P. Iuan Baptista de Segura Toledano, de los Hermanos Gabriel Gomez natural de Granada, Pedro Linares, Sancho Zavallos, Iuan Baptista Mendez, Christoval Redondo, y Gabriel de Solis Españoles, a quien ape-

á peticion de Felipe II. avia embiado el S. P. Frácisco de Borja Comissario General de España, para que en la India Occidental predicassen el S. Evangelio. El P. Luys de Quiros avia sido Rector por los años de 1566. del Colegio, que en el Albayzin de Granada, para instrucion de la Fé, y reformacion de las costumbres de los Moriscos de aquel gran sitio, que passavan de nueve mil, tenia la Compañia de Iesus (sin el otro copiosissimo Colegio de la ciudad) enseñádoles aun los primeros rudimentos de leer, y escrivir. Aqui campeó el zelo, y fervoroso espiritu del Padre en singulares demóstraciones, que me refirio como testigo de vista un grave Religioso de nuestra Compañia habitador desta casa Professa de Sevilla, que fue entonces su subdito.

La Historia referida de la Religion Serafica, que dedicó a Felipo III. Fray Antonio Daça, la que de la vida de la esclarecida Señora Doña Ana Ponce de Leon escrivio el P. Martin de Roa de la Compañia de Iesus, el Interrogatorio impresso tambien para la informacion, que con autoridad del Ordinario de Cordova se hizo, testifican ser esta insigne Matrona natural de Marchena, nacida en ella año de 1597. hija primogenita de los Excelétiss. señores Duques de Arcos, Don Rodrigo Ponce de Leon, y Doña Maria Giron, publicando la vida, virtudes, y favores, conque la ilustrò el cielo, el estado de Religiosa, que viuda del Conde D. Pedro hijo de los Marqueses de Priego, professò en el Convento de S. Clara de Montilla, y su dichosa muerte a los 26. de Abril de 1601. Sus informaciones estan en la Corte Romana esperando, y desseando España los Remissoriales para proceder en el negocio de su beatificacion, q̃ deve ser solicito cuydado de las esclarecidas familias de su generosa sangre. MARCHENA.

El año de 1623. a 23. de Otubre, el Ilustriss. señor D. Inocécio Maximo Obispo Britonoriense, Nuncio Apostolico, y Legado a Latere de su Santidad de Vrbano VIII. en los Reynos de España, despachó un Breve paraq̃ en Ossuna se hiziessen informaciones juridicas de las obras, y virtudes, de F. Pedro de S. Antonio Religioso Lego de la sagrada Orden de Descalços de N. Señora de la Merced, que vivio, y murio en el Convento de S. Ana desta insigne Villa. Hechas las informaciones se remitieron a Roma, donde su S. Relgion solicita los Remissoriales para proceder en el negocion de su beatificacion. Consta lo referido del Breve del Nuncio de su Santidad, y de lo actuado en esta causa por el año de 1624. que todo anda impresso. OSSVNA.

A mis manos, y a las de otros á llegado un traslado juridico, y autentico, sacado el año de 1621. ante Diego Perez escrivano, a peticion de F. Pedro de Ariste Guardian de la ciudad de Cartago, de la informacion original, q̃ el año de 1619. hizo D. Alonso de Guzman, Governador y Capitan General de su Magestad, y residente en la nueva Cartago, para castigar, como castigò a unos Indios Gentiles, y recien convertidos, porque junto al rio Tarici el año de 1619. avian con sus flechas, lanças, y macanas quitado la vida a Fr. Diego Perez de Benjumea, natural de Moron, Villa antiguamente de la Encomienda de Alcantara, oy del estado de los Excelentissimos Duques de Ossuna, hijo de Gonçalo Ximenez de Porres, y de Isabel Diaz de Benjumea, porque los MORON.

reprehendia sus vicios, ritos Gentilicos, y supersticiones, jurando los mesmos Reos, que mataron al dicho Padre, por estas causas, como consta de la informacion dicha.

AYAMONTE. *Relac. a c. 14. ad 17.*

En la relacion referida de Fray Diego de S. Francisco, en cartas, y papeles autenticos se escrive, como F. Vicente de S. Ioseph Religioso Lego de la Orden Serafica, natural de Ayamonte lugar deste Arçobispado, fue el año de 1622. a 12. de Setiembre, por la confession de la Fé, quemado vivo a fuego lento, con otros veinte y quatro, cinco de su mesma Religion, siete de la de Predicadores, y dos de la Compañia de Iesus el P. Carlos de Espinola, y P. Sebastian Quimura, los demas seglares con otros veynte y uno, que fueron degollados. Està pintado este Varon con los de su Religion, en un quadro del Convento de los Padres Descalços de Madrid, que testifica es natural de Ayamõte, como tambien muchos que le conocieron.

NIEBLA. *Gõçag. 1 p. fol. 105. 4. p f. 1279. Daza 4. p. l. 2. c. 59. Bzo. & Rodul. sup.*

En las historias referidas del R. P. F. Frãcisco Gonçaga, de Fr. Antonio Daça, de Tomas Bzovio, y de Rodulfo, leemos como el P. Fr. Augustin Rodriguez de la Religion de S. Francisco, hijo de la Provincia del S. Evangelio en la Nueva España de las Indias Occidentales, y natural de la villa de Niebla peregrinadas varias Regiones, y padecidos excelsivos trabajos por la propagacion de la Fé. Vltimamente porque reprehendia los vicios, supersticiones, è Idolatrias a unos pueblos de Indios, intitulados el nuevo Mexico, fue cruelissimamente muerto dellos el año de 1580.

ALCALA DE GVADAYRA. *Hist. de los Reyes Catolic. c. 157. an. 1500.*

En la antigua, y celebre historia de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que escrivio el Bachiller Medina Cura de los Palacios, y Capellan del Arçobispo Don Diego Deça, se hallan las palabras siguiẽtes: *En el año de 1500. embiaron los Arçobispos de Sevilla, y Obispos de la comarca, por mandado de el Rey, y Reyna, Clerigos a los lugares de los Moros del Reyno de Granado, a les predicar, y convertir; assi como en Daydin, en Benahabis dos de Alcala de Guadayra Anton de Medellin, è Alonso Gascon, que les mataron las mugeres, y muchachos a cañivetados, porque no se quisieron tornar Moros.* Y mas abaxo: *E avian entonces matado a los Clerigos de Alcala de Guadayra Anton Medellin, e Alonso Gascon en Daydin, e los quemaron despues de averlos muerto atados a sendos arboles a cañaveradas, e cañavetadas.* Era entonces Arçobispo Don Diego Hurtado de Mendoça. Este lugar de Alcala de Guadayra, no solo es desta Dioceli, sino està muy cercano a esta ciudad.

Estas son las personas de Sevilla, y su Arçobispado, cuya beatificacion o se trata, o se tratara. Otras avra cuya noticia no è alcançado, si bien la e solicitado en varias Religiones. No e hecho mas que citar las historias, y relaciones que andan impressas, dandole sola la autoridad que ellas merecen, que ni califico las vidas de los referidos por santas, ni sus muertes por martyrios, remitiendome en todo a la Silla Apostolica.

FIESTAS PARTICVLARES, QVE LA S. IGLESIA METROPOLITANA DE SEVILLA CELEBRA.

FIESTA DEL SANTISSIMO NOMBRE DE IESVS.

XV. DE ENERO.

DA principio a las fiestas de la S. Iglesia de Sevilla, la del Santissimo Nombre de IESVS, solemnissima antiguamente en la Iglesia universal, como lo manifiestan los Missales, y Breviarios Romanos, en que hallamos concedio el Papa Bonifacio VI. que florecio por los años de 897. tres mil años de perdon a los que dixeren la Missa, y rezaren el divino oficio desta festividad, aprobado por Sixto IV. y confirmado por Clemente VII. Cessaron estas Missas, y oficios por largo tiempo; en el siguiente los santissimos Pontifices Pio V. y Paulo V. aprobaron oficio proprio deste gloriosissimo Nombre; y el mismo Pio V. señalò Missa propria, que concedio a España, y confirmó Gregorio XIII. con que muchas particulares Iglesias recibieron esta fiesta como propria de sus Diocesis. La de Sevilla reconociendo la facultad referida, y la costumbre antigua, de celebrarla en esta Diocesi, como lo testifican sus Missales, y Breviarios de mas de 120. años de antiguedad, sintiẽdo verla interrumpida, por no dezir olvidada, la restaurò por los años de 1624. en que su ilustrissimo, y piadosissimo Cabildo en la Sede vacante de Don Pedro de Castro y Quiñones, promulgò un Edicto a los 27. de Abril de aquel año, admitiendola por fiesta propria deste Arçobispado, dandole en todo el Oficio doble de primera clase, segun la Rubrica 1. del Breviario; y segun la dignidad que gozava en esta

Baron. an. Miss. Rom. impres. Venet. an. 1541 & 1550.

Brev. Hisp. impr. Hisp. an. 1510 & 1555. Miss. Hisp. an. 1529. et aliud 1558.

S. Iglesia antiguamente, que hallamos ser esta mesma. Señala esta solemnidad a 15. de Enero, por estar ocupado con S. Fulgencio Obispo de Ecija el dia antecedente, en que la celebran otras Iglesias, y Religiones. Es solemnissima en nuestra Metropolitana, con Missa, Procession, y Sermon.

La alteza, excelencias, significados, veneracion, y efectos del Santissimo Nombre de IESVS, no acaban de engrandecer los Santos Padres; esmeraronse los devotissimos Santos Bernardo serm. omnib. de circuncis. & 10 parvulor. & 15. cant. y Bernardino serm. 41. de amore. Recogieron lo mas acendrado de todos, los Interpretes del Evangelista S. Mateo, y del Apostol S. Pablo, q̃ quinientas vezes le imprimio en sus Epistolas, reparo de S. Bernardino. Leanse los doctissimos Padres Alonso Salmeron, tom. 3. trat. 37. Francisco Suarez, to. 2. in 3. p. y Sebastiã Barradas to. 1. l. 9. c. 6. & 7. de la Compañia de Iesus, que atesoraron estas riquezas en sus escritos, en especiales tratados deste Augustissimo Nombre. La Regla 1. del Breviario porque se celebra, dize: *Officiũ fit duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesias, Religiones, vel congregationes consueverunt solemniter celebrari.*

FIESTA
DE S. FABIAN, Y SEBASTIAN MARTY.

XX. DE ENERO.

Ambros. serm. 93. de Ss. Nazar. & Celso. D. Sãcho de Avil. lib. de la veneraciõ de las Reliq.

SOn las Reliquias de los Sãtos, gloriosas memorias de vivos, venerables cenizas de muertos, semillas sagradas de eternidad, segun habló S. Ambrosio. Blanco an sido siempre de la veneracion de los Reyes, Emperadores, y Pontifices de la tierra, y de los Angeles, y Principes del cielo, como lo publicã singulares acciones de los unos, y de los otros, por mas que los sacrilegos Eunomio, y Vigilancio, Calvino, y Lutero blasfemen; y los impios Emperadores Leon Isaurico, Iuliano Apostata, y Constancio Copronimo las ultrajen. Delito merecedor de sus desgraciadas muertes. Las Iglesias de la Christiandad, a las quales, como dixo Chrisostomo, ilustravan como resplandecientes estrellas, enriquecian como ricas joyas, y adornavan como preciosas Margaritas las Reliquias de los Santos, ufanas con las que posseian, las an venerado, y sole-

ſolemnizado con ſuperior culto. Aſe eſmerado en eſte la de
Sevilla no menos piadoſa en ſu grãdeza,ꝙ afectuoſa en ſu de-
vociõ,gozoſa con las muchas reliquias que goza,y ſaca a pu-
blico en la ſolemniſsima proceſsion del Corpus.Deſtas unas
no ſon tan grandes, que merezcan el titulo de inſignes, qua-
les ſon las de S.Andres Apoſtol,la Madalena,S.Clemente, S.
Ynes,S.Blas,S.Maria Egypciaca,S.Anaſtaſia,y las que formã
en 320. encaſamientos de oro, y plata, aquellas celebres ta-
blas,que llamã Alfonſies,o Alfonſinas, por averlas dado a eſ-
ta S. Igleſia como riquiſsimo don el Rey Don Alonſo el Sa-
bio. Otras ſon Reliquias inſignes, de que reza eſta S.Igleſia,
y ſu Arçobiſpado, ſegun la Bula del Pontifice Gregorio XIII.
que concede a las Igleſias, y Religiones de Eſpaña, celebren
con oficio doble los Sãtos,cuyas Reliquias inſignes poſſeen,
declarando por tales la cabeça,braço,pierna, o otras ſemejã-
tes;y ſingularmente aquella parte de ſu santo cuerpo,en que
principalmente padecieron los Martyres,ſegun explicó la ſa-
grada Congregacion de Ritos en un Decreto expedido el
año de 1628.

Por eſta cauſa la S.Igleſia de Sevilla ſolemniza como fieſ-
ta propria la de S.Sebaſtian a 20.de Enero,por tener un bra-
ço entero ſuyo,ricamente engaſtado en uno de plata; el otro
braço deſte glorioſo Martyr poſſee el Colegio de la Compa-
ñia de Ieſus de la ciudad de Malaga, a cuya cauſa celebran en
el ſu fieſta con grande mageſtad ambos Cabildos. Las demas *Ado. Chro.*
Reliquias de ſu ſanto cuerpo, juzgo gozarà Francia, adonde, *an.815.*
ſegun Adon, Sigisberto, y Mariano Eſcoto, fueron traslada- *Sigisb. ann.*
das de Roma deſpues del año de 815. Su ſolemnidad es doble *825. Scot.*
de ſegunda claſe en Sevilla y ſu Arçobiſpado, que eſta digni- *an.828.*
dad ſe halla en los Breviarios antiguos, y en ſus conſtitucio-
nes. Van en ſolemne proceſsion ambos Cabildos a la Igleſia *Conſt.f.53.*
de eſte Santo, fuera de la ciudad. Y ſi tal vez la impiden las
aguas ſu dia, dilataſe a tiempo oportuno.

De la veneracion y culto devido a las Reliquias de los Santos, tratan los ſagrados Concilios, el Conſtantinopolitano I, el Nizeno II, el Conſtancienſe,

el Epavense, Lateranése, Bracharense III. Moguntino I. y II. y el de Trento. De los Santos S. Dionisio Areopagita, S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Agustin, S. Damasceno, S. Prospero, S. Basilio, los dos Cyrilos, y los quatro Gregorios el Magno, el Nazianzeno, el Niseno, y Turonése, con otros muchos, cuyos testimonios se veran en el Cardenal Belarmino tom. 1. de vene. Ss. c. 2. en Pedro Crespecio Celestino, Thesauro verbo Reliquiæ, y en el sabio Prelado Don Sancho Davila en libro deste assunto. La Bula de Gregorio XIII. dize: *Item concedimus, quod quælibet Ecclesia, vel monesterium Hispaniæ habens aliquas Reliquias insignes, puta caput, brachium, vel crus alicuius Sancti etiam alienigeni non existentis in Breviario, vel de quo in dicto Breviario fit tantummodo commemoratio possit illius festivitatem celebrari, & officium duplex facere.* Vease a Gavanto in Rubricas sect. 1. c. 5. tit. 2. y la advertencia 2. al principio deste libro.

FIESTA

DE LA DEDICACION DE LA S. IGLESIA

METROPOLITANA DE SEVILLA.

IX. DE MARZO.

SOlemnissima à sido siempre la fiesta de la Dedicacion de los templos, o ya fuessen fabricados por los Fieles, o ya recuperados de los infieles. Bien lo manifiestan en sus escritos los Santos Atanasio, Basilio, Ambrosio, Nazianzeno, Bernardo, Augustino, Gaudencio, y otros, que se halláro, y aun algunos predicaron en algunas dedicaciones. El concurso a ellas de los Principes, sus preciosos dones, banquetes, y regozijos, manifiestan los Historiadores en las Dedicaciones de los templos de Ierusalen, Constantinopla, Antioquia, Roma, y de otras ciudades. No fueron de inferior solemnidad las Dedicaciones, que se celebraron en España, o ya erigiendo nuevas Iglesias, o ya consagrando las Mezquitas de los Moros en Iglesias de Catolicos, quando a estos se rendian las ciudades, que aquellos les avian tomado. Fue entre todas muy celebre la de la S. Iglesia de Sevilla, cuya memoria renovamos con la de la Dedicacion del nuevo templo, que los siguientes siglos se fabricò, y oy gozamos, que ambas Dedicaciones se celebran en esta festividad.

Rin-

Rindio con tan gloriosa, quãto milagrosa vitoria el S. Rey Don Fernando a Sevilla, entregaron los Moros las llaves de la ciudad el año de 1248. a 23. de Noviembre, dia de S. Clemẽte Papa, y Martyr. Solicitò luego el pecho del Rey S. el cuydado de consagrar a Dios templo; reconocio, que la Mezquita principal de los Moros era el edificio mas sumptuoso, y apto para este fin, y viendola profanada con los vanos ritos de la seta de Mahoma, mandó a Don Gutierre electo Arçobispo de Toledo (cuya memoria celebran las historias antiguas) la purificasse y bendixesse con las sagradas ceremonias de la Iglesia. Señalò luego el S. Rey el dia de la Traslacion de S. Isidoro 22. de Diziembre, para la solemne possesion, y entrada en Sevilla, y dedicacion de su Iglesia; convocó su numeroso exercito para esta accion, que se dispuso en la forma siguiente. *Hist. del S. Rey c. 13. la General c. 517. Tom. Catal. de los Arçobisp. de T. l. fol. 132*

Davan principio los instrumentos militares, seguianse en sus hileras todos los Capitanes, y soldados, que ufanos con los despojos de la ciudad, y adornados de sus mas ricos vestidos llevavan los pendones, y vanderas vitoriosas. Sucedia a estos una grave procession de Eclesiasticos, tenian el primer lugar los Religiosos que se hallaron en tan gloriosa conquista; los mas señalados fueron S. Pedro Gonçalez Telmo, y otro varõ insigne en santidad, por nombre Dominico, Confessor del S. Rey, hijo, y compañero del gran Patriarca S. Domingo; S. Pedro Nolasco primer General, y singular gloria de la sagrada Religion de la Merced. Seguianse a los Religiosos los Clerigos, y Obispos, el de Astorga, Segovia, Palencia, Cartagena, Iaen, Cordova, Cuenca, Avila, Coria, y Marruecos; a todos presidia el Arçobispo de Toledo Don Gutierre. Rematava esta pompa un carro triũfal, en cuyo Real trono entrava triũfando la Imagen de la Emperatriz del cielo, que traya en sus empresas el S. Rey, y escriven algunos es la que oy con titulo de Nuestra Señora de los Reyes, veneramos en su capilla. Acõpañavan a esta soberana Princesa los Maestres de Ordenes militares de Santiago, Alcantara, Calatrava, y del Temple, y el gran Prior de S. Iuan con copioso numero de Cõmedadores, *Baltanus. Flos Ss. Caro. Elpinos. l. 4. c. 3.*

y Cavalleros de Abito, y de muchos ricos hombres. En medio de tan luzido acompañamiento yva el S. Rey, y a sus lados los Infantes Don Alonso de Molina, Don Fadrique, Dõ Enrique, Don Felipe, Don Sancho, y Don Manuel, el Infante Don Pedro hijo del Rey de Portugal, y el Infante Don Alonso de Aragon. Entrò esta solemne procession en Sevilla por la puerta que oy llaman Real, y cantando al son de musicos instrumentos el *Te Deum laudamus*, llegaron a la Mezquita de los Moros, ya convertida en Iglesia de Catolicos; colocaron en su altar mayor la Imagen de los Reyes, con otras insignes Reliquias de Santos, dedicando a esta soberana Princesa este templo. Celebrò luego Missa de Pontifical el Arçobispo de Toledo, predicose, y hizierõse con gran magestad los demas oficios Eclesiasticos proprios desta festividad.

La Iglesia, que convertida de profana Mezquita en templo sagrado, se dedicò en esta ocasion, ocupava el mesmo sitio, o poco menos, que oy tiene la que gozamos. Era de maravillosa fabrica, labrada al uso de los Moros. Conservose hasta la muerte del S. Rey Don Fernando, que para su sepultura, y de los Reyes Catolicos la dividio el Rey Dõ Alonso en dos partes. La del Oriente hàzia la Torre, hizo Capilla Real, poniendo enmedio de ella en un altar portatil de plata con su tabernaculo a la santisima Imagẽ de nuestra Señora de los Reyes. La otra se consagrò al divino culto, con el altar mayor, y coro de los Prebendados. Perseverò este edificio hasta el año de 1401 en q̃ el ilustrissimo Cabildo desta S. Iglesia, en la Sede vacante del Arçobispo Don Gonçalo de Mena, fundador del insigne Monesterio de las Cuevas, determinò fabricar el templo, que oy gozamos, sin segundo en España, pasmo de las naciones estrangeras, gloria de la nuestra, ofreciendo para este fin los Prebendados todas sus rentas, y concediendo el Papa Benedicto XIII. todos los diezmos de Sevilla, y su Arçobispado, para tan prodigiosa fabrica, que se començò en tiempo del Rey Don Sancho el Bravo, y se acabò en el del Rey Don Iuan el II. haziendose la mitad en treynta años, y la otra mi-

Rod. Caro, lib. 2. de Sevilla c. 4.

tad en setenta. De la Dedicacion, y consagracion deste sumptuoso templo, no dexaron especial memoria los Escritores, juzgandola sin duda por superflua, pues su grandeza, la de la ciudad, y de los animos Sevillanos, eran fieles, y perpetuos testigos de su grandiosa solemnidad. Empleo fuera digno de un ilustre Archíteto, y Historiador insigne, la descripcion de tan sumptuosa Iglesia; cuya memoria hallamos en algunos Escritores, como tambien la de su famosa Torre, admiracion de los mayores Artifices, fabrica de los Moros por los años de mil, y tan estimada dellos, que quando voluntariamente se entregaron al S. Rey, solo sacavan por partido se les permitiesse derribar esta Torre, juzgando no equivalia la perdida de todo el Reyno a la de sola ella; mas el Sabio Rey Don Alõso les dixo, que por un ladrillo que quitassen, los passaria todos a cuchillo; y assi perseverò su edificio en la forma que los Moros lo dexarõ, hasta el año de 1550. en que el Ilustrissimo señor Don Fernando de Valdez Arçobispo desta S. Iglesia, y su insigne Cabildo, le añidieron el ultimo cuerpo, que oy con tanta hermosura, y magestad la remata: pusosele por estos tiempos la inscripcion que oy vemos en el lienço que mira a las Gradas, y testifica estar consagrada a la Reyna del cielo, y a los santissimos Isidoro, Leandro, Ermenegildo, Iusta, y Rufina. La Iglesia està dedicada a la purissima Virgẽ Maria en el Mysterio de la Assumpciõ; estilo que guardaron las mas Iglesias de España, la de Toledo, Granada, Cuenca, Iaen, Plasencia, y otras, quando de Mezquitas se consagraron al divino culto. Y el averse llamado Nuestra Señora de la Sede, es por estar la soberana Imagen, como oy la vemos, sentada en una silla, en vez de Trono Real.

Abraham Orte. Lhes. ver. Hisp. Maria. l. 13 c. 7 Chron. del Rey Dõ Alonso, 4. p. fol. 345. L. i de... c. 74. Carol. 2. c. 3 & 4.

Estas dos solemnidades, o dedicaciones referidas, assi la q̃ hizo el S. Rey convirtiendo la Mezquita de Moros en templo sagrado, como la que celebrò Sevilla, quando estrenò, consagrò, y dedicò la sumptuosa Iglesia, que oy gozamos, son las q̃ juntas en una festividad, solemniza a los onze de Março, como aver siempre solenizado; consta de sus antiguos Oficios, y

Con-

Cõstituciones Eclesiasticas. Es doble de primera clase, en toda la Diocesi, ay solemne procesion en la S. Iglesia Metropolitana; por concurrir en la quaresma no se le da octava como se la concede el Breviario Romano; Rito devido a su grã dignidad, que segun el Dotor Angelico, es mayor que la del Santo Patrono, o Titular, o otro qualquier Santo, deviendose al Templo, y a su dedicacion la adoracion de Latria.

S. Thom. lect. 5. in c. 10.

De la Dedicacion, o consagracion de los templos, de sus ceremonias, fiestas, y mistica significacion, trata el Pontifical Romano, los Concilios Lugdunense, Maguntino, y Coloniẽse III El Derecho Canonico, S. Isidoro l. de ofi. c. 35. Rabano Mauro, l. 2. c. 45. Iuon Obispo Carnotense, ser de dedic. Vualfredo Strabon de reb. Eclesc. 9. Pedro Crespecio, Thesauro verb. Dedicatio. Los Cardenales Belarmino l. 3. c. 5. y Baronio an. 330. Guilermo Durando, el P. Francisco Suarez to. 1. de Relig. l. 2. c. 11. y Estevan Gavanto sect 8 c. 5. De la Dedicacion de la S Iglesia de Sevilla hazen mencion las historias antiguas y modernas desta ciudad, la General del Rey Don Alonso el Sabio, y otras particulares, el Pergamino manuscripto que se hallò en la Libreria del Marques de Tarifa, y el Oficio de la S. Iglesia de Sevilla. De la obligacion a celebrar las Dedicaciones el Papa Felix IV. epist. 1. c. 1. & 2. y se trae Cap. Solemnitates de cons. dist. 1. *Solemnitates Dedicationum Ecclesiarum per singulos annos solemniter celebrandæ sunt.* Vease a Gavanto sup. El Oficio de la Dedicacion de Sevilla dize: *Cuius dedicationem, atq. instaurationem uno die, V scilicet idus martij maioribus nostris placuit celebrari.*

FIESTA
DEL ARCHANGEL S. GABRIEL.
XVIII. DE MARZO.

Procl. hom. de Nat.

SI superiores beneficios imponen iguales obligaciones; superior es la que toda la Iglesia reconoce al gloriosissimo Archangel S. Gabriel, por aver sido el Embaxador dichoso, a quien encargò Dios el Sacramento de la Encarnacion de el Verbo divino, y Redempcion del genero humano, como hablò el Obispo de Constantinopla Proclo: encargandole tambien, como enseñan los Santos Padres, y sagrados Doctores, todas las embaxadas, y oficios que a este misterio conducian, anunciando a Daniel la venida de Christo, a Zacharias la concepciõ

Vide Castrã hist. deipare c. 5. Suarez, & Barradas infra.

cepcion de su Precursor, la de la Virgen a sus Padres; a S. Ioseph la pureza de su Esposa, y huyda a Egypto; y siendo constituydo en la dignidad de Angel Custodio de la Reyna del cielo: sentencia de S. Bernardo, S. Pedro Damian, S. Ildefonso, Sofronio, Vddalrico, y el Abulense. Custodio, digo, mas señalado para servir, y venerar a esta divina señora, que para guardarla y defenderla, que para esto era su principal Custodio el Espiritu Santo, segun habló S. Odon: y para su obsequio, legiones de Angeles estavan diputadas, segun enseña S. Bernardino de Sena, siendo el principal de todos S. Gabriel.

Bern. epist. 77. Dam. orat. 1 de Nat. V. Ildeph. ser. 5 Assumpt. Sophr. de eadem. Vdalr. 4. Sum. Abul. Mat. 18. q. 6. Odo. Expos. Can. dist. 3. Bernardin. ser. 51. ar. 3.

Por estos beneficios pues, que deste soberano Archangel à recebido la universal Iglesia, le rinde especial veneracion, y culto, celebrando su fiesta, como concedieron se celebrase cõ rito doble a 18. de Março los Sumos Pontifices Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. aprobando oficio, y Missa propria para esta solemnidad, y mandando Pio V. y Gregorio XIII. se pusiesse al fin del Missal Romano para estos Reynos de España, cuyas principales Iglesias admitieron su fiesta como propria. La S. Iglesia de Sevilla no solo atendiendo a los titulos referidos, sino tambien a la inmemorial costumbre, que en los siglos passados tuvo de celebrar esta solemnidad, conservada hasta los nuestros en la solemne procession, que se halla dotada en sus Constituciones, y siempre se à hecho; renovò esta festividad por especial edito promulgado a 11. de Enero del año de 1630. en que el Dotor Dõ Luys Venegas de Figueroa, Governador y Provisor deste Arçobispado mandò se celebrase en todo el con rito doble de segunda clase, dignidad q̃ gozò antiguamente en esta S. Iglesia. La causa de celebrarse este Archangel en Março, es porque su creacion fue en este mes, juyzio comun de los Theologos) y porq̃ en el fue su embaxada, y por ella recebimos el beneficio de nuestra Redempcion.

Las excelencias, y beneficios deste soberano Archangel, sacan a luz los Sãtos Gregorio, Ambrosio, Augustino, Bernardo, Damasceno, Sofronio, Eusebio, Atanasio, Ildefonso, Beda, y otros Santos Padres, todos los antiguos, y modernos Interpretes del capitulo I. de S. Lucas, y los Ilustradores del Angelico

gelico Doctor. Recogieron lo mas acendrado de todos, los Padres Salmerõ to.2.in Luc.1.Barradas tom.1.l.7.c 6.Castro hist.Deip.l.5 c 6. Suarez,tom. 2.in 3.p.deip.9. sect. 1.& sup. Molina 1.p. q.108. y Bubalo trat.de Angel. de nuestra Compañia de Iesus. Desta fiesta dize el Breviario Rubric.de concur. §.2,*Festa Angelorum, & Archangelorum præferantur cæteris alijs.* Donde Gavantô sect.7.c.12.*Festa Angelorum preponuntur Apostolis, hoc est non modo Michaelis, sed etiam Grabielis, & Raphaelis, quæ apud quasdam Ecclesias celebrantur.* Los Breviarios Sevillanos,en que se halla oficio de 2.clase cõ lecciones, antifonas,y hymnos proprios son los impressos año de 1531.de 1555.de 1510.y Missa enel Missal Sevillano de 1529.

FIESTA
DE LA INVENCION DE LA CRVZ.
III. DE MAYO.

S. Thom.3.p.q.25.ar 4 Gretbes.lib.1. de Cruc. c. 58. Bell. infr.

Cant.asser. cont.Maho. Beda.collec. Gretser.l.1. c.7. Suarez t.2. in 3.p.q.87 d 36.sect.2.

SI el culto de Latria proprio de el mesmo Dios, se rinde a qualquiera Cruz, doctrina del Angelico Maestro, por mas que los sacrilegos Paulicianos, Vvicleflistas, Luteranos, y Calvinistas blasfemen; con especial titulo se le deve a la Cruz, formada del madero de la mesma en que Christo S.N. murio. El madero principal desta fue de Cipres, los braços de pino, el que atravessava para asiento de los sagrados pies, de Cedro, segun testificò el Emperador de Constantinopla Ioan Cantacuzano; la tabla del titulo añade Beda ser de Box. Palma, Cedro, Cypres, y Oliva señalan otros. Al madero principal concede la tradicion autorizada con graves Escritores, quinze palmos en largo, y al de los braços ocho. No era verde, o recien cortado del arbol, sino seco, y muerto, segun el uso de los Hebreos. No en forma rolliza, o redonda, sino esquinada o quadrada. A enriquezido tan precioso arbol los Principes del mundo, e Iglesias de la Christiandad con sus sagradas Reliquias; cupole un buen pedazo en forma de Cruz a la S.Iglesia Metropolitana de Sevilla; dadiva de su Ilustrisimo Prelado Don Alonso de Fonseca, que la governava por los años de 1470. Y fue el caso, que saqueando a Constantinopla Mahometo

homero Rey de los Turcos mas de 1100. años despues de la muerte del Emperador Constantino; uno de los principales Moros destruiẽdo el sepulcro del Emperador, despojò su cuerpo desta preciosa Cruz del madero de la de Christo, don de su S. madre, que en sus batallas traya consigo; estava guarnecida de oro, con una inscripcion de letras Griegas, y pendiente de su cuello. Guardòla el Moro, y sabiendolo un Cardenal Legado de la Sede Apostolica, ofreciole buena cantidad de oro y plata por ella; alcançóla, y presentòla al Sumo Pontifice, y su Santidad al Rey de España, que se piensa era Dõ Enrique IV. hijo del Rey Don Iuan el II. El Rey la dio a nuestro Arçobispo, y el a su Iglesia. No se despossciò de tan preciosa joya hasta su muerte, que fue el año de 1472. en la villa de Coca, de donde se truxo, y la recibio el año de 1482. con solemnissima procession el Eminentissimo Cardenal, y Arçobispo de esta ciudad Don Pedro Gonçalez de Mendoça, con su ilustrissimo Cabildo, Clero, y Nobleza.

Digno es de eterna memoria el milagro, con que el cielo calificò la verdad desta Reliquia. Solicitò varias vezes al Arçobispo Don Alonso de Fonseca un pensamiento, o duda, si era esta S. Cruz dela del madero de Christo S. N. A cuya causa determinò hazer, y hizo la experiencia, que ordena el II. Cõcilio de Zaragoça, de provar en el fuego las Reliquias, de cuya verdad se duda, por aver, como esta, corrido por mano de infieles. Formose entre los dos coros de la S. Iglesia un teatro, en que a vista de todos los Prebendados, Clerecia, e innumerable gentio, protestando el Arçobispo, que ni pretendia tentar a Dios, ni ofenderle con esta accion; arrojò la sagrada Reliquia en las llamas, celebrò luego Missa de Pontifical: cõvirriose el santo madero en una brasa, despidiendo de si tan prodigioso olor, que no sintiendo su eficacia los que estavan dentro de la Iglesia, la sintieron de suerte los que assistian fuera, y aun lexos della, que venian desalados a su fragancia, si bien ignorãtes del caso. Durò la Reliquia entre las brasas, y en ellas cõvertida, el espacioso tiempo de la Missa; esta acabada, Carol. 2. Conegr. c. 4.

bâda, se sacò con unas tenazillas de plata, y se bolvio luego a su antiguo ser, y color de madero. Aclamaron todos tan raro milagro, y veneraron la S. Cruz, que oy en su rico, y curioso Relicario de plata se guarda, y muestra al pueblo el Viernes Santo, y el dia de su Invencion, tres de Mayo, en que solemniza estaS. Iglesia su fiesta, no solo como general, sino como própria, doble de primera clase, dignidad, que goza en los antiguos Breviarios Sevillanos. Ay procession solemne dotada mucho tiempo à, y otras solemnidades proprias delas mayores fiestas. No solo enriqueze esta Reliquia del Lignum Crucis a estaS. Iglesia, sino otros dos pedaços del, mas pequeños, uno engastado en una rica Cruz de cristal, y oro; otro en uno de los encasamientos de las tablas Alfonsíes. Y nadie se admire aya tantas Reliquias desta S. Cruz, que juntas formariā otra, o otras mayores que la de Christo, pues testifica S. Cyrilo Herosolymitano, vio que se conservò entera, y sin menoscabo la parte de la Cruz, que el Emperador Constantino embiò a Ierusalem, pormas que entre tan innumerables se repartiesse; y S. Paulino afirma tener como si fuera vivo, virtud de multiplicarse, y crecer este santo madero.

Cyril. cath. 4 10.13. Paul. ep. 11. ad Sever.

Las excelencias, beneficios, vitorias, efectos, y veneracion de la S. Cruz, engrandezen los Santos Efren, Damasceno, Chrisostomo, Epifanio, y otros De so admirable Invencion escrivieron S. Ambrosio, S. Paulino, Pedro Damiano, el Emperador Leon; Sofronio, Obispo Herosolymitano, Alexandro Monje Griego, Severo Sulpicio, Rufino, Socrates, Sozomeno, Teodoreto, Niceforo, y otros antiguos, cuyos testimonios se veran en Baronio 3. Maij, y en los tres libros eruditissimos, que de la S. Cruz compuso el P. Iacobo Gretsero de la Compañia de Iesus, y en el del P. Fr. Pedro de Medina de N Señora dela Merced. De la materia de la Cruz Chrisostomo orat. de Cruc. *Isaias qualia crucis ligna exponit his verbis: in cupresso, pinu, & cedro, simul locum sanctum celebrate.* Beda collet. *Crux Domini de quatuor lignis facta est, Cypressus, pinus, & buxus, sed buxus nō fuit in cruce, sed in tabula, in qua conscribserūt Iudæi titulum.* Glossa in Clem. 1. de Trin. *Ligna crucis palma, cedrus, cupressus, oliva.* Vease Suarez tom. 2. in 3. p. q. 86. d. 36. Gretsero l. 1. c. 15. Salmeron tom. 11. trat. 32. y Belarmino de imag lib. 2. c. 27.

FIESTA
DE LA CORONA DE CRISTO S.N.

IV. DE MAYO.

ENriquezc a la S.Iglefia de Sevilla, una Efpina de la corona de nueftro Redemptor; dignifsima de la adoracion, y y culto de Latria; la qual, y las demas defta, fueron de juncos marinos fegun graves Efcritores. Quiçàs, fino me engaño, porque como de las flores deftos juncos texian los Romanos las coronas de fus Diofes, como refiere Plinio; los Soldados Romanos Miniftros de Pilatos, efcarneciendo la deidad, que publicavanfe atribuya Chrifto, le coronavan con las efpinas del arbol, cuyas flores fervian a las guirnaldas de fus Diofes. Pedro Belonio, Celio Rodiginio, Martin Delrio, y otros, no de juncos, fino de un genero de efpinas blancas, agudas, y de rechas, nacidas de un arbol, o efpino llamado Rahmno, de q̃ haze mẽcion el Pfalmo 57. De otro llamado Berberis, o Crefpino, y fegun muchos, Efpina fanta, dixeron algunos compo-nerfe la Corona de Chrifto, y que brotava innumerables el facro monte Oliveto. Averfido fetenta y dos las efpinas defta Corona, es fentencia de graves Doctores. Repartio algunas deftas la divina providencia entre las Iglefias, y Principes de Efpaña. Tres poffee la S. Iglefia de Avila, otras la de Granada, Leon, y de otras ciudades. Onze Efpinas, que podian enriquezer onze mũdos, enriquezen a S. Lorenço el Real. Nueftros dos Colegios de la Compañia de Iefus de Granada, y Caçorla gozan tambien femejantes prendas. La Efpina de la S. Iglefia de Sevilla es bien grande, eftà guardada en un rico viril, fale a publico en la procefsion del Corpus, y a 4. de Mayo, dia en que fe celebra fu fiefta en efta ciudad, doble de primera clafe, de fegunda en todo el Arçobifpado; dignidad que tiene en los antiguos Miffales, y Breviarios Sevillanos, en que hallamos fu Miffa, y oficio proprio, cafi todo femejãte al que oy rezamos; como tambien hallamos fu folemnidad con procefsion

S. Vicẽt. fer. de Paff. Lyra, & Tolet. in Mat. 27. Salm. to. 10. trat. 30. Suarez to. 2 in 3. p. q. 46 d. 35 fec. 3. Plin. l. 13. c. 11. Balon. l. 2. Obferv. c. 88. Rodi. l. 5. antiq. c. 9 Delr. fect. 9. de Paff. Pfalm. 57. Suarez fup. Gret. de cruce l. 1. c. 12.

cessiondotada en las Constituciones antiguas desta S. Iglesia. La veneracion, que a la sacrosanta Corona, y espinas della se deve, pōderan los Ss. Padres, y Doctores, cōtra el sacrilego Calvino, que blasfema de su culto. Singular fue el que le rēdian los primitivos Christianos, nō coronando jamas su cabeça de flores, por averse coronado la de Christo de espinas, segun refieren Clemente Alexandrino, y Terruliano.

Calvin. l. de Reliq.
Clem. l. 2. pedag. c. 8.
Tertul. de Cor. c. 1.

De la sagrada Corona de Christo tratan los doctissimos Padres Alonso de Salmeron, tom. 10. trac. 30. Sebastian Barradas tom. 4. l. 7. c. 7. Iacobo Gretsero l. 1. de Cruce c. 12. & 91. Los Expositores de los Evāgelistas, y Historiadores de la Passion, En los Breviarios Sevillanos del año de 1510. de 1531 de 1555. y en el Missal de 1529 es de 1. clase. Y por este titulo, y por el de insigne Reliquia se celebra.

FIESTA

DE S. ISIDRO LABRADOR.

IX. DE MAYO.

LA S. Iglesia de Sevilla tan piadosa en sus acciones, quāto generosa en la veneracion de los Sātos, reconocida a las particulares obligaciones, y agradecida a los singulares beneficios de los Santos Españoles, celebra como fiestas proprias las de los Santos Isidoro Labrador, S. Ignacio de Loyola, S. Domingo de Guzman, S. Teresa de Iesus, S. Francisco Xavier, lustre todos, y crecida gloria de España; cada fiesta tendra su especial lugar. A todas da principio en el curso del año la de S. Isidoro natural de Madrid, en quiē renovò Dios los prodigios, que comunicava a sus mayores amigos, embiādo los Angeles que le sirviessen en oficios de rusticos labradores, produciendo en la mas seca tierra fuentes cristalinas, conservando su cuerpo incorruptible, obrador oy en la Corte de los Reyes de frequentes, y raras maravillas. Solemniza pues la Fiesta deste Santo la S. Iglesia de Sevilla, en virtud de una Bula, que el S. Pontifice Paulo V. promulgó el año de 1619. a 14. de Iunio, en que le declara por Bienaventurado, y concede licen-

licencia paraque en todos los Reynos de España, y los demas sujetos a esta corona, se celebre su dia 15. de Mayo. Vsando desta facultad el ilustrissimo señor Arçobispo Don Pedro de Castro, mandó por su Edito a 12. de Mayo de 1621. se celebrasse su fiesta con oficio doble, como se celebran las de España. La mesma solemnidad publicó en su Sedevacante el año de 1624 el Cabildo desta S. Iglesia, aviẽdo ya dos años el de 1622. a 12 de Março canonizado a este Santo el Felicissimo Pastor Gregorio XV. concediendo facultad para que en toda la Iglesia se pudiesse celebrar y rezar del. Tres años despues, el de 1625. nuestro S. Padre Vrbano VIII. dio licẽcia para que en ambos Reynos de Castilla; en que se presume se comprehende Andaluzia, celebrasen todos los Eclesiasticos su fiesta con octava, aprovando la Missa, y oficio, que oy usa este Arçobispado.

Deste Santo ay dos libros enteros, uno en prosa, otro en verso. La Bula de N. Santo Padre Vrbano VIII de 27. de Março de 1625. dize: *Vt in Regnis utriusq. Castellæ à Presbyteris, & Clericis tam sæcularibus, quam regularibus eorundem Regnorum, officium S. Isidori huiusmodi cum octava in festo eiusdem recitari libere, & licite possit Apostolica auctoritate licentiam, & facultatem perpetuo concedimus, & impartimur.*

FIESTA
DE S. IGNACIO DE LOYOLA,
FVNDADOR DE LA COMPAÑIA DE IESVS.

XXXI. DE IVLIO.

SI a todos los Santos Españoles deve rendir España singular veneracion, y culto; a los que son juntamente Patriarcas de insignes Religiones deve este por especiales titulos, nacidos no solo de sus eroycas virtudes, sino tambien de los copiosos frutos, que para bien de las Republicas sacan a luz sus hijos. A esta causa la S. Iglesia de Sevilla, que siempre se esmera en acciones de piedad, y Religion, à admitido como fiestas pro-

proprias las de los insignes Patriarcas S. Domingo, S. Francisco, S. Teresa de Iesus, y S. Ignacio de Loyola. La ultima destas, y primera dellas en el discurso del año, admitio el de 1628 el Eminentissimo señor Don Diego de Guzmã Cardenal de Roma, y Prelado de Sevilla, usando assi de la potestad, que le concedia el Derecho Canonico, y sagrados Concilios; como de la nueva concession que N.S.P. Vrbano VIII. hazia a toda la Christiandad, para poder celebrar la fiesta del glorioso S. Ignacio, con oficio y Missa, en la Bula de su canonizaciõ, que promulgó el año de 1623. primero de su Põtificado, a causa de no averla podido sacar a luz, prevenido con la muerte el Felicissimo Pontifice Gregorio XV. que el año antecedente ennoblezio a España, è ilustrò a la Iglesia con la Canonizazion de los cinco Santos S. Ignacio, S. Francisco Xavier, S. Isidoro, S. Teresa, y S. Felipe Neri. El Edicto del Eminentissimo señor Don Diego de Guzmã, dado a los 28. de Iunio de 1628. dize assi: *Considerando la grande obligacion, que todos tenemos al glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola por ser de nuestra nacion lustre de nuestros Reynos y siglos y Fundador de una Religion que con su virtud, letras, dotrina y exẽplo de hecho y haze en la Iglesia de Dios fruto tan copioso, y colmado; de que todos devemos estar agradecidos y prometernos muchos sufragios y favores de la divina mano por la intercession de un tan gran Santo. Estãdo de acuerdo con nuestros muy amados hermanos el Dean y Cabildo de nuestra S. Iglesia Metropolitana, usando de la dicha facultad Apostolica, recibimos la dicha fiesta en la forma que el S. Concilio de Trento dispone para que se celebre en nuestra Iglesia Metropolitana, y en las demas desta ciudad y Arçobispado, y en todos los Conventos, y Monesterios del, y por todas las personas Eclesiasticas, assi en el Coro, como fuera del en el dia 31. de Iulio con rito doble, segun, y como se celebran con el mismo rito doble todas las fiestas de Santos de España y en particular las de los Santos Patriarcas, y Fundadores de Religiones insignes, &c.*

Celebrose este primer año de su institucion con gran solemnidad y aplauso; precedio repique general a sus visperas de toda la ciudad; repitiose a la noche con fuegos, y alegrias publi-

cas.

ċas. Eſmeroſe en todo la S. Igleſia Metropolitana. Aſsiſtierō ambos Cabildos a la ſolemniſsima proceſsion, Miſſa, y Sermon, que predicò uno de los ſeñores Prebēdados. An admitido eſta fieſta como propria de ſus Dioceſis otras Igleſias de Eſpaña, la de Granada, Palencia, Salamanca, Avila, Cuenca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Plaſencia, Siguença, Zamora, Calahorra, Malaga, y Aſtorga.

La vida del glorioſo S. Ignacio eſcrivieron los Padres Pedro de Ribadeneyra, Pedro Mateo, Nicolas Orlandino y ultimamente el P. Andres Lucas, que recogio quanto dixeron todos, y añadio muchas coſas de los proceſſos de ſu Canonizacion. Otros tres libros andan impreſſos, pequeños en volumen, grādes en ſubſtancia. La Bula dize: *Gregorius predeceſſor, &c. decrevit, & diffinivit dictum Ignatium Loyolam prædictæ Societatis Fundatorem, Sanctum, & Sanctorum Catalogo adſcribendum, & aggregandum eſſe, prout adſcripſit, & aggregavit, ſtatuens, ut ab univerſis Chriſti fidelibus in eius honorem Eccleſiæ, & altaria, in quibus ſacrificia Deo offerantur, ædificari, & quolibet anno dicta die illius obitus pridie Kalend. Auguſti feſtū ipſius, & officium tanquam de Confeſſore non Pontifice ad formam in Rubricis Rom. Breviarij, ſolemniter celebrari poſsint.*

Fiesta

Del Glorioso S. Domingo Fundador De La Esclarecida Orden De Predicadores.

IV. de Agosto.

NO ſolo ſe reconoce agradecida la S. Igleſia de Sevilla al grā Patriarca S. Domingo de Guzmā, ya por ſu ſuperior ſantidad, y acciones, ya por los copioſos frutos, con q̄ ſus ſabios, y ſantos hijos an iluſtrado a Eſpaña, y ſingularmente a Sevilla, y ſu Dioceſi, ſino por aver ſido Arçobiſpos ſuyos tres inſignes varones deſta eſclarecida familia. El primero el Iluſtriſsimo ſeñor Don Fray Raymundo Confeſſor del S. Rey D. Fernando; que dio la perfecion devida a la forma de ſu Ecleſiaſtica Gerarquia, ſeñalando ſus Dignidades, Canongias, y Raciones, repartiendo los beneficios, y Sacerdotes en cada

 Parro-

Parroquia; y sacando a luz otras gloriosas acciones, hasta el año 1288. en que murio, siendo el primero cõsagrado por Arçobispo de Sevilla despues de su recuperacion. El II. fue Don Diego Deza, de cuya sabiduria, prudencia, y cargos hizimos mencion. El III. el Eminentissimo señor Don Fray Garcia de Loaysa su General, y Cardenal de Roma. Atendiendo a estas y semejantes obligaciones la S. Iglesia de Sevilla, pone esta fiesta como propria en sus antiguas constituciones, haziendo la de 2. Dignidad, y señalandole procesion dotada; y ultimamente su ilustrissimo Prelado Don Fernando Niño de Guevara en el Synodo, que celebrò el año de 1604. aceptando el Breve del S. Pontifice Gregorio XIII. mandò se guardase por festivo el dia del glorioso S. Domingo en esta Ciudad, y en todos los lugares donde uviere Convento de su sagrada Religion; celebrandole como fiesta propria en ellos, y en esta S. Iglesia Metropolitana, y cõ oficio de doble mayor, segun declarò en su edito de 1624. el ilustrissimo Cabildo, siendo doble comun para toda la Iglesia desde Paulo IV. que mandò se celebrasse a 4. de Agosto, porque a seys dia de su transito, se celebra la fiesta de nuestra Señora de las Nieves.

Const. f. 53 Synod. f. 37. tit. de Fer.

Gavant. in Brev. sect. 7 s. 10.

Escrivieron la vida deste gran Patriarca, Teodorico su hijo, ei. vit. S. Antonino, 3. p. t. 23. Surio, to. 4. Iuan Garconio, de vir. ill. ord. Pred Marco Antonio Flaminio, ei. vit Francisco Diacecio Obispo Fesulano; sin los Escritores de la historia de su Religion, y de los Santos, y cosas de España. Veanse los antiguos Missales, y Breviarios Sevillanos.

FIESTA
DEL GLORIOSO S. ROQUE.

VI. DE AGOSTO.

NVestro S. Padre Vrbano VIII. reconociendo los frequentes beneficios, que la Christiandad goza por la intercession del gloriosissimo S. Roque, concedio facultad para que en los lugares en q̃ tuviesse Iglesia, se solemnizase su dia con rito doble de Confessor no Pontifice. Sevilla que possee dos tem-

templos ſuyos, agradecida a los ſingulares favores, que à exprimentado en la preſervacion de peſte; ſobre cuyo contagio le dio el cielo ſoberano dominio; à celebrado muchos años à ſu dia con tal ſolemnidad; que ſi bien no es feſtivo de precepto, le guarda como ſi lo fueſſe, y en ſu principal templo, que eſtà entre la puerta del Oſſario, y de Carmona, y es Capilla de la S. Igleſia Metropolitana; aſsiſte enſu fieſta la Ciudad en forma, a Viſperas, y Miſſa, que ſon con gran concurſo, como tambien lo ay en el otro templo deſte Santo, que eſtà junto a la puerta de S. Iuan. La S. Igleſia admitio eſta ſolemnidad por edito promulgado en 19. de Iunio de 1632. mandando que ſe celebraſſe tambien en qualquier lugar deſte Arçobiſpado, en que uvieſſe Igleſia de S. Roque. Y ſolemnizarſe antiguamente eſta fieſta en toda la Igleſia univerſal, teſtifican Miſſales, y Breviarios Romanos de caſi cien años, en que hallamos ſu oficio, y Miſſa propria. Culto, que ſin duda ſe le rinde deſde el Concilio Conſtancienſe, que celebrandoſe el año de 1414. en Conſtancia ciudad de Germania, lamentandoſe los Prelados del, y el Sumo Pontifice Iuan XXIII. que preſidio, de verla inficionadiſsima de peſte, hizieron una ſolemniſsima proceſſion, en que llevando al glorioſo S. Roque, e implorando ſu patrocinio, al punto ceſsó el contagio; por cuyo milagro determinò el Concilio ſe le dieſſe la honra, y culto devido a los Bienaventurados, y celebraſe ſu fieſta. Y eſta ſola fue ſu peregrina Canonizazion.

Deſte Santo eſcrivieron Angelo Rocha fine Catalog. Canoniz. y Pino Toloſano, eius vita. Pedro de Natales apen. c. 15 Claudio de Rota, c. 191. Franciſco Diedo eius vita, y los modernos Eſcritores de vidas de Santos, ſeñalando algunos ſu dichoſo tranſito al año de 1327. y la Translacion de ſus Reliquias a Venecia. La S. Igleſia de Siguença, la de Valladolid, Mondoñedo, celebran a eſte Santo con octava; doble de 2 claſe la de Calahorra.

FIESTA
DE S. BARTOLOME APOSTOL.

XXIIII. DE AGOSTO.

POssee la S. Iglesia de Sevilla un braço entero del glorioso Apostol S. Bartolome; don precioso, o del S. Rey Don Fernando, que la enriquezio con el, como con otras muchas Reliquias en su primera dedicacion, o de otro Principe seglar, o Eclesiastico, que lo truxo de la ciudad de Roma, ultimo deposito de su cuerpo, que el primero fue Armenia la mayor, teatro de su martyrio. De aqui fue trasladado a Daras ciudad de la Persia, colocandolo en el templo que le labró el Emperador Iustiniano, a la Isla de Lipar, y a Benavento, y ultimamẽte por el Emperador Oton III. a Roma, donde oy es venerado en su templo de S. Bartolome in Insula, que es de Religiosos de S. Francisco, y edificó el Papa Gelasio II. y dizen fue entre los Gentiles consagrado al Dios Esculapio. De aqui gozò España algunas Reliquias suyas; un guesso possee S. Lorenço el Real, otro la S. Iglesia de Avila, y la de Sevilla parte de la piel, que con tan peregrino martyrio le quitaron, y un braço entero, que guarda en otro formado de plata, y sobresembrado de preciosas piedras. Por la possesion pues de tan insigne Reliquia, celebra su fiesta como propria con calidad de doble mayor de segunda clase, segun lo declarò el ilustrisimo Cabildo en su edito del año de 1624. Y aver sido antiguamente solemnidad especial desta S. Iglesia, consta de sus Constituciones, y del libro de la Regla del Coro.

Surio 24. Aug. Teodor. l. 2. Procop. l. 2. ædif. iust.

Const. f. 44

De S Bartolome escrivieron S. Dionisio, S. Geronimo, S. Gregorio, Turonense, S. Isidoro, Hipolito, Eusebio, Niceforo, y otros muchos, que cita Baronio 25. Aug. y todos los Escritores de vidas de Santos. De la Translacion de sus Reliquias a Daras, Teodoreto l 2. collect. Niceforo l. 16 y Procopio l. 2. ædif. iust. a Lipar, S. Gregorio Turonense c. 34. de martyr, Teodoreto, y Metafrastes, que cita Surio 25. Aug. A Roma F Pedro Martyr l. de las Maravillas f. 39. Vease Gavanto 24. Aug. y Baronio en sus notas.

FIESTA DEL SANTISSIMO NOMBRE DE MARIA.

XVII. DE SETIRMBRE.

Concedio Dios a MARIA, dixo el Sabio Idiota, un Nõbre, que despues del de Iesus es sobre todo nombre, y està escrito en el libro de la vida. Regozijanse a su invocacion los Angeles, alegranse los hombres, tiemblan los Demonios, y el mesmo Dios le rinde especial veneracion, como consta le rindio Christo, inclinando su cabeça oyendo el nombre de MARIA. Tan eficaz, que a su invocacion tal vez, concede la Magestad divina mas veloz el socorro, que a la del sacrosanto nõbre de Iesus, como testifica S. Anselmo. A este soberano nombre, digno de la adoracion de Hyperdulia, rinden especial culto los Fieles, celebrandole con oficio, y Missa propria, aprobada por los Sumos Pontifices. Que Sixto V. concedio a la Sãta Iglesia de Cuenca celebrase esta fiesta. Y el santissimo Pontifice Gregorio XV. el año de 1623. la estendio a la Diocesi Toledana, y Reynos de Castilla. Vsando desta facultad el Eminentissimo señor Don Diego de Guzman Arçobispo de la S. Iglesia de Sevilla, con acuerdo de su ilustrissimo Cabildo en su edito promulgado a 29. de Iulio del año de 1626. la admitio, como propria desta Diocesi con rito doble de primera clase (solemnidad, que a todas las festividades de la Reyna de el cielo dan los antiguos Breviarios Sevillanos.) Solicitaronle a esta accion, los singulares favores, con que la santissima Virgen à ennoblezido a España, y singularmente a Sevilla. Tales son la manifestacion en el Pilar de Zaragoça; la descencion a Toledo; el precioso don de la Casulla a S. Ildefonso; la celebre vitoria, que con su patrocinio alcançò en las Navas de Tolosa el Rey Don Alonso el Bueno; la que consiguio el Sãto Rey Don Fernando en la restauracion de Sevilla; la continua possession que de su milagrosa Imagen del Antigua gozó en los siglos de los Moros; la que gozó de la venerable de Guadalupe, rico don del Pontifice S. Gregorio; la Dedicacion desta S. Iglesia Metropolitana, y de las mas de España a su Nombre. Concedio en esta fiesta el S. Arçobispo quarenta dias de Indulgencia perpetua a los que confessaren, comulgaren, o asis-

Idiot. contemp. Virg. c. 5.
Cusan. l. 8. exercit.
Ansel. de Virg. c. 6.

asistieren a los divinos oficios, o rezaren la parte del Rosario, o visitaré las casas de nuestra Señora, o hizieren otra obra semejante este dia y a los que con devocion dixeren: ALABADO SEA EL SANTISSIMO NOMBRE DE MARIA NUESTRA SEÑORA, tantas quantas vezes lo dixeren en qualquier dia del año, por cada vez diez dias de perdon.

Celebrase por asignacion de los Santos Pontifices a los 17. de Setiembre, no porque conste fue este el dichoso dia, en que los santissimos Ioachin, y Ana, como afirman S. Gregorio Niseno, S. Geronimo, Simon Metafraste, y Niceforo, pusieron el nombre a su preciosa Hija, que en esto ay gran diversidad entre los Escritores. Recien nacida, dize Niceforo, la llamaron Maria; a los ocho dias de su nacimiẽto unos, a los nueve otros, otros a los quinze, y alguno a los ochenta, señalan la imposicion deste Nombre. Por mas acertado juzgo el sentimiento, a que se inclinan los Padres Frãcisco Suarez, y Christoval de Castro, señalandola a los quinze; porque como entre los Hebreos el termino de la purificacion de la madre, que avia parido hija eran catorze dias, el siguiente en que purificada ya podia entrar en el templo, seria el de la imposicion de el nombre, y aplicacion del remedio del pecado original (cosas que siempre andavan juntas segun la sentencia de los santos Padres.) Y aunq̃ la Virgen no lo tuvo, se le aplicó (como tãbien a Christo) su remedio, que afirma Hugo consistia en la fè, oraciones, y ofertas de los Padres. Y assi a los 22. de Setiembre, octavo dia de la fiesta de los Tabernaculos, tan solemne entre los Iudios, le fue impuesto a la Virgen el Nombre de Maria en la ciudad de Nazaret, donde nació. Sobrenombre de linaje no usavan comunmente los Hebreos; tal vez lo tomavã las mugeres de sus esposos, como Maria Salome, Cleofe, y otras; la Virgen lo tomó de su Dignidad de Madre de Dios, llamandose: *Maria la Madre de Iesus*, como reparó S. Tomas, o como habla S. Ignacio Martyr, *Maria la de Iesus*, o *Maria de Iesus*.

Nis. de Nativ. Con ft. Hyero. de Ort. V. Metaph. de dorm. V. Niceph. l. 1. c. 7. Ribal. de Nat. V. Pez. l. 2. tra 10. c. 1. Suar. to. 2 in 3 p. q. 37. Cast. hist. Deip. c. 2. Levit. 12. Victor. l. 2. tr. 10. c. 2. S. Thom. 3 p. q. 28. ar. 3 Ignat. epist. ad Ephes.

Las Excelencias, antiguedad, veneracion, eficacia, invocacion, efectos, y significacion

nificados,en que el cielo,la tierra, y elementos cifraron sus mejores prendas, de Luna, Estrellas, Luzes, Fuego, Aguas, Sabiduria, Dominios, Reynados, y aun Divinidades, pues segun S. Ambrosio de instit. Virg. c. 5. significa Dios es de mi linaje, *Speciale hoc Mariæ nomen invenit quod significat Deus ex genere meo*, pō deran, y engrandezen los Ss. Padres, singularmente S. Anselmo, S Bernardo, y Bernardino. Atesoraron las riquezas de todos, los doctissimos Suarez, Salmeron, Canisio, Castro, Barrad. s, y con singular erudicion el P. Iuan Baptista de Poza en especiales tratados deste nombre. No es nuevo en la Iglesia se celebren fiestas en dias, y aun meses distintos de los del tiempo, en que se obraron sus Mysterios, como se ve en las fiestas de la degollacion de S Iuan, de la Visitacion de la Virgen, de la institucion de la Eucharistia, y mas a este proposito del nombre de IESVS, cuya imposicion fue a 1. de Enero, y su solemnidad es a 15. La facultad referida de los Pontifices testifica el Cardenal Ludovico con estas palabras que andan impressas al principio deste oficio: *Fidem facimus, & attestamur SS. D. N. Gregorium Papam XV. vivæ vocis oraculo peculiare officium de B. Virgine nuncupatum, quod ex concessione F. R. Sixti Papæ V. recitare in Conchensi civitate, & diocesi consueverat, per eundem SS. D. N. (S. Greg XV.) extē sum ad Toletanam civitatem, & diocesim, & ad Provinciam Castellæ per aliud vivæ vocis oraculum illustrisſ. D. Cardinali Borgiæ factum in quorum fidem, &c. Datum Roma 7. Ianu. 1623.* Y que se entienda aqui por Castilla, el Andaluzia, Estremadura, &c. Consta de las Historias, y del Papa Gregorio XIII. que de la Translacion de Santiago dize: *Quoniam in Regno Castellæ in pluribus Ecclesijs celebratur Translatio S. Iacobi.* Y celebrarse entonces en el Andaluzia, consta de los Breviarios Sevillanos de los años de 1529. de 1510. y de 1555. En este mes de Setiembre entrava la Fiesta de la Impression de las Llagas del glorioso S. Francisco, que segun la concesion de Paulo V se admitio como propria desta Diocesi con oficio doble: ya se reduxo a semidoble como generalmēte se celebra.

FIESTA
DEL S. ANGEL DE LA GVARDA.
I. DE OTVBRE.

DOgma es de nuestra Fè Catolica, aver señalado Dios N. S. a cada uno de los hombres, un Angel que le guarde. Encargase este del tierno infante, desde que se le infunde el alma en su cuerpecito, y habita en las entrañas de su madre, segun sintieron S. Anselmo, y Tertuliano. Dura su Custodia hasta la muerte de su Alumno, si bien ministerio es suyo llevar las almas de los predestinados al purgatorio, y al cielo, insi-

Ansel. in Elucid. Tertul. de anima. c. 37

Chrisf. hom. de Lazar. Ambr. tra. de symb. c. ult. Dyon. de Hierarch. c. 9. Athan. l. de com. essent. S. Tho. sup. art. 3.

insinuacion de los Ss. Chrisostomo, y Ambrosio. Son estos celestiales Espiritus del infimo ordẽ de la infima Gerarquia. Doctrina del gran Dionisio Areopagita, de S. Atanasio, y de los Teologos con S. Tomas, que añade, señalarse los superiores Angeles deste Choro a los hombres, que an de ser superiores en la gloria. Son tantos, que no solo posee cada hombre su Angel distinto, sino que el que fue Custodio de uno, no sucede jamas en la custodia de otro. Innumerables son los ministerios que con nosotros exercitã, los peligros de que nos defienden, la asistencia con que nos acompañan, los beneficios que nos comunican: en cuyo agradecimiento los Vicarios de Christo les instituyeron solemnes fiestas. Asi se celebravan antiguamente en casi toda la Christiandad. Descaecieron en algunas Iglesias; resucitolas el santisimo Pontifice Paulo V. concediendo ensu Decreto dado a 27. de Setiembre de 1608. su solemnidad con rito doble a todos los Fieles. A esta causa la admitieron como proprias de sus Diocesis las mas Iglesias de España, señalando al primero, o segundo de Março, por aver sido en este mes la creacion de los Angeles Custodios, como tambien de todos los Espiritus de las celestiales Gerarquias, porque como se criaron con la corporea machina del mundo, segun la doctrina de S. Augustin, S. Gregorio Magno, Beda, Ruperto, Hugo, el Maestro de las Sentencias, y la Escuela de los Teologos; por mas que tantos Padres Griegos, y Latinos la anticipen muchos siglos; y como la creacion de el mundo aya sido, no en Iulio, como soñò Girardo, ni en Setiẽbre, como afirmaron algunos Hebreos, sino en Março, como por dogma Eclesiastico califica el Maestro de la Historia Escolastica; y enseñan los Santos Padres Atanasio, Nazianzeno, Cyrilo Herosolymitano, Dasmaceno, Isidoro, y otros; en este mes criò Dios tambien a los Angeles.

Omnes apud Pererium l. 1. in Gen. disp. ult. & disp. Anmũdus verno tempore fuit conditus.

La S. Iglesia de Sevilla, la de Granada, Cuenca, Plasencia, y otras, ajustandose al decreto de N. S. P. Paulo V. que señala para esta festividad el primer dia no impedido despues de S. Miguel, que es a 29. de Setiembre, la celebra al primero de

Otu-

Octubre; figuiendose a la festividad deste Arcangel la destos Angeles, como Principe dellos. Clarisima Estrella del Ordē Angelico, le llamò Pantaleon; y S. Basilio Prelado de las Herarchias; sino es que pensamos que por ser S. Miguel Custodio de la Reyna del cielo, segun la revelacion de S. Gregorio Nazianzeno, que refiere el Patriarca Francisco Ximenez; la solemnidad de los demas Angeles Custodios, se junta, y sigue a la suya, como del que gozò la mayor dignidad de Angel Custodio; que Christo N.S. no lo tuvo. Celebranse tambien en esta fiesta los Angeles Custodios deste Reyno, de esta ciudad, desta Iglesia de Sevilla, de sus dos ilustres Cabildos, y cabeças dellos. Que gozar especiales Angeles Custodios las provincias, Republicas, Comunidades, y Diocesis, doctrina es de los Santos Padres Dionisio, Augustino, Gregorio, Epifanio, y Heronimo. Assi lo reconocemos en el Reyno de los Persas, Griegos, y Iudios, y en las Iglesias de Asia, Efeso, y Esmirna, y sienten graves Teologos ser estos de la Herarquia de los Principados.

Daniel 11. Pantal. de mirac. Bas. & Iust. orat. d. S. Mich. S. Tho. 1. p. Dynis. de cæl. Herarc. c. 9. Aug. 48. in Iudic. Greg. l. 17. moral. c. 8. Epiph. hær. 51. Heron. Dan. 7. Suar. l. 6. de Angel c. 18 n. 10.

De los Angeles Custodios escriven todos los Teologos sobre la 1. parte de S. Tomas; los Escriturarios explicando el Psalmo 90. y el cap. 18. de S. Mateo. Dos tomos solo deste assunto sacò a luz el Padre Antonio de Vasconcelos, otros dos libros de oro, pequeños en volumen grandes en sustancia, los Padres Francisco Alberino, y Martin de Roa, todos de nuestra Compañia de Iesus. El oficio impresso en Roma año de 1609 dize: *Officium Angeli Custodis recitandum prima die non impedita alio officio novem lectionum de mādato S. D. N. Pauli V. concessum omnibus Ecclesijs, & utriusq; sexus viris Ecclesiasticis, &c.* Rubrica 11. de Concur. *Festa Angelorum, & Apostolorum cæteris alijs præferantur.* Si dize como en algunos oficios, que se celebre, *die non impedito festo novem lectionū*. Se advierta, que si cae en Domingo, se transfiere, porque declarò la congregacion de Ritos, en decision de 12 de Mayo de 1618. que en nombre de *Fiesta* se entiende la *Dominica*. Vease a Gavanto 1. Octob.

FIESTA
DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN FRANCISCO.

IIII. DE OCTVBRE.

GRandes son las obligaciones, que Sevilla reconoce al Serafico Patriarca S. Francisco, quanto son grandes los beneficios, que de su intercession en el cielo, y de su Religion en la tierra à experimentado. Prolixo fuera sacar a luz los copiosos frutos de tantos y tan sabios hijos suyos, habitadores desta ciudad en los siete Conventos que la ilustran. Renovemos la memoria de los ilustres Martyres S. Berardo, Pedro, Acursio, Adiuto, y Oton, que la ennoblecieron con su prision, predicacion, y tormentos; la de los eroycos exemplos, milagros, y santissima vida del gloriosissimo S. Diego, natural de esta Diocesi, y habitador desta ciudad; la de su Arçobispo Don Fr. Pedro Riario, señalado por su tio el Papa Sixto IV. lustre ambos desta Religion. Renovemos la gloria que della recibio Sevilla en la defensa de la purissima Concepcion de la Virgen, en la solemnidad de sus fiestas, y otras gloriosas acciones dignas de la sabiduria, zelo, y santidad de hijos de tal Padre. Reconociendo pues el S. Cardenal Don Fernando Niño estas obligaciones, publicando aver tomado a este gran Patriarca por especial Patron desde la possession de su Iglesia, para que defendiesse a esta Ciudad, y Arçobispado, de la peste, y otras enfermedades, que la avian molestado; instituyò, y dotò su fiesta, mandandose guardase como tal en Sevilla, y sus arrabales, prohibiendo las obras serviles, obligando a la assistencia de la Missa; y ordenando se celebrase en su insigne Convento, concurriendo a el en procession ambos Cabildos, como concurren con su acostumbrada grandeza. Dasele oficio de doble mayor en Sevilla, y con dignidad de segunda clase se halla en los Missales, y Breviarios Sevillanos antiguos, y en las Constituciones desta S. Iglesia.

Gavant. in Rub. Brev. 1. Oct. Miss. Vatic. vol. 4743. Brev. ann. 1555. 1510 1531. Const. f. 53.

La vida deste Santo escrivieron S. Buenaventura, y los tres compañeros de sus peregrinaciones Leon, Rufino, y Angelo; S. Antonino, 3 p. titul. 2. c. 1. Vicencio Beluacense, spec. hist. los Escritores modernos de Santos, y muy mas copiosamente las Coronicas de su Religion.

Fies-

FIESTA
DE S. TERESA DE IESVS, FVNDADORA DE LA SAGRADA RELIGION DE LOS DESCALÇOS, Y DESCALÇAS CARMELITAS.

XV. DE OTVBRE.

SI bien resplandecen con tanta gloria en la gloriosa S. Teresa los generales titulos de su gran santidad, de su nació Española, de su esclarecida Religion, que con los eroycos exēplos, y sabiduria de sus hijos tanto à ennoblezido a España; para que toda ella le rinda singular veneracion, resplandecen no menos los particulares, que tiene Sevilla en celebrar su fiesta como propria desta S. Iglesia, y Diocesi, por la singular gloria, que dio esta Santa a esta ciudad, ilustrādola con su presencia por los años de 1565. y enriqueziendola con el Religiosissimo Convento, que en ella fundò con tantos crisoles de su invencible paciencia, profunda humildad, encendida caridad, y superior santidad, digna de que el S. P. Paulo V. declarase a esta Santa por Bienaventurada, concediendo en sus Bulas dadas a 3. de Agosto año de 1617. que en toda España se pudiesse celebrar su fiesta con rito doble. A cuya causa algunas Iglesias deste Reyno la admitierō por propria de sus Diocesis. Estas fueron las de Sevilla, Salamāca, Plasencia, y Astorga. Estendio esta facultad a toda la Christiandad el Pontifice Gregorio XV. en la Bula de su Canonizazion. Proprio, y particular oficio con Hymnos, lecciones, y oracion aprobó, y cōcedio para su solemnidad N.S. Padre Vrbano VIII. mandando se celebrase su fiesta a los 15. de Otubre; si bien su transito fue a los 4. deste mes. Este oficio se admitio en esta S. Iglesia, por particular edito, que publicó a 11. de Enero de 1630. el señor Dotor Don Luys Venegas de Figueroa Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Eminentissimo

Yepes l. 2. de su vida c. 28 & 29.

mo señor Don Diego de Guzman, como avia recibido antes el año de 1624. a 11. de Abril esta fiesta el ilustrissimo señor Dean, y Cabildo en su Sede vacante.

Escrivio la mesma Santa su vida, y despues Don Fr. Diego de Yepes de la Orden de S. Geronimo, y Obispo de Tarragona, el P. Francisco de Ribera de la Compañia de Iesus, y las Chonicas de su esclarecida Religion. La Bula del Papa Gregorio XV. año de 1621. dize assi: *Statuentes ut ab universali Ecclesia in eius honorem, &c. & singulis annis die V. Octobris, quo ad cælestem gloriam translata est, eius officium vi de S. Virgine ad præscriptum Romani Breviarij celebrari possit.*

FIESTA DE S. VRSULA, Y LAS ONZE MIL VIRGENES.

XXI. DE OTUBRE.

Henric. Fl. Catal. Ss. Hiberniæ.

SI enriquecieron tanto las dichosas almas de S. Ursula, y las onze mil Virgenes (gloria de Irlanda su nativo suelo) los palacios del cielo; no menos enriquezieron sus Santos cuerpos los de la tierra, siendo su primer deposito la ciudad de Colonia Agripina. De aqui gozó el mundo el rico tesoro de sus Reliquias; cupole del a nuestra España tan gran parte, quanto publican las muchas Iglesias, y Conventos posseedo res de tan preciosas prēdas. Tales son las Iglesias de Toledo, Sevilla, Santiago, Burgos, Salamanca, Cordova, Avila, Cuenca, Badajoz, Segovia, Iaen, Siguença, Pamplona, Cartagena, Astorga, Guadix, y Mondoñedo, que por posseer insignes Reliquias destas Santas celebrā el dia de su martyrio 21. de Otubre, como fiesta propria, con rito doble, conforme a la facultad de Gregorio XIII. La mesma veneracion, y culto les rinden muchos Conventos, que gozan sus insignes Reliquias: Prolixo fuera referir los de las ciudades de España. En la de Sevilla enriqueze a el Religiosissimo Convento de S. Francisco, el sagrado tesoro de las cabeças destas santas Virgenes. Tres enteras possee la Casa Professa de nuestra Compañia de

Iesus desta ciudad, colocadas en ricas, y curiosas urnas, que cõ otras muchas Reliquias, guardadas en piramides, relicarios, medios cuerpos, braços, y urnas adornan su mageſtuoso altar en las fiestas solemnes, y como a insignes dan rito doble. Las mas señaladas son del Lignum Crucis, de S. Antero, de S. Casiano, de S. Simplicio, S. Cōnstācia, de los Ss. Macabeos, y sobre todo el cuerpo entero de S. Candida Virgen, y Martyr, q̃ enriqueze su Iglesia, como la de S. Benito el cuerpo entero de uno de aquellos duzientos Monjes Martyres, que en S. Pedro de Cardeña el año de 872. padecierõ Martyrio; y a la Iglesia de S. Isidro del Campo S. Eutychio Martyr, cuya sangre regò a Roma, y cuyo sepulcro honró S. Damaso Papa con un epitafio en verso. La Reliquia, que goza la S. Iglesia de Sevilla, es una cabeça entera de una destas Virgenes, guardada en medio cuerpo de plata; dadiva, segun hallo escrito, del esclarecido señor Don Enrique de Guzman, segundo Conde de Olivares. Manifiestase en el altar mayor el dia de su festividad, que es de doble mayor en todo el Arçobispado. Assi lo declarò el ilustrisimo Cabildo en el edito del año de 1624.

La Historia del martyrio de S. Vrsula, y sus compañeras escrivieron Rogerio Cisterciense, Ricardo Premostratense cor. vit. Mombricio tom 2. Pedro de Natales, l. 9. c 87. Claudio de Rota c 154. Bonifinio de Reb. Hungar. decad. 1. l. 5. Lindano Obispo Ruremundense, Surio tom. 5. y otros. Diferencian algunos destos en muchas circunstancias, es muy ajustada a la verdad la relacion que se halla en el antigoo Codice Vaticano, en el tratado de los sucessos de Bretaña escrito por Gaufrido Obispo Asafense, cuya suma se vera en Baroni o, not, 21. Octob.

FIESTA

DE S. CLEMENTE PAPA, Y MARTYR.

XXIII. DE NOVIEMBRE.

NO sè si de las sombras, conque los ciegos Gẽtiles celebravan los dias de las fundaciones, o restauraciones de sus ciudades, intitulandolos dias de su nacimiento, tuvieron prin- *Cic. orat. pro Fla.* *Plaut. in Romul.*

principio las luzes de la Ley de Gracia, y uso de los Catolicos de celebrar el dia, sino de la primera fundacion de sus ciudades, que esta por ser de Gentiles no merece veneracion, el de su restauracion del poder de los enemigos. Dia solemnissimo en las Iglesias de la Christiandad, que hazen especial fiesta al Santo, que en el ocurre. Tal la celebra Sevilla al inclito Martyr, y glorioso Pontifice S. Clemente, en cuyo dia 23. de Noviembre entregaron los Moros las llaves desta ciudad al S. Rey Don Fernando. Referir por extenso los sucessos de su conquista, exceder seria los limites desta obra; solo renovarè la memoria de los milagrosos favores, que enesta ocasion gozò el Rey S. Dio principio a todos la vitoria; que alcançaron el dia de la Assumpcion de N. Señora, en Guadalquivir treze Galeras del S. Rey, cuyo General era Remon Bonifaz, Cavallero Burgales, que con tal valor pelearon con treynta Galeras de los Moros, que despues de porfiadas cõtiendas las rindieron, y desbarataron; de suerte que tomaron tres, cautivãdo sus soldados, otras tres quemaron, y las demas con ignominia de su credito, y gran perdida de su gente, se escaparon huyendo. Estava a la sazon el S. Rey en Alcala del Rio, y alentado con tal felicidad passò a cercar a Sevilla, puso sus Reales muy cercanos a ella, experimentò considerables daños en la cercania, passòlos con brevedad al campo de Tablada, y plantaronse aqui con tal grandeza y aparato, que escrive el Rey Don Alonso el Sabio, que parecian una populosa ciudad con sus plaças, repartimientos, y calles; con todos los oficios, tratos, y mercancias, y con sus familias, como si uvieran de perpetuarse alli. La causa era aver oydo dezir al S. Rey, que no alçaria el cerco hasta posseer a Sevilla. Los felizes encuentros que aqui tuvo el exercito con los Moros fueron innumerables. Tal vez teniendo estos puestas dos celadas, una de quinientos, otra de trecientos de a cavallo, Don Fernando Ordoñez con pocos soldados suyos, quitò la vida a copiosissimo numero dellos. Tal vez muchos Moros de Triana fueron rendidos de muy pocos de los nuestros. Otros entonces se ale-

xaron

xaron un poco mas, y rindieron a los Moros de Gelves, tomã doles el lugar. No fue menos maravillosa otra vitoria en Guadalquivir. Formarõ en el a vista de Sevilla los Moros una balsa, que atravessava todo el rio, llenaronla de tinajas de alquitran de fuego, guarnecieronla de gente, y de algunas naos; acometieron a las nuestras, que estavan en el rio, intentando abrasarlas con las tinajas, bombas, y tiros, que despidieron, alentavales el militar estruendo de añafiles, y trompetas de muchos Moros, que estavan a la orilla para su defensa, y ofensa nuestra. Salio su ardid frustrado, que nuestras naos rindieron las suyas, matando a muchos de sus soldados; de los que guarneciã la balsa unos entre las llamas, otros entre las olas perecieron; de los que a la orilla animavan, aclamando por suya la vitoria, acosados de los nuestros, unos se arrojavan al agua, otros quedavan sin vida, y muchos de los que huyan la perdieron. El S. Rey passò toda aquella noche en oracion delante de la Imagen de N. Señora de los Reyes. Salio el dia siguiente del Real tan suspenso en Dios, que sin espada, como estava orãdo, entrò en Sevilla por la puerta de Cordova, y sin ser visto atravessò toda la ciudad, llegò a la Mezquita, visitò, y venerò en ella la S. Imagẽ de la Antigua, bolvio por la puerta de Xerez a su tienda, y advirtio que venia, y avia salido sin espada. Diferenciianse algo otros en esta relacion: afirman, q̃ como el S. Rey viesse se alargava tanto el cerco de Sevilla, representò su sentimiento a la Reyna del cielo, respondiole con vozes exteriores la S. Imagen (era la de los Reyes) que presto pŏdria glorioso fin a sus intẽtos. Con la suspension de tal favor, y regozijo de tal promessa, arrebatado en alta oracion, y guiado por el Angel de su Guarda, caminò hàzia la ciudad, entrò en ella por una puerta, que avia entre la de Xerez, y la Torre del oro; cayosele en ella la espada, sin esta atravesso toda Sevilla, visitò la Imagen del Antigua (o segun otros a N. Señora del Pilar a la esquina de Gradas, entre las bocas de la calle de Genova, y de la Mar) bolvio à su tienda por la misma puerta, hallando en ella la espada, que se le avia caydo.

Frãcisc. Pacheco ex Pergam. Manuscript. in Archiv.

Gudiel lib. de los Girones c. 11.

Por

Por milagrosos sucessos se refiere el estrago, que en dos asaltos de innumerables Moros, que en el Real acometieron a los Infantes Don Enrique, y Don Alonso, hizieron, matando a unos, ahuyentando a otros, y necessitando a muchos se arrojassen al rio, y en el pereciessen. Pues ya el ultimo triũfo, que alcançò el Maestre del Temple en la puẽte de Guadayra, abrigo, y defensa de los Moros para sus retiradas, y acometimientos; cogiola cõ pocos de los nuestros, y tan gran perdida de los enemigos, que passaron de tres mil los muertos. Semejantes fueron otros triunfos de nuestras Galeras, y baxeles; singularmente el ultimo, porque reconociendo el S. Rey, que el socorro de gente, armas, y bastimentos entrava a los cercados por la puente de Triana, por aver en el Aljarafe, segun refiere la General, cien mil Alquerias de Moros, consultandolo con N.S. determinó se rompiesse, y el General Remon Bonifaz, con las dos mas valientes naos, acometio con tal impetu a la puente, que rompiendola por medio, y quebrãdo la fortissima cadena, que de la Torre del Oro atravessava al Castillo de Triana, passò a la otra parte. Al mesmo tiempo el S. Rey, y el Infante Don Alonso con su exercito, acometieron a innumerables Moros, que con todo genero de armas, y tiros llenavan la orilla del rio, y los hizieron huir, quitando la vida a muchos.

Finalmente, despues de varios encuentros en agua, y tierra, quebrada la cadena, rota la puente, ganado el Castillo de Triana, reconociendose los Moros avassallados con el cerco, que avia durado diez y seys meses, trataron de darse a partido, y propusierõ varios medios, para que el S. Rey escogiese. Ofrecierõle el Alcaçar Real como la principal pieça, y fortaleza de Sevilla, y que sus rentas se repartirian entre el S. Rey, y su Rey Moro, quedandose ellos con sus haziendas en la ciudad. No vino en este, ni en el segundo medio, de que la mitad de Sevilla se dividiesse con murallas, y se la darian con las rentas, q̃ le correspõdiessen. Desechados otros semejantes partidos, vieronse los Moros necessitados a rendirse, prometiẽdo

dexarian desembaraçada la ciudad, y la entregarian dentro de siete dias. Cumplieronse estos, y el dia de S. Clemente 23. de Noviembre del año de 1248. entregaron al S. Rey las llaves de Sevilla, que tan injustamẽte avian posseydo 533. años. Pidieron un mes de termino para vender sus haziendas, con cedioseles, y cumplido salieron todos, mandando el S. Rey se diessen naos a los que por la mar querian passar a Africa, y carruaje a los que por tierra se partiessen a otros lugares. Desembaraçada la ciudad, dispusose su solemne possessió, y magestuosa entrada para 22. de Diziembre del mesmo año, dia de la Translacion del gloriosissimo S. Isidoro, a quien escogio el S. Rey por especial Patron en esta empressa, por averle solicitado a ella, assegurando su vitoria el mesmo Santo, apareciendosele visiblemente. La pompa, con que nuestro Rey entró triunfando en esta insigne ciudad, descrivimos ya en la fiesta de la Dedicacion de su Templo; como tambien referimos las personas mas señaladas, que en ella, y esta conquista se hallaron.

Es igualmente celebrada en las historias, y venerada en Sevilla, la espada, conque el S. Rey cõquistó a esta, y a tantas ciudades de España; posseela la insigne Capilla de los Reyes de su S. Iglesia, sustentandola en su mano muerto, el que con tãta gloria la exercitó vivo. Es el puño, y pomo de cristal de roca, la cruz, o el braço que la forma, de una piedra leonada de gruesso de un dedo delgado, tan poco conocida, que hasta aora no se le à dado nombre. La marca de la cuchilla es de quatro palmos, con otro de la guarnicion, ancha de dos pulgadas, con una canal en medio; la antigua vayna no se conserva, ni aun la que tenia mas à de cien años, en que estavan las armas de Aragon, por ventura puestas, como discurren curiosos, por el Infante Don Fernando, nieto del Rey Don Pedro de Aragon, que gozò esta Corona. Singular veneracion le rendian los Principes a esta espada, hincados de rodillas la besavan como preciosa reliquia para tomarla en la mano; y la llevavã a sus empressas; vinculado en ella, despues de Dios,

Christ. Nuñez en sus notables manuscript.
Hist. del Rey D. Iuã el 2. an. 7. c. 34.

su buen sucesso. Assi la llevó el Infante Don Fernãdo de Castilla, llamado el Magnanimo, en las conquistas de Setenil, Antequera, y Zahara, y bolviendo vitorioso dellas fue recibida en Sevilla con solemne procession. Con no menor gloria se conserva el pendon, que se piensa fue el primitivo, cõq se ganò esta ciudad. Està formada enel de tafetanes de varios colores la imagen del S. Rey, tiene en la mano izquierda el globo del imperio levantado en alto, enla derecha su espada; fue tan estimado, que era estilo preceder en los exercitos este pendon, y el de Santiago con igual dignidad.

Mari. l. 19 c. 16.

Hist. del Rei D. Iuan an. 7. c. 34.

Grande es la solemnidad, conque se celebra esta fiesta en Sevilla. El glorioso S. Clemente es venerado por su particular Patron con rito doble de segunda clase, agora por especial edito es de primera con octava. Los Tribunales, y la mayor parte de la ciudad, sino de obligacion, de devocion, y costumbre guardan este dia. La procession es solemnissima, con curren a ella las Parroquias con sus Cruzes, y ambos Cabildos Eclesiastico, y seglar. Lleva el señor Assistente la espada del S. Rey, accion de immemorial tiempo, como testifica el Rey Don Felipe II. en cedula suya de 11. de Abril 1578. en que haze mencion del modo como le entriega esta espada al Assistente el Capellan mayor, o en su ausencia el mas antiguo de la Capilla de los Reyes, tomandole pleyto omenaje, que la bolvera, y bolviendola despues de la procession, la restituye en su mano al Rey Santo. El pendon lleva alguno de los calificados Cavalleros de la Ciudad; y se tuvo por tan grande hõra llevarlo, que como testigo de vista depone un Escritor grave, que el año de 1508. sacando en esta procession el Rey Catolico la espada, llevó el pendon un Embaxador del Emperador Maximiliano, y le dixo el Rey: Si el Principe Don Carlos se hallara aqui, el avia de llevar este pendon, pero pues el no està aqui, llevaldo vos por el.

Christ. Nuñez apud Pineda. P. 3. conv. 6.

Desta conquista escriven los mas Historiadores de las cosas de España, y de la vida del S. Rey, principalmente la Cronica general del Rey Don Alonso, el suplemento en pergamino, la Historia de los Girones c. 11. y el Memorial del P. Iuan de Pineda de nuestra Cõpañia de Iesus, par 3. § 9. En los Breviarios

viarios Sevillanos del año de 1555. de 1510. de 1563. y en el Missal de 1529. està esta fiesta de 2. dignidad. En el oficio desta S. Iglesia aprobado por Sixto V. se dize: *In festo S. Clementis Papæ, & Martyris, Hispali tantum officium sit duplex propter victoriam eo die de Sarracenis reportatam, extra civitatem vero semiduplex, ut in Breviario.* Despues por un edito se hizo de 1 clase y con otava. De S. Clemẽte escrivieron Gregorio Turonense c 35 Metafraste, Lipomano, Surio, Mombricio to. 1. y los Escritores de Pontifices. Su memoria hallamos en S. Pablo ad Phil. 4. S. Ignacio ad Philadelph. y S Geronimo de Script.

FIESTA
DE S. FRANCISCO XAVIER, APOSTOL
DEL NUEVO MUNDO.
11. DE DIZIEMBRE.

EN la Bula, en que N. S. P. Vrbano VIII. publicò el año de 1623. la canonizazion, que del primer Apostol del Iapon, y segundo de la India, S. Francisco Xavier, avia el año antecedente sacado a luz el Felicisimo Pontifice Gregorio XV. cõcede su Santidad licencia para que en toda la Christiandad se pudiesse celebrar su fiesta con el sacrificio de la Missa, y oficio divino de Confessor, no Pontifice. Vsando desta facultad la S. Iglesia de Sevilla, solicitada de la crecida estima, y amor a tan prodigioso Santo, que con su predicacion convirtio innumerables Gentiles, y con su oracion resucitò veynte y cinco muertos, admitio su fiesta como propria deste Arçobispado, mandando se celebrasse en todo el con Rito doble a los dos de Diziembre, dia de su dichoso transito. Promulgola el Dotor Dyonisio de Monserrate Provisor, y Vicario General por el Eminentisimo señor Don Gaspar de Borja, y Velasco, con acuerdo del Ilustrisimo señor Dean, y Cabildo, en edito del año de 1635. a 19. de Noviembre; en que dize asi:

Considerando atentamente la grande obligaciõ, que todos tenemos a este glorioso Santo por ser de nuestra mesma nacion Español, gloria y lustre destos Reynos, y siglos, y fruto primitivo de la esclarecida Religion de la Compañia de Iesus, a quien tanto deve la universal Iglesia,

sia por los copiosissimos frutos, que en ella à hecho, y haze con su predicacion, doctrina, virtud, y letras; y sobre todo reconociendo, que la divina Magestad ostentò su poderosa mano en este Santo, ilustrandolo con tan singular vida, tan eroycas virtudes, exemplos tan raros, zelo tan ardiente, milagros tan prodigiosos, y vida tan Apostolica; por donde la mesma santa Sede regida por el Espiritu Santo, le dà muchas vezes en la Bula de su Canonizacion el glorioso renombre de Apostol de la India, donde siendo luz de aquel nuevo mundo, introduxo y plantò la Fè Catolica, convirtiendo, y baptizando millares de millares de gentes de muchas, diversas, y remotissimas naciones, como la mesma Bula dize. Y porque de su culto, veneracion, y fiestas nos podemos prometer nuevos patrocinios, e intercessiones deste gran Santo; estando de acuerdo con los señores Dean y Cabildo desta S. Iglesia Metropolitana, usando la facultad Apostolica, recibimos la dicha fiesta, &c. para que en esta S. Iglesia, y Arçobispado se celebre, &c. Señala luego oficio doble, y manda se transfiera S. Bibiana. Solemnissima fue la fiesta, que dio principio a esta solemnidad, en repique, procession, Sermon, y Missa. Continuase por averla dotado el señor Don Geronimo Zapata Canonigo desta S. Iglesia, y Arcediano de Niebla, cuya generosa liberalidad, y piedad resplandeze en copiosas limosnas, y semejantes dotaciones, que à perpetuado. Singular es la que à hecho para la assistēcia de Prebendados al Santissimo Sacramento en la fiesta del Corpus, mientras se representan los Carros. La de nuestro Santo la an admitido tambien como propria la S. Iglesia de Plasencia, y de Cadiz. Nuestra Compañia le da octava.

La vida de S Francisco Xavier escrivieron los Padres Horacio Turselino, Nicolas Orlandino, Pedro Maseo, Nicolas Trigaucio, Pedro Dujarrit, Iuan de Lucena, Luys de Guzman, Pedro de Ribadeneyra, Tomas de Villacastin, y Pedro de Guzman. En su Bula de 6. de Agosto de 1623. dize el Papa Vrbano VIII. refiriendose a la Canonizazion de Gregorio XV. *Gloriosæ memoriæ Franciscum Xaverium Sanctum esse deffinivit, &c. Et Sanctorum Confessorum Catalogo adscribendum, &c. Et singulis annis die 2. Decembris, eius officium, ut de Sancto Confessore ad præscriptum Romani Breviarij celebrari posset, statuit, &c.*

FIESTA
DE LA PVRISSIMA CONCEPCION DE LA SANTISSIMA VIRGEN S. N.

VIII. DE DIZIEMBRE.

EXcede con superior gloria, dixo S. Anselmo, a todas las fiestas de la Reyna del cielo, la de su purissima Concepcion, origen dellas, de su celebridad, y culto. Para el aumento deste an solicitado los Vicarios de Christo a los Fieles cõ tan copiosas gracias, e indulgencias, que todas las que el Põtifice Vrbano IV. concedio a la festividad del Corpus en el Concilio Vienense, el Pontifice Sixto IV. las cõcedio a la de Concepcion de la Virgen. Escusado es probar la antiguedad desta Fiesta, assi en la Iglesia Romana, como en las particulares de diversas naciones, y Reynos; en las de Syria, Egypto, Africa, Grecia, Francia, Ingalaterra, Armenia, y otras. Assunto, que eruditamente tratan nuestros doctissimos Escritores Hernando de Salazar, y Pedro de Ojeda. Manifestaremos la antiguedad que goza en la S. Iglesia de Sevilla, que juzgo ser la mesma, que la que en ella goza la Fè Catolica, de suerte, q̃ quando esta se plantò en esta gran ciudad, se plantó juntamẽte en los animos Sevillanos la devocion con la Virgen, y la fiesta de su purissima Concepcion, siendo su primer instituidor el Apostol Santiago, como fue el primer Predicador en Sevilla de su Fè. Verdad que califican graves Escritores, afirmando, que quando en España predicò la Fè Santiago, predicò juntamente la Concepcion purissima de MARIA, e instituyò su celebridad, y que desde entonces esta en toda España se solemniza. Alientan este sentimiento la tradicion de aquel Cõcilio tan aplaudido de sabios varones, q̃ celebraron los Apostoles en Ierusalen, en que definieron la immaculada Concepcion de la Virgen; las Missas, o Liturgias de S. Pedro, S. Marcos, y Santiago el Menor, los Calendarios, que desde el tiempo

Ansel. Ser. apud Brev. Segov.

Salaz. de Cõ cep. cap. 34. toto.

po de los Apostoles usan algunas Iglesias;los libros del Monte Santo de Granada,escritos por S. Tesifon, y S.Cecilio discipulos de Santiago,pues en todos estos instrumentos hallamos la memoria de la solemnidad de esta fiesta de la Concepcion, que instituyda por el Apostol Santiago en Sevilla, publicò,y entablò por su Diocesi su discipulo, y primer Arçobispo desta ciudad S.Pio,que es creyble consagrò a este mysterio el primer templo que le fundò en Sevilla,de que es calificada prueva averse dedicado a la limpia Concepcion el templo de Zaragoça,que erigio el Apostol Santiago,dando modelo a la fundacion,y consagracion de las demas Iglesias primeras de España, que sus discipulos fundaron en las Metropolis,y ciudades.

Maxim. Hymn. Luitpr. ab an.677. ad 680.

Continuose la celebridad desta fiesta en Sevilla,y su Diocesi por aquellos primeros siglos de la Ley de gracia el tiempo que en ella se conservò el culto divino,y gozò su S.Iglesia Prelados. Bien lo muestran nuestros Españoles Dextro, y Orosio,que florecieron el tercero,y quarto siglo, y nos dexaron memoria tan gloriosa della. En el de los Godos fue solemnissima esta fiesta en Sevilla,como lo testifica su Arçobispo S. Isidoro en su Missal,y Breviario,que dispuso, o reformò por comission del Concilio 4.Toledano, y despues confirmarō dos Sumos Pontifices Ioan X.el año de 918.y el de 1064.Alexandro II. y en el Pontificado de Vrbano II. calificò el cielo con el prodigioso milagro,en que arrojado en las llamas salio dellas sin lesion alguna. Tiene este Breviario, y Missal, Missa, y oficio proprio de la Concepcion. El tiempo en que los Africanos posseyeron esta ciudad, permanecio sin duda en ella la fiesta de la Concepcion, pues entonces estos usavan el oficio de S.Isidoro,que a este titulo le dieron el de Mozarabe. Restaurada Sevilla, gozò de su devida dignidad esta fiesta. Testificanlo las antiguas Constituciones desta S.Iglesia,ordenadas de sus primeros Arçobispos.En ella reconocemos por solemnissima esta fiesta,su procession dotada,su Missa de una delas Dignidades, y a su assistencia se vincula la principal gruessa

Loaysa hic c.3. Maria. lib. 6.c.5. Moral.l.12 c.19.& lib. 15.c.47. Baron. ann. 918.

de las

de las rentas de los señores Prebendados. La solemnidad de su oficio à sido tan grande en estos ultimos siglos, quanto publican sus Missales, y Breviarios de mas de cien años, y ciento y treynta, que la señalan por solemnissima desta Diocesi, de primera clase, con octava.

Passemos ya a estos dichosos tiempos, en que tanto se à esmerado Sevilla en el afecto, veneracion, y celebridad de este mysterio; como testifican las gloriosas acciones que desde el año de 1615. en su defensa sacò a luz. Testificanlo las innumerables fiestas, solemnes octavarios, festivos regozijos, cõque a este intento admirò entonces a España. Testificanlo los piadosos votos, los publicos juramentos, que con tanta magestad sus dos ilustrissimos Cabildos, su grave Vniversidad, su copiosa Clerecia hizieron de defender esta pureza. Testificãlo las cartas, que solicitando la difinicion della, escrivieron estas gravissimas Comunidades a los Pontifices, y Reyes, y las respuestas destos, engrandeciẽdo su piedad, su zelo, su afecto a este mysterio. Testificanlo los Agentes, que para esta causa à tenido en ambas cortes. Testificanlo tantos y tan doctos Libros, Informes, Tratados, Apologias, Discursos, y Sermones, que en esta honrosa competencia publicaron los luzidos ingenios de Sevilla. Demonstraciones todas de su crecida liberalidad, y piedad: en su logro se esmeraron algunas Religiones, y tuvo gran parte el ilustrissimo Prelado Don Pedro de Castro y Quiñones, el qual restituyò a su antiguo lustre la fiesta de la purissima Concepcion dela Virgen, estableciendo se celebrase como propria desta Diocesi doble de primera clase, con octava, q̃ solo admite fiestas dobles. Solemnidad es grande, assistiendo a sus visperas, procession, y Missa ambos Cabildos, con la grandeza, aparato, musica, y regozijos mas festivos. Anse aumentado todos con la dotacion de su Calenda, que el año de 1635. hizo Don Mateo Vazquez de Leca, zeloso Prebendado desta S. Iglesia, imponiendo renta perpetua para que se celebre como la Calenda del Nacimiẽto de Christo S. N. Avia dotado antes sus solemnissimos Maytines Don Gon-

Gonçalo de Campo Arçobiſpo de Lima; como tambien ſe hallan dotadas doze fieſtas de la Concepcion para los doze meſes del año.

El aſſunto de eſta ſolemnidad, no es la ſantificacion de la Virgen en el vientre de ſu ſanta Madre; error condenado por el Pontifice Sixto IV. ni la material ſola, o natural Concepcion, engaño ſemejante. Celebraſe pues en eſta fieſta la inmunidad, y preſevacion del pecado original, que gozó la Reyna del cielo en el primer inſtante de ſu Concepcion; la gracia ſantificante, que ſe infundio en ſu alma a el octavo de Diziembre, en el qual dia ſe organizò ſu cuerpo benditiſsimo, no en un inſtante; gloria, que al de Chriſto ſe concede, ni con los eſpacioſos, y comunes terminos de 80. dias, como ſoñó Lutero, ſino con breviſsimo eſpacio, con racitos, y velozes incrementos, ſegun hablò Damaſceno, y con mayor perfecion, que alcançó el de qualquiera criatura deſpues de los nueve meſes en el vientre de ſu madre. Tan veloz, y perfetamente formado crió al puro Dios la mas perfeta alma, que de ſus manos ſaliò, (no habló de la de Chriſto) y la infúdio en el tierno cuer pecito, y con ella junta la gracia ſantificante, que la preſervò del pecado original.

Sixt. IV. Extravag. grave nimis. Anſe'. epiſ. ad Epiſ. Ang. Salazar de Concep. c. 33. Granado de Concep. d. 3. ſect. 3. Luter. ſer. Damaſ. rat 1. de Nat.

Las circunſtancias hiſtoriales deſte myſterio, juſto es, auntque de paſſo, referirlas. El año fue el 4036. de la creacion del mũdo, y 15. antes (un mes menos) de la Encarnaciõ del Verbo divino. Fue en Viernes octavo de Diziembre, dia de la Encarnacion, Nacimiento, Baptiſmo, y Muerte de Chriſto S.N. La hora deſta Concepcion fue el Aurora (como la de Chriſto ſegun Alberto Magno) parecer de modernos Eſcritores, fundados en las Revelaciones de S. Brigida. A Geruſalen iluſtran unos con la Concepcion de Maria; antiguos Rabinos, que cita Galarino a Belen; el Abulenſe a Seforo; a Nazaret le cupo aqueſta gloria, en ella fue concebida la Madre de Dios. Indicanlo S. Geronimo, Epifanio, Niceforo, y Gerſon; pruevanlo ſabios Modernos, juzgando fue la meſma caſa de la Encarnacion, que oy llaman de Loreto. Los ſantiſsimos padres de Maria,

Caſtro hiſt. Deip. c. 2. Anto 4. p. tit. 15. Clitov. de Anũcia. c. 3. Luci. l. 7. c. 2. Beda Appa Gran. de Cõce. d. 2. ſec. 2. Brig. l. 6. c. 55. Alber. in Miſſu. Clito. ſup. Galat. l. 7. c. 12 Abul 2. Met. q. 91 Pozal. 1. trat. 7. c. 6.

Maria, a quien Dios ennoblecio con la altisima dignidad de Abuelos suyos, y a la proporciõ de tal alteza con la de la gracia, y santidad; hallavanse con veynte años de matrimonio, sin el fruto del, ambos esteriles; tan ancianos ambos, que sesenta y ocho años señala a S. Ioachin el mas cierto computo, uno menos a S. Ana, y si bien engendraron a su preciosa hija con el modo humano, y nupcial junta, segun hablã S. Anselmo, y S. Epifanio, no por obra del Espiritu Santo, y sin obra de varon como soñaron algunos herejes, que refiere S. Antonino, ni por medio de su castisimo abraço en la puerta Aurea, como inventaron otros, que trae Guillermo Parisiense; fue empero esta Concepcion sobre el orden de la naturaleza, y por ser sus Padres ambos esteriles, y viejos, mas milagrosa que ninguna de las que por tales celebran las divinas letras, la de Isac, Iacob, Esau, Sanson, Samuel, la de los hijos de Raquel, y la del Baptista; que no concurrieron juntas en ambos Progenitores destos la esterilidad, y vejez, como en Ioachin, y Ana. Demas que la Concepcion de la Reyna del cielo, estuvo llena de singulares prerogativas. Fue purisima de parte de sus Padres, sin intervenir la mas leve imperfecion, abrasados de amor divino, absortos en contemplacion sagrada engendraron a Maria; assi lo revelò esta divina Señora a S. Brigida; assistieron a ella Angeles en forma visible, assi lo insinua S. Fulberto; otros celebraron luego su fiesta en el cielo, assi lo testifica S. Vicente. El perfetissimo uso de razõ, la gracia superabundante, los dones soberanos, las virtudes, y meritos altissimos, la encumbrada ciencia de las cosas naturales y sobrenaturales, la fè, y conocimiento de los mysterios divinos, la vision clara de Dios, y los demas privilegios, que gozò la Reyna del cielo en el primer instante de su Concepcion; assunto es, en que an ostentado sus letras, luzido sus ingenios, y adelgazado sus plumas tantos Escritores de nuestros siglos; a ellos me remito, singularmente a los Padres Francisco Suarez, Pedro Canisio, Grabiel Vazquez, Hernãdo de Salazar, Diego Granado, Ioan Pernil, y Iuan Baptista de Poza.

Niss. de Nativ. Chr. Ildeph. ser. de Nat. V. Bed. Luc. 1. Castro hist. Deip. c. 1. 2. Anse. hom. de Concept. Epiph. haere. 79 y 78 Anton. 1. p. hist c. 6. Guil. ser. S. Annae.

Brigit. l. 1. c 9. & 26. Fulb. de ortu Virg. Vice. ser. 2. Nat. V.

De la antiguedad desta fiesta tratan Baronio notis Martyrol. 8 Decemb. Gavanto hic, y eruditissimamente nuestro Salazar de Concept. Argum. 8. c. 35 Averse celebrado en España desde el tiempo que Santiago predicò en el a, consta de Dextro ann. 308. *A Iacobi prædicatione celebratur in Hispania festum immaculatæ, & Illibatæ Conceptionis Deigenitricis Mariæ.* De Marco Maximo Hym, ad templ. Cæsaraug.

Conceptionis hinc diem
Iacobus Hispanis prædicat,
Et prædicat ceu cæteri
Ab omni labe liberam.

Hinc mos habet principium
Hunc celebrandi iugiter
Populis Iberis diem,
Qui durat usque hodie.

Orosio, que florecio por los años de 425. epist. ad Eustochium: *Dies Conceptionis eius celebratur.* Pues si con su predicacion instituyò en España Santiago esta fiesta, aviendo predicado en Sevilla, en ella la instituyó, y assi se conservò hasta el tiempo de los Moros, en que los Christianos Mozarabes la celebravan, como consta de su Missal. En el prefacio de su Missa: *Dignum, & iustum est, omnipotens Pater, tibi in honorem Conceptionis gloriosæ Virginis Mariæ, &c.* Pruevan la continuacion desta fiesta en España por todos los siglos, Salazar sup. Pedro de Ojeda en su informacion a Cap. 5. ad 12. Tamayo Novedad 17. in Dextr. Mas antigua es en el cielo, pues luego se celebrò, segun S Vicente ser. 2. de Nativ. *Statim Angeli fecerunt festum Conceptionis in cælo.* Del premio a sus celebradores S. Anselmo epist. ad Episc. Angl. *Si potiù salutis volumus obtinere Dei genitricis Conceptionem dignis obsequijs, & officijs celebremus,* y en la mesma Carta: *Celebratoribus huius festivitatis datur potest transitum huius vitæ requies æterna.*

Su solemnidad en Sevilla en nuestros tiempos, consta de los Breviarios de los años de 1531. 1555 1510. que señalan oficio para todos los dias de la octava con Homilias de S. Augustin, S Heronimo, S. Ildefonso, y S. Bernardo; y el del de 1555. dize: *Festum Immaculatæ Conceptionis Virginis Mariæ est festum primæ dignitatis, & habet octavas solemnes, & de eis non dicitur de aliquo festo præter S. Luciæ.* Y assi agora se le deve octava segun la regla de octavis, § 1. & 4. De el Concilio de los Apostoles, Iulian, Adv. n. 395. *Traditio fuit ab Apostolis in Concilium Congregatis B. Virginem Mariam Dei, hominisq; veri matrem originali peccato incontactam esse.* Calificanle Suarez apud Egid. l. 3. de Concept. q. 4. §. 8. sect. 4. Egidio hic. Perlin de Concept dist. 7. c 1. Granado de Concept. d. 3. c. 6. Luzero disc. 2. c. 5. Dela Iglesia de Zaragoça Luitprando an. 677. *Beatissima sedes de Columna in urbe Cæsaraugustana, quæ constructa est iussu Virginis a B. Iacobo cum in Hispania prædicavit, anno XXXVII. à nativitate Domini, & consecrata eiusdem immaculatæ Conceptioni, quam omnes Apostoli prædicaverant ubiq; hoc tempore.* Y Maximo: *Conceptionis aureo templo manent encomia.* De la fiesta de la Translacion de Santiago por ser general de España, no trato en particular, como ni de las demas Fiestas, Aniversarios, y Dotaciones generales.

INDI-

INDICE DE LOS SANTOS, PERSONAS, Y COSAS PARTICVLARES.

A.

S. Aurea V. y M. pag. 169.
S. Abundio Arcediano de Sevilla, y Martyr. pagina 68.
S. Adulfo, y Iuã Mart. de Sevill. 168.
Alcala del Rio, y sus Santos. 313
Alexandro VI. Arçob. de Sev. 21. 29.
Alvito Obispo de Leõ, muerto en Sevilla, venerado por Sãto. 180. 186.
Angeles asisten a las batallas del S. Rey D. Fernando. 192. Custodios, su creacion, oficio, y fiesta. 356.
Antequera, predicò en ella Sãtiago. 3.
Antonino Pio Emperador, su persecu. Ad. 7. num. 3.
S. Apolonio, y sus Compañeros Martyres de Marchena. 287.
Apostoles donde fundavan Metropolis. 10.
Arcadio hijo del Emp. Teodosio. 237
S. Arcadio Martyr de Osuna 275.
Arcediano, su dignidad, y cargo 96.
Arçobispos de Sevilla hijos de Reyes 20. Cardenales 22. Patriarcas 24. Inquisidores Generales 25. Insignes en sabiduria 26. En santidad 28 De tiempo de Moros 32. De la Religion de S. Domingo 27. & 349. De la de S Francisco 358. De la de S. Augustin 27.
S. Augustal Obispo de Granada. 292.

B.

S. Bartolome, un braço suyo en la S. Iglesia de Sevilla, y su fiesta en ella. 352.
S. Bibiana Virg. y Martyr, natural de Sevilla. 103
S. Braulio Obispo de Zaragoça, Arcediano, y Provisor de Sevilla, tio, o hermano de S. Ermenegildo, a 163. ad 167.

C.

Cabildo en Sede vacante puede declarar los Santos por naturales de su Diocesi, y admitir sus fiestas, Adv. 2. n. 5. El de la S. Iglesia de Sevilla fundólo Santiago pag. 31. 44. Su progreso en todos tiempos 32. Sus Dignidades, govierno, y jurisdicion 33. Liberalidad, y limosnas 35. Fabricò a su costa su templo 35. Sus insignes Prebendados. 37.
Cadiz, predicò en ella Santiago. 3.
Capilla de nuestra Señora de los Reyes. 204.
Carmona, y sus Santos. 271.
S. Carpoforo Arçob. de Sev. y M. 68.
Clemente Arçobispo de Sevilla tenido por Santo. 183. 186.
S. Clemente Pap. y M. ganose Sevilla su dia, es en ella solemnisimo 361.
Concepcion de N. Señora. 369.
S. Cornelio Centurion, su linaje en Andaluzia 213. Su conversion 214. Sus milagros 217. Obispo de Cesarea natural de Italica. 220.
Corona de Christo, ver. Espina.
S. Crispino 1. Obispo de Ecija, y Martyr. 240.

S. Crispulo, y Restituto M. de Peñaflor, 304.
Cruz de Christo, de q̃ materia, y forma, 342. su Reliquia en Sevilla, su milagro, 343.
Culto divino de la Iglesia de Sev. 42.

D.

Daciano perseguidor dela Iglesia por Diocleciano, fue martyr. Adv. 7. n. 5 otro Daciano, 68.
S. Dafrosa natural de Sev. M. 100.
David Arçob. de Sevilla. 29.
Dedicacion de la santa Iglesia de Sevilla, 336.
S. Demetria V. y M. natural de Sevilla, 103.
S. Diego Confessor, su vida, muerte, y milagros, 318.
Dignidad conaturaliza, Adv. 3. n 4.
Diocleciano, y Maximia, su persecuc. Ad. 7. n. 5.
S. Domingo de Guzmã, su fiesta. 349
Dominico Obis. de Cartagena natur. de Sev. tenido por Santo, 174. 185

E.

Ecija, sus Santos, 240. ad 260.
S. Ermenegildo Rey de Sevilla, sus Padres, casamiento, y conversion, 118 Ocasion dela guerra con su padre, cartas que se escriviero͂, 121. su martyrio, y carcel, 125. sus Reliquias, y veneracion, 129. No ay duda de q̃ fue martyriçado en Sevilla, y no en Tarragona, 136.
Espada del S. Rey D. Fernando. 365.
Espinas de la Corona de Cristo de q̃ arbol eran, sus Reliquias, y fiesta en Sevilla, 346.
S. Estraton, Rufino, y Rufiniano, Artemidoro, y Sevio Martyres de Vtrera, 289.
S. Eulalia V. y Mart. natural de Sevilla. 89. 96.
Eutrando, su autoridad, Ad. 6. n 4.

F.

S. Fabian, y Sebast. su fiesta en Sevilla, tiene la S. Iglesia un braço de S. Sebastian. 334.
Faustino Arçob. de Sev M. 176, 185.
D. Felipe Arçobis. de Sevilla, hijo del S. Rey, 21. 29.
Felix Arçob. de Sev. Sabio, 26. 29.
S Felix Arcediano de Toledo, Mart. de Sevilla, 96.
El S. Rey D. Fernando, sus Progenitores, nacimiento, y educacion, 187. la possession de sus Reynos, 189. sus vitorias, 191. su Fè, Esperança, y Caridad, 94. sus virtudes Cardenales, 198. Morales, 200. su muerte, y sepulcro. 201. sus milagros, 205 su veneracion, y titulo de Santo, 208. estado de su Canonizazion, 209. su conquista de Sevilla, 362. y entrada en ella. 357.
Fernãdo de Co͂treras Sacerdote, 327.
Flacila Esposa del Emperador Teodosio. 237.
Flaviano M. natural de Sevilla. 100.
Flavio Dextro su autoridad, Adv. 6. a num 4.
S Flavio Rutilio M. vivio en Sev 64.
S. Florencio Martyr de Sevilla, 64.
S. Florencio C. su cuerpo en la S. Iglesia, 110.
S. Florentina V. su vida, y muerte, 253
S. Filipo Filoteo vivio en Sevil. 47. 51
S. Francisco de Borja vivio en Sev. 48
F. Francisco Lopez natural de Sevilla, 328.
S. Francisco Serafico, su fiesta en Sevilla, 358.
S. Francisco Xavier, su fiesta en Sevilla, 367.
S. Fulgencio nacio en Sevilla, su vida, sabiduria, y muerte, a 249. ad 253.
- Fiesta de la Concepcion. S. Gepcion. 369.

G.

S Geroncio Obispo de Italica, y M. 226.

Gosuinda Madrasta de S. Ermenegildo, su desastrada muerte, 133 139.

S.Grabiel, sus entaxadas, y fiesta. 340 fue Custodio de la Virgen, 341.

Granada, predico en ella Santiago, 3.

S.Gregorio Obispo de Granada, natural de Vtrera. 292.

S Gregorio Confessor, de Alcala del Rio. 313.

H.

Historias antiguas, y de archivos, que autoridad tengan. Adv. 6.

Honorato Arçob. de Sev. Adv. 6.

S.Honorio, Eutichio, y Estevan Martyres de Xerez. 261.

I.

Iglesias de España pueden celebrar sin nueva licencia los Santos sus naturales. Adv. 1. n. 23. Quales los celebran, Ad. 7.

S.Iglesia de Sevilla fundola Santiago a f. 5. ad. 16. Es Apostolica, 8. sus Obispados sufraganeos, 9. Metropoli en todos siglos, y madre de Metropolis, 10. Fue Patriarcal, y Primada de las Españas, 11. ad. 6. su culto divino, 42. sus fiestas particulares, a f. 333. sus Reliquias 335 la dedicacion de su templo, 336. su Cabildo, ver, Cabildo.

S.Ignacio de Loyola, su fiesta en Sevilla, 347.

S.Ildefonso vivio en Sevilla, 48. 52.

Ingunda Esposa de S. Ermenegildo, 120. 136. 139.

S. Iosef ab Arimatia, es probable estuvo en Sevilla, 47.

S.Isidoro Obispo de Zaragoça, y Martyr, natural de Sevilla, 107.

S. Isidoro Arçobisp. de Sevilla, nacio en ella, 247. 160. sus estudios, 148. Viaje a Roma, 150. Cōcilios a que presidio, 151. Ahuyenta a Mahoma de España, 152. 161 su muerte, 153. su sabiduria, y escritos, 155. su culto, y patrocinio. 157.

Italica, su lustre. 213, sus Obispos. 226, sus Martyres, y Santos. ad 239.

S.Iuan de Dios vivio en Sevilla. 48.

Iuan II. Arçobisp. de Sevil. tenido por Santo. 178. 185.

Iulian Perez, que autoridad tiene, ad. 6. a num. 4.

S.Iusta, y Rufina, V. y M. 73. su carcel y Reliquias. 77. su culto, y patrocinio. 79.

S.Iusto, Rufino, Macario, y Teofilo, Martyres de Sevilla. 59.

L.

S.Laureano Arçob. de Sevil. su vida. 112. su martyrio. 115. sus Reliquias. 116. su culto. 117.

S.Leandro Arçob. de Sev. sus padres, y professión. 140. su amistad con S.Gregorio. 142. su zelo. 143. Cōcilios q̄ celebrò. 144. su culto. 145.

S.Leon, y sus Comp. Marty. de Ossuna. 280.

Leovigildo Rey, sus desgracias, y penitencia. 134. 139.

Libros, que prueva hagan. Ad. 4. n. 5.

Luciano natural de Vtrera, tenido por Santo. 296.

M.

Malaga, predicò en ella Santiago. 3.

S.Marcelo Martyr natural de Xerez. 266. sus Hijos. 269 son como naturales della. 271.

Marchena, y sus Santos. 287.

S.Maria natural de Italica, hermana de Trajano, Virg. y M. 231.

Marco Maximo, que autoridad tiene, Adv. num. 4.

Maria Madre de Dios, su templo y de vocion en Sevilla estando viva, 54. su Imagen de los Reyes, y devoció del S. Rey, 195. su Real capilla, 204 A su muerte asistieron, y predicaron los Apostoles, S. Dionisio, y S. Hieroteo, 244. Fiesta de su Nombre, 353. La de su Concepcion instituyó en Sevilla Santiago. 369 374 Continuose por todos los siglos, 369 Circunstancias historiales des te misterio, 372.
S. Maria V. y M. natural de Niebla. 310
Martires muchos en Sevilla en todas las persecuciones, 46. Los cinco de s. Fráncisc. q̃ predicaró enella 48. 52
Melancio Arçob de Toledo, Varon santo. 96.
S. Miguel piensan algunos fue Custo dio de la Virgen. 357.
Monjas de S Florentina M. 257.
Muertes de Santos, porque se llaman nacimientos. Adv. 3 n. 2.

N.

S. Natal Vicario de Ossuna, Arçob. de Toledo, y Milan, hijo de Santos. 282 286.
Naturales quales son, y porque titulos deuna provincia, o lugar, segũ derecho, Adv. 3. Que autoridad bas ta para probar esta naturaleza en los Santos. Adv. 4. No es necessa.o conste de los Martyrol. Adv. 5.
Neron, su persecucion. Adv. 7 n. 1.
S Nicolas del Puerto, sus santos. 318.
Niebla, y sus santos. 307, ad. 312.
Nombre de Iesus, y su fiesta, 133. La del de Maria. 353.

O.

Obispados deven celebrar sus santos naturales, ad. 1. sufraganeos a Sev. 9
Obispo, a el compete declarar por naturales los santos de su Diocesi, e instituir sus fiestas. Adv. 2.
Opas Arçobisp. de Sevilla. 20. 28.
Osset, que lugar sea. 315.
Osio Obispo de Cordova venerado por Santo 97.
Ossuna, y sus santos a 25. ad. 28.

P.

S. Paulo Sergio predicó en Sev. 47. 51
S. Pedro Martyr de Sevilla. 69.
S. Pedro, y Vbristrimundo Mart. de Ecija. 259.
Peñaflor, y sus santos. 304.
Pendon del S. Rey D. Fernando. 366.
Plinio II. fue Martyr. Adv. 7 n. 2.
S Pio I. Arçob. de Sevilla, y M 53.
S. Polixena de Ecija. 246. 248.
Prebendados de la S. Iglesia de Sevilla hi os de Principes 37. Embaxadores de Reyes 38. Inquisidores Generales 39. Cardenales, Patriarcas, y Arçobispos 40. Obispos 41. Santos. 42.
Primacia de las Españas en Sevilla. 11

R.

D. F. Raymundo Arçobispo de Sevilla. 27 30.
Recaredo Rey, su zelo, y virtud. 135. 139.
Reliquias de Santos, su possession cõ naturaliza, y por ella se celebran. Adv. 3 n. 5. Descubrimiento de las de S. Estevan 297. las de la S. Iglesia de Sevilla. 335. las de la Casa pro fessa de la Compañia 361.
Reyes Godos, que imperavan en tiẽ po de los santos de Sevilla, Adv. 7. n. 8. Moros n. 9. Catolicos n. 10,
S. Romulo Martir de Italica 220.
S. Roque, su fiesta, y canonizació. 356.

S.

Sabino I. Arçobisp. de Sevilla, tenido por santo, 174. 185. Sabino II. f. 29.
S. Salomon Martyr de Tosina. 301.

Saluf-

Saluſtrio Arçob. de Sevil.24 29.
Las. Samaritana, ſu predicació, y mar tyrio, y el de ſus hijos, y hermanas. 221.
Santiago predicó en Sevilla,1.5. fundó ſu Igleſia, y la hizo Metropolitana, a 5. ad 10. ſus padres es probable eſtuvierō en Sevi'l.47. Aſsiſte a las batallas del s. Rey.192.
Santos naturales de una Dioceſi, que rito y oficio tienen, Adv. 1. n. 4. 5. A quien competa declararlos por naturales, adv. 2. Porque titulos lo sō, ver, Naturales. Ay muchos mas en Sevilla q̄ los q̄ conocemos,46.
S Sebaſtian M natural de Italica.220
S Secundo Martyr de Xerez. 264.
Severiano padre de s Leādr 140.146
Severo Emp. ſu perſecuciō. ad 7.n 4
S. Servādo, y Germano M 84 el cuer po de de s. ſervando tiene la s. Igle ſia de ſevilla,89.
Sevilla, ſu grandeza en lo ſecular en todos ſiglos,3. & 19. Llamoſe Romula,61. Los Iudios de ſu antigua Synagoga reſiſtieron a la muerte de Chriſto, 3. ſu conquiſta por el ſanto Rey.362.
Sinagoga antigua de Iudios en Sevilla 2.
Siſisberto omicida del s. Rey.133.138
Synodos de Sevilla 19.

T.

Templo de la Metropolitana de Sevilla, quando ſe hizo, y conque gaſ tos,35.338.
Teodiſclo Arç. de Sevilla,15.29.
Teodora madre de s. Leand.140.146
S. Teodomiro M. natur. de Carm.27
Teodorico hijo de s. Ermenegildo, 136.139.
S. Teodoro, Occeano, Amiano, y Iuliano Martyres de Toſina.
Teodoſio Emp nar. de Italica,238. ſu vida, ſus victorias, ſu fama de ſanto, a 234. ad 239. ſu mueto,237.
S. Tereſa de Ieſus, ſu fieſta en Sev.339
Toſina, y ſus ſantos, a 299. ad 304.

V.

S. Vbalal onſo M. de Niebla,307.
S Verania V. de Alcala del Rio.27.30
Vero Arçob. de Sev. ſabio,27.30.
S. Victor hijo de la Samaritana, General de Italica, y Martir.220.
Vtrera. y ſus ſantos,289.

X.

S. Xantipe natural de Ecija 246.248
Xerez, y ſus ſantos a 261. ad 271.

Z

Zenon Arçob de Sevilla,24 29.
Zebedeo, probable es eſtuvo en Sevilla.47.

ARÇOBISPOS DE SEVILLA, DE QVE SE HAZE MENCION EN ESTE LIBRO.

Don Alonſo Manrique,25.
Don Alonſo de Exea,25.14.
Don Alonſo de Toledo,27.30.
Don Alonſo de Fonſeca.322. 343.
Asfalio,32.
S. Carpoforo,68.72.
Claudio,294.
Clemente,185.186.

Don Christoval de Roxas.294.
David I.26.29.
David II.32.
Daniel 32.
Deodato.52.
Don Diego Hurtado.22.25,30.
Don Diego de Guzman.23.
Don Diego Maldonado.24.27.
Ervidio 32.
Estefano.15.241.
Faustino.176.185.
Don Felipe.21.29.33.
Felix.26.29.
Don Fernando Niño 23.25.
Don Fernando Valdes.26.
Fulgencio.28.30.
Don Garcia de Loaysa 22.
Don Gaspar de Zuñiga.
Don Gaspar de Borja. 23 24.
Don Gonçalo Gutierrez.22.
Grabiel. 32.
Honorato 32.
Don Inigo Manrique.22.
Don Iuan de Cervantes.24.
Don Iuan de Zuñiga.22.28.
Iuan I.24.
Don Iuan II.178.185.
Iuliano.32.
S.Isidoro.147.
S.Laureano.111.
S Leandro.140.
Marcelo 69
Maximo.28.112.
Medulano 32.
Don Nuño.18.
Nonito.32.
Opas 20.28.178.
Don Pedro de Luna.22.24.
Don Pedro Barroso.27.
Don Fr.Pedro Riario.22.
D.Pedro Gonçalez de Médoç.22.25
S.Pio.I.Arçob.spo 53.
Quintino.294.
D.Fr.Raymundo 27.30.33.
Rocafredo 32 303.
Dõ Rodrigo de Borja.21.
Dõ Rodrigo de Castro.23
Sabino.I 174.
Sabino II.28.29.
Salustrio.24 29.
Don Sancho.21.
Sigisberto 32.
Teodisclo.11.29.
Teodulo.27.
Vero.27.30.
Zenon.24.29.

ERRATAS.

Fol.1.ilustirando, ilustrando.2.1.linea,los Principes dellos que, en lugar de que.S.Pedro.10.Presidente,Rejente.20 §.IIII,§ V 37.Esmenegildo, Ermenegildo.221.se celebra triunfo,su triunfo. 224.A quien no admira, no admirara.274.grangeado,grangeando. 294.Bonificio,Bonifacio.300. G.liano, Galieno.328 *al margen*,Fr.Antonio Lopez, Fr.Francisco, f.330.donde dize, 1568.1568. f.350. VI,de Agosto,XVI.




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600150699